

Laugusto abriendo el
puerco en la armeria auencia
en la parte de la cinta en la obra á
los portales feitos i al servitio
de la paret qmua da á las
capiales am aquella paret en
alto por todos los costados de
cada paret. Et si algun fern
re; dió qm solar o oido qm
quiere que muene aquella
mandi puanada qm la
cosa fizé que la qm la muene
aquella mandada qm la
cosa en qm i sañiento mi
lta sucesen la villa o aquella
cosa es feita en el tiépo q se
puso la aquella villa nro qnadi

REVISTA DE FILOLOGÍA

ALAZET

ALAZET

REVISTA DE FILOLOGÍA



24

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
(DIPUTACIÓN DE HUESCA)

HUESCA, 2012

«Si alguno, abriendo el **alacet** en tierra aillena, et enançare tanto en la
obra que, los portales feitos et assentados et la paret continuada,
que tres tapiales aya aqueilla paret en alto por todos los costados de cada
part, et si algún seynnor d'aqueill solar o otro quoal quiere que [sea] mueue
aqueilla demanda...», Vidal de Canellas, *Vidal Maior*,
traducción aragonesa de *In excelsis Dei thesauris*,
libro III, cap. 6, lín. 2 (ed. de Tilander).

Alazet: voz aragonesa equivalente en castellano a ‘fundamento de un edificio’. El nuestro se pretende construir sobre la pluralidad de lenguas y culturas del Alto Aragón. *Alazet*, revista surgida de *Argensola* para acoger la investigación lingüística y literaria en estas tierras, abre sus páginas a cuantos deseen colaborar con estudios filológicos sobre temas vinculados con lo altoaragonés, sin menoscabo de los que abarquen Aragón en general o todo el ámbito pirenaico.

Director: Jesús VÁZQUEZ OBRADOR

Secretaria: Teresa SAS BERNAD

Consejo de redacción:

Ramón ACÍN FANLO, Juan Carlos ARA TORRALBA, M.^a Luisa ARNAL PURROY, Alberto DEL RÍO NOGUERAS, José Domingo DUEÑAS LORENTE, Gonzalo FONTANA ELBOJ, Fermín GIL ENCABO, José Enrique LAPLANA GIL, Francho NAGORE LAÍN, Chusé Inazio NAVARRO GARCÍA, Carmen NUENO CARRERA, José Ángel SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Cristina SANTOLARIA SOLANO

Diseño de la portada: Vicente BADENES

Corrección: Ana BESCÓS GARCÍA

Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca)
Avda. del Parque, 10. E-22002 HUESCA
☎ 974 294 120. Fax 974 294 122
www.iea.es/publicaciones@iea.es

Periodicidad: anual

Depósito legal: HU-190/2003

ISSN: 0214-7602

Preimpresión: Harmony Veyrón, S. L.

Imprime: Gráficas Alós. Huesca

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
VI TROBADA D'ESTUDIOS E RECHIRAS	
ARREDOL D'A LUENGA ARAGONESA E A SUYA LITERATURA (II)	
ANDRÉS, Ramón de, <i>El asturiano y el aragonés en la taxonomía lingüística peninsular: ciencia e ideología</i>	11
BENÍTEZ MARCO, María Pilar, <i>Otra pionera en el estudio del aragonés: María del Pilar Guirao Parga</i>	31
HIJAZO-GASCÓN, Alberto, e Iraide IBARRETXE-ANTUÑANO, <i>¿Qué puede aportar el aragonés a la tipología semántica?</i>	43
MORENO CABRERA, Juan Carlos, <i>El aragonés, la lingüística y el imperialismo filológico</i>	59
POSTLEP, Sebastian, « <i>Este per no ye d'a mía tierra</i> »: percepción científica y percepción inexperta del continuum dialectal altoaragonés	77
RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel, <i>Tolba, la antigua Tolous y Cataluña</i>	117
ESTUDIOS	
MOLINER, Juan Carlos, e Ignacio VÁZQUEZ, <i>La confluencia de aragonés, castellano y catalán en el habla de Fuente la Reina, comarca del Alto Mijares (Castellón)</i>	127
POZO GARCÍA, Alba del, <i>Histéricas y científicos locos: Las tardes del sanatorio (1909) de Silvio Kossti</i>	161
FUENTES DOCUMENTALES	
VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, <i>Documentos notariales tensinos del siglo XV redactados en aragonés (IV): años 1427 y 1428</i>	173

BOLETÍN SENDERIANO (N.º 21)

BARREIRO BORDONABA, Javier, <i>Ramón J. Sender y Francisco Carrasquer: el reencuentro literario de dos libertarios del Cinca</i>	275
DUEÑAS LORENTE, José Domingo, <i>Sender en el ámbito académico anglófono</i> , reseña a Ramón J. Sender, <i>Crónica del alba</i>	287
MARTÍNEZ GARCÍA, Ana, <i>Ramón J. Sender y las letras rusas a través de dos revistas del exilio español: España Libre (1939-1976) y Comunidad Ibérica (1963-1971)</i>	291
SUMARIO DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE ALAZET	305

PRESENTACIÓN

El presente número de *Alazet* acoge ahora, en un primer apartado, las ponencias y comunicaciones presentadas durante el desarrollo de la VI TROBADA D'ESTUDIOS E RECHIRAS ARREDOL D'A LUENGA ARAGONESA E A SUYA LITERATURA (Huesca, del 6 al 8 de octubre de 2011) que, habiendo sido aceptadas por el consejo de redacción para su publicación, no habían sido editadas en el número anterior (23), por cuanto en él se incluyeron solo aquellas que tenían como hilo conductor el análisis de textos escritos de marcado carácter aragonés que abarcaban desde la Edad Media hasta comienzos del siglo XVII. Ahora, sin embargo, la temática y el espacio temporal abordados por las que ven la luz son más diversos, como podrá comprobar fácilmente el lector interesado que se acerque a ellas.

Por otra parte, y puesto que este no es un volumen monográfico dedicado exclusivamente a la VI TROBADA, se han mantenido las otras secciones habituales de la revista, como los «Estudios», las «Fuentes documentales» o el ya imprescindible «Boletín Senderiano».

Finalmente, reitero mi felicitación a todos los congresistas participantes en las Trobadas y la hago extensiva también a los autores de los otros artículos que aparecen en este número de *Alazet*, y los animo a que sigan colaborando con nuevos trabajos en el futuro para que nuestra publicación se consolide como una de las revistas más importantes dentro de su temática, específicamente relacionada con la filología aragonesa.

Jesús Vázquez Obrador
Director de *Alazet*

VI TROBADA
D'ESTUDIOS E RECHIRAS ARREDOL
D'A LUENGA ARAGONESA E A SUYA LITERATURA (II)

**EL ASTURIANO Y EL ARAGONÉS
EN LA TAXONOMÍA LINGÜÍSTICA PENINSULAR:
CIENCIA E IDEOLOGÍA¹**

Ramón de ANDRÉS DÍAZ*
Seminariu de Filoloxía Asturiana, Universidá d'Uviéu

RESUMEN: La dialectología, como parte de la lingüística de la glotodiversidad, es una ciencia que se ocupa, entre otras cosas, de la clasificación y la tipificación científicas de la diversidad diatópica, estudiando isoglosas, áreas o acumulaciones de isoglosas y estableciendo la existencia de dominios (geotípos) en diversos niveles jerárquicos. Esta actividad, en tanto que científica, se sustenta en la referencia epistemológica que aportan criterios exclusivos de la propia ciencia. Sin embargo —y ello en franca contradicción con la pulcritud científica que se predica—, la intromisión de prejuicios ideológicos en esta actividad, fomentados en su mayoría por lingüistas profesionales, ha tomado a menudo carta de naturaleza y se ha trasvasado a la cultura general de la sociedad, lo cual es particularmente evidente en el ámbito de la lingüística española. En ocasiones, esa intromisión ideológica incluso se sustancia en conceptos taxonómicos que tienen de glotológicos solo su apariencia. Y así, en el ámbito de la Península Ibérica, y al calor de una tradición académica de inspiración pidaliana, el asturiano (asturleonés) y el aragonés han sido objeto de un trato clasificatorio con pretensión de cientifismo (singularmente la etiqueta *dialecto primario*), expresión de un «remilgo» taxonómico de naturaleza ideológica que, sin embargo, ha cuajado como doctrina aceptada y difundida en foros académicos. En esta contribución analizamos este tipo de discursos como manifestación de un debate mucho más amplio acerca de los fundamentos y límites de la lingüística científica, así como de la deontología de los lingüistas profesionales.

PALABRAS CLAVE: Asturiano. Aragonés. Dialectología. Taxonomía lingüística.

* randresd@uniovi.es

¹ Comunicación presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011. Esta contribución se hace en el marco del Estudio de la Transición Lingüística en la Zona Eo-Navia, Asturias (ETLEN), proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, referencia FFI2008-01774/FILO.

ABSTRACT: Dialectology, as a part of linguistics of glottodiversity, is a science that deals, among other things, with the scientific classification and typification of the diatopic diversity, studying isoglosses, areas or isogloss accumulations, and lay down the existence of domains (geotypes) in different hierarchic levels. This activity, while scientific, is sustained in the epistemologic reference that exclusive criteria of the own science contribute. Nevertheless (and it is true contradiction with the scientific tidiness that is preached), the interference of ideological prejudices in this activity, promoted in the main by professional linguists, has taken often naturalization papers and it has been diverted to the general culture of the society, which is particularly obvious at the Spanish linguistics. In occasions, this ideological interference even substance in taxonomic concepts that only are apparently glottologic. And thus, in the area of the Iberian Peninsula, and to the heat of an academic tradition of Pidal's inspiration, the Asturian (Asturleonese) and the Aragonese have been classified with pretension of scientism (singularly the label *primary dialect*), expression of a taxonomic «qualm» of ideological nature that, nevertheless, has become set as doctrine accepted and spread in academic forums. In this contribution we analyze this type of discourses as manifestation of a much more wide debate it brings over of the foundations and limits of the scientific linguistics, as well as of the deontological ethics of the linguists.

KEYWORDS: Asturian. Aragonese. Dialectology. Linguistic taxonomy.

RÉSUMÉ : La dialectologie, en tant que partie intégrante de la linguistique de la glottodiversité, est une science qui étudie, entre autres, la classification et la typification scientifiques de la diversité diatopique, en étudiant les isoglosses, les domaines ou les accumulations d'isoglosses, et en établissant l'existence de domaines (géotypes) dans divers niveaux hiérarchiques. Cette activité, en tant que scientifique, se base sur la référence épistémologique apportée par des critères exclusifs de la propre science. Cependant, et en totale contradiction avec la netteté scientifique prônée, l'intromission de préjugés idéologiques dans cette activité, majoritairement développés par des linguistes professionnels, a souvent été prise pour argent comptant et est passée dans la culture générale de la société, ce qui est particulièrement évident dans le domaine de la linguistique espagnole. Dans certains cas, cette intromission idéologique se distingue même par des concepts taxonomiques qui n'ont de glottologiques que l'apparence. Et ainsi, dans la Péninsule Ibérique, et à la lumière d'une tradition académique d'inspiration *pidalienne* (de Menéndez Pidal), l'asturien (asturléonais) et l'aragonais ont fait l'objet d'un traitement classificatoire à prétention scientifique (singulièrement l'étiquette *dialecte primaire*), expression d'une «minauderie» taxonomique de nature idéologique qui, cependant, s'est installée comme une doctrine acceptée et diffusée dans des forums académiques. À travers cette contribution, nous analysons ce type de discours en tant que manifestation d'un débat beaucoup plus large concernant les fondements et les limites de la linguistique scientifique, ainsi que de la déontologie des linguistes professionnels.

MOTS CLÉS : Asturien. Aragonais. Dialectologie. Taxonomie linguistique.

Como bien sabemos, al asturleonés y al aragonés se les otorga a menudo un estatus singular dentro de las lenguas ibéricas. Si se revisa la bibliografía lingüística peninsular, se verá que el panorama es un tanto desorientador en lo que se refiere a su condición de lenguas o de dialectos de otras lenguas. Asimismo, observamos que cuando se enumeran las lenguas de la península ibérica el asturleonés y el aragonés quedan frecuentemente fuera de la lista. Y no nos referimos a enumeraciones realizadas por profanos en lingüística, sino a las que hacen incluso lingüistas profesionales, que es lo que realmente nos parece relevante aquí. En efecto, el asturleonés y

el aragonés aparecen como lenguas en obras y mapas diversos,² pero en otros no se incluyen o se mencionan como dialectos.³

POSIBLES CAUSAS DE LA DISCREPANCIA

¿A qué se debe esta discrepancia? Creo advertir que, al menos en el ámbito de la lingüística asturianista,⁴ este asunto tiende a considerarse superado, como algo irrelevante que no merece la atención del lingüista serio. Se parte, creo, de la idea de que la supuesta condición de no-lengua del asturleonés solamente es defendible desde planteamientos ideológicamente tendenciosos. Sin entrar en más matices, estoy de acuerdo con esto último. Pero no estoy tan de acuerdo con que el asunto sea irrelevante; al contrario, involucra cuestiones de gran calado teórico. Pero ahora volvamos a la pregunta: ¿a qué se debe la discrepancia? En mi opinión, hay dos posibilidades:

- Si la discrepancia se produce entre profanos en lingüística, el asunto no tiene el menor interés glotológico,⁵ aunque sí lo tiene desde otros puntos de vista (sociológico, cultural, político, ideológico, etcétera), y entonces es objeto de tratamiento por parte de la sociolingüística, la sociología del lenguaje, etcétera. Pero no es esta dimensión la que nos interesa aquí, y por tanto no vamos a entrar en ello.⁶
- Sin embargo, si la discrepancia se produce entre lingüistas, hay que preguntarse: (a) ¿Se trata de una controversia glotológica, estrictamente de la ciencia concernida? En el terreno científico constatamos que a veces se producen controversias de raíz inmanente. En la biología se debate si el *neanderthalensis* constituye una especie distinta de la del *sapiens*, o si es una subespecie de esta. En la lingüística románica cabe el debate de si el gallego y el portugués se pueden clasificar como lenguas diferentes, o bien si es posible tratarlos como una misma lengua románica gallego-portuguesa. (b) ¿Se trata, más bien, de una controversia de raíz externa, sociológica,

² En Andrés (2002) y en Nagore (2001) se recogen por extenso testimonios de lingüistas que presentan, respectivamente, el asturleonés y el aragonés como lenguas románicas de la península ibérica.

³ Esto sucede, por ejemplo, en Lamíquiz (1975: 434-435), Zamora Vicente (1979), Camproux (1980: 80), Alvar (1999) o Lapesa (2005: 456-477).

⁴ Utilizo *asturianista* en un sentido puramente académico.

⁵ Tal como venimos haciendo en el seno del proyecto ETLEN y del Seminariu de Filoloxía Asturiana de la Universidad de Oviedo, utilizo el adjetivo *glotológico* para referirme a hechos estrictamente pertenecientes al objeto de estudio de la ciencia lingüística, es decir, al sistema o diasisistema. Por contra, uso el adjetivo *lingüístico* para referirme a todo aquello que tiene que ver con la lengua, sea desde un punto de vista glotológico o no (sociológico, cultural, político, ideológico, etcétera).

⁶ Por ejemplo, en el mapa del historiador y geógrafo López-Davalillo (1999: 204) el asturleonés y el aragonés aparecen como dialectos del castellano.

intrusa en el debate científico glotológico? Esto segundo no debiera extrañarnos, puesto que se da con cierta frecuencia este tipo de intromisiones socioculturales o ideológicas.

ALGUNAS REACCIONES DESDE LA LINGÜÍSTICA

Pero volvamos al terreno de la lingüística. Cuando en el ámbito de los lingüistas profesionales el asturleonés y el aragonés quedan fuera de la enumeración de las lenguas ibéricas, ¿cuál es una reacción frecuente de los lingüistas que defienden lo contrario? La respuesta glotológica o «profesional» debería ser que el asturleonés y el aragonés son lenguas ibéricas porque así se determina científicamente, y afirmar otra cosa, hasta donde llega la lingüística actual, es hacer intervenir factores de otro tipo. Pero con mucha frecuencia la reacción es otra: consiste en afirmar que esa discusión no tiene sentido porque el asunto de la lengua y el dialecto no tiene fundamento glotológico, al ser en realidad conceptos sociopolíticos.⁷

Entre lingüistas goza de mucho crédito la archiconocida máxima «Una lengua es un dialecto con un ejército y una marina», que al parecer ayudó a difundir en 1945 el lingüista americano Max Weinreich (1945).⁸ En mi opinión, la vigencia de esta máxima es una muestra de repetición acrítica, y de ahí me resulta inexplicable que lingüistas defensores de la coherencia intelectual de la lingüística —y defensores por tanto de la categoría *lengua* para el asturleonés y el aragonés— sostengan la validez científica de una máxima que es en realidad política, y que, tomándola por el lado glotológico, deja muy mal paradas a nuestras modestas lenguas. Veamos. La frase de Weinreich es verdadera si tomamos *lengua* y *dialecto* en su sentido sociopolítico, pero en absoluto lo es si tomamos esos conceptos en su sentido glotológico. Por eso, de ninguna manera se trata de un asunto de subjetividad intelectual. Sin duda, existen dos conceptos de lengua/dialecto, uno sociopolítico y otro glotológico. Si aplicamos ciegamente el proverbio de Weinreich, resulta que ni el asturleonés ni el aragonés son lenguas, porque no cuentan con ejército ni con marina, es decir, carecen de un poder estatal detrás. Pero sabemos, y el sentido común nos lo dice, que el asturleonés y el aragonés *son lenguas*, a pesar de no tener detrás un poder

⁷ Esta línea de pensamiento es quizás la más extendida entre lingüistas y sociolingüísticas: «La autonomía de una lengua es una cuestión histórica, social, política y hasta económica, y desde el punto de vista estrictamente lingüístico es casi imposible determinar fronteras entre lenguas y dialectos» (Bolaño, 1982: 38); Coseriu (1986: 36); «las nociones de “lengua” y “dialecto” son constructos fundamentalmente sociales y no lingüísticos» (Romaine, 1996: 17); «una lengua es un consenso social» (Bernádez, 1999: 36); «En Occidente, los dialectos se convierten en lenguas cuando sus hablantes tienen el suficiente poder como para garantizar una serie de instituciones que aseguren su unidad y canten también sus peculiaridades y sus excelencias. No en otros casos» (Moure, 2001: 59); «A diferencia entre lengua e dialecto siempre se establece por motivos extralingüísticos: políticos, sociolóxicos, históricos, etc.» (Costas, 2002: 13); «cualquier diferencia entre estos conceptos reside no en el campo de la descripción lingüística, sino en la apreciación social que se da a códigos de comunicación particulares» (Penny, 2004: 27).

⁸ Con variantes: «Todo dialecto é unha variedade derrotada pola historia» (Costas, 2002: 13).

estatal: es esto precisamente lo que queremos demostrar apelando al desprejuicio y a la coherencia científica. La categoría glotológica de *lengua* que el asturleonés y el aragonés poseen no viene de la sociopolítica, sino de la lingüística. El asturleonés y el aragonés son lenguas, y a esa conclusión se llega aplicando criterios de la lingüística: origen directo del latín, equiparación en jerarquía evolutiva y equiparación en rasgos diferenciales con otros romances.

Considero que es un error enfocar el tema como una pugna entre «lingüistas mayoritarios tendenciosos» y «lingüistas minoritarios honestos», pues esta lucha se libraría en el terreno ideológico, no en el científico. *C'est pas la question*. No creo que sea esto lo que convenga a la lingüística como ciencia, ni menos aún a la defensa de la racionalidad científica en el caso del asturleonés y del aragonés.

LA IMPORTANCIA DE ESTA CUESTIÓN

Por otra parte, la enumeración y la clasificación del asturleonés y del aragonés no se reducen solo a una cuestión *local* que atañe a dos pequeñas y periféricas lenguas hispánicas. Al contrario: es la manifestación de un conjunto de problemas de amplio alcance teórico en la lingüística. En mi opinión, hay aquí involucradas cuestiones relativas a (a) el carácter científico de la lingüística; (b) los fundamentos de la taxonomía o clasificación de la glotodiversidad.

La lingüística como ciencia

La lingüística es una ciencia, al menos desde la formalización elaborada por Saussure a principios del siglo xx, y quizás también una protociencia o ciencia emergente desde el siglo XIX.⁹ Ello es así porque la lingüística se ajusta a ciertas características propias de la actividad científica.¹⁰ De hecho, la lingüística es una de las ciencias humanas más formalizadas. Los lingüistas son conscientes de ello. Pero ¿son siempre consecuentes con el carácter científico de su actividad? Estoy seguro de que una parte importante de los lingüistas profesionales —al menos los del ámbito hispánico— no siempre son consecuentes con ello. Esta inconsecuencia se puede observar en dos sentidos: (a) presentar como glotológicos fenómenos que no pertenecen al ámbito científico; (b) presentar como glotológicos fenómenos que pertenecen en realidad al ámbito de otras ciencias. En definitiva, no es nada raro que lingüistas

⁹ Para el concepto de protociencia o ciencia emergente, véase Bunge (2010).

¹⁰ Bunge examina pormenorizadamente las características propias de la ciencia: lógicas, semánticas, ontológicas, gnoseológicas, éticas y sociológicas. La siguiente definición condensa su pensamiento al respecto: «la investigación científica es, en pocas palabras, la búsqueda *honrada* del saber auténtico sobre el *mundo real*, concretamente sobre sus *leyes*, con la ayuda de medios tanto *teóricos* como *empíricos* —en concreto, el método científico— y [...] a todo el cuerpo del saber científico se le supone una *coherencia lógica*, y debe ser objeto de *debate racional* en el seno de una comunidad de investigadores» (Bunge, 2010: 46-47; las cursivas son del autor). Véase también Chalmers (2006 y 2010).

profesionales hagan intervenir factores ideológicos en el discurso científico. En realidad, se observa cierta despreocupación en muchos lingüistas a la hora de delimitar adecuadamente su ciencia. Con cierta frecuencia los lingüistas asumen ante la opinión pública el papel de entendidos en cualesquiera asuntos que tengan que ver con la lengua, sean estos de índole glotológica, sociológica, ideológica o política. Después de un siglo de lingüística científica, no se ha instalado en la cultura general de la población y de las élites culturales una visión científica del lenguaje y de las lenguas. ¿Cómo podría ser de otra manera, si son muchos lingüistas quienes se ocupan de difundir disparates desde aulas, tribunas y micrófonos?¹¹

La taxonomía científica

Una actividad elemental e imprescindible dentro del quehacer científico es la clasificación o taxonomización de la diversidad existente en el campo de estudio. La taxonomía es necesaria en cualquier ciencia: «Sin duda, las ciencias son cuerpos de conocimiento organizados y en todas ellas la clasificación de sus materiales en tipos y géneros (como en biología la clasificación de los seres vivos en especies) es una tarea indispensable».¹² En el ámbito de la lingüística significa que la diversidad lingüística o glotodiversidad debe ser clasificada con ciertos criterios. La taxonomía es una práctica constante desde que existe la lingüística científica (y antes).¹³

La taxonomía u operación de clasificación implica (a) la utilización de criterios de clasificación científicamente pertinentes; (b) la obtención de unidades o taxones; (c) el establecimiento de rangos o niveles de jerarquía entre los taxones (subordinación, superordinación). En la lingüística los principios y operaciones taxonómicas no son esencialmente distintos de los de otras ciencias, puesto que los fundamentos gnoseológicos son generales.¹⁴ Veamos cada uno de los puntos anteriores:

(a) *Utilización de criterios de clasificación científicamente pertinentes.* Estos deben ser internos a la propia ciencia, y no importados de otros campos del saber. Por

¹¹ Críticas y llamadas de atención a los lingüistas se pueden encontrar en Moreno Cabrera (2008) y en Bernárdez (2008: partes I y II).

¹² Nagel (1981: 17). Véase también el capítulo 3, «Taxonomía formal», en Mosterín (2000: 75-100), y Hempel (1988: 81-84).

¹³ Entre los especialistas en la glotodiversidad mundial, la utilización de los términos *taxonomy* y *taxonomic* es constante; véase por ejemplo Ruhlen (1991: vii-ix). El tradicional desinterés de los lingüistas por esta actividad básica es objeto de comentarios jocosos como los siguientes: «Classification, or taxonomy, is a fundamental pursuit of science, an indispensable first step in the search for understanding. Yet it is an area that tends to provoke fascination and deep interest in only a minority of scholars, and general boredom or lack of interest in the rest, be they biologists or linguists» (ibidem, p. 1); «Parmi les sciences humanaines, la pensée classificatoire s'est fait jour d'abord parmi les sociologues, les psychologues et les politologues. Pour les linguistes, ou plus exactement pour les dialectologues, une comparaison interdisciplinaire des méthodologies classificatoires ayant cours dans les sciences humaines ne peut donner qu'un bilan très amer: ce sont évidemment eux qui portent la lanterne rouge en matière de classification. Il est donc grand temps de rattraper ce retard» (Goebel, 1983: 384-385).

¹⁴ La analogía con los sistemas taxonómicos desplegados en la biología no es más que una manifestación de esta semejanza que se subraya repetidamente en los tratados sobre el particular.

ejemplo, la taxonomía biológica se guía por sus propios criterios, y no por los de actividades que, aun refiriéndose a animales o plantas, no integran esa ciencia; y así, la clasificación en salvajes / domésticos / mascotas (relación con el hombre), pescado / marisco (gastronomía) u hortalizas / medicinales (gastronomía, medicina) no son operativas en biología.¹⁵

En la lingüística, la actividad taxonómica produce clasificaciones genealógicas o tipológicas. En cualquier caso, tanto unas como otras se basan en último término en algo tan elemental como las semejanzas y diferencias mutuas entre los diversos sistemas lingüísticos. Por supuesto, los criterios taxonómicos en lingüística deben ser glotológicos, y esa es la pretensión que se ha tenido siempre. El rasgo mínimo diferencial y la proporción mayor o menor de tales rasgos son criterios razonables. En los niveles jerárquicos inferiores de la clasificación genealógica, este asunto se solapa con otros de geografía lingüística, dado que finalmente los taxones obtenidos son maneras de hablar (lenguas, dialectos, subdialectos...) con distribuciones geográficas determinadas. El concepto de rasgo diferencial se relaciona con el de isoglosa y área, todos ellos en un primer grado de abstracción.¹⁶

(b) *Obtención de unidades o taxones.* En una abstracción de segundo grado, a partir de los anteriores, están la acumulación de isoglosas (o *haz*) y los dominios lingüísticos (o *variedades*), con sus unidades superordinadas y subordinadas. Estos son taxones, es decir, unidades clasificadoras reconocibles y enumerables, que se han obtenido por medios exclusivamente glotológicos. Los taxones son las unidades clasificadoras en cualquier ciencia. Así, en medicina son taxones las diversas enfermedades; en química, los diversos elementos; en biología, las diversas especies (Mosterín, 2000: 77).

(c) *Establecimiento de rangos o niveles jerárquicos de taxones.* Los taxones pueden tener ámbitos de extensión reducidos (como el taxón aragonés, frente a *catalán* o *castellano*) o amplios (como el taxón *Romania*, frente a *Germania* o *Eslavia*). Lógicamente, en toda clasificación se impone el establecimiento de rangos o niveles jerárquicos, de donde resulta que unos taxones son autónomos entre sí en el mismo nivel; otros están contenidos en taxones de ámbito mayor; y otros contienen taxones de ámbito menor.¹⁷ Y, así, el aragonés es un taxón contenido en la *Romania* (es decir, un subconjunto del conjunto *Romania*), al tiempo que contiene otros taxones, como el

¹⁵ En Mosterín (2000: 18) se concretan las condiciones que deben cumplir las clasificaciones para ser válidas y operativas en las ciencias, y se recuerda, a modo de ejemplo absurdo, la estrambótica clasificación de los animales que aparece en el cuento de Jorge Luis Borges «El idioma analítico de John Wilkins». También Ruhlen (1991: 1) bromea con una clasificación absurda de las lenguas: «It is possible to classify languages in many ways, depending on the criteria chosen. One might, for example, divide the world's languages into two groups: those whose names begin with the letter P (e. g. Polish, Portuguese) and those that do not (e. g. English, Chinese). Such classifications are of course of no intellectual significance».

¹⁶ Sobre el papel de estos conceptos en la clasificación lingüística, véase también Seco (2001: 74) y Andrés (2011).

¹⁷ Sobre jerarquías taxonómicas en ciencia, véase Mosterín (2000: 25, 84); en lingüística, Ruhlen (1991: 20-21).

aragonés oriental, el central o el occidental.¹⁸ La clasificación de la glotodiversidad con criterios genealógicos (es decir, de semejanza genealógica) se puede representar en diagramas ramificados o en dendrogramas, mostrando la vertiente diacrónica de la clasificación (Ruhlen, 1991: xxiv).

Obtenido un sistema taxonómico jerarquizado, se suele elegir, por motivaciones diversas, un taxón de referencia o taxón-base, a partir del cual se construyen las superordinaciones y las subordinaciones. El taxón-base en biología es la especie. En lingüística es evidente que funciona como taxón-base el llamado en términos geolingüísticos *dominio*, que viene a equivaler a lo que los propios lingüistas suelen denominar *lengua* (con todos los problemas que conlleva usar este término). Cuando un lingüista habla de «lenguas» en un ámbito de glotodiversidad concreto (por ejemplo, la Romania), está hablando de taxones-base. Que la unidad de enumeración de la glotodiversidad es la «lengua» es algo que podemos comprobar constantemente en los numerosos tratados o catálogos sobre la glotodiversidad mundial, que se refieren a las «lenguas del mundo», «lenguas de Europa», etcétera. A modo de ejemplos: *A guide to the world's languages* (Ruhlen, 1991), *Les llengües del món* (Junyent, 1991), *Lenguas del mundo* (Moreno Cabrera, 1995), *¿Qué son las lenguas?* (Bernárdez, 1999), *Lenguas del mundo* (Moral, 2002), *La dignidad e igualdad de las lenguas* (Moreno Cabrera, 2002), *El universo de las lenguas* (Moreno Cabrera, 2003), *Las lenguas y sus escrituras* (Moreno Cabrera, 2005), *L'aventure des langues en Occident* (Walter, 1994), *Encyclopedia of the languages of Europe* (Price, 1998), *Guía das linguas de Europa* (Costas, 2002), *Lingue d'Europa* (Banfi y Grandi, 2004), *La Europa de las lenguas* (Siguan, 2005), *Historia de las lenguas de Europa* (Rodríguez Adrados, 2008), etcétera. Los romanistas clasifican su parcela de glotodiversidad y hablan de «lenguas románicas (romances, neolatinas)»: *Origini delle lingue neolatine* (Tagliavini, 1973), *Les langues romances* (Camproux, 1980), *The romance languages* (Posner, 1996), *Les llengües romàniques* (Gargallo, 1996), *Las lenguas románicas* (Fradejas, 2010). Lo mismo respecto de las «lenguas de la península ibérica»: *Las lenguas de España* (Díez, Morales y Sabín, 1980), *La formación de las lenguas romances peninsulares* (Lleal, 1990), *Lenguas y dialectos de España* (García Moutón, 1994), *La diversidad de lenguas en España* (Etxebarria, 2002), *Las lenguas de un reino* (Echenique, 2005), *Historia de las lenguas hispánicas* (Moral, 2009), etcétera.

El único sentido glotológico de lengua/dialecto es el taxonómico

Como vemos, tratándose de taxonomía lingüística asoman inevitablemente los conceptos de lengua y dialecto. Estos conceptos, como es archisabido, suscitan

¹⁸ La taxonomía de la glotodiversidad aún no ha alcanzado un grado óptimo de universalización, estandarización y homogeneización en cuanto a jerarquías de taxones o terminología, aunque existen ciertos consensos al respecto. A título de ejemplos, se pueden encontrar propuestas clasificadorias en Ruhlen (1991: 21), en Junyent (1999: 31-40) o en Moreno Cabrera (2003: 13-14).

entre los lingüistas todo tipo de controversias y de rechazos, pero, paradójicamente, a la hora de abordar la glotodiversidad parecen imprescindibles, como se demuestra en la práctica. Como observa Viaplana (1996: 26), «La ment humana, des d'époques reculades de la història, ha intentat de racionalitzar el conjunt complex de varietats lingüístiques. I ho ha fet sobre la base de dos conceptes: el de dialecte i el de llengua». En mi opinión, los conceptos de lengua y dialecto solo tienen razón de ser en lingüística si se asocian a la taxonomía glotológica, y carecen de todo sentido si se asocian a una serie de nociones ajenas a la lingüística como ciencia (Andrés, 1997). En concreto, creo que *lengua* y *dialecto* no tienen cabida como conceptos glotológicos:

- Si aluden a sistemas lingüísticos que diferirían por poseer naturalezas cualitativamente diferentes, lo cual choca con elementales constataciones de la lingüística científica (al menos en lo que conocemos del pasado del *Homo sapiens*). Los sistemas pretendidamente inferiores o imperfectos serían dialectos, y los pretendidamente superiores o perfectos serían lenguas. «Los no lingüistas, y algunos lingüistas, hablan muchas veces de lenguas “primitivas” o gustan de clasificarlas en mejores y peores. Frequentemente, esta distinción o discriminación aparece en términos de “lenguas” y “dialectos”. Por ejemplo, que en tal país se hablan tantas lenguas y tantos dialectos, o que en África hay dialectos pero no lenguas» (Bernárdez, 1999: 137).
- Si aluden a sistemas lingüísticos que reciben diferente trato sociológico o político: por ejemplo, serían lenguas los que tienen detrás el poder de un Estado, y dialectos, los que no.

Ahora bien, si *lengua* / *dialecto* se refiere a un determinado tramo dentro de la jerarquía o escala taxonómica, entonces sí tiene sentido utilizar esos términos, siempre que se haga en un preciso sentido técnico: la lengua, taxón-base, es un conjunto, y el dialecto, un subconjunto.¹⁹ En realidad, lo importante no es el nombre (podemos habilitar otros términos, si vemos que estos están «envenenados»), sino el concepto.

¹⁹ Esta visión aséptica, neutral, técnica o «fría» (en definitiva, glotológica) de lengua / dialecto se puede rastrear fácilmente en muchos autores. Valgan como ejemplos estas citas: «El dialecto permanece esencialmente como un lenguaje hablado en un espacio relativamente reducido, incluido en un espacio lingüístico más vasto dentro del cual existe un cierto parentesco [...] que lo une a otras hablas vecinas junto con las cuales constituye una especie de confederación a la cual podemos dar el nombre de lengua» (Camproux, 1980: 77); «Creemos que resulta a menudo muy útil clasificar los dialectos como dialectos de una lengua. Los dialectos pueden así ser considerados como subdivisiones de una lengua en particular» (Chambers y Trudgill, 1994: 19); «Sigui como sigui, però, el punt de vista que s'adopti, la llengua només pot ser considerada en propietat com a “classe de dialectes”, i, per tant, com el resultat d'un segon nivell d'abstracció. El primer, en aquest sentit, és el requerit per aillar les varietats que, agrupades en llengua, esdevenen els dialectes d'aquesta llengua» (VIAPLANA, 1996: 46). Muchos autores añaden el factor inteligibilidad: «The language/dialect distinction in linguistics parallels the species/variety distinction in biology. Whereas a species is usually thought of as a group of plants or animals that can interbreed and produce viable progeny, a language is a group of dialects among which there is mutual intelligibility» (Ruhlen, 1991: 21). Moreno Fernández, que utiliza constantemente criterios glotológicos para identificar los dialectos, hace intervenir la conciencia de los hablantes, en lo que llama «dialectología perceptiva» (Moreno Fernández, 2009: 451-452).

Por tanto, cuando un lingüista habla de «lenguas románicas peninsulares», hay que entender que se refiere a «unidades taxonómicas de un determinado rango (nivel de referencia o básico) dentro de la glotodiversidad ibérica». Llegados a este punto, la pregunta es ¿están en el mismo nivel jerárquico de clasificación el asturleonés y el aragonés, respecto del catalán o el castellano? Me apresuro a responder que, con los datos que manejamos hoy en día, sí, son taxones del mismo rango. Por consiguiente, si a los taxones de ese rango los denominamos *lenguas*, ellos son también *lenguas*.

TAXONOMÍA CIENTÍFICA Y TAXONOMÍA SOCIOLOGICA

En relación con una misma parcela de la realidad se pueden aplicar clasificaciones científicas si hay una ciencia que se ocupa de ella, pero también caben otros procedimientos taxonómicos. En realidad, la operación de clasificar no es privativa de la actividad científica, ya que constituye una operación cognitiva básica de la mente humana (Blanco, 2000: 98 y ss.; Mosterín, 2000: 198-199 y 212-213; Pinker, 2007: 167-169 y 466-468). Frente al saber científico, existe un saber popular, folk o de sentido común (Sellars, 1971: 185; Nagel, 1981: 23-26; Blanco, 2000: 125-126; Sokal, 2008: 214). De la misma manera, existe una *lingüística folk* frente a la lingüística científica: «Existe también una “teoría folk del lenguaje”, podemos llamarla así, fruto de nuestra experiencia cotidiana con la lengua. [...] Las *teorías folk* son explicaciones más bien de andar por casa, que no suelen resistir el análisis científico, pero que, al gozar de una aceptación casi generalizada en nuestra cultura, suelen estar perfectamente integradas en nuestros hábitos de pensamiento, hasta el punto de que, en virtud probablemente de la “teoría folk de las esencias”, se convierte en la realidad auténtica del fenómeno en cuestión» (Bernárdez, 2008: 160-162). Por su parte, López Morales (1994: 11) desmenuza las características del saber vulgar lingüístico, del que dice que está basado en observaciones superficiales, sensitivas, subjetivas, asistématicas, acríticas e incompromISIBLES.

Existen taxonomías glotológicas frente a taxonomías populares, que podemos llamar genéricamente *sociológicas*. Pues el hecho es que no solo clasifican los lingüistas, sino también los hablantes (y los ideólogos). Mientras que la taxonomía glotológica se ajusta a criterios rigurosos, la taxonomía de los hablantes —igual que el saber popular en general— no se acoge a tales principios de rigurosidad o coherencia. La clasificación de los hablantes es una *taxonomía folk o popular*, comparable a la que se da en otras ciencias; por ejemplo, los taxones *gusano*, *marisco* u *hortaliza* son resultado de una clasificación popular sin validez en biología. Creo entender que la taxonomía lingüística folk debería ser irrelevante desde el punto de vista glotológico (de la lingüística), aunque resulta sumamente relevante en sociología del lenguaje. Estoy afirmando, en otras palabras, que la conciencia de los hablantes —hecho sociológico— no debería intervenir en la clasificación científica de la diversidad lingüística.

Es muy interesante constatar que en unas ocasiones la taxonomía glotológica confluye con la sociológica; por ejemplo, que el andaluz es un dialecto del castellano y el catalán es una lengua románica goza del consenso tanto de los lingüistas como de los hablantes. Pero en otras ocasiones esa confluencia no se produce. Y, así, hay «lenguas de lingüista» que son «dialectos de hablante», como el asturleonés y aragonés para una gran masa de hablantes. Y hay «dialectos de lingüista» que son «lenguas de hablante», como ilustra el caso del valenciano. Claro que, en estos casos discrepantes, el lingüista tiene la obligación intelectual de atenerse a la clasificación glotológica (salvo que aduzca algo científicamente relevante que le permita alterarla) y no dar validez glotológica a una clasificación folk.²⁰ Por eso, *lengua* o *dialecto* pueden significar cosas muy diferentes según sean fruto de una taxonomía glotológica o de una taxonomía folk:

Parece que, a fin de cuentas, quizás no nos quede más remedio que concluir que las «lenguas» de las que hablan los/las filólogos/as comparatistas y/o las/los lingüistas estructuralistas son algo distinto de las «lenguas» tal como son corrientemente concebidas, y por esta vía, tendremos que llegar a la conclusión de que estas últimas son más bien instituciones sociales, y por lo tanto, constructos ideológicos, o si se prefiere, culturales. (Monteagudo, 1997)²¹

En este sentido, y con vistas a evitar confusiones enojosas, sería bastante razonable que en lingüística se habilitasen otros términos para referirse a tales conceptos.

LA TAXONOMÍA EN EL ÁMBITO ROMÁNICO E IBÉRICO

Como ya se dijo, la actividad taxonómica ha sido una constante en la romanística. Ningún romanista se ha conformado con tratar la Romania como una especie de *continuum indiviso*, sino que todos han procurado practicar una clasificación interna de ese ámbito de la diversidad, en general al amparo de criterios glotológicos. Son particularmente notorias las enumeraciones de las lenguas (o dominios) románicas, presentes en muchos de los tratados y manuales de lingüística románica.

²⁰ Son numerosos los ejemplos sobre discrepancias entre taxonomía glotológica y taxonomía folk, y resulta muy interesante comprobar cuáles son las reacciones de los lingüistas ante estos hechos, cosa que no podemos detallar aquí por falta de espacio. Véase el comentario de Morales (2006: 169) en referencia a la zonificación dialectal del español caribeño: «Los que las admiten [las zonificaciones e isoglosas establecidas] se apoyan en los datos cuantitativos y parten del hecho de que las zonas lingüísticas hay que concebirlas como concentraciones de determinados rasgos lingüísticos no exclusivos, *incluso cuando las valoraciones que hagan los hablantes de esos rasgos puedan diferir*» (las cursivas son mías). Crystal (2005: 18) aporta ejemplos concretos respecto a la glotodiversidad de África. En definitiva, esto forma parte del debate más general sobre el papel de los hechos sociológicos en la construcción de la ciencia, y diremos con Chalmers (2006: cap. 6) que los aspectos cognitivos de la ciencia (la taxonomía glotológica entra ahí) no son explicables sociológicamente, sino autoexplicables en el seno de la ciencia concreta. Se resumiría diciendo: «La lucha por la objetividad es precisamente un intento por no permitir que las clasificaciones socialmente inspiradas inunden la investigación» (Mary Douglas, apud Blanco, 2000: 161).

²¹ En mi opinión, los conceptos de Heinz Kloss de *Abstandssprache*, *Ausbausprache* y *Dachsprache* pueden contemplarse así: la *lengua por distancia* se basa en hechos glotológicos, mientras que la *lengua por elaboración* y la *lengua techo* se basan en hechos sociopolíticos.

En consecuencia, los bloques, grupos, subgrupos, lenguas, dialectos, subdialectos, etcétera, románicos no son fruto de una actividad ideológica de raíz sociológica, sino que son el resultado de aplicar criterios glotológicos. Son, pues, conceptos científicos. Las clasificaciones tradicionales de la romanística han podido adolecer de imperfecciones diversas, o haber sido objeto de discrepancias según los autores, pero eso no significa que hayan sido caprichosas. No es ningún azar que en las enumeraciones conocidas nadie haya establecido una *lengua alcarreña* autónoma del castellano, o un *dialecto manchego* del catalán.

Claro es que en el seno de una ciencia pueden existir controversias acerca de variadas cuestiones, controversias que se mantienen dentro del ámbito académico. Así ocurre, a mi entender, con algunos ejemplos dudosos u oscilantes en cuanto a su clasificación, entendiendo que las dudas son de naturaleza glotológica (en relación con el rango jerárquico o con el peso de ciertos rasgos diferenciales, por ejemplo).²² Nos referimos a casos como el debate (ya superado) sobre si el occitano y catalán son una misma lengua o lenguas distintas, y el del gallego y el portugués; o la consideración del gascón, del corso o del ladino como dialectos del occitano, del italiano central o del retorrománico, respectivamente.²³

En definitiva, cuando se dice que el asturleonés y el aragonés son lenguas de la península ibérica no se está activando un análisis sociológico, sino que se está constatando un hecho glotológico obtenido con herramientas de la ciencia lingüística. Pero no solo está bien avalar la científicidad de esta clasificación, sino que convendría, además, que los lingüistas nos la creyéramos. En absoluto es necesario hacer intervenir factores sociológicos para defender que el asturleonés y el aragonés son lenguas románicas peninsulares; me atrevo a decir que es hasta contraproducente, porque un lingüista no tiene por qué delegar en otras disciplinas (la sociología) lo que se establece razonablemente en su propia ciencia.²⁴

En la historia de la romanística se detectan casos de controversias bastardas, provocadas por la intromisión de criterios socioideológicos en la taxonomía glotológica. Cuando Ascoli determinó la existencia de los taxones románicos ladino

²² En Ruhlen (1991: 15-17), por ejemplo, se examinan algunas de estas dificultades: la mayor o menor homogeneidad en las ratios temporales entre taxones de diversos niveles jerárquicos, o la importante observación de que en los niveles jerárquicos bajos (dialecto e inferiores) es difícil establecer límites discretos entre taxones.

²³ En cualquier caso, estas controversias no guardan relación con disputas socioideológicas como la del valenciano. En este caso, el consenso glotológico sobre la pertenencia del valenciano al dominio catalán no tiene discusión en el ámbito científico.

²⁴ En este sentido hay que interpretar el reproche que Calvet (1981: 45) dirige a los lingüistas por hacer dejación de responsabilidades y delegar en conceptos políticos: «De hecho, parece que, una vez más, los autores sienten la necesidad de dar una definición no lingüística de la oposición lengua/dialecto, pero que no ponen los medios para llevar esta tendencia hasta sus últimas consecuencias. Efectivamente, ¿en nombre de qué criterios decidir el estatuto cultural y social de cada una de las hablas para después clasificarlas como lenguas y dialectos? Tan poco planteado está el problema que los lingüistas no se preocupan por clasificar; ratifican una clasificación anterior, es decir, un estado de hecho: sistemáticamente, bautizan a la lengua nacional como “lengua” y a las lenguas no nacionales como “dialectos”, y así la indeterminación definitoria se convierte en necesidad al servicio de la situación tal cual está».

(romanche) y francoprovenzal con criterios exclusivamente dialectológicos, recibió los ataques furibundos de los lingüistas italianos Carlo Battisti y Carlo Salvioni, y de los franceses Paul Meyer y Gaston Paris, que, enmascarando sus críticas en supuestos principios científicos, se sentían en realidad molestos con la aparición de nuevos peligros para la unidad (político-)lingüística italiana y francesa.²⁵

LA TAXONOMÍA CUANTITATIVA O DIALECTOMÉTRICA

La buena dialectología científica tradicional siempre operó con criterios de taxonomía glotológica cuando se trataba de identificar dialectos, subdialectos, dominios, etcétera, así como las fronteras entre ellos. Claro es que, debido a los medios disponibles, las mediciones de la dialectología tradicional han tenido que basarse a menudo en operaciones hechas «a ojo», lo que ha suscitado problemas de índole cualitativa, como la importancia otorgada a un solo rasgo diferencial, a veces incluso excluyendo otros (criterio monoisoglótico); la ponderación o no ponderación de los rasgos (criterio adansoniano o isocrático); el número reducido de rasgos tenidos en cuenta para las clasificaciones; etcétera.²⁶ Desde hace pocos decenios este panorama comienza a sufrir un cambio sustancial al surgir técnicas matemático-estadísticas que permiten refinar extraordinariamente las mediciones con la ayuda de instrumentos informáticos, situando los análisis en un terreno cuantitativo. Estamos hablando, fundamentalmente, de la dialectometría, que hace posible trabajar con ingentes masas de datos (reducibles a rasgos diferenciales como unidades mínimas de cómputo), los cuales, tras ser procesados por programas específicos, permiten generar visualizaciones cartográficas de la configuración geoelectal de un territorio.²⁷

Puesto que la dialectometría no es más que un refinamiento matemático-estadístico de las mediciones glotológicas ya abordadas por la dialectología tradicional, no se espera que revolucione espectacularmente lo que ya se conocía de los diversos espacios geoelectales. La dialectometría no impugna, sino que perfecciona y completa. En general, las indagaciones dialectométricas acaban confirmando la mayor parte del corpus de conocimientos sobre dominios, subdominios, fronteras, etcétera, lo cual prueba la bondad epistemológica de los análisis tradicionales. Así sucede, por ejemplo, con la zonificación dialectal del gallego (Sousa, 2005), de regiones

²⁵ Sobre esta polémica, consultese Iordan y Manoliu (1972: 86-87), Tagliavini (1973: 474-475), Renzi (1982: 171-172) y Goebel (1983, 1985, 1987, 1995, 2003 y 2013).

²⁶ Sobre la ponderación de rasgos y la discusión que genera, véase Ruhlen (1991: 15), Veny (1992: 205) o Seco (2001).

²⁷ Nos referimos especialmente a la DMS o dialectometría de Salzburgo, impulsada desde los años ochenta por el profesor Hans Goebel desde aquella universidad, con ayuda del programa Visual DialectoMetry o VDM. Consultese, entre otros, Goebel (2006, 2008, 2010b, 2011 y 2013). Véase también en Internet: Dialektometrie Projekt Salzburg <http://www.dialectometry.com/andere_projekte/index.php> y Applet Dialectometria <<http://www.iula.upf.edu/recurs10ca.htm>>. Existen asimismo otras metodologías cuantitativas que comparten el principio de la medición matemático-estadística, como la que pone en funcionamiento Gorgaud (1997 y 1998) para las lenguas ibéricas.

del castellano oriental (Aliaga, 2003) o del catalán (Perea, 2009-2010). No es exagerado afirmar que la dialectometría y metodologías afines de tipo cuantitativo son actualmente imprescindibles en el desarrollo de la dialectología. Específicamente, no es posible avanzar en la taxonomía lingüística y en el establecimiento de fronteras lingüísticas sin la ayuda de estas nuevas técnicas.²⁸

DISCURSOS DE LA ESCUELA ESPAÑOLA

Hemos insistido más arriba en el hecho de que el establecimiento de una serie de dominios o *lenguas* en la península ibérica procede de operaciones glotológicas. Llegados aquí, volvemos al principio: ¿a qué se debe que el asturleonés y el aragonés, a pesar de esto, aparezcan a veces como taxones del mismo rango *lengua* que el castellano, catalán, etcétera, y otras veces aparezcan como taxones subordinados (*dialectos*)?

Para explicar esto hay que tener en cuenta la influencia determinante de la escuela pidaliana (escuela de Madrid) en el desarrollo de la lingüística española. El paradigma de su discurso es el que desarrollaron el propio Ramón Menéndez Pidal y sus discípulos directos. En lo que respecta al asturleonés y al aragonés, entendemos por *paradoja pidaliana* un fenómeno intelectual que contiene dos momentos contradictorios: (a) por una parte, Pidal estableció la existencia del dominio asturleonés (la lengua glotológica asturleonesa) por medios exclusivamente glotológicos e independientemente de la conciencia de los hablantes, que ni entonces ni ahora sustentaba una noción de dominio unitario;²⁹ (b) pero, al mismo tiempo, se resistió a presentar como lenguas el asturleonés y el aragonés, que sitúa como entidades taxonómicas de orden inferior y ligadas al castellano (García García, 2009). No hay que olvidar que Pidal conjugaba una praxis científica positivista, fiel a la documentación y los datos, con un acendrado nacionalismo español de raíz historicista, debido al cual contemplaba al asturleonés y al aragonés como pilares que ayudaron a la conformación del castellano (García Isasti, 2004).

28 «Los conceptos métricos, también llamados conceptos cuantitativos o magnitudes, [...] son característicos de los estudios más avanzados de la ciencia» (Mosterín, 2000: 30-31). Sin duda, conceptos clasificatorios manejados en la geolinguística (dominios, áreas, fronteras, etcétera) y que tienen relación con la taxonomía lingüística habrán de pasar por una metrización matemática; en este sentido, véanse interesantísimas reflexiones en Aurrekoetxea (2010).

29 Menéndez Pidal (1906) no solo afirma la unidad del dominio leonés, sino que intenta trazar sus límites y establecer una zonificación dialectal basada en rasgos fonéticos. En un principio, el Pidal lingüista concibe el asturleonés y el aragonés como idiomas peninsulares a la misma altura que los otros: «Merece consideración aparte el estado lingüístico de un país donde están en uso corriente dos idiomas, uno de la mayor intimidad de los naturales, el idioma materno, y otro de más extenso ámbito de difusión. [...] Este bilingüismo es más general de lo que a primera vista se cree. En España no se puede considerar solo el caso del país gallego, vasco y catalán, hay otros muchos, aunque atenuados. El lugareño asturiano que al hablar la lengua común piensa el verbo *escaecer* y tiene que desecharlo para decir *olvidar* no es entonces menos bilingüe que el gallego que en iguales circunstancias tiene que desechar *esquecer*, y así en infinitad de casos; y lo mismo el aragonés, cuando va a decir *trucar* y tiene que sustituirlo por *picar* a la puerta, u otros muchos términos que tiene comunes con el catalán» (Menéndez Pidal, 2005: 35).

El hecho es que la clasificación del asturleonés y el aragonés como lenguas de igual rango taxonómico quedó en gran medida cortocircuitada. Es interesante rastrear las manifestaciones del discurso científico que sustenta esa visión. En primer lugar, abunda la postura de no dar explicación ninguna: qué pudo haber sucedido desde la Edad Media para que el asturleonés y el aragonés dejaran de ser lenguas no queda nada claro en muchos escritos. Veamos dos ejemplos:

En el siglo xv se contempla el panorama lingüístico peninsular que hoy pervive. El castellano, habla modelica desde Alfonso el Sabio, se instaura como lengua nacional y lengua del imperio poco después con Carlos V. El leonés y el aragonés pasan a ser dialectos. El gallego pervive como lengua [...]. El catalán continúa como lengua [...]. (Lamí-quiz, 1975: 434-435)

Respecto al «aragonés» que se desgajó del latín y que se vio arrinconado por el castellano, el primer problema que se plantea es si constituye hoy un sistema homogéneo de comunicación y, si es así, si se trata de una «lengua» o de un «dialecto». A fuer de sinceros, parece que las razones argumentales de la ciencia lingüística nos conducen a que no podamos hablar técnicamente de una «lengua aragonesa». (Ubieto, 1991: 462)³⁰

Cuando se ofrece alguna explicación, a menudo se bordea la realidad del asturleonés y el aragonés actuales haciendo extrañas excepciones con ellos. Y, así, se sostiene este razonamiento: el asturleonés y el aragonés fueron lenguas en la Edad Media, pero, después de un largo proceso de subsunción en el castellano, hoy no lo son, ya que o no se hablan o perviven en simples vestigios perdidos en el mar del castellano. No serían, pues, lenguas habladas normalmente por ciudadanos de la España moderna, sino recuerdos o reliquias del pasado imposibles de tratar como lenguas normales del mundo actual.

De acuerdo con otras explicaciones, el asturleonés y el aragonés no serían lenguas sencilla y directamente por motivos socioculturales y políticos. Véase esta cita de García de Diego:

Dialecto es un modo de hablar subordinado a otro, como el leonés respecto al castellano. Entre idiomas afines la preponderancia puede ser: genealógica, como en el castellano con relación a las hablas americanas de su origen; y política (social, literaria, etc.), como en el castellano con relación al leonés. [...]. Entre las hablas afines de una nación se llama lengua el habla *oficial de la nación*, que suele ser un *dialecto de fortuna*, como el castellano, el toscano y el de la Isla de Francia. Las demás hablas, a veces de más categoría histórica que la dominante, siguen considerándose como dialectos, como el asturiano, el veneciano, etc. (García de Diego, 1951: 299; las cursivas son mías)

O esta, más explícita aún, de Alvar:

He hablado de que en lingüística hay resultados que dependen estrechamente de la historia. En un principio, castellano, león o aragonés se encontraban en una estricta paridad. Eran, ni más ni menos, los romances que se oponían al latín. Sin embargo, uno de ellos (el castellano) se impuso a los demás (aragonés, león) o los eliminó (mozárabe,

³⁰ En Nagore (2001: 49-50) se contraargumenta demostrando cómo en diversas obras lingüísticas de referencia se cita el aragonés como una lengua románica.

riojano). Cuando se cumplió ese momento, el castellano alcanzó la dignidad de lengua; se convirtió en vehículo cultural y expresivo de una comunidad de origen heterogéneo y, paralelamente, el leonés y el aragonés fueron decreciendo: perdían prestigio ante sus propios hablantes, dejaban de servir para expresión de una cultura elevada (literatura, cancillería) y se replegaban sobre las regiones más inaccesibles de su territorio. Habían abdicado sus posibilidades hegemónicas a cambio de una escasa participación en la *koiné* española. Su estructura lingüística transida de castellanismos, la falta de protección, el propio descuido de sus hablantes hicieron que el leonés o el aragonés, salvo en esas comarcas donde aún luchan, se degradaran voluntariamente y perdieran su categoría de dialectos independientes. Solo en esas zonas cada vez más constreñidas (Zamora, Asturias, Pirineo) el aragonés o el leonés mantienen algo de su primitiva dignidad, pero —a oriente y occidente— con una impronta castellana muy marcada. Por eso, ya, dialectos del castellano, según mi definición. (Alvar, 1961: 59)

En ocasiones la contradicción entre la constatación puramente glotológica y las valoraciones ideológicas del lingüista brilla de manera descarnada, pero ante ello se hace prevalecer el prejuicio como algo que hay que blindar a toda costa. Véase, si no, esta argumentación:

Si el dialecto es la «forma particular adoptada por una lengua en un territorio determinado» [según Marouzeau], el leonés o el aragonés no son dialectos. O dicho de otro modo, el castellano —con respecto al latín— es tan dialecto como el leonés o el aragonés. Esto es, en la definición de Marouzeau, traducida por Lázaro, hay una parte de verdad: el principio teórico enunciado; pero no es viable la aplicación práctica de tal verdad. Para que el desajuste se haya producido hay que tener en cuenta un factor diacrónico extralingüístico: la historia política. Por causas de historia externa, un dialecto de los que surgieron al fragmentarse la lengua madre (el latín) se impone a los demás, que terminan agostados (caso del castellano con respecto al aragonés o al leonés); el primero se cultiva literariamente y es vehículo de obras de alto valor estético, mientras que los otros quedan postergados en la modestia de su localismo. (Alvar, 1961: 51-52; las cursivas son mías)

En otros casos el lingüista se muestra más consciente y respetuoso con el peso de los criterios científicos:

Que los conceptos de «lengua», «dialecto», «habla», tengan un fuerte contenido social y político y sean, por tanto, difícilmente objetivables desde el punto de vista lingüístico explica diversos hechos de la situación española y peninsular. Nótese, por ejemplo, que si aplicamos dos de los criterios «objetivos» más extendidos (comprensión mutua, diferencias sintácticas) el español estándar y lo que se habla en ciertos valles aragoneses o asturianos *deberían ser lenguas distintas con más derecho que el español y el italiano*. [...] Repárese en que a muchos les resulta más fácil pensar en el gallego y en el portugués como lenguas distintas que en el bable y en el español, por ejemplo, sin que ahí el concepto de semejanza lingüística tenga mucho que ver. (Borrego Nieto, apud Romaine, 1996: 31, n. 4; las cursivas son mías)

DIALECTOS PRIMARIOS Y DIALECTOS SECUNDARIOS

En mi opinión, la distinción *dialectos arcaicos / dialectos innovadores* (Alvar, 1961: 54-55), que años más tarde Coseriu (1980) formuló como *dialectos primarios / dialectos secundarios*, encierra un punto de tendenciosidad al menos en su aplicación al asturleonés y aragonés, si es que no ha sido concebida pensando en cómo encajar

estos en una clasificación especial. Si el asturleonés y el aragonés son dialectos primarios por ser «más antiguos que la lengua común» (Coseriu, 1981), el regusto que deja una afirmación tal es que los dialectos primarios son en realidad lenguas, y que su condición de dialectos del castellano se les atribuye por algún «remilgo» extraglotológico (Andrés, 1997). En definitiva, esta distinción conceptual enmascara algún tipo de contradicción que se muestra claramente en esta cita de Alvar:

A lo más, habrá que pensar en la existencia de dos tipos de dialectos: unos de carácter arcaico (leonés, aragonés), otros de carácter innovador (hablas meridionales, español de América). No se me ocultan las imperfecciones de la terminología, pero creo que, en esencia, los dos dialectos del Norte son de tipo arcaizante porque la justificación de sus modalidades es anterior al momento en que el castellano se impuso como lengua nacional, mientras que los de carácter innovador se explican tan solo como evoluciones del castellano. *Si hacemos la gramática histórica del leonés o del aragonés, llegaremos al latín (y eventualmente al celta o al ibero); si trazamos la del murciano o la del canario, descubrimos el castellano.* (Alvar, 1961: 54-55; las cursivas son mías)

El concepto taxonómico de dialecto primario, tal como se nos presenta habitualmente aplicado al asturleonés y aragonés, no tiene naturaleza glotológica. Lo tendría si se basase en rasgos lingüísticos.³¹ Esto solo es posible en el caso de las modalidades asturleonesas y aragonesas que han visto menguar su volumen de rasgos diferenciales, por contacto y mezcla con otras lenguas. Y, así, una parte de los hablantes de asturiano usan un sistema tan castellanizado que por proporción de rasgos puede ser clasificado como castellano, un castellano con sustrato asturiano que puede denominarse, también, *asturiano* (Andrés, 1997). Este dialecto asturiano del castellano sí justificaría el concepto de dialecto primario, puesto que se habría formado no por disgregación del castellano, sino por absorción (dialectalización) de otra lengua. En todo caso, ese dialecto asturiano del castellano (dialecto primario) coexiste con el asturiano o lengua histórica diferenciada del castellano (lengua), y sigue siendo una realidad viva para los lingüistas y para sus hablantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Jiménez, José Luis (2003), «Dialectometría y léxico en las hablas de Teruel», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 25-56.
- Alvar, Manuel (1961), «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, xv, pp. 51-60.
- (dir.) (1999), *Manual de dialectología hispánica: el español de España*, Barcelona, Ariel.
- Andrés, Ramón de (1997), «Lingüística y sociolingüística en el concepto de dialecto», *Contextos*, 29-30, pp. 67-108.

³¹ También tiene sentido si se hace equivaler a lo que Veny (1996: 29) denomina *dialectus constitutius* y *dialectus consecutius*, que aluden, respectivamente, a los dialectos generados en el mismo territorio de formación de lengua y a los implantados por repoblación en otros territorios. Pero es claro que el asturleonés y el aragonés no son dialectos constitutivos del castellano. Por el contrario, el asturleonés tendría dialectos constitutivos (los de Asturias), y también el aragonés (los del Norte).

- Andrés, Ramón de (2002), *Juicios sobre la lengua asturiana*, Uviéu, Ámbitu.
- (2011), «Fronteras lingüísticas y geotipos, con atención a la zona Eo-Navia (Asturias)», en ídem (coord.), *Lengua, ciencia y fronteras*, Uviéu, Seminariu de Filoloxía Asturiana / Trabe, pp. 121-152.
- Aurrekoetxea, Gotzon (2010), «La dialecticidad de los dialectos», *Homenaxe al profesor Xosé Lluis García Arias. Lletres Asturianes*, anexu 1, tomu 1, Uviéu, Academia de la Llingua, pp. 53-78.
- Banfi, Emanuele, y Nicola Grandi (2004), *Lingue d'Europa: elementi di storia e di tipologia linguistica*, Roma, Carocci.
- Bernárdez, Enrique (1999), *¿Qué son las lenguas?*, Madrid, Alianza.
- (2008), *El lenguaje como cultura*, Madrid, Alianza.
- Blanco Pastor, Alejandro (2000), *La ciencia, el mito y otros juegos del pensamiento*, Madrid, UNED.
- Bolaño, Sara (1982), *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*, México, Trillas.
- Bunge, Mario (2010), «La filosofía tras la pseudociencia», en *Las pseudociencias, ¡vaya timo!*, Pamplona, Laetoli, pp. 37-60. [El Escéptico, 22-23 (2006), pp. 26-37].
- Calvet, Louis-Jean (1981), *Lingüística y colonialismo*, Gijón, Júcar.
- Camproux, Charles (1980), *Las lenguas románicas*, Barcelona, Oikos-Tau.
- Chambers, J. K., y Peter Trudgill (1994), *La dialectología*, Madrid, Visor.
- Coseriu, Eugenio (1980), «“Historische Sprache” und “Dialekt”», en Joachim Göschel, Pavle Ivic y Kurt Kehr (eds.), *Dialekt und Dialektologie: Ergebnisse des Internationalen Symposiums «Zur Theorie des Dialekts»* (Marburg, 1977), Wiesbaden, Steiner, pp. 160-112.
- (1981), «Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística Española Actual*, III/1, pp. 1-32.
- (1986), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Gredos.
- Costas, Xosé Henrique (2002), *Guía das lingüas de Europa*, Santiago de Compostela, Edicións Positivas.
- Chalmers, Alan F. (2006), *La ciencia y cómo se elabora*, Madrid, Siglo XXI, 2.^a ed.
- (2010), *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Madrid, Siglo XXI.
- Crystal, David (2005), *La revolución del lenguaje*, Madrid, Alianza.
- Díez, Miguel, Francisco Morales y Ángel Sabín (1980), *Las lenguas de España*, Madrid, Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.
- Echenique, María Teresa (2005), *Las lenguas de un reino: historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- Etxebarria Arostegui, Maitena (2002), *La diversidad de lenguas en España*, Madrid, Espasa.
- Fradejas Rueda, José Manuel (2010), *Las lenguas románicas*, Madrid, Arco/Libros.
- García de Diego, Vicente (1951), *Lingüística general y española*, Madrid, CSIC.
- García García, Serafina (2009), «El asturiano en la obra de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968)», en Xulio Viejo Fernández (ed.), *Cien años de filología asturiana (1906-2006): actes del congresu internacional*, Uviéu, Seminariu de Filoloxía Asturiana – Anexos de la Revista de Filoloxía Asturiana (1) / Alvízoras & Trabe, pp. 43-68.
- García Isasti, Prudencio (2004), *La España metafísica: lectura crítica del pensamiento de Ramón Menéndez Pidal (1891-1936)*, Bilbo, Euskaltzaindia.
- García Mouton, Pilar (1994), *Lenguas y dialectos de España*, Madrid, Arco/Libros.
- Gargallo, José Enrique (1996), *Les llengües romàniques*, Barcelona, Empúries, 2.^a ed.
- Goebl, Hans (1983), «Parquet polygonal et treillis triangulaire: les deux versants de la dialectométrie interponctuelle», *Revue de Linguistique Romane*, 47, pp. 353-412.
- (1985), «Coup d’œil dialectométrique sur les Tableaux phonétiques des patois suisses romands», *Vox Romana*, 44, pp. 189-233.

- Goebl, Hans (1987), «Encore un coup d'œil dialectométrique sur les *Tableaux phonétiques des patois suisses romands* (TPPSR). Deux analyses interponctuelles: parquet polygonal et treillis triangulaire», *Vox Romanica*, 46, pp. 91-125.
- (1995), «Che cos'è un geotipo? Il problema dell'unità ladina in chiave ascoliana», en Emanuele Banfi, Giovanni Bonfadini, Patrizia Cordin y Maria Iliescu (eds.), *Italia settentrionale: crocevia di idiomi romanzi. Atti del Convegno Internazionale di Studi (Trento, 21-23 ottobre 1993)*, Tubinga, Max Niemeyer, pp. 103-131.
- (2003), «Graziadio Isaia Ascoli, Carlo Battisti e il ladino. Breve controstoria de una pietra dello scandalo della linguistica a cavallo tra Otto e Novecento», en Antonio Trampus y Ulrike Kindl (eds.), *I linguaggi e la storia*, Bolonia, Il Mulino, pp. 273-298.
- (2006), «Recent advances in Salzburg dialectometry», *Literary and Linguistic Computing* 21/4, pp. 411-435.
- (2008), «Le laboratoire de dialectométrie de l'Université de Salzbourg», *Zeitschrift für Französische Sprache und Literatur*, 118/1, pp. 35-55.
- (2010a), «Il pensiero di Graziadio Isaia Ascoli a cent'anni dalla scomparsa», en Carla Marcato y Federico Vicario (eds.), *Convegno Internazionale Gorizia-Udine (3-5 maggio 2007)*, Udine, Società Filologica Friulana, pp. 147-176.
- (2010b), «Introducción a los problemas y métodos según los principios de la escuela dialectométrica de Salzburgo (con ejemplos sacados del *Atlante Italo-Svizzero, AIS*)», en Gotzon Aurrekoetxea y José Luis Ormaetxea (eds.), *Tools for linguistic variation. Supplements of the Anuario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, LIII, Bilbo, Euskal Herriko Unibertsitatea, pp. 3-39.
- (2011), «Áreas, fronteras, similitudes y distancias: lección breve de geolinguística cuantitativa», en Ramón de Andrés Díaz (coord.), *Lengua, ciencia y fronteras*, Oviedo, Seminariu de Filoloxía Asturiana – Universidá d'Uviéu / Trabe, pp. 11-34.
- (2013), «La dialectometrización del ALPI: rápida presentación de los resultados», en Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas (Valencia 2010)*, Berlín / Boston: De Gruyter, vol. VI, pp. 143-154.
- Gorgaud, Ives (1997), «L'aragonés y a clasificación d'as luengas romanicas», *Luenga & fablas*, 1, pp. 11-18.
- (1998), «Tipoloxía contrastiva d'as luengas d'o dominio ibero-romanico», *Luenga & fablas*, 2, pp. 19-26.
- Hempel, Carl G. (1988), *Fundamentos de la formación de conceptos en ciencia empírica*, Madrid, Alianza.
- Iordan, Iorgu, y María Manoliu (1972), *Manual de lingüística románica*, vol. I, Madrid, Gredos.
- Junyent, Carme (1991), *Les llengües del món*, Barcelona, Empúries, 2.ª ed.
- (1999), *La diversidad lingüística*, Barcelona, Octaedro.
- Lamíquiz, Vidal (1975), *Lingüística española*, Sevilla, Universidad, 4.ª ed.
- Lapesa, Rafael (2005), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.ª ed.
- Lleal, Coloma (1990), *La formación de las lenguas romances peninsulares*, Barcelona, Barcanova.
- López-Davalillo, Julio (1999), *Atlas histórico de España y Portugal*, Madrid, Síntesis.
- López Morales, Humberto (1994), *Métodos de investigación lingüística*, Salamanca, Colegio de España.
- Martínez Álvarez, Josefina (1999), «Las hablas asturianas», en Alvar (1999), pp. 119-133.
- Menéndez Pidal, Ramón (1906), «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, pp. 128-172 y 294-311.
- (2005), *Historia de la lengua española*, vol. II, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Monteagudo, Henrique (1997), «Modelos de lingua. Consideracións teóricas ó fío do debate sobre a estandardización do galego», *Cadernos da Lingua*, 16, pp. 5-33.
- Moral, Rafael del (2002), *Diccionario Espasa de las lenguas del mundo*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2009), *Historia de las lenguas hispánicas contada para incrédulos*, Barcelona, Ediciones B.

- Morales, Amparo (2006), «El español de Puerto Rico: panorama actual», en Ana María Cestero Mancera, Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García (eds.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Madrid, Arco/Libros, pp. 169-178.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1995), *Lenguas del mundo*, Madrid, Visor.
- (2002), *La dignidad e igualdad de las lenguas: crítica de la discriminación lingüística*, Madrid, Alianza.
- (2003), *El universo de las lenguas: clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*, Madrid, Castalia.
- (2005), *Las lenguas y sus escrituras: tipología, evolución e ideología*, Madrid, Síntesis.
- (2008), *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- Moreno Fernández, Francisco (2009), *La lengua española en su geografía*, Madrid, Arco/Libros.
- Mosterín, Jesús (2000), *Conceptos y teorías en la ciencia*, Madrid, Alianza.
- Moure, Teresa (2001), *Universales del lenguaje y linguo-diversidad*, Barcelona, Ariel.
- Nagel, Ernest (1981), *La estructura de la ciencia*, Barcelona, Paidós.
- Nagore Laín, Francho (2001), *Os territorios lingüísticos en Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses / Gobierno de Aragón.
- Penny, Ralph (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Perea, María Pilar (2009/2010), «La dialectometría y su aplicación en el estudio de las variedades dialektales del catalán», *Revista de Filología Asturiana*, 9-10, pp. 109-130.
- Pinker, Steven (2007), *El instinto del lenguaje*, Madrid, Alianza.
- Posner, Rebecca (1996), *The romance languages*, Cambridge, Cambridge UP.
- Price, Glanville (dir.) (1998), *Encyclopedia of the languages of Europe*, Oxford, Blackwell.
- Renzi, Lorenzo (1982), *Introducción a la filología románica*, Madrid, Gredos.
- Rodríguez Adrados, Francisco (2008), *Historia de las lenguas de Europa*, Madrid, Gredos.
- Romaine, Suzanne (1996), *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociolingüística*, Barcelona, Ariel.
- Ruhlen, M. (1991), *A guide to the world's languages*, vol. 1: *Classification. With a postscript on recent developments*, Londres, Edward Arnold.
- Seco Orosa, A. (2001), «Determinación da fronteira lingüística entre o galego e o leonés nas provincias de León e Zamora», *Revista de Filología Románica*, 18, pp. 73-102.
- Sellars, Wilfrid (1971), *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid, Tecnos.
- Siguan, Miquel (2005), *La Europa de las lenguas*, Madrid, Alianza, 5.^a ed.
- Sokal, Alan (2008), *Más allá de las imposturas intelectuales: ciencia, filosofía y cultura*, Barcelona, Paidós.
- Sousa Fernández, Xulio (2005), «Aproximación á análise dialectométrica das variedades xeolingüísticas galegas: un estudo comparativo», en M.^a Clara Rolão Bernardo i Helena Mateus Montenegro (orgs.), *I Encontro de Estudos Dialectológicos (Universidade dos Açores, Ponta Delgada, 6 e 7 de novembro de 2003): actas*, Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada, pp. 345-362.
- Tagliavini, Carlo (1973), *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México, FCE.
- Ubieto, Agustín (1991), *Aragón, comunidad histórica (atlas didáctico-histórico)*, Zaragoza, DGA.
- Veny, Joan (1985), *Introducció a la dialectología catalana*, Barcelona, Encyclopèdia Catalana.
- (1992), «Fronteras y áreas dialectales», *Actas del Congreso Internacional de Dialectología* (Bilbao, 21-25.X.1991), Bilbao, Euskaltzaindia, pp. 197-245.
- Viaplana Lleonart, Joaquim (1996), *Dialectología*, València, Universitat de València.
- Walter, Henriette (1994), *L'aventure des langues en Occident: leur origine, leur histoire, leur géographie*, París, Robert Lafont.
- Weinreich, Max (1945), «Der YIVO un di problemen fun undzer tsayt», *YIVO Bletter*, 25/1 (enero-febrero), pp. 3-18.
- Zamora Vicente, Alonso (1979), *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 2.^a ed.

OTRA PIONERA EN EL ESTUDIO DEL ARAGONÉS: MARÍA DEL PILAR GUIRAO PARGA¹

M.^a Pilar BENÍTEZ MARCO*
Universidad de Zaragoza

RESUMEN: Continuando nuestro proyecto de recuperación de la memoria de aquellas mujeres que nos precedieron en el tiempo y en la investigación de las lenguas propias de Aragón, parte del cual dimos a conocer en *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, queremos sacar del olvido y dar a conocer el trabajo sobre el aragonés realizado por María del Pilar Guirao Parga en la década de los cincuenta del siglo xx. Nacida en Canfranc (Huesca) en 1932, Guirao pertenece al grupo de las primeras mujeres que cursaron estudios de Filología Románica fuera de Aragón, ya que la Universidad de Zaragoza no los ofrecía en aquel momento. La mayoría de ellas, y fue el caso también de María del Pilar Guirao, los realizaron en la Universidad de Barcelona, donde consiguieron el grado de licenciadas mediante tesis sobre el aragonés o el catalán de Aragón llevadas a cabo bajo la dirección del profesor Antoni M.^a Badia i Margarit. En concreto, la estudiosa realizó una tesis sobre las *Clases de transportes en el Campo de Jaca*, que presentó en dicha Universidad en 1957 y en la que, partiendo de la escasa bibliografía que en aquella época había sobre el tema y siguiendo el método alemán *Wörter und Sachen* ('palabras y cosas'), encuestó y estudió, como el título indica, los nombres de los utensilios empleados para el transporte en el Pirineo, especialmente en el Campo de Jaca.

PALABRAS CLAVE: María del Pilar Guirao. Aragonés. Campo de Jaca. Historiografía. Mujer.

ABSTRACT: Continuing with our remembrance project of those women who preceded us in time and also in the research into Aragon's own languages, part of which we informed about in *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, we want to bring out of oblivion and inform about the work on Aragonese carried out by María del Pilar Guirao Parga in the 50s of the 20th century. Born in Canfranc (Huesca) in 1932, Guirao belongs to the group of the first women who studied

* benitezm@unizar.es

1 Comunicación presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a suya Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011.

Romanesque Philology outside Aragon, as Zaragoza University did not offer these studies at that time. The majority of them, and this was also the case of María del Pilar Guirao, studied at Barcelona University, where they graduated with these on Aragonese or Catalan of Aragon, carried out under the leadership of professor Antoni M.^a Badia i Margarit. More specifically, the scholar prepared a thesis on *Clases de transportes en el Campo de Jaca*, which she presented at this University in 1957, and in which, based on the limited bibliography that existed on the topic at that time, and following the German method *Wörter und Sachen* ('words and things'), she carried out surveys and studied, as the title indicates, the names of utensils used for transport in the Pyrenees, especially in the region of Campo de Jaca.

KEY WORDS: María del Pilar Guirao. Aragonese. Campo de Jaca. Historiography. Woman.

RÉSUMÉ : Pour faire suite à notre projet de récupération de la mémoire de ces femmes qui nous ont précédé dans le temps, et de recherche des langues propres d'Aragón, dont une partie a été dévoilée dans *María Moliner et les premières étudiantes de l'aragonais et du catalan d'Aragón*, nous souhaitons faire sortir de l'oubli et faire connaître le travail sur l'aragonais réalisé par María del Pilar Guirao Parga dans les années cinquante du xx^e siècle. Née à Canfranc (Huesca) en 1932, Guirao fait partie du groupe des premières femmes ayant fait des études de Philologie Romane hors d'Aragón, car l'Université de Saragosse ne proposait pas cette option à cette époque. La plupart d'entre elles, et ce fut également le cas de María del Pilar Guirao, réalisèrent leurs études à l'Université de Barcelone, où elles obtinrent la licence à travers une thèse sur l'aragonais ou le catalan d'Aragón menée à bien sous la direction du professeur Antoni M.^a Badia i Margarit. Concrètement, l'étudiante a réalisé une thèse sur les *Types de transports dans la région de Jaca*, qu'elle a présenté dans la dite université en 1957, et au cours de laquelle, en se basant sur le peu de bibliographie existant à l'époque sur le sujet et en suivant la méthode allemande *Wörter und Sachen* ('les mots et les choses'), elle a mené des recherches et a étudié, comme l'indique le titre, les noms des ustensiles utilisés pour le transport dans les Pyrénées, particulièrement dans la région de Jaca.

MOTS CLÉS : María del Pilar Guirao. Aragonais. Région de Jaca. Historiographie. Femme.

El estudio de la participación de la mujer en el desarrollo de la filología como ciencia no había sido objeto de interés por parte de la historiografía dedicada a recuperar el trabajo femenino en los diferentes campos del saber científico y humanístico, salvo en Alemania, cuna de la moderna filología.² Por otro lado, en el campo específico de las lenguas minoritarias de Aragón, mujer y filología son dos temas que han representado y, por desgracia, representan aún para las que los vivimos en primera persona una doble marginación: primero, por escribir o investigar en y sobre estas lenguas minoritarias; en segundo lugar, por hacerlo desde nuestra condición de mujeres.

Por estas razones, y llevada además por la curiosidad y por la agitación interna que me producía, como estudiosa del patrimonio lingüístico aragonés, no encontrar

² En este sentido puede señalarse el proyecto desarrollado por Gabriele Beck-Busse, primero en el Institut für Romanische Philologie de la Freien Universität de Berlín y después en el Institut für Romanische Philologie de la Phillips-Universität de Marburg, sobre la aportación de las mujeres al campo de la romanística.

citadas, entre la bibliografía que consultaba para las investigaciones que realizaba sobre dicha materia, obras realizadas por mujeres antes de la década de los setenta del siglo xx, hace unos años inicié un proyecto de historiografía sobre la disciplina en la que me había formado y sobre la que trabajaba, la Filología Aragonesa, encaminado a recuperar la memoria y el trabajo de las mujeres que nos habían precedido en el tiempo y en la investigación de las lenguas de Aragón.

Parte de este proyecto se concretó en el estudio *María Moliner y las primeras estudiadoras del aragonés y del catalán de Aragón* (Benítez, 2010), en el que se dio a conocer a treinta y cuatro mujeres, diecinueve de ellas estudiadas en profundidad, que trabajaron alrededor del aragonés y del catalán de Aragón antes de la citada década de los setenta. La mayoría de ellas formaron parte del grupo de secretarias redactoras y colaboradoras alumnas del Estudio de Filología de Aragón, dirigido por Juan Moneva y Puyol entre 1915 y 1931. Encabezadas por Áurea Javierre Mur y María Moliner Ruiz, las dos primeras secretarias de la institución, además de ampliar en dicha entidad sus estudios de Filosofía y Letras con cursos especializados en historia y en filología, trabajaron en el principal proyecto del Estudio: la elaboración del gran *Diccionario aragonés*, cuyo corpus lingüístico incluía, entre otros materiales, las voces, la paremiología y la toponimia aragonesas (Benítez, 2010: 25-142).

Otro importante colectivo de mujeres biografiadas en el citado trabajo lo constituyen las primeras aragonesas que no se conformaron con cursar las contadas especialidades que podían realizarse en la Universidad de Zaragoza en la época de la posguerra y se atrevieron a marchar fuera de Aragón para especializarse en Filología Románica. Fueron los casos de María Pilar Maestro Bonastre, que se licenció en dicha especialidad en la Universidad de Salamanca con una tesis sobre *El habla de Morata de Jalón* (1965), dirigida por el profesor José Luis Pensado Tomé, y Blanca Lanzas Parga, Trinidad Bondía Benedicto, Amelia Ágreda Maza y Esther Santamaría Novell, autoras, respectivamente, de las tesis de licenciatura sobre *Léxico de la vivienda en el Pirineo aragonés* (1956), *El habla de Maella* (1965), *El aragonés en la Cancillería de Pedro IV el Ceremonioso* (1966) y *Apellidos. Nombres de calles. Apodos de Fraga* (1968), realizadas todas ellas en la Universidad de Barcelona bajo la dirección del profesor Antoni M.^a Badia i Margarit (Benítez, 2010: 187-217).

En este segundo grupo de pioneras en el estudio de las lenguas propias de Aragón ha de incluirse a María del Pilar Guirao Parga, ya que, como las últimas citadas, se licenció en Filología Románica en la Universidad de Barcelona. Fue en 1957 y con una tesis sobre las *Clases de transportes en el Campo de Jaca*, dirigida también por Antoni M.^a Badia.³ Hay que precisar, sin embargo, que, en el caso de María del Pilar

³ Dicha tesis de licenciatura, catalogada en fechas recientes en la Biblioteca de la Universitat de Barcelona, no lo estaba, sin embargo, en la época en la que realizamos el trabajo mencionado sobre *María Moliner y las primeras estudiadoras del aragonés y del catalán de Aragón*, razón por la que no se incluyó en tal estudio. Sirva, por lo tanto, esta comunicación para poner fin a esta ausencia y para recuperar, de este modo, la memoria de María del Pilar Guirao y de su trabajo filológico.

Guirao, su formación filológica en esta Universidad estuvo facilitada por residir en Barcelona, ciudad a la que el trabajo de su padre, José Guirao, militar de profesión y la persona que la animó a estudiar, la había llevado a vivir.⁴

De hecho, la filóloga, nacida en Canfranc en 1932, si bien realizó sus primeros estudios en la escuela pública de Sabiñánigo e inició el bachillerato en el colegio de Santa Ana de Jaca y en el Centro Politécnico de Estudios de esta misma localidad,⁵ marchó de Aragón y se trasladó a Cataluña con su familia, donde continuó tales estudios en distintos centros de enseñanza hasta que consiguió el título de bachiller en 1949. De esa infancia y esa primera juventud en tierras aragonesas, María del Pilar Guirao conserva «el recuerdo impregnado de un miedo atávico» —como comenta— de aquel bombardeo al que el alzamiento militar de Jaca en 1936 dio lugar y que ella presenció de niña.

Terminado el bachillerato, ese mismo año, es decir, en el curso 1949-1950, se matriculó en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona. De ella mantiene en su memoria pinceladas académicas, como las clases de los profesores Antoni Griera, Martín de Riquer y, por supuesto, del que fue su director de tesis, Antoni M.^a Badia. También alegres trazos extraescolares, como su participación en el equipo femenino de balonvolea de la Universidad de Barcelona. Aunque terminó los cursos de la licenciatura en Filología Románica en 1954, no verificó los ejercicios de grado hasta 1957, fecha en la que leyó y aprobó su tesis de licenciatura sobre las *Clases de transportes en el Campo de Jaca*.

Este estudio de María del Pilar Guirao, como el resto de trabajos sobre el aragonés y el catalán de Aragón realizados por las primeras licenciadas en Filología Románica en universidades distintas a la de Zaragoza, se encuadra dentro de la escuela española de lingüística o escuela de Menéndez Pidal, tanto por su contenido como por su metodología. No en vano, como hemos dicho, fue dirigido por Antoni M.^a Badia, quien, recordemos, realizó su tesis doctoral con Dámaso Alonso, discípulo de Ramón Menéndez Pidal. Así pues, de acuerdo con las directrices historicistas de la escuela pidaliana, siguiendo el método alemán *Wörter und Sachen* ('palabras y cosas')⁶ y teniendo en cuenta la escasa bibliografía que en la época había sobre el tema, María del Pilar Guirao realizó un trabajo lexicográfico en el que

⁴ Los datos que exponemos sobre la vida y la obra de María del Pilar Guirao Parga han sido facilitados por la propia estudiosa en las distintas conversaciones que hemos mantenido con ella, y también obtenidos a partir del análisis de su trabajo (Guirao, 1957).

⁵ El Centro Politécnico de Estudios de Jaca, dirigido por Juan Manuel Ferraz, era un centro de carácter privado y mixto entre cuyo profesorado se hallaba un joven Tomás Buesa Oliver, natural de Jaca, que tuvo una larga y dilatada carrera como profesor e investigador universitario, en especial dentro de la Filología Aragonesa. En él estudió también, recordemos, la ya citada Blanca Lanzas Parga, hasta donde conocemos, la primera aragonesa licenciada en Filología Románica y prima de María del Pilar Guirao.

⁶ El método *Wörter und Sachen*, creado por Hugo Schuchardt, Rudolf Meringer y Wilhelm Meyer-Lübke, fue continuado por la escuela de Hamburgo, fundada por Fritz Krüger.

encuestó y estudió los nombres de los utensilios empleados para el transporte en el Pirineo, especialmente en el Campo de Jaca.⁷

Para ello, como explica la filóloga en una breve introducción que abre el estudio y que aparece tras la bibliografía utilizada y el índice de láminas incorporadas (Guirao, 1957: 9-10),⁸ en el verano de 1956 recorrió las poblaciones de Banaguás, Aratorés, Asieso, Villanúa, Boraú, Aísa, Guasa, Guasillo, Larrés y Cartirana aplicando las encuestas a personas de edad. Los materiales lingüísticos recogidos de esta manera los expuso en la primera parte de su trabajo, titulada «Clases de transporte» (pp. 12-22), y los estudió en el segundo capítulo, encabezado con el epígrafe «Vocabulario: Etimología. Estudio de la palabra. Documentación antigua. Comparación románica (fonética y semántica)» (pp. 23-81). Además, según se ha señalado, los ilustró con una colección de láminas que contienen principalmente trece fotografías y cinco dibujos de utensilios de transporte empleados en el Campo de Jaca.

La primera parte, como su título indica, está dedicada a la descripción de las principales clases de transporte utilizadas en el territorio lingüístico señalado y a la recopilación de los nombres aragoneses que reciben. Precisamente sobre la lengua empleada en el territorio encuestado en general, y en este campo léxico en particular, la autora comienza el primer capítulo señalando que el aragonés de dicha zona estaba perdiendo su vitalidad y refugiándose en las montañas, adonde, no obstante, también llegaba el poder de la lengua oficial (p. 13):

Estos pueblos se ven ante la necesidad de una constante relación con un núcleo castellanizado, Jaca, cuya población [...] debido a la influencia (entre otras cosas) de la Escuela de Montaña, la Universidad de Verano y la existencia anterior de una guarnición numerosa, a lo que se une la gran cantidad de veraneantes, ha contribuido a que cayeran en desuso muchos dialectalismos.

Uno de los motivos esenciales de esta relación obedece a la necesidad de comprar o vender productos, en los mercados de los viernes o en las ferias extraordinarias.

Añade la estudiosa que «la emigración en estos pueblos es muy numerosa [...], dado lo riguroso de la vida, ya por la pobreza en general del terreno [...], ya por la dureza del clima del invierno» (p. 13), pero, sobre todo, por la falta de infraestructuras. Fue, sin embargo, esta ausencia de infraestructuras y servicios básicos la que permitió conservar hasta finales de la década de los cincuenta, momento en el que ella realizó el estudio sobre los medios de transporte y su denominación, un importante patrimonio material y lingüístico referido a este ámbito concreto de la vida tradicional en el Campo de Jaca.

⁷ Hay que recordar que en 1946 Manuel Alvar había presentado su tesis doctoral sobre este mismo territorio lingüístico bajo el título *La lengua del Campo de Jaca*, que fue publicada dos años después como *El habla del Campo de Jaca* (Alvar, 1948). Al tratarse de una monografía dialectal y general sobre un habla viva, el apartado lexicográfico concreto dedicado a los «medios de transporte» (pp. 165-167), junto con los referidos a «la albarda» y «la cabezada y otros aparejos» (pp. 157-158), son breves y no están ampliamente desarrollados.

⁸ Todas las citas de la autora están extraídas de este mismo texto, por lo que a partir de aquí únicamente mencionaremos entre paréntesis las páginas correspondientes.

En este sentido, María del Pilar Guirao explica que la accidentada orografía del terreno, con calles en pendiente y el suelo cubierto de piedras en las poblaciones de la zona, impedía incluso la utilización del carro, aunque no por ello se desconocían verbos como *carriar* 'acarrear' y *carretiar* 'carretear' (p. 14). De igual modo, la falta de agua corriente hizo necesario que esta se transportara desde las fuentes, siempre que la distancia fuera corta, sobre todo en *farradas* 'herradas, cubos de madera, con grandes aros de hierro o latón', pero también en otros recipientes manuales hechos de diferentes materiales, como *cantares*, *botejas* o *cantarelas*; si el trayecto para trasladar el agua era largo se recurría a las caballerías equipándolas con *argaderas* o *anganetas* 'aguaderas, armazón de mimbre con divisiones', que servían además —explica la estudiosa— para llevar otro tipo de cargas (pp. 14-15).

Ante esta falta de infraestructuras básicas, el transporte de otros productos alimenticios requería, asimismo, el empleo de diferentes medios manuales. El vino, por ejemplo, se trasladaba en *botos de cuero* 'botos, cueros para echar vino' hasta los toneles de la bodega, y desde ella iba trasegándose en cantidades menores y según las necesidades en vasijas que a menudo recibían el nombre de la medida de capacidad a la que equivalían: *pichela*, *pichereta*, *pintón de libro*, *medio-pintón*, *cantaro*, *medio-cantaro*... (pp. 15-16; véase también la lámina 1). Por su parte, el pan se llevaba al horno sobre un *tablero* de madera que las mujeres colocaban en su cabeza cubierto con el *masero* 'pañuelo de lino recio' o con el *pellón* 'pañuelo de piel de borrego' (p. 18). Asimismo, las verduras, las patatas, la paja, etcétera, podían transportarse en el *roscadero*, que, no obstante, era utilizado principalmente como recipiente donde se colocaba la ropa lavada para ser colada (pp. 17-18).

Otros procedimientos de transporte eran los *cabazos femeros* o *capazos femeteros*, también denominados en algunas poblaciones del Campo de Jaca con el término



Lámina 1.

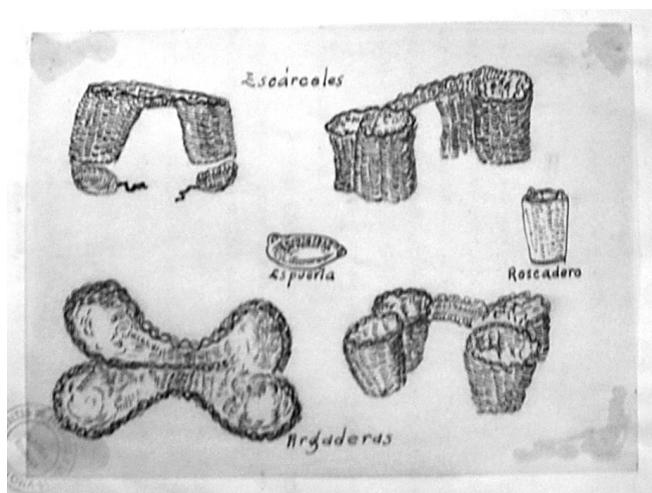


Lámina 2.

castellano *espuestas* si las cestas estaban hechas de esparto, que permitían sacar el *fieno* 'estiércol' del estercolero y echarlo en las citadas *argaderas* o en las *escárceles* (pp. 17 y 20; véase también la lámina 2). Asimismo eran útiles de acarrear diversas clases de *forcas* 'horcas', como el *forcón* o *camatónero*, que se empleaban para llevar los *camatones de agallas* 'fajos de aliagas' (p. 17). Igualmente, el *ballarte* o *balluarte* y la *cebilla* o *cibiella* eran dos tipos de parihuelas utilizadas para trasladar entre dos personas cargas pesadas, como piedras, escombros o sacos, y que se diferenciaban porque la segunda poseía un cajón central usado además para llevar estiércol (p. 18; véase también la lámina 3). Para

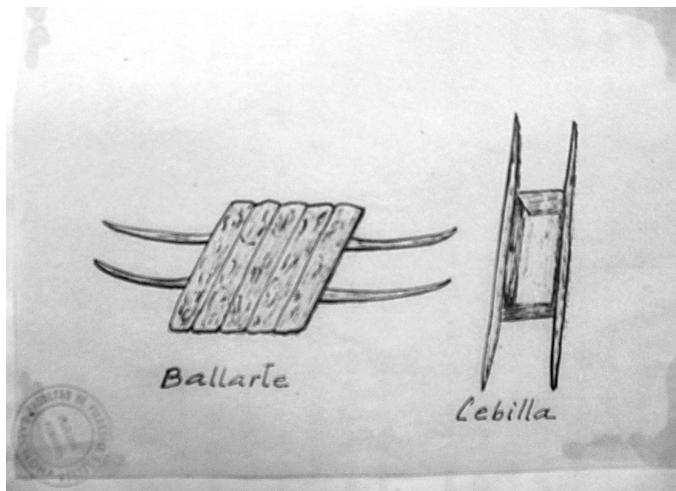


Lámina 3.

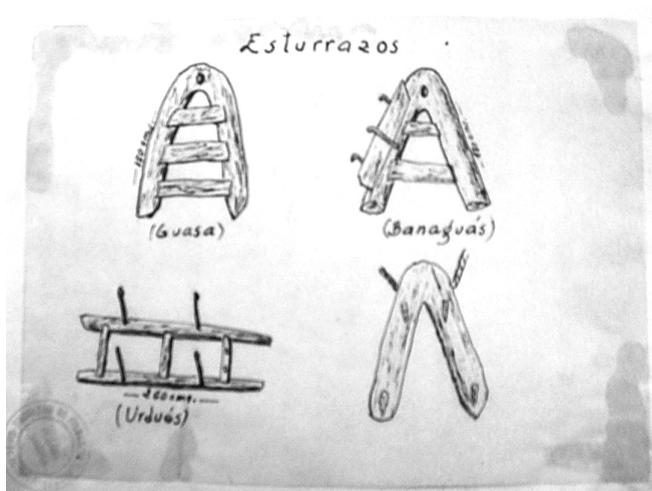


Lámina 4.

llevar arrastrando precisamente pesos grandes se empleaba el *esturrazo* o *esturraz* (p. 20; véase además la lámina 4). Otros medios para acarrear hierba y leña, respectivamente, eran los *oncinos* y los *picos* o *ganchos*; si una y otra se llevaban sobre las caballerías, cuyo principal aparejo era el *baste* o *albarda* —término, este último, castellano—, se usaba un armazón de tablas que recibía el nombre de *tabletas* (pp. 19 y 21-22; véase también la lámina 5).

Como puede comprobarse en la última lámina, la exposición de los nombres de estas y otras clases de transporte permite a la estudiosa en esta primera parte del

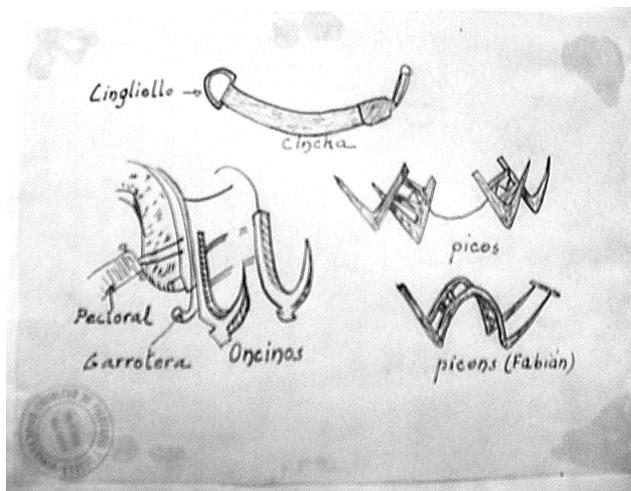


Lámina 5.

trabajo recoger, de acuerdo con el método señalado de *Wörter und Sachen*, otras voces aragonesas relacionadas con los campos léxicos de aquellas. Así, por ejemplo, al hablar de los útiles para el trasiego de vino hasta y desde el tonel, recopila palabras pertenecientes al campo léxico de este último, como *suberas* ‘maderas para sustentar el tonel’, *adoba* ‘duela de cuba, cada una de las tablas laterales de las cubas o toneles’, *frontals* ‘cada una de las piezas metálicas que cierran los extremos de los toneles’ o *zuré* ‘tapón de madera que se pone en el agujero o la espita de los toneles’. Del mismo modo, la descripción del *baste* ‘albarda’ proporciona un pequeño vocabulario relacionado con él: *cingliello* ‘argolla sujetada a una de las puntas de la soga con que se afianza la carga sobre la albarda’, *peitoral* ‘petral’, *tarria* o *tafaril* ‘ataharre’, *garroteras* ‘travesaños que unen por la base los listones arqueados de la albarda’.

En la segunda parte del trabajo, María del Pilar Guirao estudia, con detenimiento y conforme al subtítulo indicado que la encabeza —«Vocabulario: Etimología. Estudio de la palabra. Documentación antigua. Comparación románica (fonética y semántica)»—, algunas de las palabras recogidas en el primer capítulo. En concreto, siguiendo un método bastante similar al utilizado en las tesis de licenciatura citadas de Blanca Lanzas y Esther Santamaría, realiza la transcripción fonética de las voces, las define, explica su etimología —a través, cuando las hay, de las diferentes teorías sobre su origen— e indica su documentación o localización histórica y geográfica, así como la de sus variantes fónicas y semánticas. Para ello, como la propia autora señala, se documenta en textos antiguos, especialmente los publicados por Manuel Serrano y Sanz (1915-1922) y Gunnar Tilander (1935), y en estudios dedicados a diferentes lenguas románicas, como los de Joan Amades (1934), Fritz Krüger (1935), Gerhard Rohlfs (1935), Alwin Khun (1935), Antoni M.^a Badia (1948 y 1950) o Manuel Alvar (1948 y 1953). Sirvan de ejemplo las siguientes voces, en las que se mantienen textualmente las explicaciones dadas por la estudiosa:

Argaderas (argadéras). Utensilio que consta de cuatro cuévanos, o cuatro cestos más pequeños que aquellos, hechos de mimbre.

Es de dudosa etimología. Meyer-Lübke (REW 6, 097) da la de ORGANUM y ARGANUM más ERGATA. Corominas (s. v. *angarillas*) cree que, por contaminación de *argadillo* ‘devanadera para devanar madejas’ (del latín vulgar ERGATELUS, diminutivo de ERGATA ‘cabestrante’ [...]]), resultó el aragonés *argaderas* y el catalán *argadells* [...].

Se denominan *argaderas* en Concilio, Santa Engracia de Loarre, Bolea, Aineto, Linás de Broto, Torla, Bielsa, Buerba, Gistaín. *Algaderas* en Loarre y Bolea (Khun, pág. 591) [...].

Por cambio de sufijo, en Losanglis: *argaduera* < *argatarias* [...].

En Torla, albaderas, con cambio de *g* por *b*.

En Aineto, Bielsa, Fonz, La Litera, Binéfar, Alquézar se denominan *argados* [...].

Argadells (Khun, p. 592, de ERGATA), en Benabarre, Sopeira y en Cataluña [...] junto con *esgadells* [...].

En aragonés, *argadillo* ‘cesto grande de mimbre’.

En asturiano, *argadiellu* conserva la acepción de ‘devanadera’ [...].

También derivado del griego ANGARIA ‘prestación personal’, se da en Hecho y Urdués *anganetas*.

En catalán, *arguenells*, cuya principal acepción es la de ‘aguaderas’ [...].

En San Feliu de Guixols, por metátesis de *arguenells*, se dice *agranells* [...].

En Tamarite de Litera, a los *arguenells* se les llama *arguedells* [...].

Anguenells es una forma propia de Alicante y Alcira [...].

Hay unas formas que conservan el artículo IPSU, así *sargadells* en Tamarite de Litera, *sanguenells* en Murviedro y *aixarguedells* en Peralta de la Sal. (pp. 28-30)

Ballarte (balárte). Especie de andas o parihuelas para transportar piedras u otros objetos entre dos personas.

De etimología incierta. Meyer-Lübke lo deriva del latín BAJULUS ‘mazo de cuerda’ (REW 888). Corominas (s. v. *ballarte*) dice que del francés *bayard* ‘parihuelas’, de origen incierto [...]. Alcover lo deriva del latín BAJULUS ‘bastaix’ con el sujijo -ARDUS (s. v. *bayart* o *bajart*).

Baiard y *bajard* los recoge Amades con el significado de ‘aparell per al transport de pesos petits a força de mans [...]’ (Amades, pág. 78).

En Ansó, Sallent y Berdún se denomina *ballarte*; en Las Paúls, *bayart*; en Montgarri, *bayar*; en Viella, *bajart*; y en Navarra, *bayarte*. (pp. 30-31)

Cebilla (θebíla). Parihuela para transportar sacos, piedras, estiércol, etc.

Del latín FIBÉLLA ‘aguja pequeña’ (REW 3276). Por equivalencia acústica se da el cambio $f > \theta$ [...]. Se verifica el paso $\bar{I} > e$. La ē del latín clásico diptongó en *ié*, y este diptongo se redujo en algunos casos a *i*. En Aísa y Borau se denomina *cibiella*, en donde no se ha verificado esta última reducción del diptongo a *i*.

En asturiano se da la forma *cibiella* [...], *cibiellu* [...].

En Ariège, *sibela* [...].

En catalán, *xavira* (Vilatorta, Plana de Vich) [...].

En francés, *civière*. (pp. 45-46)

Cinglello (θingljélo). Asa de madera o de hierro, unida al extremo de la cincha por donde se pasa la cuerda con que se sujetá.

Derivado del latín CINGULĒLLU. Frente a la diversidad de soluciones del grupo -NG'L- del castellano, el aragonés lo conserva [...]. El sufijo -ELLU ha perdido en muchos casos el valor diminutivo que poseía. Aquí presenta la solución *-iello*, sin reducción posterior del diptongo *ie*.

Se denomina *singladó* en Vilaller, *singliello* en Ansó, Asún, Larrosa [...]. (p. 50)

Pichela (piēéla). Jarra de barro, más ancha de la base que de la boca, que sirve para subir el vino de la bodega y como medida, cuya capacidad suele ser de medio litro.

De dudosa etimología. Corominas hace un amplio estudio de la palabra [que la autora resume].

Con el mismo sentido de ‘jarro’ hallamos *pigel* en inventarios aragoneses de 1479 —*un pigel d'estanyo*— (BRAE, II, 90), *picher* en otros de 1354, 1374 y 1369 [...].

En catalán se emplean [...] *pitxer* y *pitxell* [...].

En lengua de Oc, *pichier* y aún más *pechier* (frecuente en el s. XIV); en francés *pichier* es palabra anticuada o dialectal [...]. (pp. 73-75)

El estudio de María del Pilar Guirao, que se cierra con un índice de voces (pp. 85-91), muy útil, en el que se remite a las páginas del trabajo en las que aparecen, no se publicó, como tampoco se editaron el resto de las tesis sobre el aragonés y el catalán de Aragón realizadas por las primeras aragonesas licenciadas en Filología Románica entre 1956 y 1968, a pesar de que todas ellas tenían una calidad similar a la de estudios llevados a cabo y publicados en esas mismas fechas por filólogos varones. Como casi todas ellas, tampoco figuraba en ninguno de los repertorios bibliográficos sobre estas lenguas ni había sido reseñada hasta la presente investi-

gación. Solo la caligrafía cuidada, artesana, paciente, sin prisa, de algún archivero, de alguna archivera, había dejado constancia de su existencia callada en esa ficha, ya digitalizada, que en otro tiempo tejió de color los cajones de madera de la biblioteca de la Universitat de Barcelona, muy cerca del Registro de la Propiedad Intelectual, situado en esa misma Universitat, donde María del Pilar Guirao, al poco de terminar este estudio, comenzó a trabajar y pasó toda su vida laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, Manuel (1948), *El habla del Campo de Jaca*, Salamanca, CSIC.
— (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Amades, Joan (1934), «Vocabulari dels vells oficis de transport», *Butlletí de Dialectologia Catalana*, xxii, pp. 59-239.
- Badia, Antoni M.ª (1948), *Contribución al vocabulario aragonés moderno*, Zaragoza, CSIC.
— (1950), *El habla del valle de Bielsa*, Barcelona, CSIC.
- Benítez, María Pilar (2010), *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- Guirao, María del Pilar (1957), *Clases de transportes en el Campo de Jaca*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Barcelona.
- Khun, Alwin (1935), «Studien zum Wortschatz von Hocharagon», *Zetschrift fur Romanische Philologie*, lv, pp. 561-634.
- Krüger, Fritz (1935), «Die Hochpyrenäen: Transport und Transportgeräte», *Butlletí de Dialectologia Catalana*, xxiii, pp. 39-240.
- Rohlf, Gerhard (1935), *Le gascon: études de philologie pyrénéenne*, vol. LXXXV de *Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie*.
- Serrano y Sanz, Manuel (1915-1922), «Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV», *Boletín de la Real Academia Española*, II (1915), pp. 85-97, 219-224 y 341-352, 584-559; III (1916), pp. 89-92, 224-225 y 359-365; IV (1917), pp. 206-223, 342-355 y 517-531; VI (1919), pp. 735-744; y IX (1922), pp. 118-134 y 262-270.
- Tilander, Gunnar (1935), «Fueros aragoneses desconocidos, promulgados a consecuencia de la gran peste de 1348», *Revista de Filología Española*, xxii, pp. 1-33 y 113-152.

¿QUÉ PUEDE APORTAR EL ARAGONÉS A LA TIPOLOGÍA SEMÁNTICA?¹

Alberto HIZAZO-GASCÓN*
University of East Anglia (Reino Unido)

Iraide IBARRETXE-ANTUÑANO**
Universidad de Zaragoza

RESUMEN: La tipología lingüística se dedica a clasificar las lenguas en función de distintos criterios, como el origen y las características fonéticas o sintácticas. En el caso de la tipología semántica se atiende a los distintos modos de expresión del significado. Una de las clasificaciones semánticas más estudiadas tiene como base la expresión de los eventos de movimiento y organiza las lenguas en función de si la trayectoria de la entidad que se mueve se expresa dentro del verbo principal del evento (como en el español *SALIR de casa*) o en un elemento externo al verbo principal denominado *satélite* (como en el inglés *go OUT of the house*). En este artículo se explica por qué es interesante desde esta perspectiva el estudio del aragonés. En él, ciertas construcciones que describen el movimiento muestran variaciones dentro de su grupo tipológico, y además las presentan también entre las variedades de la lengua aragonesa. De este modo, se resaltan algunos puntos clave del aragonés con respecto a la codificación del espacio y del movimiento. Por último, se presentan futuras líneas de trabajo sobre la lengua aragonesa en este ámbito.

PALABRAS CLAVE: Tipología semántica. Aragonés. Eventos de movimiento. Variación diatópica.

ABSTRACT: Linguistic typology engages in classifying languages depending on different criteria, such as the origin and phonetic or syntactic characteristics. In the case of semantic typology, the different modes of expression of the meaning are taken into account. One of the most studied semantic classifications is based on the expression of motion events. It organises languages depending on whether the trajectory of the

* A.Hijazo-Gascon@uea.ac.uk

** iraide@unizar.es

1 Comunicación presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechirias arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011. Esta investigación ha sido financiada por el proyecto MovEs (FFI2010-14903) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

entity that moves is expressed within the main verb (as in Spanish *SALIR de casa*) or in an external element to the main verb called *satellite* (as in English *go OUT of the house*). This article explains why it is interesting to study Aragonese from this perspective. It highlights and discusses certain motion constructions in this language that show variation not only with respect to its typological group (verb-framed), but also in relation to varieties of the Aragonese language. It also proposes future paths of research in this language.

PALABRAS CLAVE: Semantic typology. Aragonese. Motion events. Diatopic variation.

RÉSUMÉ : La typologie linguistique a pour but de classer les langues en fonction de différents critères, comme l'origine et les caractéristiques phonétiques ou syntaxiques. Dans le cas de la typologie sémantique, on approfondit les différents modes d'expression de la signification. L'une des classifications sémantiques les plus étudiées se base sur l'expression des événements de mouvement. Elle organise les langues en fonction du fait que la trajectoire de l'entité qui se déplace est exprimée dans le verbe principal de l'événement (comme en espagnol *SALIR de casa*) ou dans un élément externe au verbe principal dénommé *satellite* (comme en anglais *go OUT of the house*). Dans cet article on explique pourquoi l'étude de l'aragonais est intéressante depuis cette perspective. Certaines constructions qui décrivent le mouvement montrent des variations au sein de leur groupe typologique, et sont également présentées parmi les variétés de la langue aragonaise. Ainsi, on met en exergue certains points clés de l'aragonais par rapport à la codification de l'espace et du mouvement. Pour finir, on présente de futurs axes de travail sur la langue aragonaise dans ce domaine.

MOTS CLÉS : Typologie sémantique. Aragonais. Événements de mouvement. Variation diatopique.

1. LA TIPOLOGÍA SEMÁNTICA

El estudio de las lenguas del mundo nos permite observar las distintas maneras en las que el lenguaje humano puede comunicar hechos, expresar emociones y estados de ánimo o referirse a personas y objetos. A través de la tipología los lingüistas establecen grupos de lenguas en función de las características fonológicas, morfológicas, sintácticas o semánticas que tienen en común (Dryer y Haspelmath, 2011; Moreno Cabrera, 1997; Song, 2010). Este tipo de clasificaciones nos permiten observar las lenguas desde una perspectiva distinta a la que proporciona, por ejemplo, la clasificación genética, que depende del origen y del devenir histórico de las lenguas y que tiene una gran tradición desde los estudios filológicos del siglo XIX. Así, basándose en la fonología se pueden agrupar las lenguas, por ejemplo, en función de la presencia o la ausencia de determinados fonemas, por ejemplo las vocales nasales. El italiano, el árabe y el finés pueden aparecer en el grupo de lenguas que no poseen estos fonemas, mientras que el francés, el polaco o el portugués pertenecen al grupo en el que sí existen.

Del mismo modo, si atendemos a la morfología nos podemos encontrar con que estas lenguas estén clasificadas de distinta manera. El chino es una lengua aislante, ya que cada uno de sus morfemas constituye una palabra distinta (por ejemplo, para formar la interrogación), como vemos en (1), mientras que el euskera es

una lengua aglutinante porque sus morfemas se combinan para formar palabras y cada uno de estos morfemas es independiente y tiene un único significado, como en (2). Por otra parte, el italiano es una lengua flexiva, puesto que sus morfemas pueden expresar más de un significado y se combinan con otros morfemas para formar palabras, como en (3):

- (1) *Xiansheng jiao wō zhongwén*
profesor enseña yo chino
'El profesor me enseña chino'
- (2) *Hizkun-tza-lari-en (-) tza-ko-ak*
palabra-conjunto-ejecutor-(GEN-)BEN-ADN-ABS.PL
'Los de para los lingüistas'
- (3) *Lui canterebbe volentieri*
él cantar.POT.3SG con.gusto
'Cantaría con gusto'

Respecto a sintaxis, las lenguas pueden clasificarse según el orden canónico en el que se presentan el sujeto, el verbo y el objeto. Así, el italiano y el chino son lenguas SVO, mientras que el coreano y el euskera son lenguas SOV y el galés y el árabe son lenguas VSO, como podemos ver en los ejemplos de (4) en italiano, euskera y galés:

- (4) a SVO *Il bambino ha visto il cane nero*
el niño AUX ver.PTCP el perro negro
'El niño vio el perro negro'
- b SOV *Umeak txakur beltza ikusi zuen*
niño.ERG perro negro.ABS ver AUX
'El niño vio el perro negro'
- c VSO *Chunnaic an gille an cu dubh*
ver el niño el perro negro
'El niño vio el perro negro'

En el caso de la semántica, las lenguas se clasifican en función de cómo expresan el significado. Así, para la expresión de relaciones espaciales es conocida la gran riqueza de las lenguas mesoamericanas, en las que la postura del objeto está lexicalizada y que, dependiendo de la lengua, producen diferentes tipos de categoría léxica: verbos, predicados estativos, clasificadores, etcétera (Belloro et alii, 2008). De este modo, podemos observar que para describir la especificidad en la lexicalización de disposiciones en español tenemos dos grados, codificados en las raíces verbales *inclin-*, que expresa la orientación del objeto, y *apoy-*, que marca la relación de soporte entre el objeto y el fondo. En yucateco las raíces verbales son mucho más específicas, de modo que podemos encontrarnos con *haw-* 'apoyado boca arriba', *ts'an-* 'inclinado sostenido por un extremo y un punto no terminal', *nak'* - 'inclinado sostenido por ambos extremos' y *ch'eb-* 'inclinado y sostenido por sí mismo' (ibídem, 2008: 184).

Uno de los problemas a los que se ve abocada la disciplina de la tipología (en general, aunque en este trabajo nos centraremos en la tipología semántica) es el de la consideración de familias lingüísticas como bloques (Berthele, 2006). Si bien es cierto que resulta imposible estudiar de manera pormenorizada todas las lenguas existentes en torno a un factor, en ocasiones se tiende a caer en generalizaciones sobre las familias genéticas. En este sentido, la tradición de clasificar las lenguas en función del criterio genético sigue pesando, considerando que el lugar de una lengua en la tipología implicará un lugar similar de las lenguas próximas por origen.

En este trabajo defenderemos la importancia de evitar estas generalizaciones siempre que sea posible, o al menos de admitir la posibilidad de que las lenguas que pertenecen a un mismo grupo genético pueden aportar datos fundamentales para la tipología. El análisis del aragonés desde la tipología semántica puede resultar de gran interés, ya que los estudios previos realizados (Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano, 2010) nos han permitido observar diferencias intratipológicas en cuanto al dominio conceptual del movimiento. Estas diferencias se han encontrado tanto en relación con otras lenguas románicas como entre los propios dialectos de esta lengua.

2. DIFERENCIAS DENTRO DE LOS GRUPOS TIPOLOGICOS

Como hemos adelantado en el apartado anterior, en numerosas ocasiones, a la hora de realizar estudios tipológicos se ha presupuesto que las lenguas que pertenecen a la misma familia genética han de compartir las mismas características tipológicas. Sin embargo, como mostraremos a continuación, en muchos casos este punto de partida es erróneo, o al menos no del todo adecuado. Para exemplificar estas diferencias en la tipología semántica hemos tomado como referencia uno de los dominios conceptuales que aparece siempre de una forma u otra en todas las lenguas del mundo, el dominio del espacio y del movimiento.

El contraste y el estudio pormenorizado de lenguas pertenecientes al mismo grupo tipológico nos permiten afinar más las clasificaciones propuestas. Como muestra de ello observaremos en este apartado diferencias intratipológicas encontradas en lenguas que no comparten la filiación genética y en lenguas que sí lo hacen. Además explicaremos cómo incluso dentro de una misma lengua la variación es importante.

Una de las familias en las que más se ha tendido a considerar que todos los miembros del grupo se comportan del mismo modo es la familia de lenguas románicas. Es cierto que estas lenguas han sido tradicionalmente muy bien estudiadas, especialmente en comparación con otras lenguas de familias africanas, americanas, asiáticas u oceánicas. Sin embargo, en numerosas ocasiones se ha generalizado el comportamiento de todas las lenguas de la familia a partir del estudio de una de ellas.

Este ha sido el caso de la tipología semántica establecida por Talmy (1991 y 2000) para la expresión del espacio y del movimiento. Según este autor, las lenguas

pueden clasificarse en diferentes grupos tipológicos en función de cómo expresen lingüísticamente el movimiento. Talmy toma como punto de partida lo que denomina *el componente semántico* de Camino, es decir, la trayectoria de una figura en reposo o en movimiento. Por un lado nos encontramos, pues, con las lenguas de marco verbal, como el español, el turco o el japonés, en las que este componente se expresa en el verbo principal: *salir, subir, bajar...* Por otra parte tenemos las lenguas de marco satélite, como el inglés, el húngaro o el serbio, en las que el Camino se expresa en un elemento externo al verbo, por medio de lo que el autor denomina *satélite*, como ocurre en inglés con *go out* ‘ir fuera’, *go up* ‘ir arriba’, *go down* ‘bajar’. Esto permite a las lenguas codificar en la raíz verbal el componente semántico de Manera de movimiento: *run out* ‘correr afuera’, *fly out* ‘volar afuera’, *skip out* ‘salir dando saltitos’. Según Talmy (1991 y 2000), la Manera es un componente de movimiento opcional que en las lenguas de marco verbal se suele expresar por medio de elementos que se encuentran fuera del verbo, como gerundios, sintagmas preposicionales o adverbios, entre otros.

Según Slobin (1991 y 1996) y su hipótesis del *pensar para hablar* (*thinking for speaking*), la diferencia entre los recursos lingüísticos que presentan las lenguas de un tipo y las de otro supone variaciones en el estilo retórico de las lenguas a la hora de describir o narrar eventos. De acuerdo con este autor, los hablantes de las lenguas de marco satélite prestarán más atención al componente de Manera, ya que su lengua les permite codificarlo fácilmente; no hay que olvidar que, al venir *dada* en el verbo principal, esta información está siempre presente, y además estas lenguas suelen contar con verbos que no solo expresan nociones generales de movimiento, sino que son muy expresivos y con una gran carga semántica (por ejemplo, en inglés, *plummet* ‘caer(se) directamente al suelo con gran velocidad’). Por otro lado, los hablantes de lenguas de marco verbal solo la expresarán cuando sea cognitivamente más relevante, es decir, cuando la propia narración requiera este tipo de información, pero siempre de manera menos específica, con mucho menos detalle, ya que la mayoría de los verbos de las lenguas de marco verbal suelen lexicalizar conceptos básicos o generales de Manera (por ejemplo, en español, *correr, saltar, andar*), frente a la complejidad semántica de los de las lenguas de marco de satélite. A partir de los estudios realizados en torno a las narraciones de la *Historia de la rana* —artículos recogidos en Berman y Slobin (1994) y Strömqvist y Verhoeven (2004), entre otros—, se ha observado cómo las narraciones de los hablantes de lenguas de marco satélite se caracterizan por una mayor expresión del componente de Manera y una elaboración mayor de la descripción de las trayectorias del movimiento, al tener que describir el Camino fuera del verbo. Esto hace que sus descripciones sean más dinámicas. Así, para describir la conocida escena del ciervo (véase la figura 1) un hablante de inglés produciría un enunciado del tipo:

- (5) *The boy fell down from the cliff to the river*
 el chico caer.PST abajo desde el acantilado a el río
 ‘El chico cayó del acantilado al río’



Figura 1. Escena del ciervo.

En cambio, los hablantes de lenguas de marco verbal tienden a expresar menos la Manera del movimiento y dejan que la trayectoria del movimiento se infiera, ya que el componente de Camino viene expresado en el verbo. Esto hace que sus descripciones prototípicas sean más bien estáticas, con más descripciones del escenario en el que se produce el movimiento, que permiten inferir la Manera y el Camino, como en (6), para narrar la misma escena:

- (6) *Hay un acantilado con un río debajo, y el niño se cae*

Tradicionalmente el inglés y el español se han considerado las lenguas prototípicas, o al menos las clásicas en el estudio de lenguas de un tipo y de otro. Sus características se han generalizado a las lenguas de su familia genética, la germánica y la románica respectivamente. Sin embargo, como veremos a continuación, no necesariamente tiene que ser así.

2.1. Diferencias intratipológicas entre lenguas de distintas familias

A pesar de que los primeros estudios distinguían los dos grupos tipológicos que acabamos de mencionar, las lenguas de marco de satélite y las de marco verbal, se ha observado que lenguas que pertenecen al mismo grupo tipológico pueden mostrar variaciones. Por ejemplo, Filipović (2007: 75) señala diferencias entre dos lenguas satélites: el inglés (de la familia germánica) y el serbocroata (de la familia eslava). Ambas tienen satélites, si bien en el caso del serbocroata se trata de prefijos. La autora señala diferencias importantes entre las dos lenguas en cuanto a la

combinabilidad de los satélites, que, por ejemplo, bloquean el uso de los prefijos con verbos de Manera cuando la especificación del Camino es compleja en el caso del serbocroata, pero no en el del inglés.

Si observamos ahora el otro grupo de la tipología, el de las lenguas de marco verbal, nos encontramos también con algunas diferencias importantes. Por ejemplo, se dice que estas lenguas, como explicamos arriba, no expresan tan frecuentemente el componente de Manera. Sin embargo, algunas lenguas de marco verbal, como el euskera (Ibarretxe-Antuñano, 2004a, 2004b, 2006a, 2006b y 2009) o el japonés (Sujiyama, 2005), presentan ideófonos, es decir, elementos onomatopéyicos que en el caso de los eventos de movimiento suelen utilizarse para describir la Manera, como por ejemplo, *biriboraka* ‘caer dando vueltas, rodando’ en euskera o *noro-noro aruku* ‘andar despacio’ en japonés. Además, si tenemos en cuenta otras cuestiones, como la descripción del componente de Camino, Ibarretxe-Antuñano (2004a, 2004b y 2009) señala que el euskera tiende a describir las trayectorias del movimiento más que otras lenguas del mismo grupo tipológico, como el español. Esto se hace patente en un ejemplo como (4), en el que la trayectoria del movimiento viene expresada por dos elementos diferentes, además de por el verbo. La traducción literal de este ejemplo al español sería demasiado redundante, mientras que en euskera es habitual:

- (7) *Eta kristalezko ontzitik kanpora irtetea lortu zuen*
 y cristal.INST.ADN recipiente.ABL exterior.ADL salir.NOM.ABS conseguir aux
 ‘Y (la rana) consiguió salir del recipiente de cristal a fuera’

2.2. Diferencias intratipológicas entre lenguas de la misma familia

En algunos casos se ha observado que las diferencias intratipológicas se dan incluso entre lenguas que no solo comparten el grupo tipológico, sino que también pertenecen a la misma familia genética. Es el caso del islandés y el sueco, ambas lenguas de marco satélite y de la familia germánica, que difieren en la expresión del Camino (Ragnarsdóttir y Strömqvist, 2004). Según estos autores, la pervivencia en islandés de un sistema de casos proveniente del nórdico antiguo hace que sus hablantes tengan más recursos para expresar las trayectorias del movimiento (8a), y por lo tanto lo describen con más insistencia que los hablantes de sueco, como en (8b):

- (8) a *Og svo datt hundurinn og strákurinn ofan-í sjó*
 y entonces caer.PST perro.DEF y niño.DEF arriba-adentro mar.AC
 ‘Y entonces el perro y el niño se cayeron desde arriba al mar’
- b *Pojken ramla ner*
 chico caer.PST abajo
 ‘El chico se cayó (abajo)’

Entre las lenguas de marco verbal se ha estudiado el caso de las románicas. Berthele (2004 y 2006) observa que el romanche, una variedad del retorrománico

hablada en algunos cantones suizos, pese a ser una lengua romance expresa mayoritariamente el componente de Camino fuera del verbo, como podemos ver en (9):

- (9) *Els von or aint igl gôt*
 ellos ir.PRS.3PL fuera en el bosque
 'Ellos salen al bosque'

En otra variedad del retorrománico, el friulano, Vicario (1997) señala la presencia de construcciones formadas por el verbo y una partícula como las preferidas por los hablantes frente a expresiones sintéticas. También se han observado construcciones de tipo satelital en aragonés (Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano, 2010), como explicaremos en la próxima sección, aunque todavía no disponemos de datos suficientes sobre la frecuencia de uso de estas construcciones en esta lengua.

El francés también ha sido objeto de controversia a raíz de los trabajos de Kopecka (2004, 2006, 2009 y e. p.) en los que estudia la presencia de prefijos que podrían considerarse satélites, del mismo modo que operaban en latín. Sería el caso de pares como *courir* 'correr' vs. *accourir* 'correr hacia alguien'. Estos trabajos han sido fundamentales para concluir que el cambio tipológico (de lengua satélite a lengua verbal) fue posterior a la evolución del latín a las lenguas romances. Así lo demuestran la presencia de estos prefijos de tipo satelital en francés antiguo (Kopecka, e. p.) y la aparición de nuevos verbos de movimiento derivados a partir de sustantivos de los que se puede inferir cierta direccionalidad, como *monter* 'subir' en francés (de *MONTIS* 'monte') o *davallar* 'bajar' en catalán (de *VALLIS* 'valle'), tal y como señala Slotova (2008). Sin embargo, la presencia de estos prefijos en francés actual no goza de gran vitalidad, según indica Kopecka (2004: 194). Además, estudios recientes que contrastan datos de narrativas en español, italiano y francés han señalado la escasa presencia de estos supuestos satélites en francés (Hijazo-Gascón, 2011). De hecho, el comportamiento de los hablantes franceses en este estudio por lo que respecta tanto a la expresión de la Manera como a la del Camino resultaba el más prototípico entre los hablantes de lenguas de marco verbal.

La otra lengua romance que presenta diferencias intratipológicas es el italiano. Pese a que es una lengua prototípicamente de marco verbal en cuanto a la expresión de la Manera (Cardini, 2008), no lo es tanto en cuanto a la expresión del Camino, puesto que tiende a describir este componente de forma mucho más detallada que los hablantes de español y francés (Hijazo-Gascón, 2011). Esta diferencia parece estar motivada por la presencia en italiano de *verbi sintagmatici* 'verbos sintagmáticos' (Iacobini y Masini, 2006; Iacobini, 2009; Masini, 2007), en cierto modo similares a los *phrasal verbs* 'verbos frasales' del inglés. Estas construcciones están compuestas por un verbo de movimiento y una partícula o *pseudosatélite*, como por ejemplo *andare avanti* 'ir adelante', *andare giù* 'ir abajo' y *andare su* 'ir arriba', y conviven con las formas sintéticas propias de la lengua de marco verbal: *continuare* 'continuar', *scendere* 'bajar' y *salire* 'subir'.

Algunas de estas partículas no tienen correspondencia con otras lenguas románicas, como es el caso de *via*, con un significado similar al del inglés *away* o el

alemán *weg*, literalmente ‘vía’, y, en estos contextos, ‘fuera’, aunque en la mayoría de los casos el uso de estas partículas en español podría considerarse redundante. Además pueden combinarse con verbos de Manera, como podemos observar en este ejemplo, tomado de *La Gazzetta dello Sport* (7 de julio de 2010):

- (10) *Pujol spinge fuori la Germania. La finale è Olanda-Spagna*
pujol empajar.3SG fuera DET alemania la final ser.3SG holanda-españa
'Pujol saca a Alemania a empujones. La final es Holanda-España'

Aunque en un principio se consideró que la presencia de estas partículas se debía a un mayor contacto del italiano con las lenguas germánicas (Schwarze, 1985), la presencia y la frecuencia de estas construcciones en todos los dialectos del italiano (Mosca, 2007; Amenta, 2008; Bernini, 2008; Iacobini, 2009) y su aparición en textos medievales (Iacobini, 2009) han hecho que se descarte esta posibilidad. Actualmente se considera que este tipo de construcciones son consecuencia del cambio tipológico de una lengua de marco satélite, el latín, a varias lenguas de marco verbal, las romances, con una evolución similar pero no idéntica en cada una de ellas. La aparición de estructuras de marco satélite en lenguas románicas minoritarias como el retorrománico (Berthele, 2006; Vicario, 1997) y el aragonés (Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano, 2010) parece apoyar esta hipótesis.

2.3. Diferencias intralingüísticas o dialectales

Además de entre lenguas pertenecientes al mismo grupo y a la misma familia genética, también se han encontrado diferencias dialectales, es decir, dentro de una misma lengua, en cuanto a la expresión del movimiento. Se han observado variaciones interesantes entre el alemán estándar y el alemán suizo (Berthele, 2004 y 2006) en cuanto a la tendencia de algunos dialectos suizos a expresar el Camino incluso más de lo que lo hace el alemán estándar. En el caso del español, también se han observado diferencias entre dialectos del norte peninsular, en concreto del castellano del País Vasco y de Aragón, y dialectos de Madrid, Buenos Aires y Santiago de Chile (Ibarretxe-Antuñano e Hijazo-Gascón, 2011 y 2012). Tanto los hablantes vascos como los aragoneses presentaron una mayor tendencia a expresar el Camino con enunciados del tipo de (11), de un hablante de Aragón:

- (11) *Pero en un descuido, pues resulta que el perro se cae de la ventana al suelo*

Enunciados como los de (11), en los que aparecen dos complementos de Base detallando la trayectoria (el origen *de la ventana* y la meta *al suelo*), son escasos en los datos de Sebastián y Slobin (1994).² Asimismo se señala la presencia en el castellano de Aragón de una mayor cantidad de léxico de Manera: *encorrer* ‘perseguir corriendo’,

² De hecho, de las doscientas dieciséis historias de la rana que recogen estos autores entre hablantes de español de todas las edades, solamente hay dos casos en los que el verbo tiene dos elementos como en este ejemplo. Aprovechamos para dar las gracias a Dan Slobin por haber compartido sus datos con nosotros.

esbarizar ‘resbalar’ o estozolarse ‘caerse golpeándose’, probablemente en relación con el sustrato aragonés. Del mismo modo, también se están observando diferencias dialectales en aragonés (Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano, 2010), especialmente en relación con el componente de deixis, como explicaremos en el siguiente apartado.

3. EL INTERÉS DEL ARAGONÉS EN TIPOLOGÍA SEMÁNTICA

El estudio de una lengua románica como el aragonés puede, por lo tanto, revelarnos algunas cuestiones interesantes en torno a la expresión del movimiento en esta lengua, pero también sobre cómo las lenguas de una familia lingüística pueden diferir entre ellas en cuanto a la tipología. Las peculiaridades sociolingüísticas de una lengua minoritaria como el aragonés también hacen que su estudio sea interesante, ya que puede presentar las características de una lengua conceptualmente oral —es decir, que, tanto en su variedad escrita como en la oral, tiene características *orales* como la redundancia, la elipsis, repeticiones, etcétera— (Koch y Oesterreicher, 1985; Oesterreicher, 1998 y 2001). Presentaremos aquí en qué se diferencia el aragonés de otras lenguas románicas por lo que respecta a la expresión del movimiento, y cómo varía también internamente según los distintos dialectos.

3.1. Diferencias intratipológicas entre el aragonés y otras lenguas románicas

El aragonés presenta diferencias intratipológicas interesantes con otras lenguas de marco verbal como el español y el francés, tanto en relación con la descripción del Camino como con la de la Manera. En primer lugar, debemos dejar claro que el aragonés es una lengua de marco verbal, ya que el patrón de lexicalización más común es el que incluye el componente de Camino dentro del verbo, al igual que en (12), ejemplo tomado de Benítez (2003: 197):

- (12) *Otros chovens han salíu d'Ansó*
otros jóvenes han salido de.ansó
'Otros jóvenes han salido de Ansó'

Del mismo modo, encontramos verbos como *puyar* ‘subir’, *baixar* ‘bajar’, etcétera, en los que el Camino se encuentra codificado en el verbo. Sin embargo, parece ser que también hay construcciones de tipo satélite que no tienen correspondencia con otras lenguas románicas como el español o el francés. Estas construcciones se dan con el verbo *fer* ‘hacer’ en belsetán, como puede verse en (13), caso recogido por Saroïhandy (2005: 293):

- (13) *Fa-te t'aquí / t'allá*
haz-te a.aquí / a.allá
'Ven (aquí) / Vete (allá)'

El mismo autor aporta variantes de esta construcción también en cheso, e Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano (2010: 261), en benasqués. La presencia de este

tipo de construcciones es interesante en sí misma, aunque sería necesario observar la frecuencia con la que se dan. En todo caso, su aparición es coherente con las estructuras satelitales de otras lenguas minoritarias, como el retorrománico (Berthele, 2006) y el friulano (Vicario, 1997), o de otras como el italiano.

Además, Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano (2010: 272) recogen algunas construcciones interesantes para la expresión de movimiento causado. Estas también son analíticas y se forman a partir del verbo *fer* ‘hacer’ junto a verbos deícticos (*ir, venir*), y conviven con las formas sintéticas *portar* ‘llevar’ y *trayer* ‘traer’. Mostramos un ejemplo de chistavino en (14) —tomado de Blas y Romanos (2008)— y de benasqués en (15):

- (14) *Aquela augua la fan venir ta'l cumo*
aquella agua la hacen venir a el abrevadero
'Traen el agua hasta el abrevadero'
- (15) *Fe venir ixa yerba enta'l canto del pallero*
haz.IMPER venir esa hierba a el borde del pajar
'Acerca esa hierba al borde del pajar'

Por otro lado, si prestamos atención al componente de Manera, nos encontramos con que el aragonés presenta un abundante léxico de verbos de Manera, lo que no es muy frecuente en las lenguas de marco verbal. Entre ellos podemos destacar *afalagarse* ‘aproximarse una persona a otra para que le mime’, *burniar* ‘girarse’, *moverse*’, *chanfuricalear* ‘meterse en un sitio barroso’, *dondiar* ‘dar vueltas por la casa’, *esbulligar* ‘menearse, moverse’, *esplafarrearse* ‘tumbarse en una silla de forma desgarbada’, *estalapizarse* ‘estrellarse’, *zorrustiar* ‘arrastrar’, etcétera.³ Algunos de estos verbos combinan la Manera con otros componentes como la Base en *chanfuricalear* (el barro) o *capuciar* ‘arrojarse de cabeza al agua’.

Además, en aragonés también nos podemos encontrar con ideófonos, es decir, palabras con características especiales en cuanto a su fonología y su prosodia por su simbolismo fónico. Como vimos anteriormente, otras lenguas de marco verbal, como el euskera y el japonés, también tienen ideófonos con los que expresan Manera. Entre las lenguas románicas también se ha señalado la presencia de estos elementos en catalán (Riera-Eures y Sanjaume, 2002 y 2010). En el caso del aragonés, Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano (2010: 268) señalan la presencia algunos de estos elementos en benasqués: *tringolín tringolián / dingolondrín dingolondrián* ‘rápidamente, a pequeños saltitos’, *redolín redolán* ‘rodando’. Estos autores señalan la existencia de este tipo de construcciones en casi todas las variedades del aragonés: en benasqués, *a samallic samallac / a camasic camasac* ‘a horcajadas’ (Saura, 2003: 200); en Agüero, *a gatomiau* ‘a gatas’, *coxín-coxiando* ‘renqueando’ o *fatín-fatiendo* ‘como quien no quiere la cosa’ (Sánchez Pitarch y Tomás Faci, 2006); en Ansó, *cutio cutio*

³ Para una lista más completa, basada en la consulta de distintos materiales lexicográficos, véase Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano (2010: 267).

'despacio' o *a monico / a moniqué / a moniqueté* 'despacio / más despacio / muy muy despacio' (Benítez, 2001); en Sobrarbe, *a redolons* 'dando vueltas', *balandrín balandrón* 'contoneándose' (Tomás Arias, 1999); en Chistau, *patalín-patalán* 'a tontas y a locas' (Mott, 2000). Estas expresiones, que seguramente no estarán circunscritas solo a las variedades que mencionamos (algunas serán más locales y otras más generales), dan muestra de la riqueza léxica del aragonés en cuanto a la expresión de la Manera por medio del simbolismo fónico. Sin embargo, son necesarios estudios en los que se observe la frecuencia de uso de estos ideófonos. El poder determinar la frecuencia de uso de estas construcciones peculiares del aragonés, tanto en relación con el componente de Camino como con el componente de Manera, nos permitiría definir con claridad su situación en la escala de lenguas de mayor saliencia de Manera (Slobin, 2004 y 2006) y en la escala de saliencia del Camino (Ibarretxe-Antuñano 2004a, 2004b y 2009).

3.2. Diferencias diatópicas entre los dialectos del aragonés

El aragonés presenta una gran variedad dialectal, como suele ocurrir en lenguas minoritarias que se han mantenido de forma oral y carecen de un estándar (o, si lo tienen, se ha creado de forma tardía). Si, tal y como vimos en el apartado 2.3, existen diferencias intralingüísticas en lenguas como el alemán y el español con respecto a la descripción del movimiento, también las encontramos en el aragonés. En el caso de este último las diferencias encontradas hasta el momento, aunque probablemente sean más, están relacionadas con la deixis.

En el campo semántico de la deixis las lenguas románicas presentan diferencias importantes. En español y en portugués el centro deíctico solo puede ser el emisor, mientras que en francés, en italiano o en catalán tanto el emisor como el receptor pueden ser centro deíctico (Fillmore, 1966; Gathercole, 1977 y 1978). Esto tiene una repercusión en el uso de verbos de movimiento deícticos como *ir*, *venir*, *traer* y *llevar*. Así, un enunciado del tipo de (16) no es posible en español, pero sí en italiano:

- (16) a –*Vienes a tomar un café?*
–*Sí, *vengo / voy*
- b –*Vieni a prendere un caffè?*
–*Si, vengo / vado*

En el caso del aragonés parece no haber uniformidad con respecto a qué participante en la comunicación puede ser centro deíctico. Tomando ejemplos de autores como Blas y Romanos (2008), y con la ayuda de algunos informantes aragonesohablantes, Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano (2010: 270) observan que la distribución no es uniforme. En los dialectos orientales del aragonés (chistavino, ribagorzano y benasqués) se admite al destinatario como centro deíctico:

- (17) *Vendré ta Binefar luego*
venir.FUT a binéfar luego
'Iré a Binéfar luego' (el hablante no se encuentra en Binéfar en el momento de la enunciación)

¿QUÉ PUEDE APORTAR EL ARAGONÉS A LA TIPOLOGÍA SEMÁNTICA?

- (18) *Vendré ta casa tuya mañana de tardes*
venir.FUT a casa POS.2SG mañana de tardes
'Iré a tu casa mañana por la tarde'

- (19) *Aspera, que si voz ta la cruz d'el Puyadase, viengo con vusatros*
espera, que si ir.PTE a la cruz del puyadase, venir.PTE con vosotros
'Espera, que si vais a la cruz del Puyadase, voy con vosotros'

Sin embargo, en cheso parece que el verbo utilizado para estos ejemplos es *ir*, de modo que es imposible que el destinatario sea el centro deíctico, lo cual tiene repercusiones importantes para la expresión del movimiento causado por ejemplo con *traer* y *llevar*. Esto supone una gradación interesantísima, ya que las variedades más orientales coinciden con el catalán y el francés, mientras que las occidentales coinciden con el sistema del castellano y del portugués. Todo ello implica un continuo perfecto de mucho interés para la tipología semántica, como vemos en la figura 2, puesto que nos demuestra que es importante tener en cuenta la variación diafónica y el contacto de lenguas para observar la lexicalización de un dominio conceptual como el movimiento.

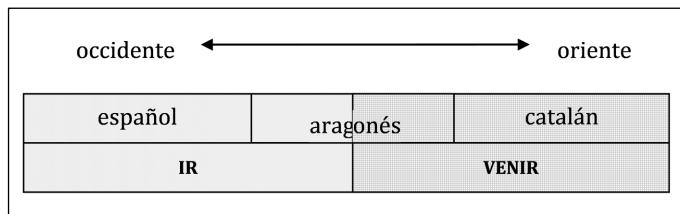


Figura 2. Continuo dialectal de ir-venir (Hijazo-Gascón e Ibarretxe-Antuñano, 2010: 271).

4. CONCLUSIONES

En este artículo hemos intentado presentar de forma breve qué puede aportar el estudio del aragonés a la tipología semántica. Las características de esta disciplina hacen necesaria la abstracción y la generalización en el estudio de las lenguas. Sin embargo, el estudio de lenguas minoritarias, con procesos de estandarización tardía y alta variedad diafónica, nos permite observar continuos semánticos en la expresión de dominios conceptuales, como es el caso de la deixis en aragonés. También nos muestra diferencias intratirológicas incluso con lenguas próximas y relacionadas genéticamente. La aparición de construcciones satelitales y un variado léxico de verbos de Manera y de ideófonos nos muestran que el estudio del espacio y el movimiento en aragonés es una línea de investigación prometedora. La recolección de materiales a través de distintos estímulos es crucial para que podamos concluir cuestiones interesantes en cuanto a la tipología semántica, y en concreto respecto al lugar que ocupa el aragonés en la tipología de patrones de lexicalización en el dominio del movimiento.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Amenta, Luisa (2008), «Esistono i verbi sintagmatici nel dialetto e nell’italiano regionale di Sicilia?», en Monica Cini (ed.), *I verbi sintagmatici in italiano e nelle varietà dialettali: stato dell’arte e prospettive di ricerca*, Fráncfort, Peter Lang, pp. 159-174.
- Belloro, Valeria, Jürgen Bohnemeyer, Dedre Gentner y Kathleen Braun (2008), «Thinking-for-speaking: evidencia a partir de la codificación de disposiciones espaciales en español y en yucateco», en *IX Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste: memorias*, Hermosillo, Universidad de Sonora, vol. 2, pp. 175-190.
- Benítez Marco, María Pilar (2001), *L’ansotano: estudio del habla del valle de Ansó*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- Berman, Ruth A., y Dan I. Slobin (1994), *Relating events in narrative: a crosslinguistic developmental study*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum.
- Bernini, Giuliano (2008), «Per una definizione di verbi sintagmatici: la prospettiva dialettale», en Monica Cini (ed.), *I verbi sintagmatici in italiano e nelle varietà dialettali: stato dell’arte e prospettive di ricerca*, Fráncfort, Peter Lang, pp. 141-158.
- Berthele, Raphael (2004), «The typology of motion and posture verbs: a variationist account», en Bernd Kortmann (ed.), *Dialectology meets typology*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter, pp. 93-126.
- (2006), *Ort und Weg: eine vergleichende Untersuchung der sprachlichen Raumreferenz in Varietäten des Deutschen, Rätoromanischen und Französischen*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter.
- Blas Gabarda, Fernando, y Fernando Romanos Hernando (2008), *Diccionario aragonés: chistavín-castellano (Bal de Chistau)*, Zaragoza, IFC / Gara d’Edizioni.
- Cardini, Filippo-Enrico (2008), «Manner of motion saliency: an inquiry into Italian», *Cognitive Linguistics*, 19 (4), pp. 533-569.
- Dryer, Matthew S., y Martin Haspelmath (2011), *The world atlas of language structures online*, Múnich, Max Planck Digital Library, 2011 <<http://wals.info/>> [consulta: 10-9-2011].
- Filipović, Luna (2007), *Talking about motion: a crosslinguistic investigation of lexicalisation patterns*, Ámsterdam, John Benjamins.
- Fillmore, Charles (1966), «Deictic categories in the semantics of come», *Foundations of Language*, 2, pp. 219-227.
- Gathercole, Virginia (1977), «A study of the comings and goings of the speakers of four languages: Spanish, Japanese, English and Turkish», *Kansas Working Papers in Linguistics*, 2, pp. 61-94.
- (1978), «Towards a universal for deictic verbs of motion», *Kansas Working Papers in Linguistics*, 3, pp. 72-88.
- Hijazo-Gascón, Alberto (2011), *La expresión de eventos de movimiento y su adquisición de segundas lenguas*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- e Iraide Ibarretxe-Antuñano (2010), «Tipología, lexicalización y dialectología aragonesa», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, pp. 245-280.
- Iacobini, Claudio (2009), «The role of dialects in the emergence of Italian phrasal verbs», *Morphology*, 19 (1), pp. 15-44.
- y Francesca Masini (2007), «The emergence of verb-particle constructions in Italian: Locative and actional meanings», *Morphology*, 16 (2), pp. 155-188.
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide (2004a), «Motion events in Basque narratives», en Sven Strömquist y Ludo Verhoeven (eds.), *Relating events in narrative: typological and contextual perspectives*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, pp. 89-111.
- (2004b), «Language typologies in our language use: the case of Basque motion events in adult oral narratives», *Cognitive Linguistics*, 15 (3), pp. 317-349.
- (2006a), *Sound symbolism and motion in Basque*, Múnich, Lincom Europa.

¿QUÉ PUEDE APORTAR EL ARAGONÉS A LA TIPOLOGÍA SEMÁNTICA?

- Ibarretxe-Antuñano, Iraide (2006b), «Estudio lexicológico de las onomatopeyas vascas: el *Euskal Onomatopeien Hiztegia: Euskara-Ingelesera-Gaztelania*», *Fontes Linguae Vasconum*, 101, pp. 145-159.
- (2009), «Path salience in motion events», en Jiansheng Guo, Elena Lieven, Susan Ervin-Tripp, Nancy Budwig, Kei Nakamura y Şeyda Özçalışkan (eds.), *Crosslinguistic approaches to the psychology of language: research in the tradition of Dan Isaac Slobin*, Nueva York, Psychology Press, pp. 403-414.
- y Alberto Hijazo-Gascón (2011), «Variación intratipológica y diatópica en los eventos de movimiento», en Carl Sinner, Sara Gómez Sebáine y Carmen Isasi (eds.), *La expresión de tiempo y espacio y las relaciones espacio-temporales en el español norteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 135-159.
- y Alberto Hijazo-Gascón (2012), «Lexicalización y dialectología: eventos de movimiento en variedades del español», en *Actas del IX Congreso Internacional de Lingüística General, 21-23 de junio de 2010. Universidad de Valladolid*, Valladolid, Universidad, pp. 1292-1308.
- Koch, Peter, y Oesterreicher, Wulf (1985), «Sprache der Nähe-Sprache der Distanz: Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch*, 36, pp. 15-34.
- Kopecka, Anetta (2004), *Étude typologique de l'expression de l'espace: localisation et déplacement en français et en polonais*, Lyon, Université Lumière Lyon 2.
- (2006), «The semantic structure of motion verbs in French: typological perspectives», en Maya Hickmann y Stéphane Robert (eds.), *Space in languages: linguistic systems and cognitive categories*, Ámsterdam / Filadelfia, John Benjamins, pp. 83-101.
- (2009), «Continuity and change in the representation of motion events in French», en Jiansheng Guo, Elena Lieven, Susan Ervin-Tripp, Nancy Budwig, Kei Nakamura y Şeyda Özçalışkan (eds.), *Crosslinguistic approaches to the psychology of language: research in the tradition of Dan Isaac Slobin*, Nueva York, Psychology Press, pp. 415-426.
- (e. p.), «From satellite- to a verb-framed pattern: a typological shift in French», en Hubert Cuyckens, Walter De Mulder y Tanja Moltermans (eds.), *Variation and change in adpositions of movement*, Ámsterdam / John Benjamins.
- Masini, Francesca (2005), «Multi-word expressions between syntax and the lexicon: the case of Italian verb-particle constructions», *SKY Journal of Linguistics*, 18, pp. 145-173.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1997), *Introducción a la lingüística: enfoque tipológico y universalista*, Madrid, Síntesis.
- Mosca, Monica (2007), *Spatial language in spoken Italian dialogues: a cognitive linguistics perspective*, tesis doctoral, Università Degli Studi di Pisa.
- Mott, Brian (2000), *Diccionario etimológico chistabino-castellano, castellano-chistabino*, Zaragoza, IFC.
- Oesterreicher, Wulf (1998), «Bloqueos epistémicos en la lexicología histórica o el miedo a la variación: considerando el español en América (siglo XVI)», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Túbinga, Gunter Narr, pp. 37-75.
- (2001), «Historizität-Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel», en Martin Haspelmath et alii (eds.), *Language typology and language universals: an international handbook*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 1554-1595.
- Ragnarsdóttir, Hrafnhildur, y Sven Strömquist (2004), «Time, space and manner in Icelandic and Swedish», en Sven Strömquist y Ludo Verhoeven (eds.), *Relating events in narrative: typological and contextual perspectives*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum, pp. 113-141.
- Riera-Eures, Manel, y Margarida Sanjaume (2002), *Diccionario d'onomatopeies i mots de creació expressiva*, Barcelona, Edicions 62.
- y Margarida Sanjaume (2010), *Diccionari d'onomatopeies i altres interjeccions, amb equivalències en anglès, espanyol i francés*, Vic, Eumo.

- Sánchez Pitarch, Fernando, y Guillermo Tomás Faci (2006), «Breve descripción del aragonés de Agüero», *Archivo de Filología Aragonesa*, 61-62, pp. 185-216.
- Saroïhandy, Jean-Joseph (2005), *Misión lingüística en el Alto Aragón*, ed. de Óscar Latas Alegre, Zaragoza, PUZ.
- Saura Rami, José Antonio (2003), *Elementos de fonética y morfosintaxis benasquenses*, Zaragoza, Gara d'Edizioni / IFC.
- Schwarze, Christoph (1985), «*Uscire e andare fuori: struttura sintattica e semantica lessicale*», en Annali della Franchi De Bellis y Leonardo M. Savoia (eds.), *Sintassi e morfologia della lingua italiana d'uso: teoria ed applicazioni descrittive. Società di Linguistica Italiana*, xxiv, Roma, Bulzoni, pp. 355-371.
- Sebastián, Eugenia, y Dan I. Slobin (1994), «Development of linguistic forms: Spanish», en Ruth A. Berman y Dan I. Slobin (eds.), *Relating events in narrative: a crosslinguistic developmental study*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum, pp. 239-284.
- Slobin, Dan I. (1991), «Learning to think for speaking: native language, cognition and rhetorical style», *Pragmatics*, 1, pp. 7-29.
- (1996), «Two ways to travel: verbs of motion in English and Spanish», en M. Shibatani y S. A. Thompson (eds.), *Grammatical constructions: their form and meaning*, Oxford, Clarendon Press, pp. 195-317.
- (2004), «The many ways to search for a frog», en S. Strömqvist y L. Verhoeven (eds.), *Relating events in narrative: typological and contextual perspectives*, Hillsdale, LEA, pp. 219-257.
- (2006), «What makes manner of motion salient?», en Maya Hickmann y Stéphanie Robert (eds.), *Space in languages: linguistic systems and cognitive categories*, Ámsterdam / Filadelfia, John Benjamins, pp. 59-82.
- Slotova, Natalya (2008), «From satellite-framed Latin to verb-framed Romance: late Latin as an intermediary stage», en Roger Wright (ed.), *Latin vulgaire – latin tardif VIII: actes du VIII^e Colloque International sur le Latin Vulgaire et Tardif* (Oxford, 6-9 septiembre 2006), Zúrich / Nueva York, Olms-Weidmann, pp. 253-262.
- Song, Jae Jung (2010), *The Oxford Handbook of Linguistic Typology*, Oxford, Oxford UP.
- Strömqvist, Sven, y Ludo Verhoeven (eds.) (2004), *Relating events in narrative: typological and contextual perspectives*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum.
- Sujiyama, Yukiko (2005), «Not all verb-framed languages are created equal: the case of Japanese», en *Proceedings of the Thirty-first Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, BLS, pp. 299-310.
- Talmy, Leonard (1991), «Path to realization: a typology of event conflation», en *Proceedings of the Seventeenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, BLS, pp. 480-519.
- (2000), *Towards a cognitive semantics*, Massachussets, MIT Press.
- Tomás Arias, Chabier (1999), *El aragonés del Biello Sobrarbe*, Huesca, IEA.
- Vicario, Federico (1997), *I verbi analitici in friulano*, Milán, Franco Angeli.

EL ARAGONÉS, LA LINGÜÍSTICA Y EL IMPERIALISMO FIOLÓGICO¹

Juan Carlos MORENO CABRERA*
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: En algunos de los escritos contemporáneos sobre el aragonés realizados por lingüistas y filólogos se recurre a una serie de conceptualizaciones sobre lo que es lengua, habla y dialecto que no tienen ninguna justificación desde el punto de vista de la teoría lingüística contemporánea y que se basan en un modelo filológico en el cual las auténticas lenguas son las lenguas escritas y lo que realmente se habla se ve, aunque solo en ciertas ocasiones, como una variación asistemática y arbitraria que no constituye unidad alguna. Esta visión se deja de lado solo en aquellos casos en los que hay que justificar la imposición de una determinada lengua (como es el caso del castellano). A estas manipulaciones ideológicas las denomino *imperialismo filológico*. El tratamiento del aragonés en determinados escritos contemporáneos es un caso muy claro de este fenómeno.

PALABRAS CLAVE: Aragonés. Lengua. Dialecto. Habla. Prejuicios lingüísticos. Filología. Imperialismo lingüístico.

ABSTRACT: In some contemporary works about the Aragonese language carried out by linguists and philologists they resort to a series of conceptualizations as to what language, speech and dialect are, which do not have any kind of justification from the point of view of contemporary linguistic theory. They are based on a philology model in which the true languages are written languages and what is really spoken is seen, although only in some occasions, as an unsystematic and arbitrary variation which does not constitute any kind of unit. This vision is only put apart in cases where the imposition of a determined language has to be justified (as in the case of Castilian Spanish). I call these ideological manipulations *philological imperialism*. The treatment of the Aragonese language in certain contemporary writings is a clear case of this phenomenon.

KEYWORDS: Aragonese. Language. Dialect. Speech. Linguistic prejudices. Philology. Linguistic imperialism.

* juancarlosmoreno.jcmc@gmail.com

1 Ponencia presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011.

RÉSUMÉ : Dans certains des écrits contemporains sur l'aragonais réalisés par des linguistes et des philologues, l'on a recours à une série de conceptualisations sur ce qu'est la langue, le langage et le dialecte qui n'ont aucune justification du point de vue de la théorie linguistique contemporaine et qui se basent sur un modèle philologique où les véritables langues sont les langues écrites. D'ailleurs, ce qui se dit est vu, bien que seulement en certaines occasions, comme une variation asystématique et arbitraire qui ne constitue aucune unité. Cette vision est mise de côté uniquement dans les cas où il faille justifier l'obligation d'une langue déterminée (comme c'est le cas du castillan). J'appelle ces manipulations idéologiques *impérialisme philologique*. Le traitement de l'aragonais dans certains écrits contemporains est un cas très clair de ce phénomène.

MOTS CLÉS : Aragonais. Langue. Dialecte. Langage. Préjugés linguistiques. Philologie. Impérialisme linguistique.

En este artículo me voy a ocupar de la forma en la que algunos filólogos y lingüistas nos presentan el aragonés. Me refiero a la idea de que en realidad no existe la lengua aragonesa como tal, sino que se trata solamente de un conjunto más o menos desmembrado de hablas diversificadas que no pueden constituir una unidad reconocible tanto lingüística como socialmente. Desde la perspectiva de la ciencia lingüística contemporánea, este enfoque es totalmente injustificable. ¿Cómo es entonces posible que algunos filólogos y lingüistas, a los que no podemos acusar ni de lejos de ignorantes, mantengan en los medios de divulgación (manuales, prensa, radio, televisión...) este punto de vista utilizando su autoridad para dar credibilidad a numerosos prejuicios muy extendidos entre los legos en estas materias sobre lo que son o no lenguas?

Existe, en mi opinión, una respuesta inmediata. Los lingüistas y los filólogos, como los demás mortales, estamos influidos de forma intensa por determinadas ideologías dominantes en nuestra sociedad. Una de esas ideologías consiste en la exaltación de la lengua estándar oficialmente adoptada por las instituciones del Estado, el español en este caso, y en el menosprecio o la marginación de las demás lenguas. Es lo que se puede denominar *imperialismo lingüístico* (Phillipson, 1992). A esta ideología se suma otra específica de los filólogos y los lingüistas (aunque extendida por toda la sociedad): es aquella según la cual la lengua escrita es la lengua por antonomasia y la lengua vulgar oral es una especie de degeneración o realización imperfecta o defectiva de la lengua culta escrita, la única considerada correcta. Es lo que denomino *imperialismo filológico* (Moreno Cabrera, 2013: 71-76). En este artículo me voy a ocupar solo del imperialismo filológico, que no es más que una manifestación concreta del imperialismo lingüístico.

LENGUA, HABLA Y DIALECTO

Es muy frecuente, incluso dentro del ámbito de la filología y la lingüística, utilizar la diferencia terminológica entre *lengua* y *dialecto* como una manera de justificar una jerarquización de las lenguas naturales: algunas de ellas son verdaderas lenguas y otras son un mero agregado de dialectos y no llegan a ser lengua. El término *habla*

se utiliza también en esta evaluación manipuladora, de modo que hay formas de hablar que ni siquiera llegan a la categoría de *dialecto* (mucho menos a la de *lengua*) y se quedan en un conjunto de hablas. Precisamente, tal como he dicho en la introducción, algunos lingüistas y filólogos insisten en que el aragonés no llega a categoría de lengua, ni siquiera a la de dialecto, sino que se queda en un mero agregado de hablas. Esto lo veremos con más detalle en el apartado «El aragonés y la divulgación del imperialismo filológico» del presente artículo.

Para plantear razonablemente esta cuestión desde el punto de vista de la lingüística, podemos citar un pasaje de un libro de introducción a la lingüística influyente donde los haya, el *Cours de linguistique générale* de Ferdinand de Saussure, publicado a principios del siglo pasado.

He aquí un pasaje muy famoso de esa obra:

Livrée à elle même, la langue ne connaît que des dialectes dont aucun n'empieète sur les autres, et par là elle est vouée à un fractionnement indéfini. Mais comme la civilisation, en se développant, multiplie les communications, on choisit, par une sorte de convention tacite, l'un des dialectes existants pour en faire le véhicule de tout ce qui intéresse à la nation dans son ensemble. (Saussure, 1979: 267-268 [4.^a parte, cap. II: «Complications de la diversité géographique», § 2: «Langue littéraire et idiome local»])

A continuación voy a citar la traducción de Amado Alonso, que ha tenido una gran influencia en la formación de los lingüistas y los filólogos de habla española:

Abandonada a sí misma, la lengua solo conoce dialectos, ninguno de los cuales se impone a los demás, y con ello está destinada a un fraccionamiento indefinido. Pero como la civilización, al desarrollarse, multiplica las comunicaciones, se elige, por una especie de convención tácita, uno de los dialectos existentes para hacerlo vehículo de todo cuanto interesa a la nación en su conjunto. (Saussure, 1945: 312)

Conviene hacer algunos comentarios sobre este pasaje. Lo que dice el *Cours* es que las lenguas naturales, en su devenir espontáneo, se realizan exclusivamente en un conjunto de dialectos («la langue ne connaît que des dialectes»). Esto significa que, en su desarrollo natural («livrée à elle même»), una lengua no es otra cosa que un conjunto de dialectos. Por consiguiente, no existe una entidad unitaria y aislable que se pueda individuar y que funcione como un objeto autónomo. En la traducción de Amado Alonso se utiliza el verbo *abandonar* para traducir el francés *livrer*. No voy a objetar nada a la idoneidad de esta traducción; en lo que sí debemos reparar es en que quizás el verbo *abandonar* posea un sentido algo más negativo que el correspondiente término francés, que está relacionado con el étimo de la palabra *libre*. No digo que el verbo español no tenga una acepción próxima a alguna de las del francés. Sin embargo, parece que la utilización de *abandonar* da a entender que las lenguas que no se controlen o regimenten están condenadas a la fragmentación. Sin embargo, el sentido de este pasaje del *Cours* no es este en absoluto. Lo que yo interpreto es que, si no se interviene de forma consciente y deliberada, la naturaleza de las lenguas es inherentemente diversa, puesto que damos esa etiqueta a lo que no es más que un conjunto de variedades.

Conviene reflexionar ahora sobre el concepto de *fraccionamiento*. En realidad, este término no es del todo acertado porque entra en contradicción con la afirmación inicial. Si la lengua no es más (ni menos) que un conjunto de dialectos o variedades, es evidente que no hay fraccionamiento alguno, ya que la entidad analizada está ya fraccionada desde el principio, es decir, existe solo a través de una serie de variedades que denominamos *dialectos*. Solo hay fraccionamiento cuando una entidad completa va desgajándose en entidades más pequeñas. Pero esto no es lo que nos dice el *Cours*. Lo que se nos asegura es algo realmente revolucionario: no existe una lengua unitaria que se va desgajando en variedades, sino que la variedad, la variación, forma parte de la existencia misma de las lenguas naturales. Por consiguiente, más que de *fraccionamiento* habría que hablar de *diversificación*. Las diferentes variedades en las que existe una lengua se pueden ir diversificando con el tiempo. Esto es así, en efecto, aunque también hay procesos de convergencia lingüística que disminuyen la diversificación. Por consiguiente, los dialectos, la forma de existencia primigenia de las lenguas, con el paso del tiempo pueden diversificarse u homogeneizarse según diferentes circunstancias y factores.

Pasamos a la segunda de las oraciones del párrafo citado. Ahora entramos en un nuevo terreno que tiene que ver con las circunstancias sociales e históricas por las que pasan las lenguas naturales. Esas circunstancias pueden hacer que una variedad concreta, entre las que forman parte a lo que llamamos *lengua*, sea impuesta o sobreimpuesta sobre otras variedades o dialectos de ella. Este proceso de imposición o generalización no es lingüístico, sino social, tal como se detalla a continuación de ese pasaje en el *Cours*. En él se enumeran estos tres factores:

- Se da preferencia al dialecto de la región donde la civilización está más avanzada.
- [Se da preferencia] al que tiene la hegemonía política y la sede del poder central de la provincia.
- A veces es una corte la que impone su habla.

Creo que se ve con toda claridad que hay dos procesos implicados y perfectamente diferenciados. Uno es el proceso lingüístico de divergencia (y convergencia) que experimenta un conjunto de variedades lingüísticas, denominadas *dialectos*, que constituyen una lengua natural. El otro proceso no es lingüístico, sino social, y se refiere a la actuación, más o menos consciente y directa según los casos, que supone la proclamación de una determinada variedad lingüística o un dialecto de una lengua como la variedad o el dialecto general, común.

En este artículo voy a hablar del imperialismo filológico. Pues bien, uno de los puntos de vista de este enfoque consiste en concebir que solo hay lengua cuando se ha producido un proceso social de imposición de una variedad dialectal sobre un territorio más amplio que aquel en el que esa variedad se usa, lo que supone la elaboración deliberada de esa variedad para convertirla en un modelo de referencia

respecto del resto de las variedades o los dialectos de una lengua. Esta visión solo da categoría de lengua a determinados idiomas que conocen una forma estándar escrita, por lo que las lenguas en las que no se ha producido ese proceso quedan reducidas a meros conjuntos de dialectos o hablas que no llegan a la categoría de lengua.

Este punto de vista, claro es, supone la adopción de un etnocentrismo radical, según el cual solo hay lenguas plenamente desarrolladas en determinadas sociedades occidentales u occidentalizadas y las lenguas de las sociedades tradicionales, que no tienen un estándar al estilo occidental, son en realidad idiomas de segundo orden donde lo que predomina es la coexistencia de diversas variedades o distintos dialectos.

DANTE Y LAS LENGUAS DE ITALIA

En el siglo XIV Dante escribió un tratado inconcluso que se puede considerar como uno de los escritos de lingüística más importantes de todos los tiempos, aunque su influencia solo se deja sentir a partir del siglo XVI, cuando se publicó (Burke, 2006: 78). Se trata de un ensayo compuesto en latín y titulado *De vulgari eloquentia*. En él aparece una observación que a algunos les puede resultar sorprendente:

Quare adminus XIII vulgaribus sola videtur Italia variari. Que adhuc omnia vulgaria in sese variantur, ut puta in Tuscia, Senenses et Aretini; in Lombardia, Ferrarenses et Placentini; nec non in eadem civitate aliqualem variationem perpendimus, ut superius in capitulo inmediato posuimus. Quapropter, si primas et secundarias et subsecundarias vulgaris Italie variationes calculare velimus, et in hoc minimo mundi angulo, non solum ad millenam loquele variationem venire contigerit, sed etiam ad magis ultra. (Dante Alighieri, *De vulgari eloquentia*, x, 9)

He aquí la traducción:

Por lo que parece que solo Italia se divide en catorce lenguas vulgares, al menos, y que además todas las lenguas vulgares se dividen entre sí, como por ejemplo en Toscana, seneses y aretinos; en Lombardía, ferrareses y placentinos; e incluso en una misma ciudad observamos algunas diferencias, como hemos confirmado más arriba en el capítulo anterior. Por lo cual, si quisieramos calcular las diferencias primarias, secundarias y subsecundarias de la lengua común de Italia, e incluso de este pequeño rincón del mundo, se podría llegar, no hasta mil variedades de la lengua vulgar, sino a más, incluso. (Dante Alighieri, 1997: 107)

Dante, un agudo observador lingüístico, parte de la idea de que en Italia hay al menos catorce lenguas vulgares, aunque cuando se analiza el asunto más en detalle se encuentra un grado de variación mucho mayor, de modo que el insigne poeta llega a la sorprendente conclusión de que en la Italia del siglo XIV se hablan mil variedades de lengua vulgar, si no más. No hay constatación más precisa e ilustrativa de lo que se afirma seiscientos años más tarde en el *Cours de Saussure*. Que las lenguas naturales se realizan únicamente en variaciones dialectales es un conocimiento que la lingüística moderna ha heredado de observaciones realizadas hace mucho, como la de esta obra de Dante.

Alguien podría aducir que, al fin y al cabo, Dante no era un lingüista avezado ni tenía los conocimientos de que ahora disponemos sobre el funcionamiento y la historia de las lenguas de Italia y de Europa. Quizás Dante se equivoca al ver tanta variedad, en el sentido de que dicha variedad no es en realidad lingüísticamente significativa y, por tanto, no afecta a la definición lingüísticamente adecuada de *lengua* y *dialecto*.

Para comprobar si esta objeción es o no adecuada voy a recurrir a unas observaciones hechas por un lingüista contemporáneo y publicadas en un libro de lingüística teórica avanzada en el año 2000, casi setecientos años después de la composición de la obra de Dante. En la introducción aparece este pasaje:

The question of the number of syntactic parameters leads in turn to the question of the number of syntactically distinct languages/dialects. To begin with, I take for granted that there is no syntactically significant distinction to be drawn between 'language' and 'dialect' and no justification for neglecting the latter. Now it is often estimated that the number of languages presently in existence is 4000-5000. Such estimates must evaluate the contribution of Italia as one. (Kayne, 2000: 7)

Kayne pone de manifiesto que no existe ninguna diferencia lingüística decisiva entre lengua y dialecto, lo que recoge la idea del *Cours* de que una lengua se identifica con un conjunto de variedades o dialectos. Por otro lado, hace referencia al hecho de que la mayor parte de los catálogos de lenguas del mundo consideran que en Italia se habla solo una lengua autóctona: el italiano. Lo que suele entender la gente por *italiano* es el *italiano estándar*, no el italiano dialectal, y esa parece ser la variedad de italiano que se tiene en cuenta en dichos catálogos.

A continuación Kayne hace referencia a diversos trabajos llevados a cabo por lingüistas italianos respecto de los denominados *dialectos italianos*:

Yet Renzi and Vanelli (1983) showed that in Northern Italy alone one can individuate at least 25 syntactically distinct language/dialects solely by studying the syntax of subject clitics. More recently, I have had the privilege of participating in a Padua-based syntactic atlas/ (micro)comparative syntax project with Paola Benincà, Cecilia Poletto, and Laura Vanelli, on the basis of which it is evident that one can easily individuate at least 100 syntactically distinct language/dialects in Northern Italy. A very conservative estimate would be that present-day Italy has at least 500 syntactically distinct languages/dialects. 500,000 would in consequence, I think, then be a very conservative extrapolation to the number of syntactically distinct languages/ dialects in the world at present. (Ibídem)

Lo que se desprende de estas palabras es que los lingüistas italianos han mostrado que estos dialectos italianos no son ni mucho menos simples formas vulgares del italiano estándar con diferencias superficiales de léxico o pronunciación, sino que poseen una gramática específica con reglas particulares que los presentan ante los ojos de los gramáticos como sistemas lingüísticos perfectamente trabados y coherentes. La conclusión de Kayne es muy parecida a la de Dante. Este autor es de la opinión de que en Italia existen al menos quinientas lenguas italianas gramaticalmente diferentes. Por consiguiente, la observación de Dante, hecha mucho

antes de la generalización del italiano estándar como lengua oficial del Estado italiano, resulta ser exacta desde el punto de vista de la lingüística teórica contemporánea y en una época en la que el italiano estándar es una variedad lingüística perfectamente asentada en la enseñanza y en los medios de comunicación desde hace muchas décadas.

Lo que ha de quedar claro es que el italiano estándar es una forma elaborada y cultivada de la variedad románica italiana toscana y que, por tanto, los demás romances italianos, tales como el piamontés, el lombardo, el véneto, el friulano, el genovés, el emiliano-romaño o el sardo, no son dialectos o variedades del italiano estándar, sino lenguas romances de pleno derecho que proceden de diversas formas que adoptó el latín vulgar en la península itálica (véase el panorama de Price, 1998: 254-276).

Como afirma Walter en un recuadro resaltado dentro del capítulo dedicado a Italia de su libro de introducción a las lenguas de Europa, los denominados *dialectos* son lenguas de pleno derecho:

No hay que pensar que un dialecto o un habla regional sea una lengua «mal hablada»: al contrario, se trata de una lengua completa, con una gramática y un léxico específicos. Si hoy se dice que el italiano, el español o el francés son lenguas no es porque sean más ricos, más bellos o estén mejor estructurados que el leonés, el napolitano o el picardo, sino porque han adquirido mayor prestigio al convertirse en lenguas literarias y oficiales de Estados constituidos. Es más, los idiomas que fueron los puntos de partida de estas tres lenguas, es decir, el dialecto toscano de Florencia, el dialecto castellano y el dialecto de la Île-de-France, no eran, en un principio, más que unas hablas locales de un área geográfica muy reducida. (Walter, 1997: 140)

Por consiguiente, no existe justificación alguna para la idea de que los dialectos italianos en realidad no constituyen lenguas, sino un agregado de variedades o hablas más o menos dispersas. Tampoco hay ninguna justificación lingüística (aunque sí la hay social y política) para considerar que el lombardo, el napolitano o el friulano no son lenguas de pleno derecho con su estructura gramatical, fonológica y léxica perfectamente trabada.

EL IMPERIALISMO FIOLÓGICO

Tal como expongo detalladamente en otros lugares (Moreno Cabrera, 2011: 219-254 y 2013: 71-75), el *escriturismo* y el *imperialismo filológico* se caracterizan por estos supuestos:

- Actitud consistente en tomar como patrón lingüístico de referencia para la investigación lingüística las versiones escritas literarias o estandarizadas de las lenguas.
- Actitud según la cual el habla vulgar espontánea es una versión imperfecta, degenerada o distorsionada de la lengua de los textos escritos literarios o religiosos.

- Actitud consistente en tomar la literatura escrita como patrón de referencia exclusivo para el estudio de la actividad literaria de una comunidad.
- Actitud según la cual la literatura oral sería una manifestación menos desarrollada, más pobre y menos valiosa del ingenio literario que la literatura escrita.
- Actitud según la cual la auténtica literatura es la literatura escrita y, por tanto, las comunidades humanas que no usen la escritura no tienen literatura o la tienen de rango evolutivamente inferior.

Este imperialismo filológico se extiende a cuestiones sociolingüísticas, de forma que se tiende a considerar que las comunidades que no poseen una lengua estándar escrita suprarregional no conocen una lengua completamente desarrollada, sino que lo único que presentan es un conjunto de dialectos o hablas más o menos relacionados entre sí. Como vamos a ver en el caso del aragonés, debido a que no se ha logrado implantar una lengua aragonesa estándar escrita, se dice que en realidad no existe la lengua aragonesa, sino más bien un conjunto de hablas que no forman unidad lingüística alguna. La mayor parte de las lenguas habladas hoy en el mundo están en una situación parecida a la del aragonés; es decir, son lenguas locales habladas por unos pocos miles de hablantes. Concretamente, se calcula que casi cinco mil de las seis mil lenguas existentes en el mundo tienen entre cien y cien mil hablantes (Tuson, 2011: 175). Siguiendo los postulados del imperialismo filológico, habría que deducir de ello que la mayor parte de las comunidades humanas carecen de lengua en el sentido propio de la palabra: lo que hay son meros agregados de hablas.

EL ARAGONÉS Y LA DIVULGACIÓN DEL IMPERIALISMO FIOLÓGICO

En este apartado voy a analizar lo que se dice sobre el aragonés en dos manuales de divulgación realizados por científicos expertos en el estudio de las lenguas romances. Estos manuales, escritos por estudiosos reconocidos por la comunidad científica, poseen la autoridad y el prestigio necesarios para difundir determinadas ideas y análisis que se ven amparados por un halo de cientifismo que las hace poco menos que indiscutibles, pues pretenden representar un determinado consenso alcanzado por la comunidad de filólogos y lingüistas. Sin embargo, como vamos a ver ahora mismo, se aprovecha ese prestigio científico para introducir y hacer pasar por verdades establecidas una serie de manipulaciones muy sutiles y difíciles de detectar para la persona no experta que vienen a indicar que determinadas realidades lingüísticas, tales como el aragonés, no constituyen en realidad lenguas, sino entidades lingüísticas de un nivel o rango inferior. No hace falta insistir en la gravedad de este proceder, que resultará en la manipulación capciosa de las mentes de quienes se acercan a estas obras con el propósito de ser instruidas adecuadamente y de aprender.

Veamos, en primer lugar, la breve presentación que se hace del aragonés en un libro de divulgación (García Mouton, 1994). Según afirma la autora en una nota al pie de la página 7, el libro va dirigido a los alumnos del curso de orientación universitaria y a los de primer curso de universidad y, dado que el tema de las lenguas de España levanta en muchas ocasiones discusiones y disputas varias, manifiesta su intención de realizar un acercamiento respetuoso a las realidades lingüísticas.

El aragonés y el leonés aparecen en el capítulo 2 de este librito bajo la denominación de *dialectos históricos*. Lo primero que se nos dice es que ambos son dialectos del latín que no han alcanzado la categoría de lengua:

Reciben esta denominación los dialectos del latín que no han llegado a alcanzar la categoría de lenguas. El aragonés y el leonés siguen siendo dialectos del latín. Sus hablantes son herederos del latín que se conservó en estas tierras, un latín vulgar con rasgos propios. Las circunstancias sociopolíticas y culturales les impidieron alcanzar un uso culto que les diera la categoría de lengua. [...] Con el paso del tiempo, lo que técnicamente consideramos como *dialecto* ha quedado reducido en realidad a una serie de *hablas* con mayor o menor vitalidad, muy erosionadas por la presencia del castellano y, después, del español. (García Mouton, 1994: 16)

Para un lector avisado y con conocimientos lingüísticos, se deduce de esta cita que el aragonés y el leonés no son lenguas en el sentido sociopolítico, pero sí lo son en el estrictamente lingüístico. Pero un lector inexperto, con pocos o nulos conocimientos de lingüística, concluirá inmediatamente que lo que hablan algunos aragoneses no es una lengua, sino una especie de habla informe y nebulosa. Y recordemos que este libro va dirigido a estudiantes con poca o nula formación en estos temas.

Precisamente en la introducción al libro la autora nos dice respecto de los conceptos de *lengua*, *dialecto* y *habla*:

Desde un punto de vista científico, todos estos conceptos son equiparables, pertenecen al mundo de las ideas, de las abstracciones, pero la aplicación real de los términos, la que de ellos hacen los hablantes, establece jerarquías. Así, se suele valorar más una lengua que un dialecto y este, a su vez, más que un habla, porque desde el punto de vista del hablante *dialecto* es un término cargado de connotaciones peyorativas. (Ibídem, p. 10)

Después de esta advertencia, realmente correcta y sensata, que se hace en la introducción del libro, es absolutamente increíble que en el pasaje que estamos comentando se adopte la visión del hablante ingenuo y lleno de prejuicios. Si se nos advirtió contra la jerarquización habitual de los conceptos *lengua* / *dialecto* / *habla* que hace el público lego en materia de lingüística, ¿por qué ahora se afirma de modo taxativo que el aragonés no ha alcanzado la categoría de lengua, ni siquiera la de dialecto, y se ha quedado reducido a una serie de hablas?

La autora insiste un poco más adelante en que el aragonés no llega a la categoría de dialecto:

Se llama aragonés a las hablas procedentes del latín que se hablaron, y en parte se siguen hablando, en Aragón. Aunque se utiliza la denominación de *dialecto aragonés*, no tienen estas hablas la uniformidad mínima que se le supone a un dialecto. (Ibídем, p. 16)

Empecemos por el concepto de *habla*. ¿Qué es *habla*? En el sentido técnico de la lingüística europea de corte estructural del siglo xx, la dicotomía *lengua / habla* se establece en estos términos:

El término ‘lengua’ forma parte de la DICOTOMÍA **lengua-habla** propia del ESTRUCTURALISMO EUROPEO. Con la DICOTOMÍA ‘lengua/habla’, Saussure introduce en el *Curso de Lingüística General* (1945: 65) un instrumento que permite separar (a) el sistema lingüístico o ‘lengua’, esto es, el conjunto de unidades y de reglas del sistema, de (b) la puesta en funcionamiento de dicho sistema o **habla**. (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 2004: 370; los resaltos tipográficos son de los autores)

Desde el punto de vista de la lingüística europea del siglo xx, el *habla* no es otra cosa que la realización de una lengua determinada, de un sistema lingüístico. En consecuencia, solo hay *habla* cuando hay lengua. Si no hay lengua no hay *habla*. Por consiguiente, en este sentido, si hay *hablas aragonesas* es porque hay al menos una lengua aragonesa.

Pero quizás la autora del libro introductorio que analizamos no está tomando *habla* en este sentido de la lingüística contemporánea, sino en otro perteneciente al ámbito de la dialectología. Para ello recurrimos al diccionario de Lázaro Carreter, en el que al término *habla* se le asignan dos acepciones: la que acabamos de ver y esta otra:

Habla. 2. Lengua de una comunidad. Podemos hablar de *habla española, latina, húngara*, etc., pero, en general, el término *habla* se reserva para aludir a la lengua de comunidades más pequeñas (*hablas locales*) o de grupos sociales (*jergas*). Dicho término traduce el A. *Sprache, Mundart; I. Language; F. Parler*. (Lázaro Carreter, 1974: 217)

Parece claro que la definición de *habla* que la autora tiene en mente debe de ser esta segunda acepción del término, en su sentido general caracterizado por el profesor Lázaro Carreter. Entonces, no cabe duda de que un conjunto de *hablas* no es otra cosa que la forma en que se realiza una determinada lengua en una comunidad local más o menos reducida. Es decir, nos volvemos a topar con la misma conclusión que extraímos de la primera de las acepciones: no hay *habla* sin lengua. Por tanto, si hay *hablas aragonesas* es porque hay una lengua aragonesa, dialecto histórico del latín vulgar.

¿Es tan difícil explicarles a quienes se inician en el estudio de las lenguas que el aragonés es una lengua en sentido estrictamente lingüístico, aunque no haya llegado a ser reconocida como tal desde el punto de vista sociopolítico? ¿Por qué se sigue la jerarquización de los conceptos *lengua / dialecto / habla*, típica de los prejuicios de las personas que no tienen conocimientos profundos sobre la materia, en vez de mostrar que no tiene ninguna justificación lingüística? ¿Por qué no se dice que las *hablas castellanas* son tan dignas, ricas, sistemáticas y organizadas como las *hablas aragonesas*? ¿Es esto educar o manipular?

Pasamos a la cuestión del dialecto. Recordemos que la autora dice que no se puede hablar de *dialecto aragonés* porque estas *hablas* no tienen la uniformidad mínima que se le supone a un dialecto. Esta afirmación es uno de los ejemplos más palmarios

que se pueden dar de manipulación ideológica de los términos, en un texto que se supone formativo y que, por lo que estamos viendo, resulta ser *deformativo*.

En efecto, naturalmente que no se puede hablar de un dialecto aragonés unitario, ya que todos los estudiosos han descrito diversas variedades dialectales de aragonés: occidental, central, oriental y meridional (Nagore, 1999: 177-178). Y precisamente por esta razón, porque tenemos varios dialectos del aragonés, es por la que hay que reconocer el aragonés como lengua, tal como se afirma en el *Cours de Saussure*: abandonada a su suerte, una lengua solo conoce dialectos, ninguno de los cuales se impone a los demás, y nadie puede negar que desde hace mucho tiempo la lengua aragonesa ha sido abandonada a su suerte.

No tiene, pues, sentido hablar de un único dialecto aragonés, que, en efecto, carecería de uniformidad porque, como las demás lenguas vecinas (español, catalán o euskera), el aragonés se compone de una serie de dialectos. Por supuesto, esa lengua aragonesa con sus variedades puede ser concebida como un dialecto del latín, tal como afirma la autora al principio de la exposición. Probablemente a esta acepción histórica se refiere Manuel Alvar cuando dedica un capítulo del *Manual de dialectología histórica* al dialecto aragonés (Alvar, 1996). Lo que de ningún modo se puede afirmar es que el aragonés sea un dialecto del castellano, y menos aún del español. Pero, por desgracia, esta afirmación se sigue haciendo por parte de profesores y estudiantes de las lenguas de España:

El aragonés, considerado en la actualidad por los especialistas como un dialecto arcaico del castellano, como el astur-leonés, recibe también el nombre de navarro-aragonés. [...] En realidad se trata de una serie de hablas, que se mantienen más bien como modalidades locales de comunicación oral en los valles pirenaicos. (Herreras, 2006: 111)

Volvemos a ver aquí el juego de la jerga pseudocientífica de dialecto, habla y modalidad local, utilizado para evitar afirmar algo mucho más sencillo y cercano a la realidad, como que el aragonés es una lengua romance peninsular procedente del latín vulgar que presenta diversos dialectos. Algo que se dice del español o incluso del catalán, pero que, no se sabe por qué ocultas razones ideológicas, no se quiere decir del aragonés.

Vamos a examinar ahora otro manual de divulgación, pensado también para los alumnos de los primeros cursos de la universidad y publicado diez años después del que hemos visto hasta ahora (Echenique Elizondo y Sánchez Méndez, 2005). Se trata de un libro mucho más detenido y detallado que supera las quinientas páginas, frente a las sesenta del manual anterior. Al aragonés y al aranés está dedicado el capítulo quinto de este manual, que ocupa unas sesenta páginas, es decir, la misma extensión que el librito mencionado anteriormente. Esperamos, pues, una descripción más detallada y matizada del aragonés. Veamos algunas de sus propuestas y análisis.

Llama mucho la atención que al principio de este capítulo se haga una afirmación que es prácticamente idéntica a la del manual de García Mouton:

A este conjunto de variedades que se hablaron o se hablan se denomina *aragonés*. Sin embargo, como veremos, aunque se utiliza la denominación *dialecto aragonés*, no tienen la uniformidad mínima que se le supone a un dialecto. (Echenique Elizondo y Sánchez Méndez, 2005: 136)

De hecho, los autores citan este manual en la página 30 de su libro. Tal como he explicado en los párrafos anteriores, este es claramente un mal comienzo para realizar una exposición razonablemente científica y pedagógica de la situación pasada y actual de la lengua aragonesa.

En la sección 5.2.5.1 del libro, bajo el epígrafe «Hablas pirenaicas» encontramos la siguiente caracterización de dichas hablas:

En general, se trata de un conjunto de hablas surgidas en una zona de contacto lingüístico (donde convergen distintas tendencias) que muestran muchos rasgos comunes, algunos de los cuales les son propios frente a otros romances vecinos, pero también presentan otros diferenciadores. (Ibídем, p. 149)

A partir de esta caracterización, bastante genérica y aplicable a muchos casos distintos, se llega a la siguiente conclusión:

Por lo tanto, ni en la Edad Media ni en la época actual ha existido en esta región un dialecto unitario aragonés que pueda describirse como tal, sino que en todo caso [...] puede trazarse un diasistema de las hablas aragonesas, hablas que han tenido y tienen rasgos comunes por un lado y discrepancias notables por el otro. (Ibídем, p. 150)

De nuevo estamos ante la trampa terminológica del *dialecto unitario aragonés* que he examinado críticamente en los párrafos anteriores. No existe un dialecto unitario aragonés porque el aragonés es una lengua con varios dialectos, como casi todas las demás. ¿Es tan difícil entender esto?

En este pasaje se añade además el concepto de *diasistema*, término técnico de la dialectología introducido por el lingüista Uriel Weinreich en los años cincuenta del siglo pasado y que ha sido sometido a todo tipo de manipulaciones ideológicas por los mismos lingüistas, la más sangrante de las cuales es la caracterización de la lengua estándar escrita culta como diasistema (Moreno Cabrera, 2008: 177-186). Un diasistema es una construcción teórica que intenta recoger los elementos comunes de varios sistemas lingüísticos relacionados dejando lugares inespecificados (o de especificación variable dispuestos en un continuum) para aquellos aspectos lingüísticos que varían de un sistema a otro.

Si consideramos que todos los dialectos de una lengua constituyen sistemas lingüísticos completos, entonces el concepto de diasistema se puede aplicar a todas las lenguas conocidas respecto de sus dialectos. Si comparamos todas las hablas españolas de ambos lados del Atlántico, no podemos reconstruir un único sistema lingüístico, sino solo un diasistema, es decir, un esquema de sistema lingüístico que se puede realizar en cada uno de los sistemas lingüísticos que informan necesariamente cada una de las hablas y los dialectos el español. Por consiguiente, si no existe una lengua o un dialecto aragonés, sino solo un diasistema, lo mismo cabe decir del español o del inglés, tal como afirma taxativamente un lingüista anglosajón:

But there is no 'Pan-English' grammar, one which encompasses every sentence possible in all dialects and idiolects of English. (Newmeyer, 2005: 161)

Pensar que el inglés estándar escrito es un diasisistema y no una variedad o un dialecto del inglés está fuera de toda justificación científica, dado que un diasisistema no es un sistema lingüístico, sino un metasistema o sistema abstracto generador de varios sistemas posibles. Tampoco un *sistema de sistemas*, concepto que se usa a veces, es un sistema lingüístico, igual que un conjunto de dialectos no es un dialecto (por eso dicen los autores que hemos examinado que el aragonés no tiene la uniformidad que se le supone a un dialecto) o un conjunto de lenguas no es una lengua.

Un ejemplo de esto mismo en el ámbito hispánico nos lo proporciona la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y Asale, 2009), obra que logra un alcance descriptivo inédito hasta la fecha en la bibliografía hispánica. Es tal la amplitud descriptiva de esta obra que resulta imposible extraer de ella una gramática unitaria y uniforme del español, lo cual no quiere decir que el español no sea una lengua. Lo único que significa es que es imposible proponer una gramática panhispánica de la lengua española, como ocurre precisamente con el inglés y con otras lenguas que presentan gran número de variedades.

Por consiguiente, lo que los autores están caracterizando es una propiedad que comparte el aragonés con las demás lenguas del mundo, que presentan diversas variedades o dialectos. Lo que afirman es una constatación definitiva de lo que niegan: el aragonés es una lengua.

Cuando estos autores van adentrándose en la explicación del devenir histórico de la lengua aragonesa empieza a aflorar la palabra *lengua*, a pesar de las numerosas advertencias anteriores respecto de que no estamos ante una lengua o dialecto, sino ante un conjunto de hablas sin uniformidad suficiente. He aquí un párrafo relevador:

Las hablas pirenaicas fueron el germe del que surgió lo que conocemos como aragonés medieval. Se trata de la lengua aragonesa que encontramos en los documentos medievales y en los pocos textos literarios que se escribieron en ella. [...] La lengua escrita de notarios y escribanos no podía tomar como modelo la de los valles pirenaicos, que se presentaba muy fragmentada y con numerosas variantes, sino la de los núcleos urbanos. [...] La lengua que con la Reconquista se estableció en los valles y tierras centrales de Aragón se fue distanciando de las hablas pirenaicas a medida que cambiaba sustancialmente de fisonomía. (Echenique Elizondo y Sánchez Méndez, 2005: 155)

A partir de la segunda línea se habla ya sin ambages de *lengua aragonesa*, y este cambio terminológico aparece unido a la mención de la lengua escrita. Lo que hay en los documentos medievales y en los textos literarios ya no es habla ni dialecto: es lengua. He aquí una manifestación quintaesenciada del escriturismo y del imperialismo filológico. Lo que encontramos en los documentos, por definición, ha de ser lengua. Se afirma que el modelo de esa lengua escrita había de ser la variedad urbana porque las demás variedades estaban muy fragmentadas. Sin embargo, esta no es la razón por la que para la lengua escrita se utiliza la variedad urbana,

una variedad más entre otras. Las razones son de tipo sociopolítico y no lingüístico. En una época en la que prácticamente todo el mundo era analfabeto, el aprendizaje de la lectura y de la escritura no se llevaba a cabo en el medio rural de los valles pirenaicos, sino en centros eclesiásticos o urbanos en los que se situaban las instituciones que ejercían el poder espiritual, político y cultural. No existen razones estrictamente lingüísticas por las que las variedades de los valles pirenaicos no se pudieran poner por escrito para fundamentar un modelo de lengua escrita. Lo que les faltaba era la sombra del poder terrenal o espiritual. Es una cuestión de poder, no una cuestión lingüística.

La lengua aragonesa escrita de los documentos medievales es la que, de haber sido distintas las circunstancias históricas, podría haber llegado a convertirse en una lengua culta literaria:

Este tipo de aragonés debió haberse convertido en una lengua suprarregional aragonesa, que hubiera podido llegar con el tiempo a ser lengua oficial y lengua literaria. (*Ibidem*, p. 158)

Si esto no se produjo es evidente que fue por la asociación del castellano con el poder político, religioso y militar. La escasa utilización del aragonés en la literatura escrita durante el siglo XIV, señalada por los autores en una cita que detallábamos antes, tiene mucho que ver con este proceso, que dio prestigio al castellano y desacreditó al aragonés. Los autores insisten en que este proceso de predominio del castellano no fue ocasionado por medidas impositivas, sino por una integración de dos romances próximos:

Por lo tanto, el proceso de castellanización de buena parte de Aragón no se debió a medidas coercitivas de ningún tipo, sino que más bien refleja la integración paulatina de dos variedades románicas muy afines. (*Ibidem*, p. 159)

Una de las constantes más persistentes del españolismo lingüístico es concluir, después de una exposición del progresivo aumento del poder territorial de Castilla, que en realidad son los factores lingüísticos y no los extralingüísticos los responsables del ascenso del castellano y el descenso de las otras lenguas romances que convivieron con él. En una tradición que se remonta a Menéndez Pidal, el predominio del castellano, en última instancia, deriva de las supuestas excelencias lingüísticas de este dialecto romance, y las circunstancias extralingüísticas no han sido más que un catalizador y un potenciador de la superioridad que al castellano le otorgaban esas excelencias lingüísticas (Moreno Cabrera, 2008: 76-83).

Es realmente lamentable que se utilicen obras de divulgación lingüística para adoctrinar, de modo subrepticio y capcioso, en una ideología determinada a quienes desean aprender sobre una situación o una cuestión, y que esto sea tan frecuente tanto en el ámbito de la lengua como en otros campos de las ciencias humanas.

En la sección 5.2.7.2 los autores hacen referencia a la creación de un aragonés unificado. Esta iniciativa es debida, según ellos, a una corriente regionalista y autonomista que se inició en España en los años setenta del siglo pasado y mediante la

cual las distintas regiones trataban de recuperar su identidad histórica. Habría que añadir a esta consideración que esa identidad había sido negada, marginada y menospreciada durante siglos por la ideología española y que la cuestión no es puramente regionalista y autonomista, sino de lucha a favor de identidades lingüísticas y nacionales negadas explícitamente y perseguidas en algunas ocasiones por el nacionalismo español durante los tres últimos siglos.

Afirman los autores que el aragonés unificado fue propuesto a iniciativa de unos estudiantes universitarios entusiastas y que se trata de algo artificial:

La fabla, o lengua aragonesa, es, por tanto, el resultado de una elaboración artificial que combina en una gramática unitaria rasgos pertenecientes a distintas hablas pirenaicas. (Echenique Elizondo y Sánchez Méndez, 2005: 167)

Esta caracterización es correcta en sus aspectos generales, pero no porque le convenga al aragonés particularmente, sino porque es válida para todas las lenguas estándares. El español y el inglés estándar cultos son lenguas artificiales que se enseñan en la escuela y que pocas personas llegan a dominar de manera completamente satisfactoria. La dificultad que tienen los estudiantes para escribir correctamente en español o en inglés estándar culto o para hablar adecuándose estrictamente a las directrices de esa lengua estándar se deben al carácter artificial de las lenguas estándar en general y de la lengua estándar culta escrita en particular. Existen ortografías, gramáticas y diccionarios normativos o autorizados del inglés y del español a los que han de ajustarse todos aquellos que deseen que su forma de escribir y hablar sea considerada culta. Sin embargo, solo una pequeña parte de la población es capaz de atenerse consecuentemente a esas normas. Incluso los profesionales de la lengua escrita, como periodistas o escritores en medios de comunicación públicos, se desvían a menudo de esa lengua estándar escrita culta, tal como demuestran las numerosas compilaciones de deslices e incorrecciones, que se multiplican, por ejemplo, en la prensa escrita. Esto ocurre así no porque la gente sea estúpida o porque los periodistas sean incapaces: se debe a que la lengua estándar normativa considerada correcta es una invención artificial y en modo alguno es una lengua natural como la que se adquiere sin esfuerzo de niño. Se trata de lo que denomino *lengua cultivada* (Moreno Cabrera, 2013: 163-200).

El español estándar peninsular se basa en el dialecto castellano, el más extendido como forma culta, el más influyente, el de más prestigio y el más parecido a lo que hablan quienes tienen como lengua nativa el castellano. Pero ninguna de esas circunstancias debería impedir que nos diéramos cuenta de que estamos ante una elaboración culta del dialecto castellano y ante una lengua no natural, sino artificial.

Por tanto, decir que la lengua aragonesa unificada que se propone es artificial es no decir nada decisivo ni característico. Tal como demuestra la historia de las lenguas, lo esencial para que una propuesta de lengua estándar se pueda generalizar está en su asociación con los poderes culturales, políticos y económicos. Ahí es donde están las bases de la implantación de un estándar en las sociedades capitalistas

occidentales u occidentalizadas. La lengua unificada aragonesa podría tener alguna leve perspectiva de éxito si, como ocurrió con el castellano, fuera impuesta de modo implacable en la educación y en los medios de comunicación, pero para conseguir esto hace falta poder político y económico. Tiene poco o nada que ver con las supuestas cualidades positivas o negativas de una lengua determinada. Creo que estas cuestiones deberían ponerse de manifiesto de forma clara y precisa en un texto educativo de la naturaleza del que estoy comentando. Por desgracia, después de estudiar las páginas dedicadas al aragonés del libro que comento, el lector puede quedarse con la impresión de que la fragmentación del aragonés y su reducción a un conjunto de hablas sin uniformidad es lo que hace imposible que dichas hablas tengan futuro alguno en nuestra sociedad como lengua de pleno derecho frente a las demás lenguas con las que convive. Pero, en mi opinión, el problema no está en el aragonés, lengua romance ancestral tan digna como las demás, sino en la sociedad, y por tanto no es un problema lingüístico, sino social e ideológico.

CONCLUSIONES

En este artículo he intentado esbozar una contestación razonada a la pregunta de por qué algunos lingüistas, filólogos y estudiosos de las lenguas siguen diciendo que el aragonés no constituye una lengua natural, sino solo un conjunto diversificado de hablas que no llega a la categoría de lengua. Los instrumentos conceptuales y las averiguaciones de la lingüística contemporánea garantizan que esta opinión carece de base científica, pero los estudiosos son personas que están integradas en una sociedad en la que predominan determinados prejuicios ideológicos sobre las lenguas y se ven irremediablemente afectados por ellos, como todos los demás mortales. Sin embargo, como científicos, tienen la obligación de utilizar los instrumentos de la ciencia y de la filología para poner de manifiesto los errores objetivos a que llevan esos prejuicios y, sobre todo, la responsabilidad de contribuir a que las nuevas generaciones de filólogos y lingüistas puedan liberarse de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz Varó, E., y M.^a A. Martínez Linares (2004), *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.
- Alvar, M. (1996), «Aragonés», en ídem (dir.), *Manual de dialectología hispánica: el español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 263-292.
- Burke, P. (2006), *Lenguas y comunidades en la Europa moderna*, Madrid, Akal.
- Dante Alighieri (1997), *De vulgari eloquentia*, ed. de M. Gil Esteve y M. Rovira Soler, Madrid, Palas Atenea, 1997.
- Echenique Elizondo, M.^a T., y J. Sánchez Méndez (2005), *Las lenguas de un reino: historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- García Mouton, P. (1994), *Lenguas y dialectos de España*, Madrid, Arco.
- Herreras, J. C. (2006), *Lenguas y normalización en España*, Madrid, Gredos.
- Kayne, R. S. (2000), *Parameters and Universals*, Oxford, Oxford UP.
- Lázaro Carreter, F. (1974), *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.

EL ARAGONÉS, LA LINGÜÍSTICA Y EL IMPERIALISMO FIOLÓGICO

- Moreno Cabrera, J. C. (2008), *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- (2011), «*Unifica, limpia y fija*: la RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español», en S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia: esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona, Melusina, pp. 157-314.
- (2013), *Cuestiones clave de la lingüística*, Madrid, Síntesis.
- Nagore Laín, F. (1999), «O aragonés», en F. Fernández Rei y A. Santamarina Fernández (eds.), *Estudios de sociolingüística románica: lenguas e variedades minorizadas*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 155-212.
- Newmeyer, F. J. (2005), *Possible and Probable Languages: A Generative Perspective on Linguistic Typology*, Oxford, Oxford UP.
- Phillipson, R. (1992), *Linguistic Imperialism*, Oxford, Oxford UP.
- Price , G. (ed.) (1998), *Encyclopedia of the languages of Europe*, Oxford, Blackwell (ed. esp., *Enciclopedia de las lenguas de Europa*, Madrid, Gredos, 2001).
- RAE y Asale (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Renzi, L., y L. Vanelli (1983), «I pronomi soggetto in alcune varietà romanze (subject pronouns in some Romance varieties)», en P. Benincà et alii (eds.), *Scritti linguistici in onore die Giovan Battista Pellegrini (Linguistic Papers in Honor of G. B. Pellegrini)*, Pisa, Pancini, 121-145.
- Saussure, F. de (1945), *Curso de lingüística general*, publicado por Charles Bally y Albert Sechehaye con la colaboración de Albert Riedlinger, trad., pról. y notas de Amado Alonso, Buenos Aires, Losada.
- (1979), *Cours de linguistique générale*, ed. crít. de Tullio de Mauro, París, Payot.
- Tuson, J. (2011), *Quinze lliçons sobre el llenguatge (i algunes sortidas de to)*, Badalona, Ara.
- Walter, H. (1997), *La aventura de las lenguas en Occidente: su origen, su historia y su geografía*, Madrid, Espasa.
- Weinreich, U. (1954), «Is a structural dialectology possible?», *Word*, 10, pp. 388-400.

**«ESTE PER NO YE D'A MÍA TIERRA»:
PERCEPCIÓN CIENTÍFICA Y PERCEPCIÓN INEXPERTA
DEL CONTÍNUUM DIALECTAL ALTOARAGONÉS¹**

Sebastian POSTLEP*
Ludwig-Maximilians-Universität de Múnich

RESUMEN: Con base en los métodos de la lingüística perceptiva de las variedades, este trabajo tiene por objetivo mostrar la necesidad de que en la discusión científica acerca del continúum dialectal del Alto Aragón se tengan en cuenta aspectos poco valorados hasta el momento, a saber, los que se derivan de las opiniones de los hablantes. A través de la comparación entre estos datos y los lingüísticos internos, me propongo reflexionar acerca de temas como el complicado deslinde de las fronteras lingüísticas y la relación entre demografía y lengua, así como el peso de la percepción del espacio comunicativo por parte de los hablantes en su comportamiento lingüístico. No quisiera dejar de discutir en este marco la compleja dinámica que existe entre el estatus del *hablante* y el del *lingüista*, la cual, por una parte, evidencia la problemática separación entre ambos actantes y, por otra, puede repercutir en el ámbito de la lingüística aplicada.

PALABRAS CLAVE: Lingüística de las variedades. Percepción. Saber lingüístico. Alto Aragón. Franja Oriental. Transición lingüística. Glosotopos. Geografía lingüística.

ABSTRACT: Based on the principles of the linguistics of the varieties and perceptual dialectology, this essay aims at drawing attention to some long-neglected aspects of the discussion of the dialectal continuum of the Alto Aragón, especially aspects derived from the metalingual comments by speakers of the dialects in the area under consideration. By comparing these data with established theories, I will deal, for example, with the difficulties of defining the borderlines between various linguistic zones, with the interrelatedness of demography and language, with the relevance of the speakers' perception of their respective communicative spaces and the consequences for their linguistic behaviour. In addition, I will also study the complex and dynamic relationship of the concept of the *speaker* as opposed to that of the *linguist*. Drawing attention to the

* sebastian.postlep@lmu.de

1 Ponencia presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011.

difficulties of reaching a clear-cut differentiation between these two roles may provide a useful starting point for further discussions within applied linguistics.

KEYWORDS: Linguistics of the varieties. Perception. Linguistic knowledge. Upper Aragón. Franja Oriental. Transitional areas. Glossotopes. Linguistic geography.

RÉSUMÉ : Partant de la base des méthodes de la linguistique perceptive des variétés, ce travail a pour objectif d'accentuer la nécessité d'une considération des aspects peu valorisés jusqu'à présent au sein de la discussion concernant le continuum dialectal du Haut-Aragon. Il s'agit ici, plus précisément, des aspects issus des commentaires métalinguistiques des sujets parlants. En comparaisant ces données avec les théories établies, je voudrais aborder des sujets comme, par exemple, la difficile délimitation des zones linguistiques, les relations entre démographie et langues, l'enjeu de la perception du propre espace communicatif et les conséquences pour le comportement linguistique des parlants. Outre ceci, j'étudierai la complexité de la dynamique entre le statut du *parlant* et celui du *linguiste*, afin de souligner la difficulté d'une distinction nette des deux concepts. Il me semble que ce propos sera utile à ceux qui travaillent dans le domaine de la linguistique appliquée.

MOTS CLÉS : Linguistique des variétés. Perception. Savoir linguistique. Haut-Aragon. Franja Oriental. Zones de transition linguistique. Glossotopes. Géographie linguistique.

A buen entendedor, pocas palabras bastan. Aplicado a la realidad lingüística, se podría precisar que a veces basta una sola palabra para que un hablante se asocie con otro o se disocie de él. Como diría uno de mis informantes aragoneses, «Este *per no* no ye d'a mía tierra». En las páginas siguientes intentaré elaborar una síntesis del trabajo presentado en Postlep (2010a).² Se trata de un estudio geolingüístico sincrónico del continúum dialectal altoaragonés (mejor dicho —y bien sabido—, de los restos del *continuum*) que toma en cuenta la discusión científica existente hasta el momento, así como las opiniones y valoraciones de los hablantes. El objetivo de dicho trabajo no consistió en crear áreas lingüísticas (es decir, no tuvo como finalidad convalidar o rechazar teorías sobre fronteras lingüísticas), sino en aplicar un nuevo método lingüístico al área de estudio: la *lingüística perceptiva de las variedades* (al. *perzeptive Varietätenlingistik*).³

2 Mil gracias a los organizadores de la VI Trobada por haberme invitado y haberme dado así la oportunidad de presentar y publicar un resumen de mi trabajo en español. Del mismo modo, hago extensivo mi agradecimiento a todas las personas e instituciones del Alto Aragón que me ayudaron a realizar el estudio: los miembros del Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza, del Consello d'a Fable Aragonesa y de la Sociedad de Lingüística Aragonesa. Además (y lo más importante) va mi reconocimiento a todas las personas ligadas directamente a mi estudio, ya sea como hablantes empleados para las grabaciones o como informantes en las muestras de las encuestas. Este artículo se basa en los resultados de un trabajo realizado con apoyo del Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD-Kurzzzeitstipendium) y del Linguistisches Internationales Promotions-Programm (LIPP) de la Ludwig-Maximilians-Universität de Múnich. Por último, quisiera dar las gracias a las personas que me ayudaron con esmero haciendo correcciones y sugerencias para este artículo: Érika Lara Ríos, Marta Guzmán Riverón e Iván Reymández Fernández.

3 Como señalan Francisco y Juliana Moreno (2004: 6), se trata aquí de un campo poco elaborado hasta el momento, es decir, de un verdadero desiderátum de la dialectología española: «es evidente que la investigación sobre la actitud y la percepción tiene que ampliarse y desarrollarse en todo el mundo hispánico y que puede ser especialmente importante en territorios como Puerto Rico, México, el área andina, Paraguay, Guinea o España». Recientemente, Tacke (2012: 396 y ss.), en este sentido, alude a la falta de colaboración internacional en la investigación romanística, que puede desembocar en que varios lingüistas se dediquen al mismo tema sin tener constancia de ello.

Para conseguir este objetivo se elaboró un modelo geolingüístico lo más actualizado posible, que no solo toma en consideración los datos diatópicos, sino también otras variables, como la *vitalidad* o las *redes de comunicación* prototípicas (1). Sin adelantar conclusiones, ya se puede afirmar que este modelo tiene sus deficiencias. Por eso he continuado el estudio con una extensión de la base teórica, a fin de incluir conceptos como *espacio vivido* (también usado en sociología), *glosotopo*, *saber lingüístico*, *representaciones* y *actitudes* (2). Con base en estos conceptos y con la finalidad de hallar un método más adecuado, he elegido atributos, escalas y estímulos para realizar posteriormente un test perceptivo cuyos resultados se visualizarán en perfiles 3D (3).

En el análisis se resumen, lo más brevemente posible, las principales muestras de la percepción «inexperta» de los individuos con respecto a los distintos glosotopos: los *aragoneses*, los *castellanizados* y los de la *transición catalano-aragonesa* (4). Posteriormente se comparan los juicios *inexpertos* con el modelo geolingüístico, es decir, con los juicios *científicos*. Por último, se reflexiona sobre la problemática separación entre el *lingüista* y el *hablante* (5).

1. GEOLINGÜÍSTICA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Ya en el título, así como en la introducción, se presupone un continuum dialectal para el análisis del área de investigación. Es bien sabido que, desde el punto de vista diacrónico, el aragonés forma parte del continuum de dialectos primarios del norte de la península ibérica.⁴ Sin embargo, para obtener un modelo de partida sincrónico es necesario saber en qué consiste dicho continuum hoy en día, puesto que un examen del panorama de los trabajos existentes nos lleva a resultados heterogéneos, lo cual resulta lógico si se consideran los diferentes métodos (y con ellos las intenciones divergentes).

Según Thun (2002), es posible distinguir tres fases en la descripción de cualquier territorio lingüístico: [1] la geolingüística *diatópica* (también llamada *areal* o *monodimensional*); [2] la geolingüística *pluridimensional* (ampliada diasistématicamente respecto a [1]); y [3] la geolingüística de las *redes de comunicación*. Siguiendo el modelo de Thun, a continuación se clasifican las descripciones lingüísticas existentes sobre el panorama lingüístico de la provincia de Huesca.

1.1. Monodimensionalidad: la geolingüística diatópica

¿Por qué se considera que la descripción diatópica es monodimensional? Al respecto, es necesario precisar que esto no tiene ningún valor peyorativo, sino que

⁴ Ya en 1916 Menéndez Pidal, en su reseña a Griera, lo demostró. Para un estudio actual y crítico del peso de Menéndez Pidal en la lingüística histórica y su importancia para el establecimiento de la idea del continuum véase Fernández-Ordóñez (2010).

se refiere únicamente a la metodología usada para obtener datos lingüísticos. En el caso de la geolingüística diatópica se puede observar una selección restrictiva de los informantes que casi siempre sigue el famoso criterio de los NORMs (*nonmobile older rural males*; Chambers y Trudgill, 1998²: 29). Analizando los trabajos sobre Aragón, resulta evidente que apenas hay desviación del principio desde el inicio de las descripciones *sincrónicas* (cf. Saroīhandy, 1898) hasta nuestros días (p. ej., Saura, 2004). La *mobilidad* —y con ella el intenso contacto con la lengua estándar— se muestra como el factor más importante para la exclusión de un informante. Véase el ejemplo siguiente de Saroīhandy:

Je dois aussi beaucoup des remerciements au jeune José Aznar Sanz, qui m'accompagnait dans mes promenades et qui m'a dicté un certain nombre de contes que, malheureusement, il avait appris dans des livres castillans. (Saroīhandy, 1898: 108; la cursiva es mía)

El objetivo del procedimiento descrito no es en absoluto analizar de forma realista una comunidad lingüística, sino reconstruir los *basilectos* (a veces ya históricos). Como representantes importantes se pueden citar también los famosos atlas lingüísticos que han aportado datos para una multitud de trabajos: el *Atlas lingüístic de Catalunya* (ALC) o el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR).

Resumiendo las interpretaciones de los datos monodimensionales, es bien sabido que hoy en día coexisten al menos tres *complejos basilectales* en el área de investigación: el *aragonés*, el *catalán* y el *castellano* (todos con funciones muy diversas y siempre dependiendo de un lugar concreto).

Para el aragonés hay, entre otros, trabajos que intentan determinar su dominio esencial o, en otras palabras, que pretenden describir las fronteras lingüísticas mediante isoglosas (cf. Menéndez Pidal, 1916, o —más reciente— Conte et alíi, 1982³, o Nagore, 2003). Además existen intentos de subdividir dicho dominio en *complejos subdialectales*. Véase, por ejemplo, el análisis de Nagore y Gimeno (1989), el cual se basa en criterios morfosintácticos y fonéticos (también en el *Lexikon der Romanistischen Linguistik [LRL]* se hace referencia a este modelo), o los análisis lexicales de Alvar (1996) y Figuer (1993) (este último, con ayuda de métodos dialectométricos).

En el mapa de la figura 1 se visualizan estos estudios sobre la subdivisión diatópica. Al respecto hay que destacar que en ellos se observa una enorme heterogeneidad, resultado que, como se explicará más adelante, *no* es sorprendente.

En el caso del catalán se encontró un procedimiento muy similar, pues existen una multitud de estudios que tematizan la determinación del dominio catalán en Aragón. Situado en un continuum (véase arriba), lo más estudiado es el problemático deslinde de la frontera catalano-aragonesa (cf., entre otros, Alvar, 1976; Zamora, 1989²; Martín Zorraquino y Enguita, 2000; Saura, 2004). A partir de este momento esta supuesta frontera será denominada *arealidad* dentro del continuum, siguiendo a Krefeld (2002), quien distingue entre *arealidad* (respecto a hechos lingüísticos) y *territorialidad* (respecto a hechos políticos). Para facilitar la discusión, se usará la *frontera* de Alvar (1976) para indicar la arealidad entre el catalán y el aragonés (aunque existan otras opiniones; véase abajo).

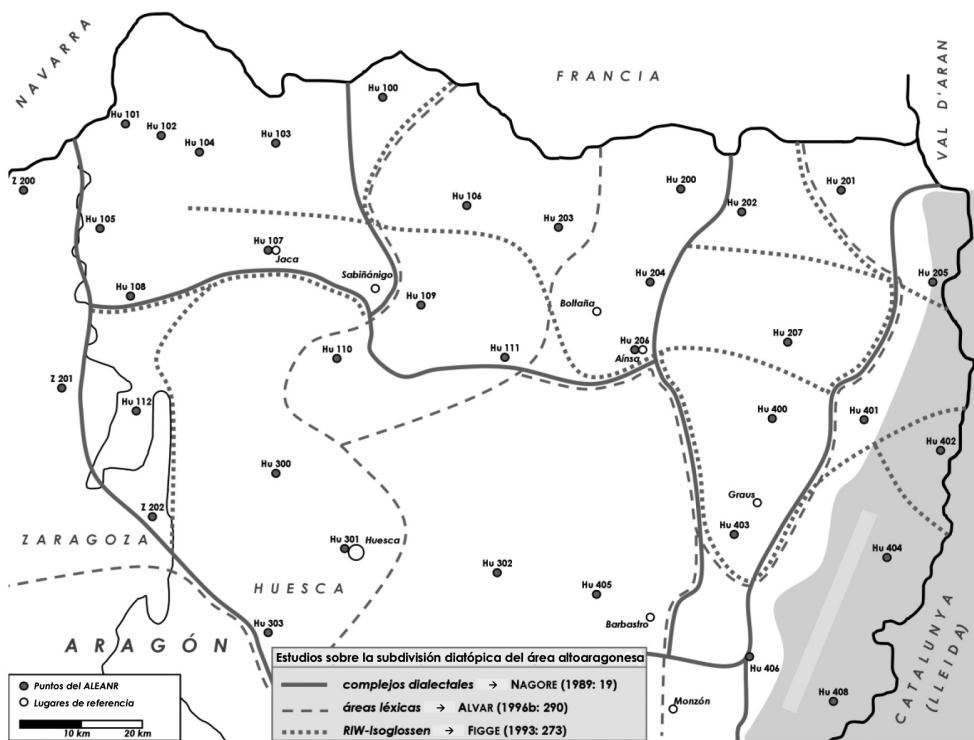


Figura 1. Estudios seleccionados sobre la subdivisión diatópica del área altoaragonesa.

Existen también descripciones del dominio castellano en Aragón, pero en general son pocas y las más recientes son resultado del citado principio de los NORMs, que se caracteriza por el desinterés en el hablante castellano (o castellanizado). Entre los campos más elaborados se encuentran la castellanización continua de los basilectos aragoneses (cf. Martín Zorraquino y Enguita, 2000) o la descripción de la marcada distinción entre el habla de la *ciudad* (asociada con el castellano) y el habla del *campo* (asociada con el aragonés; cf. Conte et alii, 1982³).

Como se ha mencionado con anterioridad, existe heterogeneidad entre los resultados en el caso de los intentos de subdivisión intraaragonesa. Dicha falta de consenso se debe, al menos, a tres factores. Las distintas interpretaciones dependen fundamentalmente

1. de los criterios de *Abstand* (en el sentido de Heinz Kloss) tomados como base;
2. del método aplicado (cuantitativo o cualitativo);
3. del tipo de presentación (categórico-demarcativo o centro-periferia; cf. Auer, 2004).

Un buen ejemplo es la categorización del *azanuyense*, que oscila siempre entre el aragonés y el catalán. Así, Saroihandy (1901: 333) observa que «no se sabe si se deben clasificar como catalanes o aragoneses», mientras que para Griera (1914) Azañuy está situado en la «[s]ecció del domini on s'encontren els criteris de separació lingüística que determinen la frontera». Menéndez Pidal (1916), por su parte, prefiere un análisis más categórico y caracteriza el *azanuyense* simplemente como «catalán», en tanto que su discípulo Alvar (1953: 141), siguiendo la idea demarcativa, sostiene que «parece estar dentro del dominio aragonés».

Volviendo a la presentación centro-periferia, Zamora (1967: 213) lo sitúa en «[l]a comarca de interferencias dialectales a lo largo de la frontera», contrariamente a Conte et alii (1982³: 125), quienes lo ven dentro de las «zonas que hablan aragonés», o a Nagore y Gimeno (1989: 16 y ss.) («catalán ribagorzano»), pero conforme con Quintana (1991) («Katalanische Übergangsmundart» [habla catalana de transición]), Scholz (1991) («catalán / faja de transición») o Martín Zorraquino y Fort (1996) («habla de transición»). Recientemente Nagore (2003) volvió a la presentación categórica («catalán») calculando el «porzentache d'elementos lingüísticos catalans».

Aunque es difícil sintetizar el panorama presentado, es posible por lo menos afirmar que: *a)* existen tres grupos dialectales dentro de la provincia (aragonés, catalán

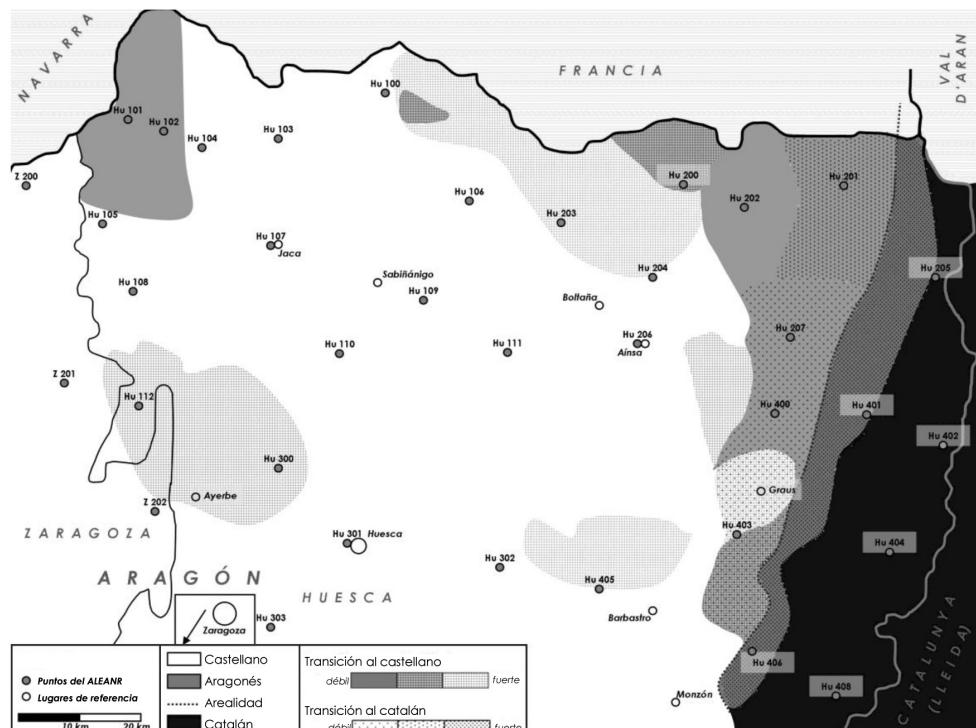


Figura 2. Mapa en el que se sintetizan los análisis monodimensionales.

y castellano); b) hay dialectos con una fuerte transición al catalán, otros con una transición más débil y algunos sin carácter catalán (sea lo que sea lo que esto signifique); y c) los basilectos dentro del continuum se ven afectados de manera muy oscilante por la influencia del castellano. Por esa razón el mapa de la figura 2 debe entenderse como un intento de síntesis muy provisional, pues es bien sabido que los mapas lingüísticos son «conclusions théoriques et représentations graphiques auxquelles la plupart des linguistes ne se risquent qu'avec d'infinies précautions, mais qui sont très précieuses pour les non-linguistes» (Breton, 1976: 12).

Al analizar el mapa se distinguen áreas blancas (es decir, atribuidas al castellano) que normalmente suelen formar parte del dominio aragonés. El análisis pluridimensional, así como el peso de la demografía, aporta las explicaciones al respecto.

1.2. Pluridimensionalidad: vitalidad

Hoy en día es bien sabido que el principio de los NORMs aporta datos que no siempre son representativos para una descripción lingüística del espacio. En este sentido, se puede encontrar un término usado frecuentemente para describir la

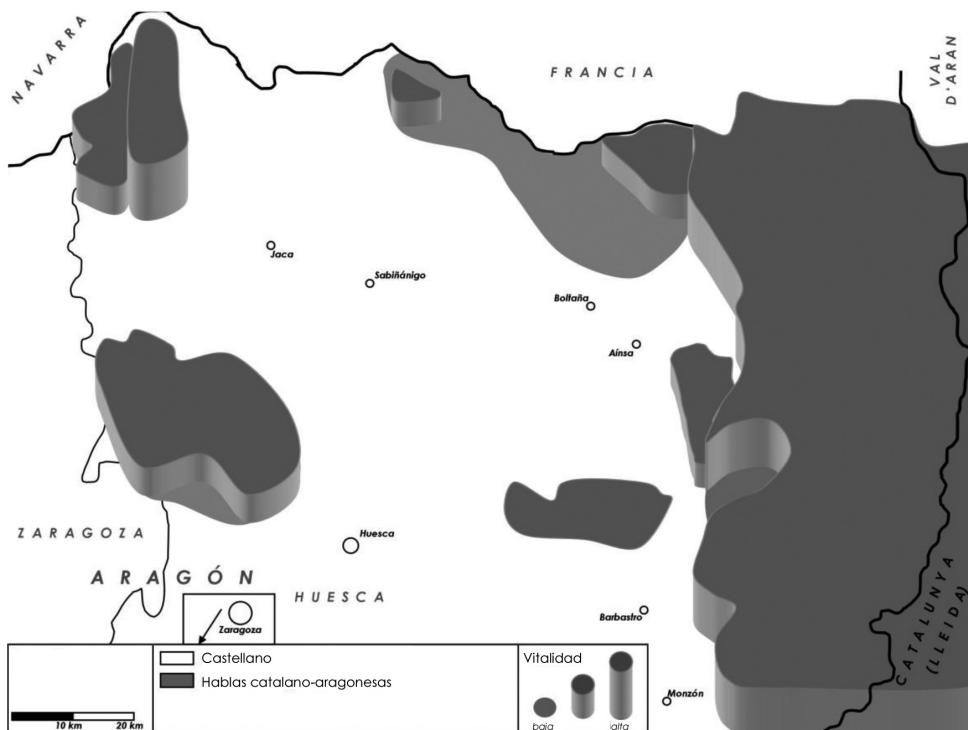


Figura 3. Mapa en el que se sintetizan las descripciones sobre la vitalidad de los basilectos.

representatividad de un basilecto: *vitalidad* (cf., por ejemplo, Arnal, 1998: 433; Buesa, 1988: 11; Enguita, 1988: 180; Martín Zorraquino y Enguita, 2000: 72; Scholz 1991: 149). Este concepto incluye datos pluridimensionales relacionados con otros niveles de la variación lingüística (lo cual muestra al mismo tiempo la problemática del término, pues mezcla fenómenos que pueden no tener nada en común).

Wesch (2005) muestra que la *vitalidad* se relaciona con al menos tres dimensiones del espacio variacional (cf. Koch y Oesterreicher, 2007: 36-37) de una lengua. Así, se puede medir la vitalidad de un dialecto con relación al número de hablantes (en cierto modo se trata de un criterio *cuantitativo-distráctico*), aunque también los datos con relación a la frecuencia de uso se asocian con el término *vitalidad* (en este caso se trata de un criterio *cuantitativo-diafásico*). Finalmente, se mide con relación a las condiciones comunicativas (que tiene que ver con el ámbito de la *inmediatez* o la *distancia comunicativa*).

En el mapa de la figura 3 se sintetizan los argumentos existentes sobre la vitalidad de los dialectos del continuum. Sin embargo, hay que aclarar que el espectro se entiende como *relativo* (es decir, *alta vitalidad* no significa que toda la población hable el dialecto, sino que se trata de una zona donde hay más hablantes que en el resto de las zonas).

1.3. *El peso de la demografía: las redes de comunicación*

La conexión de la descripción geolingüística con la demografía —aunque sea muy lógica en una zona como el Pirineo altoaragonés— no se había hecho automáticamente. Al respecto, hay que destacar la necesidad de al menos echar un vistazo a conceptos muy presentes en la geografía social, como la *despoblación*, el *envejecimiento* o la *migración* (cf., por ejemplo, Faus e Higueras, 2000), ya que afectan (o modifican) directamente las redes de comunicación establecidas.

Tomemos como ejemplo una localidad autóctona y prototípica del Alto Aragón. Antes se solía encontrar una población mixta (con todas las generaciones presentes) y dialectófona. ¿Por qué hoy en día no queda casi ninguno de esos pueblos? La demografía nos ofrece una explicación: se nota una natalidad baja, una fuerte urbanización y, al mismo tiempo —aunque sea menor que el éxodo de la población autóctona—, una ligera inmigración de hablantes de otros dialectos o lenguas. Por consiguiente, en la localidad se puede observar una despoblación que, aunada con el envejecimiento de la población restante, ha provocado la pérdida de eficiencia comunicativa del habla autóctona (dato importante para el modelo geolingüístico).

Como consecuencia, hay que *borrar* algunas áreas del mapa lingüístico del aragonés. En el diagrama de la figura 4 se visualiza la evolución del número total de habitantes de algunas localidades, hoy casi deshabitadas, que hace cincuenta años todavía eran *cabeceras municipales*.

«ESTE PER NO YE D'A MÍA TIERRA»

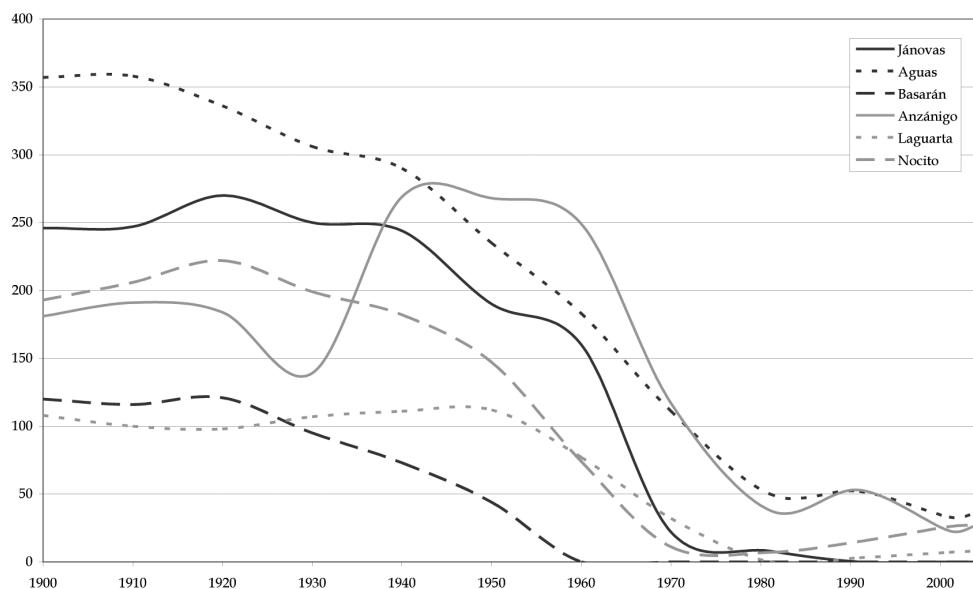


Figura 4. Ejemplos de despoblación en las zonas rurales altoaragonesas.

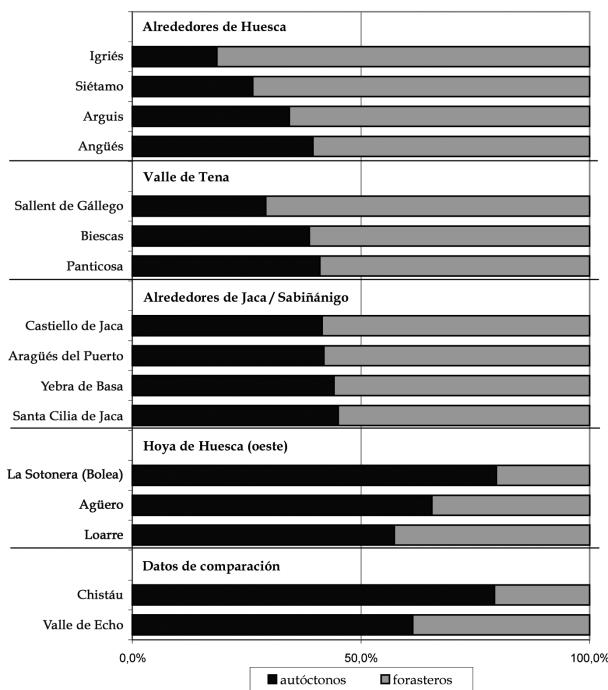


Figura 5. Ejemplos del cambio demográfico alrededor de los centros administrativos oscenses.

Cabe aclarar que la despoblación no es el único factor que contribuye a la pérdida de eficiencia comunicativa, la cual también puede deberse al cambio demográfico. Este se manifiesta en un porcentaje muy alto de *forasteros* que no nacieron en el lugar de referencia y que tampoco se expresan en el habla autóctona. En el área de investigación se observa este efecto sobre todo en los alrededores de los centros administrativos (Huesca, Jaca, Sabiñánigo) y en los valles turísticos, donde se construyeron una multitud de casas para quienes buscan salir y descansar de la ciudad (por ejemplo, en el valle de Tena). Sin embargo, es necesario relativizar esta explicación, porque el cambio demográfico no afecta a todos los lugares que están en los alrededores de las ciudades o que reciben turistas (cf. Callizo, 1981; Loscertales, 2006: 279). La fórmula parece ser disfrutar de los beneficios que conlleva el cambio demográfico, pero sin caer en la dependencia total (véanse, por ejemplo, la parte occidental de la Hoya de Huesca o los valles de Echo y Chistáu).

En el mapa de la figura 6 se muestra el modelo de partida para el resto del análisis, que, a pesar de todo, aúna los datos diatópicos con datos pluridimensionales y el cambio demográfico. Se trata de un modelo que refleja una situación compleja y dinámica, en palabras de Saura (2000: 81-82): «como si tan solo hubiese quedado la periferia».

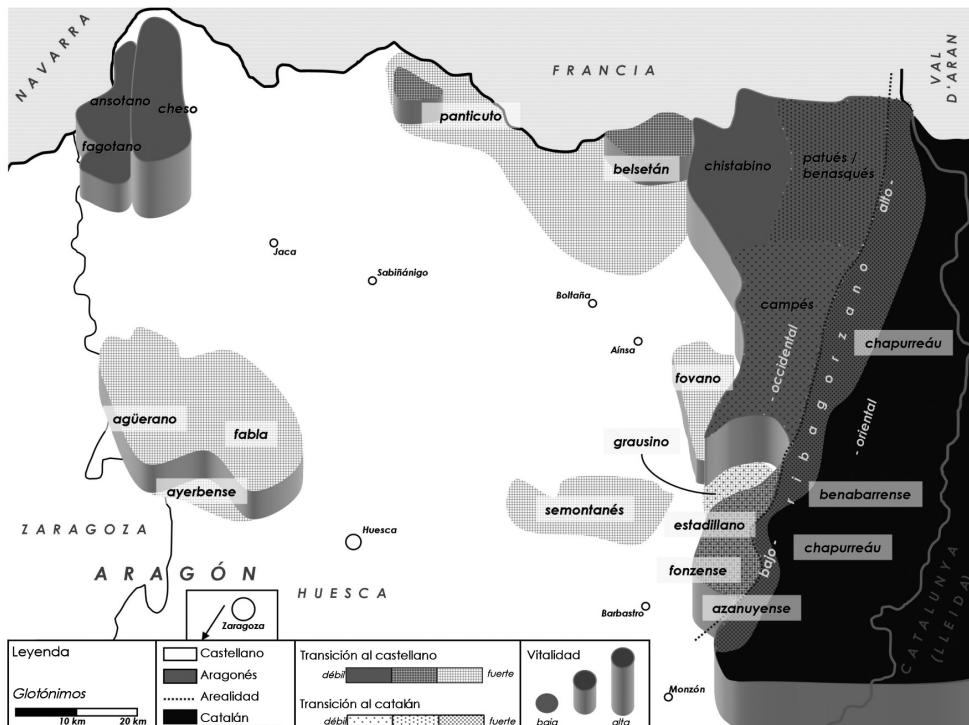


Figura 6. Modelo geolingüístico de partida (Alto Aragón).

2. EXTENSIÓN DE LA BASE TEÓRICA

Se ha advertido con anterioridad que el citado modelo de partida tiene sus deficiencias. El problema radica en la falta de dinamismo, ya que la clasificación lingüística tradicional de lugares (o puntos) permanece siempre estática (es decir, en este *punto* se habla A, B o C). Más realista parece ser un modelo que intente describir los procesos comunicativos de la población móvil y heterogénea de hoy, incluso en un espacio frecuentemente considerado (porque no lo es) estático como el Pirineo central.

El concepto del *espacio comunicativo* o *vivido* (cf. Krefeld, 2004) aporta una visión más amplia, no solo porque representa la *espacialidad de la LENGUA* (es decir, la descripción de la repartición espacial de las variedades locales, areales y territoriales), sino también la *espacialidad del HABLANTE* (su repertorio, el cual siempre está condicionado por el espacio) y la *espacialidad del HABLAR* (las condiciones comunicativas que determinan, por ejemplo, la selección de rasgos del ámbito de la inmediatez o distancia comunicativa en las realizaciones concretas). El conocimiento de estos factores permite identificar situaciones comunicativas *prototípicas*, siempre ligadas al espacio.

Véase el ejemplo de un castellanohablante autóctono de Canfranc. Para describir la espacialidad de la *LENGUA* se puede recurrir al modelo geolingüístico, ya

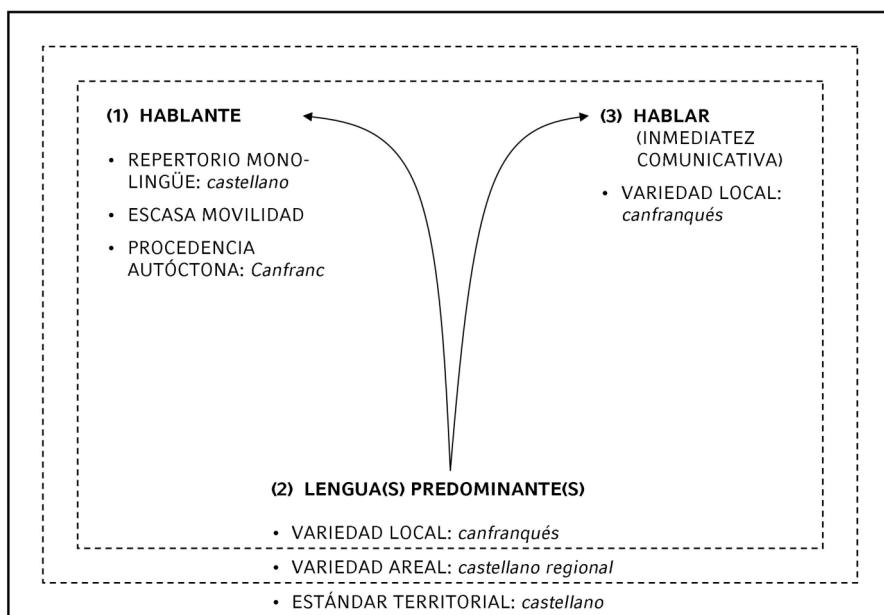


Figura 7. Espacio comunicativo monoglota de un castellanohablante autóctono (representación adaptada de Krefeld, 2002).

que es bien sabido que la lengua predominante en el lugar es el castellano, sea como variedad local (castellano *canfranqués*), sea como variedad areal (castellano regional de Aragón) o como variedad territorial (castellano estándar). Resulta que en el repertorio del HABLANTE el castellano es omnipresente porque prototípicamente un hablante de procedencia autóctona y escasa movilidad tiene un repertorio monolingüe. Las variedades concretas usadas para la comunicación dependen del HABLAR; en situaciones marcadas por la inmediatez comunicativa (por ejemplo en la calle) el hablante suele elegir prototípicamente la variedad local.

Los cinco tipos de espacios comunicativos que se pueden encontrar con más frecuencia en el área de investigación son⁵

- el espacio comunicativo monogloto de un castellanohablante autóctono (véase arriba) (tipo α);
- el espacio comunicativo neutro de un castellanohablante nacional (tipo β);
- el espacio comunicativo disociado de un aragonesohablante autóctono (tipo γ);
- el espacio comunicativo disociado de un catalanohablante autóctono (tipo δ);
- el espacio comunicativo disociado y neutro de un catalanohablante nacional (tipo ε).

Estos tipos de espacios comunicativos no se excluyen, sino que pueden coexistir en el mismo *punto*. Para denominar las unidades espaciales hago referencia a Krefeld (2004) y al concepto del *glosotopo* (al. *Glossotop*):

El término [glosotopo] se refiere a todas las regularidades (y con ello a los alcances comunicativos) que dirigen el uso local de las variedades lingüísticas en un grupo concreto de la realidad vivida [...]; el concepto, que no se basa en la *lengua*, sino en el *hablante* (o los *grupos de hablantes*), comprende los hábitos comunicativos que están ligados a las variedades lingüísticas de los miembros del grupo entre sí, así como entre estos y los hablantes relacionados parcial o completamente ajenos a esta realidad. (Krefeld, 2004, 25-26; la traducción es mía)

Es decir, se puede definir el *glosotopo* como una unidad espacial concreta en la que coexisten tipos de espacios comunicativos muy distintos, unas veces con una tendencia clara y otras sin ningún tipo predominante. En el mapa de la figura 8 se indica un primer intento de interpretación de los glosotopos existentes en el área de investigación.

Hay que precisar que la definición del glosotopo aporta otro aspecto a la discusión geolingüística: se trata de un concepto basado en el *hablante* y no en la *lengua*. Para analizar fronteras *mentales* (o, mejor dicho, la asociación o disociación con

⁵ Como se trata aquí de un primer intento de aplicar el modelo al Pirineo, dejo aparte el factor de la *migración transnacional* para no complicar el análisis.

«ESTE PER NO YE D'A MÍA TIERRA»

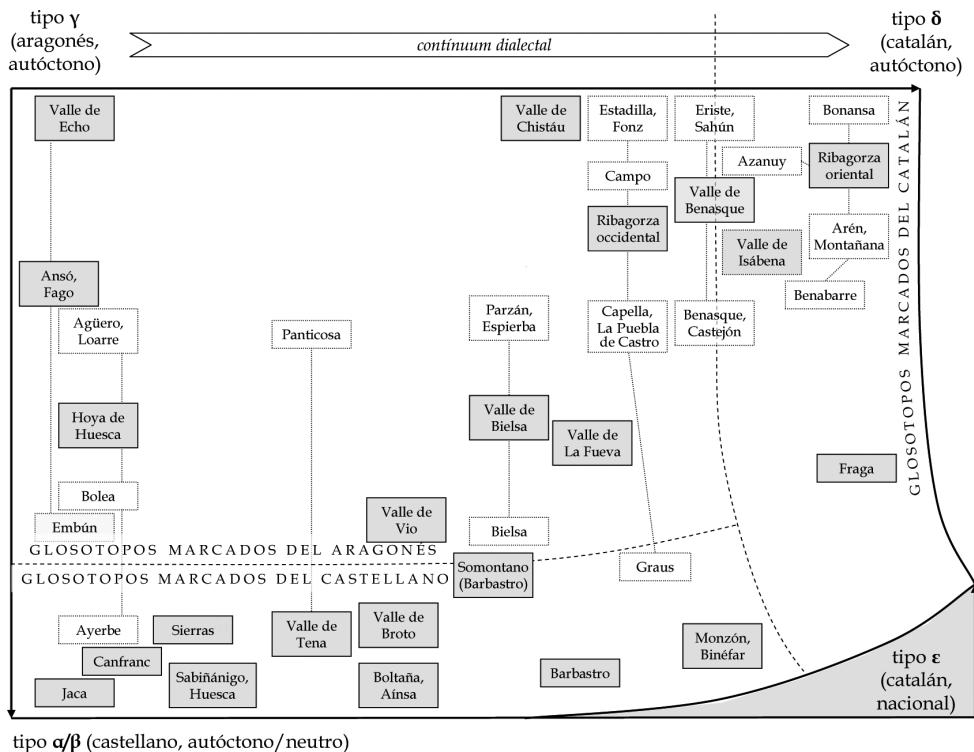


Figura 8. Composición de los glosotopos oscenses.

estándares u otros dialectos) hay que conocer qué saben o simplemente qué opinan los hablantes sobre la variación lingüística.

El problema de la descripción del saber lingüístico⁶ de cualquier hablante consiste en que no es directamente observable. Ya Chomsky hacía notar que el saber lingüístico se manifiesta en *representaciones mentales* que no se pueden captar fácilmente: «each person knows his or her language [...], this knowledge is in part shared among us and represented somehow in our minds» (Chomsky, 1980: 5; las cursivas son mías).

Estas representaciones rigen directamente el proceso de *producción*, que se muestra en *realizaciones* concretas. Es importante precisar que se trata siempre de un proceso circular, ya que normalmente no solo hay alguien que *produce*, sino también alguien que *percibe*. La percepción puede llevar, por su parte, a nuevas

⁶ En lo sucesivo me refiero al modelo de Pustka (2007), además de las anotaciones de Postlep (2010a) y Krefeld y Pustka (2010).

representaciones. Chomsky pensaba sobre todo en representaciones *lingüísticas* en el sentido concreto, es decir, en la competencia grammatical, que comprende las formas y los valores semánticos de una lengua: «I am assuming grammatical competence to be a system of *rules* that generate and relate certain *mental representations*, including in particular representations of form and meaning» (Chomsky, 1980: 90; las cursivas son mías).

El modelo de Chomsky se basa en una hipotética comunidad lingüística ideal sin variación lingüística («ideal speaker-listener»; Chomsky, 1980: 24-25); por eso (en un segundo paso) hay que añadir que las representaciones mentales no siempre son puramente *lingüísticas*, sino que también pueden ser *metalingüísticas*. En otras palabras, las representaciones mentales no solo comprenden las reglas de un idiolecto: incluyen además el saber sobre otros sistemas lingüísticos que el individuo conoce, aunque no necesariamente los use al hablar. Este saber puede ser vago, sin estímulo concreto, pero también puede ser *perceptivo* porque se refiere a producciones lingüísticas con las que el individuo es confrontado de manera directa.⁷

Otro punto muy discutido a este respecto son las *actitudes* lingüísticas de un hablante. Es bien sabido que el proceso de producción lingüística no está condicionado únicamente por las representaciones mentales (o cognitivas), sino también por las actitudes afectivas. Estas pueden ser, al igual que las representaciones, lingüísticas en sentido concreto (p. ej., la preferencia de una palabra o construcción grammatical por razones de belleza), además metalingüísticas (p. ej., la asociación con otro dialecto) y perceptivas (cuando la preferencia o la asociación se basan en producciones concretas). Aunque la existencia de actitudes es indudable, parece problemática su incorporación por parte de la lingüística como tema de estudio. Es cierto que el círculo descrito entre saber lingüístico y actos comunicativos *no* es cerrado en su totalidad, sino que siempre se ve afectado por factores *extralingüísticos*. Por eso se suele discutir si las actitudes forman parte de estos factores y, en consecuencia, son un campo para la sociología y no para la lingüística. Sin embargo, en este estudio las actitudes lingüísticas se entenderán como parte del saber lingüístico y no como factor extralingüístico.⁸ Además, se presupone una zona de transición entre el saber cognitivo (representaciones) y el saber afectivo (actitudes), ya que no siempre queda muy claro dónde está la frontera entre cognición y afectividad (véase el ejemplo de *puro* como atributo para un dialecto: puede ser cognitivo, es decir, *no castellanizado*, o afectivo, para expresar un sentimiento positivo).

⁷ Preston, como precursor de la dialectología perceptiva o *folk*, anota que las representaciones perceptivas pueden llevar a resultados más fiables y útiles: «[T]he presentation of specific elements (by name, by actual sample or by computer-modified samples) for identification, placement, and evaluation by respondents is surely one way to grasp even greater details of the triggering mechanisms of language regard among the folk and, through such study, the potential influence of such regard on the more general processes of variation and change» (Preston, 1999: xxxviii).

⁸ Para la discusión, véase (con resultados muy heterogéneos) Berruto (2002), Kabatek (1996), Krefeld y Pustka (2010) o Preston (1999).

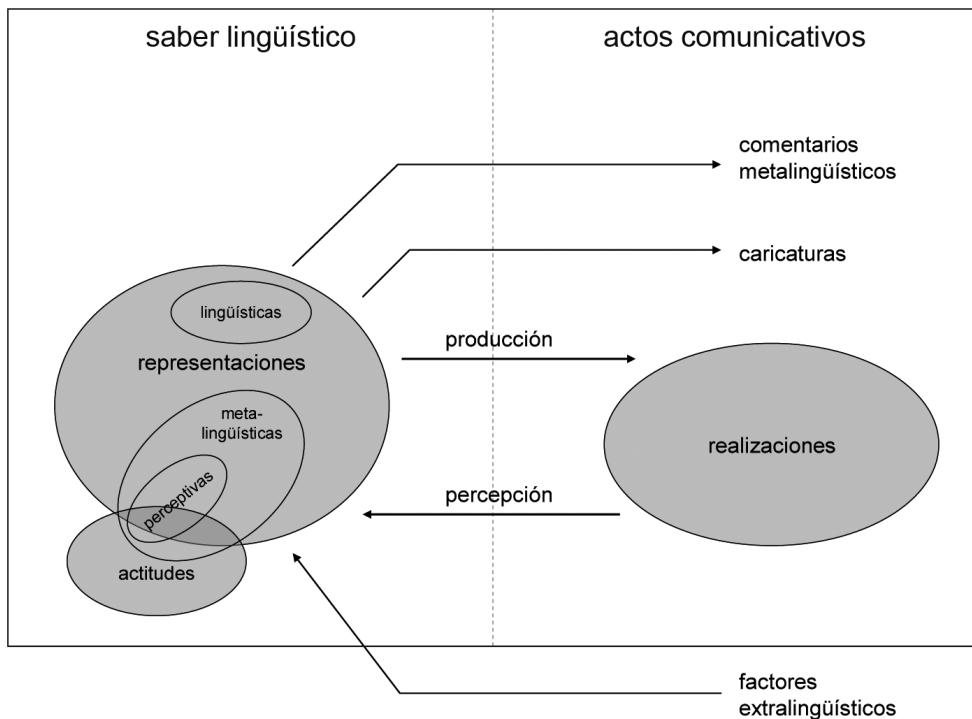


Figura 9. *Saber lingüístico y actos comunicativos* (adaptado de Pustka, 2007: 10).

Volviendo al problema de la descripción científica del saber lingüístico, hay que destacar que solamente son los actos comunicativos los que se pueden describir. En concreto, los *comentarios metalingüísticos*⁹ de los individuos (por desgracia para los lingüistas) no necesariamente tienen que coincidir en su totalidad con las representaciones o las actitudes (por ejemplo, por razones de condicionamiento social [al. *Tendenz zur sozialen Erwünschtheit*]; cf. Schnell, Hill y Esser, 2005: 355-356).

En el gráfico de la figura 9 se resumen los conceptos teóricos usados por la lingüística perceptiva de las variedades. Se presupone que estos conceptos son fundamentales para la descripción del espacio lingüístico (y, con ella, la de los diferentes glosotopos).

Por último, hay que introducir los términos *emic* y *etic* de Kenneth L. Pike, los cuales se entienden como niveles universales para describir cualquier sistema.

⁹ A veces se muestran como *caricaturas*, un fenómeno muy interesante para la lingüística porque suele ocurrir espontáneamente y de forma inconsciente; no obstante, se trata de un proceso muy común en la comunicación. Como ejemplo véanse las representaciones sobre el *accent parisien* en Pustka (2007).

Siguiendo a Pike, el análisis del área de investigación presentado puede ser categorizado provisionalmente como *emic*, ya que intenta describir la lengua (como sistema) con ayuda de criterios inherentes al sistema (porque provienen de los hablantes):

External versus internal view: Descriptions or analyses from the etic standpoint are 'alien' in view, with criteria external to the system. Emic descriptions provide an internal view, with criteria chosen from within the system. They represent to us the view of one familiar with the system and who knows how to function within it himself. (Pike, 1967²: 38)

En el siguiente párrafo se muestra la metodología de la encuesta, resultado de los conceptos presentados en la extensión de la base teórica.

3. MÉTODO

A continuación se explicará, lo más brevemente posible, la metodología aplicada en la realización de la encuesta empírica.¹⁰ Se ha elegido un test perceptivo con atributos preseleccionados y estímulos concretos. Por consiguiente, son primordiales cuatro puntos:

1. ¿Qué *atributos* fueron elegidos para la recolección de las actitudes y representaciones?
2. ¿Cómo fueron *cuantificados*?
3. ¿Qué hay que tener en cuenta durante la *selección* y la *producción* de los estímulos?
4. ¿De qué manera son *presentados* e *interpretados* los resultados?

3.1. Atributos

A fin de recolectar el vocabulario (*emic*) de los hablantes y de asegurar el entendimiento global de los atributos, estos fueron obtenidos en una preencuesta en la que participaron 87 personas procedentes de glosotopos oscenses muy distintos. En segundo lugar, los adjetivos mencionados fueron clasificados según el criterio de *monosemia semántica* en una escala que va del *habla oficial* (grupo de atributos I = GA I) al *habla coloquial* (GA II). Eso permitió, por un lado, medir el *prestigio* de un estímulo concreto (GA I) y, por el otro, medir la *conciencia localista* ligada a él (GA II) (para el término, cf. Buesa, 1989: 32). Analizando el gráfico de la figura 10 se puede constatar que existen atributos inútiles —como *admirable* o *bonito*— que se usan en ambos contextos, y atributos útiles que suelen ser aplicados solo en un contexto.

¹⁰ Esta brevedad atiende a razones pragmáticas y no pretende ocultar pasos concretos. Para una documentación más amplia, véase Postlep (2010a: 69-114).

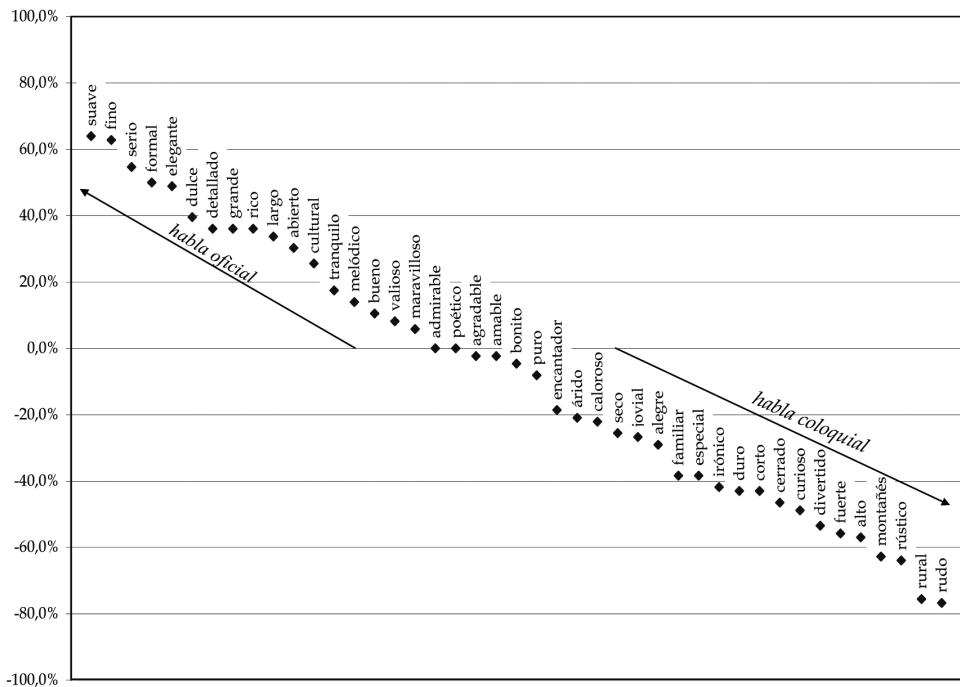


Figura 10. Monosemia semántica de los atributos preseleccionados.

Volviendo a la problemática separación entre actitudes afectivas y representaciones cognitivas, el análisis de los atributos recolectados muestra que el *prestigio* de un estímulo se expresa siempre mediante la afección (*suave, fino, elegante* y *serio*), mientras que la *conciencia localista* comprende atributos que —además de la afección— provienen en parte del saber cognitivo del hablante. Así, *rudo* es claramente afectivo (y, en el contexto altoaragonés, no necesariamente peyorativo), pero *montañés, rústico* y *cerrado* —en parte afectivos, ya que hacen referencia al localismo del individuo— están ligados también a hechos concretos de la realidad: *montañés* expresa un sentimiento, pero al mismo tiempo se refiere a la topografía del área de investigación; *rústico* está relacionado con el campo (al contrario de la ciudad), y *cerrado* está relacionado con el *Abstand* del estímulo al estándar territorial.

Además de los grupos principalmente afectivos GA I y GA II se eligieron tres atributos principalmente cognitivos y frecuentes en la discusión científica, así como en el discurso *emic*. Se pidió a los hablantes entrevistados que evaluaran la *pureza* del estímulo para indicar una posible castellanización (o catalanización) del habla. Después se les solicitó que estimaran el *lugar de la grabación* (mediante los adjetivos *cerca* y *lejos*), lo que coincide necesariamente con la distancia lingüística en un continuum. Finalmente, se midió el *entendimiento* del estímulo, ya que esto nos aportaría datos sobre el posible contacto lingüístico entre los distintos glosotopos.

«Attitudes towards regional speech» <i>Actitudes (afectivas)</i>	(Preston, 1999)	«Folk sensitivity to regional speech boundaries» <i>Representaciones (cognitivas)</i>
GA I (suave, fino, elegante, serio)	Pureza (puro)	Lugar de la grabación (cerca / lejos)
GA II (montañés, cerrado, rústico, rudo)		Entendimiento

Figura 11. Atributos afectivos y cognitivos en el test perceptivo.

En el cuadro de la figura 11 se sintetizan las reflexiones sobre la naturaleza de los atributos recolectados y se muestra el espectro total del test perceptivo.

3.2. Cuantificación

La evaluación se realizó con ayuda de una escala y del bien establecido procedimiento del *diferencial semántico* (cf. Osgood, Suci y Tannenbaum, 1967). La cuantificación de la percepción del individuo sirve para captar las pequeñas diferencias en la evaluación: por ejemplo, si dos estímulos son evaluados como *suaves*, siempre hay uno que es *más suave* que el otro, etcétera.

Aunque muchos informantes están acostumbrados a utilizar escalas y a expresarse en cifras, hoy en día estamos todavía lejos de presuponer esta capacidad para todo tipo de informantes. Para evitar problemas, la escala fue verbalizada con seis puntos. Así, para *suave* tenemos un espectro que va de *muy bruto* (1), *bruto* (2), *un poco bruto* (3), *un poco suave* (4) y *suave* (5) hasta *muy suave* (6). Este procedimiento tiene la ventaja de que no se pide demasiado de los informantes, aunque la desventaja es que deja un amplio margen interpretativo al encuestador. Reproducimos aquí algunos ejemplos de enunciados vagos y la interpretación del encuestador:

- | | |
|---|-------------|
| [1] No, es más bien informal... ¡muy informal! | serio: 1 |
| [2] ¿De montaña? Más bien de la tierra baja. | montañés: 2 |
| [3] Está muy cerca [= posibilidad de anotar 1 o 2]. De aquí no, pero, de Benabarre, sí. | cerca: 2 |
| [4] Eso mide la suavidad, ¿no? Pues..., casi suave, el tono. Casi... Ponle un 5. | suave: 5 |
| [5] No, no es cerrado. O sea, se entiende muy bien. | cerrado: 2 |
| Comentario | Evaluación |

Otra ventaja importante de la cuantificación de la percepción es la posibilidad de realizar operaciones matemáticas, ya sea de tipo estadístico (desviaciones) o de tipo lógico (comparaciones).

3.3. Selección y producción de los estímulos

Antes de grabar los estímulos en cualquier test perceptivo hay que determinar las variables fijas y las abiertas. Con respecto al *hablante* es menester recordar que el objetivo principal del proyecto es la descripción del continúum y, con él, de la variación espacial. Se intentó excluir variables suplementarias como la *edad* o el *sexo*; para ello se eligieron siempre hablantes de edad media (entre 35 y 60 años) y del mismo sexo (femenino). Estas hablantes procedían preferiblemente de glosotopos muy distintos (como variable abierta), pero —para minimizar y medir errores (véase abajo)— siempre hubo dos hablantes por glosotopo.

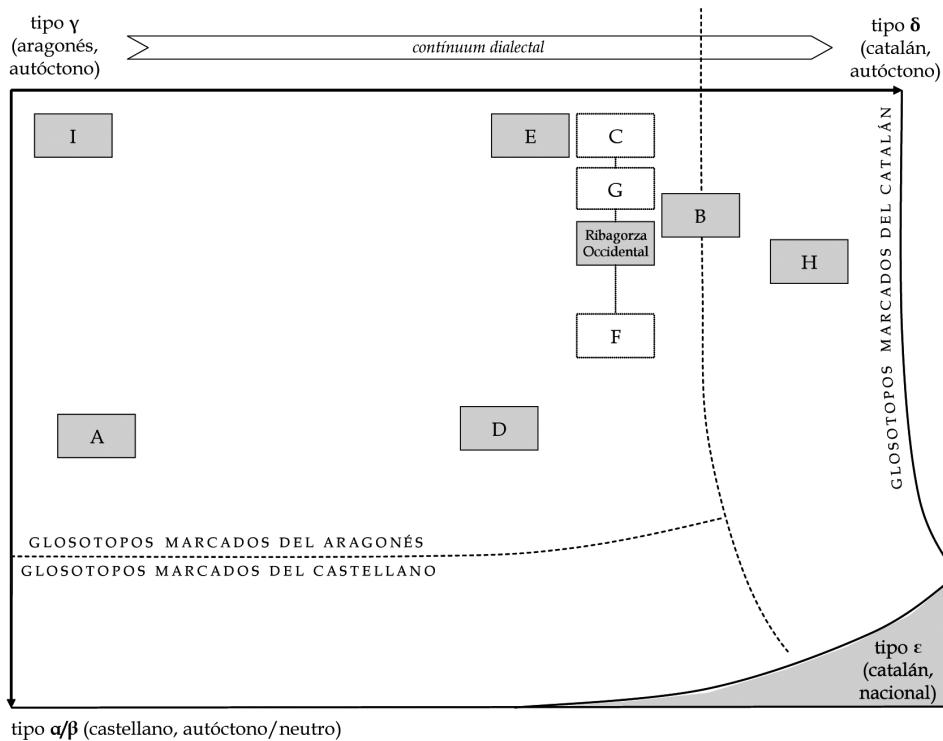


Figura 12. Procedencia de los hablantes que participaron en las grabaciones.

El *perfil comunicativo* del estímulo (relativo al medio y a la concepción; cf. Koch y Oesterreicher, 2007: 20-21) también puede afectar a la evaluación; por ello fue fijado para la encuesta. Se trata de extractos de habla espontánea, es decir, de tipo fónico y de concepción oral. Para conocer más detalles sobre la posible influencia entre la concepción y la evaluación, fueron leídos dos estímulos.

Finalmente, era necesario reflexionar sobre la *temática* del estímulo (y, con ella, sobre la marca potencialmente diafásica, o bien el uso del ámbito de la inmediatez



Figura 13. Imágenes preparadas para la grabación de los cuentos.¹¹

o la distancia comunicativa). Con ese fin se presentó a los hablantes encuestados un cuento infantil en seis imágenes, con una temática adaptada al mundo de los Pirineos (referente a la flora y fauna), en el que había ranas, salamandras, ríos con mucha agua, campos llenos de flores, setas y bordas con tejado de paja (aspectos, todos ellos, extralingüísticos, pero importantes para la selección del código). Esto facilitaba el uso del ámbito de la inmediatez comunicativa y, con él, el del habla local, porque normalmente estos cuentos no se cuentan en castellano estándar, sobre todo cuando se trata de cuentos ambientados en una zona muy húmeda en comparación con el resto de España.

3.4. Presentación e interpretación de los resultados

Los estímulos grabados fueron percibidos (es decir, escuchados) y luego evaluados por una muestra de alrededor de 300 informantes procedentes de 19 glosotopos.

¹¹ Extraídas del libro *Lurchnis gesammelte Abenteuer*, Kornwestheim, Salamander AG. © Lurchi e imágenes: Salamander AG, Kornwestheim. Agradezco la autorización para reproducir las imágenes en el contexto científico.

Estos informantes fueron elegidos mediante un sistema de cuota con comienzo al azar. Después de haber realizado cierto número de entrevistas, se calculó la composición provisional referente al nivel de estudios, el sexo y la edad de los entrevistados. Posteriormente se buscó informantes específicos que cumplieran con los perfiles que hacían falta para acercarse al promedio del área de investigación (basado en el censo de 2001 del Instituto Aragonés de Estadística).¹²

El estímulo se seleccionó de manera aleatoria, y el número total de estímulos escuchados dependió del informante, quien decidía en qué momento parar la entrevista. Esto se hizo para no cansarlo y asegurar así la calidad de las respuestas. Como el promedio de estímulos escuchados por informante fue casi de tres, el análisis siguiente se basa en 800 evaluaciones singulares aproximadamente.

Para calcular el margen de error, cuyo conocimiento resulta muy importante en todo tipo de operaciones desviacionales, fueron grabados siempre dos estímulos por glosotopo, con excepción del glosotopo D (valle de Bielsa). No obstante, la grabación D fue tratada como si existiesen dos grabaciones, D1 y D2, para que sirvieran como test paralelo. La desviación media, $\Delta\bar{x}_{D1/D2}$, marca el margen de error, es decir, la suma del error aleatorio más el error sistemático, que se explica solamente por el diseño de la encuesta (ya que se trata de dos grabaciones idénticas). En este caso concreto el margen de error se puede cifrar en 0,45 puntos de escala. Comparando esta cifra con las demás desviaciones, $\Delta\bar{x}$, de los estímulos A, B, C, E, F, G, H e I, no se notan diferencias significantes. En el caso del estímulo I, por ejemplo, la desviación media, $\Delta\bar{x}_{I1/I2}$, se calculó a solo 0,3 puntos de escala (aunque se trata de hablantes distintos). Resumiendo los resultados del test paralelo, se pudo comprobar que *a*) el procedimiento aplicado para grabar los estímulos ha aportado grabaciones suficientemente fiables para la encuesta, y *b*) cada desviación de menos de 0,45 puntos de escala tiene que ser tratado como insignificante, porque podría ser el resultado del error sistemático o aleatorio.

En el siguiente análisis se calcula para cada atributo (o grupos de atributos) el promedio de puntos de escala por glosotopo como reacción a un estímulo concreto. Para facilitar la lectura de los gráficos y nivelar los márgenes insignificantes se han agrupado los glosotopos conforme a reacciones *relativamente homogéneas*. Como el margen de error ya se ha cifrado en 0,45 puntos, el parámetro de homogeneidad *relativa* tiene que ser más alto. Mediante el cálculo de la desviación estándar es posible comprobar si dos regiones pueden ser agrupadas aunque la desviación de los promedios sea más alta (en este caso concreto, hasta casi 1,0 puntos de escala). Para mostrar la intensidad variable de la percepción, los resultados se presentan en perfiles 3D.

12 Este procedimiento, también por razones pragmáticas, ya que el sistema de cuota —como sistema que se realiza solo parcialmente al azar— es muy cuestionado en las ciencias sociales (para la discusión, cf., entre otros, Diekmann, 1997: 338 y ss.).

En el gráfico de la figura 14 se visualiza, por ejemplo, el atributo *entendimiento* relativo al estímulo H (benabarrense). Se nota que las regiones I (Echo – Ansó – Fago) y W (Tena) han mostrado una reacción similar, y por eso se han agrupado. De la misma manera, las regiones del centro, A (Hoya de Huesca), D (Bielsa), E (Chistáu), X (La Fueva), Y (Somontano de Barbastro) y Z (Ara – Vio), forman otro grupo. Más al este las regiones se agruparon así: C (Baja Ribagorza occidental), F (Campo de Graus) y G (Media Ribagorza occidental). Finalmente, los glosotopos de la Franja, es decir, las regiones B (Benasque), H (Baja Ribagorza oriental), R (Alto Isábena), S (Noguera Ribagorzana – Bonansa), T (Isábena – Roda), U (Lérida occidental)

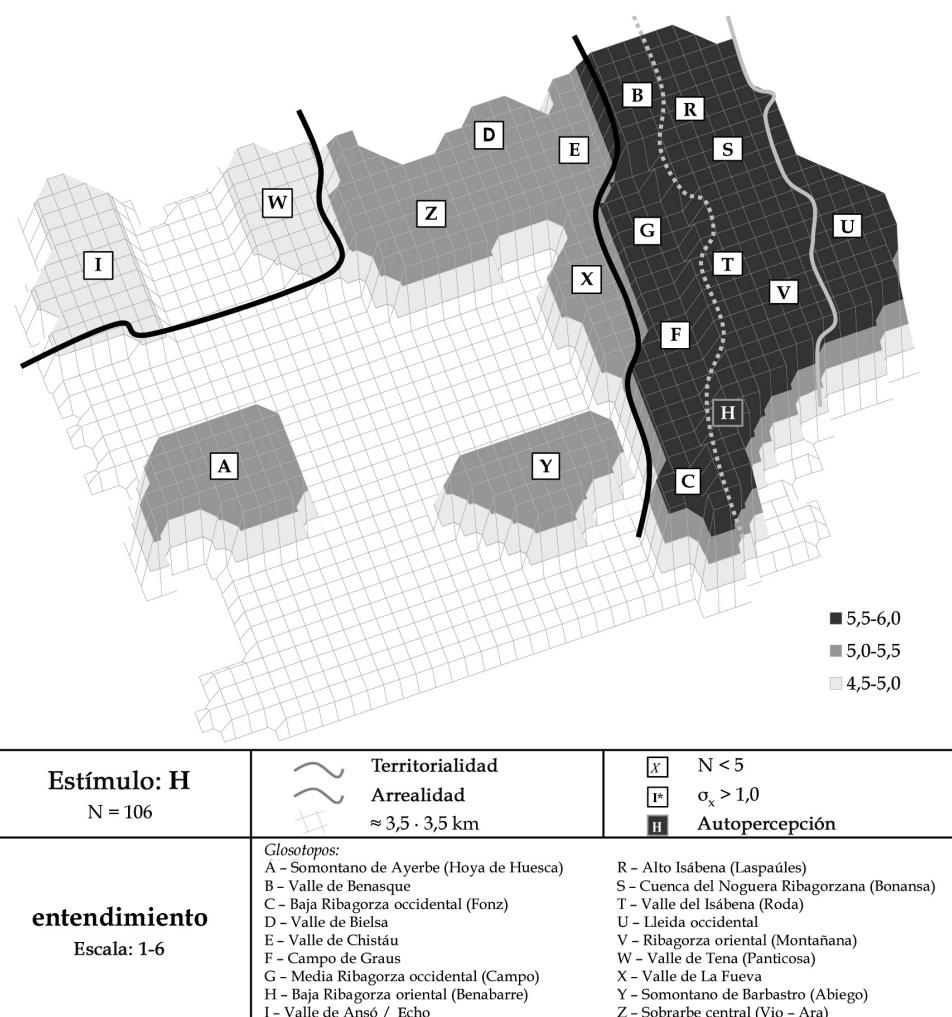


Figura 14. Ejemplo de un perfil 3D: entendimiento, estímulo H.

y V (Ribagorza oriental), forman otra agrupación. En este caso, la interpretación del perfil resulta muy lógica si recordamos el continuum altoaragonés: como se trata de un estímulo del sureste de la provincia, es *muy entendible* en toda la Franja, así como en las regiones fronterizas con ella (Lérida occidental y Ribagorza occidental). Por consiguiente, en el centro se le entiende menos, pero todavía es comprensible, y en el noroeste ya se notan (ligeras) dificultades.

Además, en el perfil se visualizan algunas líneas: *a)* dos grises que sirven para la orientación y marcan la arealidad presupuesta entre aragonés y catalán (véase arriba), así como la territorialidad entre las provincias de Huesca y Lérida; *b)* dos negras que marcan las discontinuidades espaciales en la percepción del estímulo. Como no se trata de *fronteras* en sentido estricto, estas discontinuidades serán denominadas *umbrales perceptivos* (en este caso, *cognitivos*) a partir de ahora. Finalmente, se intenta hacer una síntesis de los umbrales (basada en todos los perfiles y atributos) para verificar si estos suelen repetirse. En el siguiente apartado se mostrarán algunos ejemplos.

4. ANÁLISIS

4.1. Glosotopos marcados por el aragonés: valle de Echo (I)

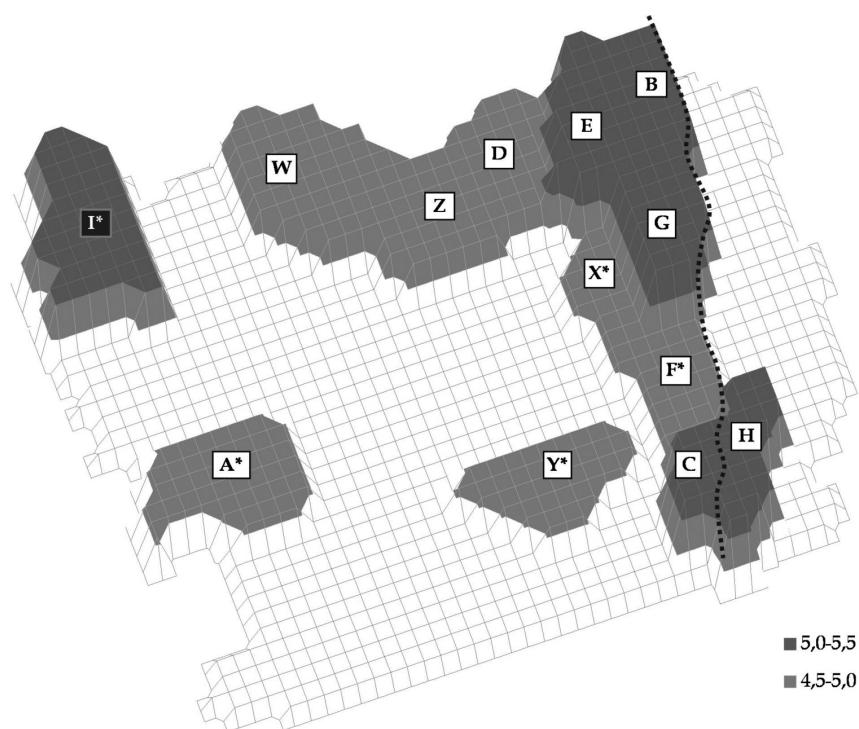
Para ilustrar el procedimiento detallado para cada estímulo se ha elegido el análisis de la llamada *habla chesa* (en la encuesta: estímulo I). Antes de interpretar los perfiles hay que echar un vistazo a las dos grabaciones del estímulo I (véase el anexo). Se puede señalar que los hablantes usan una multitud de rasgos potencialmente distintivos (*shibboleths*):¹³

- Rasgos suprarregionales (p. ej., la *f*- inicial: *feito*).
- Rasgos comunes a todos los dialectos aragoneses (p. ej., la palatalización y la africación de la *J*- inicial latina a /ʃ/ o /tʃ/: *chugando, chunco*).
- Rasgos limitados al aragonés centrooccidental (p. ej., -ss- > /ʃ/: *baxar*).
- Rasgos limitados al aragonés occidental (p. ej., el lexema *rechumbelar-se* ‘columpiarse’).
- Rasgos exclusivos del valle de Echo (p. ej., el artículo definido *lo*: *lo mon*).
- Rasgos universales del ámbito de la inmediatez comunicativa (p. ej., la intensificación mediante la reiteración lexemática: *un fongo gran gran*).
- Rasgos españoles del ámbito de la inmediatez comunicativa (p. ej., el uso de consonantes antihiáticas: *fuyindo*).

¹³ En la lingüística perceptiva de las variedades el término bíblico *shibboleth* se usa si estos rasgos son reconocidos también por los hablantes (cf. Pustka, 2007 y 2008).

Con respecto a la *percepción cognitiva*, el estímulo I se considera como *puro* y se entiende menos a medida que crece la distancia geográfica (del mismo modo que en el ejemplo del gráfico de la figura 14), al igual que ocurre con los estímulos E (*chistabino*), C (*fonzense*), F (*grausino*) y G (*campés*).

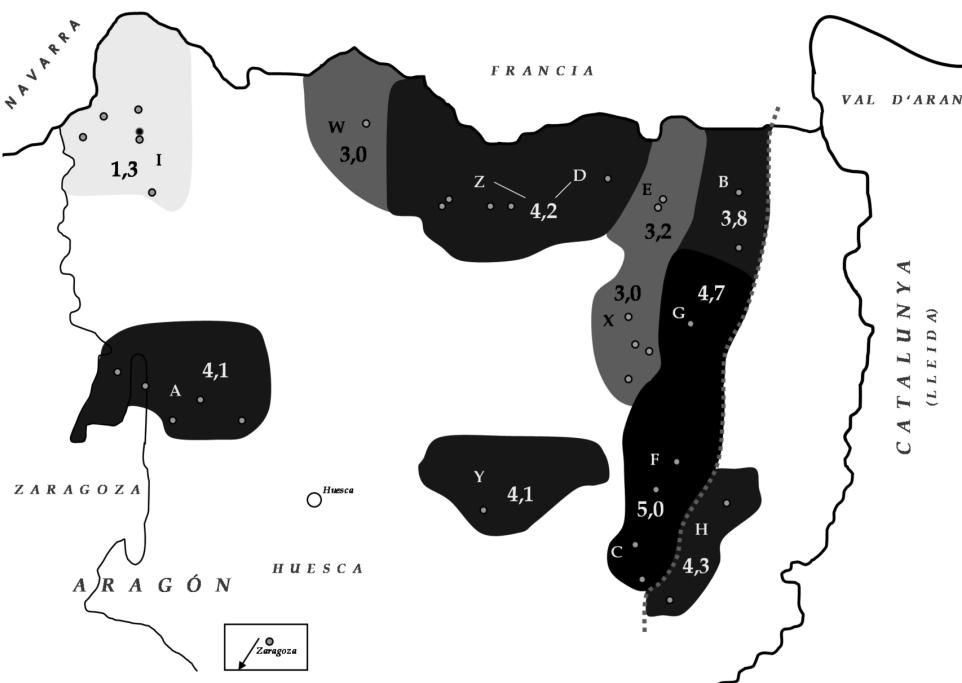
Cabe destacar que el estímulo I se localiza de manera extraordinariamente exacta. Mediante los comentarios de los informantes se puede reconstruir con facilidad el proceso *emic* de localización. Según esto, en primer lugar hay un aislamiento individual de las *shibboleths*: un 74% dice que hizo la localización por rasgos lexicales, ya sea con comentarios vagos («cuatro, cinco palabras...») o con otros más exactos (en



Estímulo: I N = 68	Arealidad $\approx 3,5 \cdot 3,5$ km	X N < 5 I^* $\sigma_x > 1,0$ H Autopercepción
pureza Escala: 1-6	<i>Glosotopos:</i> A - Somontano de Ayerbe (Hoya de Huesca) B - Valle de Benasque C - Baja Ribagorza occidental (Fonz) D - Valle de Bielsa E - Valle de Chistáu F - Campo de Graus G - Media Ribagorza occidental (Campo) H - Baja Ribagorza oriental (Benabarre) I - Valle de Ansó / Echo	R - Alto Isábena (Laspaués) S - Cuenca del Noguera Ribagorzana (Bonansa) T - Valle del Isábena (Roda) U - Lleida occidental V - Ribagorza oriental (Montaña) W - Valle de Tena (Panticosa) X - Valle de La Fueva Y - Somontano de Barbastro (Abiego) Z - Sobrarbe central (Vio - Ara)

Figura 15. Perfil 3D: pureza, estímulo I (cheso).

«ESTE PER NO YE D'A MÍA TIERRA»



Estímulo: I N = 68	Arealidad	de aquí (1)	muy cerca (2)	todavía cerca (3)
	● Autopercepción	cerca	lejos	
cercanía / lejanía Escala: 1-6	Glosotopos: A - Somontano de Ayerbe (Hoya de Huesca) B - Valle de Benasque C - Baja Ribagorza occidental (Fonz) D - Valle de Bielsa E - Valle de Chistau F - Campo de Graus G - Media Ribagorza occidental (Campo) H - Baja Ribagorza oriental (Benabarre) I - Valle de Ansó / Echo	ya lejos (4)	lejos (5)	muy lejos (6)
	R - Alto Isábena (Laspaúles) S - Cuenca del Noguera Ribagorzana (Bonansa) T - Valle del Isábena (Roda) U - Lleida occidental V - Ribagorza oriental (Montañana) W - Valle de Tena (Panticosa) X - Valle de La Fueva Y - Somontano de Barbastro (Abiego) Z - Sobrarbe central (Vio - Ara)			

Figura 16. Perfil 3D: cercanía / lejanía percibidas, estímulo I (cheso).

este sentido, las tres palabras más nombradas son *mon*, *allora* y *rechumbelarse*). Esto resulta muy sorprendente porque refleja que los informantes son muy conscientes de las variedades, además de que más de la mitad hacen referencia a rasgos morfo-sintácticos (artículo definido *lo*, 3.^a pers. sing. indef. {-é}, preposición *enta*) y fonológicos (/f-/ inicial, conservación del grupo /t/).

Después de haber aislado las *shibboleths*, se las comparó con las propias experiencias lingüísticas. Casi un tercio de los componentes de la muestra declararon que se trata de un código conocido, el cual asociaron a un lugar concreto. El resto negaron haber escuchado antes el habla de la grabación y tuvieron que confrontar

las *shibboleths* aisladas con códigos conocidos. En muchos casos, por ejemplo, se nota una *castellanización* (casi) ausente, y en otros se hace referencia al *catalán* de manera negativa en cuanto a que el estímulo no tiene rasgos potencialmente existentes en esa lengua. En contraste, muchos informantes las compararon con otros dialectos altoaragoneses y marcaron las diferencias («es como mi chistabino, pero...»). No obstante, el resultado de la localización es casi siempre el mismo: el estímulo tiene que ser de la montaña (es decir, del norte de la provincia) y de *lejos* o *muy lejos* de la frontera administrativa con Cataluña (es decir, del oeste de la provincia).

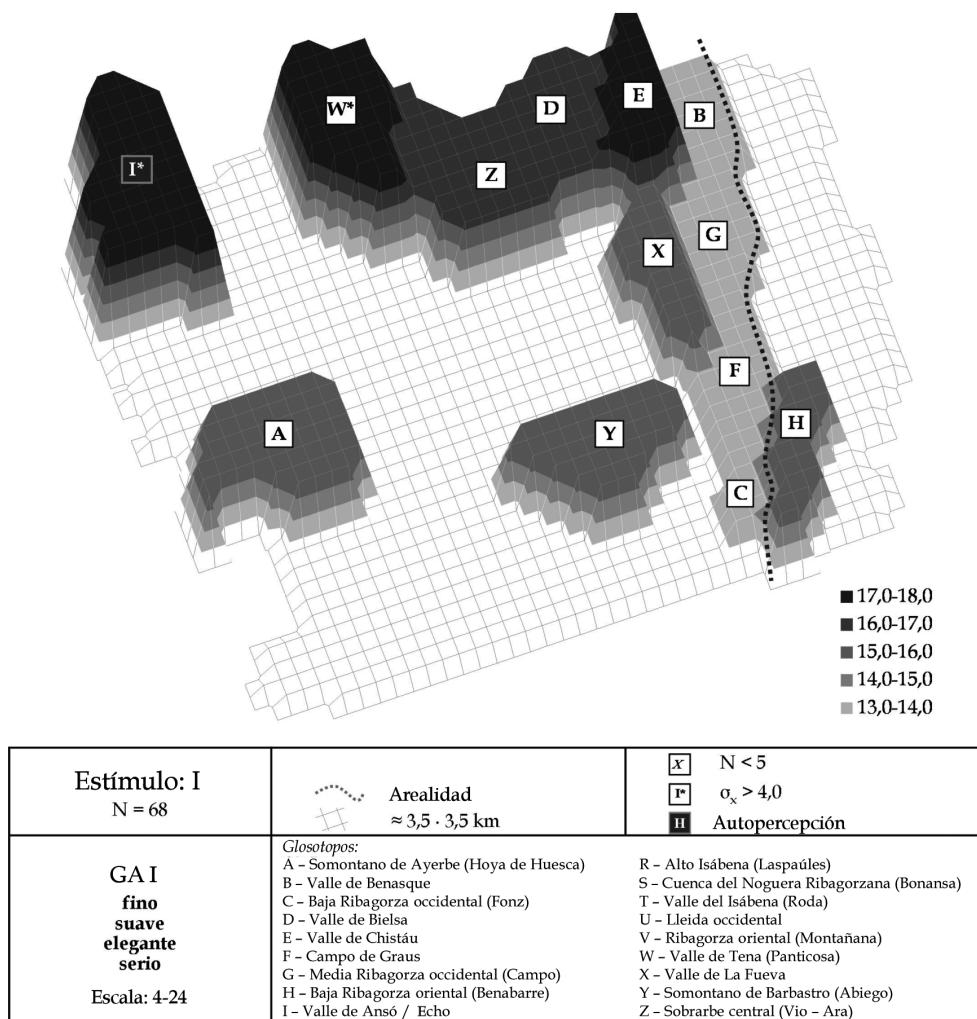


Figura 17. Perfil 3D: grupo de atributos I, estímulo I (*cheso*).

La percepción *afectiva* muestra que el estímulo I es considerado como *prestigioso* (GA I) en casi todas las regiones, con excepción del caso de los informantes ribagorzanos.

Cabe aclarar que un grado alto de prestigio no necesariamente significa que el habla escuchada y localizada (espacialidad de la LENGUA) sirva de modelo para el propio HABLAR o forme parte del repertorio del HABLANTE. De ahí que la *identificación* con el estímulo (ligada con la conciencia localista) suela darse solamente en glosotopos similares, es decir, con la misma presencia del aragonés, ya que en estas regiones



Estímulo: I N = 68	Arealidad $\approx 3,5 \cdot 3,5 \text{ km}$	x N < 5 $\sigma_x > 4,0$ H Autopercepción
GA II cerrado rústico rudo montañés Escala: 4-24	Glosotopos: A - Somontano de Ayerbe (Hoya de Huesca) B - Valle de Benasque C - Baja Ribagorza occidental (Fonz) D - Valle de Bielsa E - Valle de Chistau F - Campo de Graus G - Media Ribagorza occidental (Campo) H - Baja Ribagorza oriental (Benabarre) I - Valle de Ansó / Echo	R - Alto Isábena (Laspáñoles) S - Cuenca del Noguera Ribagorzana (Bonansa) T - Valle del Isábena (Roda) U - Lleida occidental V - Ribagorza oriental (Montañaña) W - Valle de Tena (Panticosa) X - Valle de La Fueva Y - Somontano de Barbastro (Abiego) Z - Sobrarbe central (Vio - Ara)

Figura 18. Perfil 3D: grupo de atributos II, estímulo I (cheso).

la descripción de un estímulo como *rudo, montañés, cerrado y rústico* (GA II) tiene un valor positivo. Esto explica la vacilación en las respuestas de los informantes de los Somontanos (A/Y), pues los atributos del grupo GA II cambian de valor conforme crece la importancia del castellano en la composición del glosotopo. El mismo efecto —todavía más fuerte— se documenta en los valles septentrionales del centro (D/W/X/Z), así como en la Baja Ribagorza occidental (C/F/G). En cambio, en la Ribagorza oriental ya se nota una lenta debilitación del efecto, debido a que el propio HABLAR está menos influenciado por el castellano, mientras que el catalán adquiere más influjo en el glosotopo, lo cual favorece la existencia de una conciencia localista más presente.

Los umbrales perceptivos relativos al estímulo I (*cheso*) se pueden sintetizar en cinco regiones más o menos homogéneas que tienen el mismo paradigma en la percepción cognitiva y afectiva. En dichas regiones el estímulo es evaluado sin excepciones como *puro* y localizado de manera exacta.

- Los glosotopos septentrionales con menos influjo del castellano, I (Echo – Ansó – Fago) y E (Chistáu): el estímulo se entiende muy bien y es caracterizado como prestigioso (GA I), así que activa la conciencia localista (GA II). Solo en estos valles sirve de modelo para el propio HABLAR.
- Los glosotopos septentrionales con más influjo del castellano, D (Bielsa), W (Tena), X (La Fueva) y Z (Ara – Vio): el estímulo se entiende todavía bien y también es caracterizado como prestigioso (GA I), pero en este caso no activa la conciencia localista de los informantes (GA II). Por consiguiente, se puede presuponer que en estos valles *no* sirve de modelo para el propio HABLAR, ya que los repertorios de los HABLANTES, así como la espacialiadad de la LENGUA (las hablas locales), tiende al castellano.
- El glosotopo *aislado* altorribagorzano, B (Benasque): los informantes no tienen dificultades para entender el estímulo y lo asocian con atributos localistas (GA II), pero sin atributos que muestren su estimación (GA I). La interpretación podría ser que el habla escuchada se reconoce como *buen aragonés*, pero no sirve de modelo para el propio HABLAR, ya que el habla local difiere considerablemente del estímulo (recordemos el continuum y la problemática clasificación lingüística del benasqués). En este caso es importante subrayar que se trata obviamente de una isla lingüística en la autopercepción, pero que *no* está aislada en el sentido estricto porque la localización exacta de otros estímulos (heteropercepción) muestra que existe un contacto lingüístico entre los valles.
- Los glosotopos *neutros* meridionales, A (Hoya de Huesca), Y (Somontano de Barbastro) y H (Ribagorza oriental – Benabarre): el estímulo se entiende más o menos bien y tiene un carácter *neutro* con respecto al prestigio y al localismo del informante. Esto se puede explicar por una mezcla de factores extralingüísticos (la topografía, es decir, *montaña* frente a *Prepirineo*) y

lingüísticos (la modificación de las redes comunicativas bajo la influencia del castellano estándar [A, H, Y] y probablemente también del catalán [H]). Para este fenómeno, véase el punto 4.2.

- Los glosotopos bajorribagorzanos, C (Estadilla-Fonz), F (Campo de Graus) y G (Campo): en comparación con las demás evaluaciones, los informantes bajorribagorzanos muestran la *peor* evaluación del estímulo, pues no se entiende totalmente, no es considerado como prestigioso (GA I) y tampoco activa la conciencia localista (GA II). Como la reacción de los benasqueses, no sirve de modelo para el propio HABLAR porque el habla local de referencia (espacialidad de la LENGUA) se encuentra en la zona dialectal de transición al catalán. Además, los repertorios de los HABLANTES bajorribagorzanos se están modificando bajo el fuerte influjo del castellano (cf. Arnal, 1998), lo que explica la ausencia de la conciencia localista relativa al estímulo I. No obstante, la propia habla local todavía provoca una identificación fuerte (cf. Postlep, 2010a), es decir, la conciencia del *conjunto* ya está muy debilitada. La presencia simultánea de los factores descritos parece tener un efecto intensificador en la percepción e indica un proceso actual y acelerado de cambio lingüístico. Así se podría explicar la fuerte (y total) disociación respecto al estímulo I.

En conclusión, se puede afirmar que es muy difícil la interpretación de los umbrales perceptivos, puesto que hay que tomar en consideración muchas variables relativas a todo tipo de espacialidades existentes en los espacios comunicativos de los individuos. Además, se nota una fuerte fragmentación del área de investigación, no solo en el campo de la geolingüística, sino también en el de la percepción del espacio lingüístico. Finalmente, las continuidades y las discontinuidades en la percepción están fuertemente ligadas a la dimensión espacial, es decir, a la posición del individuo (que habla y que percibe) dentro del continúum. No obstante, el análisis se basa solamente en un estímulo procedente de un glosotopo marcado por el aragonés. A continuación se aportan más resultados concernientes a estímulos procedentes de glosotopos *castellanizados* y glosotopos de transición catalano-aragonesa.

4.2. Glosotopos castellanizados: *agiérano* (A) y *belsetán* (D)

Volviendo al modelo de partida, en los glosotopos con presencia más fuerte del castellano en el HABLAR de la inmediatez comunicativa se ha podido observar (aunque no siempre) una *castellanización* del habla local. Sin embargo, el término *castellanización* no parece ser muy exacto en este contexto, ya que supone una dinámica unidireccional (es decir, la convergencia hacia el castellano). En realidad se observan también evoluciones divergentes, como el castellano que, por su parte, adapta rasgos del antiguo basilecto aragonés. Esto favorece la formación de nuevos *dialectos terciarios* (en la terminología de Eugenio Coseriu; cf. Koch y Oesterreicher, 2007: 218-219), es decir, de los llamados *españoles regionales*. Por eso es necesario distinguir

entre estados estables (nuevos dialectos terciarios) y estados dinámicos (hablas locales con interferencias no sistemáticas del castellano). De acuerdo con Stehl, en este contexto «es necesario recolectar y analizar los datos empíricos sobre el saber de los hablantes en cuanto al ámbito intermedio del contacto de lenguas» (Stehl, 2005: 14; la traducción es mía).

En el análisis sirven de ejemplo las grabaciones de Agüero (Hoya de Huesca, A) y Bielsa (D).¹⁴ Siguiendo con Stehl, los datos empíricos son interpretados

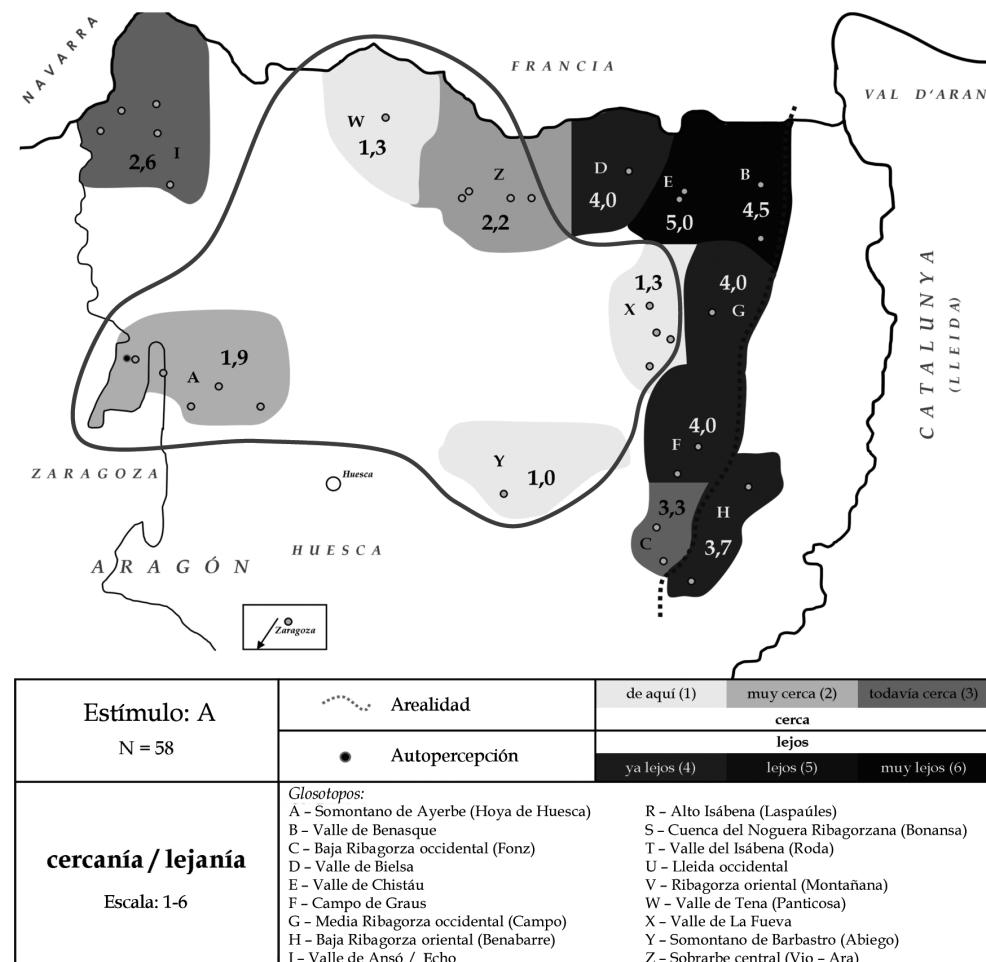


Figura 19. Perfil 3D: cercanía / lejanía percibidas, estímulo A (agüerano).

¹⁴ Aquí se presentan solo los resultados principales; para un estudio más amplio del contacto castellano-aragonés, cf. Postlep (2011).

con respecto al ámbito intermediario de los códigos. En ambos casos, y al contrario de lo que ocurre con el ejemplo del cheso en 4.1, se nota la pérdida de la singularidad espacial de los estímulos. Así pues, se trata obviamente de ejemplos que se caracterizan por el decrecimiento de rasgos locales potencialmente distintivos. El gráfico de la figura 20 sobre la *cercanía / lejanía* percibidas del agüerano muestra que el estímulo es considerado como procedente de *aquí* (1) o de *muy cerca* (2) en todo el centro de la provincia: en las regiones meridionales de la Hoya de Huesca (A / auto-percepción), del Somontano de Barbastro (Y) y del valle de La Fueva (X), y asimismo en las regiones centroseptentrionales del valle de Tena (W) y del valle de Vio / ribera del Ara (Z). Este resultado no solo comprueba la modificación de las redes de comunicación en los respectivos glosotopos, sino también el cambio lingüístico ocasionado por el contacto castellano-aragonés de las respectivas hablas locales. Las *shibboleths* aisladas más importantes que llevan a la categorización son el uso de los artículos definidos *o* y *a*, así como el léxico.

Además, es notorio que los hablantes distinguen claramente entre estados estables y estados dinámicos. En el primer caso, el resultado es llamado *español* (!) *rústico de Aragón* y se atribuye al estímulo agüerano (A); en el segundo, el resultado todavía se denomina *aragonés* o *aragonés castellanizado*. El estímulo belsetán (D) forma parte de esta última categoría, lo que significa que para esta zona todavía existen recuerdos al antiguo basilecto. Por eso el estímulo activa todavía la *conciencia localista* (aunque en menor medida), pero es despreciado con respecto al *prestigio*. Por el contrario, el agüerano (A)—que representa otra categoría de habla local—tiene *prestigio* (sobre todo en el centro) y activa la *conciencia localista*. Este resultado se puede interpretar como un factor positivo para el uso del habla (espacialidad del HABLAR) y afirma la tesis del interlecto ya estable. En cuanto al belsetán (D), habrá que esperar a su futuro desarrollo para determinar si se establecen las condiciones comunicativas.

4.3. Glosotopos de transición catalano-aragonesa: benasqués (B) y benabarrense (H)

En esta sección se analizan los umbrales perceptivos más importantes concernientes a los estímulos de la Franja Oriental de Aragón. En particular se estudian las hablas septentrional del *benasqué* (B) y meridional del *benabarrense* (H). Al respecto son primordiales las indicaciones sobre la posible *frontera catalano-aragonesa* y, con ellas, las asociaciones o disociaciones con estas hablas de transición. Para la interpretación se recurre aquí a la síntesis de todos los umbrales perceptivos medidos en la encuesta.¹⁵

Primero, se nota la disociación por parte de los informantes occidentales de los valles de Echo, Ansó y Fago (I) y de la Hoya de Huesca (A), marcada en el mapa

¹⁵ Para un estudio más detallado de las percepciones en torno a los estímulos de las Franja, cf. Postlep (2010b).

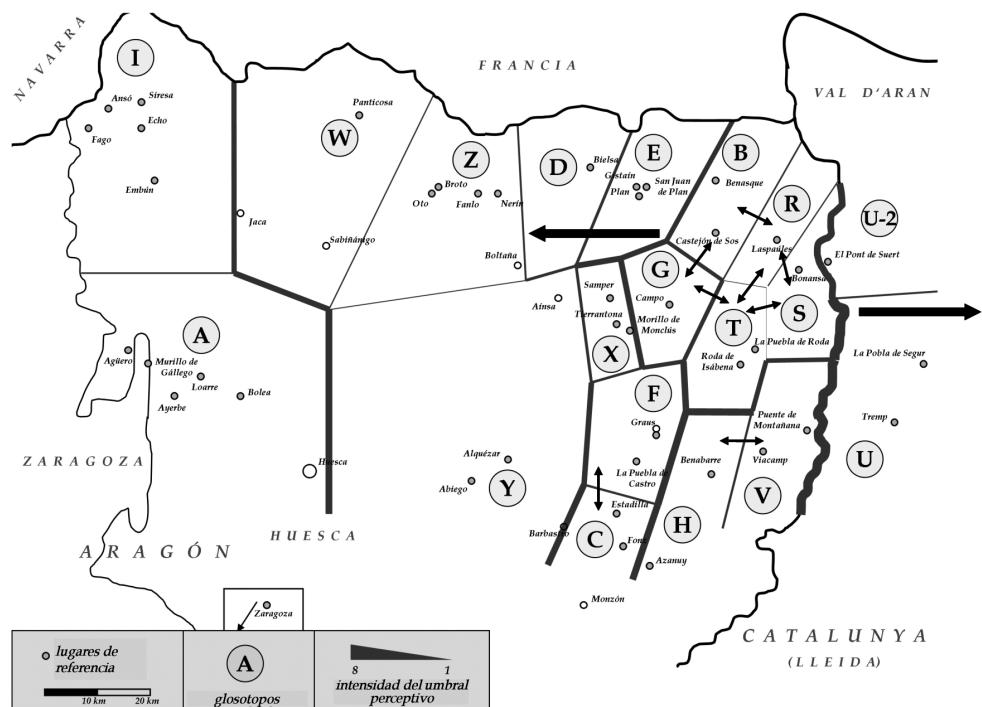


Figura 20. Síntesis de los umbrales perceptivos (estímulos B / benasqués y H / benabarrense).

por una línea gruesa (es decir, hay una gran disparidad en comparación con los glosotopos vecinos). Este fenómeno ya se había documentado —a la inversa— en la percepción del estímulo I (cf. 4.1) por parte de los informantes ribagorzanos. Obviamente, *no* existe un modelo común para el propio HABLAR para toda la provincia, debido al marcado y fragmentado localismo.

Segundo, hay una percepción más o menos neutra en la parte central de la provincia (glosotopos D, W-Z). Esto se explica por la posición del glosotopo dentro del continuum; es decir, el *entendimiento* de las hablas de transición aumenta de oeste a este, así como el *prestigio* ligado a ellas. Sin embargo, al igual que en el caso del estímulo I, los ejemplos tampoco sirven de modelo para el HABLAR porque, de nuevo, no activan la *conciencia localista* (por el cambio progresivo de las redes de comunicación en las respectivas zonas; cf. 4.2).

Tercero, las percepciones de los informantes ribagorzanos (incluso la auto-percepción) subrayan, una vez más, la independencia de las respectivas zonas, ya sea con relación a los informantes del centro (véase arriba) o con respecto a los informantes de la provincia de Lérida (para estos, véase abajo). Además se encuentra el ya conocido umbral que distingue las percepciones *montañesas* de las *prepirenaicas*.

En este caso el umbral se extiende al sur de Campo, del valle de Isábena y de la cuenca del Noguera Ribagorzana (glosotopos G, T, S), aunque, en comparación con los resultados ya comentados, parece estar menos marcado. Generalmente las diferencias entre los glosotopos ribagorzanos son muy débiles y no justifican la hipótesis de disparidades. Por el contrario, se trata de un resultado muy *normal* en el sentido del continuum, ya que los informantes tienen una conciencia muy alta de la variación dialectal y notan la diferencia (p. ej., clasifican los estímulos con ayuda de *shibboleths* muy precisas, como *cerca*, pero nunca con otras como *de aquí*). Sin embargo, no se encuentra una disociación fuerte con el habla presentada (ni cognitiva ni afectiva). Resulta muy interesante que la supuesta arealidad —sobre todo en los glosotopos ribagorzanos septentrionales— no sea relevante para las evaluaciones, puesto que el carácter *continual* de las redes de comunicación (espacialidad del HABLANTE) y de las hablas propias de transición (espacialidad de la LENGUA) obviamente sigue existiendo. Así se podría explicar también la *vitalidad* relativamente alta de las hablas locales en las demás zonas (cf. 1.2), por lo menos en el HABLAR de la inmediatez comunicativa (en este sentido, cf. también los resultados presentados en Martín Zorraquino et alii, 1995). Al contrario, en los glosotopos ribagorzanos meridionales la arealidad tiene más relevancia. Conforme se acercan geográficamente a los centros administrativos y culturales (y, así, a los centros de radiación de las lenguas estándar), las lenguas territoriales castellano y catalán parecen haber modificado las condiciones comunicativas de modo tal que los umbrales perceptivos aumentan considerablemente. El efecto se nota muy bien entre los glosotopos occidentales bajorribagorzanos (C/F) y los glosotopos orientales bajorribagorzanos (H/T). El resultado nuevamente se puede interpretar como prueba del acelerado cambio lingüístico actual en las respectivas zonas, sobre todo en la Baja Ribagorza occidental.

Cuarto, los informantes ilerdenses muestran una marcada disociación respecto a los estímulos presentados, pues el umbral perceptivo más fuerte de todo el análisis se encuentra en la frontera administrativa de las provincias de Lérida y Huesca. Aunque la distancia geográfica de los lugares de referencia en el glosótopo U (El Pont de Suert, La Pobla de Segur, Tremp) no sea muy alta con respecto a los glosotopos donde se grabaron los estímulos (Benasque, Benabarre), resulta sorprendente que casi la mitad de los informantes procedentes de Lérida los hayan categorizado como valenciano (es decir como de *lejos* o *muy lejos*). Además, fueron evaluados como *impuros* pero *entendibles* y carentes de *prestigio* (incluso obtuvieron el promedio más bajo de todo el análisis). No obstante, todavía activan la *conciencia localista*, ya que a las hablas presentadas se les atribuyó un carácter *rudo*, *montañés*, *cerrado* y —sobre todo— *rústico*. Este resultado se puede interpretar como reconocimiento del carácter dialectal de los estímulos, pero —bajo la fuerte presencia del estándar catalán— no como asociación con estos. En concreto, eso significa que, como consecuencia de la política lingüística catalana de las últimas décadas, se observa una *desdialectalización* en la provincia de Lérida y, aunada a

ella, una *reorganización del ámbito de la inmediatez comunicativa* (para este fenómeno, cf. Koch, 2003). Esta reorganización ha provocado la exclusión de cualquier dialektalismo del propio espacio comunicativo y la localización de los estímulos en el exterior del territorio administrativo (como provenientes de Aragón o incluso del País Valenciano). Por último, se muestra a continuación el extracto de la entrevista con el informante ilerdense 227-U-v-b-sup-fij (es decir, informante n.º 227 del glosotopo U, varón, de mediana edad [25-45], con estudios superiores, no móvil [fijo]), que ilustra claramente la muestra principal en la percepción de las hablas de transición catalano-aragonesa:

- Inf.: Esto es valenciano de Tortosa, quizás. [...] Yo creo que es o bien catalán de Tortosa, de la zona de Tarragona, o bien catalán de Valencia. [...] Sí, sur de Tarragona, de Amposta, Tortosa, por ahí.
- Enc.: ¿Ha entendido todo o ha tenido algunos problemas con...?
- Inf.: No, se entiende. [...] Es muy pronunciado, yo diría que se conoce de dónde son, o se nota mucho... Es igual que el catalán de Lérida, que... ¡Se sabe de dónde somos! [...]
- Inf.: Yo diría que 1 [de suave].
- Enc.: ¿Y de rústico?
- Inf.: Pues un 6 en este caso.
- Enc.: ¿Y de rudo o basto?
- Inf.: 6 también. O sea, es muy pronunciado, es como mi catalán. Seguro que si lo oye uno de Barcelona te dirá que es muy rústico, muy pronunciado. [...] No, yo diría que es de la costa, de lo que te he dicho, de la zona de Tarragona o de la zona de Valencia.
- Enc.: ¿Y de serio? ¿Es un habla seria?
- Inf.: No, es más bien informal. Muy informal.
- Enc.: ¿Qué le parece: el lugar donde se ha realizado la grabación está cerca o está lejos de aquí?
- Inf.: Hablando de lo que es Cataluña, yo diría lejos. Porque mezclan muchas palabras de catalán-castellano, y por la manera de entonar. Tienen un hablar así, más... No le sabría explicar [...]. Si me la dejas volver a escuchar te los doy, por que hay un montón de palabras que dice que son en castellano y las..., o sea, las catalaniza, ¿no? Por decirlo de algún modo.
- Enc.: ¿Es un dialecto puro?
- Inf.: ¡No, no, en absoluto!
- Enc.: [...] Es una mujer del valle de Benasque.
- Inf.: ¡Uf! Pues, bueno, ya has visto dónde te la he mandado... ¡Te la he mandado..., a Tarragona te la he mandado!

5. CONCLUSIÓN: JUICIOS INEXPERTOS VERSUS JUICIOS CIENTÍFICOS

Resumiendo el análisis, para los glosotopos todavía marcados del aragonés se puede asegurar que algunos valles (sobre todo Ansó, Echo, Christáu y la Ribagorza septentrional) son completamente independientes del resto del área de investigación. Asimismo, se nota que las *shibboleths* aisladas coinciden más o menos con los criterios tradicionales de *Abstand* para la descripción del aragonés (concepto *etic*). Entre los rasgos más reconocidos están no solo los lexicales, sino también el artículo

Rasgos	Blasco, 2003: 97 y ss.	Buesa, 1988	Conte et alii, 1982 ²³ : 124	Enguita, 1988: 177 y ss.	Nagore, 2003b: 341 y ss.	Scholz, 1991
<i>Fonéticos</i>						
1. f-inicial	✓			✓	✓	
<i>Morfosintácticos</i>						
2. artículo definido			✓		✓	
3. posesivos	✓		✓			
4. adverbios pronominales	✓	✓	✓		✓	
5. demostrativos			✓		✓	
6. preposiciones	✓		✓		✓	
7. conjugación	✓	✓	✓	✓	✓	
<i>Lexicales</i>						
	✓	✓	✓		✓	✓

Figura 21. Criterios tradicionales de Abstand para el aragonés (selección de trabajos).

definido, las conjugaciones, las preposiciones y la *f*- inicial. Se trata de un resultado sorprendente, ya que estos rasgos suelen encontrarse también en el discurso científico (cf. fig. 21).

Con respecto a los glosotopos *castellanizados* destaca la distinción entre los estados estables en la zona meridional (*español rústico de Aragón*) y los procesos dinámicos en la zona septentrional (*aragonés castellanizado*). La descripción del llamado *español rústico* por parte de los informantes ha provocado su caracterización como neutro en lo fonético, pero más distintivo en lo morfosintáctico (sobre todo el artículo definido) y en el léxico; además, se ha comprobado la pérdida de distintividad espacial. Para confrontar este resultado (*emic*) con las descripciones científicas (*etic*) vale la pena examinar la definición del *aragonés meridional* de Nagore y Gimeno, que también destacan la pérdida de distintividad espacial («el más homogéneo») y la neutralidad en lo fonético. Asimismo, nombran el «empleo de los artículos» y el léxico todavía rico:

Aragonés meridional. [...] Es el más castellanizado, pero también el más homogéneo. Es general el empleo de los artículos *o*, *a*, aunque se documenta *ro*, *ra* (como variedad postvocálica) en el Somontano de Balbastro, y es típico el uso de *lo*, *la*, en Lo Grau y Nabal. El léxico es muy rico, pero cada vez se emplea menos, lo que unido a la gran castellanización en lo fonético [...] produce la impresión de empobrecimiento. (Nagore y Gimeno, 1989: 22)

Finalmente, el análisis de los estímulos procedentes de glosotopos de transición catalano-aragonesa muestra que el supuesto carácter de transición de las hablas de la Franja todavía existe también en la visión *emic* del espacio. Por eso el concepto predominante en la percepción no es ni el aragonés ni el catalán, sino la categorización neutra de los estímulos como *chapurreau de la Franja*. Por tanto, el resultado del test perceptivo coincide con las opiniones científicas que prefieren el tipo de presentación centro-periferia (cf. 1.1). Solo en los glosotopos occidentales del área de investigación (Echo – Ansó – Fago / Hoya de Huesca) los ejemplos se atribuyen al catalán, pero siempre reconociendo la procedencia oscense (*catalán de Aragón*). El único concepto *etic* que no existe en la percepción de los informantes ni en los glosotopos

aragoneses ni en los catalanes (porque en estos hay una fuerte disociación con los estímulos) es el del *català a l'Aragó*.

En conclusión, la comparación de los juicios *inexpertos* con los juicios *científicos* muestra que los hablantes no tienen solo una visión *emic* del espacio (autorrepresentativa), sino también la capacidad de hacer comparaciones y categorizaciones con categorías externas al sistema (en este caso, más allá del propio espacio comunicativo). Por consiguiente, se sabe siempre (e invariablemente) cómo localizar o evaluar un estímulo, incluso cuando nunca lo han escuchado. Debido a que estos juicios coinciden casi siempre con el discurso científico, es justificado hablar de *hablante-lingüista* (en este contexto, cf. también Kabatek 1996), el cual posee una conciencia muy marcada de la variación lingüística y, junto a autorrepresentaciones y percepciones, tiene una visión *etic* del espacio (heterorrepresentativa).

Por otro lado, hay que destacar que, obviamente, las dos perspectivas universales de descripción (*emic* y *etic*) se encuentran en *ambos* lados, es decir, que parece existir también el *lingüista-hablante* que, analizando el sistema lingüístico mediante las informaciones que obtiene de los otros hablantes (y siendo él mismo también hablante), está influido por la visión *emic* (y las categorías internas al sistema) en el análisis de la realidad lingüística.

	Categorías internas al sistema	Categorías externas al sistema
Inexperto / hablante	(I) <i>Emic</i> (autorrepresentativo)	(III) <i>Etic</i> (heterorrepresentativo)
Experto / lingüista	(II) <i>Emic</i> (lengua individual)	(IV) <i>Etic</i> (universal, tipológico)

Figura 22. Visiones emic y etic del inexperto y del experto (adaptado de Krefeld y Pustka, 2010: 23).

En términos generales, al hacer modelos (geo)lingüísticos hay que tener en cuenta esta problemática, sobre todo porque la visión *emic* no solo está influenciada por hechos lingüísticos, sino también por una multitud de factores *extralingüísticos*. En el presente caso, por ejemplo, está claramente determinada por *a*) hechos topográficos (factor físico-geográfico); *b*) la proximidad del propio glosotopo a los centros administrativos y culturales (factor antropogeográfico); *c*) la composición de los espacios comunicativos dentro del glosotopo de investigación y del glosotopo del estímulo (factor demográfico); *d*) la similaridad o la disparidad del estímulo respecto a los códigos conocidos (verdadero factor lingüístico); *e*) las fronteras administrativas (factor político); y *f*) la influencia de las lenguas estándar (factor político-lingüístico). Por eso los modelos geolingüísticos son siempre provisionales y resulta imposible pronosticar la futura evaluación del área de investigación. Los espacios comunicativos altoaragoneses están cambiando continuamente por factores muy diversos, y esto hará siempre necesario modificar los modelos establecidos, no solo en la visión *inexperta* del territorio lingüístico, sino también en el discurso científico.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALC = Griera, Antoni (ed.) (1926-1964), *Atlas lingüístic de Catalunya*, 8 vols., Barcelona, IEC.
- ALEANR = Alvar, Manuel (ed.) (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid / Zaragoza, CSIC / IFC.
- Alvar, Manuel (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica», 3; «Manuales», 7).
- (1976), *La frontera catalano-aragonesa*, Zaragoza, IFC.
- (1996), «Aragonés», en ídem (dir.), *Manual de dialectología hispánica*, t. 1: *El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 263-292.
- Auer, Peter (2004), «Sprache, Grenze, Raum», *Zeitschrift für Sprachwissenschaft*, 23, pp. 149-179.
- Arnal Purroy, María Luisa (1998), *El habla de la Baja Ribagorza occidental: aspectos fónicos y gramaticales*, Zaragoza, IFC.
- Berruto, Gaetano (2002), «Sul significato della dialettologia percettiva per la linguistica e la sociolinguistica», en Monica Cini y Ricardo Regis (eds.), *Che cosa ne pensa oggi Chiaffredo Roux? Percorsi della dialettologia percezionale all'alba del nuovo millennio. Atti del Convegno Internazionale* (Bardonecchia, 25, 26, 27 maggio 2000), Alessandria, Dell'Orso, pp. 341-360.
- Blasco i Ferrer, Eduard (2003), «El aragonés: tipología y clasificación», en Francho Nagore Laín (ed.), (ed.), *Estudios e rechirras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua literatura: autas d'a III Trobada (Uesca-Alquezra, 17-20 d'otubre de 2001)*, Huesca, IEA / CFA, pp. 95-112.
- Breton, Roland J.-L. (1976), *Géographie des langues*, París, PUF.
- Buesa Oliver, Tomás (1988), «Notas sobre las hablas altoaragonesas», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, pp. 9-24.
- (1989), *Estudios filológicos aragoneses*, ed. de José María Enguita Utrilla, Zaragoza, PUZ («Homenajes», 1).
- Callizo Soneiro, Javier (1981), «El valle de Hecho», en Antonio Higueras Arnal (dir.), *Geografía de Aragón*, 6 vols., Zaragoza, Guara, fasc. 40, pp. 26-28.
- Chambers, Jack K., y Peter Trudgill (1998²), *Dialectology*, Cambridge, Cambridge UP.
- Chomsky, Noam (1980), *Rules and Representations*, Nueva York, Columbia UP.
- Conte, Áñchel, et alii (1982³), *El aragonés: identidad y problemática de una lengua*, Zaragoza, Librería General (1.^a ed., 1977).
- Diekmann, Andreas (1997³), *Empirische Sozialforschung: Grundlagen, Methoden, Anwendungen*, Reimbek de Hamburgo, Rowohlt Taschenbuch.
- Enguita Utrilla, José María (1988), «Panorama lingüístico del Alto Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, pp. 175-191.
- Faus Pujol, María Carmen, y Antonio Higueras Arnal (2000): «Does a demographic deficit exist?», *Applied Geography*, 20, pp. 243-253.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2010), «Menéndez Pidal and the beginnings of Ibero-Romance dialectology: a critical survey one century later», en Juan Carlos Conde (ed.), *Ramón Menéndez Pidal after Forty Years: A Reassessment*, Londres, Department of Hispanic Studies, Queen Mary, pp. 113-145.
- Figge, Udo L. (1993), «Dialektometrische Beobachtungen am *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)*», en Otto Winkelmann (ed.), *Stand und Perspektiven der romanischen Sprachgeographie*, Wilhelmsfeld, Egert, pp. 261-282.
- Griera, Antoni (1914), *La frontera catalano-aragonesa: estudi geogràfic-lingüístic*, Barcelona, IEC.
- Instituto Aragonés de Estadística (2002), *Censo de población y viviendas 2001*, Zaragoza, IAEST.
- Kabatek, Johannes (1996), *Die Sprecher als Linguisten: Interferenz- und Sprachwandelphänomene dargestellt am Galicischen der Gegenwart*, Tübingen, Niemeyer («Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie», 276).

- Koch, Peter (2003), «Romanische Sprachgeschichte und Varietätenlinguistik», en Gerhard Ernstet alii (eds.), *Romanische Sprachgeschichte: ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*, Berlín / Nueva York, De Gruyter, pp. 102-124.
- y Wolf Oesterreicher (2007), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos.
- Krefeld, Thomas (2002), «Per una linguistica dello spazio vissuto», en ídem (ed.), *Spazio vissuto e dinamica linguistica*, Fráncfort del Meno, Lang, pp. 11-24.
- (2004), *Einführung in die Migrationslinguistik: von der Germania italiana in die Romania multipla*, Tübingen, Narr.
- Krefeld, Thomas, y Elissa Pustka (eds.) (2010), *Perzeptive Varietätenlinguistik*, Fráncfort del Meno, etc., Peter Lang («Spazi Comunicativi – Kommunikative Räume»), 8).
- Loscertales Palomar, Blanca (2004), «Geografía humana», en José Luis Ona González y Sergio Sánchez Lanasa (eds.), *Comarca de la Jacetania*, Zaragoza: DGA («Territorio», 12), pp. 267-280 (ed. en línea en <www.comarcas.es>).
- LRL = Holtus, Günter, Michael Metzeltin y Christian Schmitt (eds.) (1992), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, t. vi, 1: *Aragonèsisch / Navarresisch, Spanisch, Asturianisch / Leonesisch*, Tübingen, Niemeyer.
- Martín Zorraquino, María Antonia, et alii (1995), *Estudio sociolingüístico de la Franja Oriental de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza («Grammaticalia», 2).
- y Rosa Fort Cañellas (1996), «La frontera catalano-aragonesa», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica*, t. 1: *El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 293-304.
- y José María Enguita Utrilla (2000), *Las lenguas de Aragón*, Zaragoza, CAI («CAI 100», 86).
- Menéndez Pidal, Ramón (1916), «Reseña a la frontera catalano-aragonesa de A. Griera», *Revista de Filología Española*, 3, pp. 73-88.
- Moreno Fernández, Francisco y Juliana (2004), «Percepción de las variedades lingüísticas de España por parte de hablantes de Madrid», *Lingüística Española Actual*, xxvi (1), pp. 5-38.
- Nagore Laín, Francho (2003), «O territorio propio de l'aragonés seguntres quinze mapas de l'ALEANR», en ídem (ed.), *Estudios e rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua literatura: autas d'a III Trobada (Uesca-Alquezra, 17-20 d'otubre de 2001)*, Huesca, IEA / CFA, pp. 339-369.
- y Chesús Lorién Gimeno Vallés (1989), *El aragonés hoy: informe sobre la situación actual de la lengua aragonesa*, Huesca, Ibercaja / CFA («Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa. Serie en castellano», 2).
- Osgood, Charles Egerton, George J. Suci y Percy H. Tannenbaum (1967), *The Measurement of Meaning*, Champaign, University of Illinois Press.
- Pike, Kenneth L. (1967²), *Language in relation to a unified theory of the structure of human behavior*, La Haya / París, Mouton & Co. («Janua Linguarum, Series Maior», xxiv).
- Postlep, Sebastian (2010a): *Zwischen Huesca und Lérida – Perzeptive Profilierung eines diatopischen Kontinuums*, Fráncfort del Meno, etc., Lang.
- (2010b), «Charrèm altramén – Ein aragonesisches ‘Randproblem’ zwischen Aragonés oriental und Catalán occidental», en Krefeld y Pustka (2010), pp. 61-102.
- (2011), «Koinéisierung, Dialektausgleich und/oder Entdialektalisierung? Überlegungen zu Kontaktphänomenen in den spanischen Zentralpyrenäen», en Sarah Dessì, Jochen Hafner y Sabine Heinemann (eds.), *Koinéisierung und Standardisierung in der Romania*, Heidelberg, Winter («Studia Romanica», 166), pp. 171-186.
- Preston, Dennis R. (1999), «Introduction», en ídem (ed.), *Handbook of Perceptual Dialectology I*, Ámsterdam, Benjamins, pp. XXIII-XL.
- Pustka, Elissa (2007), *Phonologie et variétés en contact: aveyronnais et guadeloupéens à Paris*, Tübingen, Narr.
- (2008), «Accent(s) parisien(s) – Auto- und Heterorepräsentationen stadsprachlicher Merkmale», en Thomas Krefeld (ed.), *Sprachen und Sprechen im städtischen Raum*, Fráncfort del Meno, Lang, pp. 213-249.

- Quintana i Font, Artur (1991), «Die Kodifizierung der neuaragonesischen Schriftsprache», en Wolfgang Dahmen et álii (eds.), *Zum Stand der Kodifizierung romanischer Kleinsprachen: Romanistisches Kolloquium V*, Tübinga, Narr, pp. 199-215.
- Salamander AG, Kornwestheim (s. a.), *Lurchis gesammelte Abenteuer*, Kornwestheim, Salamander AG («Sammelband», I).
- Saroïhandy, Jean-Joseph (1898), «Mission de M. Saroïhandy en Espagne», en *Annuaire de l'École Pratique des Hautes Études*, pp. 85-94.
- (1901), «Mission de M. Saroïhandy en Espagne», en *Annuaire de l'École Pratique des Hautes Études*, pp. 106-118.
- Saura Rami, José Antonio (2000), *Topica Pyrenaica: estudios sobre algunas lenguas minoritarias del Pirineo central*, Zaragoza, Librería General.
- (2004), «La transición lingüística en el Pirineo central (I)», *Vox Romanica*, 63, pp. 229-248.
- Schnell, Rainer, Paul Bernhard Hill y Elke Esser (2005⁷), *Methoden der empirischen Sozialforschung*, Múnich, Oldenbourg.
- Scholz, Arno (1991), «El léxico aragonés (según el ALEANR)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 46-47, pp. 141-183.
- Stehl, Thomas (2005), «Sprachkontakt und Konvergenzdynamik: aktuelle Dimensionen der historischen romanischen Sprachwissenschaft», en ídem (ed.), *Ünsichtbare Hand und Sprecherwahl: Typologie und Prozesse des Sprachwandels in der Romania*, Tübinga, Narr, pp. 1-26.
- Tacke, Felix (2012), «Reseña de Alain Viaut / Joël Pailhé (eds.): *Langue et espace*», *Romanische Forschungen*, 124, pp. 395-401.
- Thun, Harald (2002), «Geografia linguistica e reti di comunicazione», en Thomas Krefeld (ed.), *Spazio visuto e dinamica linguistica*, Fráncfort del Meno, Lang, pp. 25-46.
- Wesch, Andreas (2005), «Aktuelle Sprachwandelprozesse in Spanien und Auslastung der spanischen und französischen Diatopik im Vergleich», en Thomas Stehl (ed.), *Ünsichtbare Hand und Sprecherwahl: Typologie und Prozesse des Sprachwandels in der Romania*, Tübinga, Narr, pp. 175-196.
- Zamora Vicente, Alonso (1989²), *Dialectología española*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica», 3; «Manuales», 8) (1.^a ed., 1967).

ANEXO

Estímulo I1 (cheso)

- <I1-1> Á ber... Una rana y una salamandra yeran chugando. Yera primabera. Los campos yeran plenos de flos de muitos colós. La rana brincaba y la salamandra quereba brincar como ella, y pa ixo eba menester una palanga.
- <I1-2> Lugo, iteron... Quereban itar una carrera por el río t'abaxo. Un crío yera. S'estaba bañando, yera un crío con pelo royo.
- <I1-3> Li pilleron los zapatos y se caleron dentro pa baxar remando. Los remos yeran chuncos.
- <I1-4> Lo crío, al bier-los, empezipí á nadar de car'enta ellos. Y se iteron ascape ta l'agua, fuyindo.
- <I1-5> La rana die un brinco y se clabé colgada en una branca del árbol. Y allí yera la rana, preparada pa que la salamandra li pillase los pies y se salbase. Todos los miraban de lo cantó del río: los paxaricos, los insectos, los escarabajos.
- <I1-6> Cuando la salamandra plegué ta casa —ta una polida casa que b'ha en meyo lo bosque con lo telláu pleno de palla—, l'agüelo, qui yera posáu debaxo de un fongo gran gran, li clamé l'attención y li grité: no se'n podeba ir de casa sin que lo sabesen. Y la salamandra li prometí que así se faría de allí t'adecán.

Estímulo I2 (cheso)

- <I2-1> Güeno, yérase una bez una rana y una salamandra que yeran muy amigas. Y se dedicaban á brincar con una barra por lo mon. Brincaban por enzima de las flos, por enzima de las peñas, y alborotaban muito, boltariaban y fuera bufarallaban todo lo que quereban. Y los otros bichos de lo bosque las se quedaban mirando fito fito.
- <I2-2> Una tardi se'n fueron de car'enta'l río y en lo canto'l río troberon calzero y ropa. Y debeba estar de un zagalet que yera bañando-se dentro y s'eba capuzáu en l'agua.
- <I2-3> Y allora la rana y la salamandra pilleron los zapatos y se claberon dentro l'agua. Los empleaban como si fuesen barcas, remaban con unos chuncos y baxaban por el río ent'abajo, tamién fendo ruido y boltariando.
- <I2-4> Asinas estié que lo zagal los bie y empezipié á chilar y á recloxidar-lis que le tornasen los zapatos. La rana y la salamandra se iteron un capuzete ta l'agua pa fuir porque lo crío quasi los alcanzaba.
- <I2-5> Fuyiban nadando y pa salir-se'n de l'agua dieron un brinco, la rana se colgué de una talla de un árbol y la salamandra li se colgué de los pies. Y así s'estieron rechumbelando-se'n de la talla entre que otros bichos —ya asta un cocodrillo que allí yera y saliba de l'agua— los miraban.
- <I2-6> Plegando enta casa, la salamandra feba cara de moyina y li contaba á su padri lo que eban estáu fendo. Bibiba en una borda en lo mon, una borda con telláu de palla, y la madri yera retirando la cafetera, que l'abría sacáu bel café á lo padri. Lo padri lebaba gafas y yera fumando en pipa. Y cuando lo fillo li conté lo que l'eban feito, pues li albirtiba con lo dedo lebantáu que bi ha que estar más formal y que bi ha que fer-se cargo de los demás. Y no tomar de'l pelo ni robar cosas ni fer-lis mal. Entre tanto, bi eba una cochinita brincando por enzima de una mariquita, chugando á burro.

TOLBA, LA ANTIGUA TOLOUS Y CATALUÑA¹

Carlos Ángel RIZOS JIMÉNEZ*
Universitat Oberta de Catalunya

RESUMEN: Este trabajo pretende identificar la ciudad de *Talunya* citada por el geógrafo andalusí Al-Udrí con la antigua *Tolous* que aparece en el *Itinerario de Antonino*, diferenciando esta última de Tolba (con la que la identifica Corominas en el *Onomasticon Cataloniae*). De esta forma se descarta la posibilidad de ver en *Talunya* la primera mención del corónimo *Cataluña*, que propuso Juan Vernet en 1967 y que mantienen aún algunos autores. Un error en la lectura y transmisión del *Itinerario* habría dado lugar a semejante confusión por parte del geógrafo almeriense. Por tanto, Tolous debe ubicarse en el monte de la Virgen de la Alegría de Monzón, tal como han argumentado la mayor parte de los arqueólogos, y no en Tolba. Se establecen asimismo conexiones con otras ciudades que citan los autores antiguos: *Tolobi(n)* en Pomponio Mela, *Telobis* en Ptolomeo, *Iologum* en el Anónimo de Rávena o el *municipium Labitulosanum/Labitulosanum* de las inscripciones halladas in situ en el yacimiento de La Puebla de Castro, donde también han aparecido inscripciones con el elemento *Tolo*.

PALABRAS CLAVE: Onomástica. Toponimia. Cataluña. Monzón. Ribagorza.

ABSTRACT: The aim of this work is to identify the city of *Talunya* mentioned by the Andalusi geographer Al-Udrí with the old *Tolous* that appears in the *Itinerario de Antonino*, differentiating the latter from Tolba (with which Corominas identifies it in the *Onomasticon Cataloniae*). Thus, the possibility of seeing in *Talunya* the first mention of the coronym *Cataluña*, proposed by Juan Vernet in 1967 and which is still upheld by some authors, is rejected. An error in the interpretation and transmission of the *Itinerario* would have given rise to similar confusion by the geographer from Almería. Tolous must be located on the hill of the Virgen de la Alegría, in Monzon, as claimed by the majority of archaeologists, and not in Tolba. Connections are also established with other cities mentioned by classical authors: *Tolobi(n)* in Pomponius Mela, *Telobis* in Ptolomy, *Iologum* in the Anonymous one of Rávena or the *municipium Labitulosanum/Labitulosanum* of the inscriptions found at the site of La Puebla de Castro, where inscriptions with the element *Tolo* have also appeared.

KEYWORDS: Proper names. Toponymy. Catalonia. Monzón. Ribagorza.

* crizos@uoc.edu

1 Comunicación presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a sua Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011.

RÉSUMÉ : Ce travail a pour but d'identifier la ville de *Talunya* citée par le géographe andalusi Al-Udri avec l'ancienne *Tolous* qui apparaît dans l'*Itinéraire d'Antonin*, en différentiant cette dernière de Tolba (avec laquelle l'identifie Corominas dans l'*Onomasticon Cataloniae*). Ainsi, l'on écarte la possibilité de voir dans *Talunya* la première mention du choronyme *Cataluña*, que proposa Juan Vernet en 1967 et que maintiennent encore certains auteurs. Une erreur dans la lecture et la transmission de l'*Itinéraire* aurait donné lieu à une telle confusion de la part du géographe originaire d'Almería. Par conséquent, Tolous doit se situer sur le mont de la Virgen de la Alegría de Monzón, tel qu'argumenté par la plupart des archéologues, et non à Tolba. L'on établit également des connexions avec d'autres villes citées par les auteurs anciens : *Tolobi(n)* dans Pomponius Mela, *Telobis* dans Ptolémée, *Iologum* dans l'*Anonyme de Ravenne* ou le *municipium Labitulosanum/Labitulosanum* des inscriptions trouvées in situ sur le site de La Puebla de Castro, où sont également apparues des inscriptions avec l'élément *Tolo*.

MOTS CLÉS : Onomastique. Toponymie. Catalogne. Monzón. Ribagorza.

El nombre del pueblo de Tolba, en la baja Ribagorza catalanohablante, tiene como graffa oficial la forma correspondiente con *v*, *Tolva*, que no posee ninguna tradición porque siempre encontramos el topónimo escrito con *b*, desde la primera mención del siglo XII hasta el siglo XVII (las recoge Joan Corominas en el *Onomasticon Cataloniae*, s. v. *Toluges-Tolustre-Tolba*, vol. VII, 289a57-290a14, donde expone la etimología y varios de los datos que reproduciré yo aquí).² Cabe añadir un par de menciones, porque Corominas solo da, como primera, una del siglo XII que no lleva fecha exacta (tomada de Abadal, 1955: doc. 166); echo en falta una del año 1100 (Ubieto, 1951: 332, doc. 88) y otra de 1130 (Yela, 1932: 30-31).

Corominas niega la relación de Tolba con una supuesta ciudad antigua llamada *Hictosa* —que fue sede episcopal— que estableció el padre Villanueva (1802-1850), al parecer basándose en una falsificación del siglo XII. También descarta que tuviera relación con una *Illa Toba* del Fuero de Alquézar del año 1099, propuesta por Simonet (también en el siglo XIX), seguido por Hubschmid (mediados del siglo XX). En cambio, sí identifica Tolba con una ciudad que mencionan las fuentes antiguas: *Tolobis* (Pomponio Mela, II, 6, 10), Τωλοβίς (Ptolomeo, II, 6, 71), *Tolous* (*Itinerario de Antonino*, 391, 3), *Tologum* (Anónimo de Rávena, 4, 43). La forma de Ptolomeo que da es incorrecta y está mal citada: no se trata del parágrafo 71, sino del 72 (error que toma de Antonio Tovar, 1989: III, 443), y la forma que trae Ptolomeo no es Τωλοβίς (con omega), sino Τηλοβίς (con eta).

Tampoco es correcta del todo la forma que toma de Pomponio Mela, que en realidad es *Tolobi* y *Tolobin* (y la cita exacta y correcta es II, 80), y difícilmente se puede identificar con Tolba si tenemos en cuenta lo que dice el autor: «inde ad Tarraconem

² De manera más general ya lo había señalado en su artículo «Els noms del municipis de la Catalunya aragonesa», publicado en la *Revue de Linguistique Romane*, 23 (1959), y reproducido después en sus *Estudis de toponímia catalana*, vol. II (1970), p. 129, que es donde se ocupa de este topónimo.

parva sunt oppida Blande, Iluro, Baetulo, Barcino, Subur, Tolobi; parva flumina Baetulo iuxta Iovis montem, Rubricatum in Barcinonis litore, inter Subur et Tolobin Maius». Es decir: «desde aquí hacia Tarragona están las pequeñas ciudadelas de Blanes, Mataró, Badalona, Barcelona, Sitges [aunque Corominas identifica *Subur* con *Síria*], Martorell [que es la ciudad con la que se ha identificado, aunque con muchas dudas, la *Tolobis* de Pomponio Mela y la Τηλοβίς de Ptolomeo]; hay un pequeño río en Badalona junto al monte de Júpiter, el Llobregat, del lado de Barcelona, entre Sitges y *Tolobis* Mayor».

Todo parece indicar que la ciudad que cita Pomponio Mela pertenece a un entorno marítimo, o, en cualquier caso, del ámbito de Barcelona y Gerona, que se encuentra demasiado lejos del Alto Aragón (si no es Martorell, podría ser cualquier otra). En cambio, la Τηλοβίς de Ptolomeo viene como ciudad de los jaccetanos (pueblo que tiene su centro de influencia en Jaca), y Martorell, en cambio, pertenece a un territorio que corresponde a un pueblo de nombre muy parecido, los laccetanos (de hecho, he encontrado una traducción latina de Ptolomeo donde llaman *lacetani* a los *iacetanoi* del original griego).

En cuanto a la *Tolous* del *Itinerario de Antonino*, se encontraba, como bien indica Corominas, en el camino que iba de Lérida a Huesca (a 32 millas de Lérida y 37 de Huesca). Estos datos son los que han llevado a los historiadores a identificar *Tolous* con un yacimiento romano que hay en el monte de la Alegría de Monzón (Pérez, 1985: 120). Pienso que, si una milla romana media 1485 metros, queda claro que los 54,95 kilómetros hasta Huesca y los 47,52 hasta Lérida se acercan mucho más a Monzón (a 51 kilómetros de Lérida y 64 de Huesca; el yacimiento se encuentra 3,5 kilómetros al suroeste de esa ciudad) que a Tolba (a 71 kilómetros de Lérida y 51 de Huesca). Conviene tener en cuenta, no obstante, que las distancias están tomadas a partir de las carreteras actuales.³ De todas formas, Corominas lanza la idea de la existencia de dos vías,⁴ y Tolba estaría en «una via més a cobert de les depredacions, a l'abric de les muntanyes», y pasaría por el cuello de Viacamp (VIA AD CAMPUM); postula incluso que quizá hubo dos *Tolobis* / *Toloba*, una en la Litera y otra en la Baja Ribagorza (bastante raro en conjunto). La identificación de *Tolous* con la *Telobis* jacetana de Ptolomeo ya la propuso Schulten (*Real-Encyklopädie*, vi A, col. 1693) a finales del siglo XIX (Tovar, 1989: 416).

En cambio, Arturo Pérez (1985: 122), que acepta la conexión de *Tolous* con el monte de la Alegría, presenta también la posibilidad de identificarla con la partida de Ariéstolas (3 kilómetros al norte de Monzón, frente a Castejón del Puente),

³ Arturo Pérez (1985: 125) ha calculado que la antigua vía de Lleida a Huesca ocupaba unos 106 kilómetros.

⁴ La idea de las dos vías, que se basa en la aparición de dos caminos con localidades coincidentes en el *Itinerario de Antonino* (el 1, de Italia a Hispania, y el 32, de Asturias a Tarragona), ha sido tradicionalmente descartada por los estudiosos (ya desde el padre Eduardo Llanas en 1883), aunque la recuperó Gonzalo Arias (1987). Pérez (1985: 113) ofrece un estudio detallado sobre la vía, que ve como una sola.

y propone para este topónimo una etimología *agries Tolousi* ‘campos de Tolous’,⁵ donde cabe notar que *agries* es una forma totalmente insólita (el plural de *ager* ‘campo’ es *agri*).⁶

La forma *Tologum* que el *Onomasticon Cataloniae* atribuye al Anónimo de Rávena es errónea. Se trata de *Iologum*.⁷ Pero lo cierto es que esta localidad no se ha identificado, aunque se ha relacionado con Oliete (Teruel).

Las tres primeras ciudades de la Antigüedad (a saber: la *Tolous* del *Itinerario de Antonino*, la Τηλοβίς de Ptolomeo y la *Tolobi(n)* de Pomponio Mela) han sido identificadas con las ruinas del cerro de Nuestra Señora de la Alegría de Monzón (Roldán, 1975: s. v. *Tolous*).

Por lo que se refiere a la forma del topónimo, Corominas ve un elemento TOL- de origen —dice él— ibero-vasco-aquitano, pero admite que pasó a los pueblos célticos; Deroy y Mulon (1992: s. v. *Toulouse*) hablaron de una raíz no indoeuropea *TOL-/*TOR- para explicar el nombre *Tolosa*. En este sentido, hemos de hablar de la raíz prerromana *TUR- (que aparece en nombres célticos y en otros grupos lingüísticos indoeuropeos y no indoeuropeos), definida por Francisco Villar (1995: 199-244) como un elemento hidronímico y que por tanto da nombre a ríos, fuentes, etcétera.

Es el mismo elemento que aparece en *Labitolosa* (y Corominas se hace eco de ello), donde hemos de decir que últimamente han aparecido cuatro tejas y una placa de suspensura con la inscripción «Q. C. C. TOLO» (Magallón, 2004: 249-251). Las tres primeras letras se interpretan como el *praenomen* (Quintus), el *nomen* y el *cognomen* del propietario de la tejería, y el elemento *Tolo* se interpreta como el inicio de un gentilicio que bien podría ser *tolosanus* o bien *tolousanus* o quizás *tolobanus*. Pero tanto la *Tolosa* de Guipúzcoa como la de Francia nos quedan demasiado lejos. También nos queda lejos la *Tolobis-Telobis* de los lacetanos (que se ha relacionado con Martorell). Más probable es que se trate de la *Tolous* de Monzón. Los arqueólogos que se han encargado de la excavación proponen que se trate de la misma *Labitolosa*, eliminando el elemento *Labi-*, que interpretan como un prefijo, lo que me parece poco fundamentado.

Labi- es una forma que Corominas (en la misma entrada del *Onomasticon* que ahora nos ocupa) relaciona con el vasco *labe* ‘horno’, aunque yo (Rizos, 2006: 162) propuse relacionarla con el que fuera pretor con poder proconsular entre los años 124 y 114 a. C. Quintus Favius Labeo; aparece en las inscripciones de dos miliarios

⁵ No es esta su única justificación, sino que allí ha encontrado restos de un gran antiguo puente romano que antaño cruzaría al lado contrario del Cinca, donde se encuentra precisamente Castejón del Puenche.

⁶ Un topónimo como *Ariéstolas* podría ser diminutivo románico del vasco *are(i)sti* ‘arboleda, robledal’, que sirve de base a Corominas para explicar los topónimos pallareses *Areste* y *Arestui* y el urgellano *Aristot* (*OnCat*, s. v. *Areste-Arestui*).

⁷ En los *Estudis de topònàmia catalana*, II, p. 129, está bien citada (cf. Schnetz, 1940: 80a).

correspondientes a las millas 92 y 94 de la vía que iba de Lérida a Huesca (hallados, el primero, en Lleida, y el segundo, entre Fraga y Candasnos). Proponen los arqueólogos (Magallón, 2004: 253) que el gentilicio sería *tolosani*, lo que considero improbable porque hay dos inscripciones romanas y un documento de época visigótica con las formas *labitolosani*, *labitulosani* y *labecllosano* (año 551).

En cambio, hay otros autores⁸ que hablan de un elemento prerromano *TOL-/TOR- que significa ‘altura’ (presente en nombres como *Tolosa* y *Toledo*).

Corominas relaciona la terminación de *Tolba* con los topónimos prerromanos *Corduba*, *Salduba*, *Onuba*, etcétera, e interpreta estos como latinizaciones de un elemento ibérico -OBA, que vemos en *Kónnoba*, *Ossonoba*, *Onoba*, *Marroba*. En cambio, Francisco Villar (2000: 148) propone un elemento *UBA, presente en muchos topónimos prerromanos de Hispania, y nos dice que Friez Garvens, partidario del iberovasquismo, lo relacionó con el vasco *obi* ‘agujero, cavidad’ (Garvens, 1961: 149-151).

Por otra parte, aunque Corominas dice que hay una «mera semblanza paronómàsica», creo que conviene destacar el parecido con los topónimos *Tulba* (nombre antiguo de un afluente del Saale de Franconia), *Tolbiacum* (actual *Zülpich*, en Alemania), una *Turbula* de los Bastetani que menciona Ptolomeo (II, 6, 61) y los *Torbolétae* que cita Apiano (*Iberia*, 10), estos últimos relacionados con Teruel. Creo que en todos puede estar presente la raíz *TUR- con valor hidronímico. En *Tolba* tenemos el río Queixigar.

Finalmente, Corominas descarta que pueda tener relación con la raíz árabe *tlb* ‘aprender, estudiar’, de donde viene la palabra *talib* ‘estudiante’ (origen de la milicia musulmana de los *talibanes*). He de añadir yo que también considero infundada la etimología que propuso Bienvenido Mascaray (2002: 71-73): del vasco *toles* ‘pliegue, dobladillo’, *bae* ‘esporgador, cedazo’ y el artículo *-a*: *tol(es)b(a)e*a ‘el pliegue o el dobladillo del cedazo o esporgador’ (lo relaciona con la situación geográfica del pueblo).⁹

Con todo esto podemos concluir que *Tolba* es un topónimo prerromano, y, si hacemos caso de los significados que se han propuesto para los elementos que lo forman, podemos decir que significa ‘el agujero u hoyo del río’ (mejor que ‘el agujero u

⁸ Esto es lo que encontramos, por ejemplo, en las entradas *Toledo* y *Tolosa* de la *Enciclopedia de topónimos españoles* (Albaigés, 1998: s. vv. *Toledo* y *Tolosa*) y el *Breve diccionario de topónimos españoles* (Nieto, 1997: s. vv. *Toledo* y *Tolosa*); ambos hablan de la raíz *TOL- ‘altura, montaña’. En cambio, el *Dictionnaire de noms de lieux* (Deroy y Moulon, 1992: s. v. *Toulouse*) habla de la raíz *TOL-/TOR- con ese mismo significado. Álvaro Galmés de Fuentes (1990: 37-38) dedica un capítulo a «La raíz prerrománica *tur-*, *tor-*, *taur-* y nuevas asociaciones etimológicas». El significado de ‘montaña’ parte del indoeuropeo; en la misma línea encontramos la siguiente bibliografía: Pokorny (1959: 1083), Corominas (1972: II, 175-176), Dauzat (1971: 220-221), Schmoll (1959: 27), Lejeune (1955: 30 y 118).

⁹ Un caso parecido a este es la conexión que establecí entre el castillo de *Muñones* de Secastilla (documentado como *Muniones* o *Moniones* desde el año 1076 hasta 1132) y el *Manyunis* (c. 1229) que cita el cronista árabe Yaqt (*Mucyam al-buldān*, IV, 674) citado por Fernando de la Grana (1967: 509, n. 4) a propósito de un castillo llamado *Qar Mūnš* mencionado por el propio al-*Udrī*, quien lo sitúa «en los alfores de la Barbitaniya», e identificado por José María Lacarra con el *Muñones* de Secastilla (hoy conocido como *el Castielo*).

hoyo de la altura'). Si observamos la orografía de *Tolba*, vemos que en efecto está dentro de un hoyo, a 698 metros de altitud, y rodeada de montañas, y por el pueblo mismo pasa el río Queixigar, pero no sé si nos podemos arriesgar a proponer un étimo *TOL-OBA o a identificarla con la *Tolobi* de Pomponio Mela, que más bien deberíamos decir que es un parónimo de *Tolba*.

Con toda la argumentación anterior creo haber demostrado que no debe identificarse *Tolba* con la antigua *Tolous* del *Itinerario de Antonino*. En cambio, pienso que sí debemos establecer una correspondencia entre *Tolous* y el topónimo *Talumya*, que fue tomado como la primera mención de *Cataluña* por Joan Vernet (1967a), identificación que sorprendentemente ha llegado incluso a los manuales de historia de la lengua catalana.¹⁰ Según reproduce el propio Vernet, el cronista araboalmeriense al-*Udrī* (1003-1085) dice en su *Brocado de noticias*: «De Huesca a Ṭalūniya, treinta y cinco millas; de Ṭalūniya a Lérida, treinta y cinco millas» (Granja, 1967: 460-461, § 10;¹¹ p. 25 de la edición del texto árabe). Dice que el topónimo *Cataluña* se habría formado añadiéndole un elemento inicial que tanto podría ser el árabe *qal'a* 'castillo, fortaleza' (como en Calatayud) como el prerromano *ca* del que habló Menéndez Pidal (1952: 58 y 66, donde alude a topónimos como el cántabro *Cabuérniga* y a apelativos como *cascabel*, *cafresno* o *camudar*).

El propio Vernet (1967a: 232) aclara que la tal *Talūniya* «se encontraba en los límites entre Aragón y Cataluña y sobre la calzada que unía Huesca con Lérida». Y añade: «Los textos clásicos sitúan en esa región a un *Tolous* (cf. Pauly-Wissowa, s. v.), *Toloum* (cf. Miller, *Itineraria*, p. 158a) o *Telobis* (Tolomeo, *Geografía*, II, 6, 71)». La forma *Toloum* parece aberrante, seguramente confusión con la *Tolous* del *Itinerario de Antonino*, que es la que recoge le *Real Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* de Pauly-Wissowa en la entrada homónima.

Considero que podríamos ir más allá y decir que *Ṭalūniya* es una mala transcripción de la antigua *Tolous* del *Itinerario de Antonino*.¹² El mismo Vernet, en la reseña que publicó de la traducción que del texto de al-*Udrī* realizó Fernando de la Granja, se hace eco de «la mala transcripción de muchos nombres latinos y romances que debían sonar extraños al autor árabe» (Vernet, 1967b: 236). La fuente que manejó en esta parte de su geografía al-*Udrī* fueron unos *Anales de la Marca* (*Tacrij*

¹⁰ Así lo encontramos, por ejemplo, en el manual *Història de la llengua catalana I* que escribieron Antoni Ferrando y Miquel Nicolás para la UOC (2000: módulo II, «La formació de la llengua catalana», p. 13), si bien ofrecen esta interpretación como alternativa a la que propuso Corominas (1954), que parte del pueblo prerromano de los *laccestanis*.

¹¹ Vernet (1967b: 231) cita de la versión que de la obra de al-*Udrī* publicó Fernando de la Granja, quien tradujo el original árabe editado por al-Ahwani (Madrid, 1965) a partir del manuscrito conservado.

¹² La forma *Toloum* que trae la edición de Miller (1916: 158a) es aberrante aunque también aparezca con esa forma en el mapa que aporta (mapa 47, donde arriesga la acentuación *Tóloum*); sin embargo, en el índice recoge las dos formas: *Tolous*, -*m*. La edición del *Itinerario de Antonino* preparada por Cuntz (1929: 61a), que es una edición crítica, recoge la forma *Tolous* sin considerar ninguna variante manuscrita en esa palabra (aunque no deja de llamar la atención que no cite la edición de Miller).

al-Tagr), hoy perdidos, y la crónica de Ahmad ibn Muhammad al-Razí y su hijo ^cIsa (posterior al año 977).¹³

El *Itinerario de Antonino* nos ha llegado en varios manuscritos, uno de ellos español, conservado en la biblioteca de El Escorial y que data del siglo VII (se trata del manuscrito P: Escurialensis, R II 18), el más antiguo de todos.¹⁴ En primer lugar hay que tener en cuenta que la escritura árabe no suele emplear las vocales, al menos no en caligraffiti andalusí o magrebí, de modo que la *n* de *Talūniya* bien pudo ser una confusión con la *u* de *Tolous*, que encontraría escrita en minúscula cursiva, usada entre los siglos IV y VII en la Europa occidental. También la -*s* final de *Tolous* pudo confundirla con una *i* larga, *j*, que en aquella escritura solía emplearse en posición inicial de palabra. Asimismo pudo tomar la *o* de la primera sílaba por una *a* (para los árabes, una *fatha*). Y en la segunda sílaba el árabe confunde los sonidos *o* y *u* en la vocal *damma*. Por tanto, hemos de pensar que al-^cUdrī leyó *Tolous* como *T(a)l(u/o)n(i)j(a)*, que fue lo que escribió en su manuscrito, fechado entre 1066 y 1076 (Molina, 1982: 259).

Con todo esto creo haber demostrado que Tolba no debe identificarse con las poblaciones que citan las fuentes antiguas (la *Tolous* del *Itinerario de Antonino*, la *Tolobi(n)* de Pomponio Mela y la Τηλοβίς de Ptolomeo), las cuales deben identificarse más bien con la localidad de Talūniya que cita el geógrafo andalusí al-^cUdrī en el siglo XI, y que esta última en absoluto debe relacionarse con el corónimo *Cataluña*.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadal i Vinyals, Ramon d' (1955), *Catalunya Carolíngia III (els comtats de Pallars i Ribagorça)*, Barcelona, IEC.
- Aebischer, Paul (1930), «Le catalan *turó* et les derivés romans du mot prélatin *taurus*», *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 18, pp. 193-216.
- Al-Ahwānī, ^cAbd al-^cAziz (ed.) (1965), *Nuṣūṣ ḥan al-Andalus min «Kitāb Tarṣī al-ajbār wa-tanwīc al-afār wa-l-bustān fi garā-^cib al-buildān wa-l-masālik ilā yāmīc al-mamālik»* (Al-^cUdrī), Madrid, 1965 (portada en castellano: Ahmad ibn ^cUmar ibn Anas al-^cUdrī, *Fragmentos geográfico-históricos de Al-Masalik ilā gāmi^c al-mamalik*, edición crítica por el Dr. ^cAbd al-^cAziz al-Ahwani).
- Albaigés, Josep Maria (1998), *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona, Planeta.
- Arias, Gonzalo (1987), *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, Cádiz, La Línea.
- Coromines, Joan (1953), «Els noms del municipis de la Catalunya aragonesa», *Revue de Linguistique Romane*, 23, pp. 35-63 y 304-338 (edición consultada: *Estudis de toponímia catalana*, vol. 2, Barcelona, Barcino, 1970, pp. 43-141).
- (1972), *Topica hesperica*, vol. 2, Madrid, Gredos.

¹³ Su obra pude leerse en la *Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis* que publicó Pascual de Gayangos (Madrid, Real Academia de la Historia, 1850).

¹⁴ Cabe aclarar que este manuscrito nos ha llegado sin la parte referente a la península ibérica, pero probablemente esta perdida sea posterior; precisamente se justifica que se haya perdido porque era la más atractiva para los estudiosos de la península y la debieron de arrancar.

CARLOS ÁNGEL RIZOS JIMÉNEZ

- Cuntz, Otto (1929), *Itineraria romana*, vol. I: *Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense*, Stuttgart, Teubner, 1990².
- Dauzat, Albert (1971), *La toponymie française*, París, Payot.
- Deroy, Louis, y Marianne Mulon (1992), *Dictionnaire de noms de lieux*, París, Le Robert.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1990), *Toponimia de Alicante: la oronimia*, Alicante, Universidad.
- Garvens, Fritz (1961), *Die vorrömische Toponymie Nordspaniens*, Münster, Universidad.
- Granja, Fernando de la (1967), «La Marca Superior en la obra de al-«Udrī», en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII, pp. 447-545 (reseñado por Juan Vernet en *Al-Andalus*, 32 [1967], pp. 235-237).
- Lejeune, Michel (1955), *Celtiberica*, Salamanca, Universidad.
- Magallón, María Ángeles, et alii (2004), «Marcas sobre materiales de construcción hallados en Labitola», *Salduie*, IV, pp. 247-260.
- Mascaray Sin, Bienvenido (2002), *De Ribagorza a Tartesos: topónimos, toponimia y lengua iberovasca*, Pamplona, ed. del autor.
- Menéndez Pidal, Ramón (1952), *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, Gredos, 1968².
- Miller, Konrad (1916), *Itineraria romana: Römische Reisewege an der Hand der Tabula Peutingeriana*, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- Molina, Luis (1982), «Las dos versiones de la Geografía de al-«Udrī», *Al-Qantara*, 3, pp. 249-260.
- Nieto Ballester, Emilio (1997), *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza.
- OnCat = Coromines, Joan (1989-1997), *Onomasticon Cataloniae (els noms de lloc i persona de totes les terres de llengua catalana)*, Barcelona, Curial, 8 vols.
- Pérez, Arturo (1985), «La vía romana de Ilerda a Osca», *Bolskan*, 2, pp. 111-138.
- Pokorny, Julius (1959), *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*, 2 vols., Tubinga / Basilea, Francke, 1994³.
- Rizos, Carlos (2006), «La antroponimia latina (¿romana?) en la Ribagorza a la luz de la toponimia», *Alazet*, 18, pp. 159-170.
- Roldán Hervás, José Manuel (1975), *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península ibérica*, Valladolid / Granada, Universidad de Valladolid / Universidad de Granada.
- Schmoll, Ulrich (1959), *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, O. Harrassowitz.
- Schnetzl, Joseph (1940), *Itineraria romana*, vol. II: *Ravennatis anonymi cosmographia et Guidonis geographica*, Stuttgart, Teubner, 1990².
- Tovar, Antonio (1989), *Iberische Landeskunde: las tribus y las ciudades de la antigua Hispania*, Baden, Valentin Koerner.
- Ubieto, Antonio (1951), *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, CSIC.
- Vernet, Juan (1967a), «¿La más antigua cita de Cataluña?», *Al-Andalus*, 32 (1), pp. 231-232.
- (1967b), reseña al artículo de Fernando de la Granja «La Marca Superior en la obra de al-«Udrī», *Al-Andalus*, 32 (1), pp. 235-237.
- Villanueva, Joaquín Lorenzo (1802-1852), *Viaje literario a las iglesias de España*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Willar, Francisco (1995), *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca, Universidad.
- (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana: las poblaciones y las lenguas prerromanas de Andalucía, Cataluña y Aragón según la información que nos proporciona la toponimia*, Salamanca, Universidad.
- Yela Utrilla, Juan Francisco (1932), *Cartulario de Roda*, Lérida, Imprenta Mariana.

ESTUDIOS

LA CONFLUENCIA DE ARAGONÉS, CASTELLANO Y CATALÁN EN EL HABLA DE FUENTE LA REINA, COMARCA DEL ALTO MIJARES (CASTELLÓN)

Juan Carlos MOLINER*

Ignacio VÁZQUEZ**

Universitat de Barcelona

RESUMEN: Este trabajo pretende poner de relieve algunas palabras del léxico utilizado en la localidad castellonense de Fuente la Reina que se alejan de las que serían empleadas en las mismas situaciones por el estándar español. Ello se debe a su historia: fue tierra mozárabe reconquistada por aragoneses y ahora pertenece a la parte castellanohablante de la Comunitat Valenciana. A partir de datos recabados de diversas fuentes lexicográficas, el presente artículo intenta llevar a cabo la ardua tarea de aportar algo de luz sobre el origen castellano, aragonés o catalán de dichas voces.

PALABRAS CLAVE: Aragonés. Castellano. Catalán. Lexicografía. Dialectalismo. Historia de la lengua.

ABSTRACT: The purpose of this work is to bring into light some words from the lexicon of Fuente la Reina (a village in Castellón), which are far from those used by standard Spanish in the same situations. This is due to its history: it was a Mozarabic land reconquered by the Aragonese and now belonging to the Spanish-speaking zone of the Comunitat Valenciana. From the data collected from different lexicographic sources, this article undertakes the hard task of bringing light to the Castilian, Aragonese or Catalan origins of those words.

KEYWORDS: Aragonese. Castilian. Catalan. Lexicography. Dialectalism. Language history.

RÉSUMÉ: Ce travail a pour but de mettre en exergue certains mots du lexique utilisé dans la localité de Fuente la Reina (Castellón) qui s'éloignent de ceux qui seraient utilisés dans les mêmes situations par le standard espagnol. Ceci est dû à son histoire : elle a été une terre mozarabe reconquise par les aragonais et appartient désormais à la partie castillano-parlante de la Comunitat Valenciana. À partir de données émanant de diverses

* wuank@hotmail.com

** ivazquez@ub.edu

sources lexicographiques, le présent article tente de mener à bien la tâche ardue consistant à faire la lumière sur l'origine castillane, aragonaise ou catalane des dites voix.

MOTS CLÉS : Aragonais. Castillan. Catalan. Lexicographie. Dialectalisme. Histoire de la langue.

El municipio de Fuente la Reina¹ (en catalán, Font de la Reina) pertenece a la provincia de Castellón, en la Comunitat Valenciana, y está situado en la comarca del Alto Mijares, en la mitad noroccidental del territorio, junto al límite con Teruel. Sus habitantes son conocidos como *reinenses* o, popularmente, *zorricos*.

Debido a su ubicación, este territorio ha sido ocupado a lo largo del tiempo por diversos pobladores, y son esta característica y el movimiento de población que ha experimentado la zona a lo largo de los siglos los factores que han contribuido de modo decisivo a la formación y la conservación de un léxico particular que nos deja testimonios de sus pobladores árabes, mozárabes, aragoneses, catalanes y castellanos.

El envejecimiento y la consiguiente mortalidad de la población autóctona, junto con el proceso de estandarización por contacto con las lenguas actualmente predominantes en la zona (valenciano y castellano), nos han llevado a recopilar una serie de palabras propias de la región que siempre nos habían resultado cuando menos chocantes —por poco habituales en la lengua estándar— y que corren el riesgo de caer en desuso, si no lo están ya. El trabajo, que había empezado como labor testimonial,² nos ha permitido verificar la confluencia léxica de tres sistemas distintos en uno solo, como resultado de los movimientos de los antiguos pobladores de la península por estas tierras.

En la península ibérica ocupada por los árabes desde el año 711, el condado de Aragón fue cobrando protagonismo y a finales del siglo XI ya era un reino que dominaba toda la zona occidental del Pirineo. Tras sucesivas alianzas, el acercamiento al condado de Barcelona unió todos los territorios orientales en lo que se conoce como *Corona de Aragón*, que alcanzó su mayor expansión en el siglo XIV aglutinando a catalanes, aragoneses, árabes y mozárabes.

La unión de Aragón y Cataluña no supuso una fusión de sus elementos: conservaron sus instituciones, costumbres y lenguas propias. Pero la proclamación como rey de Aragón (1412) de Fernando de Trastámar (el *de Antequera*) supuso la irrupción de la familia real castellana en la Corona de Aragón, con lo que se inició la castellanización de la corte y de los principales centros urbanos, que acabaría relegando las hablas aragonesas a la parte más inaccesible (y más protegida de influencias externas) del territorio, es decir, a las regiones septentrionales. En ese sentido, Zamora Vicente (1967: 11) afirma:

1 Página oficial del municipio: <http://www.fuentelareina.es/node/18>.

2 Damos las más sinceras gracias a nuestras informantes principales, Aurelia y Eusebia Torán Moliner, de 80 y 71 años respectivamente.

Las hablas periféricas, gallego-portugués y catalán, representan la capa más arcaica. Entre ellas y la más moderna, representada por el castellano, se levantan aragonés al oriente y leonés al occidente. Sobre todas ellas, el castellano, elevado a categoría de lengua nacional desde los inicios del siglo XVI, ha obrado intensamente. [...] La primera frontera entre el castellano y sus laterales aragonés y leonés ha sido, o muy alejada, o difuminada por la acción secular de la lengua oficial.

Según dicho autor (*ibídem*, pp. 214-215), Fuente la Reina quedaría en el ámbito de influencia del aragonés más que en el del valenciano-catalán: «Avanzando más hacia el sur, la reconquista aragonesa entró en el territorio de la actual provincia de Castellón».

EL CORPUS RECOGIDO Y SU ESTUDIO

El presente corpus —que no pretende ni puede ser exhaustivo— abarca voces que, una vez analizadas, chocan porque, sin ser habituales, o bien muestran una morfología propia del castellano o bien son identificables con la morfología del catalán. Ante ello se nos plantean estas cuestiones:

1. Asumiendo que una voz es castellana, ¿puede darse el caso de que haya ampliado su semántica a través del aragonés o del catalán (por ejemplo, *alfádega* 2, *botiga*, *mandil*...)?
2. Cabe pensar que haya voces del acervo castellano que han caído en desuso en otras zonas pero siguen activas en Fuente la Reina (por ejemplo, *halda*, *medrar*, *trasponer*, *yantar*...).
3. ¿Las voces castellanas no estándares son palabras patrimoniales de alguna de las hablas aragonesas (por ejemplo, *arguellar*(se), *royo*, *sondormir*(se), *susir*(se)...)?
4. ¿Las voces castellanas no estándares cuya morfología asociamos al catalán proceden también de esas hablas o son valencianismos (palabras del catalán hablado en Valencia)? En este punto nos encontramos con la dificultad añadida de la proximidad estructural entre catalán y aragonés (por ejemplo, *blanquinoso*, *esprígol*, *pugal*, *rodancha*...).

Todo ello sin olvidar la filiación tradicional de las tres lenguas en juego (y sin relegar la huella árabe y mozárabe) respecto al grupo de las lenguas románicas peninsulares.³

Pretendemos verificar estas palabras lexicográficamente, ver cómo se han tratado en los diccionarios.⁴ Dado que no existe un diccionario histórico completo de

³ Algunos filólogos actuales hacen una lectura diferente y agrupan el catalán junto al occitano y al aragonés en el grupo pirenaico, y otros incluso agrupan el catalán y el occitano por un lado y el aragonés y el mozárabe por otro.

⁴ Sabemos que la vitalidad de los términos (en este caso, los aragoneses) no depende de su presencia o su ausencia en los diccionarios; no obstante, la finalidad del trabajo se ciñe a la documentación lexicográfica de las voces.

las lenguas románicas peninsulares (ni de la lengua española en particular y sus variedades), partimos de los diccionarios de la RAE⁵ como principales fuentes de documentación del léxico español; cuando no hay testimonio recurrimos a otras obras, particularmente los diccionarios no académicos que recoge el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (2001), que da buena cuenta de las grandes obras lexicográficas desde el siglo xv hasta la actualidad; usamos también el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Coromines y Pascual (1980-1991), añadiendo la consulta del *Diccionari català-valencià-balear* de Alcover y Moll (1930-1962), dadas sus peculiaridades,⁶ y del *Diccionario aragonés* de Andolz (2004). Puntualmente, ante la ausencia de fuentes lexicográficas, hemos recurrido a otros tratados léxicos que se citan en la bibliografía final.⁷

En relación con los diccionarios académicos, hemos constatado la ambigüedad en las marcas de la microestructura; no entendíamos —porque la Academia no lo especifica suficientemente— qué significan las diferentes frases que utiliza el *Diccionario de autoridades* cuando escribe de un término «Es voz usada en Aragón», «Es voz baxa y usada en Aragón», «Llámase assí en el Reino de Valencia» u otras, o a qué se refiere el DRAE cuando apunta «Ar.» o «Val.». ¿Serían voces castellanas usadas particularmente en Aragón o Valencia o, por el contrario, voces aragonesas o valencianas introducidas entre voces castellanas? Debemos remontarnos a la gestación del primer diccionario académico para responder parte de esa cuestión.

Joseph Siesso de Bolea († 1733), uno de los académicos de la RAE cuando se estaba escribiendo *Autoridades*, era el informante de la Academia en Aragón. Escribió un diccionario de voces provinciales de Aragón para incluir en la magna obra, y lo que recogió no eran palabras castellanas usadas específicamente en Aragón, sino palabras de la lengua aragonesa. Dado que el proceso de castellanización ya se había completado en el siglo XVIII, se preservan los restos léxicos. Opina Nagore (1985: 5) que se Enriquecía el diccionario académico a costa de otra lengua, y que esta práctica colaboró «en la progresiva desconcienciación lingüística del pueblo aragonés, que ve así subsumida su propia lengua en la lengua colonizadora, por obra y gracia, precisamente, de los eruditos ilustrados».

La tendencia de los diccionarios aragoneses siguientes (Borao, 1859, y Pardo, 1938) es la misma: registrar aragonesismos para que puedan ser admitidos en el DRAE. Nagore (1985) asevera que en la actualidad el mejor diccionario de la lengua aragonesa es el *Diccionario aragonés* de Andolz (1.^a ed., 1977; 5.^a ed., 2004), ya que

⁵ Todos consultables en www.rae.es.

⁶ Del prólogo: «Inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialektals. Recollides dels documents i textos antics i moderns. I del parlat vivent al Principat de Catalunya, al regne de València, a les Illes Balears, al departament francès dels Pirineus Orientals, a les valls d'Andorra, al marge oriental d'Aragó i a la ciutat d'Alguer de Sardenya».

⁷ Somos conscientes de que existen muchos estudios; no obstante, los diccionarios son la base fundamental del trabajo, y por ello se ha consultado un mínimo de publicaciones.

contempla el aragonés como una lengua claramente diferenciada del castellano. Se trata de una obra que recoge el léxico aragonés marcándolo diatópicamente (se indica la comarca o la aldea donde se atestiguó la voz), pero también admite esos restos léxicos aragoneses usuales en el castellano de Aragón y voces catalanas (de la Franja de Ponent).

Se han recogido 250 palabras, que se disponen, tras el estudio efectuado, en nueve grupos: 1) voces o acepciones que solo se registran en *DRAE 2001*; 2) solo en Alcover; 3) en Alcover y *DRAE 2001*; 4) solo en Alcover, Andolz y *DRAE 2001* (sin indicar el origen de la voz); 5) solo en Andolz; 6) en Alcover y Andolz; 7a) en Andolz y *DRAE 2001* (sin indicar el origen de la voz); 7b) en Andolz y *DRAE 2001* (que indica el origen de la voz); 8) Alcover, Andolz y *DRAE 2001* (que indica el origen de la voz); y 9) voces que no se registran en ningún diccionario. Daremos prioridad a aquellos grupos que presentan voces registradas en Andolz para demostrar el importante poso léxico aragonés que sobrevive en la conversación cotidiana.

Con todos estos datos, nos aproximamos ya al corpus: tras el lema se incluye entre corchetes la definición que indica el uso semántico más frecuente dado a cada palabra o a alguna de sus acepciones en Fuente la Reina, y se añade la lengua de la que procede (según la etimología dada por la obra que da testimonio de esa voz). A veces no hay etimología (o esta es discutida), y esas palabras son particularmente interesantes, ya que suponen un reto para clasificarlas; se da la primera datación lexicográfica en un diccionario académico castellano que ofrece la marca diatópica (voz de Aragón o de Valencia o de otros territorios de la antigua Corona) y se añade el lema aragonés registrado por el diccionario de Andolz. Dado que esta obra recoge, como ya se ha afirmado, la procedencia geográfica de algunas voces, hemos marcado con un signo + aquellas zonas donde el aragonés se habla en la actualidad y con un signo – aquellas donde no se habla.⁸ Así, el lector podrá verificar las palabras del aragonés vivo *charradas* en Fuente la Reina. Cuando no se indica marca diatópica, entendemos que el uso de la voz es general (Andolz no lo aclara en su obra) y se añade la voz catalana equivalente semánticamente registrada en Alcover. En algunos casos se ofrece un ejemplo de uso; en otros, la transcripción fonética de la voz tal como la pronuncian nuestras informantes.

1) 20 voces registradas solo en *DRAE 2001* (se dicen habitualmente en *Fuente la Reina*)

ceja [cumbre de una montaña; del lat. *CILIA*].

corva [parte de atrás de la rodilla; del lat. *CURVAM*].

descubierto [patio trasero; de *descubrir*].

8 Véase el anexo I (municipios aragonófonos) en <http://www.unizar.es/colla/abamproyeutoleideluengas.htm>.

espurriado, -da [salpicado, escaso; del lat. ASPERGERE] <pronunciado [espu'rjau / espu'rja]>.

gacho, -cha [encorvado, agachado; de *agachar*].

garrancho [enganchón, desgarro; de *garra* + *gancho*].

justillo [corpiño; de *justo*].

manzanilla [botón redondeado; de *manzana*].

podón [hoz de pequeño tamaño para cortar ramas; de *podar*].

poyo [banco de obra arrimado a una pared; del lat. PODIUM].

quijal [diente, colmillo; de *quijar* < lat. CAPSARIUM].

refajo [camisón de paño que se ponía encima de la camisa y debajo de la enagua; de *re* + *faja* < arag. *faxa* < lat. FASCIAM]. Andolz registra *faxa*, Ansó +, Echo +.

revuelta [curva (en un camino o carretera); del lat. REVOLUTAM].

rodal [marca circular, circunferencia; de *rueda*].

rodeno [piedra rojiza; del lat. RAVIDUM 'grisáceo'].

rodete [moño pequeño que se hace en la nuca; de *rueda*].

serón [cesto grande o espuenta que se cuelga a cada lado de una caballería; de *sera* < ár. hisp. ŠAIRA 'espuenta'].

tiznarse [mancharse de hollín; de *tizón* < lat. TITIONEM].

tra(n)sponer [desaparecer de la vista (el sol, un coche en la carretera...); del lat. TRANSPONERE] <pronunciado [trespo'ner / traspo'ner]> (ej.: «Ya ha traspuesto el coche por la revuelta»; «En invierno el sol traspone muy pronto»).

vencerte [inclinarse, ladearse; del lat. VINCERE]. (Ej.: «Esa mesa tiene una pata más corta y se vence a la derecha»).

2) 23 voces que solo se registran en Alcover

agualoso, -sa [jugoso; *aigualós*, de *agua*].

alfádega 2 [juego de niños: quien para persigue al resto, y los atrapados se cogen de la mano y forman una cadena; *alfádega* < ár. hisp. ALHABÁQA].

amoroso, -sa [(dicho de una prenda de vestir) agradable, confortable; *amorós* < *amor*]. (Ej.: «Ese jersey de lana es muy amoroso»).

avivar(se) [(dicho de los alimentos) criar gusanos; *avivar-se*, de *vivo*]. (Ej.: «Tira esas cerezas: están todas avivadas»). Registrado en el *Gran diccionario de la lengua española* de Castro y Rossi (1852).

- baldero, -ra** [(generalmente dicho de la ropa) ancho, amplio; *balder* < ár. hisp. BATIL ‘inútil’].
- botones** [testículos de un animal; *botó* < germ. *BOTAN ‘golpear’].
- bueno** [magro u otras partes sabrosas de la fridura; *bo* < lat. BONUM] <pronunciado [‘gweno’]. (Ej.: «Voy a sacar algo de bueno para merendar»).
- capota** [copa de un árbol; *cabota* < lat. CAPUT].
- cociente** [dolorido, que escuece; *coent*, de *cocer* < lat. COQUERE ‘cocer, abrasar’]. (Ej.: «Me caí ayer y aún tengo la rodilla cociente»).
- engarrancharse** [hacerse un desgarrón; *engarranxar*, de *enganchar* + *agarrar*].
- falso, -sa** [flojo, poco resistente; *fals* < lat. FALSUM]. (Ej.: «No piséis por ahí, el terreno es muy falso»).
- forcal** [apero en forma de horquilla para llevar el arado; *forcall*, de *forca* < lat. FURCAM].
- gobanilla** [muñeca, articulación; *gobanella*]. Sin etimología. Gargallo (1987) ofrece el hipotético *MONONELLA (< MUNNO ‘muñón’) de Coromines.
- guija 2** [bofetón, torta; *guitza*.⁹ (Ej.: «Se portó tan mal que la madre le soltó una guija en toda la cara»).
- manchar(se)** [columpiarse; *manxar-se*, de *manxa* < lat. MANTICAM ‘zurrón’]. (Ej.: «Se colgó de una rama y empezó a mancharse»).
- porcatera** [pocilga; *porcatera*, de *porc*].
- pugal** [cubo de zinc; del lat. PUTEALE < PUTEUS ‘pozo’]. En Alcover, *poal*, con las variedades *pual*, *pobel*, *poval*.
- rascañazo** [rasguño; *rascany*, a partir del lat. RASICARE].
- rata peñada** [murciélagos]. Andolz registra *rata seurda* ‘ardilla voladora’, Cretas –; *rata caretta* ‘lirón careto’, Pina –; *rata chirlla* ‘comadreja’. En Alcover, *rat-penat* ‘murciélagos’, se lee *rata-pinyada* (< lat. *RATTU PINNATU).
- rebullir** [reñir, reprender; *rebullir*, de *re* + *bullir*]. (Ej.: «¡No le rebullas más, que se portará bien!»).
- tapanta** [tapadera; *tapanta* < gót. TAPPA]
- vidiguera** [clemátide, planta medicinal; *clematis flammula* / *vitalba*]. Alcover remite a *vidiella*: «1. Planta ranunculàcia del gènere *Clematis*» (< lat. *VITICARIA).

⁹ El Gran diccionari de la llengua catalana (<http://ec.grec.net/>) dice para la voz *guitza*: «[1888; d’origen incert, potser der. del verb dial. *guitzar* ‘tirar guitzes’, germà de l’it. *guizzare* ‘moure’s amb brusquedat’, segurament mots de creació expressiva, possiblement relacionats amb l’it. *squizzare* i el seu equivalent cat. *esquitxar*]».

voligana [polilla, mariposa nocturna en general; lat. *VOLAGINAM < VOLARE]. Alcover remite a *voliana* y dice: «Papallona; cast. *mariposa*».

3) 12 voces registradas en Alcover y DRAE 2001

arrope [dulce hecho a base de miel cocida; ár. hisp. ARRÚBB]. Alcover: *arrop*.

canalón [parte cóncava de los tejados que recoge el agua; aum. de *canal* < lat. CANA-LEM ‘tubo’]. Alcover: *canaló*.

chocar [gustar, apetecer, agradar; onomat. (sonido que se produce cuando chocan dos cuerpos)]. (Ej.: «Las sopas de pan no me chocan nada»). Se recoge en el *Diccionario castellano de Terreros y Pando* (1786-1793): «Chocar una cosa a la imaginación, se toma en dos sentidos contrarios. Primero, por lo mismo que desagradar, o molestar. Lo segundo, se toma por agradar de un modo que da golpe, o hace impresión agradable; V. Dar golpe alguna cosa, agradar». La Academia lo recoge en el *DMILE* de 1927 (última acepción): «*fig. Barbarismo por gustar, agradar. Me choca esta fruta». Alcover registra *xocar*: «3. Fer gràcia, agradar (or., occ., bal.); cast. *agradar, gustar, hacer gracia*».

costal [saco de tela; de *costa* < lat. COSTAM ‘costilla’]. Alcover: *costal*.

degollador [cuchillo grande para degollar; del lat. DECOLLATOR ‘que degüella’]. En el DRAE tiene el mismo sentido que en Alcover. Se ha especializado semánticamente.

guita [cordel; germ. WITTA ‘venda sagrada’]. Alcover: *guita*.

jareta [banda trenzada de anchura variable (según el uso) hecha de esparto; ár. hisp. ŠARÍTA ‘cinta’]. Alcover: *carea*.

movida [brote, botón de una planta; de *mover*]. Alcover: *moguda*, Val., 10.^a acepción.

pipirigallo [herba, similar al alfaz, para los animales (*Hedysarum coronarium*); onomat. *pipiri* + *gallo*]. Alcover: *pipirigall*, Mestrat.

triscar [correr, andar muy deprisa; góti. *THRISKAN ‘trillar’]. Alcover: *triscar*.

tronchar(se) [romper, quebrarse (un tronco, un hueso); de *troncho* < lat. TRUNCULUS ‘mutilado’]. Alcover: *troncar*.

clavario, -ria (un caso en el que la Academia indica el origen de la voz) [miembro de la cofradía o de la parroquia que se encarga del cuidado de esta y de la organización de sus actos; < lat. CLAVARIUM < CLAVEM ‘cerrojo, llave’]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Ciento oficio y dignidad llamada assí en Valencia». (Ej.: «Los clavarios están preparando la iglesia para la procesión»). Alcover: *clavari*, Val. El DRAE remite a *clavero*.

4) 35 voces registradas en *Alcover*, *Andolz* y *DRAE 2001* (*sin indicar el origen de la voz*)

aljezón [cascote de aljez; de *aljez* < ár. hisp. ALĞIŚ ‘yeso’]. *Andolz*: *aljezón*. *Alcover*: *algepsó*.

aventar [echar al viento el grano en la era para limpiarlo; tirar, lanzar algo; de *viento*]. (Ej.: «Avienta esas clascas a la rocha»). *Andolz*: *abentar* ‘cribar’. *Alcover*: *aventar, ventar*.

batojar [varear los olivos o los almendros]. 1.^a datación, en *DRAE 1803*, 4.^a ed.: «En algunas partes lo mismo que varear algún árbol»). *Andolz*: *abatollar, abatojar*, *Calanda* –. *Alcover*: *batollar*. Con remisión a *varear* se recoge en el *DRAE*. *Batoja* y *batojar* han de ser estudiados juntos debido a ciertas incoherencias que presentan los diccionarios académicos. El sustantivo *batoja* no se contempla en la RAE ni en el *Tesoro*, pero sí el infinitivo con la información zorrifica y con la siguiente etimología en el *DRAE*: «Del lat. **battūculāre*, de *battuēre*, batir». Si buscamos ambas voces en la forma catalana, *Alcover* da esta información para *batolla*: «Bastó llarg per a batre els arbres i fer-ne caure la fruita; cast. *vara*. Etim.: del llatí **BATTUCULA*» ('badajo'); y para *batollar*: «Batre els arbres per fer-ne caure la fruita; cast. *varear*. Etim.: derivat de *batolla*». Como se observa, la lengua catalana ofrece una solución románica, un derivado del nombre, y el castellano deriva directamente de una voz latina.

blanquinoso, -sa [blanquecino; de *blanco* < germ. BLANK]. *Andolz*: *blanquinoso*. *Alcover*: *blanquinós*. El *DRAE* remite a *blanquecino*.

botiga [prendas de vestir y telas de corte que se vendían por metros o piezas; del lat. APOTHECA ‘bodega’]. (Ej.: «Vamos a la plaza a comprar algo de botiga»). Presenta una particularidad en el uso semántico. La voz viene definida en todos los diccionarios como un establecimiento, un lugar donde se venden mercancías. En la Academia leemos: «1. f. Ar., Cat. y Nav. *botica* (tienda)»; y *botica*, en la 4.^a acepción, se define como «Ar. Tienda de mercader». El diccionario de *Alcover* define así la palabra: «1. Apotecaria; cast. *botica*. 2. Magatzem; cast. *almacén*. 3. Casa o habitació on es venen moltes coses; cast. *tienda*. 4. Obrador; cast. *taller*». En Fuente la Reina no hay tiendas, y cuando aparecía el comerciante de telas con su carro (ambulante) las vendía a los vecinos. Se ha producido una metonimia: iban a comprar *la botiga* y no lo que se vendía *en la botiga*.

bosar [vomitar, devolver; del lat. VORSARE ‘volver’]. 1.^a datación en *Autoridades 1726*: «*ant.* Nebrixa dice que es vomitar». *Andolz*: *bosar*, *Sarrión* –. *Alcover*: *boçar*, *Val. El DRAE* remite a *vomitar*.

botija [botijo con un lado plano y con dos asas, para colgar en la espalda; del lat. BUTTICULA < BUTTIS ‘odre’]. *Andolz*: *boteja*. *Alcover*: *botija*. También tiene un uso semántico diferente del recogido en los diccionarios. *DRAE* dice: «1. f. Vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y estrecho». *Alcover*: «Vas de terrissa, ventrut i amb coll prim, que els treballadors del camp usen per dur-se’n el

vi al tros on fan feina». En ambas lenguas se afirma que etimológicamente son derivados del castellano *botijo*. Tanto la definición de Alcover para *botija* como la del DRAE para *botijo* destacan la forma abultada, mientras que la *botija* reividente tiene una parte totalmente plana; así se puede colgar de la espalda o de la silla de la caballería sin que dé bandazos y se derrame el líquido.

cantarera [lugar donde se ponen los cántaros; de *cántaro* < lat. CANTHARUS ‘copa provista de asas’]. Andolz: *cantarera*, Huesca +, Sobrarbe +. Alcover: *cantirer*.

carrasca [encina (*Quercus robur*); voz prerromana (*KARR-)]. Andolz: *carrasca*. Alcover: *carrasca*.

cedazo [criba fina para tamizar la harina; del lat. SAETACEUM ‘cribo de seda’] <pronunciado ['θjaθo]>. Andolz: *zeazo*, Aragüés del Puerto +, Echo + / *ziazoo*, Bajo Aragón -. Alcover: *sedàs*.

chambra [blusa, camisa; del fr. *[robe] de chambre* < lat. CAMARA ‘cuarto, estancia’]. Andolz: *chambra*, Bielsa +, Fonz +, Ejea -. Alcover: *xambra*.

charrar [charlar, hablar]. Andolz: *charrar*, Benasque +, Bielsa +, Echo +, Xistau +. Alcover: *xerrar*. Se registra en el DRAE sin etimología por considerarse variante de *charlar*. *Charlar*, según la Academia, procede del italiano *ciarlare*. El *Vocabolario etimologico della lingua italiana* de Pianigiani (1907) asocia la etimología de *ciarlare* con el español *chirlar* (< *chillar* < lat. *CISCLARE, por FISTULARE, según la RAE). Alcover dice: «onomatopeia a base d'un radical *farr-* o *ferr-*, que ha donat origen a l'italià *ciarlare*, cast. *charlar*, aragonès *charrar* i altres formes romàniques».

choto [macho de la cabra; de *chotar* < lat. SUCTARE ‘mamar’]. Andolz: *choto*, Sigüés -, Salvatierra -. Alcover: *xot*.

coscoja [árbol chaparro parecido a la encina (*Quercus coccifera*); de *coscojo* < lat. hisp. CUSCULIUM]. Andolz: *coscoja*, Sarrión -. Alcover: *coscolla*.

desmayo [sauce (*Salix babylonica*)]. Andolz: *sauce*, Dicc. Pardo Asso. El DRAE remite a *sauce de Babilonia*. Recogido por Alcover, *desmai* se usa en una acepción figurada; designa un *sauce llorón*, metáfora por la caída de las ramas del árbol.

dula [conjunto de todas las ovejas del pueblo; ár. hisp. DÚLA ‘turno’]. Andolz: *dula*, Agüero +. Alcover: *dula*.

esbarar [resbalar]. (Ej.: «Acabo de fregar el suelo. ¡Cuidado no vayas a esbarar!»). Andolz: *esbarar*, Sarrión -. En cuanto a la voz *esbarar*, tanto DRAE como Alcover la registran, y de ambos se deduce una etimología incierta. La Academia remite a *resbalar*, «De *re-* y *esbarar*». Alcover recoge *esbarar* como valencianismo y remite a *esvarar*: «*Etim.:* probablemente la mateixa del cast. *resbalar*, l'origen del qual és obscur». Ahora bien, si acudimos a la voz *esvarar* de DRAE, tenemos la misma acepción y una etimología menos dudosa: «(Del lat. *exvarāre, de *varus*, zambo). 1. intr. resbalar (caerse o desprenderse). U. t. c. prnl.».

espurniar [chisporrotear (el fuego, la lluvia); de *espurna* < lat. PRUNA ‘brasa’]. Andolz: *espurnear*, Benabarre + (Franja de Ponent; cat.), Campo +, Graus +. El DRAE recoge la voz *espurriar* («Rociar con líquido expelido por la boca») y apunta como posible etimología el latín ASPERGERE, que podría explicar una de las acepciones reinenses (‘lloviznar, chisporrotear agua’). Ahora bien, Alcover registra *espurnear* con las acepciones «1. Espurnar. || 2. Plovisquejar (Tortosa)». *Espurnar* se deriva de *espurna*, definida por Alcover como «1. Partícula inflamada que es desprèn d'un cos en combustió o fortament fregat; cast. *chispa*. || 2. Esquitx; partícula que es desprèn d'un líquid; cast. *salpicadura*. || 3. Porció molt petita d'una cosa; cast. *chispa, pizca*»; apunta que sería un derivado de la palabra *purna*, con el mismo significado y con el prefijo *es-*, ya sea este tomado del sinónimo *espira* o sea una aglutinación del artículo (como en *estisores / estijeras; estenalles / estenazas*, etcétera). *Purna*, a su vez, deriva del latín PRUNA, con el mismo significado. Gargallo (1987: 443-826) vendría a confirmar esta hipótesis, pues cita las voces *espurnear, purnear, pusnear* como sinónimos de *lloviznar, caer gotas*, e indica que derivan del sustantivo *purna ‘chispa’*, que se utiliza en catalán / valenciano, y remite también a la palabra catalana *espurnear*.

gayato [cayado, garrote, bastón]. Andolz: gayato. Se recoge en Alcover: «gaiato: gaíata; cast. *cayado*». En el DRAE aparece la forma femenina: «gayata: 1. f. *Hues.* y *Ter.* cayado (palo o bastón)». La voz *cayado* procede del latín CAIA ‘garrote’.

gemecar [quejarse, gemir; del lat. GEMICARE ‘gemir’] <pronunciado [θeme'kar]>. Andolz: *chemecar*. Es voz ampliamente registrada en Valencia y el sur de Aragón, así como la variante *chemecar*, que coincide con la voz aragonesa. Alcover ofrece todo un repertorio de pronunciación de la voz, [ʒe / dʒe / tʃe], pero ninguna noticia de la forma reinense [θe] *cemecar*. Tampoco hablan de ella Gargallo ni otros estudiosos a los que hemos recurrido a lo largo de estas páginas. Cabe decir que la Academia registra el verbo *gemiquear* con el mismo sentido.

hita [mojón, hito; del lat. FICTUS <FIGERE ‘clavar, fijar’]. Andolz: *ita*, Alcañiz –. Alcover: *rita*. Se registra en el DRAE con remisión a *hito*.

mandil [tela de cáñamo o de algodón para tapar la masa del pan y evitar que se seque; ár. hisp. MANDÍL ‘toalla’]. Andolz: *mandil*. Alcover: *mandil*. La RAE ofrece la siguiente información: «1. m. Prenda de cuero o tela fuerte que, colgada del cuello, sirve en ciertos oficios para proteger la ropa desde lo alto del pecho hasta por debajo de las rodillas». Difiere un tanto de la definición reinense. Por otro lado, este uso del mandil también se da en Fuente la Reina; sospechamos que se trata de una ampliación semántica, sin especificar el término de manera exclusiva.

noguera [nogal (*Juglans regia*); del lat. *NUCARIA]. Andolz: *noguera*, Biescas +, Echo +, Ejea –, Huesca +, Panticosa +, Lanaja –. Alcover: *noguera*. El DRAE remite a *nogal* y matiza la etimología: [ARBOR] NUCARIA, del lat. medieval.

panizo [maíz; del lat. PANICIUM]. Andolz: *panizo*. Alcover: *panís*. El DRAE remite a *maíz*.

panoja [mazorca de gramíneas, especialmente del maíz; del lat. PANICULA ‘mazorca’]. Andolz: *panilla*, Bajo Aragón –. Alcover: *panotxa, panilla*.

pro [bastante, suficiente; del lat. PRODE ‘provecho’]. Andolz: *pro*, Bielsa +, Echo +. Se define en los diccionarios de la Academia y en los del *Tesoro*, entre otras acepciones, como ‘provecho’, idea que apunta etimológicamente al sentido zorrico, ya que Alcover dice: «ant. Profit. V. PROU». Y en la 2.^a acepción de *prou* afirma: «En quantitat suficient; cast. *bastante*».

ribazo [pared de piedras que separa dos fincas de distinto nivel y retiene el terreno de la superior; de *riba* < lat. RIPA]. Andolz: *ribazo*, Huesca +, Sobrarbe +, Litera (Franja de Ponent; cat.), Alcañiz –. Alcover: *ribàs*, Mestrat.

rispo, -pa [arisco, ríspido]. Andolz: *rispo*, Alcañiz –, Zaida –. Alcover: *risp*. La Academia no ofrece etimología. Proponemos una base latina a partir de *ríspido* < *re* + *híspido* < HISPIDUS ‘áspero’.

saín [grasa, manteca; del lat. SAGINUM > cat. *säim*]. Andolz: *saín*, Ejea – / *saino*, Benasque +. Alcover: *säim*.

tarquín [barro acumulado en el fondo de una balsa o pozo; ár. hisp. *TARQUIM ‘montón de lodo’]. Andolz: *tarquín*, Erla – / *tarquí*, Calaceite (Franja de Ponent; cat.). Alcover: *tarquí, tarquim*.

topetarse 1 [golpearse; onomat. a través de *topar*]. Andolz: *topetar-se*, Bajo Aragón –. Alcover: *topetar*, Val.

topetarse 2 [encontrarse algo o a alguien inesperadamente; onomat.]. Andolz: *topetar-se*, Bajo Aragón –. Alcover: *topetar*, Val. El DRAE remite a *topar*.

vencejo 2 [palito corto con una punta fina para poder atar las gavillas de trigo con un haz del mismo trigo; < lat. *VINCICULUM < VINCIRE ‘atar’]. Andolz: *bensello, Benasque + / fendejo*, Bajo Aragón – / *fensiello*, Huesca +. Alcover: *vencill*.

zaguero, -ra [último; de ‘zaga’ < ár. hisp. SÁQA ‘retaguardia’]. Andolz: *zaguer*, Almuédvar +, Bielsa +. Alcover: *saguer*. (Ej.: «Los tomates zagueros se recogen en octubre»).

5) 21 voces registradas solo en Andolz

aguachado, -da [sin sabor, aguado; de ‘aguachar’ < aguacha < agua < lat. ACQUA] <pronunciado [aywa'tsau/aywa'tsa]>. Andolz: *aguachido*, Huesca +.

candil [libélula;¹⁰ ár. QUINDIL < lat. CANDELA ‘mecha, antorcha’]. Andolz: *candil*, Sarrión –. Su origen se debería a la semejanza entre la forma del cuerpo del

10 *Libélula* es un neologismo científico; procede del latín LIBELLA ‘balanza’ (porque mantiene el equilibrio al volar).

insecto y la de algunas de estas luminarias. Ruiz Núñez, en su artículo «Notas sobre la ‘libélula’ en Cantabria» (2001), menciona el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEARN)*¹¹ y el uso del término *candil* o *candilete* con este significado en varias localidades de Teruel y Castellón. Según el autor, el origen de la metáfora está en los reflejos metálicos de los colores del insecto, que recuerdan a la luz del candil.

esculla [escudilla; del lat. SCUTELLA]. Andolz: *escuella*, Benasque + / *esculla*, Bajo Aragón -. El DRAE recoge *escullar* como vulgarismo de *escudillar*. Gargallo (1987: 201) lo recoge como una voz derivada del castellano *escudilla*.

espuja [hojas que cubren el grano de las mazorcas]. Andolz: *espulla*, Benabarre + (Franja de Ponent; cat.). Alcover ofrece definiciones cercanas en la entrada *despulla*: «Cobertura natural d'un animal o planta, que la deixa anar en certes èpoques de la seva vida» / «Pellofa d'un cereal o llegum».

estrajar [desperdiciar; del lat. *STRAGARE ‘asolar, devastar’]. Andolz: *estrajar*, Sarrión -. El DRAE recoge *estragar*, cuya segunda acepción es «causar estrago», y *estrago*, donde la segunda acepción es «ruina, daño, asolamiento». Asimismo, el DRAE indica que ambas voces provienen del latín vulgar *STRAGARE ‘asolar, devastar’. Gargallo (1987: 455) sí recoge la voz reinense con la misma acepción («desperdiciar, sobre todo en lo referente a la comida»); apunta su posible relación con el catalán antiguo *estrallar* ‘destruir’, voz procedente del mismo étimo latino. Gargallo también da como posible el cambio fonético /ʌ/ > /χ/, que se habría producido en palabras como *panoja*.

estordecer(se) [quedarse, dejar sin sentido; de *tordo* < lat. TORPIDUS ‘torpe’]. (Ej.: «Siempre estordece el conejo antes de degollarlo»). Andolz: *estordí*, Campo + / *esturdecer*, Bajo Aragón -. El *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Palet (1604) registra la voz con el equivalente francés *estourdir*. Alcover sí recoge la voz *estordir*, con el mismo significado: «v. tr. || 1. Estabornir; cast. aturdir». El DRAE 1992 incluye también el adjetivo *estordecido*, con la marca de voz antigua, y en tres ediciones (1925, 1927 y 1950) del DMILE se recoge *esturdecer* ‘aturdir’ con la marca geográfica de Aragón.

estraudes [trébede; del lat. TRIPEDES, pl. de TRIPES ‘que tiene tres pies’]. Andolz: *estraudes*, Cuevas de Cañart –, Hijar –). La edición de 1884 (12.^a) del diccionario académico es la última que recoge la voz *trébedes* con el mismo significado. De los diccionarios no académicos del Tesoro, solo el de Gaspar y Roig (1853) registra *estrébedes* ‘trébedes’, con la marca de provincianismo. Gargallo (1987: 459) recoge la voz *estrébedes* y las variantes *estreuedes*, *estruedes* y *estruides*, con la misma etimología.

¹¹ Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid / Zaragoza, DPZ / CSIC.

garreto [bancal de pequeño tamaño]. Andolz: *garreto*, Alcalá de la Selva –. Es una de las palabras que, según Gargallo (1987), forman una familia léxica utilizada para denominar un bancal pedregoso poco productivo (*garra*, *garrucho*, *garrico*, *garrica*...), con el radical *garr-* prerromano propuesto por Nebot (1982).

garrituerto [cojo, que tiene las piernas torcidas]. Andolz: *garrituerto*. Nos encontramos ante un compuesto de *garra* + *tuerto* ‘torcido’.

guaira [niebla, neblina]. Andolz: *guaira*, Bajo Aragón –. Se recoge en Coromines. Procede del catalán *boira* (lat. BOREAS ‘niebla’) con el cambio de oclusivas *b* > *g*.

josca [pinaza]. (Ej.: «Hay que limpiar la josca del tejado»). Andolz: *josca*, Huesca +, Alcañiz –. La definición de *pinaza* en la RAE nos remite a *hojarasca*. El sufijo *-sco* se define así en la 3.^a acepción del DRAE: «3. suf. Otras veces tiene valor colectivo. *Rufianesca*». La *josca* es el conjunto de hojas caídas; podría ser una deformación de *hojarasca*, manteniendo tal sufijo. Por otro lado, Coromines, en la voz *hojarasca*, remite a una variante, *frasca* (espesura; del lat. VIRASCA ‘ramaje’ < VIRERE ‘ser verde’) que en la península significó ‘abundancia de cosas nocivas’ o ‘hedor’.

juela [azuela, herramienta de mango corto con hoja curva y afilada, a modo de azada, para desbastar la madera; del lat. *ASCIATA]. Andolz: *ajuela*. El étimo latino ASCIATA deviene en *azada* en castellano, pero *-skj-* se convierte en aragonés antiguo en el sonido prepalatal fricativo sordo /ʃ/ que, igual que en castellano, avanzará hacia /χ/. Así, «para los diversos tipos de ‘azada’ < ASCIATA tenemos *jada* en Tronchón, *jada de jartigar* en Bordón y Fortanete. Para ‘azuela’ encontramos *juela* en Fortanete y La Iglesuela del Cid, *ajuela* en Bordón, Aliaga y Mas de las Matas, si bien en Fortanete se localiza también *zuela* y en Tronchón *azuela*» (Laguna, 2009: 255).

matacabra [granizo muy fino o mezclado con agua, aguanieve]. Andolz: *matacrabas*. Documentado en Gaspar y Roig: «s. f. prov.: granizo menudo y frío propio del invierno». La voz es una formación de verbo y sustantivo (*mata* + *cabra*).

matamuchachos [albaricoque (*Prunus armeniaca*)]. Andolz: *matamuchacho* ‘níspero’, Albarracín – / *matamuchacho* ‘albaricoque’, Sarrión –. En la voz *albaricoque* de la *Gran enciclopedia aragonesa* hemos encontrado esta información:¹² «(Bot., lat. *Prunus armeniaca*). Árbol de la familia de las rosáceas cuyo fruto es el albaricoque. En Aragón, *albergero* y *damasquino*, y su fruto, *alberge* y asimismo *damasquino*. En estado de inmadurez se le llama, tradicional y popularmente, *matachicos*». Se trata de una voz popular cuya etimología responde a un híbrido de verbo más sustantivo (*mata* + *muchachos*).

paniquesa [comadreja (*Mustela nivalis*)]. Andolz: *paniquesa*. Se recoge en una obra del *Tesoro, el Diccionario de la lengua española* de José Alemany y Bolufer (1917),

¹² http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=464.

donde se lee: «*f. prov. Ar. Comadreja*». Rohlf (1979: 117-120) atestigua la existencia en otros ámbitos románicos de esta palabra, voz formada a partir de *pan* y *queso*, alimentos que se ofrecían a la comadreja para tenerla contenta y evitar ataques desagradables. Corominas propone el étimo latino *PICQUINELLA, a través de un estadio intermedio *PEQUINELLA, con metátesis.

perdigacho [macho de la perdiz]. Andolz: *perdigacho*, Benasque +, Huesca +, Litera Franja de Ponent; cat.). Forma inferible de la forma *perdig[ón]* 'cría de la perdiz' más el sufijo aumentativo -acho (DRAE: «suf. U. para formar aumentativos y despectivos a partir de adjetivos y nombres. *Amigacho, bocacha, poblacho, ricacha*. Combinado con -ar, toma la forma -aracho. *Dicharacho. Vivaracho*»).

radidor [rasero, utensilio generalmente de madera para alisar el grano o la harina hasta el borde del contenedor, eliminando el exceso; lat. a partir de RADERE]. (Ej.: «Siempre están juntos como la barcilla y el radidor»). Andolz: *raedor*, Alcañiz –, Ejea – / registra *rader* 'roer', Xistau +. Aparece en el DRAE la voz *raedor*, cuyo significado es 'rasero'. La etimología de *raedor* no se especifica en los diccionarios académicos; sabemos que procede del verbo *raer*, que a su vez es la evolución del latín RADERE.

tarria [cinto de cuero que sale de cada lado de las albardas y pasa por debajo del rabo de las caballerías; ár. hisp. ATTAFAR]. Andolz: *tarria*, Alquézar +, Berbegal +, Echo +, Ejea –. Lo registra Alemany (1917): «*f. prov. Ar. Ataharre*». *Ataharre*: «banda de cuero».

trajón [bloque recio de madera que se usa de base para cortar algo con un hacha]. Andolz: *trajón*, Alcalá de la Selva –. Parece ser, en opinión de Gargallo (1987) y de Nebot (1981), que se trataría de la voz *tajón*, definida en el DRAE como «(Del aum. de *tajo*). 1. m. tajo (para partir la carne)», con epéntesis de -r-. No obstante, existe la variante *trujón* en la zona, que procede del verbo *trujar*, que en Aragón significa 'partir, dividir, desunir' en sentido general. La RAE documenta este lema desde 1914 (14.^a ed.) hasta 1992 (20.^a ed.): «(De *truja*). v. Ar. Dividir por medio de tabiques una o varias habitaciones o distribuirlas de otro modo». Hemos buscado *truja*: «(Del lat. **troculum*, por *torculum*). 1. f. algorín». Y, asimismo, *algorín*: «(Del ant. *alhorí*, este del ár. hisp. *alhurí*, y este del ár. clás. *hury*; cf. egipcio *mhr* y copto *ahor*). 1. m. Cada una de las divisiones abiertas por delante y construidas sobre un plano inclinado, alrededor del patio del molino de aceite, para depositar separadamente la aceituna de cada cosechero hasta que se muela». Dado que la semántica está muy relacionada, podríamos encontrarnos ante un híbrido (*tajón* + *trujar*) o un derivado directo de *trujar*.

yemo [estiércol]. Andolz: *yemo*, Sarrión –. Del lat. FIMU 'estiércol' > *fem*; la posterior aspiración de la *f-* habría producido *hemo**, y la diptongación de la *e* tónica, *yemo*. En Gaspar y Roig se registra el verbo *femar*: «abonar un campo». En el DRAE también aparece, y se lee: «abonar con *fimo*»; y *fimo* es voz de Aragón.

También se documenta *fiemo* en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá (1846): «estiércol, basura».

6) 42 voces registradas en Alcover y Andolz

alfádega 1 [albahaca (*Ocimum basilicum*); ár. hisp. ALHABÁQA]. Andolz: *alfadega*. Alcover, en su forma catalana: «Alfàbega / Alfàbrega. 1. bot. Planta ànnua, de la família de les labiades: *Ocimum basilicum* L.; cast. *albahaca*».

alfaz [alfalfa (*Medicago sativa*); ár. ALFAŞFAŞA]. Andolz: *alfalz*, *alfaz*. Se recoge en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (Chao, 1853-1855), que dice que la voz es un provincianismo y remite a *alfalfa*. La Academia solo lo incluye en el *DMILE*. En Alcover, la entrada *alfaç* remite a *alfas*, y esta, a *alfals*: «1. Planta lleguminosa, *Medicago sativa* L.; cast. *alfalfa*».

almacera [almazara; ár. hisp. ALMA'SÁRA]. Andolz: *almazera*, Bajo Aragón -. Alcover, en la entrada *almàssera*, apunta: «f. Trull o molí per moldre oliva; cast. *almazara*».

aspro, -pra [áspero, rudo; del lat. ASPERUM]. (Ej.: «¡Mira que es aspro! ¡Siempre tiene malas contestaciones!»). Andolz: *aspro*, Benasque +, Echo +. Se recoge en el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Palet (1604): «Aspro: Aspre, difficile». Alcover: «aspre: adj. Que té una rudesa desgradable».

badar(se) [agrietarse; del lat. BATARE ‘abrir’]. Andolz: *badar/-se*, Bajo Aragón -, Fraga (Franja de Ponent; cat.). Alcover, en la 2.^a acepción de la entrada *badar*, escribe: «Obrir una cosa sense separar completament les seves parts; cast. *abrir*».

barcero [zarza, zarzal (*Rubus fruticosus*)]. Andolz: *barzero*, Campo +, Fonz +, Graus +. Alcover registra *barscer* / *barzer*: «Mata de bares o plantes espinoses; cast. *zarza*. Etim.: derivat de *barsa*». Afirma que Coromines cataloga la palabra con un origen prerromano, y aquel ofrece un étimo a partir del latín *VARITIARE.

barcilla [unidad de volumen; recipiente con dicho volumen para medir generalmente el grano o la harina; del lat. vg. PARCELLA, medida agraria]. Andolz: *barzilla*, *Alcalá de la Selva*. Alcover registra *barsella* / *barcella*: «Mesura de gra, equivalent aproximadament a la sisena part d'una quartera; cast. *barchilla*. Etim.: PARCELLA < PARTICELLA». Véase la información de la RAE en *barchilla*: «(Del mozár. *barcélla*, este del ár. hisp. *barçil*[*ll*]a o *parçil*[*ll*]a, y este del lat. *particella*). 1. f. Ar. Medida de capacidad para áridos».

batoja [vara larga y recta para golpear los olivos y los almendros para que caiga el fruto]. Andolz: *batolla*, Calanda -. Alcover: *batolla*. Véase *batojar*, en el grupo 4.

budillo [intestinos, tripas; del lat. BOTELLUS < BOTULUS ‘embutido’]. Andolz: *budillo*, Campo +, Bajo Aragón -, Anaguás +. Alcover: *bodell* / *budell*. Leemos: «Cada una de les porcions en què es considera dividit el canó digestiu des del ventre en avall; cast. *intestino*». Y la etimología lo avala.

calbote [golpe que se da en la cabeza, capón, colleja; del cat. *calb* < lat. CALVUM ‘calvo’]. Andolz: *calbobe*, Titaguás –, Zuera –. Alcover: *calbot*: «Cop pegat amb la mà closa al cap; cast. *cachete*, *tamborilada*».

calcerio [calzado (genérico); del lat. CALCEARE < CALCEUS ‘calzado, zapato’]. Andolz: *calzerio*, Bajo Aragón –. Es una variante, según Gargallo (1987), de la voz *calcero*. Esta última no se registra en los *DRAE*, pero sí en Gaspar y Roig: «prov. Aragón. Calzado». Alcover ofrece esta definición: «*calcer*. Calçat; cast. *calzado*».

chorrador [chorrera, lugar por donde chorrea el agua, por ejemplo en un manantial; de *chorro*, onomat.]. Andolz: *chorredor*, Crivillén –. Alcover dice: «*xorrador*. m. Lloc per on s'escorre un líquid (Val.); cast. *chorrera*».

cinglo [despeñadero, precipicio; del lat. CINGULUM ‘cinto’]. Andolz: *tinglo*, Sarrión –. Coromines recoge *ngle*, al igual que Alcover: «4. Espadat de roca que forma timba, al cim o en el pendent d'una muntanya; cast. *risco*».

clasca [cáscara (del huevo, de los frutos secos)]. Andolz: *clasca*, Cretas –. Alcover: «f. *Closca*; cast. *cáscara*». Y ofrece la etimología en la voz *closca*, donde dice: «segons Meyer-Lübke REW 2011, del llatí COCHLÉA ‘closca de caragol’ amb contaminació de CUSCÚLUM ‘galla de coscoll’. No acaba d'esser segur aquest creuament: davant la forma *clasca*, molt estesa en català continental i en valencià, es presenta la possibilitat de considerar *closca* com un creuament de CÖCHLEA i *casca* (cf. el cast. *cáscara*) o bé de *casca* i *clova* o *clovella*; igualment possible és que *closca* sigui una formació onomatopeica independent que representi una arrel *klosk-*».

cocio [recipiente grande de barro esmaltado en su interior, con un orificio en la parte baja, para salar jamones o para hacer la colada]. Andolz: *cozio*, Alcañiz –, Albarracín –. Alcover registra *coci* y apunta que es grafía antigua de «*cossi*. m. 1. Gran recipiente de terrissa, de fusta o de metall, de forma troncocònica invertida i amb un forat a la part inferior, que serveix per a col·locar-hi la roba i fer la bugada (Cat., Val., Bal.); cast. *cuezo*». Relaciona su etimología con la forma latina *COCIA, «variant vulgar de *cöchléa* ‘closca de mol·lusc’. L'evolució fonètica no acaba d'esser clara, ja que el representant normal de *cocia* seria *cossa*; la persistència de la *i* posttònica és estranya, com també el canvi de gènere. Sembla més probable que *cossi* vingui d'una forma llatina *caucēu, derivada de *caucu*, *vas*».

corbella [hoz para segar meses; del lat. CURVELLA < CURVAM ‘curvo, cóncavo’]. Andolz: *corbella*, Cuevas de Cañart (Maestrazgo) –. Aparece en el *Diccionario encyclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895): «f. Lo mismo que hoz». Alcover: «1. Eina de fulla corbada, per a segar herba; cast. *hoz*, *segadera*».

cordil [cordel; del lat. vg. CORDELLUM < CHORDAM ‘cuerda’]. Andolz: *cordell*, Benasque +, Campo +, Fonz +, Peralta de la Sal (Franja de Ponent; cat.). Alcover recoge *cordill* y remite a «*cordell* (i modernament *cordill*). m. 1. Conjunt de fils de càrem reforçuts uns amb altres formant un cos, que serveix per a lligar, cosir i altres usos; cast. *cordel*».

corfa [cáscara, peladura; ár. KÍRFA ‘peladura, costra’]. Andolz: *corfa*, Sarrión – . Alcover: «1. Part exterior i dura d'un vegetal, d'un fruit, d'un llegum, d'un ou, etc. (Val.); cast. *corteza, cáscara*».

curriola [polea para levantar pesos (por ejemplo, en un pozo); del lat. *CURREOLU < CURRUS, carro]. Andolz: *corriola*, Sarrión – . Alcover recoge *curriola* / *corriola*: «f. Cilindre de poca altura, que pot girar al voltant d'un eix i té una canal buidada tot al llarg de la seva superfície lateral per on es fa passar una corda, a un extrem de la qual obra la potència i a l'altre la resistència; cast. *polea*».

emblanquinar [pintar de blanco (una pared, una casa); de *blanco* < germ. *BLANK]. Andolz: *emblanquiar*, Bielsa + . Alcover: «1. Fer tornar blanc; pintar de blanc; cast. *blanquear*, emblançar. 2. especialment, donar una passada de calç o de guix a les parets o altra part d'un edifici»; proporciona también la etimología que hemos recogido. Gargallo (1987: 772) lo considera un «derivado parasintético de *blanco* que recogen en la zona castellanoaragonesa del interior valenciano».

esbarrar [espantar; del lat. *DIS-VARARE o *EX-VARARE ‘desviar’]. (Ej.: «¡No gritéis, que me esbarráis el rebaño!»). Andolz: *esbarrar*, Huesca + , Bajo Aragón – . Alcover: «4. Espantar, fer fugir un animal; fer que se'n vagi apressadament fent-li por (Maestr., Cast., Val.); cast. *ahuyentar, espantar*. a) refl. espantar-se; fugir sobtosament un animal; cast. *espantarse*».

esbordegar [eliminar el tallo de la cepa que no tiene uva, los chupones; de *bord* (cat.) < lat. ARDIO BURDUS ‘bastardo’]. Andolz: *esbordegar*, Sarrión – . Alcover indica que es un derivado de *bord*, y lo mismo apunta Gargallo (1987: 660), que lo da como un derivado parasintético de *borde*, con el sentido de ‘planta no injertada ni cultivada’ o ‘vástago de la vid’. Se registra al sur de la provincia de Teruel y en la zona castellanoaragonesa del interior valenciano.

escorrín [restos de líquido que quedan en un vaso o una cuba; del lat. EXCURRERE ‘irse corriendo’]. (Ej.: «Se lo han bebido todo y solo me han *dejau* los escorriñes»). Andolz: *escorrín*, Rubielos – , Titaguás – . Alcover: «escorrim > escorrialles. f. pl. Les darreres gotes d'un líquid, i, per ext., la porció darrera d'una cosa qualsevol després de buidar el recipient on estava continguda». Gargallo (1987: 216) también recoge la voz *escorrín*, la presenta como adaptación del catalán *escorrim* y aporta la variante *escorries*, que guarda también cierta similitud (morfológica y semántica) con la castellana *escurrumbres*, recogida ampliamente por el DRAE, que hasta la 5.^a edición (1817) la etiquetaba como usada en Murcia.

esgarrar [desgarrar, rasgar; de *des* + *garra* < ár. hisp. ĠARFA ‘puñado, cantidad que se recoge con una mano’]. Andolz: *esgarrar*. Alcover da como primera acepción de *esgarrar* la misma que le corresponde en el léxico reinense y menciona su uso en el Maestrazgo, Castellón y Valencia.

esprígol [lavanda (*Lavandula angustifolia*); del lat. SPICULUS < SPICUM ‘espiga’].

Andolz: *espícol*, *espígol*, Berbegal +. Alcover dice que la palabra se usa en Mallorca.

Nebot (1990) afirma que tanto *esprígol* como *espígol* son voces valencianas.

gavillo [montón de garbas]. Andolz: *gabiello*. Alcover: *gavell*: «Braçat, feix de coses que es pot portar amb el braç; cast. *haz*, *garbón*». Variante de *gavella* ‘gavilla’, cuya etimología según el DRAE es «Quizá del lat. *cavella, der. de *cavus*, hueco entre las manos».

guiñoso, -sa [(dicho de las caballerías) que cocea]. Andolz: *guiñoso*, Rubielos –, Tita-guás –. Se recoge en Stevens (1706): «a Starting-Horse, or other Beast». Alcover registra *guinyós*: «adj. Guit, que tira coces». *Guiny* es el aspecto saliente de algo. *Guit* se presenta en Alcover con la siguiente microestructura: «adj. 1. (Animal) que acostuma a tirar guitzes; cast. *falso*, *ruin*, *zaino*. 2. (fig.) Persona que té mal geni, intractable; cast. *zaino*. 3. m. *Guitza*, coça; cast. *coz*». La etimología no satisface; se relaciona con el italiano *guitto* ‘miserable, vil’, sin llegar a conclusiones satisfactorias.

llanda [bandeja; del lat. LAMINA]. Andolz: *llanda*, Sarrión –, Mora de Rubielos –. Alcover (3.^a acepción): «Rostidora; recipiente de llauna, pla i de vores baixes, per a cu-re menjars al forn (tot el País Valencià); cast. *hojalata*». Coromines no tiene entrada propia para esta voz, pero la comenta en *llanta* (y añade el catalán *llauna* ‘lata’).

mangrana [granada; del lat. MALA GRANA < MALUM GRANUTUM]. Andolz: *mangrana*, Bajo Aragón –. Alcover: *mangrana* > *magrana*: «f. 1. Fruit del magraner [...]; cast. *granada*».

mas [masía, casa de labor con finca agrícola y ganadera: lat. MANSUM ‘residencia’]. Andolz: *mas*, Cretas –, Benabarre (Franja de Ponent; cat.), Fraga (Franja de Ponent; cat.). Alcover: *mas*. Aparece en las ediciones del DRAE anteriores a 2001; el último registro se produjo en la edición 20.^a, de 1992. Se dice que es una voz catalana (testimoniada en 2001) y se define con el sinónimo *masada*.

navegar [mover(se); del lat. NAVIGARE]. Andolz: *navegar* ‘trajinar, trabajar’, Huesca +. La recoge también Alcover.

palometa [mariposa del gorgojo, mariposa pequeña; de *paloma* < lat. PALUMBA]. Andolz: *palometa*, Ejea –. Alcover: «1. Colomer; cast. *palomita*».

pasia [epidemia; del lat. PASSIO ‘pasión, dolor’]. Andolz: *pasia*, Bajo Aragón – / *pasa*, La Puebla de Roda (Franja de Ponent; cat.). Alcover, bajo la forma catalana <pàssia>, la define así: «2. Malura epidèmica (Benassal, Catí, Morella)».

pedazar [remendar, coser pedazos o parches en las prendas; de *pedazo* < lat. PITTA-CIUM >pronunciado [pjəθar]>]. Andolz: *pedazar*. Alcover: *pedaçar*: «posar pedaços, adobar amb pedaços; cast. *remendar*».

pedrera [apero de madera para cargar piedras en los caballos; de *piedra*]. Andolz: *pedrera*, Dicc. Pardo Asso). Se define en los diccionarios de la RAE y en el *Tesoro* como ‘cantera, lugar de donde se saca piedra’. Alcover apunta en la 5.^a acepción

que es un «aparell compost de fustes que van lligades als costats del bast i serveixen per a trigarinar pedres a esquena de bística; cast. *portaderas, pedreras*».

preto, -ta [apretado, justo, estrecho (de la ropa); de *apretar* < lat. APPECTORARE, de PECTUS ‘pecho’]. (Ej.: «Esta chambre me viene preta. ¡Casi no puedo respirar!»). Andolz: *preto*, Bielsa +. Alcover dice: «Pret, preta (castellanisme). Estret, pitjat (Freginals, Maestrat); cast. *prieto, apretado*».

pruñón [variedad de ciruela ovalada, pruño (*Prunus spinosa*); del lat. PERNIONE]. Andolz: *priñón*, Alcañiz –. Alcover: *prumyó* ‘endrina’.

rebollón [mízcalo (*Lactarius deliciosus*); del lat. RUBELLIONEM ‘rojizo’]. Andolz: *rebolón*, Bajo Aragón –. En la RAE, desde 1925 (15.^a ed.) hasta 2001 (21.^a ed.), se encuentra la voz *robellón*: «Mízcalo o agárico comestible». Alcover dice que un *revolló* es un bolet, «segurament una mala adaptació de *rovelló*».

reglote [eructo; de *regoldar* < lat. REGURGITARE]. Andolz: *reglote*, Huesca +, Sarrión –, Alborge –. En Alcover leemos: «reglot: rot o regurgitació (Val.); cast. *regüeldo*».

sunsir(se) [hundir(se); del lat. SUCCIDERE ‘sucumbir’]. Andolz: *sensi-se* ‘consumirse’ / *sulsir-se* ‘hundirse’, Bajo Aragón –. (Ej.: «Con el peso de la nieve, se ha sunsido el *techau*»). Visto que existe la variante *sulsir* en otras zonas de la comunidad valenciana, lo hemos buscado en Alcover, que nos remite a *solsir*: «Desfer-se i caure una massa de terra, de pedres, un mur; cast. *derrumbarse, desmoronarse*».

tuca [nuez blanca; cucurbitácea comestible (*Bryonia dioica* Jacq.); or. prerromano]. Andolz: *tuca* ‘planta liliácea, yuca’, Benasque +. Aparece en dos diccionarios del *Tesoro*. En el *Diccionario de la lengua castellana* de Núñez de Taboada (1825) leemos: «s. f. Nuez negra, viña negra, congorca. // Planta». La segunda obra es el *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Domínguez (1946-1947): «s. f. Especie de nueza negra, viña negra». También lo recoge Alcover: «Cucurbitàcia de l'espècie *Bryonia dioica* (Ribera d'Ebre, País Valencià); cast. *nuez tuca*». Ninguno da etimología, pero la voz se conoce en los diccionarios más actuales.

zofre [azufre; del lat. SULPHUR]. Andolz: *zofre*, Sarrión –. Alcover: *sofre*. La *ü* de la voz latina SULPHUR puede devenir en *o*, pero también mantenerse como *u*. Así, *zufre* se documenta en *Autoridades* y desde DRAE 1780 hasta DRAE 1803.

7a) 29 voces registradas en Andolz y DRAE (sin indicar el origen de la voz)

adán, adana [persona desaliñada, sucia; del lat. bíb. ADAM < hebr. ĀDĀM ‘Adán, primer hombre’]. Andolz: *adán*. En Aragón es voz muy corriente.

ajedrea [planta (*Satureja hortensis*); ár. hisp. AŠŠAṬRÍYYA] <pronunciado [xa’ðrea]>. Andolz: *axedrea*. El DRAE registra *jedrea*, la etiqueta como voz coloquial y remite a *ajedrea*.

banasto [canasto de mimbre alto para acarrear uva; de *banasta*, cruce del galo BEN-NA ‘carro, cesto de mimbre’ y *canasta* < gr. κάβαστρον]. Andolz: *banasto*, Benasque +, Campo +, Graus +.

desportillar(-se) [romperse el borde o canto de un objeto de cerámica; de *portillo* < lat. PORTA ‘abertura, puerta’] <pronunciado [esporti’λar]>. Andolz: *esportillar*, *espertellá*, Benasque +.

escullar 2 [cotillear, divulgar cotilleos o rumores; de *esculla* < lat. SCUTELLA]. (Ej.: «¡Ha ido al jefe y se lo ha *escullau* todo!»). Andolz: *escullar*.

fresquera [especie de alacena con las paredes de rejilla o tela metálica; de ‘fresco’ < lat. germ. *FRÍSK ‘nuevo, ágil’]. Andolz: *fresquera*, Bolea +.

garganchón [garganta, cuello; onomat.]. Andolz: *garganchón*, Bielsa +.

gayuba [endrina, fruto del endrino]. Andolz: *gayuba*. Aparece en la Academia con etimología incierta. Coromines apunta que seguramente es voz prerromana emparentada con el gascón *jauge* (fem.) y el francés *ajonc* ‘aliaga’. Las formas galorrománicas suponen una base *AJAUGA (con su deriv. *AJAUGONE) y la española *AGAJÚA.

humero [chimenea, hogar; del lat. FUMARIUM]. Andolz: *fumero*, Alcañiz –.

liviano / luviano [pulmón de los animales; del lat. LEVIANUS < LEVIS] <pronunciado [lu’βjano]>. Andolz: *lubiano*, Alcalá de la Selva –.

masera [paño blanco con que se envuelve la masa de pan para que fermente con la levadura; de *masa* < lat. MASSA]. Andolz: *masera*, Biescas +, Echo +.

medrar [crecer (físicamente); de *mejdrar* < mejorar < lat. MELIORARE]. Andolz: *medrar*, Campo +, Fonz +. Viene definido por la RAE de la siguiente manera: «1. intr. Dicho de un animal o de una planta: crecer (tomar aumento). 2. intr. Dicho de una persona: Mejorar de fortuna aumentando sus bienes, reputación, etc.». Con el sentido humano recogido por las informantes, la Academia lo incluyó en sus ediciones de 1780 (1.^a), 1783 (2.^a) y 1791 (3.^a). A partir de 1803 (4.^a ed.) se define como en la actualidad.

navajo [depresión de un terreno donde se acumula agua freática o de lluvia; pre-rom., de *nava*, influenc. por *lavar*; *nava*, voz prerromana; cf. vasco *naba* ‘tierra llana’]. <pronunciado [a’βaxo], erróneamente, ya que la *n* de la voz se asimila a la del artículo indeterminado («un avajo»; con el artículo determinado se dice «el avajo»). Andolz: *nabajo*, Dicc. Pardo Asso. El DRAE lo recoge y remite a *lavajo*.

ñudo [nudo; de *nudo*, con ñ de *añudar* < lat. INNODARE]. Andolz: *añudo*, *ñudo*.

picaraza [urraca; del lat. PICA PICA]. Andolz: *picaraza*. En el DRAE, con remisión a *urraca*.

pozal [cubo; de *pozo*]. Andolz: *pozal*, Bielsa +, Borau +.

portillo [ribazo, pared de piedras que separa dos fincas de distinto nivel y retiene el terreno de la superior; a partir del latín PORTAM]. Andolz: *portell*, Ribagorza + (Franja de Ponent; cat.).

prisco [variedad de melocotón (*Prunus armeniaca* o *Prunus persica*); del lat. POMUM PERSICUM]. Andolz: *prisco*, Sarrión –.

recincho [especie de cinto de esparto con una anilla de madera en un extremo para sujetar la carga sobre las caballerías; de *re* + *cincho*]. Andolz: *recincho*, Bielsa +.

rocha [pendiente; por extensión, barranco o precipicio]. Andolz: *rocha*, Sarrión –. No está en los DRAE; solo lo encontramos en el DMILE de 1985; en la 3.^a acepción se lee: «Ar. cuesta». Tampoco se documenta en los diccionarios no académicos del *Tesoro*. Coromines dice que en el Priorato *roca* significa ‘despeñadero’. Aclara que la variante mozárabe palatal ['rotsa] se refiere al mismo significado.

romancear [hablar mucho, especialmente contar historias o chistes; de *romance*] <pronunciado [roman'θjar]>. Andolz: *romanzea*, Huesca +.

rozar [limpiar la tierra de rastrojos y prepararla para la nueva siembra; del lat. RUPTIARE ‘romper’]. Andolz: *rozar*, Xistau +.

segur [hacha; del lat. SECURIS]. Andolz: *segureta*, Sobrarbe +.

sondormir [dormitar]. Andolz: *sondormir*, Bajo Aragón –. *Sondormir* no se registra en la RAE, pero sí en uno de los diccionarios del *Tesoro*, el ya mencionado de Gaspar y Roig («v. a. prov. dormir con sueño ligero»), sin dar etimología. Nos aventuramos a pensar que se trata de una formación a partir del prefijo *so-* / *son-* y el verbo *dormir*. Nos dice el DRAE en la entrada *so-* que miremos *sub-*: «1. pref. Puede aparecer en las formas *so-*, *son-*, *sos-*, *su-* o *sus-*. Su significado propio es ‘bajo’ o ‘debajo de’. *Subsuelo*, *sobarba*. 2. pref. En acepciones traslaticias puede indicar inferioridad, acción secundaria, atenuación, disminución. *Subdelegado*, *subarrendar*, *soasar*, *sonreír*» (las cursivas son nuestras). Así, *sondormir*: dormitar, dormir atenuadamente. Etimología: del latín SUB + DORMIRE.

tronzar(se) [romper, quebrarse (un tronco, un hueso); del lat. TRUNCIARE por TRUNCARE ‘mutilar, amputar’]. Andolz: *tronzar-se*. Alcover: *troncar*.

vencejo 1 [ave similar a una golondrina; de *oncejo* + *vencejo* 2]. Andolz: *benzillo*, Bielsa +.

7b) 13 voces registradas en Andolz y DRAE (que indica el origen de la voz)

aliaga [aulaga (*Calicotome spinosa*); mozár. y árabe hisp. ALYILÁQA]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «y aunque en Castilla se llama Aulaga, y en Aragón, Valencia, Murcia y la Mancha, Aliaga, es poca la corrupción». Andolz: *aliaga*, *aliaca*. El DRAE remite a *aulaga*.

escullar 1 [servir los alimentos en escullas; de *esculla*]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «En varias regiones, vulg. por *escudillar*, echar caldo o comida en escudillas». Andolz: *escullar*, Caspe -. Aparece en el *DRAE* como vulgarismo de *escudillar*, y bajo esta voz se recogen las dos acepciones reinenses, si bien «contar lo que se sabe, no guardar un secreto» aparece en cuarto lugar como coloquialismo de Aragón.

mediero, -ra [persona que, a cambio del usufructo de una finca, cede al propietario parte de la cosecha; de *medio*]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «de Aragón». Andolz: *mediero*.

miaja [pequeña cantidad; de *migaja* < *miga* < lat. MICA ‘partícula’]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «mui usado en Aragón». Andolz: *miaja*.

mojete [especie de sofrito, salsa; de *moje* o *mojar* < lat. MOLIRE ‘ablandar’]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Ar. y Murc.». Andolz: *mojete*, Bergegal +, Almudévar +. En relación con *mojete*, nuestras informantes utilizaron espontáneamente la frase «estar en todos los mojetes» (se dice de las personas entrometidas, que están en todas partes).

mostillo [dulce hecho con mosto cocido, harina, azúcar o miel; de *mosto*]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «en Aragón se hace con harina y varias frutas». Andolz: *mostillo*.

rastra [ristra (de ajos o cebollas); conjunto de cosas situadas una tras otra (ej.: «ras tra de mentiras»); del lat. RESTULAM]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Llaman en Aragón à la farta de qualquiera fruta seca». Andolz: *rastra*, Huesca +.

ripió [piedra pequeña; del lat. REPLERE ‘rellenar’]. Andolz: *ripió*, Bajo Aragón -. El *DRAE* remite a *guijarro*.

royo, -ya [rojo, colorado; del lat. RUBEUS ‘rojizo’]. 1.^a datación con marca diatópica, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.), hasta *DRAE* 1992 (20.^a ed.): «Ar.». Andolz: *royo*. El *DRAE* remite a *rubio*.

rujiar [rociar, regar, especialmente el suelo para refrescarlo o evitar que se levante el polvo; del lat. ROSCIDARE] <pronunciado [aru'xjar]>. 1.^a datación, en *DRAE* 1822 (6.^a ed.): «Ar. Regar». Andolz: *rujiar* / *arrujiar*, Caspe -.

sabuco [saúco (*Sambucus nigra*); del lat. SABUCUS]. Andolz: *sabugo*, Echo +, Urdués +. El *DRAE* remite a *saúco*.

samugo, -ga [soso, poco sociable]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Alb. y Ar.». Andolz: *samugo*, Dicc. Ac. Ar.¹³ Ningún diccionario nos ofrece una etimología para *samugo*. Gargallo (1987: 855) lo asocia a *zamacuco* (del árabe SAMAKŪK ‘necio, malicioso’). En relación con su etimología, la Academia dice que es discutida y Coromines ofrece la hipótesis de una posible raíz ibérica SAREA.

¹³ Indicación de Andolz para referirse a voces marcadas con la etiqueta *Ar.* en el *Diccionario de la Real Academia*.

yantar [comer; del lat. IENTARE ‘almorzar’]. Andolz: *chentar*, Sobrarbe +, Huesca + / *chintar*, Echo + (otras voces: *comere*, *foté*, *encajar*, *minchá*, *diná*, *dizná*).

zoqueta [pieza de madera a modo de guante que protege la mano izquierda durante la siega; de *zueco* < lat. SOCCUM]. 1.^a datación, y única con marca diatópica, en DRAE 1992 (20.^a ed.): «*Ar.*». Andolz: *zoqueta*, Albarracín –, Alquézar +. Se recoge en la Academia desde 1925 (15.^a ed.), pero solo en 1992 (20.^a ed.) se dice que es voz de Aragón.

zueca [tocón, parte más baja del tronco de un árbol]. Andolz: *zueca*, Echo +, Siresa +. Solo se documenta en la edición del DRAE de 2001: «1. f. *Ar.* tocón (parte del tronco de un árbol)». No se ofrece etimología; podría ser una analogía a través de la voz *zueco*, por ser la parte baja (lat. SOCCUS).

8) 35 voces registradas en Alcover, Andolz y DRAE 2001 (que indica el origen de la voz: «*Ar.*»)

ababol [amapolá (*Papaver rhoeas*); ár. hisp. ḤAPPAPÁWR[A] < lat. hisp. PAPAVER]. 1.^a datación, en suplemento *Autoridades* 1770: «Provinc. de Arag. y otras partes». Andolz: *ababol*. Alcover: *ababol*.

aladro [arado; del lat. ARATRUM]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz baxa y usada en Aragón». Andolz: *aladro*. Alcover: *aladre*.

albarca [abarca]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz antiquada, aunque la gente rústica suele pronunciarla así en algunas Provincias». Andolz: *albarca*, *abarca*. Alcover: *albarca*, *abarca*. Con remisión a *abarca*, se presenta en la Academia con etimología incierta, «de or. prerromano», y Alcover ofrece la forma *ABARKA.

aljez [yeso; revoque de yeso de las paredes; ár. hisp. ALĞIŞ ‘yeso’]. 1.^a datación, en DRAE 1817 (5.^a ed.): «*p. Ar.*». Andolz: *aljez*. Alcover: *algeps*.

arguellarse [quedarse delgado, raquíctico; ár. hisp. de *arguello* < ALQÍLLA ‘escasez’]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz baxa, y usada en Aragón». Andolz: *argue-llar-se*. Alcover: *arguellar-se* (Val.).

azarolla [acerola, fruto del acerolo; ár. hisp. AZZA'RÚRA]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz antiquada de Aragón». Andolz: *azarolla*. Alcover: *atzerola*. El DRAE remite a *serba*.

azud [bordillo de tierra que se levanta con la azada para canalizar el agua hacia una balsa; ár. hisp. ASSÚDD] <pronunciado [θu]>¹⁴ 1.^a datación, en *Autoridades* 1726:

¹⁴ La RAE categoriza la voz *azud* con género gramatical ambiguo. Nuestras informantes utilizan el artículo femenino [la'θu / una'θu] asimilando las aes átonas del artículo y el sustantivo y relacionando la *a* con el género gramatical, y por tanto con el artículo, ya que la voz —acabe en *d* o en *u*— por sí sola no marca género analógico como en *niño* / *niña*, donde la *a* y la *o* se asocian con el femenino y el masculino respectivamente.

«Llámase assí en los Reinos de Aragón, Murcia, Valencia y otras partes». Andolz: *azud*. Alcover: *assut*.

badallar [bostezar; del lat. BATACULARE < BATARE ‘abrir’]. 1.^a datación, en DRAE 1925: «*intr. Ar. Bostezar*». Andolz: *badallar*, Binéfar –, Huesca +. Alcover: *badallar*.

baladre (baladro) [adelfa (*Nerium oleander*); del lat. VERATRUM]. 1.^a datación, en Autoridades 1726: «Arbusto [...]. A partir de DRAE 1803: «En algunas provincias lo mismo que *adelfa*». Andolz: *baladre*, Bajo Aragón –, Fraga (Franja de Ponent; cat.). Alcover: *baladre*. El DRAE remite a *adelfa*.

chulla [chuleta, bistec; del lat. AXUNGIA, grasa de animal]. 1.^a datación, en Autoridades 1726: «Es voz usada en Valencia y Cataluña». En suplemento Autoridades 1770: «*p. Ar.*». Andolz: *chulla*, Benasque +. El DRAE («voz de Aragón») indica que procede del catalán. Alcover: «*xulla*: 4. Carn magra de porc (Plana de Vic, Pallars, Urgell, Ll.); cast. *magro*». A pesar de que no hacemos un recorrido histórico de cada palabra, en este caso nos ha parecido interesante ofrecer la definición de dos diccionarios del siglo XVIII que contemplan la voz. En el *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* de Sobrino (1705) se lee: «*c'est un mot Valencian*». Un año después se publicó el de Stevens (1706), que indica que *chulla* es «word peculiar to the Kingdom of Valencia».

corcarse [carcomerse]. 1.^a datación, en DRAE 1925 (15.^a ed.): «*p. Ar. y Murc. Carcomerse*». Andolz: *corcar-se*, Bajo Aragón –. El DRAE remite a *carcomerse*. Aun así, tiene su más fiel reflejo en Alcover: «*corcar. v. 1. tr. Deteriorar o destruir per l'acció del corc; cast. carcomer, agusanar, picar. 2. intr. o refl. Sofrir l'acció del corc; destruir-se pel corc; cast. carcomerse, picarse, agorgojarse*». Indica que la voz es un derivado de *corc* ‘gusano’, que tiene su correspondiente *corcón* en Fuente la Reina (voz no recogida en los diccionarios castellanos). Su etimología es discutida: «probablement format per regressió damunt *corcoll*, forma que per la seva terminació va esser interpretada com a diminutiu i fou causa que es formàs un fals primitiu *corc*. Aquesta regressió tingué lloc potser ja en llatí; A. Thomas observa (Rom. xxxv, 172) que en Polemius Silvius es troba ja la forma *corgus* i que el cat. *corc* sembla demanar una base **corcus*. El fet de no trobar-se documentat *corc* en català abans del segle XVII ens inclina a pensar que més aviat es tracta d'una formació catalana relativament moderna que no pas d'un representant del llatí **CORCUS*».

cuchareta [renacuajo; de *cuchara* < lat. COCHLEARE ‘cuchara’ < COCHLEA ‘concha de tortuga o caracol’]. 1.^a datación, en DRAE 1925 (15.^a ed.): «4. Ar. Renacuajo». Andolz: *cuchareta*, Agüero +, Bielsa +, Campo +, Fonz +. Alcover: *cullereta* (Franja).

farfalloso, -sa [tartamudo; de *farfulla*, onomat.]. Andolz: *farfalloso*. Alcover: *farfallós*. El DRAE lo define como «tartamudo».

garba [gavilla de mies segada; germ. GARBA]. 1.^a datación, en Autoridades 1726: «Es voz usada en Aragón». Andolz: *garba*, Huesca +. Alcover: *garba*.

garrofa [algarroba; ár. hisp. ALHARRÚBA; del persa, ‘quijada de burro’]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz que se usa en el Reino de Valencia». Andolz: *garrofa*. Alcover: *garrofa*. El DRAE remite a *algarroba*.

guija1 [legumbre parecida al guisante (*Lathyrus cicera*); lat. tardío [PETRA] AQUILEA ‘piedra aguda’ < AQUILEUS ‘aguijón’ < ACULEUS ‘aguijón, púa’]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «Es voz usada en Aragón y Murcia». Andolz: *guija*, Huesca +. El DRAE remite a *almorta*. Alcover registra el lema «*guixa*. 1. f. Planta lleguminosa de l’espècie *Lathyrus sativus*, i el llegum que fa [...]; cast. *guija, almorta*». Forma mozárabica del latín VICIA ‘veza, algarroba’.

halda [regazo, enfaldo, saya; franco *FALDA ‘pliegue’]. 1.^a datación con marca diatópica, en DRAE 1925 (15.^a ed.): «*Ar. Sal. y Viz. Regazo*». Andolz: *alda*. Alcover: *falda*.

jada y la variante <*jada morganera*> [azada; del lat. *ASCIATA]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «*p. Ar. lo mismo que azada*». Andolz: *aixada, aixata, [a]jada*, Huesca +, Almunia de Doña Godina –. Alcover: *aixada, xada. Jada*, que procede del latín *ASCIATA, tuvo siempre, según Coromines, «ç sorda, consonante que en los dialectos leonés, aragonés y mozárabe se sustituía en este caso por x; arag. (a)jada».

laminero, -ra [goloso; de *lamín* < *lamer* < lat. LAMBERE]. Andolz: *laminero, laminero*, Graus +. Alcover: *llaminer*. En el DRAE, en la información de la microestructura leemos que procede de *lamín*: «(De *lamer*). 1. m. Ar. golosina (manjar delicado)».

llatonero [almez, latonero (*Celtis australis*); de *latón* < lat. LOTUS]. Andolz: *alatonero*. Alcover: *lledoner*. En el DRAE, bajo la forma *latonero*: «(De *latón*²). 1. m. rur. Ter. almez (árbol)». Normalmente, la L- inicial latina palataliza en una lateral en catalán (*lluna* ‘luna’, *llop* ‘lobo’, *llet* ‘leche’).

masada [conjunto de pocas casas, aldea; de *mas*]. 1.^a datación, en DRAE 1803 (4.^a ed.): «*Ar. y otras partes, la casa de campo [...]*». Andolz: *masada*, Bajo Aragón –. Alcover: *masada*.

mascararse [ensuciarse de hollín; de *máscara* < it. a través del árabe MASHARAH]. 1.^a datación con marca diatópica, en DRAE 1925 (15.^a ed.): «*Ar. Tiznarse*». (Ej.: «Estaba limpiando el humero y me mascaré toda»).

masovero, -ra [persona encargada del mantenimiento del mas; del lat. MANSUARIUM]. 1.^a datación, en DRAE 1899 (13.^a ed.): «*Ar. Masadero*». Andolz: *masobero*. Alcover: *masover*.

molla [miga de pan, parte más carnosa y jugosa de un alimento; del lat. MEDULAM]. Andolz: *molla*, Bajo Aragón –, Bonansa (Franja de Ponent; cat.), Bisaurri +, Laspaúles (Franja de Ponent; cat.), Peralta de la Sal (Franja de Ponent; cat.). Alcover: *molla*. Solo el DRAE 1984 dice que es voz catalana.

perdigana [cría de perdiz]. 1.^a datación, en *Autoridades* 1726: «es voz usada en Aragón». Andolz: *perdigana*, Buerba +. Alcover: *perdigana* (Val.).

pito, -ta [espabilado, saludable]. Andolz: *pito*, Alcañiz –, Huesca +, Sarrión – (en este sentido). Se ofrece en la Academia sin etimología. Alcover recoge la voz «4 pito, -ta adj. Que té i manifesta molta vitalitat (física o intel.lectual); cast. *lozano*». Sospechamos que está relacionado o procede del sustantivo catalán *pit* ‘pecho’; en Alcover encontramos, en la 6.^a acepción y con uso figurado: «Coratge, valor. *Tenir pit per a fer una cosa*: tenir coratge, gosar a fer-la».

rodancha [rodaja]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Ar. y Murc.». Andolz: *rodancha*, *Dicc. Ac. Ar.* Sin etimología en el *DRAE*. Alcover escribe: «és insecur si ve del cast. *rodaja* o del fr. *rondache*, o si, al contrario, el mot deriva de *roda* i ha donat origen als mots castellà i francès (tb. Coromines DECast, s. v. *rechoncho*). De totes maneres, és segur que la gent catalana sent el mot *rodanxa* com a derivat de *roda*».

rosigar 1 [repelar un hueso apurando toda la carne; del lat. ROSICARE ‘roer’]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Alb. Ar. y Murc.». Andolz: *rosigar*, Alquézar +. Alcover: *rosegar*.

rosigar 2 [hablar por lo bajo, refunfuñar; del lat. ROSICARE ‘roer’]. (1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Alb. Ar. y Murc.». Andolz: *rosigar*, Bajo Aragón –. El *DRAE* remite a *refunfuñar*.

sarria [banasto de esparto]. 1.^a datación, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Ar. y Murc.». Andolz: *sarria*, *Dicc. Ac. Ar.* Alcover: *Sarriá*.

talega [saco de tela de cáñamo para el trigo y la harina; ár. hisp. TA'LÍQA 'acción de colgar una vez']. 1.^a datación con marca diatópica, en *DRAE* 1925 (15.^a ed.): «Ar.» (acepción 10). Andolz: *talega*, *Dicc. Ac. Ar.* Alcover: *talega, taleca*.

tocadura [herida o erosión en la piel de las caballerías por el roce de los aperos; de *tocar* ‘herir’]. 1.^a datación con marca diatópica, en *DRAE* 1869 (11.^a ed.): «Ar. Matadura». Andolz: *tocadura*. Alcover: *tocadura*.

tozarse [darse un golpe (especialmente en la cabeza): de *tozo*, voz prerrom. <^{*}TAUCIA ‘rama’>]. 1.^a datación, en *DRAE* 1803 (4.^a ed.): «Ar. Topar». Andolz: *tozar-se*, Bielsa +, Graus +. Alcover: *tossar*. El *DRAE* remite a *topetar*.

zuro [corcho; del lat. SUBERE]. Andolz: *zuro*, Alcañiz –, Cuevas de Cañart – / *suro* Ribagorza + (Franja de Ponent; cat.). Alcover: *suro*.

9) 20 voces que no se registran en ningún diccionario

(higa) albardada [buñuelo con higos en su interior; ár. hisp. ALBÁRDA'AH ‘silla de carga’] <pronunciado [alβar'da]>. Andolz: *carne con albarda *rebozada*, Ejea –. Hemos buscado en el *DRAE* el infinitivo *albardar* y se nos remite a *enalbardar*. En

la 2.^a acepción leemos: «Rebozar lo que se va a freír». En Fuente la Reina solo se aplica a los higos que se van a rebozar y, una vez fritos, se llaman *higas albardás*.

caicaba [fruto dulce y negro del latonero, almeza; ár. QÁIQABA ‘almez’]. La etimología ofrecida procede de Coromines. Nebot (1984) también lo recoge.

chicuto, -ta [pequeño, chiquito]. Derivado formado a partir de *chico*. En cuanto a la etimología de *chico* el DRAE cita el origen latino CICCUM ‘cosa de poquísimo valor’. Alcover, en *xic*, cita a Coromines para justificar la etimología: «formació expressiva a base d'un radical /tʃikk/-, que es troba en espanyol, en basc, en català i en dialectes francesos i italians (cf. Coromines DECast, II, 41-42)». En cuanto al sufijo *-uto*, podría ser una variación de *-UCHO* para evitar la cacofonía.

chinchajo [prenda vieja, desgastada o deshilachada; de *chinche* < lat. CIMECEM]. (Ej.: «Subiendo las escaleras te vi los bajos; / pensaba que eran puntas / y eran chinchajos», cancióncilla popular). Aparentemente deriva de *chinche* por asociación con la idea de suciedad, falta de higiene. Alcover aporta un ejemplo de esa asociación: «xinxa. 4. fig. Dona bruta (Empordà)». Añade la etimología, del latín CIMEX, -ICIS, «amb palatalització de la c llatina en la pronúncia dels mossàrabs».

chirneta [herida pequeña]. Andolz: *chirneta*, Sarrión –. Como es un diminutivo, hemos inferido una posible forma **chirne* o **xirne*, y Alcover registra *xirnac*, que remite a «xiribec: m. 1. Trenc al cap o a la cara (or, occ.); cast. *chirlo*, *descalabradura*». El DRAE recoge *chirlo* con el sentido de ‘herida, cicatriz, golpe’; sin embargo, no ofrece etimología. El Gran diccionari de la llengua catalana dice: «xiribec [alteració de *xabec* ‘mena d’embarcació’, usat metaòricament, com passa també amb el cast. *jabeque*, del mateix sentit i el mateix origen que el cat., per la semblança d’una ferida allargada amb una embarcació]: m. Trenc al cap. *El nen ha tornat d’estudi amb un gros xiribec a la closca*». Y la Academia incluye en *jabeque* estas dos entradas: «jabeque¹. (Del ár. hisp. šabbák, esquife para pescar con redes). 1. m. Embarcación costanera de tres palos, con velas latinas, que también suele navegar a remo»; «jabeque². (Quizá de *jabeque*¹, por su figura recortada en zig-zag). 1. m. coloq. p. us. Herida en el rostro, hecha con arma blanca corta». De todos modos, a partir de *chirlo* podría haberse formado la forma *chirlete*, diminutiva, y posteriormente habría tenido lugar un cambio consonántico de *l* por *n*.

ciscla [salvamanteles]. Alcover registra «cisclat, -da. adj. Encerlat», sin ofrecer más información. La voz *encerclat* está relacionada con *cercle* ‘círculo’, y, dado que una *ciscla* es una tira de esparto cosida en forma de círculo, la raíz de nuestra palabra podría estar relacionada con la voz catalana. Coromines relaciona la voz con una planta parecida al carrizo y da testimonio de la palabra en Castellón de la Plana.

currío [rodillo de amasar; de *correr* < lat. CURRERE]. Alcover da entrada a la voz *corró* / *curró*: «m. Cos cilíndric o quasi cilíndric de diferents classes, aplicat per la seva rotació i altres qualitats a diversos usos mecànics; cast. *cilindro*, *rodillo*».

duble [(dicho de los objetos, de la ropa) fuerte, resistente; del lat. DUPLE (vg.) < DUPLUS ‘doble’]. (Ej.: «Ese pantalón es muy doble. No se te romperá»). Parece una variante de *doble* en la que la *ü* del latín no ha mudado hacia *o*; quizás presenta influencia de la *-u-* de *duplo*. En DRAE, 3.^a acepción: «adj. Dicho de un tejido y de otras cosas: De más cuerpo que lo sencillo».

enchartarse [enfadarse, enfurruñarse; de *choto* < chotar < lat. SUCTARE ‘mamar’]. (Ej.: «No he querido comprarle el juguete y ya se ha *enchartau*»). Es derivado de *choto* en el sentido reinense de ‘berrinche’ («hacer el choto»). Alcover recoge *xoto* con este significado: «m. || 3. Plor fort i insistent d'un xquet menut (Val.); cast. *berrenchín*». También el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de V. Salvá (1846): «m. fam. enojo, ira».

enrochado, -da [que tiene pendiente; de *rocha* ‘despeñadero’] <pronunciado [enro'sfau / enro'sfa]>. Gargallo (1987: 227) lo registra como derivado de *rocha* y apunta el origen incierto de esta última voz, que, según Coromines en la entrada *derrochar*, es probablemente un mozárabismo.

esbarnizar(se) [volver a abrirse las heridas curadas; caerse o arrancarse la costra de una herida]. (Ej.: «Se ha rascado y se ha *esbarnizau* toda la herida»). Aparentemente podría derivarse de *barniz* / *vernís* (del bajo latín BERONICE, nombre de una resina olorosa procedente de la ciudad egipcia de Beronice) más el prefijo de negación (*d*)*es*- . Alcover recoge el sentido figurado «Capa superficial» como 3.^a acepción de *vernís*, que explicaría el significado reinense de la voz. Otra posibilidad es la voz *barnecer* que registran Francisco del Rosal en su *Diccionario etimológico* (1611) y el diccionario histórico de la RAE de 1936 (t. II: *B-Cevilla*). Del Rosal parece dudar de su etimología y el DRAE se limita a dar el significado («tr. Guarnecer, cubrir») y un ejemplo.

escorcollar [retirar la piel o la cáscara de los frutos secos]. Alcover recoge la voz con una acepción muy diferente, aunque lo interesante aquí es la etimología: «derivat de *corcoll*. *Escorcollar* devia significar originàriament ‘llevar el corcoll, examinar fins al corcoll’». *Corcoll* deriva del latín CURCULIO ‘hueso de un fruto’.

escruzón [alacrán]. Andolz: *escursó*, Benabarre + (Franja de Ponent; cat.), Ribagorza + (Franja de Ponent; cat.) / *escursón*, Ribagorza + (Franja de Ponent; cat.) / *escurzón*, Valdealgorfa – / *escorzón*, Rodellar +, Panzano + / *escruzón*, Bajo Aragón –. *Escruzón* no está registrada en la Academia ni en Alcover. Este sí recoge, en cambio, *escurçó* / *escorçó*; indica que *escurçó* es una voz antigua y ofrece la definición siguiente: «m. || 1. Ofidi de la família dels vipèrids, espècie *Vipera berus*, que és una serp curta (no sol passar de 60 cm de llargada), de color gris fosc amb taques negres, amb el cap triangular i la picada molt verinosa (Pir.-or., or., occ., Val.); cast. *víbora*». Nebot (1994) incluye la voz *escruzón* en la lista de aragonesismos y valencianismos sin dar su significado. Finalmente, Gargallo (1987: 705) la recoge bajo el epígrafe *escorpión* / *escurpión* para designar al ‘lución’ (especie de culebra) y no al ‘alacrán’, y registra también la variante *escurzón*,

pero siempre con el significado de ‘culebra de río’ o ‘tipo de culebra’. Apunta como explicación a esta confusión de especies la existencia de la voz catalana *escurçó*, procedente del latín vulgar EX-CURTIONE. De forma similar, la etimología que ofrece Alcover es esta: «del llatí CURTIONE ‘serp’, amb l’element inicial *es-*, que no s’explica clarament». Morfológicamente, el paso a *escruzón* se justificaría con una metátesis (*cur < cru*), pero el cambio semántico no queda tan claro. Gargallo también cita a Vicente García de Diego¹⁵ para documentar la confusión entre especies.

estordozarse [caerse, darse un golpe; de *tordo*]. Podría tener el mismo origen que *estordecer*. También es posible que se haya producido un cruce entre las palabras *estordecer(se)* y *tozar(se)* a causa de su proximidad semántica: ‘darse un golpe en la cabeza’ y ‘aturdirse’ (a consecuencia del golpe).

fridura [conserva salada a base de productos del cerdo fritos en su propia grasa; de *frito*]. Nebot (1984: 48) menciona el lema como sinónimo del aragonés *adobo* ‘conserva del cerdo en aceite’.

hardacho [lagarto (*Lacerta lepida*)]. 1.^a datación de *fardacho*, en *Autoridades* 1726: «en Aragón lo mismo que lagarto». Andolz: *ardacho*, *agardacho*, Alcalá de la Selva –. Alcover: *fardatxo*. No se registra en ningún diccionario. Hemos restituido una posible *f-* inicial y hemos comprobado que el DRAE registra la voz *fardacho*: «(Del ár. hisp. *hardún* o *hardún*, y este del ár. clás. *hirdawn*). 1. m. lagarto (reptil saurio)». Para Gargallo (1987) tiene influencia del valencianismo *sarvatxo*. Alcover explica esa influencia en la entrada *fardatxo*: la *f-* inicial habría pasado a *s-* por analogía con *salvatge*, debido a la creencia popular en la mordedura fuerte y venenosa del lagarto. Además, Corominas afirma que la terminación *-acho/-atxo* es mozárabe. En la forma de Fuente la Reina se aspiró la *f-* y luego enmudeció, fenómeno normal en castellano con la *f-* inicial latina, que por analogía afectó a casos como este arabismo.

jasco, -ca [(de la comida) seco, fibroso]. (Ej.: «Esa carne está muy hecha y ha quedado jasca»). Se recoge en Gaspar y Roig: «adj. prov. Aragón: seco, áspero, sin jugo, desabrido». Según Nebot (1981: 77), es una voz onomatopéyica que procede de una base **jask-* que indica el asco que se siente al probar alimentos con las características descritas. Corominas no registra la voz.

jipe [aljibe]. Alcover: *aljub*. Es, según Gargallo (1987: 121), una variante de <*ajipe*> sin el artículo árabe; la base etimológica corresponde al árabe hispánico *al + ǵibb* con ensordecimiento de la *b* final y la paragogé de una *-e*, según demuestran

¹⁵ «Notas etimológicas. El cadillo. El lución», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, xix (1963), pp. 3-27, esp. 21-24: «se refiere a la confusión de dicho animal con la víbora o bien con arácnidos o insectos. Véase asimismo M. R. Simoni-Aurembou, “Dialectologie et folklore à travers quelques cartes linguistiques en France et en Andalousie”, *RiR*, 1972, 36, p. 145».

textos antiguos aragoneses. Coromines coincide y afirma que en la voz *aljibe* se produce la caída del artículo árabe *al* en las zonas olivareras de Aragón.

matapuerco [matanza]. Está en el diccionario de Gaspar y Roig: «s. m. prov.: mondongo del cerdo, o más bien los embutidos que de él se hacen, como morcillas, chorizo, etc. | La operación o faena del mondongo». Formación de verbo + sustantivo.

morca [morcilla u otro alimento hecho con carne embutida] <morca blanca> [butifarra] <morca negra> [morcilla] <morca roya> [sobrasada]. Andolz: *morcón*. Para la voz *morca*, todos los diccionarios académicos y no académicos nos dan la misma definición, marcada diatópicamente: «f. Ar. Hez del aceite». Se documenta, no obstante, la palabra *morcón*, voz prerromana definida así: «1. m. Tripa gruesa de algunos animales que se utiliza para hacer embutidos. 2. m. Embutido hecho del intestino ciego o parte más gruesa de las tripas del animal». La relación es evidente. Cabe destacar las tres expresiones que ha generado, <morca blanca>, <morca negra> y <morca roya>, esta última con una voz propia en el estándar (*sobrasada*) que procede del catalán.

refrior (fem.) [frío, bajada de la temperatura; de *re* + *frior* < lat. FRIGIDUS]. (Ej.: «Voy a cerrar la puerta, que entra refrior»). Andolz: *refrión*, Bajo Aragón –.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio llevado a cabo a través de fuentes lexicográficas nos ha permitido constatar las relaciones entre las tres lenguas románicas que han convivido en la zona desde la Reconquista y han conformado el castellano hablado hoy en Fuente la Reina. Las 250 palabras repartidas en los nueve grupos demuestran o incitan a pensar, según la información lexicográfica obtenida, que las voces o acepciones que solo figuran en el DRAE corresponden al acervo patrimonial castellano (1); las voces o acepciones que solo se recogen en Alcover tienen un origen catalán (valenciano) (2) y las voces que solo se recogen en Andolz son aragonesas (5). Los restantes grupos comparten la misma base etimológica, lo que dificulta la identificación de la lengua de origen. Así ocurre con las voces o acepciones que se registran en Alcover y en el DRAE (3); las voces o acepciones que se registran en Alcover, Andolz y el DRAE (sin marcar el origen) (4); las voces o acepciones que se registran tanto en Alcover como en Andolz (6); las voces o acepciones que se registran en Andolz y en el DRAE (sin marcar el origen) (7a) y las voces o acepciones que se registran en Andolz y en el DRAE donde este marca el origen (7b); las voces registradas en Alcover, Andolz y el DRAE donde este marca origen (8), además de las voces o acepciones singulares de Fuente la Reina sin testimonio lexicográfico (9).

Recordando a Zamora Vicente (citado al final de la introducción), podemos decir que el castellano «ha obrado intensamente» en la antigua Corona de Aragón, y más concretamente en la zona de Fuente la Reina. Y ha obrado en varias direcciones:

1. Por una parte, al establecerse como lengua oficial y de prestigio, fue relegando al resto de lenguas existentes en la zona y, como ya se ha explicado, las hablas aragonesas como tales se verían restringidas a las zonas montañosas del norte de Aragón.
2. Por otro lado, la implantación del castellano obró también como freno al prestigio del aragonés.
3. Finalmente, numerosas voces que aparentemente provienen de las hablas aragonesas y que han podido quedar como sustrato en las zonas de habla castellana acaban por ser registradas por los diccionarios de castellano con marcas ambiguas: unas veces con etiquetas geográficas («voz usada en Aragón», «provincianismo»), y otras, con etiquetas o comentarios *cualitativos* que no atestiguan claramente el origen del lema pero sí se refieren al supuesto registro en que se utiliza o a su presunta corrupción del estándar («voz baja», «coloquialismo», «vulgarismo», «es poca la corrupción»...).

Todo ello, unido a la ausencia de un diccionario histórico de la lengua castellana, al estándar tardío del aragonés y a sus escasos diccionarios, comporta que ante determinadas voces sea difícil —o por lo menos arriesgado— documentarlas como propias del aragonés o del catalán y no como meras variantes locales del castellano. Por otra parte, el léxico aragonés de Fuente la Reina y de las zonas colindantes no puede ser menospreciado, a pesar de que a menudo se solape con el catalán o con el propio castellano, a lo que contribuye, indudablemente, la base latina común de dichas lenguas romances. Lapesa (1980: 492-499) afirma:

El habla baturra del sur de Huesca, la de Zaragoza, Teruel y Segorbe es mera variedad del castellano rústico, aunque en ella se manifiestan algunos fenómenos muy antiguos, comunes con la parte propiamente dialectal. [...] El verdadero dialecto aragonés está recluido en los valles de Ansó, Hecho, Aragüés, Lanuza, Biescas, Sobrarbe y Ribagorza, y más al Sur, hacia la sierra de Guara.

También comenta las influencias de las zonas orientales, la frontera con el catalán, y respecto al sur de Teruel y el norte de Castellón especifica:

Por el contrario, en la [provincia] de Castellón hay dos entrantes de habla aragonesa, uno en Olocau y otro más extenso que comprende los valles de Villahermosa, Mijares y Palancia, con la sierra de Espadán, Viver y Segorbe, hasta cerca de la costa mediterránea. [...] El aragonés de estas tierras está muy castellanizado, aunque tenga los rasgos generales del bajo aragonés moderno y alguna supervivencia del primitivo dialecto. [...] La influencia del valenciano es muy intensa; la abundancia de préstamos léxicos origina en ocasiones la introducción de fonemas valencianos, aparte de sufijos, formas gramaticales y giros sintácticos.

Creemos confirmar sus palabras tras todo lo expuesto, ya que se ha verificado una ampliación semántica de palabras castellanas a través del valenciano, se ha adaptado léxico valenciano a la morfología castellana, se ha mantenido léxico aragonés y se han conservado palabras castellanas en desuso en otras partes de España.

Las etimologías demuestran la base latina como la principal; no obstante, se verifica un importante caudal de arabismos usados en la zona del Alto Mijares.

La información diatópica aportada por Andolz ayuda a verificar la vitalidad del léxico aragonés fuera de las zonas donde hoy se conserva alguna variedad de las hablas. De la misma manera, las etiquetas referentes a la geografía lingüística de Alcover también certifican la pertinencia del léxico catalán a un uso particular en Valencia y el sur o el occidente de Cataluña, zonas de repoblación catalana respecto a la Cataluña primitiva.

Por otro lado, no hay que olvidar que, una vez conformada la variante castellana de Fuente la Reina, esta ha evolucionado por sí misma originando nuevas palabras, muchas de ellas a través de la derivación. En este sentido, cuando las ediciones más recientes del *DRAE* marcan que una voz es de Aragón pueden referirse a que se trata de un aragonesismo no registrado anteriormente o a que es una voz propia de ese nuevo castellano-aragonés.

BIBLIOGRAFÍA

General

- Gargallo Gil, José Enrique (1987), *Una encrucijada lingüística entre Aragón, Valencia y Castilla: el Rincón de Ademuz*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona <<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0414110-114533/>>.
- Laguna Campos, J. (2009), «Contribución al estudio del habla del Maestrazgo turolense», en Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir: colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, IFC, pp. 245-264.
- Lapesa Melgar, Rafael (1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Nagore Laín, Francho (1985), «El diccionario de Peralta a siglo y medio de distancia», prólogo a María no Peralta, *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Zaragoza, Moncayo (reprod. facs. de la ed. reimpressa en Palma de Mallorca por Pedro José Gelabert en 1853).
- Nebot Calpe, Natividad (1981), «Las voces populares y la etimología popular en la toponimia y el habla del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 28-29, pp. 57-81.
- (1982), «Voces prerromanas en el habla castellanoaragonesa del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 30-31, pp. 63-112.
- (1984), «Germanismos y arabismos en el habla castellanoaragonesa del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 32-33, pp. 47-99.
- (1990), «Léxico referente al mundo de las plantas en el Alto Mijares y el Alto Palancia (Castellón)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 44-45, pp. 95-160.
- (1994), «Nombres de animales en el habla del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón): artrópodos, gusanos y moluscos; anfibios y reptiles; aves; alimañas y otros mamíferos silvestres», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, pp. 155-195.
- Rohlfs, Gerhard (1979), *Estudios sobre el léxico románico*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica», 294).
- Ruiz Núñez, José Manuel (2001), «Notas sobre la ‘libélula’ en Cantabria», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 15, pp. 5-18.
- Zamora Vicente, Alonso (1967), *Dialectología española*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica. Manuales», 8), 2.^a ed., muy aumentada.

Diccionarios

- Alcover = Alcover, Antoni, y Francesc de Borja Moll (1930-1962), *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, Moll (también disponible en <http://dcvb.iecat.net/>).
- Alemany y Bolufer, José (1917), *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Sopena.
- Andolz = Andolz, Rafael (2004), *Diccionario aragonés: aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Zaragoza, Mira, 5.^a ed. (1.^a ed., 1977; 2.^a ed., 1984; 3.^a ed., 1992; 4.^a ed., 1993).
- Autoridades = Real Academia Española (1963-1964), *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, ed. facs.
- Borao, Jerónimo (1859), *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño.
- Castro y Rossi, Adolfo de (1852), *Biblioteca universal: gran diccionario de la lengua española [...]*, tomo I (únicamente publicado), Madrid, Semanario Pintoresco y de La Ilustración.
- Chao, Eduardo (coord.) (1853-1855), *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 2 vols. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig («Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig»).
- Coromines, Joan, y Pascual, José A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DMILE = Real Academia Española (1927-1989), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, 6 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 3.^a ed. rev.
- Domínguez, Ramón Joaquín (1946-1947), *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Bernat.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, todas las ediciones, y especialmente la 21.^a, Madrid, Espasa-Calpe, 2001 <www.rae.es>.
- Gaspar y Roig, vid. Chao, Eduardo.
- Núñez de Taboada, M. (1825), *Diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de Seguin.
- Palet, Jean (1604), *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] = Dictionnaire très ample de la langue espagnole et française*, París, Mathieu Guillemot.
- Pardo Asso, José (1938), *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli.
- Peralta, Maiano (1836), *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Zaragoza, Imprenta Real.
- Pianigiani, Ottorino (1907), *Vocabolario etimologico della lingua italiana*, Roma, Albrighti & Segati.
- [Rosal, Francisco del (1601-1611), *Diccionario etimológico (alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana)*; no llegó a editarse en su momento (ed. facs. de E. Gómez Aguado, Madrid, CSIC, 1992].
- Salvá, Vicente (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de V. Salvá.
- Stevens, John (1706), *A new Spanish and English dictionary collected from the best Spanish authors both ancient and modern*, Londres, G. Sawbridge.
- Terreros y Pando, Esteban (1786-1793), *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.
- Tesoro = Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa, DVD-Rom.

HISTÉRICAS Y CIENTÍFICOS LOCOS: *LAS TARDES DEL SANATORIO (1909) DE SILVIO KOSSTI*

Alba del POZO GARCÍA*
Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN: Este artículo examina algunos textos del volumen *Las tardes del sanatorio*, publicado originalmente en 1909 y firmado por *Silvio Kossti*, pseudónimo de Manuel Bescós Almúdevar. Con ello se pretende arrojar algo de luz a una obra instalada en un olvido crítico generalizado que, sin embargo, muestra a la perfección el clima de crisis finisecular sobre la estética y los discursos médicos del período. Para ello se analizan algunos de los relatos que componen el volumen misceláneo procurando contextualizar el texto en el imaginario cultural de la época y revisando la categoría de rareza literaria en la que podría incluirse. Se atenderá brevemente a la figura autorial de Bescós y a la paradójica parodia que algunos de los cuentos realizan sobre las nociones de discurso científico, género y enfermedad.

PALABRAS CLAVE: Silvio Kossti (Manuel Bescós Almudévar). Fin de siglo. Literatura aragonesa. Discurso médico. Género.

ABSTRACT: This article examines some texts from the book *Las tardes del sanatorio*, originally published in 1909 and written by *Silvio Kossti*, a pseudonym of Manuel Bescós Almúdevar. It tries to shed some light on a book that has generally been left in oblivion, which, however, perfectly demonstrates the crisis of despair of fin-de-siècle regarding aesthetics and the medical discourse of the period. Some of the tales included in the volume are analyzed trying to put the text into the cultural context of the period and revising the rareness of this piece of work and which literary category it could be included in. It briefly analyzes Bescós' authorship and the paradoxical parody of that some of the tales make about the notions regarding scientific discourse, sexual gender and disease.

KEYWORDS: Silvio Kossti (Manuel Bescós Almudévar). Fin-de-siècle. Aragonese literature. Medical discourse. Gender.

RÉSUMÉ : Cet articule examine certains textes de l'œuvre *Las tardes del sanatorio*, dont la première publication a eu lieu en 1909 et est signée par *Silvio Kossti*, pseudonyme de Manuel Bescós Almúdevar. L'on espère ainsi faire un peu de lumière sur une œuvre installée dans

* a.delpozo9@gmail.com

un oubli critique généralisé qui, cependant, montre à la perfection le climat de crise de fin de siècle concernant l'esthétique et les discours médicaux de l'époque. Pour ce faire, l'on analyse certains des récits qui composent l'œuvre de mélange littéraire et scientifique en essayant de contextualiser le texte dans l'imaginaire culturel de l'époque, et en vérifiant la catégorie de rareté littéraire de laquelle il pourrait faire partie. L'on étudiera brièvement le personnage d'auteur de Bescós et la paradoxale parodie que certains des contes réalisent sur les notions de discours scientifique, de genre sexuel et de maladie.

MOTS CLÉS : Silvio Kossti (Manuel Bescós Almudévar). Fin de siècle. Littérature aragonaise. Discours médical. Genre.

En 1909 se publica en Madrid un volumen titulado *Las tardes del sanatorio* y firmado por un tal Silvio Kossti, detrás del cual se escondía una personalidad del regeneracionismo aragonés como fue Manuel Bescós Almudévar. Se trata de una obra que tiene ganada a pulso la entrada en la sospechosa categoría de textos raros y olvidados:¹ organizada en una estructura de cajas chinas, un narrador relata su estancia en un anónimo sanatorio incluyendo su operación, los cuidados posoperatorios y los efectos del cloroformo. Asimismo, la convalecencia es aprovechada para ir intercalando relatos de distinta naturaleza y extensión, entre los que se incluyen anécdotas, cuentos, diálogos filosóficos y poemas referidos por los propios médicos o por otros pacientes del lugar. La obrita, por lo tanto, responde a una voluntad miscelánea, en el sentido más clásico del término, vehiculada por el sanatorio como espacio narrativo y por una inquebrantable y paradójica fe positivista. De hecho, el primer relato se abre con una dedicatoria «A la buena y perdurable memoria de Sir Charles Robert Darwin en el centenario de su nacimiento» (Kossti, 1981: 53),² para proseguir en el prefacio con una enumeración de eminentes científicas cuyo conocimiento se recomienda al lector para una comprensión adecuada del texto:

Tú, lector, discreto y prudente, no tomarás ninguna determinación antes de haber leído y meditado atentamente la enorme labor científica de Carlos R. Darwin, Herbert Spencer, Ernesto Haeckel y Pedro Kropotkin, entre otros esclarecidos varones. [...] como contera o remate digno de tan provechosas lecciones, deberás conocer las novísimas teorías y brillantes puntos de vista de Pasteur, Charcot y su discípulo Pierre Janet [...].

1 Sobre esta etiqueta véase Alonso (2008), que, además de hacer un repaso de sus usos críticos, señala que la expresión ha llegado a fijarse como una convención que, paradójicamente, mantiene cierta entidad canónica para señalar a los autores fuera del canon: «Ante el elevado número de irredentos, la categoría de "raros y olvidados" subsiste como un extraño grupo canónico de nómada imprecisa y rasgos variados, convertida en una especie de cárcel provisional, a tenor de las posibles revisiones históricas o críticas que se producen azarosamente» (Alonso, 2008: 11). De igual modo, remito a la introducción de Mainer a la edición del texto, que rechaza la inclusión de Kossti en ese grupo como una simplificación: «es una tentación considerar [...] el presente libro como una ofrenda más a la galería de "raros y curiosos" que hace tiempo han segregado los malos usos clasificatorios de la literatura de fin de siglo. Pero este marbete es solamente un *tic* de bibliófilos, cuando no un fácil señuelo editorial o, lo que es peor, el resultado de la perplejidad del crítico. Porque [...] el mundo imaginativo de Silvio Kossti es el de su tiempo y quizás mejor el que ya se apuntaba hace veinte o treinta años antes de 1909» (Mainer, 1981: 21).

2 Todas las citas del texto estudiado están extraídas de la edición de 1981, por lo que en adelante se indicarán únicamente los números de las páginas correspondientes.

Solo entonces pondrás las cosas en su justo término y medida, si consideras como yo que tres cuartas partes de la luz que ilumina como día clarísimo las reconditeces de la mal llamada metafísica nos viene de los médicos. (pp. 48-49)

Tal declaración de intenciones viene acompañada de la propia posición pública de la figura autorial que se esconde tras el pseudónimo: Manuel Bescós Almúdevar fue uno de los discípulos más fieles de Joaquín Costa, participante activo en el regeneracionismo aragonés (Mainer, 1981).³ Debido a su anticlericalismo y su cientifismo radical, el texto de *Las tardes del sanatorio* sería, además, reprobado por el obispo de Huesca, el de Jaca y el arzobispo de Zaragoza (Mainer, 1981: 23; Nueno, 1986: 62). El problema y la gran atracción del texto de Kossti residen en que hacia 1909 los discursos de verdad habían tomado extraños derroteros en los que el experimentalismo se mezclaba con el espiritismo y el hipnotismo, imbricados en las ansiedades modernas en torno a la diferencia: *Las tardes del sanatorio* muestra de una forma tan exagerada los excesos de la ciencia que podría leerse incluso como una parodia de sus tópicos más recurrentes.

El primer cuento resulta a este propósito un ejemplo paradigmático protagonizado por un científico loco, figura cuya presencia se dispara en la producción cultural del fin del siglo y que acusa la crisis científica a la que me refiero.⁴ Aunque este personaje va apareciendo a lo largo de todo el XIX hasta fijarse gracias al cine en el XX, su presencia en los textos del fin de la centuria no solo puede leerse como parte de una tradición literaria mayor, sino que, a mi juicio, apunta a una serie de cuestiones específicas sobre el período y las tensiones que lo gobiernan.

«El Pitecanthropos» —así se titula el relato— es la historia del ficticio antropólogo Cornelius Korner, quien decide hipnotizar a su mujer para que se quede embarazada de un orangután con el objetivo de encontrar la prueba definitiva de las teorías de Darwin. El disparatado argumento no solo sustituye la narración científica por un cuadro pornográfico (Mainer, 1981: 22), sino que, al llevar los propósitos científicos de Korner al extremo, desvela también la dimensión cultural y subjetiva de estos.

De entrada, Cornelius Korner socava la distinción entre la mirada racional y el paciente loco, sobre la que se sustenta todo el sistema de saber disciplinario de la medicina: en un principio es presentado como un antropólogo eminente, tratado con honores en su país natal; sin embargo, un día concibe la idea de un cruce entre seres humanos y homínidos, que se revela según el propio narrador como una «idea

³ Después de *Las tardes del sanatorio* aparecerían *La gran guerra* (1917) y un libro de *Epigramas* (1920), además de numerosos artículos en prensa. Póstumamente se publicó también su epistolario con Joaquín Costa. Aparte de las del citado Mainer, las referencias críticas a Kossti son más bien escasas: se limitan, hasta donde he podido encontrar, a los trabajos de Nueno (1983 y 1986).

⁴ Véanse al respecto los trabajos de Cardwell (1995 y 1998) y Clúa (2009) dentro del ámbito hispánico. Para una revisión más general sobre la ciencia, la ética y su relación con la figura del médico loco remito a Toumey (1992).

fija u obcecante, de vesania al fin» (p. 66). Ese cruce entre especies, además, se realizará entre un orangután propiedad del científico y su propia esposa: «tremendo sacrificio de su honor conyugal, que había de serle pasaporte y entrada a la inmarcesible altura de los héroes» (p. 72). Por un lado, al convertir su honor de marido en un «sacrificio» en aras de la ciencia, Korner pone en evidencia su propia posición en la red de conocimiento que dice estudiar; por otro, el ofrecimiento de su mujer permite al narrador relatar una serie de escenas erótico-científicas protagonizadas por la bella esposa de Korner, «la niña Zoe, dulce y elegantísima criolla, que había sabido abusar del poder hipnótico y sugestionador de sus ojos negros, obteniendo del buen Cornelius el puesto de legítima esposa» (p. 61). La locura de Korner, además, no solo diluye los límites entre sujeto y objeto del discurso clínico, sino que, al incluir a su mujer en el proyecto, se convierte en un relato de adulterio —aunque no será el previsto por Korner— que pone en evidencia la institución del matrimonio burgués:

El adulterio femenino sirve de metáfora de las ansiedades colectivas de una sociedad en una época caracterizada por el derrumbamiento de límites y fronteras, de estructuras y categorías conocidas: en particular, las ansiedades en torno al sexo y el capital, y su relación con el contrato social del matrimonio. (Tsuchiya, 2000: 435)

Para lograr que su esposa acceda a sus descabellados proyectos, el marido decide emplear el hipnotismo.⁵ Las técnicas de hipnosis, situadas entre la legitimidad científica y el espectáculo de feria, resumen a la perfección las fantasías más recurrentes del discurso científico en torno al deseo y el dominio de la feminidad, pero también la relación de la medicina con el espectáculo. Por una parte, la fantasía de controlar el cuerpo de la mujer como si de una autómata se tratase era demasiado tentadora para limitarla al ámbito de la psiquiatría; por otra, la hipnosis funcionaba también como una exhibición que iba más allá de la consulta del médico. La respuesta de Zoe ante la propuesta de hipnotizarla de Korner indica precisamente la popularización a la que me refiero: «Hipnotismos, ¿eh? ¡Qué esperanza! ¿Pero es, señor sabio, que piensa usted dedicarme a pelandusca de feria para adivinar el pensamiento del respetable público?» (p. 72). Resulta significativo que sea Zoe quien relacione la hipnosis con el espectáculo feriante, vinculado a la subjetividad y a la cultura popular, mientras que Korner, en cambio, acude a la asesoría de los grandes

⁵ Al igual que ocurrió con la fijación de las metáforas más populares de la histeria, fue Charcot, con la ayuda de Pierre Janet, quien sistematizó a partir de la década de los ochenta el uso de la hipnosis con fines médicos en el hospital de la Salpêtrière. Eso le valdría las críticas de Hippolyte Bernheim, otro de los grandes teóricos en torno a la hipnosis. El enfrentamiento entre ellos se conoce en la historia de la psiquiatría por la polémica entre la escuela de Nancy (Bernheim) y la de París (Charcot). La divergencia radica en que para Charcot la sugerión era únicamente aplicable sobre individuos histéricos; según Berheim, en cambio, era un ejercicio que se podía realizar con el entrenamiento adecuado sobre cualquier sujeto predisposto. Véase al respecto López Piñero y Morales (1970), especialmente los capítulos 9, 10 y 11, dedicados a Charcot, a la escuela de Nancy y al choque entre ambos. Más allá de estos debates, textos como el de Kossti muestran que la hipnosis había traspasado el ámbito de la Salpêtrière y los debates especializados y formaba parte de cualquier espectáculo ambulante que se preciase, ya que Korner acude tanto a Charcot como a Janet para cumplir sus objetivos, sin que parezca mediar conflicto ni polémica ninguna.

nombres científicos del momento, que le permite lograr el objetivo de tener a la criolla bajo su control total.

Para tal empresa echó mano el doctor de los consejos y lecciones de su colega y amigo el ilustre Charcot de la Salpêtrière, así como de los tratadistas en la materia, Pierre Janet e Ingegneros [sic], y los no menos sabios profesores de la Escuela de Nancy.

Poco a poco, con paciencia y perseverancia, fue adueñándose de aquella mentalidad ligera y versátil, que acabó por plegarse dócil a todas las sugerencias, de tal modo que ya bastaba una simple orden del doctor [...] para provocar en Zoe el sueño hipnótico. Desdoblábbase entonces su personalidad y en estado de sonambulismo caminaba, lloraba, reía o gozaba, según era la voluntad del doctor, su dueño. (p. 76)

Kossti da en este relato otra vuelta de tuerca a la conversión de la feminidad en el cuerpo autómata y vacío que prometía la hipnosis, uniendo de forma explícita la sexualidad al interés científico. El momento clave se desarrolla a la hora de entregar a la joven al homínido, cuando el experimento científico se transmuta en una escena de erotismo que Korner conduce como maestro de ceremonias. Además del acto de zoofilia, el espacio se convierte en un erótico *boudoir* adornado con flores en el que el antropólogo recita poemas eróticos para excitar la sensibilidad de su esposa. Finalmente, la escena se narra con pocas sutilezas: «Por tres veces cabalgó Moritz a la hermosa Zoe en bestial ayuntamiento. Con poderoso abrazo ceñía aquel cuerpo de diosa, clavando en su carne tibia y aromada las groseras zarpas» (pp. 84-85). Sin embargo, el experimento terminará, como era de esperar, en el más estrepitoso de los fracasos, al introducirse un cuarto elemento en discordia: el criado de la pareja, el negro John. Zoe finalmente se queda embarazada y la criatura que da a luz no es la que Korner espera:

Miráballo el sabio y no quería dar crédito a sus ojos; aquello no era el *Pithecanthropus*, ni *cynopitheco*, ni *prosimiano*, ni ese era el camino. [...] No había duda, el tal mamoncillo era un mulato de crespa pelambre, cuyos rasgos fisonómicos recordaban terriblemente al criado John. (p. 101)

El fracaso del experimento de Korner apunta varias cuestiones sobre los excesos, los límites y el fracaso del discurso positivista. El hipnotismo, que prometía el dominio absoluto sobre el cuerpo de la mujer, termina resultando menos exitoso de lo que se esperaba. A pesar de que Zoe se entrega a Moritz y parece estar a lo largo de todo el relato bajo el control de su marido, queda más de un resquicio para la autonomía sexual de la joven, que no solo desemboca en una infidelidad, sino que además da al traste con todo el experimento.

Asimismo, conviene notar el paralelismo que se establece entre la feminidad doblemente primitiva —por mujer y por criolla— de Zoe, el criado John y el orangután: animalidad, género y raza se equiparan como tres marcas corporales situadas en la esfera de una naturaleza atávica y sexualizada, en apariencia domesticable y clasificable (Gilman, 1985). Al fin y al cabo, los tres personajes están sometidos a la autoridad blanca y masculina de Korner. La constitución misma del experimento y sus fallidas consecuencias revelan, con bastante ironía, esta conexión, al emparejar a Zoe con el orangután primero y luego con John. Sin embargo, la posición jerárquicamente

superior que debería ocupar Korner, encarnando las marcas de civilización, racionalismo y masculinidad frente a los tres personajes salvajes e irracionales, se colapsa con el adulterio y el fracaso del experimento.

Obviamente, para los parámetros racistas del discurso científico, que sea el negro John y no el orangután el amante de Zoe no plantea demasiadas diferencias. Sin embargo, que el engaño venga por parte de la criolla problematiza las fantasías de dominio que prometía la psiquiatría, además de poner en evidencia la dimensión cultural, y sobre todo sexual, de la objetividad con la que se legitima la mirada científica. Por un lado, se muestra cómo el aséptico observador del método experimental no queda fuera del discurso, sino que está insertado en él a través de relaciones de deseo, dominio, género y raza. Por otra parte, si en un principio la hipnosis volvía a marcar a un lado la racionalidad masculina del hipnotizador y al otro la volatilidad del cuerpo femenino, este relato invierte los papeles, al convertir al doctor en el auténtico loco frente a una Zoe que se revela como el agente de una sexualidad que en principio parecía dirigir su marido. El proyecto científico queda truncado, ya que, en vez de descubrir el eslabón perdido de la evolución, lo que descubre Korner es un adulterio.

Esta fábula es el primero de otros relatos que el narrador de *Las tardes del sanatorio* va ensartando desde su convalecencia. Debido a su variedad y su gran número, resulta imposible detenerse a analizarlos uno por uno, aunque convendría mencionar al menos otros dos que muestran las paradojas establecidas entre el discurso médico y el género.

Otra de las anécdotas incluidas en el volumen refiere la visita a la clínica de un matrimonio con el propósito de realizar una ovariectomía a la mujer. A pesar de que se trataba de una práctica poco extendida en España, aplicada sobre desórdenes histericos,⁶ el motivo de la visita no es la histeria, sino el deseo de no tener hijos. No obstante, el doctor, fiel guardián de las esencias femeninas, advertirá a la pareja de los riesgos: «todos los caracteres esencialmente femeninos que admiramos y veneramos en la mujer, todo depende del *ovario*. Extírpese el ovario y la *virago* aparecerá en toda su horrible imperfección» (p. 106). La anécdota pone de relieve la ansiedad finisecular por la desestabilización de los límites del sistema de sexos binario: en consonancia con el despliegue discursivo de la diferencia anatómica, los miedos del prudente doctor señalan de nuevo la inscripción del género en el aparato genital, pero también su debilidad, ya que la feminidad puede ser manipulada por vía quirúrgica. Asimismo, indican también la configuración imposible de la feminidad normativa: si se extirpa el ovario, aparece la temida mujer masculinizada, pero a su vez el ovario suele ser el centro de la potencial inclinación a la histeria de la mayoría de

⁶ Sobre la ovariectomía, la histerectomía y la clitoridectomía como tratamientos psiquiátricos véase Showalter (1990: 75-78) y Mason (1986 y 1990). Este último señala, además, que algunos médicos llegaban a recomendar la operación como método preventivo ante posibles desórdenes mentales femeninos. Acerca de la aplicación de la ovariectomía en España véase López Piñero y Morales (1970: 64-85) y Jiménez y Ruiz (1997: 278-280).

las mujeres. El relato, además, da otra vuelta de tuerca a la cuestión. Frente a los oídos sordos de la pareja ante las advertencias de masculinización, el doctor emplea otra estrategia y ofrece la esterilización al marido en lugar de a su mujer, disipando con ello cualquier propósito de intervención quirúrgica. De este modo, aunque en un principio se ilustra cómo el discurso médico debe mantener el ideal de feminidad biológica, el relato deriva hacia la revisión de una masculinidad que también se revela amenazada, dependiente de un aparato genital que puede ser extirpado. La anécdota, marginal en el conjunto de *Las tardes del sanatorio*, resulta sintomática por el potencial de significado que encierra. Por una parte, el médico se erige, como es habitual, en custodio de la división sexual, pero, por otra, se hace patente que la amenaza de la masculinización o la feminización se genera en el propio seno de las tecnologías médicas, que además parece preferir al hombre castrado antes que a la temida virago. Asoma, en el trasfondo de la anécdota, la amenaza de desestabilización de los géneros, que el discurso médico debía a toda costa evitar. Aunque la peligrosa virago solía ser la ansiedad más recurrente, la revisión de la feminidad implicaba también una revisión de los ideales de virilidad y hombría:

el énfasis fue siempre puesto sobre el peligro de la masculinización de las mujeres y el abandono por estas de los atributos supuestamente femeninos. El horror a la androginia tenía su origen, de hecho, en los temores relativos a los cambios en los modelos de feminidad, que amenazaban con destruir la distribución tradicional de los papeles sexuales. Lo que sucedía era que, obviamente, las ansiedades acerca de la crisis del modelo de feminidad tradicional eran indisociables de una profunda inquietud relativa al ideal de masculinidad. (Aresti, 2001: 102)

Para conjugar estos miedos, el conjunto de relatos se cierra con una «obra quirúrgica en dos actos, de los cuales uno operatorio» (p. 149). Se trata de una obra teatral de corte científico sostenido sobre tres pilares conceptuales: el histerismo como infección del alma que se cura a través de la sesión hipnótica, la exhibición escopofílica del cuerpo en la mesa de operaciones y, finalmente, la imposibilidad del éxito en la curación. La acción pone en escena una lección médica que un viejo doctor da a sus alumnos, en la que el maestro rememora un caso de histerismo. Su protagonista es la ucraniana Katiuscha Borodine, apodada *la Maslowa* por los propios médicos a partir de la personalidad alternativa que revela en las sesiones de hipnosis y cuya identidad resulta más atrayente que su estado consciente habitual:

Había un indudable desdoblamiento de la personalidad, y esta segunda por atrayente y misteriosa borró en nosotros la primera y fue en adelante *la Maslowa*, pues que en esta inmortal perelandusca tolstoyana había cristalizado su personalidad segunda. (p. 159)

Conviene hacer una breve mención a la dimensión teatral de esta doble identidad, originada ya en los procederes del hospital de la Salpêtrière, en los que se asumía la posibilidad de vaciar el cuerpo histérico de su contenido habitual y rellenarlo con personalidades más atrayentes. De hecho, para sus exhibiciones públicas y privadas Charcot tenía seleccionado un elenco de histéricas a las que se hacía actuar, bajo trance hipnótico, como actrices que interpretaban distintos papeles. Como venía siendo habitual en los propios textos médicos, casi todo el relato va encaminado a

producir una feminidad artificial mediante hipnosis, plegada a los deseos y las fantasías de los doctores, pero que a su vez exhiba una sexualidad atrayente a la mirada médica. En última instancia, el objetivo final termina siendo el de poder mostrar la belleza de una feminidad bajo control.

De entrada, aunque el intertexto de Charcot y Janet está presente en todos los actos de esta peculiar obra de teatro, el doctor caracteriza a la joven desde la representación pictórica y no desde la psiquiatría:

Cuando visiten el Museo Nacional, arriba en la Sala de Tiziano, [...] se ve un cuadro que representa una especie de bacanal campestre. Es *La ofrenda a la fecundidad*, motivando la obra maestra de una mujer desnuda y durmiendo, que es el retrato fiel de la *Maslowa*. (p. 157)

El doctor está haciendo referencia a *La bacanal de los andrios* (Tiziano, h. 1523): en la esquina inferior derecha de la imagen aparece, como señala el texto, una mujer desnuda y reclinada hacia el espectador. La configuración de la joven desde el ámbito pictórico del desnudo clásico apunta a la reconversión narrativa del caso clínico en una estructura destinada a desnudar —más allá de la piel, puesto que será abierta y expuesta en el quirófano— a la histérica.

En la primera visita de la Maslowa a la clínica, la terapia hipnótica es todo un éxito: la joven se cura y regresa a su país, resultado que motiva un monólogo del doctor acerca de la naturaleza de la histeria, que compara con un caso de extirpación tumoral:

Histerismo es la miseria mental, roña del cerebro [...]. Estos mis dos éxitos de no intervención son en un todo semejantes: miseria y roña del cuerpo en el uno y de la mente en la otra. Para curarles nos ha bastado desalojar los parásitos que Juan había criado en los músculos rectos y desarraigárselos en la *Maslowa* las ideas parásitas de impotencia muscular y de herida.

En resumen, dos casos de parasitismo: muscular y mental, y dos procesos de limpieza. (p. 161)

En este caso, y a diferencia de lo que sucede en el relato de Korner, el proceso «de limpieza» que propone el médico a través de la hipnosis tiene un éxito absoluto; Maslowa volverá años después a la consulta para someterse a una operación de apendicitis en estado de completa docilidad: «Doctor, a usted me entrego, usted hienda y raje a su sabor» (p. 162). La succulenta oferta de la joven no será rechazada: a continuación es preparada en el quirófano, lo que da lugar al segundo acto, en el que se narra una operación que sale mal y acaba con la vida de la paciente. En esta última parte se pone de relieve cómo la sala de operaciones se estructura igual que un teatro: la Maslowa hace su entrada triunfal sedada, es colocada sobre la mesa de operaciones y da paso al inicio del espectáculo, con una serie de acotaciones que van especificando la reacción del público:

El doctor Primrose levanta el cendal que cubre el cuerpo de La *Maslowa*, que queda desnudo del pubis arriba, y el doctor Waden-Goertz limita la región operatoria con servilletas que sujeta a la carne con pinzas, según la técnica operatoria. Al quedar desnudo

y a la vista el espléndido cuerpo de La Maslowa, que recuerda la Venus de Milo por la posición en que queda el cendal, el Coronel cala su monóculo en actitud de sátiro que vetea la codiciada ninfa. (p. 173)

Al igual que en el cuadro de Von Max *El anatomista* (*Der Anatom*, 1869), en el que se representa a un médico forense preparado para levantar la sábana que cubre un cadáver femenino, los doctores realizan el mismo gesto de desvelamiento con el cendal que cubre a la Maslowa. En este caso, y aunque las diferencias son escasas, asistimos a una vivisección en lugar de a una autopsia, organizada según los parámetros de desvelamiento y desnudez del cuerpo. La reacción del coronel es tan evidente que no creo que sea necesario explicitar una vez más cómo la escena muestra las relaciones de deseo y dominio que articulan la mirada médica. Hacia 1909, además, la imagen de la bella postrada, muerta o en la sala de operaciones ya se había configurado como un tema pictórico específico (Jordanova, 1989: 98) e incluso como un cliché iconográfico (Bronfen, 1992: 3) convertido en pretexto para exhibir desnudos. De hecho, la escena del quirófano no deja de ser el antecedente de la sala de autopsias, ya que la joven termina falleciendo al no responder a la anestesia por culpa de su condición histérica. El escalpelo del cirujano actúa, además, del mismo modo que el del anatomista de Von Max: después de levantar la sábana, es la piel lo que hay que retirar, a fin de penetrar —con la obvia connotación fálica que ello supone— en el cuerpo de la joven. Tras unos minutos de intervención, la Maslowa muere en plena exposición de sus órganos vitales:

El doctor Primrose, con el dedo pulgar e índice, traza cuidadosamente los cortes ideales, y a continuación el Príncipe realiza el trazo abriendo el vientre con el bisturí. La enferma da un grito de angustia que se prolonga ahogándose en sollozos. (p. 173)

La colección de relatos de Kossti incluye otras anécdotas que serían igualmente interesantes de analizar, como una operación explicada desde el punto de vista del propio narrador enfermo, el debate filosófico-matemático sobre los límites del conocimiento entre varios pacientes que discuten o el relato sobre un misterioso enmascarado que acude a hacerse una «ablación testifical» (p. 117), por citar los más significativos. En todos los casos la narración se sustenta sobre una fe científica que, como muestra una lectura atenta, termina siendo puesta en cuestión. Así, a pesar de las dedicatorias a Darwin, el marco de conocimiento sobre el que se asientan los textos pone en evidencia su propia crisis: la hipnosis fallida, los experimentos zoofílicos, la amenazante virago y la exposición de la hermosa Maslowa apuntan directamente a la desestabilización de una serie de límites como el que separa al médico del enfermo, la masculinidad de la feminidad y la objetividad científica de la subjetividad.

El interés de la obra de Kossti radica, por lo tanto, en articularse en el limbo de los libros desconocidos que, sin embargo, trazan una fotografía cristalina de las tensiones que gobiernan el período. En primer lugar, la presencia del discurso médico resulta indiscutible no solo en el aspecto anecdótico, sino también en el estructural, ya que el punto de vista narrativo de los relatos les debe mucho a los modos de ver y relatar el cuerpo del paradigma científico. En segundo lugar, se detecta una fe

clara e inquebrantable en las maravillas del positivismo científico. Sin embargo, el cientifismo queda puesto en evidencia de distintos modos, ya que Kossti lleva los propósitos científicos hasta unos límites que los desbordan. De este modo, los relatos muestran cómo, más que una evolución cronológica del positivismo hacia sus crisis, el fin de siglo se configura como un período complejo en el que conviven, en tensión, distintas estructuras de conocimiento sobre lo real en las que se ponen en juego los dispositivos del poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Cecilio (2008), «Sobre la categoría canónica de “raros y olvidados”», *Anales de Literatura Española*, 20, pp. 11-38.
- Aresti, Nerea (2001), *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XIX*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Bronfen, Elisabeth (1992), *Over her Dead Body: Death, Femininity and the Aesthetic*, Mánchester, Manchester UP.
- Cardwell, Richard (1995), «Médicos chiflados: medicina y literatura en la España de fin de siglo», *Siglo Diecinueve*, 1, pp. 91-116.
- (1998), «Los raros de Rubén Darío y los médicos chiflados finiseculares», en Cristóbal Cuevas y Enrique Baena (coords.), *Rubén Darío y el arte de la prosa: ensayos, retratos y alegorías*, Málaga, Congreso de Literatura Española Contemporánea, pp. 55-78.
- Clúa, Isabel (2009), «La morbidez de los textos: literatura y enfermedad en el fin de siglo», *Frenia*, 9 (1), pp. 33-51.
- Gilman, Sander (1985), *Difference and Pathology: Stereotypes of Sexuality, Race and Madness*, Ithaca, Cornell UP.
- Jiménez, Isabel, y M.ª José Ruiz (1997), «El discurso de género en los órganos de expresión de la psiquiatría española del cambio de siglo», en *La locura y sus instituciones: actas de las II Jornadas de Historia de la Psiquiatría*, Valencia, Diputación de Valencia, pp. 267-280.
- Jordanova, Ludmilla (1989), *Sexual Visions: Images of Gender in Science and Medicine between the Eighteenth and Twentieth Centuries*, Wisconsin, Wisconsin UP.
- Kossti, Silvio [Manuel Bescós Almudévar] (1981), *Las tardes del sanatorio*, ed. de José-Carlos Mainer, Zaragoza, Guara (1.ª ed., Madrid, Tipogr. de Blasco, 1909).
- López Piñero, José M.ª, y José M.ª Morales (1970), *Neurosis y psicoterapia: un estudio histórico*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Mainer, José-Carlos (1981), «Introducción», en Kossti (1981), pp. 9-23.
- Mason, Jeffrey M. (1986), *A Dark Science: Women, Sexuality and Psychiatry in the Nineteenth Century*, Nueva York, Farrar, Strauss and Giroux.
- (1990), *Against Therapy*, Londres, Fontana.
- Nueno, Carmen (1983), «Los artículos periodísticos de M. Bescós (Silvio Kossti)», *Argensola*, 95, pp. 17-34.
- (1986), «Aproximación a la vida y obra de Manuel Bescós (Silvio Kossti)», en M.ª Luisa Atarés et alii (eds.), *Homenaje a José Manuel Blecua*, Huesca, IEA, pp. 57-68.
- Showalter, Elaine (1990), *Sexual Anarchy: Gender and Culture at the Fin de Siècle*, Londres / Nueva York, Penguin.
- Toumey, Christopher (1992), «The moral character of mad scientists: a cultural critique of science», *Science, Technology, & Human Values*, 17 (4), pp. 411-437.
- Tsuchiya, Akiko (2000), «El adulterio y deseo homosocial en *Realidad de Galdós*», en Florencio Sevilla y Carlos Alvar (coords.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid 6-11 de julio de 1998)*, 4 vols., Madrid, Castalia, vol. 2, pp. 434-440.

FUENTES DOCUMENTALES

DOCUMENTOS NOTARIALES TENSINOS DEL SIGLO XV REDACTADOS EN ARAGONÉS (IV): AÑOS 1427 Y 1428

Jesús VÁZQUEZ OBRADOR*
Universidad de Zaragoza

Ofrecemos en este artículo la transcripción de las minutas en aragonés contenidas en dos protocolos del notario sallentino Miguel Sánchez de Mercader, correspondientes a los años 1427 y 1428. Dichos protocolos, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, están registrados con los números 6999 y 6997, respectivamente.

En relación con las entregas anteriores de esta misma serie, he introducido un pequeño cambio a la hora de presentar los documentos, por cuanto a partir del 89 no los he transcritto completos, ya que he prescindido de determinados fragmentos que no aportaban nada interesante desde el punto de vista lingüístico por tratarse de meras fórmulas o cláusulas administrativas repetitivas, de las que ya hay suficientes muestras en otras minutas de esta misma serie que he ido editando en números anteriores de la revista. Eso ocurre, especialmente, en las que contienen nombramientos de procuradores, testamentos, compras, ventas, albaranes de préstamos, etcétera. He optado por mantener, eso sí, las partes de texto en las que aparecen antropónimos o topónimos, así como aquellas otras en las que se registra algún aspecto lingüístico de interés. Creo que con esa manera de proceder se logra una mayor agilidad a la hora de entender el contenido esencial del texto, pero sin merma de lo que afecta a la lengua reproducida por el escribano. Ese hábito lo mantendré en las minutas que vaya transcribiendo a partir de ahora en posteriores entregas. Aprovecho para recordar, aunque lo indiqué en el primer artículo, que las omisiones textuales a mí debidas las señalo mediante tres puntos entre corchetes.

* vazob@unizar.es. Miembro del Grupo Emergente de Investigación FILAR (Filología Aragonesa), reconocido por el Gobierno de Aragón y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Por otra parte, advierto de la modificación que he efectuado a la hora de transcribir una palabra que ya había aparecido en algún documento de trabajos precedentes. Se trata de *cosiças*, -os, apelativo anotado anteriormente así, con *c*- inicial, tal y como puede comprobarse en Vázquez Obrador (2010: doc. 28 [1403], línea 3, y 2011: doc. 31 [1425], línea 35). Ciertamente, en los protocolos de los que extraje dichos vocablos apenas hay diferencia clara de trazo entre *t* y *c* (iniciales o internas), por lo que ambas letras son fácilmente confundibles, y en determinadas ocasiones ha de ser el resto del significante de la palabra o el contexto oracional el que haga que sepamos si estamos ante una u otra consonante. De todas formas, como puede verse en la línea 4 del documento 62 de este artículo, ahora transcribo *tosiças*, con *t*- y no con *c*-.

El haber rectificado la lectura se debe sobre todo a que cuando buscaba la posible presencia de *cosiço* o *cosizo* en alguna obra lexicográfica hallé un vocablo catalán con el que sospeché que podía haber cierta relación semántica y formal, si bien dicho vocablo comenzaba por el fonema /t/ y no por /k/. Me refiero a *toís*, *toïssa* ‘hijo, -a, de la oveja que tiene entre un año y dos’, voces propias de Mallorca y Menorca según el *DCVB* (s. v.),¹ equiparables, en cuanto al significado, con los castellanos *borro, -a*, y *borrego, -a*.

A raíz, pues, de conocer la existencia de esas voces catalanas me percaté de que tal vez hubiese podido tener una confusión a la hora de interpretar como *c*- lo que realmente era *t*- en los manuscritos tensinos en los que había leído las palabras de las que estamos tratando. En consecuencia, para cerciorarme de ello los repasé detenidamente y pude comprobar que, a lo largo del protocolo correspondiente a 1403, el notario (desconocido) no establece distinción clara y evidente en el trazo entre *t* y *c*, por lo que resulta imposible diferenciarlas. Sin embargo, en el protocolo de 1425 (del notario Sánchez de Mercader) sí se percibe en ocasiones (no siempre) una leve diferencia en el trazo de ambas letras, de manera que el de la *t* es algo más recto y vertical, y puede llegar a sobrepasar la altura de la vocal que le sigue. La *c*, en cambio, es a veces un poco más redondeada. Reconozco, por otra parte, que en las palabras *tosiços* y *tosiças* registradas en la línea 26 del folio 14r del original de 1425, la primera letra parece ser una *t*- y no una *c*.² El no haber detectado

¹ Dichos términos parecen provenir, mediante una disimilación, de los arcaicos y anteriores *tosís*, *tosissa*, este último, de acuerdo con Corominas, atestiguado bajo la forma *tosizas* en un documento de 1191 de la localidad de Aitona (cf. *DECLLC*, s. v. *tondre*).

² Gómez de Valenzuela, por su parte, en la edición de unas minutas del notario Antonio Aznárez, de Echo, correspondientes a los años 1423 y 1424, anotó *casiços* y *casiças*, con *c*- pero con *-a*- en lugar de *-o*- en la sílaba inicial (cf. Gómez de Valenzuela, 2007: doc. 8 [1423], p. 68; doc. 10 [1423], p. 71; doc. 11 [1424], p. 72). No obstante, he repasado los manuscritos originales y lo que se lee claramente en dicha sílaba es *-o*- y no *-a*-, lo que coincide con lo registrado en los textos de notarios sallentinos. Además, la primera letra de esas voces se puede identificar relativamente bien como *t*- en todos los casos, con la única excepción de lo que ocurre en el folio 45v del protocolo de 1423 (6886), donde en el masculino *tosiços* el trazo de la primera letra sí se asemeja mucho a una *c*-. He visto, asimismo, que en la línea 11 del folio 63v del mismo protocolo (pero del año 1424) se atestigua la frase «Item quaranta & quattro *tosiços* & *tosiças*», con *t*- inicial en ambos vocablos.

que se trataba de *t-* en lugar de *c-* se deberá —pienso— a que a la hora de leer de nuevo esas palabras me dejé guiar por el *cosicas* que había transscrito en el protocolo de 1403 y no me percaté adecuadamente de que lo anotado en realidad por el escribano sallentino en el documento de 1425 era una *t-* inicial: *errare humanum est.*

En lo referente a nuestro apelativo *tosizo*, *-a*, no lo he registrado así (ni como *tosizo*, *-a*) en ninguno de los repertorios léxicos aragoneses consultados (medievales y modernos), ni siquiera en el rico vocabulario pastoril zaragozano del último cuarto del siglo xv incluido en una de sus obras por Fernández Otal (1993: 271-298). No obstante, me inclino a considerarlo, más que un posible préstamo, una voz patriomonial aragonesa, hermana de la catalana, que poseería, eso sí, su mismo significado (véase arriba). En cuanto a su étimo, se tratará de un derivado en -*ICIU* del latín TÖNSUS, participio de TÖNDERE (< TONDERE) ‘esquilar’, ‘cortar los cabellos’ o ‘podar’. Quizás, como piensa Corominas (DECLLC, s. v. *tondre*), la primitiva acepción del vocablo fue la de ‘oveja joven que aún no puede criar, pero que sí se puede esquilar para obtener lana de ella’.

BIBLIOGRAFÍA

- DCVB = Alcover, Antoni M.^a, y Francesc de B. Moll (1983), *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, Moll.
- DECLLC = Coromines, Joan (1980-1991), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial.
- Fernández Otal, José Antonio (1993), *La Casa de Ganaderos de Zaragoza: derecho y trashumancia a fines del siglo xv*, Zaragoza, IFC.
- (1995), *Documentación medieval de la Corte de Justicia de Ganaderos de Zaragoza*, Zaragoza, IFC.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2007), *Documentos sobre ganadería altoaragonesa y pirenaica (siglos xv y xvi)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- Vázquez Obrador, Jesús (2010), «Documentos notariales tensinos del siglo xv redactados en aragonés (II): años 1403-1405», *Alazet*, 22, pp. 145-206.
- (2011), «Documentos notariales tensinos del siglo xv redactados en aragonés (III): años 1424-1426», *Alazet*, 23, pp. 99-218.

DOCUMENTOS

1

1427, marzo, 2; f. 2r-v

Minuta incompleta. Parte última de testamento (¿de Pero Sanz, de Escarrilla?)

/¹ Jtem lexo a mj ffilho Petruquo por part legitima de bienes mo- /² bles .v. ss., & de bienes sedjentes, vna casa do yo habito, /³ sitiada en el dito lugar, confrontant con casas de Jordan Sanz, her- /⁴ mano mjo, & con carrera publica & con casa de [tachado: Sancho] Perez Auar- /⁵ qua. /⁶ Jtem lexo al postumo o postuma, de lo qual o la qual /⁷ mj muller Marja yes prenyada, si a luz peruendra, como quiere /⁸ que haya nombre, por part legitima de bienes mobles .v. ss., & de bienes /⁹ sedjentes, otros .v. ss. /¹⁰ Jtem de todos & qualesquiere otros bienes mjos mobles & sedjentes /¹¹ & a mj pertenecientes constituezco ende herederos mjos vnjuersales /¹² al dito Petruquo [tachado: filho mjo] & al postumo si hombre sera, co- /¹³ mo quiere que haya nombre, si a perfecta hedat peruendra; los /¹⁴ quales bienes partan por yguales partes. Et si el postumo /¹⁵ o postuma sera muller, como quiere que haya nombre, & a per- /¹⁶ fecta edat viene, ordeno & mando que si bendra a orden /¹⁷ de matrimonjo quel dito Petruquo, ffilho mjo, sia tenido dar le /¹⁸ en ayuda de su casamiento trezientos soldos jaqueses, con los /¹⁹ quales se tienga por contenta de toda & qualquiere part [interlineado superior: & dreyto] que /²⁰ podra alcançar en los ditos bienes. Et si del vno o del /²¹ otro ordenara nuestro senyor Dios, menor de edat perfecta o de /²² ffilhos legitimos, que los ditos bienes sian del sobrebiujent. Et /²³ <si> nuestro senyor ordenara dentramos, como dito yes, en aquel /²⁴ caso que sian stribuydos por mi anima & de mjs padre & madre ena- /²⁵ quel<l>as obras piadosas que visto sera a los exsecutores mjos /²⁶ diuso scriptos, a la qual anjma mja constituezco heredera mja /²⁷ unjuersal de todos los ditos bienes, etc. /²⁸ Jtem lexo tutor & curador [tachado: de las] de Petruquo, fillo mjo, & del postumo /²⁹ o postuma, como quiere que haya nombre, si a luz peruendra, /³⁰ qui crie las personas & regesca los bienes, a Jordan Sanz, her- /³¹ mano mjo, dando le todo aquel poder que acto de tuto- /³² rja & curadorja se pertanye, etc. /³³ Jtem lexo exsecuores mjos, siquiere spondaleros [f. 2v] /¹ mjos, los hondrados Sancho Mjguel Sanchez, tio mjo, habitant /² en Sallent, & Jordan Sanz, hermano mjo, habitant /³ en Scarriella, a los quales & cada uno

delhos cara- /⁴ ment & deuota acomando mj anima & los ruego que /⁵ por
 reuerencia de Dios & por amor de mj exsegues- /⁶ can las cosas por mj de
 partes de suso ordenadas al /⁷ mas, ante que puedan, sines danyo de sus bienes
 & periglo /⁸ de sus *consciencias*, etc. /⁹ Aqueste yes mj vltimo testament, el
 qual mando que val- /¹⁰ ga por via de testament o de codicilho o de donacion,
 /¹¹ por qualquiere vltima boluntat que por publica scritura /¹² deue baler
 segunt fuero dAragon, etc. /¹³ Ffeyto en Scarrielha, a dos dias de marzo, anno
 /¹⁴ a natiuitate domirij M° cccc⁹ xx⁹ vij⁹. *Testimonios*, don Betran de /¹⁵ Ferruelo,
 capellan, habitant en Sandinjes, & [tachado: Domjngo] /¹⁶ Domjngo Laurero,
 habitant en Tramacastielha. /¹⁷ Et la dita Maria, muller suya, visto el testament
 en su presencia feyto /¹⁸ & las cosas por el ordenadas, dixo que laudaua
 aquellos, etc., /¹⁹ & prometio criar & nodrir el postumo o postuma, anyo et
 /²⁰ meo o mas, etc. *Testimonios*, quj supra.

30
35
40

2

1427, marzo, 21; ff. 2v-3v.

Testamento de don Pedro Salvador, antiguo vicario de Sallent

/²³ Jn Dei nomjne, amen. La vida de aqueste mundo yes jncierta, etc.,
 pora- /²⁴ questo sepan todos que yo, Pedro Salvador, vicarjo quj /²⁵ solia
 seyer del lugar de Sallent, stando en mj buen seso /²⁶ & firme memorja &
 paraula manifiesta haujendo, sabiendo /²⁷ que he de morjr, etc., fago aqueste
 mj vltimo testament, /²⁸ reuocando todos & quales quiere testamente por mj
 [f. 3r] /¹ an<t>es de agora feytos, etc., & ordeno <que> aqueste sia complido
 /² por los executores mjos diuso scriptos, en la forma segujent. /³ Primerament,
 slio mj sepultura en el cimjnterio de Santa Marja /⁴ de Sallent, do a mjs
 spondaleros sera bien visto. /⁵ Item ordeno & mando que apres mjs dias sia
 leuada obla- /⁶ da & candela a la dita yglesia por tiempo de vn anyo en re-
 /⁷ mission de mjs pecados. /⁸ Item ordeno & mando quel dia de la mj
 defunusio sia feyta /⁹ mj funeralja hondrament, & sia feyto almosna de /¹⁰ pan,
 vino & pex, o de pan, vino & carne, segunt el tiempo que /¹¹ morire, a todos
 aquellos que allj se plegaran, & por amor de /¹² Dios prender ne querran; & que
 sian clamados los /¹³ confradres blanchos apart. /¹⁴ Item lexo por amor de
 Dios a Miguel, fillo de Mjngabat, /¹⁵ vn campo que yo e sitio en la Faxas [sic]
 de Agualempeda, confron- /¹⁶ tant con campo de Nuarra Palaço & con
 campo de Mjguel /¹⁷ Borreco, el qual aya por suyo. /¹⁸ Item lexo por amor de
 Dios a Betranuco, njeto mjo, filho /¹⁹ del dito Domjngo Abat, dos faxuelas
 de campos sitiadas /²⁰ en lArtica, confrontantes con campo de don Pedro Pes
 /²¹ Barrau & con campo de Menjolet de Bolj; & si del vno des- /²² uenja, que

5
10
15
20

sian del sobrebiujent, & si dentramos, que sian del heredero. /²³ Jtem lexo a don Anthon del Campo, vicarjo, j ouelha. /²⁴ Jtem lexo a Santa Marja de Sallent .iiij. círios, de precio /²⁵ de v ss. cada uno. /²⁶ Jtem lexo por amor de Dios & por los seruiçios que me ha /²⁷ feytos, a Pedro Saluador [*interlineado superior: ffillo*] mjo, por los seruiçios que me ha /²⁸ feytos priuadamente, vn campo sitiado en Sandicosa, con- /²⁹ frontant con campo de Betran de Blascho, alias Cherrigon, & con /³⁰ ca<m>po de Domjngo Mjngarro. Jtem el campo de la Costuanya /³¹ que confuenta con campo de Sancho de Blascho & con campo de /³² Mjguel de Gujlamolo; e un par de bueyes masedos /³³ & cinquanta ouellas, los cuales haya por fazer /³⁴ a sus propias voluntades, por los seruicios quij me /³⁵ ha feytos. Jtem que sian satisfeytas mjs /³⁶ injurias que por berdat seran trobadas, etc. [f. 3v] /¹ Jtem me prengo, [*interlineado superior: de mjs bienes*] para satisfier mjs injurias de part /² desuso ordenadas, quatrocientos soldos jaqueses. /³ Et si res sobrara, que sian stribuydos por amor /⁴ de Dios, etc. /⁵ Jtem lexo al senyor vispo, de bozmedina, .vij ss. /⁶ Jtem [*resto de línea en blanco, así como el renglón siguiente*]. /⁷ Jtem [*tachado: lexo*] de todos & qualesquiere otros bienes mjos /⁸ assi mobles como sedjentes & por si moujentes de qual- /⁹ quiere manera, natura o specie sian & a mj en qualquiere /¹⁰ manera perteneceran, de todos aquelhos por los seruiçios, hono- /¹¹ res, plazeres & buenos merecimientos quij Domjngo /¹² Mjngarro, njeto mjo, me a feyto & me <ha> socorrido en /¹³ mjs necessidades; en satisfacion de las cosas sobre /¹⁴ ditas constituezco lo heredero mjo vnjuersal de todos /¹⁵ los sobreditos bienes, etc., los cuales pueda dar, /¹⁶ bender, empenyar, camjar, etc., & fazer de aquellos /¹⁷ a sus propias bolundades [sic]. Et si njnguna persona /¹⁸ le querra meter embargo en la casa do yo habito, /¹⁹ que confuenta con [*interlineado superior: ca-*] sa de don Pero Pes Barrau, que pueda /²⁰ el dito heredero jurar en anjma mja que njnguno /²¹ noy ga [sic] cosa nj dreyto njnguno. /²² Jtem lexo exsecutores Sancho Mjguel Sanchez, Domjngo Mjngarro, here- /²³ dero mjo, & Pedro Saluador, filho mjo, a los quales acomando /²⁴ mj anima. /²⁵ Aqueste yes mj vltimo testament, etc., el qual mando /²⁶ que valga por bia de testament [*interlineado superior: o*] de codicillo o de donacion, /²⁷ etc. /²⁸ Feyto en Sallent, a xxj de marzo. Testimonios, don An- /²⁹ thon del Campo, bicarjo, & Betran de Blascho, alias /³⁰ Cherrigon.

Guiralt Abarca, señor de Gavín, albacea del testamento de Sancha de Aísa, vecina de Biescas, nombra procurador a Eñego Gavín para que pregunte a Aznar de la Artosa si quiere ir a vivir a Biescas, según dispone una cláusula del citado testamento

/³ Die dominjca, xxx martij. Que yo, Gujralt Auarcha, scudero, senyor del lugar /⁴ de [tachado: Guj] Gauin & de su honor, [tachado: non reuocando] assi como exsecutor & spon- /⁵ dalero quj so con Enyego Gaujn del vltimo testament de Sancha dAysa, /⁶ quondam, vezina de Bieschas, segunt parece por carta publica de testament /⁷ que aduerada fue delant el justicia de Bieschas a xvj dias del mes de mayo, /⁸ anno a nativitate dominj M° cccc° xxvj°, por el notario diuso scripto, en el dito /⁹ nombre non reuocando, etc., fago procurador mjo a Enyego Gaujn, habitant /¹⁰ en Bieschas, present, yes a ssaber, a requerir por mj & en nombre mjo /¹¹ como exsecutor sobredito a Aznar de lArtosa si quiere benir a fazer /¹² su habitacion o bezindat a la dita billa de Bieschas, segunt manda vna /¹³ clausula del testament de la dita Sancha dAysa, quondam. Et de la requisicion /¹⁴ o requisiciones que fara al dito Aznar por la dita razon fazer & requerir /¹⁵ vna & muytas carta & cartas publicas & en aquelhas requerir & protesta<r>, /¹⁶ dant al dito procurador en el dito nombre mj pleno poder, etc., prometient hauer /¹⁷ por firme & non reuocar dius obligacion de los bienes de la testadriz, /¹⁸ mobles & sedjentes, etc. Feyto en Gaujn, vt supra. Testimonios, Aznar dEscar- /¹⁹ rielha & Pero Balles, habitant en Gaujn.

5

10

15

4

1427, abril, 30; f. 4v

Guiralt Abarca, señor de Gavín, vende dos campos a Exemeno de Blas en Yésoro (?)

/³ Die mercurj xxx aprilis. Que nos, Gujralt Auarcha, scudero, senyor de la honor de /⁴ Gaujn, & Gujllelma Lopez de Gurreya, muller del, entramos ensemble, etc., /⁵ certificados de nuestro dreyto, etc, bendemos a vos, Exemen de Blas et /⁶ Maria Filera, muller buestra, bezinos del lugar de Yesero, dos campos que /⁷ nos hemos, luno sitiado a la Lanna la Duenna, confrontant con bar- /⁸ ranco ro Sicuso [?] & con carrera publica; lotro sitiado en el rio dAlema, /⁹ que confuenta con el dito rio & con la Spelunga; segunt que las ditas /¹⁰ afrontaciones circundan los ditos campos, etc., assi aquellos vos bendemos /¹¹ franchos & qujtos, etc., por precio de gueyto florjnes doro, etc., /¹² los quales atorgamos hauer haujdos con la aliara ensemble, etc. /¹³ Fiat large. Fiança Gil Martinez dAcenarbe, habitant en Gaujn, /¹⁴ present, qui tal se constituye dius obligacion de sus bienes, con aquellas renunzia- /¹⁵ ciones, submissions, etc. Ffeyto en Gaujn, vt supra. Testimonios, don /¹⁶ Jayme de Muro, clérigo, habitant en Bieschas, & Domjngo la Cam- /¹⁷ bra, habitant en Gaujn.

5

10

Transcribo separado *ro Sicuso* (línea 6) considerando que *ro* responde al alomorfo del artículo determinado en posición intervocálica, si bien en el manuscrito aparecen ambas voces unidas y con erre inicial mayúscula. Por otra parte, no es lectura segura, pues podría ser que la *i* de *Sicuso* fuese en realidad un trazo de la ese, en cuyo caso debería leerse *Scuso*.

1427, mayo, 1; f. 4v

Nombramiento de procuradores por parte de Marta Tarín, esposa de Beltrán de Lalaguna, vecina de Arguisal

/²⁰ Die joujs prima madj. Que yo, Marta Tarin, muller quij so de Beltran /²¹ de la Laguna, bezina del lugar <de> Arguisal, non reuocando, etc., fago /²² procuradores mjos el dito Betran [sic], marjdo mjo, present, & [interlineado superior: don Pedro de Muro, ca-] [interlineado inferior: pellan], Saluador de Loriz, /²³ Anthon dOrdaniso & Njcholau de Bolas, vezinos & habitantes en la ciudat /²⁴ de Jacca, absentes, etc., yes a ssaber, a demandar, hauer, recibir & cubrar /²⁵ por mj, etc., todos & qualesquiere bienes mjos mobles & sedjentes et /²⁶ a mj pertenescientes, assi por razon & causa de las muertes et /²⁷ succession de Domjingo Tarin & Marja Tarin, hermanos mjos, quondam, /²⁸ como por qualquiere otro caso, etc. Et de lo quij reciran, etc., /²⁹ albaranes & difiniciones fazer, etc. Et desi, en todos & cada unos /³⁰ pleytos bastantment con poder de jurar en anima mja, etc., prometer /³¹ hauer por firme & non reuocar dius obligacion de mjs bienes, etc. /³² Ffeyto en Bieschas, vt supra. *Testimonios*, don Pedro la Laguna, capellan, /³² rector dIosa, & Blascho Aznarez, habitant en Biescas.

1427, mayo, 2 y 3; ff. 4v-5v

Juan Bandrés, de Panticosa, presenta firma de dreito ante el justicia del valle porque los jurados y oficiales del quiñón de Panticosa le habían hecho indebidamente ciertos carnales y degüellas; el justicia manda al notario que vaya a notificar la firma a los denunciados y que estos devuelvan los carnales o los den a caplieuta; los jurados contestan que no aceptan lo indicado y que no admiten las penas que les quiere imponer el justicia

/³⁶ Dia biernes, a ij del dito mes de maþo, delant Pero Marques, justicia de Thena, /³⁷ [tachado: firmaron] fue constituydo Johan Ba<n>dres, fñllo dAznar Bandres de Pan- /³⁸ dicoso, el qual propuso en nombre del dito su padre & Aznar Bandres, [f. 5r] /¹ hermano suyo, & del mismo, como ciertos carnales e deguellas le /² haujesen feyto los jurados & officiales del quijnyon de Pandicosa jndeujda- /³ ment, ellos seyendo tan buenos vezinos como qualquiere otro del quinnyon, /⁴ etc., por tanto dixo que firmaua & firmo de dreyto delant el, como jud- /⁵ ge ordjnario de la bal, requerjendo el dito justicia quel recebis la firma, /⁶ & dio fiança de dreyto a Jordan Sanz dEscarrjella, que tal se constituye, /⁷ etc. Otrosi, que atorgas bienes para jnhibir las partes, las quales /⁸ el dito justicia le atorgo & mando a mj, notario, como el sielho no /⁹ haujes en abinenteza, que yo yse a notificar la firma a los jura- /¹⁰ dos & officiales, etc. Feyto en Scarrielha ut supra. Testimonios, Anthon Perez et /¹¹ Pedro Njero, habitantes en Scarrielha.

/¹² Apres daquesto, el dito dia, yo, notario diuso scripto, a falta del siello, no haujendo /¹³ con que sellar la jnhibitorja, por mandamiento del dito justicia fue a /¹⁴ notificar la firma a los jurados & officiales, yes a ssaber, Aznar de lArtosa, /¹⁵ Sancho Lanuça & Pedro Orduenza, jurados del vico Santa Maria de Pandi- /¹⁶ cosa, & Martin Domjngo Guillem, jurado del vico Sant Saluador, & Johan dOz, /¹⁷ jurado dOz, con muytos otros presentes, requerjendo los de part del justicia /¹⁸ que no enantases mas. Et los carnales presos que tornasen o dasen a /¹⁹ caplieuta, etc., o sino [sic] que dentro x dias jsen a dar razones delant /²⁰ el, quel les farja complimiento de justicia, requerjendo de aquello /²¹ quende farja carta publica. Et los jurados respondieron que no ý /²² consentian en res nj en quanto no vedjan scripto nj letra njnguna [interlineado superior: de la qual] [interlineado inferior: podessen prender cosa] nj /²³ el justicia de Thena no haujes poder de jnhibir los, sino [sic] fues el /²⁴ justicia dAragon, & que no cessarjan en res, requerjendo aquello /²⁵ continuar. Testimonios, Garcia de Blascho, rector de Pandicosa, et Sancho /²⁶ dAsun, alias Çutach, habitant en Asun.

/²⁷ Apres de aquesto, dia sabado, a iij. de mayo, Pero Marques, justicia /²⁸ de la bal de Thena por el senyor reý, fue personalment constituydo /²⁹ delant los ditos jurados, el qual propuso como al notario diuso scripto /³⁰ haujes mandado notificar de paraula, a falta del siello que no tenja, /³¹ vna firma de dreyto a elhos, la qual haujda delant del notario /³² les haujes notificada & no obstant la firma haujessen & /³³ hayan procedjido de carnalar los [tachado: <...>] [interlineado superior: ganados] de los dito<s> firmantes, /³⁴ por tanto dixo el dito justicia que los condempnaua en aquellas pe- /³⁵ nas que de fuero se trobarja seyer condepnados, requirjendo carta /³⁶ publica, etc.

/³⁷ Et los jurados & conçello respuson que no consentian en njnguna pena /³⁸ qui el dito justicia los quisies condepnar como no fues tenido fazer [f. 5v] /¹ lo. Et si en njnguna cosa sobre aquesto querja enantar, que protestauan /² cuentra el, etc. Et qualesquiere cosas que por aquesta razon el /³ dito

5

10

15

20

25

30

35

40

45 justicia farja que les le mustrasse por scripto, requerjendo conti- /⁴ nuar, etc.
Testimonios, Fortaner deu Clauer & Martin de Sorrosal.

1427, mayo, 5; f. 5v

Maria Mondot, vecina de Sallent, nombra procurador a su marido

5 /⁷ Die lunes, v madij. Que yo, Maria Mondot, muller quij so de Pedro dAyl- /⁸ cela, texidor, bezina del lugar de Sallent, non reuocando, etc., fago pro- /⁹ curador mjo al [tachado: hond] dito Pedro dAycela, marjdo mjo, quij present yes, etc., yes /¹⁰ a ssaber, a demandar por mj todos & qualesquiere bienes mijos mobles /¹¹ & sedjentes & de receptar albaranes & difiniciones fazer, etc. Et /¹² de si, en todos & cada unos pleytos bastantment con poder de cu- /¹³ brar & de substituyr, prometient hauer por firme & no re- /¹⁴ uocar dius obligacion de mjs bienes, etc. Ffeyto en Sallent, /¹⁵ vt supra. *Testimonios, Martin Sanchez & Sancho Temprat, habitantes /¹⁶ en Sallent.*

1427, mayo, 5; ff. 5v-6r

Vecinos de Panticosa acuerdan que un tribunal arbitral pueda establecer sentencia sobre sus pleitos y desacuerdos; ellos prometen cumplirla

5 /²⁰ Eadem die en Panticosa. Como pleytos, debates ffuessen et /²¹ sperassen seyer entre Sancho Lanuça, Aznar de lArtosa & San- /²² cho Orduenyá, jurados, Betran de la Cort, Domjngo Masoner, Pero /²³ Gujllem, alias Garçón, Martin Aznarez, Exemeno la Cort, Do- /²⁴ mjngó de Saras et Peyrolet, bezinos & habitantes en el bico de Santa /²⁵ Marja del lugar de Pandicosa, [tachado: por de la vna part, demandantes /²⁶ & defendjentes, et Aznar Bandres & sus fillos Aznar /²⁷ & Johan Bandres, habitantes en el dito lugar, de la otra part, /²⁸ demandantes & defendjentes, por bien de paz & concordja ami- /²⁹ gos interuenjentes, etc., comprometieron los ditos pleytos & question /³⁰ en poder de los hondrados don García de Blascho, rector de Pandico- /³¹ sa, de [tachado: don Pero Marques, justicia de Thena por el senyor] [interlineado superior: Aznar de lArtosa & de mj, notario, por entramas las partes], /³² rey [sic], et de mj, notario diuso scripto, por entramas las partes [sic], en tal /³³ manera que

qualquiere cosa que pronunciaran el dito dia, ar<r>ey- /³⁴ tos o posados, las partes presentes o absentes, juroron las partes /³⁵ sobre los santos iiij euangelios tener & complir en poder del [f. 6r] /¹ notario diuso scripto, etc. Et dius pena de tracycion de ccc^{os} /² florines doro dAragon, feytas iij partes, la vna poral senyor /³ rey, lotra pora los arb^tros, lotra pora la part obedient, /⁴ dando poder a los arbitros de prorrogar vna begada, /⁵ etc. Fiat large con todas aquellas renunciaciones, submissi- /⁶ ones, firmezas & seguridades que senblant compromjs son necessar- /⁷ ias, etc. Feyto vt supra. Testimonios, don Exemeno, bicarlo de lo Pueyo, /⁸ et Martin de Sorrosal, habitant eno Pueyo.

/⁹ Apres de aquesto, el dito dia lunes los ditos arb^tros <...>, /¹⁰ arduos negocios ocupado [sic] & no podjendo diligentment tribal- /¹¹ lar, promulgoron & prolongoron el dito compromjs daquj al /¹² jueues primo benjent, que contara viij dias de mayo, con aquellas /¹³ jura, pena, firmeza & seguridades en el dito compromjs contenidas que /¹⁴ romanissen en su balor, etc., requerjendo de aquesto carta publica. /¹⁵ Testimonios, Martin de Sorrosal, habitant eno Pueyo, & Fferrer de Blascho, /¹⁶ habitant en Sallent.

15

20

25

9

1427, mayo, 6; ff. 7v-8r

Fray Ferrando, prior del monasterio de los padres predicadores de Huesca, requiere en Tramacastilla al justicia del valle que le entregue las casas y las heredades que fueron de don Pedro de Lop, clérigo, muerto en Linás de Broto, tal y como este había dispuesto en su testamento; el justicia le da posesión de unas casas y fray Ferrando encomienda sus llaves a Ferrer de Lop

/⁴ Nouerint vniuersi. Que anno a nativitate dominj M° cccc° xxvij°, dia martes que se conta- /⁵ ua vj dias del mes de mayo, en el lugar de Tramacastilla, /⁶ delant ell [sic] hondrado Pero Marques, justicia de la bal de Thena por el /⁷ senyor rey [interlineado superior: presentes mj, notario, etc.], fue personalment constituydo maestre Fferrando, prior /⁸ del monesterio del orden de los predigadores de Guescha, el qual, presentes /⁹ [tachado: mj] el dito justicia, mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, propuso tales o /¹⁰ semblantes paraulas en efecto contenidas; como don Pedro de Lop, /¹¹ clerigo quij Dios perdone, fues finado en el lugar de Linas, et /¹² hauja constituydo heredero vnuersal de [interlineado superior: todos] sus bienes sedjentes /¹³ sitiados en bal de Thena & en sus termjnos, el horden siquere /¹⁴ conuento de los predigadores de Guescha, segunt mas larga- /¹⁵ ment parece por el thenor del testament del dito don Pedro, /¹⁶ quondam, que feyto fue en el lugar de Ljnás, primero dia del /¹⁷ mes de nouiembre, anno a nativitate dominj M° cccc° xxvij°,

5

10

15 re- /¹⁸ cibido & testificado por Alfonso de Torres, *habitant en Broto, /¹⁹ publico notario en la bal de Broto & honor de Cortilhas et /²⁰ de la bal de Bio;* por tanto, dixo el dito maestre Fferrando /²¹ que requerja al dito justicia que lo metes en posesion de las ca- /²² sas & heredades como assi fues tenjdo fazer lo; en otra manera, /²³ que protestaua cuenta el, etc., requerjendo carta publica, etc. /²⁴ Et el dito justicia no consentiendo en las protestaciones, etc., offreciose /²⁵ seyer parelhado fazer aquello que deuje de justicia. *Testimonios, Xemeno /²⁶ d'Eschuer & Domingo Laurero, bezinos & habitantes en Tramacastielha.*

20 /²⁷ Et de continent el dito justicia & el dito don fray Ferrando, pre- /²⁸ sentes mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, fueron constituydos /²⁹ delant las casas del dito don Pedro, quondam, et el dito justicia priso /³⁰ por la mano dreyta al dito don fray Ferrando [interlineado superior: como] prior de dito mo- /³¹ nesterio & miso lo dentro [tachado: en casa & posesion de aquellas] en las ditas /³² casas que afrentuan con casa clamada Artasona & con campo de /³³ [espacio en blanco], & miso lo en posesion de aquellas, menos de /³⁴ prejudicio del dreyto alheno [interlineado superior: <...> al dito don Pero, quondam]. Et el dito [tachado: don Fer] maestre Fer- /³⁵ rando, prior, en senyal de berdadera posesion [tachado: lo] carro las [interlineado inferior: puertas de las] [f. 8r] /¹ ditas casas & ando por aquellas & fiz todos aquellos actos que en /² aprension de semblant posesion son necessarias, & puso las /³ claus en la mano, & barro 30 la puerta. Et assi presa la /⁴ dita posesion, acomando las claus & las casas a Fferrer /⁵ de Lop, *habitant en Tramacastielha.* Et el dito Fferrer de Lop re- /⁶ conoxie el dito maestre Fferrando como prior [tachado: & los] et el /⁷ dito monesterio seyer senyores de las ditas casas & posesiones del /⁸ dito don Pedro, quondam, & render la clau a el & no a njnguno otro, etc. /⁹ Et assi el dito justicia, como el dito maestre Fferrando, prior, /¹⁰ requerjeron ende seyer feyta carta publica. Ffeyto vt supra. /¹¹ *Testimonios, don Jayme de Mur, rector de Santa Lena, et don /¹² Gujllem don Solano, rector de Gaujn.*

Açach Matz (?), judío de Jaca, reconoce que tiene en comanda de Guiralt Abarca, señor de Gavín, cuarenta florines de oro

5 /¹⁵ Die joujs viij madij. Que yo, Açach Matz [?], judio habitant en la /¹⁶ ciudat de Jacca, atorgo & viengo de manifiesto que tiengo en uerdadera /¹⁷ comanda & leal deposito de vos, el honorable Gujralt /¹⁸ Auarcha, scudero, senyor del lugar de Gaujn & de su honor, /¹⁹ yes a saber, quaranta florjnes doro d'Aragon, de buen /²⁰ peso & leal cunyo, los quales el present dia

me hauedes /²¹ acomandados, etc., renunciant toda excepcion de frau, etc., de /²² aquellos no hauer haujdos non contados en poder mjo, los /²³ quales vos prometo tornar segunt fuero, etc. Et si por /²⁴ demandar, missiones, etc., prometo aquellos pagar a buestra bo- /²⁵ luntad, etc., obligant mj persona, bienes, etc., con re- /²⁶ nunciaciones tant bastantment como fazer se puede, no /²⁷ res menos fago procuradores mjos a confessar la coman- /²⁸ da & recibir sentencia de condemnacion sobre aquella, etc., los /²⁹ honorables Loys de Sant Johan, notario, habitant en Çaragoça, /³⁰ & Gil Martinez dAcenarbe, habitant en Gaujn, & que puedan /³² por mj renunciar cartas de gracia, guiadge, etc., bastant-/³³ ment, con aquellas renunciaciones, submissiones, fir- /³⁴ mezas & seguridades que en semblant carta se re- [f. 8v] /¹ qujere, etc. Feyto fue aquesto en la villa de Bieschas /² Sobiron, vt supra. Testimonios, Domjngo A<r>rueuo, vezino de /³ Sallent, & Barjala Alcala, ffillo de Daujd Alcala, /⁴ habitant en Jacca.

10

15

11

1427, mayo, 9; f. 8v

Nombramiento de procuradores por parte del biesquense Eñego Gavín

[En la parte izquierda, antes de comenzar la minuta: no yes / sacada]. /⁷ Die venerjs viij madij. Que yo, Enyego Ga- /⁸ ujn, habitant en Bieschas Sobiron, non reuocando, /⁹ etc., ffago procuradores mjos los hondrados /¹⁰ Blascho Aznarez, njeto mjo, et Pedro dAsو, /¹¹ vezinos & habitantes en la villa de Bieschas /¹² Sobiron, absentes, etc., yes a ssaber, en to- /¹³ dos & cada unos pleytos, etc., que yo he o spero /¹⁴ hauer con quales [interlineado superior: quiere] personas, etc.; con poder /¹⁵ de jurar en anjma mja, etc. Et general-/¹⁶ ment fer todas & cada unas otras co- /¹⁷ sas que buenos procuradores deuen fazer, etc.; /¹⁸ prometient aquesto hauer por firme /¹⁹ et non reuocar dius obligacion de /²⁰ mjs bienes, etc. Ffeyto fue aquesto en la /²¹ dita billa de Bieschas, ut supra. Presen- /²² tes testimonjos fueron a las sobreditas /²³ cosas, Domjngo Gaujn & Domjngo Oljuan, /²⁴ habitantes en Bieschas.

5

10

1427, mayo, 15; f. 9r

Prosima de Noguer, vecina de Olorón, nombra procuradores

/³ Die jueues, xv madij. Que yo, Prosimá de Noguer, bezina del /⁴ lugar dOloron, non reuocando, etc., fago procuradores mjos /⁵ los hondrados [interlineado superior: Gujllem de Moljner], Domjingo del Campo & Pedro Moljner, habitantes /⁶ en Sallent, yes a ssaber, a demandar qualesquiere quantias, etc., /⁷ et de lo quij recibran, albaranes & difiniciones, etc. Et de si, en to- /⁸ dos & cada unos pleytos bastantment con poder de substi- /⁹ tuyr si mester sera, etc., prometient hauer por firme & /¹⁰ non reuocar dius obligacion de mjs bienes, etc. Ffeyto en Sal- /¹¹ lent, vt supra. Testimonios, [tachado: Gujllem de Moljner, bezino de Sallent], /¹² Berdot de Motas & Miguel Sanchez, menor de dias, habitantes /¹³ en Sallent.

1427, mayo, 15; f. 9r

El notario Miguel Sánchez, como mandadero del gobernador, requiere a Pero Pérez, de El Pueyo, para que no cause mal ni daño en Sallent; lo mismo hace con algunos habitantes de esta localidad, y todos responden que no buscan ningún mal

/¹⁶ Eadem <die>, yo, Mjguel Sanchez, notario diuso scripto, fue personalment /¹⁷ constituydo delant Pero Perez, habitant en el lugar de lo Pueyo, en la plaça /¹⁸ de la casa de Xemeno Lanuça, presentes los jurados & hombres /¹⁹ del dito lugar. Et proponje antel dito Pero Perez como yo, assi como /²⁰ mandadero quij era ydo al senyor gouernador por la bal & por /²¹ mandamjento del dito [interlineado superior: <...>] gouernador, que lo requerja & rogaua quel /²² nj su companýa no fessen, buscassen ni tractassen mal nj danyo del /²³ lugar de Sallent enta fuera a ningunas personas como de los /²⁴ lugares del senyor rey no queriamos consentir semblantes obras, nj /²⁵ que fuesse [tachado: mos] el concello nj el lugar causa de mal [tachado: <...>] o /²⁶ que sende sallisde continent; que si mal queria fer a njnguno, que lo /²⁷ fizies dotro cabo, en otra manera, que protestaua cuentra el, etc. /²⁸ Requerjendo de questo [interlineado superior: los jurados] carta publica, etc. Testimonios, Fferrer Sanchez /²⁹ & Sancho de Blascho, bezinos & habitantes en Sallent.

15 /³⁰ Et el dito Pero Perez respuso que no era benjdo allj por faz- /³¹ er mal nj danyo a njnguna persona, nj encara que trobas dor- /³² mjendo aquellos

contrarios que no les ne farja de aquella be- /³³ nida & que aquesto hauiessen por firme. /³⁴ *Testimonios*, quij supra.

[f. 9v] /¹ Eadem die, yo, dito notario, assi como mandadero & lugartenient de /² justicia, al puent de la Rueda, presentes los jurados /³ & hombres de Sallent, requerje lotra part por aquella misma /⁴ manera, yes a ssaber, a Pero Lopez, Johan de Lanuça, Arjol de La- /⁵ nuça & Martin de Lanuça, en otra manera que protestaua /⁶ cuentra ellos, etc. *Testimonios*, quij supra. /⁷ Et los dito<s> Pedro, Johan, Arjol & Martin respuson que si ellos /⁸ no les cercauan mal nj danyo que nj ellos a ellos tampoco, /⁹ etc. *Testimonios*, quij supra.

20
25

Edita también el documento Manuel Gómez de Valenzuela en *Diplomatario tensino (1315-1700)*, Zaragoza, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País / Ibercaja, 2006 (doc. 10, p. 79), con algunas diferencias de transcripción respecto a la nuestra.

14

1427, mayo, 26; f. 9v

Nombramiento de procuradores por parte de algunos hombres de Sallent y de su Concejo

/¹³ Die [tachado: venerjs] [interlineado superior: joujs] xxvi madij. Que nos, Betran de Blascho, alias Narros, /¹⁴ [interlineado superior: Mjguel Pes Barrau], <...> de Menquo, Miguel de Blascho, Domjngo del Campo, jura- /¹⁵ dos, [interlineado superior: Pero Cebolla], Sancho Mjguel Sanchez, Fferrer Sanchez, Sancho de Blascho, /¹⁶ Pedro de Moreu, Menjolet de Bolj [tachado: Pedro de Marton, me-] /¹⁷ [tachado: nor de dias], [interlineado superior tachado: Berdolet d'Aycela], bezinos & habitantes en Sallent, et de si, todo el /¹⁸ concello, etc., non reuocando femos procuradores nuestros & del /¹⁹ concello el honrado don Njcholau de Lobera, saujo en /²⁰ dr<e>yto, & Domjngo d'Araues, ciudadanos de la ciudat /²¹ de Huescha [interlineado superior: & Pedro de Marton, menor de dias, vezinos [sic] de Sallent], yes a ssaber en todos & cada unos /²² pleytos que nos ditos concelho, etc., hemos bastant- /²³ ment, con poder de jurar en animas nuestras, etc., /²⁴ & de substituyr prometient hauer por firme /²⁵ & non reuocar dius obligacion de las rendas /²⁶ del concello, etc. Ffeyto en Sallent ut supra. *Testimonios*, /²⁷ don Anthon del Campo, capellan, vicario de Sallent, /²⁸ & Pedro de Marton, bezinos & habitantes en Sallent.

5
10
15

1427, mayo, 29; ff. 10r-12r

Testamento de Pero Marqués, justicia del valle de Tena, y de María Quintana, su esposa

/³ Jn Dei nomine, amen. Porque la vida de aqueste mundo yes jncierta /⁴ & engañosa, etc., por aquesto sepan todos que [tachado: yo] nos, Pero Marques, /⁵ habitant en el lugar de Scarriella, justicia quij so de la val de /⁶ Thena por el senyor rey, [interlineado superior: et Maria Quintana, muller mij], stando ssanos, en nuestro buen seso, fir- /⁷ mes memorjas, etc., & paraulas manfiestas haujendo, etc., ffemos /⁸ & ordena- [interlineado superior: mos] aqueste nuestro vltimo testament & disposicion de [tachado: mjs] nuestros /⁹ bienes en la forma sigujent. /¹⁰ Jtem, primerament, sley- [interlineado superior: mos nuestras] [tachado: mj] sepulturas [interlineado superior: & de cada uno] en el cimjnterio de la yglesia /¹¹ de Sant Per de Scarriella, do a nuestros spondaleros & amigos sera /¹² bien visto. /¹³ Jtem ordenamos, mandamos apres dias nuestros [interlineado superior: & de cada uno de nos] sia leuada oblada [interlineado superior: de pan] /¹⁴ & candela a la dita yglesia por tiempo de [interlineado superior: quattro] anyos, segunt en la /¹⁵ tierra se constumbra, en remission de nuestros pecados. /¹⁶ Jtem ordenamos & mandamos quel dia de la nuestra defunction sia feyta /¹⁷ nuestra funeralja hondradament, & parada taula temporal a todos /¹⁸ aquellos quij allj se plegaran & por amor de Dios prender /¹⁹ ne querran. Et quel dito dia sian clamados todos los confradres /²⁰ de la confrarja Blanca apart, & que sian serujdos segunt se /²¹ costumbra. /²² Jtem lixa- [interlineado superior: mos] por amor de Dios a la yglesia de Sant Per /²³ de Scarrielha çinquanta ss. pora vna cruz. /²⁴ Jtem mes lixa- [interlineado superior: mos] por amor de Dios a la obra de Sant Sauastian /²⁵ x ss. jaqueses & xxv ss. pora vna cuyracá. /²⁶ Jtem lexo por amor de Dios [tachado: a la] [interlineado superior: pora la obra de la] yglesia de Santa Elena xº ss. /²⁷ Jtem mes ordena- [interlineado superior: mos] & manda- [interlineado superior: mos] apres [tachado: mjs] [interlineado superior: nuestros] sian feytas ce- /²⁸ lebrar [tachado: vna] [interlineado superior: dos] capellanjas anyales en la yglesia de Sant Per /²⁹ del dito lugar, si capellan poran hauer; sino [sic] do [tachado: mjs] [interlineado superior: a nuestros] /³⁰ spondaleros sera bien visto, en remission de [tachado: mjs] nuestros pecados. /³¹ Jtem mes ordenamos, manda- [interlineado superior: mos] que sian feytas [sic] cantar & cele- /³² brar dos trentenarios de Sant Amador con aquellas <...> /³³ de las que se costumbra en remission de [tachado: mjs pecados] /³⁴ nuestros pecados & de cada uno de nos. [f. 10v] /¹ Jtem mes al rector que sian dados de cinquantino xº ss. /² Jtem ordena- [interlineado superior: mos] & manda- [interlineado superior: mos] que sian satisfeytos [tachado: mjs] [interlineado superior: todos nuestros] deudos /³ & injurias [interlineado superior: & de cada uno de nos], aquellos &

aquellas que por verdat seran trobados /⁴ [tachado: yo] [interlineado superior: nos] seyer tenjdos, con cartas vel alias, etc. /⁵ Jtem para complir, pagar & satisfier las cosas por /⁶ [tachado: mij] [interlineado superior: nos & cada uno de nos] de partes de suso ordenadas nos pren- [tachado: go] [interlineado superior: demos] de [tachado: mjs] [interlineado superior: nuestros] /⁷ bienes mobles & [tachado: sedjentes] do ante & mijllor sacar los /⁸ poran los spondaleros [tachado: mjos] [interlineado superior: nuestros] diuso scriptos, [interlineado superior: dos] mil <...> [interlineado superior: e dozientos] <...> dineros /⁹ [interlineado superior: cada mil & cient soldos] jaqueses si bastaran; sino [sic], entro a complimiento de lo sobredito, que /¹⁰ sian presos de los ditos bienes [tachado: mjos] [interlineado superior: nuestros] mobles. Et si res /¹¹ sobrara que sian stribuydos en aquelhas obras pjadosas que /¹² visto les seran. /¹³ Jtem lexam- [interlineado superior: mos] por part [tachado: legti] legitima de bienes mobles [tachado: a mjs] [interlineado superior: a nuestras] /¹⁴ ffillas Paschuala & Marja cada .x. ss. jaqueses, & de /¹⁵ bienes sedjentes vn campo sitiado enas Standeras, que afuenta /¹⁶ con campo de Pero Sanz, quondam, & con campo de Sanchorron. /¹⁷ Jtem ordenamos & mandamos quel sobrebiujent de nos no pue- /¹⁸ da ordenar mas de lo sobredito en los otros bienes para su /¹⁹ muert, empero que qualquiere que sobrara de dias al otro /²⁰ pueda tener & tienga biduydat en la torre & cassa /²¹ do habitamos & en todos los bienes mobles & sedjentes, /²² satisfeytas las cosas sobreditas, que nonde puedan seyer /²³ gitado o gitada, ante sia senyor & mayor & aya /²⁴ todos los bienes por splaytar & fazer a sus propias /²⁵ boluntades, no alienando nj bendiendo los bienes, /²⁶ sino que en caso de necessidat, etc. [f. 11r] /¹ Jtem lexamos a nuestra ffilha Marja, menor que Paschuala, /² para ayuda de su casamiento doquiere que casara, si ad aquella /³ edat benjra de orden de matrimonjo, cien ouellas de fillos, /⁴ borregos & borregas, cinquanta çabecas [sic], .ij. ma<r>danos, /⁵ vn carnero sonalyero & vn can. [Tachado: Jtem mes vn campo clama- /⁶ do Marton, sitiado en termjno del dito lugar, que afuenta con campo /⁷ de Perez Auarcha & con campo]. Jtem mes lixamos a la dita /⁸ Marja todos los campos tan solament sinse plus, qui compromos /⁹ de Ximeno Lanuça, con todas sus afrontaciones, dreytos & /¹⁰ pertinencias de aquellos segunt que nos los compromos. Jtem mes /¹¹ el campo de Socorz, que afuenta con campo de Anthon Perez & con /¹² campo de Perez Auarcha. Jtem mes vna taça dargent et /¹³ vn pichel destanyo [tachado: & diez florjnes para guarnjment de /¹⁴ ropa & de] & dos leytos de ropa. /¹⁵ Con la qual part que de partes de suso damos a la dita Marja, filla /¹⁶ nuestra, queremos que se tienga por contenta de toda part que porja /¹⁷ hauer ni alcançar en los ditos bienes nuestros & de cada uno de nos. /¹⁸ Jtem de todos & qualesquiere [interlineado superior: otros] bienes nuestros & de cada uno, assi mobles /¹⁹ como sedjentes & por si moujentes do quiere que los hauremos et /²⁰ a nos o a qualquiere de nos perteneceran en qualesquiere lugares, /²¹ apres dias nuestros o del sobrebiujent de nos, empero el sobrebiujent /²² seyendo senyor & mayor de su bida, como dito yes [tachado:

80 <...>], et /²³ satisfeytas las cosas por nos & cada uno de nos de partes de suso /²⁴ ordenadas de todos aquellos bienes, constituymos ende heredera nuestra /²⁵ vnuersal de todos los ditos bienes mobles & sedjentes a /²⁶ Paschuala, ffilha nuestra legitima, los quales, apres dias /²⁷ nuestros, [tachado: de cada uno de nos] queremos que haya por suyos & como /²⁸ suyos por fer de aquellos a sus propias boluntades, [f. 11v] /¹ empero, lo qui Dios no mande, si [interlineado superior: nuestro senyor] Dios ordenara de la vna o /² de la otra menor de edat perfecta o de ffillos legitimos, /³ que todos los bienes sian de la sobrebiujent delhas. Et /⁴ si de entramas ordenara nuestro senyor Dios, lo qui [sic] /⁵ [tachado: dito] menores de edat perfecta o de ffillos legitimos, /⁶ lo qui Dios no mande, que en aquel caso constituymos ende /⁷ [tachado: herederos] heredera vnuersal la orden & conuento de los /⁸ freyres menores de Jacca, por tal que hayan remem- /⁹ brantes nuestras animas & de cada uno de nos; empero si Johan /¹⁰ del Scriuano o sus herederos querian qijtar sus campos /¹¹ qui nos tenemos enpenyos del o de su padre por lxxxij /¹² florjnes que les ne lixamos de gracia special .v. florines /¹³ & que los lxxvij florjnes tornen a la [tachado: her] dita Paschua- /¹⁴ la, heredera nuestra, en la manera sobredita. /¹⁵ Jtem empero que nos nj ninguno de nos no tocaremos [?] de /¹⁶ partes de suso en los bienes de Marja Lanuça, madre de /¹⁷ mj, dita Marja Qujntana, & muller de mj, dito Pero /¹⁸ Marques, los quales se fincan en piet para ad aquellas /¹⁹ cosas quij [tachado: elha querra ordenar] la dita Marja Quinta- /²⁰ na, muller del dito Pero Marques querra ordenar. /²¹ Jtem <s>leýmos executores siquiere lixamos spondaleros /²² & complidores de aqueste nuestro vltimo testament [interlineado superior: & de cada uno de] [interlineado inferior: nos] los honrados /²³ don fray Spanyol, del orden de los [tachado: predigadores de Jac] /²⁴ menores de Jacca, don Sandecasa, rector del lugar /²⁵ de Tramacastielha, Anthon Perez, habitant en el dito /²⁶ lugar de Scarrielha, & Pedro de Marton, [tachado: ffillo] [f. 12r] /¹ menor de dias, ffillo de Pedro de Marton, vezino de Sallent, /² a Dios & a los quales acomandamos nuestras animas & de /³ cada uno de nos, etc. /⁴ Aqueste yes nuestro vltimo testament & de cada uno de nos, el /⁵ qual mandamos que valga por bia de testament, /⁶ & si por bia de testament non valia ordenamos /⁷ & mandamos que balga por qualquiere vltima boluntad /⁸ que por publica scriptura deue & puede baler se- /⁹ gunt fuero de Aragon. /¹⁰ Ffeyto fue aquesto en el lugar de Scarriella, a /¹¹ xxviiij dias de mayo, anno a natujiate dominj millesimo /¹² quadringentesimo vicesimo septimo. 115 Presentes testimo- /¹³ njos fueron a las sobreditas cosas Blascho dAçin, habitant /¹⁴ en Sandinjes, & Jordan Sanz, habitant en Scarrielha.

Edita también el documento Manuel Gómez de Valenzuela, en *Testamentos del valle de Tena (1424-1730)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2002 (doc. 7, pp. 66-70), con algunas diferencias de transcripción con respecto a la nuestra.

1427, mayo, 30; f. 12r

Nombramiento de procuradores por parte de Sancho Lanuza, alias Sanchorrón, vecino de Escarrilla

/¹⁷ Die venerjs xxx madij. Que yo, Sancho Lanuça, alias Sanchorrón, /¹⁸ [interlineado superior: <...>] vezino de Scarrielha, non reuocando, etc., fago [interlineado superior: mos] procuradores [tachado: mjos] nuestros /¹⁹ los hondrados Anthon Perez, dEscarriella, Pero Lopez, de Sallent, /²⁰ & Pero Lanuça, ganadero habitant en Çaragoca, absentes. /²¹ Et de si, en todos & cada unos pleytos bastantly, /²² con poder de substituyr et jurar en anima mja, etc. /²³ Ffeyto en Scarriella bastantly, vt supra. Testimonios, /²⁴ Pero Marques, justicia, & Jordan Sanz, habitant en Scarrielha.

5

1427, mayo, 30; f. 12v

Antón Pérez, de Escarrilla, declara que está dispuesto a entregar a los albaceas del testamento de don Juan Pelegrín, rector de Sandiniés, los bienes pertenecientes al difunto que él pudiese tener

/³ Eadem die, en la casa do habita Pero Marques, justicia de Thena, /⁴ presentes mj, notario, & los testimonjos diuso scriptos, fue perso- /⁵ nalment constituydo Anthon Perez, habitant en Scarrielha, el /⁶ qual propuso como a jnstantia de don García Xarjco et /⁷ de don Pero Marques, justicia de la val de Thena, assi como /⁸ exsecutores del vltimo testament de don Johan Pelegrin, rector /⁹ de Sandinjes, fues seydo scitado como de tentor [sic] de algunos /¹⁰ bienes del dito don Johan, quondam, por tanto dixo que requeria /¹¹ al dito don Pero Marques, justicia & exsecutor sobredito, /¹² que ysse a prender & recibir qualesquiere bienes, ouellas /¹³ o dineros quij el tenesse del dito don Johan, quondam, rector de San- /¹⁴ dinjes, quel era parellado de render les le requie- /¹⁵ rjendo de aquesto carta publica. Feyto ut supra. Testimonios, /¹⁶ Jordan Sanz & Sancho Lanuça. /¹⁷ Et el dito justicia respuso que quando fue scitado no /¹⁸ hauja querjdo res presentar de lo sobredito, que aquello /¹⁹ ysse a scutir a Jacca, pues que no lo querja /²⁰ hauer feyto ante. Testimonios, quij supra.

5

10

1427, junio, 2; ff. 13v-14r

Don Pedro de Alagón, portero del rey y recaudador de los impuestos de la capiscolía de Jaca, insta a un jurado y a otros hombres de Sallent a que le entreguen las diezmas de corderos; le responden que no se las dan porque tenían otras órdenes del obispo; el portero, con la maza en la mano, entra en casa de Clavera Lanuza y saca por la fuerza ciento treinta y una cabezas

/³ Die lune ij junii, en la era de la Casa Dius, delant la puerta de la casa
 do /⁴ habita Clauera Lanuça, madre de Pero Lanuça, en presencia de los honrados
 /⁵ Bertholomeu Marques, notario, bezino de la çiudad de Caragoça, /⁶ Domjngo
 Mingarro, jurado, [interlineado superior: don Pedro Pes Barrau, capellan],
 5 Sancho Mjuel Sanchez, Pedro /⁷ Dona Marta, mayor de dias, Pedro Dona
 Marta, menor de /⁸ dias, Domjngo Pes Barrau, Pedro Salvador, Pedro Calbet,
 /⁹ [interlineado superior: habitantes en Sallent], et presentes mj, notario, & los
 testimonios diuso scriptos, fue personalment /¹⁰ costituydo el honrado don
 Pedro dAlagon, portero del senyor /¹¹ rey, ffazient promta [sic] fe de su maça
 10 con sus armas reales, la /¹² qual maça tenja en la mano & p<a>rada en la çinta.
 El /¹³ qual dixo & propuso tales o semblantes paraulas en efecto /¹⁴ contenjdas.
 Como el fues allj venido como portero del senyor /¹⁵ rey a culljr, prender &
 recibir los fructos, redditos, rendas /¹⁶ & emolumentes, siquiere deçimas,
 15 pertenecientes a la /¹⁷ capiscolia de Jacca, por tanto que requerja a los jurados
 /¹⁸ & hombres quij allj eran presentes que le rendiessen las ditas /¹⁹ decimas de
 corderos, como a el fues cierto que los haujan ple- /²⁰ gados & eran en aquella
 casa do habita la Clauera, & /²¹ por consigujent la lana [tachado: panes &
 queso]; en otra manera, que protestaua /²² cuentra ellos & sus bienes. Et los
 20 ditos jurado & hombres /²³ quij allj eran presentes, etc., respuson que no
 consentian en las protestas, /²⁴ etc. Et que ellos nj ninguno dellos no lende
 darjan pont, /²⁵ car mandamjento otro haujan del senyor bispo, & sino [sic]
 que aquel /²⁶ les releuas que non lende darjan pont. Et el dito por- /²⁷ tero con
 su maça en la mano demandando conselho, fauor et /²⁸ ayuda dixo que por
 25 cierto quel se los prenderja, et /²⁹ de feyto entro en la dita casa & priso los
 corderos a su /³⁰ mano & se los saco de allj en numero de cient e /³¹ trenta vna
 cabeça, buenos & malos. Et [f. 14r] /¹ los ditos jurado & hombres de suso
 nombrados, no gosando /² lj cuentradezir por paor de las penas del senyor
 rey, a /³ scargo suyo & de los concello, vnjuersjdat & singulares de aquell [sic]
 30 /⁴ & a cargo del dito portero, requerjeron por mj, notario, que les /⁵ ne fizies
 carta publica testimonial. Et el dito portero respuso /⁶ que no la carras sines
 su repuesta. Feyto vt supra. Testimonios, don /⁷ García Saluatierra, capellan
 rector de Sasal, et don /⁸ Anthon del Campo, vicarjo de Sallent.

1427, junio, 3; f. 14r

Escritura pública de apelación requerida por jurados y algunos hombres de Sallent

/¹¹ Die martis, iij junij, en Sallent, en presencia de los honrados don Anthon, rector de Lanuça, /¹² Gachia del Campo & Stheuan de Gallego, vezinos & habitantes en el lugar de Lanuça, /¹³ fueron personalment constituydos los honrados Blascho de Menquo & Pero Cebolla, jurados, /¹⁴ Pedro de Marton, menor de dias, procurador, Pedro de Marton, mayor de dias, /¹⁵ Sancho Mjguel Sanchez, Fferrer Sanchez, Sancho Temprat, Fferrer de Blascho, /¹⁶ Pedro de Moreu & Mjguel de Latorre, vezinos & habitantes en el lugar de Sallent; /¹⁷ dixon & propuson como dia domingo mas cerca passado fues seydo notifi- /¹⁸ cado [tachado: vn] de paraula vn jnterdicto a los jurados & concello, segunt de part de /¹⁹ suso yes contenido, por tanto dixon los ditos jurados, concello & procurador /²⁰ que en presencia de los ditos don Anthon, rector de Lanuça, & Gachia del Campo /²¹ & de Stheuan de Gallego, como honorables [tachado: personas] aptenticas personas /²² que sen appellauan & apelloron del dito jnterdicto & de todos & qualesquiere otros /²³ greuges & missiones quij podiessen benjr al [tachado: os] dito concello & que noy con- /²⁴ sentian nj consentioron, ante y protestauan & protestorон de feyto, et no res /²⁵ menos que stauan a la apellacion feyta por el dito procurador en [tachado: que no] /²⁶ Guescha, que no fue notificado el jnterdicto de paraula, [tachado: requ] et de aquesto /²⁷ les fiziesen testimonjo que no fues necessario, requerjendo carta publica. /²⁸ Feyto vt supra. Testimonios, don Garcia Saluaterra, rector de Sasal, et /²⁹ don Bertholomeu Marques, notario, habitant en Caragoça.

5

10

15

20

1427, junio, 3; f. 14r-v

Pedro de Alagón, portero del rey y comisario para recibir los diezmos y rentas de la capiscolía de Jaca, nombra procurador al sallentino Sancho Miguel Sánchez para recaudar los impuestos en tres lugares del valle

/³² Eadem die. Que yo, Pedro dAlagon, habitant en Caragoça, portero del se- /³³ nyor rey, & assi como comissario quij so a prender & recibir las /³⁴ deçimas & esdeuenjmientos de la capiscolia de Jacca por [tachado: lotra] [f. 14v] /¹ letra de comission a mj feýta por el honrado don Johan Perez Batalla, /² bachil<l>er en dereytos, canonge de la seu de Guescha & subcollector de la /³ cambra

5

apelical de la diocesis de Huescha, segunt mas bastantment parece /⁴ por la dita letra feyta en Huescha a xxviiij dias de mayo, /⁵ anno a natuitate dominij millesimo cccc^o xxvij^o & sellada en el dorso en /⁶ cera bermella con su siello & armas reales. En el dito /⁷ nombre [interlineado superior: non reuocando] fago
10 procurador a Sancho Mjguel Sanchez, habitant en Sallent, /⁸ present, etc., a demandar & cubrar las decimas & rendas /⁹ de la capiscolia de Sallent, de lo Pueyo & dExena, et /¹⁰ de lo quij recibra, que pueda fazer albaranes, etc. Et de /¹¹ si, a pleytos bastantment con poder de jurar [tachado: et de fa], /¹² prometient
15 hauer por firme & non reuocar dius obligacion de /¹³ [tachado: mjs] los bienes de la cambra mobles & sedjentes. Feyto vt supra. /¹⁴ Testimonios, quij supra.

1427, junio 3; f. 14v

Los jurados de Sallent denuncian que Pedro de Alagón, portero del rey, había ido casa por casa reclamando las diezmas de la lana; como no se las querían dar, las tomaba por la fuerza

/¹⁷ Eadem die en Sallent, presentes Domjngo del Campo [tachado: jurados (sic)], Mjguel /¹⁸ de Pes Barrau, Blascho de Menquo & Pero Cebolla, jurados, mj,
5 /¹⁹ notario, & los testimonios diuso scriptos, fue personalment constituydo el honrado /²⁰ Pedro dAlagon, portero del senyor rey & comissarjo de la cambra /²¹ apelical, ffue por todas las cassas de la billa, de casa en casa, /²² requeriendo a cada uno en su casa que de continent le dassen la deçima /²³ de la lana. Et cada uno respuso en su casa que por cierto no /²⁴ lende darjan sino que
10 reeuassen el mandamiento del vispo. Et /²⁵ el dito portero entrauasen dentro et contaua las lanas et /²⁶ prendia se la deçima por fuerça, la quij tocaua a cada uno: /²⁷ de quij, pocas, de quij, muytas. Et los ditos jurados, beyendo /²⁸ aquesto et no gosando resestir por dubdo de las penas del /²⁹ senyor rey, a scargo suyo & cargo del dito portero, requerjendo /³⁰ carta seyer les ne feyta. Et el dito portero atorgo /³¹ hauer se las presas & pre<n>derja del pan [interlineado superior: si trillado era] & de queso si feyto era. /³² Feyto vt supra. Testimonios, quij supra.

1427, junio 3; f. 15r

Sancho Miguel Sánchez reconoce que debe a Juan Batalla ochenta y un sueldos y ocho dineros por una compra de lana que ha efectuado al portero del rey

/³ Eadem die, yo, *Sancho Mjguel Sanchez*, atorgo que deuo a uos, *Johan Batalla*, /⁴ huytantaun soldos viij dineros jaqueses de resta de lana quij he comprada /⁵ del dito portero. Et por que yes la berdat fago ende el present /⁶ cartel dius obligacion <de> mjs bienes, etc. Ffeyto en Sallent, vt supra. /⁷ Testimonios, quij supra.

1427, junio, 3; f. 15r

Pedro de Alagón, portero del rey, entra en casa del jurado Martín de Sorrosal, de El Pueyo, y, ante la negativa de este a darle las diezmas de lana, se las lleva por la fuerza

/¹⁰ Eadem die eno Pueyo, present Martin de Sorrosal, jurado, present /¹¹ do<n> Exemeno, vicarjo de lo Pueyo, Pedro de Marton, menor de /¹² dias, bezino de Sallent, mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, fue per- /¹³ sonalment costituydo el dito Pedro dAlagon, portero & comissario /¹⁴ sobredito, & sentro dentro en la casa del dito Martin de Sorro- /¹⁵ sal, jurado, & trobo allj todos los corderos & lanas de decima /¹⁶ que hauja plegada por don Martin de Rayça. Et el dito por- /¹⁷ tero demando lende que lende dasse, et el dito Martin, jurado, /¹⁸ respuso que no farja sino quel releuas el mandamiento del /¹⁹ vispo; et el dito portero entro dentro en casa & priso se los /²⁰ ditos corderos a su mano & los conto, & la lana priso & conto, /²¹ & pago el cuarto del sagristan. Et el jurado, a scargo suyo /²² & del concello, requerjo carta publica, etc. Ffeyto eno Pueyo, /²³ vt supra. Testimonios, quij supra.

5

10

Inicialmente, en lugar de *el jurado* (línea 11) en el manuscrito aparecía *los jurados*, pero la terminación -os del artículo está tachada, y delante de la ele se añadió una *e*; también se tachó la -s final de *jurados*.

1427, junio, 4; f. 15r-v

Ordueña de Sancho Ordueña, mujer de Martín Domingo Guillén, vecina del bico San Salvador de Pandicosa, vende a Pedro Dona Marta varios campos en Sallent

/²⁶ Die mercurij, iiiij junij. Que yo, Orduenna de Sancho Orduenna, muller /²⁷ quij so <de> Martin Domjngu Guilllem, vezina del bico Sant Salvador de /²⁸ Pandicosa, en mj nombre propio & assi como hermana carnal & principal /²⁹ quij so de Aznar dOrduenza, quondam, bezino de Sallent, con voluntad, ator- /³⁰ gamjento & expresso consentimjento del dito Martin, marjdo mjo, quij /³¹ present yes, de mj cierta sciencia & agradable voluntad bendo /³² a uos, Pedro Dona Marta, menor de dias, Miguel & Anthon /³³ et Sancho Dona Marta, hermanos, fillos de Pedro Dona Mar- /³⁴ ta & de Martina, muller suya & madre buestra, las heredades [f. 15v] /¹ & posesiones segujentes. Primerament, [tachado: vn] [interlineado superior tachado: dos] [interlineado superior: tres] ca<m>pos sitiados ena Baze de /² Starbaconero, que confuenta el vno con campo de Betran de Blascho, /³ alias Narros, con campo de Sancho Scodillon & con carrera pu- /⁴ blica [tachado: Jte]; lotro confuenta con campo de Sancho Lopez & con /⁵ con [sic] campo de Pedro de Moreu; lotro, con pallar de la carnjceria /⁶ & con campo de Sancho Lopez. Item otro campo eno Sarrato, que /⁷ afriuenta con campo de Clauera de Pero Lanuça & con carrera publica. /⁸ Item [tachado: otro] [interlineado superior: la mijtat de vn] campo ena Lopera, que affuenta con campo de Clauera /⁹ Peraznarez & [tachado: con campo] con lotra mijtat de Marja Mondot. /¹⁰ Item vna casa sitiada eno Paquo, [tachado: con termjno] barrio de /¹¹ Sallent, confrontant con casa de Clauera lo Liepre, & con /¹² carrera publica; con todas & quales [interlineado superior: quiere] heredades & posesiones /¹³ al [tachado: a dita] dito Aznar, quondam, pertenescientes o a su casa, bien /¹⁴ assi como si con quij fuessen por [interlineado superior: dos] o iij confrontaciones de- /¹⁵ signados & declarados, etc.; segunt que las ditas afronta- /¹⁶ ciones, etc., assi aquellas & aquello & cada uno dellos bos bendo /¹⁷ en el dito nombre, por precio de cinquanta & siet florj- /¹⁸ nes doro dAragon, los quales atorgo hauer haujdos en po- /¹⁹ der mjo, la mijtat para quijtar & satisfier las injurias /²⁰ del dito [tachado: testador] Aznar, quondam, hermano mjo, renunciant toda /²¹ excepcion de frau, etc., las quales quiero en el dito /²² nombre que hayades por buestras por dar, bender, etc., /²³ dius obligacion de mjs bienes, etc. Et por mayor /²⁴ seguridat buestra do bos fiança de saluedat, quij con /²⁵ mj, etc., bastant, el hondrado Martin Domjngu Guilllem, /²⁶ marjdo mjo, present. Et yo, dito Martin, stando pre- /²⁷ sent, tal fiança me atorgo dius obligacion de mjs /²⁸ bienes, etc. Et renuncio en las sobreditas cosas /²⁹ a dia de acuerdo & diez dias para cartas cercar, /³⁰ etc. Ffeyto vt supra. Testes, Martin de /³¹ Sorrosal, habitant eno Pueyo, & Sancho Orduenza, /³² habitant en Pandicosa.

1427, junio, 4; f. 16r

*Ordueña, esposa de Martín Domingo Guillén, Sancho Ordueña y Ramón de
Ordueña reconocen que los albaceas de Aznar de Ordueña, vecino de Sallent, han
actuado correctamente en la administración de lo indicado en el testamento*

/³ Eadem die. Que nos, Orduenya, muller quj so de Martin /⁴ Domjngo
Guillem, con boluntat del dito marjdo mjo, quj /⁵ present yes, et Sancho
Orduenya, Ramon dOrduenya, asi /⁶ como parientes cercanos quj somos de
Aznar dOrduenya, quondam, /⁷ bezino de Sallent, atorgamos, reconocemos
& be- /⁸ njmos de manifiesto que vos, don Pedro Pes Barrau, /⁹ capellan, &
Pedro Dona Marta, mayor de dias [interlineado superior: et Pedro] [interlineado
inferior: de Moreu], assi /¹⁰ como spondaleros quj sodes del vltimo testament
/¹¹ del dito Aznar dOrduenya, quondam, hauedes bien & fiel- /¹² ment regido
& ministrado la dita spondalarja & cosas /¹³ adaquellas pertenescientes, &
hauedes dado [tachado: b] a nosotros & ca- /¹⁴ da uno de nos buen conto,
berdadero & leal, & nos tene- /¹⁵ mos por contentos de qualesquiere cosas &
dreytos a nos et /¹⁶ a cada uno de nos pertenescientes, etc. Et porque yes /¹⁷ la
berdat femos vos el present albaran a todos /¹⁸ tiempos firme & baledero.
Ffeyto vt supra. Testimonios, Mar- /¹⁹ tin de Sorrosal, de lo Pueyo, & Aznar
Domjngo Guillem, /²⁰ de Pandicosa.

5

10

15

1427, junio, 4; f. 16r-v

*Martín Domingo Guillén, del bico Santa María de Panticosa, asegura a su
mujer con un campo los doscientos sueldos que ella le había aportado de sus bienes*

/²³ Eadem die. Que yo, Martin Domjngo Gujlem, habitant en el /²⁴ bico
de Sant Salvador, considerant bos, Orduenya, muller /²⁵ mja, hauer adueýto el
present dia a mj poder dozientos /²⁶ soldos jaqueses en dineros e en dineradas que
yonde so bien contento /²⁷ & pagado a mj boluntad, & los hauedes adueytos de
buestros bienes /²⁸ propios, agora a part, por aquesto no querjent bos decebir
/²⁹ nj enganyar, de mj cierta sciencia, etc., ffirmo & seguro /³⁰ a uos, dita
Orduenya, muller mja, los ditos dozientos /³¹ soldos jaqueses sobre [tachado: vn]
campo lo Puyaçuelo, que [f. 16v] /¹ que [sic] afruenta con campo de Pedro
Masoner & con carrera publica /² de dos partes; los quales bos firmo & seguro
sobre dito /³ campo & qujero quende podades ordenar, con ffillos et /⁴ menos
de ffillos en fin de buestros dias o en bjda o quando /⁵ vos querredes, & quiero que

5

10

los hayades a buestras propias bo- /⁶ luntades, etc., dius obligacion de mjs bienes; et por mayor /⁷ seguridat do bos fiança Sancho Orduenya. Fiat /⁸ largie, con renunciacions & submissions, etc. Feyto /⁹ vt supra. Testimonios, quj supra.

27

1427, junio, 9; f. 16v

Juramento entre familias para que se cumpla el matrimonio acordado por ellas

/¹³ Die lune viij junij. Que en Sallent, en el fenar de Sancho Mjguel /¹⁴ Sanchez, en & sobre el casamiento tractado & concordado entre /¹⁵ Johan Sanchez, fillo de Martin Sanchez, & Prosimia de Motas, ffilla de /¹⁶ Span de Motas, de Gan, presentes mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, ffizion sagrament los honorables Martin Sanchez, Fferrer /¹⁸ Sanchez & Johan Sanchez, ffillo del dito Martin Sanchez, & Mar- /¹⁹ tin Sanchez, ffillo de Fferrer Sanchez, de la vna part, et Spaa /²⁰ de Motas, Pe de Çabacoo, Gujllem Motas, alias Meyrach, Berdot /²¹ & Gujllem de Motas, hermanos, ffillos del dito Spaa, los qua- /²² les juroron sobre la cruz & los iiij^o euangelios de tener & complir /²³ el dito matrimonjo & no contrauenir dius obligacion de todos sus /²⁴ bienes, etc., & dius pena de sperjurios & de traycion, etc., /²⁵ requerjendo carta publica. Testimonios, Sancho Mjguel Sanchez & Arnaut /²⁶ de la Cot & Bernat de Meyrach, habitantes en Sallent.

28

1427, junio, 9; ff. 16v-17r

Juramento entre familias para que se cumpla el matrimonio acordado por ellas

/³⁰ Eadem die en Sallent, en casa de Sancho Mjguel Sanchez /³¹ en Sallent, en & sobre el matrimonjo concordado, [f. 17r] /¹ haujdo, feyto & acabado entre Pero Lopez, ffillo de Johan /² Lopez, & Martina de lo Maestro, ffilla de Gil de lo Maestro, /³ ffizieron sagrament [tachado: los hon] sobre la cruz & los santos /⁴ iiij^o euangelios los honrados Sancho Mjguel Sanchez, Pedro de /⁵ Moreu, Pedro Moljner & Gujllem de Moljner, por part /⁶ del dito Petro Lopez; et Pedro Salvador & Betran /⁷ de lo Maestro & Pero Calbet de la otra part, presentes mj, notario, /⁸ & los testimonios diuso scriptos. Et por mayor ffirmeza & balor /⁹ requerjeron ende carta publica. Testimonios, Domjngo Mjn- /¹⁰ garro et Betran de Blascho, alias Narros, habitantes en /¹¹ Sallent. Fiat large.

1427, junio, 10; f. 17r

Pedro Dona Marta, procurador del Concejo de Sallent, sustituye a algunos procuradores de dicho Concejo

/¹³ Die martis, x junij. Que yo, Pedro Dona Marta, menor de dias, bezino /¹⁴ del lugar de Sallent, assi como procurador quij so [interlineado superior: a pleytos] de los jurados & hombres /¹⁵ buenos del lugar de Sallent, segunt mas largament parece por carta /¹⁶ de procuracion a mj feyta en el lugar de Sallent, a xxiiij dias del mes de /¹⁷ mayo, anno a natiuitate dominj M° cccc° xxvij, recibida & testificada por el notario jnfra- /¹⁸ scripto, haujent poder en aquella a las cosas diuso scriptas, en el dito /¹⁹ nombre substituezco procuradores mjos & del concejo los honorables Pero Mar- /²⁰ tinez dArtasona, Bernat de Motas [tachado: notarjos] et Johan dAscaso, notarjos, habitantes /²¹ en Huescha, et Loys de Sant Johan, Martin de Peralta.

5

10

1427, junio, 16; f. 17r-v

Escritura de aceptación de herencia

/²⁵ Que nos, Exemeno dEschuer, en mj nombre propio, et Martin Perez /²⁶ dEschuer, notario, Pedro & Lop dEschuer, hermanos, ffillos le- /²⁷ gitimos quij somos del dito Exemeno dEschuer, asi como [f. 17v] /¹ herederos quij nos affirmamos seyer de los bienes de Maria dEs- /² chuer, quondam, filla de mj, dito Exemeno, & hermana de nos, ditos /³ Martin, Pedro & Lop, por la muert & succession suya, en el /⁴ dito nombre atorgamos hauer haujdos de bos, Sancho de Blas- /⁵ cho & Fferrer de Blascho, ffillo vuestro, marido de la dita Marja, /⁶ hermana nuestra, toda & qual quiere part, dreyto & accion que /⁷ podriamos [?] hauer nj alcançar en los ditos bienes buestos por /⁸ la dita muert & succession. Et porque nos tenemos /⁹ por contentos bos absoluemos & difinmos de todas /¹⁰ & qualesquiere demandas, etc. Fiat large bastantment. /¹¹ Ffeyto en Sallent, a xvij de junyo. Testimonios, Sancho Mjguel /¹² Sanchez & [tachado: Berdolet] Johan Sanchez, habitantes en Sallent.

5

10

1427, junio, 25; f. 19r

Acuerdo de tregua y seguridad entre Martín Sánchez y Martín de Ezquerra, de Lanuza

/³ Die mercurij, xxv junij. Que yo, Martin Sanchez, ffillo de Ferrer Sanchez,
 /⁴ & Martin dEsquerra, fillo de Perezquerra de Lanuça, nos seguramos &
 damos /⁵ tregua & seguro luno a lotro & lotro alotro ad jnuiçem, daqua /⁶ dia
 5 de Todos Santos primero benjent. Et juramos en poder del notario, /⁷ sobre los
 santos iiij euangelios, que durant el dito tiempo no nos faremos, cercare- /⁸ mos,
 [tachado: <...>] consentiremos nj tractaremos mal nj danyo ni desonor en persona
 /⁹ nj en bienes luno a lotro dius pena de traycion & de dozientos florjnes
 10 do- /¹⁰ ro dAragon, aplicaderos a los cofres del senyor rey & dius pena de la
 /¹¹ carta de la paz no menos falljendo a sus amjgos. Et que nos nj al- /¹² guno
 de nos no nos podamos saluar, etc., con todas penas & renunçia- /¹³ ciones
 15 [tachado: ffeyto] fazient ne carta publica. Testimonios, Pedro de Marton, de
 /¹⁴ Sallent, et Gujllen de Forja, de Busi.

1427, junio, 25; f. 19r-v

Sancho Latorre, vecino de Sallent, vende un casal en Busí

/¹⁸ Die mercurij, xxv junij. Que yo, Sancho la Torre, bezino del /¹⁹ lugar
 de Sallent, & Peyrolet, fillo mjo & de Clauarjna la /²⁰ Casa de Bag, de Busi, de
 edat xij anyos, con boluntat, ator- /²¹ gamjento & expreso consentimjento del
 dito Sancho la Torre, padre /²² suyo, bendemos & luego de present liuramos
 5 a vos, Johan /²³ de Forcada & Gujllem de Forja, bezinos del lugar de Busi, /²⁴ de
 la senyorja de Bearn, yes a ssaber, vna plaça o casal cla- /²⁵ mada casa de Bag,
 que confruenta con plaça de Mony<...> /²⁶ & co<n> plaça de Sacasa & con
 carrera publica; segunt que las ditas /²⁷ afrontaciones, etc., assi aquella plaça o
 10 casal bos bendemos /²⁸ con todos & qualesquiere [tachado: dreytos,
 pertenencias [sic] a la dita] /²⁹ campos, fenares, huertos, hortales, arboles
 frutiferos, de /³⁰ qualquiere manera sian, con todas & qualesquiere /³¹ otras
 heredades o posesiones a la dita casa o casal /³² pertinescientes bien assi
 como si aqui fuesen por dos /³³ o iiij confrontaciones confrontados &
 15 confrontadas, etc., por /³⁴ precio de xxvj florjnes doro de buen pe- /³⁵ so & leal
 cunyo; los quales atorgamos [tachado: <...>] /³⁶ hauer haujdos en poder

nuestro, etc., renunçiant toda [en la parte inferior de la hoja, por debajo de la caja habitual de escritura: pagando] [interlineado superior: los] vº ss. de fin en cada un anyo] [f. 19v] /¹ excepcion de frau, etc. El qual casal con sus pertinen- /² cias que a bos vendemos queremos que hayades por dar, ben- /³ der & fer a buestras propias boluntades. Et si pleyto bos sera mo- /⁴ ujdo o mala voz puesta por qualesquiere personas, pro- /⁵ meto yo, dito Sancho, emparar me del dito pleyto & leuar /⁶ aquel a mjs propias missiones & expensas, del principio del /⁷ pleyto entro difinitiu sentencia, obligant mjs bienes & del /⁸ dito mj fillo, mobles & sedjentes, haujdos & por hauer /⁹ en todo lugar. Et por mayor seguridat do vos /¹⁰ [tachado: fiança de saluedat] con aquellas renunciaciones que /¹¹ necessarias [se interrumpe la minuta y queda por debajo en blanco el espacio correspondiente a unas siete líneas]. /¹² Testimonios, Johan de la Peyra, vezino de Busi, et [tachado: Sancho] /¹³ [tachado: Mjguel] [interlineado superior: Fferrer] Sanchez, habitant en Sallent.

20

25

Transcribo separado de Bag (líneas 2 y 6), aunque en el original aparece todo junto.

33

1427, junio, 27; f. 19v

Monic de Domec y Guillén de Berart (?) acuerdan entregar a Sancho Miguel Sánchez medio quintal de lana sucia

/¹⁶ Die benerjs xxvij junij. Que nos, Monjch de Domech et /¹⁷ Gujllem de Berart [?], nos obligamos dar a bos, Sancho Mjguel /¹⁸ Sanchez, daquj a xv dias, meo quijntal de lana /¹⁹ prima suzia, obligantes nuestras personas & bienes. /²⁰ Et si misiones, etc., con renunciaciones, sub- /²¹ misiones, etc. Ffeyto en Sallent vt supra. /²² Testimonios, don Anthon, vicarjo, & Miguel de Pes Barrau, /²³ de Sallent.

5

34

1427, junio, 25; f. 20r-v

Testamento de Navarra Arruebo, mujer del sallentino Blasco de Menco

/³ Jn Dei nomjne, amen. Porque la vida de aqueste mundo yes jncierta /⁴ & enganyosa & persona alguna en carne puesta de la muert corpo- /⁵ ral scapar non pueda, por aquesto sepan todos que yo, Nauarra /⁶ Ar<r>ueuo,

5 muller quij so de Blascho de Menquo, stando enferma, /⁷ en mj buen seso & firme memorja, & paraula manifiesta ha- /⁸ ujendo, etc., fago & ordeno aqueste mj vltimo testament, reuo- /⁹ cando los por mj ante de agora feytos, & ordeno en /¹⁰ la forma segujent. Jtem, primerament, slio mj /¹¹ sepultura en el cimjnterio de la yglesia de Santa Maria de Sallent. /¹² Jtem ordeno & mando que apres mjs dias sia leuada o- /¹³ blada & candela a la dita yglesia por tiempo de vn anyo, etc. /¹⁴ Jtem ordeno & mando quel dia de la mi defu<ñ>sion sia feyta /¹⁵ mj funeralja hondradament & sia parada taula de pan, /¹⁶ vino & carne ad aquellos que por amor de Dios prender /¹⁷ ne querran. /¹⁸ Jtem lexo por amor de Dios a la carjdat de Santa Engracia j quartal /¹⁹ de trigo. /²⁰ Jtem lexo a Santa Cataljna de Sant Pedro de Sallent, pora olio, /²¹ ij ss. /²² Jtem lexo al vicario v soldos de ejnquantino. /²³ Jtem lexo, apres que yo sere finada, de gracia special, a mj /²⁴ marjdo Blascho por los seruicios quij me ha feytos [interlineado superior: de mj part] vint /²⁵ e cinquo cabeças de ganado menudo, como son ouellas, /²⁶ carneros, borregos o borregas, como dar se deuen, e la /²⁷ part a mj tocant en el campo de la Ysola, que afruenta /²⁸ con campo de Pedro de Moreu de dos partes & con /²⁹ campo de Domjngo Pes Barrau, & la part a mj to- /³⁰ cant de las baquas. [f. 20v] /¹ Jtem lexo a mj filla Gracieta por part legitima de /² bienes mobles vº soldos jaqueses, & de bienes sedjentes la mjtat /³ de vn fenero sitiado enas Articas, que afruenta con fenero de /⁴ Fardeu & con el Bazato de las Articas. Jtemes [sic] la mjtad /⁵ de vn lannaço sitiado allj mismo, confrontant con el /⁶ dito Bazato & con campo de Domjn>go Mjngarro. /⁷ Jtem ordeno & mando que de aquellas quaranta cabeças de ouellas /⁸ quij dize mj marjdo Blascho que le deujan fornir mjs hermanos /⁹ o parientes del axual quij yo traye con el, de las cuales tocan /¹⁰ a mj las .xx., las otras vint si se troba por berdat que /¹¹ assi sia, ordeno & mando que las haya firmadas & seguradas /¹² en & sobrel fenero mjo de Stallo Ar<r>etuno, que afruenta con fenero de /¹³ Pedro de Marton & con fenero de Borreco; empero si mj hermano Domjn- /¹⁴ got o mj filla Gracieta lo se querran quitar, que lo puedan faz<er> /¹⁵ a todos tiempos. /¹⁶ Jtem me prengo por mj anima de mjs bienes mobles trezientos /¹⁷ soldos jaqueses pora satisfer mjs injurjas & las cosas /¹⁸ por mj ordenadas si bastara. /¹⁹ Jtem ordeno que sian satisfeytas mjs injurjas, etc. /²⁰ Jtem de todos otros bienes constituezco ende heredera mja /²¹ vnjuersal a la dita Gracieta, filla mja. Et si della /²² desuenja menor de edat perfeta o de fillos legitimos, que /²³ en aquel caso sian bendidos por mjs spondaleros & sian /²⁴ stribuydos por mj anima, a la qual constituezco heredera mja /²⁵ vniuersal, etc. /²⁶ Jtem lexo exsecutores o spondaleros Fferrer Sanchez, /²⁷ padre de Marton, et Domjngo Ar<r>ueuo, hermano mjo, /²⁸ a los cuales acomando mj anima. /²⁹ Feto en Sallent, vt supra. Testimonios, Martin Sanchez, alias /³⁰ Capiblango, et Martin de Fferrer, habitantes en /³¹ Sallent.

Arruebo (líneas 3 y 41) y *Arretuno* (línea 30) están escritos con inicial minúscula y una sola erre interna mayúscula (*aRueuo*, *aRetuno*).

1427, junio, 9; f. 22r

Sancho Palazo, habitante de Linás, arrienda el puerto de Tendenera durante cinco años

/¹ Dia martes viiiij junij. Que nos, [interlineado superior: Aznar de lArtosa], Ramon dOrduenya /² & Martin Aznarez, jurados, [tachado: do] Pero Gujlem, alias Garçon, /³ Pietro Gujllamon, Aznar Bandres, Johan de lAr<r>iu, Mj- /⁴ guel de lo Turquo & Sancho Orduenya, bezinos del viso [sic] /⁵ Santa Marja, [interlineado superior: Aznar] Domjingo Gujlem, jurado del [tachado: viso] /⁶ vico Sant Salvador, Martin de Sorrosal, jurado, /⁷ et Pes de lAr<r>iu, Petro Pietrafita, del Pueyo, et /⁸ Johan de Fferrer, jurado habitant en Oz, vendemos /⁹ & ar<r>endamos a uos, Sancho Palaço, habitant en /¹⁰ Ljnás, los paxtos & otros aljmentes del puerto /¹¹ de Tenderera [sic], por tiempo de vº anyos, yes /¹² a ssaber, vº <...> de dia de Sant Mjguel adelant, /¹³ por precio de trezientos e cinquanta soldos ja- /¹⁴ queses, pagaderos en dos tandas, la vna a Santa /¹⁵ Maria Madalena, lotra a Santa Maria de setiembre; /¹⁶ por fortuna de tiempo que las puedan lixar do /¹⁷ las del concello, & quando sende partan que finquen /¹⁸ poral conçello; /¹⁹ por tiempo de guerra que passe a otro anýo los [tachado: <...>] xij /²⁰ florjnes el caguer anyo. /²¹ Fianças, Martin Aznarez por entramas las /²² partes. /²³ Testimonios [resto de línea en blanco]. /²⁴ Testimonios, don Garcia & Berdolet de la Peyra.

5

10

15

1427, julio, 13; ff. 22v-23r

Francés de la Sala, vecino de Huesca, insta a Pero Cebolla, jurado de Sallent, a que detenga a Berdolet de Soler, vecino de Laruns

/⁴ Dia domjingo a xij de julio en Sallent, delant la casa do /⁵ habita Sancho la Torre [interlineado superior: <...> de Pero Cebolla, jurado], presentes Pedro Moljner, Sancho la /⁶ Torre, Berdolet dAycela, Pedro de Marton, ffillo de Mjguel /⁷ de Marton, [interlineado superior: habitantes en Sallent], & presentes mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, fue /⁸ personalment costituydo Frances de la Sala, conuerso, be- /⁹ zino de la ciudat de Huescha, el qual propuso tales o /¹⁰ semblantes paraulas en efecto contenjadas. Como por algunas /¹¹ cosas & razones quj el entendia a demandar, ciujles /¹² o criminales, a Berdolet de Soler, ffillo de Bernat /¹³ Muller, bezino del lugar de Lorunz, quj

5

10 en la villa era /¹⁴ & a huello lo aujessen visto poco rato hauja, por /¹⁵ tanto dixo el dito Frances *que* por las razones et /¹⁶ cosas sobreditas & por algunas otras quij el dito /¹⁷ Frances entendja a demandar al dito Berdolet de /¹⁸ Soler, *que de continent*, bista la present, procedjs /¹⁹ el dito jurado a capcion de la persona del dito Ber- /²⁰ dolet de Soler & aquell [tachada una -s final] tenjessen preso & captio entro /²¹ *que* por justicia fues determinado, en otra manera /²² dixo
 15 que protestaua & protesto cuentra el dito jura- /²³ do & [interlineado superior: su] persona & bienes [tachado: dlo] & de quales quijere penas /²⁴ *que* por la dita razon podies encorrer, requerjendo /²⁵ mj, notario, *que* de aquello le retenjes carta publica, /²⁶ la qual se proferje dar me largament or- /²⁷ denada. *Testimonios*, Garcia lo Garço et Miguel de la Tor- /²⁸ re, habitantes en Sallent. Et el dito Pero Cebolla, /²⁹ jurado, con Domjngo Mjngarro & Miguel de Pes Bar- /³⁰ rau, jurados, respuson *que* eran priestos & parella- /³¹ dos fazer aquello quij deuiessen, & que les mustras /³² a huello el dito Berdot, quelllos y procederjan tanto /³³ mjentre podiesen. [f. 23r] /¹ Et el dito Frances respuso, como ellos sabiessen su /² posada & los rancones de la billa & el fues hom- /³ bre biandard & no sabies las casas, *que* los re- /⁴ querja *que* buscassen las casas & *que* lo prendiessen; en <o>tra /⁵ manera *que* protestaua como desuso. Et los jurados /⁶ *que* eran parellados de yr a buscar lo. *Testimonios*, quij supra.
 20 /⁷ Apres de aquesto, [tachado: en presencia] delant la casa de Sancho Tem- /⁸ prat, presentes Domjngo Mjngarro, Pero Cebolla & Mjguel /⁹ de Pes Barrau, jurados, & presentes mj, notario, & los *testimonios* /¹⁰ diuso scriptos, fue constituydo Françes de la Sala, conuerso, /¹¹ vezino de Huescha, el qual propuso como cierta empara /¹² fues stada feyta en poder de Sancho Temprat & Toda, /¹³ su muller, de los bienes de Berdolet de Soler, de Lorunz, /¹⁴ sindj
 25 hauja, por tanto *que* requerja a los jurados, como /¹⁵ el fues hombre <de> bondat, *que* costreyessen a los ditos /¹⁶ Sancho & Toda [interlineado superior: conjuges] *que* si res hi hauja del dito Berdolet /¹⁷ *que* lo mostrassen; en otra manera *que* protestaua cuentra /¹⁸ ellos, etc. Et Sancho Temprat juro sobre los iiijº /¹⁹ euangelios *que* non hauja sino vn capirot malo /²⁰ color [tachado: bermj] negro & vnas [tachado: <...>] [interlineado superior: honganetas] con vna ferra- /²¹ dura, vnas tanallas, vn martiello & daquij /²² ha xij clauos de fferrer [sic]. Et la dita Toda, /²³ pues quel marido hauja jurado, dixo *que* no /²⁴ jurarja si non por costreyta del justicia. Et /²⁵ los jurados protestoron cuentra elha, etc. *Testimonios*, /²⁶ quij supra.

Deabajo de la linea 6 del folio 23r del manuscrito queda en blanco el espacio aproximado de dos renglones.

1427, junio, 16; f. 23v

Reconocimiento de comanda

/³ Die mercurij xvi junij. Que nos [tachado: Pe de] Johan de Forcada, bezino /⁴ del lugar de Busi, et Arnauton de la Binyeta, bezino del lugar /⁵ de Biela de la senyorja de Bearn, entramos ensemble et /⁶ cada uno de nos por si & por el todo atorgamos & benjmos /⁷ de manifiesto que tenemos en uerdadera comanda & leal de- /⁸ posito de bos, Sancho Mjuel Sanchez, habitant en el lu- /⁹ gar de Sallent, yes a saber, cinquanta e gueyto /¹⁰ florjnes de doro dAragon, etc., los quales el present /¹¹ dia nos hauedes acomandados, etc., renunciantes /¹² toda excepcion de frau, etc., & de aquellos no hauer hauj- /¹³ dos, etc., los quales entramos ensemble & cada uno /¹⁴ por si, etc., vos prometemos tornar segunt fuerdo /¹⁵ dAragon. Et si missiones, etc., obligamos a uos /¹⁶ nustras personas & nuestros bienes & de cada uno de nos /¹⁷ mobles & sedjentes, etc. Et prometemos en el tiempo de la /¹⁸ exsecucion fazedera hauer, dar & afirmar, etc., bienes /¹⁹ desembargados, etc. Et por mayor seguridat /²⁰ damos bos fiança de saluedat [interlineado superior: & principal pagador] Peyrot de Coturo [?], /²¹ [tachado: ffillo de] mercader, habitant en la billa de Morlac. /²² Fiat large la comanda a proueyto no mudada /²³ <...>, etc. Testimonios, Johan de la Peyra, de Busi, & Berdot /²⁴ de Motas, de Gan, & Berdolet de la Peyra, de Tramacastiella. /²⁵ Finca en fe de mj, notario, & de los testimonios que [tachado: non p] deue prender /²⁶ el dito Sancho en paga de los lvij florines x quintales de queso /²⁷ [tachado: pe] de Gascuenya, peso de Gauas, neto, seco & marchant, /²⁸ posado & liurado a Gauas, francho & quijto [tachado: part] pa- /²⁹ gadero [interlineado superior: a precio de <...> soldos] dia de setiembre primero benjent. Item mes /³⁰ & x canas de dias <...> color bermello, a precio /³¹ de xxxij soldos jaqueses la cana, posado en Sallent, /³² francho & quijto, pagadero dia de Sant Mjuel de /³³ setiembre o ij dias apres. /³⁴ Testimonios, quj supra.

Transcribo *Coturo* (línea 15), aunque podría leerse de otra manera, ya que los trazos de las letras *c* y *t* son prácticamente idénticos en el original.

1427, julio, 24; f. 24r

Los albaceas del testamento de Juan Pelegrín, rector de Sandiniés, venden un campo que perteneció al difunto

/³ Die joujs xxiiij julij. Que nos, don Garcia Xarco, rector /⁴ de Saques, & Pero Marques, justicia de la bal de Thena, assi como /⁵ exsecutores quj somos del vltimo testamento de don Johan Pele- /⁶ grin, quondam, rector de Sandinjes, segunt mas largament parece /⁷ por carta publica de testament feyta en el 5 lugar de /⁸ Sandinjes a vint dias del mes de nouembre anno a nativitate /⁹ dominij M° cccc° xxvj, en el dito nombre por injurias del dito /¹⁰ testador bendemos a uos, don Sandecasa, rector del lugar /¹¹ de Tramacastiella, vn campo sitiado [interlineado superior: en termjno de] Sandinjes, clamado Cam- /¹² po Palaço, que afuenta con campo de bos, dito comprador, margujn /¹³ en medio, & con 10 carrera publica de dos partes; por precio de /¹⁴ siet florines doro dAragon, los quales atorgamos hauer /¹⁵ haujdos en poder nuestro, etc., el qual queremos en el dito /¹⁶ nombre hayades franco, etc., por dar, bender, etc. /¹⁷ Et si pleyto sera moujdo, etc., prometemos e<m>parar <...> de<l>, /¹⁸ obligantes los bienes de la exsecucion, etc.; damos /¹⁹ fiança bastant García dAuos, habitant 15 en Saques. /²⁰ Fiat large. /²¹ Testimonios, Aznar Bandres & Aznar Domingo Gujlem, /²² habitantes en Pandicosa. /²³ Empero si res si trobara de dreyto ecclesiastico, que aquel finque /²³ saluo sobrelo dito campo.

1427, julio 24; f. 24r

Nombramiento de procuradores por parte de Sandecasa, rector de Tramacastilla

/²⁷ Eadem die. Que yo, Sandecasa, rector de Trama- /²⁸ castielha, non reuocando, fago procuradores a /²⁹ Blasco dAçin, mayor de dias, de Sandinjes, et /³⁰ Anthon Perez, mayor de dias, habitant en Scarrjella, /³¹ absentes, etc., a pleytos bastantly. Fiat large. /³² Feto ut supra. Testimonios, quj supra.

1427, agosto, 6; f. 24v

Reconocimiento de una comanda

/³ Dia jueues vj augusti. Que yo, Miguel de la Torre, bezino del /⁴ lugar de Sallent, atorgo & biengo de manifiesto que tiengo en uer- /⁵ dadera comanda de vos, Françes de la Sala, sastre, habitant en la /⁶ ciudat de Huescha, [tachado: xx flo] trenta soldos dineros /⁷ jaqueses, los quales atorgo hauer haujdos en poder mjo, re- /⁸ nificant toda excepcion de frau, etc., los quales bos /⁹ prometo tornar segunt fuero dAragon, etc., con quales /¹⁰ quijere missiones, etc., obligant mj persona & bienes. /¹¹ Et por pacto special prometo en el tiempo de la exsecucion, etc. /¹² Et en el caso sobredito renuncio mj judge ordinario, etc. /¹³ Fiat large segunt que semblant comanda se deue /¹⁴ fazer, segunt fuero dAragon, etc. Feyto en Sallent /¹⁵ vt supra. Testimonios, Sancho Mjguel Sanchez, de Sallent, /¹⁶ & Berdolet de la Peyra, de Tramacastielha.

/¹⁷ Eadem die, ya sia que la dita carta de comanda sia neta /¹⁸ & pura que non pueda seyer demanda daquj a dia /¹⁹ de <sant> Martin o iij dias apres primero benjent, pero si /²⁰ Berdolet de Soler trobara algun albaran publico o /²¹ jnstorment que sian pagados los ditos xxx ss., que /²² en aquel caso sia tenjdo el dito Frances de /²³ fazer cancellar la dita comanda al dito Mjguel. /²⁴ Ffeyto vt supra. Testimonios, quij supra. Die lune xij septembrjs, de /²⁵ boluntate dAnthon del Campo, procurator Françissi, fuit cancellatum supra dictum jnstrumentum. Testes, /²⁶ Bertrandus de Blascho, mjnore dies, et Martino de Capalbo, etc.

Lo que está escrito en el original a continuación del último *supra* de la línea 17 aparece con letra más pequeña y con tinta de distinto color.

1427, agosto, 28; ff. 24v-25r

Pedro Royuelos, albacea del testamento de García lo Frisco, vende unas casas en Sallent que pertenecieron al difunto

/²⁹ Die joujs xxvijj [tachado: jun] augusti. Que yo, Pedro Ro- /³⁰ yuelos, laurador, bezino de la villa de Almudeuar, /³¹ assi como exsecutor quij <so> del vltimo testamento de /³² Graçia [sic] lo Frischo, quondam, vezino del lugar de Sallent, /³³ & encara assi como tutor & curador [interlineado superior:

5 testamentarjo] qui so /³⁴ de las personas & bienes de Sanchot, Garciot, [f. 25r]
 /¹ Petrico & Maruqueta, pupillos, ffillos lagitimos del dito /² Garcia Frischo,
 quondam, & de Jayma Royuelos, muller suya, /³ segunt de las ditas exsecucion,
 tutorja & curadorja /⁴ mas largament parece por carta publica de testament
 feyta /⁵ en la billa de Almudeuar, a xxj dias del mes de se- /⁶ tiembre, anno a
 10 natuuitate dominij M^o cccc^o xxv^o, recibida /⁷ & testificada por Fferrer de Nasarre,
 bezino de la /⁸ billa de Almudeuar, por actoridat del senyor rey /⁹ notario
 publico por todo el regno dAragon, en los /¹⁰ ditos nombres & por injurias del
 dito testador bendo /¹¹ [tachado: mos] & luego de present Ijuro [tachado en la
 15 palabra anterior: mos] a uos, Arnalt /¹² de la Cot & Graçia, muller buestra,
 bezinos del lugar /¹³ de Sallent, vnas casas de los bienes del dito Gar- /¹⁴ cia,
 quondam, testador, sitiadas en [interlineado superior: el Bico del] dito lugar de
 Sallent, /¹⁵ confrontantes con casas de Sancho Latorre & con carrera /¹⁶ publica
 de dos partes, & con la Latrera; segunt que las ditas /¹⁷ afrontaciones la dita
 casa circundan & departen enderredor a- /¹⁸ ssi aquellas en los ditos nombres,
 20 etc., bos bendo /¹⁹ saluas, franchas, quijtias & seguras, sines cens, /²⁰ trehudo,
 anjuersarjo, vincl de testament, serujtud /²¹ alguna, etc., [tachado: pre] con
 entradas, sallidas, por /²² precio de dozientos nouanta & cinquo soldos dineros
 /²³ jaqueses, los quales atorgo hauer haujdos en poder /²⁴ mjo, etc. Fiat
 large. Et por mayor firmeza /²⁵ & seguridat do vos fianças de salluedat [sic]
 25 & tene- /²⁶ dores & complidores de todas & cada unas cosas sobre- /²⁷ ditas
 los [tachado: personas] honrados Pedro Saluador /²⁸ et Betran de lo Maestro,
 bezinos del lugar de /²⁹ Sallent, presentes, etc., con renunciaciones, etc., /³⁰ bienes,
 etc. Fiat large. /³¹ Ffeyto en Sallent vt supra. Testimonios, Sancho /³² Mjguel
 Sanchez, de Sallent, & Berdolet /³³ [tachado: de la] de Meyrach, habitant en
 30 Tramacastiella.

Cot (línea 14) podría leerse también *Coc*, pues no hay diferencias apreciables entre el trazo de la *t* y el de la *c*.

42

1427, agosto, 28; f. 25v

Arnaut de la Cot promete pagar a Pedro Royuelos doscientos setenta y cuatro sueldos y cuatro dineros en dos plazos

/³ Eadem die. Que [tachado: yo] nos, Arnaut de la Cot et /⁴ Graçia,
 muller del, bezinos de lugar de Sallent, /⁵ prometemos & nos obligamos dar &
 pagar a uos, Pedro /⁶ Royuelos, bezino de Almudeuar, yes a ssaber, do- /⁷ zientos

setanta quatro soldos, viij dineros jaqueses, de los /⁸ quales bos prometo pagar
 los cien cinquanta /⁹ soldos daquij a dia de Sant Mjuel del mes de seti- /¹⁰ embre
 o viij dias apres, & los restantes a fferia /¹¹ de Sant Martin, etc. Et si passados
 los ditos /¹² termijnos, missiones, etc., obligamos vos pagar. Et /¹³ por mayor
 seguridat damos bos fiança de /¹⁴ saluedat a Sancho Mjuel Sanchez, scudero,
 habitant /¹⁵ en Sallent, etc. Fiat large, etc. /¹⁶ Ffeyto ut supra. Testimonios,
 [tachado: Be] Pedro Saluador, de Sal- /¹⁷ lent, & Berdolet de la Peyra, de
 Tramacastiella.

5

10

43

1427, septiembre, 16; f. 26v

Minuta incompleta

/³ Die martis xvij septiembrjs. Que yo, don Aznar de Sandaznar, clérigo,
 /⁴ rector del lugar de Oz, [tachado: en mij] assi como [tachado: exsecutor quij so
 del] /⁵ [tachado: vltimo test] tutor & curador quij so de la persona & bienes de
 [se interrumpe y finaliza aquí el texto].

44

1427, septiembre, 17; ff. 26v-27r

*Juan de Ferrer, menor, mandadero de los jurados de Oz a los de El Pueyo, pide
 respuesta sobre la construcción de un puente para pasar a la Partacua*

/⁹ Die mercurij xvij septembrjs, en el lugar de lo Pueyo de la /¹⁰ bal de
 Thena, en la casa do habita don Exemeno, bicarjo /¹¹ de lo Pueyo, presentes
 Martin de Sorrosal, jurado, habitant en el /¹² lugar de lo Pueyo, Aznar de lArtosa,
 jurado, habitant /¹³ en el lugar de Pandicosa de la dita bal, /¹⁴ fue personalment
 constituydo Johan de Ferrer, me- /¹⁵ nor de dias, habitant en el lugar de Oz, el
 qual /¹⁶ dixo & propuso tales o semblantes paraulas en e- /¹⁷ fecho contenjdas;
 como el fues jnujado por mandadero /¹⁸ de los jurados & hombres dOz a los
 ditos jurados /¹⁹ & hombres de lo Pueyo & de Pandicosa sobre la /²⁰ repuesta
 quij daujan fazer sobrel puent de lo Pueyo /²¹ quij deujan fazer [tachado: en]
 pora passar enta la Partagua, /²² por tanto dixo el dito Johan, misagero, que
 accordauan /²³ & aquesto fazian por respuesta Oz, que eran priestos /²⁴ &

5

10

parellados de ayudar les a su terça de pecunja, /²⁵ segunt a su part ne benjs, si era auenjdo por xxj /²⁶ florjn pagar su part de su terça, en otra manera que /²⁷ a la carrga [?] nj missiones dallj a suso que no les /²⁸ ayudarjan. Et los ditos
15 Martin & Aznar, /²⁹ jurados, dixon, como ellos fuessen atorgados /³⁰ en la abenjença del dito puent & parecies por /³¹ carta publica & encorressen en algunas penas, etc, [f. 27r] /¹ que requerjan mj, notario, que de la dita repuesta les /² fizies carta publica. Et el dito Johan, misagero, /³ respuoso que no la carras menos su repuesta. *Testimonios*, /⁴ don Exemeno, bicarjo de lo Pueyo,
20 & Machin de La- /⁵ yana, habitant en Sallent.

45

1427, septiembre, 18; f. 27r

Juan Comas, habitante de Artasona, nombra procuradores para una reclamación

/⁸ Die joujs xvij septembrjs. Que yo, Johan Comas, alias Mayral, habitant /⁹ en el lugar de Artasona, non reuocando, etc., fago procuradores mjos /¹⁰ a Martin Sanchez, ffillo de Fferrer Sanchez, & a Johan Sanchez, fillo /¹¹ de Sancho Mjguel Sanchez, absentes, etc., [tachado: en todos & cada uno] a demandar /¹² por mj xii crabas o las baljas ad Arjol & Johan de Lanuça et /¹³ Martin de lo Casero, habitantes en Sallent. Et a componer & comprometer /¹⁴ el debat de las ditas crabas en poder de qualesquiere arbi- /¹⁵ tros con aquellas pena, etc., & laudar por mj la [tachado: sj] sentencia, /¹⁶ etc. Et de si, a pleytos bastantment, con poder de jurar, etc., /¹⁷ prometient hauer por firme & non reuocar dius obligacion de mjs bienes, /¹⁸ etc. Feyto en Sallent, vt supra. *Testimonios*, Sancho
5 Mjguel Sanchez & Arnaudet, /¹⁹ habitantes en Sallent.
10

46

1427, septiembre, 21; ff. 27r-28r

Clavera lo Liepre, viuda del sallentino Exemeno Lanuza, arrienda a Pedro Moliner trescientas noventa y ocho cabezas de ganado durante seis años

/²² Die dominica xxj septembrjs. Que yo, Clauera lo Liepre, muller qui /²³ fue de Exemeno Lanuza, quondam, bezina del lugar de Sallent, en /²⁴ nombre mjo propio & encara como tutriz & curadrjz qui so de la persona /²⁵ & bienes de Pedro Lanuza, fillo del dito Exemeno & mjo, por aquesto, etc., /²⁶ do a

trehudo a bos, Pedro Moljner & Sancha, muller *buestra*, bezjnos del /²⁷ lugar
 de Sallent, son a ssaber ccclxxxvij cabeças de ga- /²⁸ nado en las quales ha
 dozientas e tretze cabeças de /²⁹ ouellas de fillos, cinquenta e tres cabeças de
 carneros [f. 27v] /¹ primales, sixanta borregos mastos, sixanta & vna borrega
 [sic] /² fembras, vº mardanos e quatro crabas mayores & dos cra- /³ bitas, por
 tiempo de seys anyos primeros benjentes, vno en /⁴ pues otro segujentes, &
 por trehudo en cadaun anyo de quattro /⁵ djneros jaqueses [tachado: en cadaun] por
 cada una cabeza, [tachado: en] que montan en /⁶ vnviuerso ciente trenta e dos
 soldos gueyto dineros jaqueses, pagaderos /⁷ en cada un anyo por el dia &
 fiesta de Sant Mjguel del /⁸ mes de setiembre & con las condiciones segujentes.
 Prime- /⁹ rament yes condicion que si, lo quij Dios no mande, venja /¹⁰ tiempo
 de guerra de regno a regno o de bando a bando /¹¹ en la tierra & los ganados
 se perdia [sic], en aquel caso que /¹² se pierdan la mijtat a mj & lotra mijtat a
 bos, contando /¹³ por las perdidas tocantes <...> mj part. Empero si vos, dito
 /¹⁴ Pedro, lo que Dios no mande, eraz cabo de bando o haujaz /¹⁵ part en el
 debat o por *vuestro*<s> intentos o occasion se haujan /¹⁶ a perder, en aquel
 caso que las ditas ouellas se perdiessen /¹⁷ a uos ditos *conjuges* & no pont a
 mj. Jtem es condicion /¹⁸ que en la fin de los seys anyos vos siades tenjdos
 tornar /¹⁹ a mj o a quij yo mandare las ditas ccclxxxvij cabeças de /²⁰ ganado
 de la mesma natura, pelo, dient, a conoximjento /²¹ de ij hombres, vno puesto
 por vos & otro por mj, /²² o si del dito ganado fallja, que me siades tenjdos
 rep- [sic] /²³ ponder por cada una cabeça de carnero vj ss.; por ca- /²⁴ beça de
 ouella, vº ss.; por borrego o borrega, iij /²⁵ ss. vj dineros; por craba, v ss.
 [tachado: por]. Et vos tenjendo las /²⁶ condiciones sobreditas prometo non tirar
 bos las por /²⁷ mas trehudo nj por menos, etc., dius obligacion de /²⁸ mjs
 bienes, etc. Et nos, ditos Pedro & Sancha de /²⁹ suso nombrados, las ditas
 ccclxxxvij cabecas /³⁰ de ganado, segunt de suso son stipuladas, de bos, dita
 [f. 28r] /¹ Clauera, a trehudo recibimos por el dito tiempo de vj anyos et /² por
 el dito trehudo de iijº dineros, con todas & cada condiciones sobre- /³ ditas, etc.
 Fiat large, dius obligacion de [tachado: mjs] [interlineado superior: nuestros]
 bienes [tachado: etc.] mobles /⁴ & sedjentes haujdos & por hauer en todo lugar;
 et en special /⁵ obligamos a uos las casas de la Casa Dios do habitamos, que
 /⁶ afriuentan con casas de Martin de Fferrer & con carrera publica de iij /⁷ partes,
 & mes vn campo clamado la Costuenya, que afriuen- /⁸ ta con campo de Gujlem
 de Moljner & con campo de Sancho Lo- /⁹ pez; las quales heredades a uos
 obligamos tan bastantment /¹⁰ como fianceria se duee fazer, etc. Ffeyto en
 Sallent con /¹¹ renunciaciiones, etc. Testimonios, Sancho Mjguel Sanchez & Blascho
 /¹² de Menquo, habitantes en Sallent.

Hay lineta encima de *anyo* (línea 13) y de *como* (línea 40).

Edita también esta minuta Manuel Gómez de Valenzuela en *Documentos sobre ganadería altoaragonesa y pirenaica (siglos xv y xvi)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2007 (doc. 13, pp. 76-77), con algunas diferencias en la transcripción de ciertas palabras.

1427, septiembre, 25; ff. 28r-29v

Domingo Mingarro y Teresa Lanuza, esposa de Sancho Miguel Sánchez, requieren al justicia del valle para que pida a don Antón del Campo, vicario de Sallent, el testamento que Martín Carro había otorgado ante él, a falta de notario; el vicario lo entrega sin dilación

/¹⁵ Anno a natuitate dominj M° cccc° xxvij, yes a ssaber, dia jueues que se contaua /¹⁶ vint e cinquo dias del mes de setiembre, en el lugar de Sallent, delant /¹⁷ las puertas [*interlineado superior*: mayores] de la yglesia de Santa Marja del dito lugar de Sallent, /¹⁸ en presencia del honrado don Pero Marques, 5 justicia de la val de Thena por el /¹⁹ senyor rey, fueron personalment constituydos los honrados Domjngo /²⁰ Mingarro & Teresa Lanuça, muller de Sancho Mjuel Sanchez, habitantes /²¹ en el [*interlineado superior*: dito] lugar de Sallent, los quales proponjeron & dizieron antel /²² dito justicia que, como Martin Carro fues finado en el anyo /²³ mas cerca passado en el dito lugar 10 [*interlineado superior*: <de> Sallent], et segunt a ellos fue /²⁴ dado a entender hauiesse feyto su vltimo testament con don An- /²⁵ thon del Campo, vicarjo del dito lugar, a falta de notarlo, en el /²⁶ qual hauja lixados exsecutores & complidores de aquel a los ditos /²⁷ Domjngo & Teresa et a Pero Lopez, quij allj 15 no era present, [*interlineado superior*: ensemble] con el /²⁸ dito [*interlineado superior*: don Anthon], bicarjo & receptor del dito testament, [*tachado*: ensemble]. /²⁹ Et como los ditos exponjentes del dito testament vsar no podiessen /³⁰ nj haujessen aquel en forma publica o debjda, por tanto re- /³¹ querjeron al dito justicia que mandas al dito don Anthon, bicarjo, /³² que si testament alguno 20 hauja recibido del dito Martin Carro, de- [f. 28v] /¹ funto, que aquel mostras & exhibis en judicio por tal que [*interlineado superior*: feyta fe de aquel] pudies /² seyer sacado en forma publica. Et el dito justicia, hoyda la /³ la [sic] dita requisicion, offrecio se seyer parellado fazer aquello quij deuja /⁴ & mando al dito 25 [*tachado*: rector] [*interlineado superior*: don Anthon, vicarjo], que qualquiere testament o ordinacion por el reci- /⁵ bido del dito [*tachado*: del dito] Martin [*interlineado superior*: Carro], que aquel exhibis & mostras poral [sic] /⁶ que feyta fe de aquel se podiesse meter en forma publica, assi /⁷ como 30 conuenja [*interlineado superior*: de dreyto & de] de [sic] justicia. Et en continent el dito don Anthon, /⁸ vicarjo, aduzie & exhibie vna cedula en paper scripta, la qual /⁹ dixo que era el testament quij el dito Martin [*interlineado superior*: Carro], quondam, hauja feyto, la /¹⁰ qual yes del tenor segujent: Jn Dei nomine, amen. Como /¹¹ toda persona en carne puesta a la muert corporal fuyr non /¹² puede, por esto yo, Martin Carro, malauto de mj cuerpo, /¹³ sano, Dios loado, de mj buena memorja, temjendo las penas /¹⁴ del jnfierno, cobdiciando yr a la santa gloria de paradiso, fago /¹⁵ & ordeno aqueste mj vltimo

testament, reuocando los otros por /¹⁶ mj ante de agora feytos, el qual mando
 sia complido en la /¹⁷ forma segujent. Primerament, ordeno & mando que, si
 mjs /¹⁸ dias son conplidos, que sia feyta mj sepultura en Santa Ma- /¹⁹ ria de
 Sallent, en aquel lugar do a mjs spondaleros sera bien /²⁰ visto, & allj sia leuada
 oblada & candela por tiempo de /²¹ vn anyo segunt costumbre de la tierra. 35
 Jtem ordeno & mando /²² que sia parada taula de pan, bino & carne a los quij
 a mj defunction /²³ seran, segunt costumbre de la tierra. Jtem ordeno & mando
 que sian /²⁴ dadas .iiij°. ouellas a don Anthon, vicarjo, & a don Petro Pes Bar-
 /²⁵ rau & al rector de Lanuça & a don Sancho Lopez, por tal que rue- /²⁶ guen
 a Dios por mj [tachado: am] anima. Jtem lexo que sian cantadas /²⁷ iiij° missas
 votiuas como yo sia defunto. Jtem lexo a /²⁸ Martina de Pero Martinez, por 40
 amor de Dios, j ouella. Jtem /²⁹ lexo a la obra de los santos que reparan en
 Santa Maria de Sallent /³⁰ .v°. ss. Jtem mes a Santa Cruz, .ij. ss. vj dineros;
 mes a Santa /³¹ Engracia, ij ss. vj dineros; mes a Sant Per, .ij. ss. vj dineros; mes a
 /³² Sant Njcholau & a Santa Maria Magdalena, j ouella. /³³ Jtem prengo por mj
 anjma, de mjs bienes mobles [f. 29r] /¹ & sedjentes do a mjs spondaleros diuso
 scriptos sera bien visto, cinc- /² entos soldos dineros jaqueses, de los cuales
 sian complidas las cosas /³ [tachado: sobre] sobre ditas a lo mas ante que
 poran. Jtem ordeno & mando /⁴ que si sobrara cosa alguna de los cincientos
 soldos quende sia /⁵ cantado vn trentenarjo votjuo. Jtem lexo a mj madre,
 Clauera /⁶ Sanchorron, j. campo a las Moreras, que afruenta con campo de Garço
 /⁷ & con campo de Ximeno Lanuça, francho & quitio, con entradas, /⁸ sallidas,
 & quen pueda fer a su propia voluntad. /⁹ Jtem lexo a mj muller, Maria de
 Blascho, la part mja que yo he en las /¹⁰ casas do habitamos, confrontantes
 con casas de Mjngarreuo & con guer- /¹¹ to de Ximeno Lanuça, en su vida
 casando o no casando en /¹² su vida, & apres dias suyos que tornen a mjs
 herederas, empero ha- /¹³ bitando aquij en la casa & tenjendo la mjllorada &
 non piorada. /¹⁴ Jtem lexo herederas vniuersales a mjs ffillas Clauereta & Totica,
 /¹⁵ fillas mjas legitimas, de todos mjs bienes mobles & sedjentes do /¹⁶ quijere
 que seran trobados. Et si por bentura, lo que Dios no mande, desue- /¹⁷ nja de la
 vna, que tornen a lotra &, co [sic] que Dios no mande, desue- /¹⁸ nja de entramas,
 que lexo heredera unjuersal a mj anima, que los mjs /¹⁹ bienes sian bendidos
 por mano de mjs spondaleros a quij /²⁰ mas hi dara, et si por bentura alguno
 dellos mjs principales /²¹ los querjan, que no les sian tirados x ss. menos por
 cada una /²² posesion. Jtem lexo tutos & curados de mjs ffillas & de /²³ mjs
 bienes mobles & sedjentes a los honrados Blascho de Menquo /²⁴ & a Sorrosal
 & a la dita Maria, muller mja, a los quales les /²⁵ acomando carament que por
 honor de Dios las quieran hauer /²⁶ en comanda. Jtem lexo spondales, siquiere
 exsecutos /²⁷ de mj anima, a los honrados Domjngo Mjngarro & Teresa La-
 /²⁸ nuça, muller de Sancho Mjguel Sanchez, et Pero Lopez & al /²⁹ honrado
 do<n> Anthon del Campo, vicarjo, a los quales aco- /³⁰ mando mj anima.
 Ffeyto fue esto en Sallent, a vintevno /³¹ de junyo, anno dominj M° cccc° xxvj°.
 Presentes testimonjos fueron /³² Sancho Mjguel Sanchez & Berdolet, texenero 50

55

60

65

70

75

[sic], habitantes /³³ en Sallent. La qual cedula [interlineado superior: exhibida], leyda & publicada, el [f. 29v] /¹ dito justicia, jnstantes los ditos exsecutores, mando al dito [tachado: vicarjo] [interlineado superior: don] /² Anthon, bicarjo, & a Sancho Mjguel Sanchez & Berdolet, texidor, /³ habitantes en Sallent, testimonjos en la dita cedula contenjdos, /⁴ qui presentes eran, quelllos & cada uno dellos fiziesen sagrament /⁵ que assi lo hauja ordenado el dito Martin, quondam, testador, como en la /⁶ dita cedula era contenido. Et los ditos don Anthon, vicarjo, /⁷ & Sancho Mjguel Sanchez & Berdolet, texidor, testimorios, juro- /⁸ ron sobre la cruz & los santos iijjº euangelios de nuestro senyor /⁹ Jhu. Xro. ante ellos puestos & por ellos & cada uno dellos corpo- /¹⁰ ralment toquados, que assi lo hauja ordenado el dito [tachado: el d] /¹¹ Martin, quondam, testador, segunt en la dita cedula [interlineado superior: era] contenido, /¹² & no en otra manera. Et feytas las cosas sobreditas reque- /¹³ rieron los ditos exsecutores al [interlineado superior: dito] justicia [interlineado superior: Pero Marques] quel dito testament /¹⁴ mandasse sacar en forma publica, por tal que de aquel pudie- /¹⁵ ssen vsar en judicio & fuera de judicio. Et el dito justicia, /¹⁶ oyda la dita requisicion seyer justa, mando a mj, notario diuso /¹⁷ scripto, quel dito testament sacas & rendiesse en forma /¹⁸ publica, de manera que fe plenarja fues dada en judicio et fue- /¹⁹ ra de judicio. Ffeyto fue questo en el lugar de Sallent, /²⁰ vt supra. Presentes testimonjos fueron a las sobreditas /²¹ cosas Sancho de Blascho & Pedro de Moreu, habitantes /²² en el lugar de Sallent.

1427, septiembre, 25; ff. 29v-31r

Betrán de Blasco, alias Narros, requiere al justicia del valle para que pida a don Pedro Pes Barrau, capellán de Sallent, el testamento que Miguel Sánchez de Blasco, alias Picola, había otorgado ante él, a falta de notario; el capellán cumple lo requerido

/²⁵ Anno a natuitate dominj Mº ccccº xxvij, yes a ssaber, dia jueues que /²⁶ se contaua a vint e cinquo dias del mes de setiembre en el /²⁷ lugar de Sallent, delant las puertas de la yglesia de Santa /²⁸ Marja del [interlineado superior: dito] lugar de Sallent, en presencia del honrado don Pero /²⁹ Marques, justicia de la bal de Thena por el senyor rey, fue /³⁰ personalment constituydo Betran de Blasco, alias Narros, habitant /³¹ en el lugar de Sallent, el qual dixo & propuso como [f. 30r] /¹ Miguel Sanchez de Blasco, alias Picola, fues finado en el anyo mas /² cerca passado en el dito lugar &, segunt a el fues dado a en- /³ tender, hauiesse feyto su testament con don Pedro Pes Bar- /⁴ rau, capellan, habitant en el dito lugar, a falto [sic] de notario, en el qual /⁵ hauja

lixado exsecutores & complidores de aquel al dito Betran de ^{/6} Blascho, alias Narros, exponjent ensemble con Fferrer de Blascho ^{/7} & con Betran de Blascho, alias Cherrigon, quij no eran en oportunjad ^{/8} para seyer a la adueracion del dito testament. Et como el [interlineado superior: <...>] o los otros ^{/9} del dito testament vsar non podiessen nj haujessen aquel en forma ^{/10} publica o deujda, por tanto dixo que requerja al dito justicia que ^{/11} mandas al dito don Pedro Pes Barrau que si testament alguno el ^{/12} hauja recibido del dito Mjguel Sanchez, quondam, testador, que aquel exhibis ^{/13} & mostras en judicio, por tal que pudies seyer sacado en forma ^{/14} publica. Et el dito justicia, hoyda la dita requisicion, offre- ^{/15} ciendo se seyer parellado fazer aquello quij deuja, mando al dito ^{/16} don Pedro, [tachado: bicarlo] capellan, que qualquiere testament o ordinaçion ^{/17} por el recibido del dito Mjguel Sanchez, quondam, aquel exhibis & mostras, ^{/18} por tal que feyta fe de aquel se podiese meter en forma publica, assi ^{/19} como conuenja de justicia. Et en continent el dito don Pedro Pes ^{/20} Barrau aduzie & exhibie vna cedula en paper scripta, la ^{/21} qual dixo que era el testament quij el dito Mjguel Sanchez, ^{/22} quondam, hauja feyto & ordenado, el qual [tachado: yes] o la qual yes del ^{/23} tenor segujent. In nomine Patris & Filii & Spiritus Santo, amen. Como ^{/24} njnguna persona a la muert corporal scapar non pueda, ^{/25} por esto sepan todos como yo, Mjguel Sanchez, alias Picola, fago et ^{/26} ordeno aquest mj vltimo testament, reuocando qualesquiere ^{/27} otros testamentos ho codicillos por mj feytos entro questa ^{/28} ora present; por esto, primerament, [interlineado superior: ordeno] que si mjs dias son complj- ^{/29} dos lexo mj sepultura en el cimjntrio de Santa Maria de Sallent, ^{/30} & que sia leuada oblada & candela vn anyo complidament por mj ^{/31} anjma. Item mas lexo que sia parada taula de pan, vino & ^{/32} carne a Sallent & Lanuça [tachado: de pan, bino & carnel] por [f. 30v] ^{/1} mj anjma. Item me prengo por mj anjma, de mjs bienes, ^{/2} [tachado: por] guýcientos ss. jaqueses, los quales qujero & mando que ^{/3} sian sacados de mjs bienes mobles o sedjentes, do a mjs spon- ^{/4} daleros bien bisto sera. Item mas ordeno & mando que ^{/5} sia feyto el trentenarjo a los confradres blancos complida- ^{/6} ment, segunt que conujene. Item quiero & mando que sia canta- ^{/7} do vn trentenarjo de .xxx. ss. por las animas de mjs padre, ^{/8} madre & inja. Item mas lexo a don Anthon, vicarjo, & a don Anthon ^{/9} de Lanuça & a don Pedro Pes Barrau sendas ouellas por tal que ^{/10} sian tenjdos de pregar por mj anima. Item lexo vna ouella ^{/11} a Santa Elena. Item mas que mando .ij. florjnes a Santa Marja ^{/12} de Sallent, que mando que le sian pagados. Item quiero & mando que ^{/13} sian pagadas qualesquiere injurias o deudos que por berdat ^{/14} seran probados, por sguardament de la yglesia & de los spondaleros ^{/15} mjos diuso scriptos. Item lexo heredera a mj filla Marjeta, que tienga ^{/16} & posedesca todos mjs bienes que por mj seran probados; et si ^{/17} della desuenja, la qual cosa Dios no mande, o morja menos ^{/18} de fillos legitimos, que todos mjs bienes sian bendidos a los mas ^{/19} prjncipales por aquello que valeran, & que sian dados por mj ^{/20} anima & de mj padre & madre & de mjs antepassados. ^{/21} Item mas quiero & mando

15
20
25
30
35
40
45
50

que mj muller, Clauera, sia mayor et /²² mijllor, mjentre que biua non casando,
 & que en njnguna cosa /²³ non sia perjudicada & que le sia dada su part &
 sus dreytos se- /²⁴ gunt que conujene. Jtem lexo mjs spondaleros a Ferrer de
 Blas- /²⁵ cho & a Beltran de Blascho, alias [tachado: Cherrigon] Arroseta, et
 a Bel- /²⁶ tran de Blascho, alias Cherrigon, a los quales acomando mj anima
 /²⁷ & que exseguau & compljr faguan, segunt que hordenado yes de part /²⁸ de
 suso. [interlineado superior: Feyto fue aquesto en Sallent, a xijº dias dagosto
 anno] [interlineado inferior: a nativitate domirij Mº ccccº xxvjº]. Testimonjos
 fueron desto Domjngo Mjngarro /²⁹ & Betran de Blascho, alias Tueço,
 [interlineado superior: de Sallent]. La qual cedula ex- /³⁰ hibjda, leyda &
 publicada, el dito justicia, jnstant el dito /³¹ Betran de Blasco, exsecutor,
 65 [tachado: que] mando al dito don Pedro Pes [f. 31r] /¹ Barrau, capellan, & a
 Domjngo Mjngarro [interlineado superior: habitant en Sallent], testimonjo en la
 dita cedula /² ensemble con el [interlineado superior: dito] Betran de Blascho,
 alias [tachado: Gujllamolo] [interlineado superior: Tueço], quondam, quj murje
 pocas /³ [tachado: tiempo] [interlineado superior: oras] apres de la requisicion del
 70 dito testament, a los quales ditos don Pedro, /⁴ capellan, & Domjngo Mjngarro,
 testimonjo, quj presentes eran, mando /⁵ quellos & cada uno dellos fiziesen
 sagrament que assi lo hauja or- /⁶ denado el dito Mjguel Sanchez, quondam,
 segunt en la dita cedula era /⁷ contenido [tachado: & no en otra manera]. Et los
 75 ditos don Pedro, capellan, et /⁸ Domjngo Mjngarro, [interlineado superior:
 testimonio], juroron sobre la cruz & los santos iiijº euan- /⁹ gelios de nuestro
 Senyor Jhesu Xristo, delant ellos puestos & por ellos /¹⁰ & cada uno dellos
 corporalment tocados, que assi lo hauja orde- /¹¹ nado el dito Mjguel Sanchez,
 quondam, testador, & no en otra ma- /¹² nera. Et feytas las cosas sobreditas,
 80 requerje el dito exse- /¹³ cutor al dito justicia quel dito testament mandasse
 sacar en /¹⁴ forma publica, por tal que de aquel pudiessen vsar en judicio &
 /¹⁵ fuera de judicio. Et el dito justicia, oyda la dita requisicion /¹⁶ seyer justa,
 mando a mj, notario diuso scripto, quel dito testament /¹⁷ sacas & rendjes en
 forma publica, de manera que fe plenera le /¹⁸ fues dada en judicio & fuera de
 judicio. Ffeyto fue aquesto /¹⁹ en el lugar de Sallent, vt supra. Testes, quj supra.

/²⁴ Sandinjes en la yglesia de Santolarja de Sandinjes, do otras bega- /²⁵ das hemos vsado, etc., yes a ssaber, nos, Castayn de la Cambra /²⁶ & Garcia dAuos, jurado, Exemeno dEschuer & Lop de Lop, [interlineado superior: Domjnguo] [interlineado inferior: <...>], vezinos /²⁷ & habitantes en el lugar de Tramacastiella, Miguel de Fferrer et /²⁸ Sancho Pelegrin, jurados, Pedro Pelegrin, bezinos & habitantes en el lu- /²⁹ gar de Sandinjes, jmbiados a junta & conçello por part de /³⁰ cada uno de los lugares sobreditos, etc. Et de si, todo el /³¹ dito conçello & vnjuuersitat de los lugares sobreditos, etc., [f. 31v] /¹ todos a vna voz concordantes & alguno de nos no discordant, /² siquiere discrepant, non reuocando, etc., ffemos procuradores nuestros & del /³ concello, etc., los honrados Martin Perez dEschuer, notario, & Domingo /⁴ Laurero, habitantes en el lugar de Tramacastiella, et Blascho /⁵ dAçin & Betran de Calbon, vezinos & habitantes en el lugar de San- /⁶ dinjes, et Pero Calbo de Torla, Pero Stheuan, Anthon de Pertusa /⁷ & Johan de Mjrandia, notario, habitantes en la ciudat de /⁸ Caragoça, absentes, etc., specialment en todos & cada unos /⁹ pleytos bastantment, con poder de sacar & obtener firmas /¹⁰ de dreyto & aquellas presentar & jurar en animas nuestras /¹¹ & de los ditos conçellos, etc. [interlineado superior: et que puedan substituyr, etc.]. Et generalment, etc. Et prome- /¹² tientes hauer por firme & non reuocar dius obligacion /¹³ de nuestros bienes & de los conçellos, mobles & sedjentes, etc. Ffey- /¹⁴ to en Santolarja, vt supra. Testimonios, Arnauton de Setza, /¹⁵ habitant en Sallent, et Peyrolet de Bonacasa, /¹⁶ vezino del lugar de [tachado: Beost] [interlineado superior: Asosta], de la senyorja de Bearn.

5

10

15

20

50

1427, septiembre, 29; ff. 31v-32r

Los hombres de servicio del valle requieren al notario para que dé fe de que no había ninguna persona para recoger los quinientos sueldos recaudados para pagar el impuesto de caballería

/²⁰ Eadem die, en el lugar de lo Pueyo, en la era do otras vegadas /²¹ han vsado, fueron congregados los hombres de seruicio de la val /²² de Thena, los quales propuson como ellos o la dita val fizies /²³ D.os soldos jaqueses de cauallarja en cadaun anyo al honorable /²⁴ mossen Jayme dUrrjes, [interlineado superior: senyor dArgujs], cauallero del senyor rey, por dja present /²⁵ de Sant Mjuel, paderos [sic] en cadaun anyo en el dito lugar de lo Pueyo; /²⁶ los quales D.os soldos contoron & presentoron allj, present mj, notario. /²⁷ Et veyendo que no hauja allj persona njnguna que haujes de /²⁸ recibir los ditos D. ss, que requerjan a mj, notario, que a scargo suyo /²⁹ & que spensas nj penas no se les pudjes segujr, les ne /³⁰ ffizies carta publica, los quales

5

10

acomandoron a Mar- /³¹ tin de Sorrosal en el Pueyo. Assi matex re- /³² quirjeron carta de los .lxxvij. ss. viij dineros qui deujan de pacarja. /³³ Testimonios, don Sandecasa & don Garcia, de Pandicosa.

51

1427, septiembre, 29; f. 32r

Requerimiento del justicia, a instancias de Ramón de Ordueña, prior de la cofradía de San Per de Panticosa, para que sean embargados diversos bienes de Arnau Guillén de Porta, herrero de El Pueyo

/² Eadem die, por mandamiento de don Pero Marques, justicia de /³ Thena, & a jnstance de Ramon dOrduenza, prior, & de los /⁴ confradres de la confrarja de Sant Per de Pandicosa, sian /⁵ enp<ar>ados los barquijnes, englumen, martiellos, tanacas, /⁶ casas & otros quales quiere bienes de Arnaugjllem [sic] de /⁷ Porta, quondam, fferreiro de lo Pueyo, en poder de Matheu /⁸ deu Clauer & de Jordan de la Sala, jurados, inter- /⁹ diciendo ljs todo linage de alienacion entro que otro /¹⁰ mandamiento del dito justicia hauiesen. Testimonios, /¹¹ Martin Perez dEschuer, notario, de Tramacastiella, et /¹² Domjngo del Campo de Sallent.

52

1427, octubre, 1; f. 32r

Nombramiento de procurador por parte de Juan de Lanuza, habitante en Lanuza

/¹³ Die mercurij prima octuber. Que yo, Johan de Lanuça, habitant en Lanuça, non re- /¹⁴ uocando, etc., fago procurador mjo a Pedro de Moreu, habitant en Sallent, /¹⁵ present, etc., en todos & cada unos pleytos bastament con poder /¹⁶ de jurar, etc. Et generalment fer todas & cada unas otras co- /¹⁷ sas, prometient hauer por firme & non reuocar dius obligacion /¹⁸ de mjs bienes, etc. Feyto en Sallent vt supra. Testimonios, Pero /¹⁹ [tachado: bo] Lopez, habitant en Sallent, & Domjngo Castiello, habitant /²⁰ en Sandinjes.

5

1427, octubre, 1; f. 32r-v

Requerimiento del justicia del valle, a instancias de Pedro de Moreu, para que sean embargadas las casas de Berdolet de Graies [?]

/²² Eadem die, por mandamiento de don Pero Marques, justicia de la /²³ val de Thena, & a instancia & requisicion de Pedro de /²⁴ Moreu, procurador quij yes del honrado Domjngo Palaço, ciudadano /²⁵ de la ciudat de Jacca, sian enparadas las casas /²⁶ de Berdolet de Graies [?], con quales quijere bienes o ostillas /²⁷ dentro en la casa, stantes en poder de Domjngo [f. 32v] /¹ Mjngarro & de Mjguel de Pes Barrau, etc., jnterdizien- /² do ljs todo linage de alienacion. Feyto en Sallent vt /³ supra. Testimonios, Menjolet de Bolj & Pero Calbet, habitantes en /⁴ Sallent.

5

1427, octubre, 1; ff. 32v-33v

Acuerdos tomados por los concejos de Sallent y Lanuza en torno a la veda de diversos puertos comunes

/⁷ Eadem die. Que nos, Betran de Blascho, alias Narros, [interlineado superior: Domjngo Mjngarro], Mjguel de Pes /⁸ Barrau, Blascho de Menquo, Domjngo del Campo, Miguel de Blas- /⁹ cho, alias de Marja Bruna, Pero Cebolla, Martin de Fferrer, /¹⁰ jurados, et Pedro de Moreu, Pedro de Marton, ffilo de Mjguel /¹¹ de Marton, Martin Sanchez, ffilo de Fferrer Sanchez, vezinos & /¹² habitantes en Sallent, Gachia del Campo [interlineado superior: & Johan de Lanuça], jurados, Pero Gil /¹³ dOsan, Betran Ballarin, Pedro Ballarjn, Miguel Portoles, [tachado: Jo] /¹⁴ Domjngo Baljent, bezinos & habitantes en el lugar de Lanuça, /¹⁵ plegados a la yglesia de Santa Maria de Sallent, etc., todos /¹⁶ a vna voz concordantes & alguno non discordant, etc. /¹⁷ Et de si, todo el dito conceollo ffemos, composamos, trac- /¹⁸ tamos & ordena- [tachado en la palabra anterior: do] -mos las cosas & composiciones por el /¹⁹ bien & vtilidat de los concellos en la forma segujent, /²⁰ por tiempo de cinco anyos. /²¹ Primerament, ordenamos que daquj adelant durant /²² el dito tiempo de .v.^o anyos que finquen los puertos be- /²³ dados de Santa Cruz adelant, los quij se siguen. Primerament, /²⁴ el Fromjgar, lAuetemoça, Piedrafita & de la sierra de /²⁵ Garamo Carnjcerio adentro, sierra sierra entro al puyuelo /²⁶ del rio de la Lana adentro, segunt se constumbra. Et /²⁷ si algunos ganados [tachado: querran] entraran o seran

5

10

15

alcancados /²⁸ en los ditos bedados *que* hayan por cadaun ramado de /²⁹ pena .x. ss de dia & .xx. ss de nueytes, de los quales sian /³⁰ los los [sic] vj. de los jurados quij el carnal p<r>enderan, & /³¹ los .iiij.^o ss. de los concellos [*tachado: de do el official*] sera, & assi /³² dalli asuso. Empero bestiarjo stallado si el pastor /³³ fa sagrament *que* [interlineado superior: no los consentia] no haya pena nj carnal. [f. 33r] /¹ Empero es condicion *que*, si por fortuna de njeu o de poca /² yerba *que* los ganados pastauan mal o dampnage, *que* en aquel /³ caso los jurados [interlineado superior: <...>] haujessen poder de mudar las cosas /⁴ o soltar de los puertos & afranqujr los ganados do /⁵ visto les ssera. /⁶ Jtem es condicion *que* los ditos puertos sian sueltos durant /⁷ el dito tiempo, dia de Santa Maria Magdalena, & puedan /⁸ entrar los ditos ganados; empero quij querra yr a dallax /⁹ yerba o feno al Fromjgar *que* sia tenido yr a dallax /¹⁰ xv dias antes de Santa Marja [interlineado superior: pero si benja mal tiempo de] [interlineado inferior: pluujas, de fiestas, que los concellos alargar]. Empero *que* njnguno /¹¹ hombre no pueda logar nj meter a dallax nj<n>- /¹² gun ombre strangero dius pena de xx ss. [interlineado superior: ceptado moço afir-] [interlineado inferior: mado de Santa † a Sant Miguel] para los /¹³ concellos, sino vezino o habitador de Sallent o de La- /¹⁴ nuça. Empero si algunos no sabran dallax /¹⁵ que los quijnde saben sian tenjdos aculljr los o /¹⁶ acarriar o adayudar les. Et si requerjdo /¹⁷ sera & aculljr no lo querra *que* le coste xv ss. /¹⁸ Jtem quij desfara cabanya o derrocara, et pro- /¹⁹ uado le sera o mediant sagrament [?] prouado sera, *que* le coste /²⁰ lx ss. de pena poratideros [sic] para los concellos /²¹ de .iiijz. en terz, & quij quiere *que* cuentradizera, *que* haya /²² de pena xx ss., etc. Fiat large, con todas aquellas renunçia- /²³ ciones, submissions, pena & seguridades, etc. /²⁴ Ffeyto en Sallent, vt supra. Testimonios, don Betran de Fferrer, ca- /²⁵ pellan, & Exemeno dEschuer, habitantes en Tramacastiella.

Requerimiento del justicia del valle para que sean embargados los bienes de Ramonolo de la Borda

/²⁷ Die joujs, ij octubre, por mandamiento de Pero Mar- /²⁸ ques, justicia de la bal de Thena, & a jnstantia de /²⁹ Bertholomeu dArgelas, sian emparados qualesquiere /³⁰ bienes o lana de Ramonolo de la Borda, en poder [f. 33v] /¹ de Pedro de Marton, jnterdiziendo lj todo ljnage de aliena- /² cion, etc. Testimonios, Sancho Mjguel Sanchez, de Sallent, /³ & Blascho dAçin, de Sandinjes.

1427, octubre, 2; f. 33v

Requerimiento del justicia del valle para un embargo de cincuenta florines

/⁵ Eadem die. Que por mandamiento de don Pero Marques, justicia /⁶ de la bal de Thena por el senyor rey, a jnstancia de Az- /⁷ nar dAso sia enparada vna carta [*interlineado superior*: de comanda], assi como procurador de /⁸ Betran de Fertunyo, en poder de Martin Perez dEschuer, la /⁹ qual yes de cinqüanta florjnes, etc., jnterdiziendolj /¹⁰ todo linage de alienación. Ffeyto en Lanuça, vt supra. Testimonios, /¹¹ Jordan Sanz & don Betran de Fferruelo.

5

1427, octubre, 2; f. 37r-v

Los procuradores de Beltrán de Fertuño, de Búbal, antes de que el lugarteniente de merino proceda a la ejecución de los bienes de aquel por el asesinato de su convecino Miguel Paloma, le presentan los sesenta sueldos a que estaban obligados según el Fuero

/¹¹ Eadem die & loco, en presencia de Pedro de Marton, menor de dias, /¹² lugartenient de merjno en la val de Thena, & presentes mj, notario, /¹³ & los testimonios diuso scriptos, fueron personalment constituydos los /¹⁴ ditos honrados Blascho dAcin, de Sandinjes, & Aznar dAso, /¹⁵ de Bual, procuradores de Beltran de Fertunyo, de Bual, de suso nom- /¹⁶ brados, los quales propuson como a ellos fues dado /¹⁷ a entender quel dito Pedro, lugartenient de merino, querjes proceyr /¹⁸ & enantar a exsecutar los bienes del dito su principal por razon /¹⁹ de la muert perpetrada en la persona de Mjguel Paloma, quondam, /²⁰ habitant en Bual. Et como el dito su principal fues [*interlineado superior*: & yes] hom- /²¹ bre del signo de seruicio o de condicion & el dito Mjguel Paloma, /²² quondam, fues hombre jnfançon, & segunt el fuero de Aragon [tachado: quij] /²³ no haya sino lx soldos jaqueses por la sangre & non sendi /²⁴ deua pagar omecidio nj meo omecidio, sino sinpla- /²⁵ ment la lx por la sangre, que ellos le presientan aquellos /²⁶ .lx. soldos [tachado: de] & son priestos pagar aquellos ante quel [sic] los bienes /²⁷ del dito su principal nj de otros non se prendan nj se jnuentarjen /²⁸ <...> suya nj de otro; por tanto dixon que rogauan & requerja<n> /²⁹ al dito lugartenient que los prendiesse; en otra manera, si el prodedja /³⁰ mas a nantar [?] en res, nj fazia lo quij non deuja, que [f. 37v] /¹ protestauan & protestoron contra el & su persona & bienes de /² quales

5

10

15

15

20 quiere greuges, danyos, menoscabos, jnteresses & missio- /³ nes, crebantamjentos
 de fuyeros & de otras cosas, requirj- /⁴ endo por mj, notario, seyer ne feyta carta
 publica. /⁵ Et el dito don Pedro, lugartenient sobredito, respuso que no los
 /⁶ querja, que .D.os. soldos deuja de dreyto & que algunos hombres /⁷ le heran
 25 obligados, en aquellos en los quales eran ellos, /⁸ & que aquellos pagarjan
 sinse res menos & que no consen- /⁹ tia en las protestaciones. /¹⁰ Et los ditos
 procuradores dixon que era berdat que iiijº hombres /¹¹ se eran obligados en
 D.os soldos por razon del homj- /¹² cidjo [interlineado superior: en los quales
 eran ellos], empero que con tal condicion que si de dreyto nj de /¹³ justicia se
 30 trobaua & no en otra manera. Et como /¹⁴ de dreyto nj de fvero non se trobas,
 que no pagarian sino /¹⁵ la lx^a, stando a sus protestaciones; & el dito
 lugartenient, /¹⁶ a lo quij dito hauja, etc. Feyto vt supra. Testimonios, quij supra.

1427, octubre, 3; ff. 37v-38r

Graciana de Arriba, esposa del sallentino Pero López, vende unas casas a su hermano en Pon

/¹⁹ Die venerjs iij octubrjs. Que yo, Graçiana dArriba, muller /²⁰ quij so
 de Pero Lopez, habitant en Sallent, con voluntad del dito /²¹ mj marjdo qui
 present yes [?], vendo & luego de present liuro /²² a uos, Peyrolet dArriba,
 hermano mjo, vezino de Pon, las /²³ casas mjas dArriba de Pon, que confruentan
 5 con casas de Casa /²⁴ Mayor de Bat & de <...> & con casas de Masonaua, & con
 to- /²⁵ das las hered<ad>es & posesiones ad aquellas pertenescientes, /²⁶ vos
 fendo empero de trehudo o de fin en cadaun anyo /²⁷ iiij. ss. de Morlas & j
 galljna a la casa de Mala<...>, /²⁸ & [tachado: vos] pagando el trehudo quiero
 que las hayades [f. 38r] /¹ por fazer a vuestras propias boluntades, etc., por
 10 precio de cincien- /² tos soldos jaqueses, los quales atorgamos hauer haujdos
 con la /³ aliara ensemble, etc.; renunciantes, etc.; faga se bastantly; /⁴ do vos
 fiancas a Sancho Lopez, suegro mjo, & al dito Pero /⁵ Lopez, marjdo mjo, etc.,
 presentes bastantly, etc., con renunçia- /⁶ ciones, etc.; empero yes condicion
 15 entre nos que si, lo quij Dios /⁷ no mande, vos, don Peyrolet, moriaz menos de
 ffillos legi- /⁸ timos, que las ditas casas tornen a mj o a mjs herederos, /⁹ pagando
 bos para vuestras injurjas el precio que de vos hemos /¹⁰ recibido. Ffeyto en
 Sallent vt supra. Testimonios, Pedro de Moreu, /¹¹ [interlineado superior: de Sallent],
 & Arnauton dArena, de Lorunz.

1427, octubre, 3; f. 38r

Reconocimiento de comanda por parte de Peirolet d'Arriba

/¹³ Eadem die. Que yo, Peyrolet d'Arriba, atorgo tener en comanda /¹⁴ de vos, Pero Lopez, & de Graçiana, hermana mia, etc., /¹⁵ trezientos soldos jaqueses, los quales el present dia /¹⁶ me hauedes acomandados, etc. Fiat large segunt /¹⁷ que comanda se due fer. Et por mayor seguridat do /¹⁸ vos fianças de saluedat a Pedro de Moreu & ad Arnau- /¹⁹ ton d'Arena, bastantment, etc. Feyto en Sallent /²⁰ vt supra. Testimonios, Pero Cebolla, de Sallent, et Guixarnaut /²¹ de Berges, de Lorunz. /²² Finca en fe que non pueda seyer demandada daquj a /²³ Sant Johan Bábista primero benjent los ccós soldos, & los /²⁴ c ss., a Sant Miguel de setiembre, etc.

5

1427, octubre, 7; f. 38r-v

El sallentino Sancho Temprat arrienda treinta y cinco cabezas de ganado lanar a Juan de Anguáis, vecino de Gan pero habitante en Sallent

/²⁷ Die marte, vij octubrjs. Que yo, Sancho Temprat, habitant /²⁸ en Sallent, do a trehudo a uos, Johan d'Anguays, bezjno /²⁹ de Gan, habitant [interlineado superior: ara] en Sallent, yes a ssaber, xxxv cabeças /³⁰ de ouellas de fillos bellas & lana fina, & por tiempo [f. 38v] /¹ de un anyo & por trehudo de vº dineros jaqueses por cada una cabeza, /² quen montan en vnuerso xiiij ss. vij dineros, pagaderos por Sant /³ Mjuel de setiembre, etc. Fiat large. Et yo, dito Johanet /⁴ d'Anguays, las ditas xxxv ouellas de vos, dito Sancho Temprat, a trehudo /⁵ prengo & recibo segunt que desuso yes dito, dius obligacion de mjs /⁶ bienes, etc. Fiat large. Ffeyto en Sallent vt supra. Testimonios, /⁷ Berdolet de la Peyra & Sancho Mjuel Sanchez, de /⁸ Sallent. Die joujs xxij octubrjs, de voluntate Sancij Temprat fuit /⁹ cancellatum supra dictum jnstrumentum. Testes, Domjngo del Campo & Bernat de Motas, de Sallent.

5

10

1427, octubre, 7; f. 38v

Nombramiento de procuradores por parte de Sancho Miguel Sánchez y esposa, habitantes en Sallent

/¹² Que nos, Sancho Mjguel Sanchez & Teresa, muller del, habitantes /¹³ en el lugar de Sallent, non reuocando, etc., femos procuradores /¹⁴ nuestros & de cada uno de nos los honrados Martin de Calaboy, /¹⁵ [interlineado superior: Roger [?], fillo suyo] mercaderes, Johan de Sobernat, habitantes en Nay, et Arnaut /¹⁶ Lana, bezino de Pon, [interlineado superior: absentes, & Bernat de Peyra] a todos ensemble, etc., yes a ssaber, /¹⁷ a demandar, hauer, recibir & cubrar por nos, etc., todas /¹⁸ & qualesquiere quantias de dineros, florjnes, queso & otras merca- /¹⁹ derjas que a nos [interlineado superior: <...>] sian deujdos & deujdas por qualesquiere /²⁰ persona o personas, de qualquiere ley, stado o condicion sian. /²¹ Et de lo quij recibran, albaranes & difiniciones fazer, /²² etc. Et de si, a pleytos bastantment con poder de /²³ jurar en animas nuestras, etc. Et generalment fer todas /²⁴ & cadaunhas otras cosas que buenos procuradores, etc. Prometient /²⁵ hauer por firme & non reuocar dius obligacion de nuestros /²⁶ bienes, etc. Ffeyto vt supra. Testimonios, Berdolet de la Peyala [?], /²⁷ de Tramacastiella, & Berdot de Motas, de Gan, habitant en /²⁸ Sallent.

1427, octubre, 7; f. 39r

Gostanza, mujer del difunto Miguel de Martón, arrienda a Pedro Salvador, alias Justicia, ciento catorce cabezas de ganado lanar durante cuatro años

/³ Que yo, Gostanca, muller quij fue de Mjguel de Marton, quondam, bezina /⁴ del lugar de Sallent, do a trehudo a uos, Pedro Salvador, alias Justicia, /⁵ habitant en Sallent, yes a ssaber, lxxiiij^o ouellas de fillos, j mardano, /⁶ xxv tosiças, xiiij borregos, que suman entre todos cxiiij cabeças, /⁷ por tiempo de iiij^o anyos primeros benjentes, etc., & por trehudo de /⁸ v dineros jaqueses por cada, etc., que montan xxxxvij ss., pagaderos /⁹ a Sant <Miguel> de setiembre, etc., pero yes condicion que si se perdian por /¹⁰ guerra, en aquel caso que se pierdan a entramas las partes por /¹¹ mjtat, segunt las buestras & las mjas, etc., & en fin de la ren- /¹² dacion que siades tenjdo de responder mende por cada una /¹³ cabeça iiij. ss., etc. Et tenjendo aquestas condiciones prome- /¹⁴ to non tirar vos las por mas trehudo nj por menos, /¹⁵ etc., dius obligacion de mjs

bienes, etc. Et yo, don /¹⁶ Pedro Salvador, las ditas cxiiij cabeças de gana- /¹⁷ do de vos, Gostança, a trehudo prengo como dito yes, & /¹⁸ con todas aquellas condiciones desuso ditas larga- /¹⁹ ment, dius obligacion de mjs bienes, etc., con renunciacio- /²⁰ nes, submissions, etc. Ffeyto en Sallent, ut /²¹ supra. Testimonios, Domj<n>go Mjngarro, mayor de dias, et /²² Johan de Sobernatz. Special obligacion las casas do /²³ habita & el campo de la Costuanya.

15

63

1427, octubre, 8; f. 39r

Miguel Sanz, habitante en Sallent, nombra procurador a su hermano Jordán

/²⁵ Die mercurij viij octubrjs. Que yo, Miguel Sanz, habitant en Sallent, non /²⁶ reuocando, etc., fago procurador mjo a Jordan Sanz, hermano mjo, /²⁷ a pleytos bastantment, con poder de jurar en anima mja, etc. /²⁸ Et generalment fer todas & cada unas otras cosas, prometient /²⁹ hauer por firme & non reu<oc>ar dius obligacion de /³⁰ mjs bienes, etc. Ffeyto en Sallent, vt supra. Testimonios, /³¹ Sancho Mjguel Sanchez & Pedro de Moreu, habitantes en Sallent.

5

64

1427, octubre, 8; f. 39v

Nombramiento de procuradores por parte de Bartolomé de Argelás, vecino de Laruns

/³ Eadem die. Que yo, Bertholomeu dArgelas, bezino del lugar de Lorunz, /⁴ non reuocando, etc., fago procuradores mjos a Sancho Mjguel Sanchez /⁵ [interlineado superior: & Sorrosal], habitantes en Salle<n>t, Anthón Perez & Jordan Sanz, dEscarriella, /⁶ & Martin de Sorrosal, a demandar ada Remonolo de la /⁷ Borda de mj suhor o soldada, son a saber vij florjnes /⁸ doro, ij florjnes de missiones entro a guey, etc. Et /⁹ a pleytos bastantment, con poder de jurar, etc.; prometient /¹⁰ hauer por firme & non reuocar dius obligacion de mjs /¹¹ bienes, etc. Ffeyto vt supra. Testimonios, Domjngo del Campo, habitant /¹² en Sallent, & Berdolet de la Peyra, de [tachado: Sallent] /¹³ Tramacastiella.

5

1427, octubre, 10; f. 39v

Documento público instado por don García Xarico, rector de Saqués y procurador de los jurados y hombres de dicho lugar

/¹⁵ Die benerjs x octubrjs, en cort de la casa do habita Berdot /¹⁶ de Pero Malo, en Tramacastiella, present don Pero Marques, justicia /¹⁷ de la val de Thena por el senyor rey, present mj, notario, & /¹⁸ los testimonios diuso scriptos, fue personalment constituy- /¹⁹ do don Garcia Xarco, rector de Saques, assi como /²⁰ procurador quij se afirmo seyer de los jurados & hombres de /²¹ Saques, propuso como a jnstantia de los jurados /²² de Tramacastiella & de Sandinjes fues stado creban<ta>do todo /²³ vn ramado de bacas & de bueyes & aquell indeuidament /²⁴ leuado & cebantado no pont a manera de p<e>ndra, sino /²⁵ a manera <de> fuerca o robarja, por tanto dixo que reque- /²⁶ ria al dito 5 justicia que prouedis cerca lo sobredito, etc., /²⁷ requerjendo de questo carta publica, etc. Et Domjngo Lau- /²⁸ rero, procurador de Tramacastiella & de Sandinjes, respuso que pendra- /²⁹ do lo haujan, etc. /³⁰ Et el dito justicia 10 offrecio se seyer parellado fazer aquello /³¹ quij deuja. Testimonios, do<n> Aznar, rector dOz, & don fray Johan.

Transcribo *fues stado* (línea 7), pero ha de tenerse en cuenta que en el manuscrito aparece *fuestado*, todo junto, con una ese superpuesta encima de la e de *fue*.

1427, octubre, 13; f. 40r

Pero Calbet, vecino de Sallent, nombra procuradores

/³ Die lune xij octubrjs. Que yo, Pero Calbet, bezino del lugar de /⁴ Sallent, non reuocando, etc., fago procuradores mjos los /⁵ hondrados Pedro de Moreu & Domjngo Pes Barrau, bezinos /⁶ & habitantes en el lugar de Sallent, yes a saber, a demandar por /⁷ mj, etc., qualesquiere quantias de dineros, florjnes, etc. Et /⁸ de lo recibido, albaranes & difinjiciones fazer, etc. Et que pue- /⁹ dan 5 fazer por mj cartas de deudo, de comanda & otras /¹⁰ obligaciones, & en aquellas todos mjs bienes en general o en /¹¹ special obligar, etc. Et de si, a pleytos bastantment, /¹² con poder de jura, etc.; prometient hauer por firme et /¹³ non reuocar dius obligacion de mjs bienes móbiles & sedjentes. /¹⁴ Ffeyto en

Lanuça vt supra. *Testimonios*, Betran de Blascho, alias Narros, /¹⁵ & Domjngo del Campo, habitantes en Sallent. 10

67

1427, octubre, 13; f. 40r-v

La Junta del Valle, con la oposición del representante de Lanuza, acuerda nombrar un mandadero para que acuda a Cortes

/¹⁹ Eadem die en Scarrielha, en junta. Que nos, Domjngo del Campo, /²⁰ jurado, & Pedro de Moreu, habitantes en Sallent, Anthon Perez et /²¹ Jordan Sanz, habitantes en Scarrielha, Blascho dAçin, jurado, habitant /²² en Sandinjes, Castayn de la Cambra, Sancho la Casa, jurados, /²³ García dAuos, jurado, habitantes en Saques, Paschual de Pelegrin, habitant /²⁴ en el lugar de [tachado: Sandinjes] Piedrafita, Pedro Exarco, habitant /²⁵ en Bual, Betran Domjngo, habitant en Oz, Ramon dOrduenya et /²⁶ Aznar Bandres & Sancho Carlo, jurados, habitantes en el lu- /²⁷ gar de Pandicosa, Martin de Sorrosal, jurado, habitant en el /²⁸ lugar de lo Pueyo, plegados & ajustados en Scarrjelha, /²⁹ en junta do otras begadas hemos vsado & costumbrado, /³⁰ etc., todos a vna voz concordantes, exceptado Lanuça, et al- /³¹ guno de los otros lugares nj hombres no discordantes, si- [f. 40v] /¹ quiere discrepantes, considerantes por el proueyto, vtilidat et /² conseruazon de la bal et por muytas jnuasiones et cosas /³ jndeujdas qui se fazen de cada dja a la val o singulares de /⁴ aquella, por muytas & diuersas personas deuer aquestas cosas /⁵ notificar al senyor rey & jnbiar vn mandadero a las cortes /⁶ por notificar las ditas cosas, otrosi por acaptar [interlineado superior: & <...>] algunas /⁷ gracias, donos, confirmaciones de priujlegios & otros, etc., por /⁸ aquesto, concordando en lo sobredito dixon que era buena cosa, et /⁹ que se fizies. Et Ramon de la Sala, assi como mandadero jmbiado /¹⁰ a la dita junta por los ditos jurados & hombres del lugar de /¹¹ Lanuça respuso & dixo que quanto por Lanuça que noy con- /¹² sentia nj noy querian embiar por cosa njnguna, etc. /¹³ Et los sobreditos jurados & hombres de la val reque- /¹⁴ rjeron ende seyer carta publica, etc. Et elo dito /¹⁵ Ramon de la Sala, de Lanuça, dixo que no la carras sines /¹⁶ su repuesta. *Testimonios*, don Sandecasa, rector de Trama- /¹⁷ castiella, et don Aznar, rector dOz.

5

10

15

20

25

En respuso y dixo (línea 21) aparece una *n* al final, pero tachada. *Et elo* (línea 24): el notario había escrito inicialmente *Et los*, pero luego lo enmendó tachando la ese final y anteponiendo una *e a los*.

Edita también este texto Manuel Gómez de Valenzuela en *Documentos del valle de Tena (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1992 (doc. 16, pp. 39-40), con algunas diferencias en su transcripción respecto a la nuestra.

1427, octubre, 15; f. 40v-41r

Los albaceas del testamento de la difunta Navarra Arruebo, mujer de Blasco de Menco, venden un campo para satisfacer sus injurias y daños

/²⁰ Dia miercoles, a xv doctubre. Que nos, Fferrer Sanchez /²¹ & Domjngo Ar<r>ueuo, habitantes en el lugar de Sallent, assi /²² como spondaleros quj somos del vltimo testament /²³ de Nauarra Ar<r>rueuo, muller quj fue de Blascho de Men- /²⁴ quo, segunt mas largament parece por carta publica de /²⁵ testament que feyta fue en el lugar de Sallent /²⁶ a xxv dias del mes de junyo, anno a natuuitate dominij Mº /²⁷ ccccº xxvijº, recibida & testifica<da> por el notario diuso scripto, /²⁸ visto el testament & las cosas en aquel contenidas, & visto /²⁹ que, segunt lo quj ella mandaua cumplir, los bienes móbiles [f. 41r] /¹ non bastauan para satisfcer sus injurias, que encara fallj- /² ua x. florjnes o mas, & visto aquesto para complir sus /³ [tachado: jnjuj] injurias, que haurjan a prender de los sedjentes. /⁴ Por aquesto, en el dito nombre bendemos a uos, Blascho de Men- /⁵ quo, marjdo de la dita Nauarra, quondam, vn campo & vn fenar /⁶ contiguos, sitiados eno Mjlano, cerca la Scacosa, que afruenta con /⁷ carrera publica, con campo de Martin de Capalbo & con campo de /⁸ Ar<r>oseta, etc., por precio de diez florjnes doro dAragon, /⁹ los quales atorgamos hauer recibidos [tachado: <...>], como /¹⁰ exsecutores sobreditos, para las injurias satisfier, /¹¹ etc., con el aliara ensemble, etc. Fiat large. Et /¹² por mayor seguridat damos bos fianca a Mar- /¹³ tin del Campo, quj stando present tal se constituye dius /¹⁴ obligacion de bienes, etc. Fiat large con renun- /¹⁵ ciaciones, submissions, etc. Ffeyto en Sallent /¹⁶ vt supra. Testimonios, Sancho Mjuel Sanchez & Pedro de Mo- /¹⁷ reu, habitantes en Sallent.

/¹⁸ Empero ya sia la carta sia [sic] neta & pura, yes condicón entre /¹⁹ los ditos exsecutores & Blascho, comprador, que vna njnya /²⁰ pupil quj yera fincada del dito [interlineado superior: Blascho], comprador, & de la dita /²¹ Nauarra, muller suya, quondam, testadriz, que qua<n>do sera de edat, /²² si Dios plaze, & querra en si cubrar el campo & fenero tornan- /²³ do los x florjnes al dito Blascho, que lo pueda hauer, /²⁴ empero de tantos anyos como Blascho lo tenera [interlineado superior: pleno] que sende /²⁵ abata por cadanyo pleno meo florin & que se faga /²⁶ las heredades pertescientes a la pupilla, etc.; et /²⁷ de aquesto, Blascho, a rogarjas de los amjgos, atorgon- /²⁸ de carta de gracia [tachado: ffe] bastant. Feyto vt /²⁹ supra. Testimonios, quj supra.

1427, octubre, 15; f. 41v

Los albaceas y el hermano de Navarra Arruebo reconocen que han recibido del marido de esta lo que correspondía para satisfacer las injurias de la difunta

/³ Eadem die. Que nos, Fferrer Sanchez & Domjngo Ar<r>ueuo, habitantes en /⁴ Sallent, como exexecutores sobreditos de la dita Nauarra A- /⁵ r<r>ueuo, & yo, Domjngo [interlineado superior: Ar<r>ueuo], assi como hermano de la dita Nauarra, quondam, /⁶ testadriz, atorgamos que hemos haujdo bien & complidament /⁷ toda la part toquant [interlineado superior: a la dita Nauarra (tachado: quondam, testadriz)] de quales quiere bienes mobles et por /⁸ si moujentes, de qual quiere manera, natura o specie sian, de [interlineado superior: vos], Blascho /⁹ de Menquo, marjdo de la dita testadriz, los quales eran comu- /¹⁰ nes entre vos & ella, los cuales [interlineado superior: bienes o part tocant] hemos en nos recibidos /¹¹ para sus injurias satisfer & complir. Et por que de la /¹² part a la dita testadriz tocant en los buestros bienes mobles /¹³ & por si moujentes, como exexecutores sobreditos, nos tenemos /¹⁴ por contentos, femos vos ende el present difinjmjento, /¹⁵ absolucion & quijtamjento con pacto special de no fer vos /¹⁶ demanda njnguna a uos nj a los ditos vuestros bienes mobles /¹⁷ et sedjentes, etc., fazientes vos ende como exexecutores /¹⁸ sobreditos tan bastant difinjmjento como se puede /¹⁹ fazer, nombrar, entender & screujr a todo proueyto & vtilidad /²⁰ vuestra, etc. Fiat large. Feyto en Sallent, vt supra. /²¹ Testes, qui supra.

5

10

15

1427, noviembre, 9; ff. 41v-42r

Escritura de pacto de defensa y ayuda entre varios vecinos de Sallent

/²⁴ Dia domjngo, a viij de noujembre, delant la puerta de la casa /²⁵ do habita Sancho Mjguel Sanchez, present mj, notario, & los /²⁶ testimonios diuso scriptos, fueron personalment constituydos los /²⁷ honrados don Anthon del Campo, capellan, Sancho Mjguel San- /²⁸ chez, Sancho Temprat, Sorrosal de Monjcot, Guillel de /²⁹ Moljner, Mjguel de la Torre, Berdolet, texidor, su [f. 42r] /¹ fillo Domjngo Ar<r>ueuo, [tachado: <...>] Domjngo del Campo, Pe Faur /² de Porta, los quales consideroron como algunos /³ hombres generosos o otros qualesquiere querian deson- /⁴ rar & inuadir & desonrarian & jnuadirian de cada /⁵ dia, alguno o algunos de los sobreditos [tachado: por ca] por /⁶ que

5

10 tenjan con el senyor rey & no con ellos, por a- /⁷ questo los sobreditos juroron
cada uno sobre la /⁸ cruz & los santos iiij euangelios, etc., de fer se bue- /⁹ na
companýa, berdadera & leal, & socorrer se los vnos /¹⁰ a los otros & ayudar
se a los justicias tanto mijentre /¹¹ poran, durant tiempo de iiijº anyos primeros
benjentes. /¹² Et si la causa se hauja a leuar por justicia, /¹³ que sian tenjdos
15 pagar <...> por <...>, contando qujs /¹⁴ como ha, qui ha mas que pague por
mas, etc. /¹⁵ Empero si njnguno de los sobreditos querja mouer bre- /¹⁶ garja
nj roýdo con njngunos et la companya querra /¹⁷ seyer conoxedor del debat
que aquell o aquellos sian tenj- /¹⁸ dos o tenjdos lixar loy, et si fazer non lo
querra que encorra /¹⁹ cada uno pena de traycion, de la qual saluar non se pueda,
20 et /²⁰ que finque esperjurjo. Et de aquesto requerieron carta publica. /²¹ Ffeyto
vt supra. Testimonios, mossen Johan, capellan de Santa Marja, et /²² Berdot de
Motas, peynador [?], habitantes en Sallent.

1427, noviembre, 10; f. 41r-v

Berdolet de Aicela, tejedor, vende a Sancho Miguel Sánchez la mitad de un
molino trapero situado en el río Agualémpeda, bajo el puente del Paco

/²⁵ Die lune x nouembrjs. Que nos, Berdolet d'Aycela, texidor, /²⁶ &
Menqua, muller del, Pedro d'Aycela, ffillo dellos, et Marja /²⁷ [interlineado
superior: Mondot], muller del, bezinos del lugar de Sallent, todos ensemble,
/²⁸ [tachado: & cada uno de nos] de nuestras ciertas sciencias et agradables
5 [f. 42v] /¹ boluntades, etc., bendemos & luego de present liuramos a vos,
/² Sancho Mjguel Sanchez & Teresa, muller vuestra, & a los que vos /³ querredes,
la mjtat de vna rueda, siquiere moljno trapero, con su mj- /⁴ tad de cequija,
pila, mallos & dreytos a la mjtat de moljno /⁵ pertenescientes, el qual nos
hemos sitiado en el rio de Agualem- /⁶ peda, jus el puent de lo Paquo,
10 [interlineado superior: el qual tenemos a medias] [interlineado inferior: et lo
<...>mos con voluntat vuestra, etc.; lotra mitad de don <...>], que afruenta
con carrera publica /⁷ & con el dito rio; segunt que las ditas afrontaciones, etc.,
/⁸ assi aquella mitad vos vendemos salua, fracha, quitia, /⁹ etc., por precio
de trenta e tres florjnes doro /¹⁰ de Aragon, de buen peso & leal cunyo, los
15 quales a- /¹¹ torgamos hauer haujdos en poder nuestro & de cada uno de
/¹² nos con el aliara ensemble, etc.; renunciantes toda excepcion /¹³ de frau,
etc. Et si pleysto sera moujdo, etc., prometemos /¹⁴ enparar nos daquel dius
obligacion de nuestros bienes, etc. Fiat /¹⁵ large, con renunciaciones, etc. Ffeyto
en Sallent, vt /¹⁶ supra. Testimonios, Miguel de la Torre et Guallardon Pellicer,
20 /¹⁷ vecinos de Sallent.

1427, noviembre, 17; f. 42v

Nombramiento de procuradores por parte de Pe Faur de Porta, habitante en Sallent

/²⁰ Die lune, xvij nouembrjs. Que yo, Pe Faur de Porta, [interlineado superior: oljm] bezino /²¹ de Lorunz, agora habitant en Sallent, non reuocando, etc., fago pro- /²² curadores mjos a Gujlamon de Casasus, hermano mjo, [interlineado superior: de Lorunz], et /²³ a Remonet de Cos, dAssosta, de la val dIsal, a entra- /²⁴ mos, etc., yes a ssaber, a demandar por mj, etc., /²⁵ qualesquiere quantias de dineros florjnes, etc., et /²⁶ de lo quij recibran albaranes & difiniciones fazer. /²⁷ Et de si, a pleytos bastament meter, con poder de jurar /²⁸ & de substituyr, etc.; prometient hauer por firme /²⁹ & non reuocar dius obligacion de mjs bienes, etc. /³⁰ Ffeyto en Sallent, vt supra. Testimonios, Sancho Mjguel Sanchez /³¹ et Berdot de Motas.

5

10

1428, septiembre, 25; ff. 2r-3v

Nombramiento de procuradores por parte de Guiralt Abarca, señor de Gavín

/⁹ Que yo, Gujralt Auarcha, scudero, senyor del lugar de Gaujn /¹⁰ & de su honor, non reuocando otros qualesquiere procuradores por mj /¹¹ ante de agora constituydos, mas querjendo que aquellos & aquestos /¹² finquen & romangan en su firmeza e balor, agora de nueuo de mj /¹³ cierta sciencia & agradable uoluntad fago, cito [?], costituezco & or- /¹⁴ deno ciertos, especiales & generales procuradores mjos los honrados /¹⁵ Anthon de Tahuenga, spadero, & Martin de Peralta, notario, /¹⁶ habitantes en la ciudat de Caragoca, absentes bien assi co- /¹⁷ mo si fuessen presentes, a entramos ensemble & a cada uno dellos por /¹⁸ si, en tal manera que non sia mjllor la condicion del present que del /¹⁹ absent, mas lo que por el vno dellos sera comenzado por el /²⁰ otro dellos pueda seyer mediado, finjdo & determjnado, /²¹ specialment a hentrar, prender, siquiere recibir por mj /²² & en nombre mjo la possesion de qualesquiere castielhos, /²³ villas o lugares, yermos o poblados, termjnos, montes, sotos, de- /²⁴ ffesas, begas o dreytos de aquellos [interlineado superior: o aquello] o de qualquiere delhos /²⁵ a mj en qualquiere manera pertenescientes o pertenecer pudjentes /²⁶ & deujentes, del cielo entro a los abissos, por auolorjo, patri- /²⁷ monjo, matrimonjo, parentesco, legitima herencia, succession, /²⁸ causa, titol, dreyto,

5

10

15

manera o razon [interlineado superior: de <...> en el regno] [tachado: Et que
 20 puedan fazer] /²⁹ de Aragon o fuera de aquell [f. 2v] /¹ [tachado: por mj & en
 nombre mjo todos & qualesquiere actos possessorjos que en] /² [tachado:
 aprehension de possession en semblantes actos se costumbran fazer]. /³ Et que
 puedan prender por mj & en nombre mjo [interlineado superior: sagrament,
 25 siquiere], homenage de fieldat /⁴ [tachado: assi] de los [interlineado superior:
 vasalhos] [tachado: hombres como personas], bezinos & habitantes en los ditos
 casti- /⁵ elhos, villas o lugares & en cada uno o qualquiere delhos. Et si /⁶ visto
 les sera, que puedan tirar, siquiere remouer, todos & qualesquiere /⁷ justicias
 30 [tachado: ju], alcayde o alcaydes, jurados, bayles o otros qualesquiere /⁸ officiales
 quij seran metidos o posados en los ditos castielhos, bilhas, /⁹ o lugares o en
 qualquiere delhos. Et de nueuo crear o meter /¹⁰ endj otros por mj & en nombre
 35 mjo, aquell o aquellos quij a los /¹¹ ditos procuradores mjos o a qualquiere dellos
 seran bien vistos o los quij /¹² yay son, si visto les sera, lixar ygue o mudar los
 en toda /¹³ aquella forma & manera que visto les sera. Et que puedan /¹⁴ fazer
 los ditos procuradores mjos o qualquiere dellos por mj & en nombre /¹⁵ mjo
 40 todos & qualesquiere otros actos possessorjos que en a- /¹⁶ prension de
 possecion en semblantes actos se costumbran /¹⁷ fazer. Et de todas & cada
 unas cosas sobreditas fer et /¹⁸ fer fazer [interlineado superior: firmar, atorgar]
 & requerir por mj & en nombre mjo vna & muitas /¹⁹ carta & cartas publicas &
 45 en aquella o aquellas & en cada una o /²⁰ qualquiere dellas requerir & protestar
 tantas begadas quan- /²¹ tas les sera bien visto. Et de si, en todos & cada unos
 pley- /²² tos, debates, demandas, acciones & questiones ciujles & crimjna- /²³ les
 que yo he o spero hauer con qualesquiere persona o personas, /²⁴ de qualquiere
 50 ley, stado, dignjdat, preheminençia o con- /²⁵ dicion sian, assi endemandando
 [sic] como endefendjendo [sic] /²⁶ ante qualesquiere judges competentes
 ordinarios, delegados /²⁷ o subdelegados, ecclesiasticos o seglares, dant et
 55 /²⁸ atorgant a los ditos procuradores mjos ensemble & a qualquiere [f. 3r]
 /¹ delhos por si, todo mj pleno, libero, francho & bastant po- /² der de demandar,
 responder, defender, excebir, recibir, /³ opponer, proponer, conuenjr,
 60 reconuenjr, cuentradezir, replicar, tri- /⁴ plicar, lit o lites consentir, requerir
 & protestar, emparas /⁵ fazer, aquellas renunçiar & leuantar & consentir,
 las contrarias /⁶ de la part aduersa acusar & demandar & las mjas jnpugnar
 /⁷ & purgar por razones o expensas, fiança o firmas /⁸ de dreyto, de riedra &
 de tener de manifiesto & otras quales- /⁹ quiere fianças que necessarias seran
 dar & offrecer en judicio /¹⁰ & fuera de judicio, sentencia & sentencjas assi
 65 interlocutorjas como difi- /¹¹ njtiuas hoyr & de aquella o aquellas & de otro
 qualquiere /¹² greuge feyto o fazedero apellar, apellaçion o apellaciones /¹³ fazer,
 intimar & proseguir, apelos demandar & recibir /¹⁴ beneficio de absolucion
 simplement o a captela demandar /¹⁵ & obtener. Et que puedan jurar en anima
 mja jurament de /¹⁶ calumpnja o de verdat dezir et otra qualquiere /¹⁷ manera
 de jura que a los ditos procuradores mjos o a qualquiere /¹⁸ dellos sera judgada
 70 fazer sobre qualquiere excepçion dila- /¹⁹ torja, pere<m>patorja o anormala

que propuesta sera, et sobre /²⁰ qualquiere excepcion de paga, pacto, conuenjo, trashaccion /²¹ & difinjmjento & de sobre seyer & sobre qualesquiere /²² jusciencias & excepcjones & cosas por jusciencia re- /²³ puestas & contestadas en qualesquiere pleytos & negocios /²⁴ mjos, & por la jura responder & negar aquellos por /²⁵ dreyta jusciencia o negacion si ya las ditas excepciones /²⁶ o jusciencias no se mostraran seyer verdaderas por cartas /²⁷ publicas. Et que puedan substituyr dius elhos & cada uno /²⁸ dellos vno & muytos procurador o procuradores, & aquell o aquellos /²⁹ destituyr & reuocar cada & quando les sera bien /³⁰ visto. Et generalment fer, dir & procurar todas et [f. 3v] /¹ cada unas otras cosas que buenos & bastantes procuradores a tales o se<m>blantes /² cosas legitimament constituydos pueden & deuen fazer, et /³ que yo mesmo farja et fazer porja personalment constituydo. /⁴ Prometient hauer por firme, etc., & non reuocar dius obligacion /⁵ de todos mjs bienes mobles & sedjentes, haujdos & por hauer /⁶ en todo lugar. Ffeyto fue aq<ue>sto en el lugar de Gaujn, /⁷ a xxv dias del mes de setiembre, anno a natiuitate dominij /⁸ millesimo cccc^o xxvij^o. Presentes testimonos fueron a las /⁹ sobreditas cosas Garcia dAcumuer, bezino de la ciudat /¹⁰ de Jacca, et Martin Auarcha, alias dOros, habitant en Bieschas.

65

70

75

aquell (línea 19) tiene tachada una *a* final. En la palabra *Acumuer* (línea 77) también hay tachada una letra final que no se ve muy bien en el original.

74

1428, diciembre, 31; ff. 3v-4r

Toda d'Agut, mujer del difunto Aznar de Sandaznar, vende a su yerno Martín Aznárez una casa en el bico Santa María de Pandicosa

/¹³ Que yo, Toda d'Agut [sic], muller quij fue de Aznar de Sandaznar, quondam, /¹⁴ habitant en el [interlineado superior: bico Santa Marja del] lugar de Pandicosa, de mj cierta sciencia & agradable /¹⁵ voluntad & de mj dreyto plenerament bien certificada en to- /¹⁶ do & por todas cosas, con la present carta publica a todos tiempos /¹⁷ firme & valedera & en alguna cosa non reuocadera, bendo /¹⁸ & luego de present liuro a vos, Martin [tachado: de Sandaznar] [interlineado superior: Aznárez, yerno mjo], /¹⁹ et Sancha, muller vuestra & ffilha mja, habitantes en el dito bico & /²⁰ lugar, yes a ssaber, vna casa con su corral que yo he /²¹ sitiada en el dito lugar, que afruenta con casa de Sancho La- /²² nuça, con carrera publica & con huerto & era de vos, ditos /²³ conjuges compradores; segunt que las ditas afrontaciones la dita casa et

5

10

/²⁴ corral circundan & departen enderredor, assi aquella et aquel /²⁵ vos vendo saluos, franchos, quitos & seguros sines /²⁶ cens, trehudo, anjuersarjo, vincllo de testament, serujtud alguna /²⁷ & voz mala de toda persona binjent, con todas sus entradas, /²⁸ salljdas, dreytos, pertinencias & mijlloramjentos a la dita casa /²⁹ & corral pertenescientes & pertenecer pudjentes & deujentes, del /³⁰ cielo entro a los abissos, por precio de huytanta [f. 4r] /¹ soldos dineros jaqueses, los quales atorgo hauer haujdos en poder mjo, /² con el aliara ensemble, renunçiant toda excepcion de frau & de enganyo & /³ de aquellos no hauer haujdos non contados e<n> poder mjo como dito yes. Et la /⁴ qual dita casa & corral que a uos de present bendo quiero que hayades /⁵ por vuestra & como vuestra [interlineado superior: con el dito corral] por [tachado: vuestro & como vuestro] por [sic] dar, ve<n>der, enpenyar, /⁶ camjar, alienar, posseyr & splaytar & por fazer de aquella a todas /⁷ vuestras propias voluntades como de cosa vuestra propia. Et si pleyto o /⁸ question vos sera metjdo o mala voz puesta por qualesquiere personas /⁹ prometo enparar me del dito pleyto o question & leuar aquel a mjs propias /¹⁰ missiones & expensas, del principio del pleyto entro difinjiua sentencia, dius /¹¹ obligacion de todos mjs bienes mobles & sedjentes haujdos & por hauer /¹² en todo lugar. Et por mayor tuycion, firmeza & segurjdat /¹³ vuestra do vos fiança de saluedat, quij con mj & sines de mj /¹⁴ vos sia a todos tiempos tenido & obligado & vos faga la dita /¹⁵ casa [interlineado superior: & corral] hauer, tener, posseyr & splaytar saluament, segura & en /¹⁶ paz a todos tiempos, el honrado Betran de la Cort, habitant en el /¹⁷ dito lugar. Et yo, dito Betran de la Cort, stando present, tal fian- /¹⁸ ça me atorgo & tenedor & complidor de todas & cada unas /¹⁹ cosas sobreditas dius obligacion de todos mjs bienes mobles & /²⁰ sedjentes haujdos & por hauer en todo lugar. Et renunçio /²¹ en las sobreditas cosas a dia de acuerdo & x dias para car- /²² tas cercar, et quanto en el sobredito & present, renunçio a mj /²³ judge ordinario & local, & me diusmeto a la jurediccion /²⁴ & compulsa de qualesquiere judges & officiales ecclesiasticos o /²⁵ seglares que por la dita razon sere conuenida, et a todas & /²⁶ cada unas excepciones & dilaciones de fuero & de dreyto cuenta /²⁷ las sobreditas cosas jnpugnantes, siquiere cuentradizientes. /²⁸ Ffeyto fue aquesto [tachado: en el vico Santa] <en el> lugar de Pandico- /²⁹ sa, caguero dia del mes de deziembre, anno a natuilitate /³⁰ dominj millesimo cccc^o xx^o octauo. Presentes testimonios fue- /³¹ ron a las sobreditas cosas don García de Blascho, /³² rector del dito lugar, et Domjngo del Campo, /³³ habitant en Sallent.

1428, octubre, 6; ff. 4v-5v

Juan de Lanuza, alias del Escribano, habitante en Lanuza, nombra procuradores

/³ Que yo, Johan de La- [interlineado superior: nuça] [tachado: scribano], alias del Scribano, habitant en el lugar de Lanuça, /⁴ no reuocando otros qualesquiere procuradores por mj ante de agora costituydos, /⁵ mas querjendo que aquellos & aquestos sian, finquen & romangan en su firmeza /⁶ e balor, agora de nueuo de mj cierta sciencia fago, constituezco & ordeno /⁷ ciertos, especiales & generales procuradores mjos los honrados Sancho de Blascho, /⁸ habitant en el lugar de Sallent, Ramon de la Sala & Pero Gil dOsan, habitantes /⁹ en el lugar de Lanuça, Anthon Perez, habitant en el lugar de Scarrielha, /¹⁰ Blascho dAçin, habitant en el lugar de Sandinjes, Exemeno dEschuer, habitant /¹¹ en el lugar de Tramacastielha, et Aznar Ar<r>ueuo, habitant en la /¹² casa de lArtosa, presentes et la carga de la present *procuracion* en si recibentes, /¹³ & Sancho Orduanya, habitant en el lugar de Pandicosa, absent bien assi /¹⁴ como si fuesse present, a todos ensemble & a cada uno dellos por si, en /¹⁵ tal manera que no sia mijllor la condicion del presnt que del absent, /¹⁶ mas lo que por el vno dellos sera comenzado por el otro dellos pueda /¹⁷ seyer mediado, finjido & determjnado, yes a ssaber, a demandar, /¹⁸ exigit, hauer, recibir & cubrar por mj & en nombre mjo todos /¹⁹ & qualesquiere furtos, robos & crebantamientos a mj o a mjs gana- /²⁰ dos o bienes feytos por qualesquiere persona o personas, de qual- /²¹ quiere ley, stado o condicion sian, en qualquiere manera. Et que /²² puedan [tachado: fazer] [interlineado superior: demandar] por mj & en nombre mjo todos & qualesquiere bienes /²³ móbiles & sedjentes & por si moujentes, [tachado: dro] quantias de dineros florjnes /²⁴ a mj en qualquiere manera pertenescientes o pertenecer podjentes & deuj- /²⁵ entes. Et de lo quij por mj & en nombre mjo recibran & cubraran que pue- /²⁶ dan fazer albaran o albaranes de paga, de recepta & de difi- /²⁷ njmientos, tantos quantos seran neccessarios et a los ditos *procuradores* /²⁸ mjos o a qualquiere delhos bien visto <sera>. Et que puedan fazer por /²⁹ mj & en nombre mjo qualesquiere pactos, aujenjenencias [sic] et /³⁰ composiciones por mj & en nombre mjo de los ditos furtos, robos /³¹ o crebantamientos, o aquellos relexar o en qualquiere otra manera /³² o composition fazer, bien assi como si yo mesmo fues present. /³³ Et acon poner [sic] & comprometer por mj & en nombre mjo todos /³⁴ qualesquiere pleytos, debates, demandas, acciones & questiones que yo /³⁵ he o spero hauer con qualesquiere persona o personas, assi ende /³⁶ mandando [sic] como endefendjendo [sic], en poder de aquellos ar [sic] [f. 5r] /¹ arbitro o arbitros & [tachado: personas] [interlineado superior: arbitradores] & amigables componedores o personas de /² qui les sera bien visto. Et de todas & cada unas cosas sobreditas fer et /³ fer fazer, firmar &

5

10

15

20

25

30

35

atorgar carta & cartas p^úblicas de compromjs o /⁴ compromjses [tachado: tan]; et en aquella o aquellas o en qualquiere del<l>as obligar /⁵ todos mjs bienes
 40 mobles & sedjentes en special o en general, segunt visto /⁶ les sera, con todas aquellas pena o penas, clausulas, cautelas, renun- /⁷ ciaciones, submissiones, firmezas & seguridades que seran necessarias. Et /⁸ laudar las sentencia o
 45 sentencjas por los arbitros dadas en todo & por todas /⁹ cosas. Et de si, en todos & cada unos pleytos, debates, demandas, ac- /¹⁰ ciones & questiones ciujles & crímjnales que yo he o spero hauer con qua- /¹¹ lesquiere persona o personas, de qualquiere ley, stado o condicion sian, /¹² assi endemandando como endefendjendo ante qualesquiere judges compe- /¹³ tentes ordinarjos, delegados o subdelegados, ecclesiasticos o seglares, dant /¹⁴ & atorgant a los ditos procuradores mjos o a qualquiere delhos por si todo mj /¹⁵ pleno, libero, francho & bastant poder de demandar, responder, de- /¹⁶ fender, excibir, recibir, opponer, proponer, conuenjr, reconuenjr, quentradezir, repli- /¹⁷ car, triplicar, lit o lites contestar, requerjr & protestar, enparas fazer, /¹⁸ aquellas renunçiar & leuantar & consentir, las contrarias de la part ad- /¹⁹ uersa acusar & demandar, & las mjas jmpugnar & purgar /²⁰ por razones o expensas, fiança & fianças de dreyto, de riedra e de /²¹ tener de manifiesto & otras qualesquiere fianças que necessarias seran /²² dar & offracer en judicio & fuera de judicio, sentencia o sentencjas assi jnter- /²³ locutorjas como difinjtiuas hoyr & de aquella o aquellas et de otro /²⁴ qualquiere greuge feyto o fazedero apellar, apellacion o apellaciones /²⁵ fazer, jintimar & proseguir, apelos demandar & recibir beneficio /²⁶ de absolucion simplement o a capetula demandar et obtener. /²⁷ Et jurar en anima mja jurament de calumpnja & de verdat /²⁸ dezir & otra qualquiere manera de jura que a los ditos procuradores /²⁹ mjos o a qualquiere delhos sera judgada fazer sobre /³⁰ qualquiere excepcion dilatorja, peremptorja o anormala que /³¹ propuesta sera. Et sobre qualquiere excepcion de paga, /³² pacto, conuenjo, trasdaccion & difinjmjento & de sobre seyer ot<ras> sobre /³³ qualesquiere jusciencias o excepciones & cosas por jusciencia re- /³⁴ puestas & contestadas en qualesquiere pleytos & negocios mjos, /³⁵ & por la jura responder & negar aquellas por dreyta /³⁶ jusciencia o negacion si ya las ditas excepciones o ju- [f. 5v] /¹ sciencias no se mostraran seyer berdaderas por cartas publicas; et que /² puedan substituyr dius elhos & cada uno dellos vno o muytos /³ procurador o procuradores & aquell o aquellos destituyr & reuocar cada & quando les /⁴ sera bien visto. Et generalment fer, dir & procurar todas & ca- /⁵ da unas otras cosas que buenas & bastantes procuradores a tales o /⁶ semblantes cosas legitimament constituydas pueden & deuen fazer /⁷ & que yo mesmo farja & fazer porja personalment constituydo, pro- /⁸ metient aquesto hauer por firme, baledero & seguro agora et /⁹ a todos tiempos, todo & quequier que por los ditos procuradores mjos o /¹⁰ por qualquiere delhos [interlineado superior: & por los substituydo o substituydos dellos] en & cerca todas & cada unas cosas so- /¹¹ breditas sera demandado, haujdo, cobrado, atorgado, difi- /¹² njdo, composado, auenjdo,

componjdo, comprometido, dito, feyto et /¹³ procurado. Et bien assi como si por mj mesmo personalment /¹⁴ fues dema<n>dado, haujdo, cobrado, atorgado, difinjdo, /¹⁵ composado, auenjdo, componjdo, comprometido, dito, feyto et /¹⁶ procurado, et prometo aquello non reuocar & star a dreyto o /¹⁷ judicio, & lo judegado pagar con todas sus clausulas, /¹⁸ dius obligacion de todos mjs bienes mobles & sedjentes /¹⁹ haujdos & por hauer en todo lugar. Ffeyto fue aquesto /²⁰ en el lugar de Sallent, a seys dias del mes de /²¹ octubre, anno a nativitate domini millesimo cccc^o xxvij. Presentes /²² testimonios fueron a las sobreditas cosas Martin de /²³ Sorrosal, habitant en el lugar de lo Pueyo, & Jordan Sanz, /²⁴ habitant en el lugar de Scarrielha.

85

90

76

1428, octubre, 15; ff. 5v-6r

Arnaut de la Cot, antiguo vecino de Borça (valle de Aspa/Aspe), pero en ese momento de Sallent, nombra varios procuradores

/²⁷ Que yo, Arnaut de la Cot, [interlineado superior: olim] bezino del lugar de Borça [interlineado superior: de la val d'Aspa] [interlineado inferior: & senyorja de Bearn], agora /²⁸ habitant en el lugar de Sallent de <la> val de Thena del regno de /²⁹ Aragon, non reuocando otros qualesquiere procuradores por mj ante de agora /³⁰ costituydos, mas querjendo que aquellos & aquestos finquen & ro- /³¹ mangan en su firmeza e balor, agora de nueuo de mj cierta /³² sciencia fago, cito, constituezco, ordeno ciertos, especiales et /³³ generales procuradores mjos los honrados Johan & Berdot de la /³⁴ Cot, hermanos mjos, bezinos del dito lugar <de> Borça, [f. 6r] /¹ a entramos ensemble & a cada uno delhos por si & por el todo, en /² tal manera que non sia mijllor la condicion del present que del ab- /³ sent, mas lo que por el vno delhos sera comenzado por el otro o <otros> /⁴ delhos pueda seyer finjdo & determjnado, specialment /⁵ a regir, procurar, administrar por mj & en nombre mjo todas et /⁶ qualesquiere casas, casales, huertos, campos, fenares, prados, ber- /⁷ geres & otras qualesquiere posesiones o bienes sedjentes, yermos o pobla- /⁸ dos, a mj pertenescientes en qualquiere manera o pertenecer podjentes /⁹ & deujentes por qualquiere caso, succession, titol, dreyto, manera /¹⁰ o razon en el lugar de Borça o termjnos de aquel o en /¹¹ qualesquiere otras vilhas o lugares de la senyorja de Bearn. /¹² Et que puedan por mj & en nombre mjo todos los ditos bienes mjos /¹³ tener, posseyr & splaytar saluament, segura & en paz, sines cuentradicion al- /¹⁴ guna, o aquellos logar o trehudar en toda aquella forma & manera /¹⁵ que a los ditos procuradores mjos o a qualquiere dellos sera bien visto. Et /¹⁶ si mester sera, fazer & firmar

5

10

15

20

carta & cartas de logueros o /¹⁷ tributaciones & en aquellas todos mjs bienes
25 obligar. Et de si, /¹⁸ en todos o cada unos pleytos, debates, demandas,
acciones & questio- /¹⁹ nes ciujles & crimnales que yo he o spero hauer con
qualesquiere /²⁰ persona o personas, de qualquiere ley, stado [interlineado
superior: dignjdat, prehemjnencia] o condicion sian, /²¹ assi endemandando
30 como endefendjendo delant el bayle o /²² delant el senyor senescau de Bearn o
delant qualesquiere judges /²³ competentes ordinarios, delegados o subdelegados,
ecclesiasticos /²⁴ o seglares, prometient hauer por firme, etc. Fiat large /²⁵ vt jn
superjorj. Ffeyto fue aquesto en el lugar de /²⁶ Sallent, a quinze dias del mes
de octubre, anno /²⁷ a natiuitate dominj millesimo cccc° xxvij. Presentes
35 testimonios /²⁸ fueron a las sobreditas cosas Sancho Mjguel Sanchez, scudero,
/²⁹ & Betran de lo Maestro, habitantes en el lugar de Sallent.

1428, noviembre, 21; ff. 6v-7r

Guiralt Abarca, señor de Gavín, nombra varios procuradores

/³ Que yo, Gujralt Auarcha, scudero, senyor del lugar de Gaujn et de
/4 su honor, non reuocando otros qualesquiere procuradores por mj ante /⁵ de
agora constituydos, mas querjendo que aquellos & aquestos [tachado: <...>]
/6 finquen & romangan en su firmeza & balor, agora de nueuo de mj /⁷ cierta
5 sciencia fago, constituezo & ordeno ciertos, especiales et /⁸ [tachado: a las cosas
diuso scriptas] generales procuradores mjos los honrados E- /⁹ nyego Gaujn,
habitant en la villa de Bieschas Sobiron, Pardo, /¹⁰ scudero del honrado don
Johan de Buesa, Arnalt de Casseda et Johan /¹¹ de Fazienda, notario, habitant
en la ciudat de Huescha, absentes /¹² bien assi como si fuessen presentes, a
10 todos ensemble et a cada uno /¹³ delhos por si, en tal manera que non sia
mijllor la condicion del present /¹⁴ que del absent, mas lo que por el vno dellos
sera comenzado por el /¹⁵ otro delhos pueda seyer mediado, finjido &
determjnado, [tachado: special-] /¹⁶ [tachado: ment], yes a ssaber, en todos & cada
15 unos pleytos, debates, demandas, accio- /¹⁷ nes, & questio-nes ciujles & crimnales
que yo he o spero hauer con qualesquiere /¹⁸ collegios, concellos, prelado o
prelados, persona o personas, de qual- /¹⁹ quiere ley, stado, preladura,
dignjdat, prehemjnencia o condicion /²⁰ sian, assi endemandando como
endefendjendo ante qualesquiere jud- /²¹ ge o judges competentes ordinarios,
20 delegados o subdelegados, /²² ecclesiasticos o seglares, dant et atorgant a los
ditos procuradores /²³ mjos et a qualquiere delhos por si todo mj pleno, libero,
fran- /²⁴ cho et bastant poder de demandar, responder, defender, /²⁵ excebir,
reibir, opponer, proponer, conuenir, reconuenir, cuentradezir, /²⁶ replicar,

triplicar, lit o lites contestar, requerir et protestar, /²⁷ cedula o cedulas presentar & offrecer en judicio o fuera de judicio, /²⁸ & [interlineado superior: algunas] persona o personas siquiere prelados dar, hauer & asignar /²⁹ por part en las ditas cedulas o de paraula, & de aquello fer /³⁰ & requerir carta & cartas publicas vna & muitas & en aquella /³¹ o aquellas requerir et protestar, emparas fazer, aquellas /³² renunçiar & leuantar & consentir, las contrarias de la part aduersa acu- /³³ sar & demandar & las mjas jmpugnar & purgar por razo- /³⁴ nes o expensas, fiança & fianças de dreyto, de riedra /³⁵ & de tener de manfiesto & otras qualesquiere fianças que ne- [f. 7r] /¹ cessarias seran, etc. Fiat large vt supra, con poder de jurar et de /² substituyr <...> hauer por firme & non reuocar lo dius /³ obligacion de todos mjs bienes, etc. Ffeyto fue aquesto en el lugar de /⁴ Gaujn, a xxj dias del mes de nouembre, anno a nativitate dominij millesimo /⁵ cccc^o xxvij^o. Presentes testimonios fueron a las sobreditas cosas /⁶ don Gujllem don Solano, clérigo, habitant en Fanlo, et Perez Auar- /⁷ cha, habitant en Ljnas.

25
30
35

78

1428, diciembre, 23; f. 7r-v

Domingo Pelay vende a Domingo Samper un huerto en Biescas

/¹⁰ Que yo, Domjngo Pelay, bezino de la parroqua de Sant Saluador /¹¹ de la vilha de Bieschas Sobiron, de mj cierta sciencia & agradable /¹² voluntad vendo & vendjendo luego de present liuro a uos, /¹³ Domjngo Sant Per, vezino de la dita parroqua et bilha, yes /¹⁴ [interlineado superior: a ssaber], vn guerto [interlineado superior: mjo & que yo he] sitiado en la dita parroqua et vilha, confron- /¹⁵ tant con casal de Domjngo Brandiz & con carrera publica; se- /¹⁶ gunt que las ditas afrontaciones el dito guerto circundan et /¹⁷ departen enderredor, assi aquel vos bendo saluo, francho, /¹⁸ quitio et seguro, sines algun cens, trehudo, anjuersarjo, /¹⁹ vinclo de testament, seruſtud alguna et voz mala de /²⁰ toda persona binjent, con todas sus entradas, sallidas, /²¹ dreytos, pertinencias & mjlloramjentos ad aquel perte- /²² necientes et pertenecer podjentes & deujentes, del /²³ cielo entro a los abissos, por precio de [mancha y tachado] /²⁴ trenta cinquo soldos dineros jaqueses, los quales el present /²⁵ dia atorgo hauer haujdos en poder mjo [interlineado superior: con el aliara ensemble], renunciant toda /²⁶ excepcion de frau & de enganyo & de aquellos no hauer /²⁷ haujdos non contados en poder mjo. El qual dito /²⁸ guerto que a uos de present bendo, quiero que hayades /²⁹ daquj adelant por buestro & como vuestro por dar, /³⁰ bender, enpenyar, camjar, alienar, posseyr et /³¹ spleytar, & por ffazer de aquel et en aquel a to- /³² das vuestras propias voluntades. Et si [f. 7v] /¹ pleyto o question

5
10
15

20 vos y sera moujdo o mala voz puesta en aquel, /² prometo enparar me del dito
 pleyto & leuar aquel a mjs propias mis- /³ siones & expensas, del principio
 del pleyto entro difinjtiua sentencia, /⁴ dius obligacion de todos mjs bienes
 mobles & sedjentes hauj- /⁵ dos et por hauer en todo lugar. Et por mayor
 25 tuycion, /⁶ firmeza & segurjdat vuestra do vos fiança de salue- /⁷ dat, quij con
 mj & sines de mj bos faga a todos tiempos /⁸ el dito guerto tener, posseyr &
 spleytar seguramente /⁹ & en paz, el honrado Domjngo Serrano, bezino de la
 30 /¹⁰ dita vilha, quij present yes. Et yo, dito Domjngo Serrano, stando /¹¹ present,
 tal fiança me atorguo dius obligacion de todos /¹² mjs bienes mobles &
 sedjentes haujdos & por hauer en todo /¹³ lugar. Et bien assi yo, dito principal
 35 [interlineado superior: vendedor], como yo, dito /¹⁴ fiança, renunciemos en
 las sobreditas cosas a nuestro /¹⁵ judge ordjnlarjo & local & nos dius
 metemos a la jure- /¹⁶ dicçio<n> & compulsa de qualesquiere judges & officiales
 40 /¹⁷ ecc<les>iasticos o seglares que por la dita razon seremos /¹⁸ conuenjdos, &
 a todas & cada unas excepciones et di- /¹⁹ laçiones de fuero & de dreyto
 cuenta las sobre- /²⁰ ditas cosas jnpugnantes siquiere cuentradizientes.
 /²¹ Ffeyto fue aquesto en la vilha de Bieschas Sobe- [sic] /²² ron, a vintetres
 dias del mes de deziembre, /²³ anno a natiuitate Dominj millesimo cccc^o xxvij^o.
 Presentes /²⁴ testimonjos fueron a las sobreditas cosas García /²⁵ Oliuan,
 habitant en la parroqua de Sant Salvador, /²⁶ & Blascho Aznarez, habitant en
 la parroqua de Sant /²⁷ Per de la dita vilha.

*Juan de Gavín y Sancho de Albira, albaceas del testamento de Nadal de Arremón,
 venden un henar a Domingo Samper en Biescas*

/³⁰ Que nos, Johan de Gaujn & Sancho dAlbira, bezinos /³¹ quij somos
 de la vilha de Bieschas Sobiron, assi /³² como exsecutores quij nos affirmamos
 seyer del vltimo /³³ testament de Nadal dArremon [tachado: be], quondam,
 bezino de la [f. 8r] /¹ dita vilha, en el dito nombre, por injurias del dito Nadal,
 5 /² quondam, testador, bendemos & luego de present liuramos a uos, /³ Domjngo
 Sant Per, bezino de la dita bilha, yes a ssaber, vn fenero [interlineado superior:
 et] [interlineado inferior: vn guerto] de los /⁴ bienes del dito testador, sitiado en
 la dita vilha, que affruenta con casas de Domjngo /⁵ Brandiz & con guerto de
 10 vos, dito comprador, etc., por precio /⁶ de gueyto soldos dineros jaqueses, los
 quales atorgamos hauer hauj- /⁷ dos, etc. Fiat large vt in superiorj. Feyto vt
 supra. /⁸ Fiança, quij supra. Testes, quij supra.

1428, diciembre, 23; f. 8r

Domingo Serrano vende un henar a Domingo Samper en Biescas

/¹¹ Que yo, Domjnguo Serrano, & Maria dOros, muller del, bezinos de la /¹² vilha de Bieschas Sobiron, de nuestra<s> ciertas sciencias & agradables /¹³ voluntades vendemos & luego de present liuramos a uos, Domjngo /¹⁴ Sant Per, bezino de la dita vilha, yes a ssaber, vn fenero que nos hemos /¹⁵ sitiado en la dita vilha, que afruenta con casa de Domj<n>go Pelaý & con guerto /¹⁶ o fenero de vos, ditos comprador [sic]; segunt que las ditas afrontaciones, etc., por precio /¹⁷ de seys soldos dineros jaqueses, los quales atorgamos hauer haujdos /¹⁸ con el aliara ensemble. Fiat large vt jn superjorj, etc. /¹⁹ Ffiança, Domjngo Luengo, qui tal se constituye, vezino de la /²⁰ dita vilha. Feyto vt supra. Testes, qui supra.

5

10

1428, diciembre, 23; f. 8r-9r

Juan de Gavín y Sancho de Albira, albaceas del testamento de Nadal de Arremón, venden una viña a Betrán del Cacho en Biescas

/²³ Que nos, Johan de Gaujn & Sancho dAlbira, vezinos de la /²⁴ vilha de Bieschas Sobiron, assi como exsecutores qui /²⁵ somos & nos affirmamos seyer del vltimo testament /²⁶ de Nadal dArremón, quondam, vezino de la dita viha, en el /²⁷ dito nombre, por injurias del dito testador bende- /²⁸ mos & luego de present liuramos a uos, Betran /²⁹ deu Caço & Honos, muller vuestra, vezinos de la dita /³⁰ vilha, yes a ssaber, vna vinya sitiada en el vinyar /³¹ de la Penya de Sant Salvador, [tachado: conf] que afruenta /³² con vinyas de vos, ditos conjuges compradores, de dos [f. 8v] /¹ partes, & con la Costera de Larçin; segunt que las ditas afrontaciones /² la dita vinya circundan et departen enderredor, assi /³ aquella vos vendemos en el dito nombre, salua, /⁴ franca, quitia & segura, sines cens, tréhudo, anjuer- /⁵ sarjo, vincolo de testament, seruitud alguna & voz ma- /⁶ la de toda persona, con entradas, sallidas, dreytos, perti- /⁷ nencias & mijlloramjentos adaquella pertenescientes et per- /⁸ tenecer podjentes & deujentes, del cielo entro a los abissos, /⁹ por precio de quatorze soldos dineros jaqueses, los quales /¹⁰ atorgamos en el dito nombre hauer haujdos en poder nuestro /¹¹ [tachado: como dito] [interlineado superior: con el aliara ensemble], renunciantes toda excepcion de frau & de

5

10

15

enganyó, /¹² de aquellos no hauer haujdos non contados en poder *nuestro*; /¹³ la qual dita vinya que a vos de present bendemos, queremos /¹⁴ en el dito nombre que la hayades por vuestra & como vuestra por /¹⁵ dar, bender, enpenyar, camjar, alienar, posseyr & splaytar /¹⁶ & por fazer de aquella a todas vuestras propias voluntades. /¹⁷ Et si pleyto o question vos y sera moujdo o mala /¹⁸ voz puesta, prometemos en el dito nombre enparar nos del /¹⁹ dito pleyto & question & leuar aquel a *pro<p>ias missiones o* /²⁰ expensas de la dita exsecución, del principio entro difinjituia /²¹ sentencia, dius obligación de todos los bienes de la dita exsecución, /²² mobles & sedjentes, haujdos et por hauer en todo lugar. /²³ Et por mayor firmeza & segurjdat vuestra damos vos /²⁴ fiança de saluedat, quij con nos & sines de nos vos faga /²⁵ a todos tiempos la dita vinya hauer, tener, posseyr & splaytar, /²⁶ al honrado Domjngo Serrano, vezino de la dita vilha, et /²⁷ yo, dito Domjngo Serrano, stando present, tal fiança me a- /²⁸ torgo, dius oligación de todos mjs bienes mobles et sedj- /²⁹ entes haujdos & por hauer en todo lugar. Et bien assi /³⁰ nos, ditos principales bendedores, como yo, dito fiança, /³¹ renunciamos a nuestro judge ordjnario & local, et nos [f. 9r] /¹ diusmetemos a la jurediccion & compulsa de qualesquiere judges /² & officiales ecclesiasticos o seglares que por la dita razon seremos /³ conuenjdos. Et a todas & cadaunas otras excepciones & dilacio- /⁴ nes de fuero & de dreyto cuentra las sobreditas cosas /⁵ jmpugnantes, siquiere cuentradizientes. Ffeyto fue aquesto /⁶ en la vilha de Bieschas Sobiron, a xxij dias del mes /⁷ de deziembre, anno a nativitate dominj millesimo cccc° xxvij°. Pre- /⁸ sentes testimonios fueron a las sobreditas cosas Gar- /⁹ cia Oliuan, habitant en la parroqua de Sant Salvador, /¹⁰ & Blascho Aznarez, habitant en la parroqua de Sant Per /¹¹ de la dita villa.

/¹⁴ Que nos, Garcia de Bue & Frangua, muller del, vezinos de la parro- /¹⁵ quja de Sant Per de la vilha de Bieschas Sobiron, de cierta sciencia /¹⁶ & agradable voluntad vendemos & luego de present Ijuramos /¹⁷ a uos, Betran deu Caço & Honos, vuestra muller, vna vinya nuestra /¹⁸ & que nos hemos clamada la Clusa, que afruenta con vi- /¹⁹ nya de Domjngo dEnneco & con via de Orifuens; segunt que las /²⁰ ditas afrontaciones, etc., assi aquellas vos vendemos por precio de /²¹ dotze soldos jaqueses. Fiat large, vt in superiorj. Feyto /²² vt supra. Testimonios, Blascho Aznarez et Exemeno Fanye- /²³ nas, vezinos de la dita vilha de Bieschas.

1428, febrero, 14; ff. 9r-10r

Los albaceas del testamento de Juan Pelegrín, rector que fue de Sandiniés, venden en Estarluengo un campo que perteneciò al difunto

/²⁶ Que nos, García Exarjco, clérigo rector del lugar de Saques, et /²⁷ Pero Marques, justicia de la bal de Thena por el senyor rey, /²⁸ habitant en el lugar de Scarrielha, assi como exsecutores, [f. 9v] /¹ siquiere spondaleros quij somos del vltimo testament de Johan /² Pelegrin, quondam, rector del lugar de Sandnjes, segunt mas largament /³ parece por carta publica de testament que feyta fue en el /⁴ lugar de Sandnjes a xx dias del mes de noujembre, anno /⁵ a natiujsitate domjnij millesimo cccc° xxvj°, recebida et testificada /⁶ por el notario jnfra scripto, en el dito nombre, por jnjurjas /⁷ del dito testador [tachado: bendo] soltar & quijtar, de scierta sciencia bende- /⁸ mos & por bia de bendicion luego de present liuramos a vos, /⁹ Sancho Exarjco et Toda, muller buestra, habitantes en el lugar de Saques, /¹⁰ & a los qujen bos querredes, vn fenar de los bienes del dito /¹¹ testador, sitiados en termjno de Starluengo, que afruenta con fenero de /¹² Miguel Paloma, quondam, de dos partes, & con arrial de Starluengo; /¹³ segunt que las ditas afrontaciones el dito fenar circundan et /¹⁴ departen enderredor, assi aquel en el dito nombre bos bendemos /¹⁵ saluo, francho, quitio & seguro, sines algun cens, trehudo, /¹⁶ anjuersarjo, vinclo de testament, serujtud alguna et /¹⁷ boz mala de toda persona binjent, con todas sus entra- /¹⁸ das, sallidas, dreytos, pertenencias & mijlloramjentos /¹⁹ adaquel pertenescientes & pertenecer podjentes & deujentes, del /²⁰ cielo entro a los abisos, por precio de sixanta soldos /²¹ dineros jaqueses, los quales atorga- [interlineado superior: mos] hauer haujdos en poder /²² [tachado: mjo] nuestro, como exsecutores sobredjtos para las ditas /²³ jnjurias soltar & quijtar, con el aliara ensemble, renuncia- /²⁴ ntes toda excepcion de frau & de enganyo & de aquellos /²⁵ no hauer haujdos non contados en poder poder nuestro, como /²⁶ dito yes. El qual fenar que a uos de present bendemos, /²⁷ queremos desta ora adelant que lo hayades por buestro /²⁸ & como buestro por dar, bender, empenyar, camjar, alje- /²⁹ nar, posseyr & splaytar, & por fazer de aquel a todas buestras [f. 10r] /¹ propias boluntades como de bienes buestros propios. Et si pleyto o /² question uos sera moujdo, o mala voz puesta en aquel, prome- /³ temos enparar nos del dito pleyto & question & leuar aquel /⁴ [tachado: nuestras] a propias missiones & expensas, de la dita exsecucion del /⁵ principio del pleyto entro a difnjtiua sentencia. Et por firme- /⁶ ment tener & complir [interlineado superior: todas & cada cosas sobreditas] obligamos todos los bienes de la dita exsecucion, /⁷ mobles & sedjentes haujdos & por hauer en todo lugar. Et por ma- /⁸ yor tupcion, firmeza & seguridat buestra damos vos fiança de sal- /⁹ uedat quij con nos & sines de nos bos faga a todos tiempos el dito /¹⁰ fenar hauer, tener, posseyr

5

10

15

20

25

30

35

& splaytar saluament, segura & en paz, /¹¹ el honrado Sancho d'Auos, *habitant* en el lugar de Saques. Et yo, dito /¹² Sancho, stando present, tal fiança me atorgo & *constituezco dius* /¹³ obligacion de todos mjs bienes mobles & sedjentes haujdos et por /¹⁴ hauer en todo lugar. Et renunçiamos en las sobreditas cosas a /¹⁵ dia de acuerdo & x dias para cartas cercar; et quanto en el /¹⁶ sobredito & present caso renunçiamos *nuestro judge ordjnaro & local*, /¹⁷ & prometemos seyer bos a dreyto & fazer bos *complimjento de* /¹⁸ justicia por todas & cada unas cosas sobreditas ante quales- /¹⁹ quiere judges & officiales ecclesiasticos o seglares que por la dita ra- /²⁰ zon seremos *conuenjdos*.
 40 Et renunçiamos a todas & cada unas otras ex- /²¹ cepciones & dilaciones de fuero & de dreyto cuenta las sobredijtas /²² cosas jnpugnantes, siquiere cuentradizientes. Ffeyto fue aquesto /²³ en el lugar de Scarrielha, a [tachado: xij] quatorze dias del mes de /²⁴ febrero, anno a natuitate dominj millesimo
 45 50 quadringentesimo /²⁵ bicesimo octauo. Presentes testimonios fueron a las sobreditas cosas /²⁶ don Anthon del Campo, capellan, & Pedro de Marton, [tachado: mayor de dias], /²⁷ <...> habitantes en el lugar de Sallent.

1428, marzo, 10; ff. 10r-11r

Los albaceas del testamento de Martín Carro venden en Sallent a los hermanos Betrán y Juan del Campo unos henares y campos que pertenecieron al difunto

/³⁰ Que nos, don Anthon del Campo, clérigo, bicarjo del lugar de Sallent, Do- /³¹ mjngro Mjngarro et Teresa Lanuça, muller de Sancho Mjguel /³² Sanchez, bezinos & habitantes en el lugar de Sallent, assi como ex- /³³ secutores quij somos del vltimo testament de Martin Carro, *quondam*, [f. 10v] /¹ segunt que mas largament parece por carta publica de testament /² que ffeyta fue en el lugar de Sallent, a xxv dias del mes de /³ setiembre, anno a natuitate dominj millesimo cccc° xxvij°, recibida et /⁴ testificada por mj, notario diuso scripto, haujentes pleno poder a lo jnfra- /⁵ scripto, en el dito nombre, por injurjas del dito testador [interlineado superior: soltar & quitar] bende- /⁶ mos & luego de
 5 present liuramos a bos, Betran del Campo et /⁷ Johan del Campo, hermanos, ffillos de don Anthon del Campo, habitantes /⁸ en el dito lugar de Sallent, & a los qujen bos querredes, las /⁹ heredades & posesiones sigujentes que son de los bienes del dito testa- /¹⁰ dor, sitiadas en termjno de Sallent. Primerament, vn campo enos Forcos, /¹¹ que afrauenta con campo de Pedro de Moreu. Jtem otro campo en la Pla- /¹² na, que afrauenta con campo de Miguel de Marton, *quondam*. Jtem mes dos /¹³ micones al Pueyo la Batalha, que afrauenta<n> con campos de Pero Calbet, /¹⁴ *quondam*, & con campo de l'Abat, de Pes Barrau.
 10
 15

Jtem vn campo o fenero enos /¹⁵ Crexas, que afruenta con campo de Guillel
de la Larressa, quondam. /¹⁶ Jtem la Fueua de la pedreguera de la Pecarçá, que
afruenta con /¹⁷ yermos de conçello de todas partes. Jtem vn fenar clamado el
Costa- /¹⁸ laço, que afruenta con lapayon de conçello clamado La- [interlineado
superior: payon] de Senyor. /¹⁹ Jtem otro fenero en los Fenes Diuso, que
afruenta con fenero de Exemeno /²⁰ la Menqua, quondam. Jtem otro fenero en
la Laguna lo Clerigo, que afruenta /²¹ con fenero de Martin de Capalbo & con
fenero de Pero Cebolla; segunt /²² que las ditas afrontaciones los ditos campos
& feneros & cada uno /²³ dellos circundan & departen enderredor, assi
aquellos & cada uno dellos /²⁴ bos bendemos saluos, franchos, quitios &
seguros, sines algun /²⁵ cens, trehudo, anjuersarjo, vinclo de testament,
serujtud al- /²⁶ guna & voz mala de toda persona binjent, con todas /²⁷ sus
entradas, sallidas, dreytos, pertinencias & millora- /²⁸ mijentos ad aquellos & a
qualquiere dellos pertenescientes et /²⁹ pertenecer podjentes & deujentes, del
cielo entro a los a- /³⁰ bisoss, por precio de dozientos siet soldos & seys dineros
/³¹ jaqueses, los quales atorgamos, como exsecutores sobredjtos /³² hauer
haujdo en poder nuestro para las ditas injurias /³³ satisfer & quijtar, con el
aliara ensemble, renunciantes toda [f. 11r] /¹ excepcion de frau & de engano
& de aquellos no hauer haujdos non conta- /² dos en poder nuestro, como dito
yes, los quales campos & feneros desuso /³ confrontados que a vos de present
bendemos, queremos [interlineado superior: en el dito nombre] desta ora adelant
que los /⁴ hayades por buestros & como buestros por dar, bender, enpenyar,
camjar, /⁵ alienar, posseyr & splaytar, & por fazer de aquellos & de cada uno
dellos /⁶ a todas buestas, & de los qujen bos querredes, propias boluntades.
/⁷ Et si pleyto <o> question bos y sera moujdo o mala boz puesta en
aquellos /⁸ o en qualquiere dellos por qualesquiere personas, prometemos
en el dito /⁹ nombre enparar nos del dito pleyto & question, & leuar aquel a
/¹⁰ nuestras propias missiones & expensas de la dita exsecucion, del princi- /¹¹ pio
del pleyto entro a difinjiua sentencia, dius obligacion de todos /¹² los bienes de
la dita exsecucion, mobles & sedjentes haujdos et /¹³ por hauer en todo lugar.
Et por mayor tuycion, firmeza et /¹⁴ seguridat buestra de todas & cada unas
cosas sobredjtas damos /¹⁵ bos fiança de saluedat & principal bendedor, quij
con nos /¹⁶ & sines de nos bos sia a todos tiempos tenjdo & obligado et vos
/¹⁷ faga los ditos campos & feneros & cada uno dellos hauer, tener, /¹⁸ posseyr
& splaytar saluament, segura & en paz, el honrado Sorrosal /¹⁹ de Monjicot,
bezino del lugar de Sallent, [tachado: sta] quij present yes. Et yo, /²⁰ dito
Sorrosal, stando present, la dita fianceria volenterosament /²¹ fago & atorguo
dius obligacion de todos mjs bienes mobles et /²² sedjentes, haujdos & por
hauer en todo lugar. Et renunciamos /²³ en las sobredjtas cosas a dja de
acuerdo & diez dias para /²⁴ cartas cercar; et quanto en el sobredito & present
caso renunciamos /²⁵ nuestro judge ordijnarjo & local, & prometemos fazer vos
complimjento /²⁶ de justicia ante qualesquiere judges & officiales ecclesiasticos
o /²⁷ seglares que por la dita razon seremos conuenjdos. Et renunciamos, /²⁸ otro

20
25
30
35
40
45
50
55
60

si, a todas & cada unas otras excepciones & dilaciones de fuero /²⁹ & de dreyto
cuenta las sobreditas cosas jmpugnantes, si- /³⁰ quiere cuentradizientes.
Ffeyto fue aquesto en el lugar de Sallent, /³¹ a diez dias del mes de marzo,
anno a natuitate dominj millesimo qua- /³² dringentesimo bicesimo octauo.
65 Presentes testimonios fueron /³³ a las sobredjtas cosas Sancho la Torre et
Domjngo A- /³⁴ r<r>ueuo, bezinos del lugar de Sallent.

1428, marzo, 10; f. 11v

Los albaceas del testamento de Martín Carro venden a los hermanos Domingo y Miguel Mingarro unos henares en Sallent que pertenecieron al difunto

/³ Que nos, [interlineado superior: don] Anthon del Campo, [tachado: bi]
clerigo bicarjo del lugar de Sallent, Do- /⁴ mjngó Mingarro & Teresa Lanuça,
muller de Sancho Mjguel Sanchez, /⁵ bezinos & habitantes en el lugar de Sallent,
exsecutores quij proxime supra. /⁶ En el dito nombre, por injurjas del dito
5 testador, bendemos et /⁷ luego de present ljuramos a bos, Domjngo Mjngarro,
menor de djas, /⁸ & a Miguel Mingarro, hermanos, ffillos de Domjngo Mingarro
et /⁹ de Clauera, conjuges, bezinos del lugar de Sallent, & a los qujen /¹⁰ bos
querredes, las heredades & posesiones siguentes, que son de los /¹¹ bienes del
dito testador, sitiados et sitiadas en termjnos de Sallent. /¹² Primerament, vn
10 fenero en Artica Luenga, confrontant con fenero de /¹³ Marja de Blascho,
muller de Fferrer de Blascho. Jtem otro fenero a /¹⁴ las fuentes de Artica
Luenga, que confuenta con fenero de [interlineado superior: mj, dito] Domjn-
/¹⁵ go Mjngarro, exsecutor, & con el rio de Artica Luenga; segunt /¹⁶ que las
15 ditas afrontaciones, etc., por precio de trenta soldos jaqueses. Fiat large /¹⁷ segunt
la sobredjta, con renunciaciones, submissions, etc. Fiança, /¹⁸ quij supra.
Ffeyto vt supra. Testes, quij supra.

1428, marzo, 10; ff. 11v-12r

Los albaceas del testamento de Martín Carro venden en Sallent a Sancho Miguel Sánchez, escudero, diversas heredades que pertenecieron al difunto

/²¹ Que nos, [interlineado superior: don] Anthon del Campo, clérigo,
bicarjo del lugar de Sallent, Domjn- /²² go Mingarro & Teresa Lanuça, muller

de Sancho Mjuel Sanchez, /²³ bezinos & habitantes en el lugar de Sallent, como exsecutores sobredjtos /²⁴ de Martin Carro, quondam, vt supra, bendemos & por bia de bendijcion /²⁵ luego de present liuramos a vos, Sancho Mjuel Sanchez, scudero, /²⁶ habitant en el lugar de Sallent, las heredades & posesiones siguj- /²⁷ entes, sitiadas en el lugar de Sallent & sus termjnos, que son de los /²⁸ bienes del dito testador. Primerament, vna casa & casalos [sic] et /²⁹ guertos contiguos sitiados eno Paquo, que afruenta la casa con [tachado: casa] /³⁰ carrera publica & con el dito guerto de la casa; el casalon a- /³¹ fruenta con casa quij fue del Bort de Lanuça & con el dito guer- /³² to; el guerto afruenta con carrera publica de dos partes & con la dita /³³ casa. Jtem vn campo eno Ajuntatuer, que afruenta con campo de vos, /³⁴ dito comprador, & con carrera publica. Jtem otro campo eno Sar- /³⁵ rato, que afruenta con campo de Domjgon [sic] Ar<r>ueuo. Jtem vn fenero /³⁶ en la Padul de la Porcilla, que afruenta con fenero de Betran de [f. 12r] /¹ Blascho, alias Cherrigon, & con fenero de Sorrosal. Jtem otro fenero /² en las Planas, que afruenta con carrera publica & con fenero de Sancho de /³ Tena. Jtem otro fenero en los Fenes, que afruenta con fenero de Betran de /⁴ Blascho, alias Narros. Jtem otro [tachado: fenero] en lo Fenaruelo, confrontant /⁵ con campo de Miguel de Blascho & con campo de Betranuco de /⁶ Serjcot. Jtem dos mjquones a la Planjelha, confrontantes con campo de /⁷ Sancho Temprat & con la Cuesta, etc.; franchos & quitios, /⁸ por precio de cient e setanta e cinquo soldos jaqueses. Fianca, /⁹ quij supra. Fiat large vt jn superiorj. Feyto vt supra. /¹⁰ Testes, quij supra.

5

10

15

20

87

1428, marzo, 10; f. 12r

Los albaceas del testamento de Martín Carro venden a Sorrosal de Monicot en Sallent unos campos y henares que pertenecieron al difunto

/¹³ Que nos, sobreditos exsecutores, en los nonbres quij desuso, bendemos /¹⁴ & luego de present liuramos a vos, Sorrosal de Monjcot [tachado: bezino] /¹⁵ & Bertholomjqua, muller vuestra, bezinos del lugar de Sallent, las /¹⁶ posesiones segujentes, que son de los bienes del testador. Primerament, /¹⁷ tres pieças de campos sitiados ena Balle, confrontant el vno con campo de /¹⁸ Pedro de Moreu & con carrera publica; lotro confrontant con campo de Do- /¹⁹ mjngo Mjngarro & con [tachado: <...>] la Cuesta; lotro confuenta con /²⁰ lEstazo de Calbet. Jtem vn fenero o lapayon ena Scaçosa, que afruenta /²¹ con fenero de Martin Sanchez & con fenero de bos, ditos compradores. /²² Jtem vn campo en Soscalar, barrado de matas, que afruenta con campo de Sancho /²³ Lopez. Jtem vn fenero enas Lannas del Compadre,

5

10

que afriuanta con campo de /²⁴ Pedro de Moreu & con campo de Pedro de Marton. Jtem otro fenero enas /²⁵ Lannas, que afriuanta con fenero de Berduch, quondam. Jtem vn campo en la /²⁶ Spuenna de Stazançus, que afriuanta con campo de Miguel Sanchez, quondam, & con /²⁷ carrera publica. Jtem otro campo ena Scaçosa, que afriuanta con campo de Gujllem /²⁸ de la Larressa & con el rio de la Spuenna. Jtem vn fenero en Stazo La- /²⁹ nuça, que afriuanta con fenero de Pedro de Moreu, etc., franchos /³⁰ & quitios, por precio de ciente diez soldos jaqueses, etc. Fiança, /³¹ Sancho Mjuel Sanchez. Fiat large vt jn superiorj. Ffeyto vt /³² supra. Testes, quij supra.

1428, abril, 3; f. 12v-13v

Testamento de María de Balle, mujer del sallentino García lo Garzo

/³ Jn Dei nomjne, amen. Porque la vida de aqueste mundo yes jncierta et /⁴ enganyosa, & persona alguna en carne puesta de la muert corporal sca-/⁵ par non pueda, & como en el mundo non sia tan cierta cosa como /⁶ la muert, nj tan jncierta & enganyosa como la ora de aquella, /⁷ por aquesto sepan todos que yo, Marja de Balle, muller quij so de /⁸ Garcia lo Garco, bezina del lugar de Sallent, stando enferma /⁹ pero loado mj senyor Jhesu Xristo, en mj buen seso, firme memoria /¹⁰ & paraula manifiesta haujendo, sabiendo que he de morir et /¹¹ non sabiendo quando, temjendo las penas del jnfierno, cobdiçi- /¹² ando yr por la misericordja diuinal a la santa gloria de /¹³ paradiso, et por tal que cada & quando la mj anima passe de aqueste /¹⁴ mundo jniquo et deffallible a lotro perpetuo, entre mjs ffillos, /¹⁵ parientes & amjgos discordja alguna no hayan en & sobre /¹⁶ los bienes mjos mobles nj sedjentes, fago & ordeno aqueste /¹⁷ mj vltimo testament, caguera voluntad, ordjnacion et dispo-/¹⁸ sicion de mjs bienes, reuocando todos & qualesquiere otros /¹⁹ testament o testamentos, codicillo o codicillos & otras quales- /²⁰ quiere ordjnaciones por mj ante de agora feytos & et [sic] /²¹ feytas. Los quales nj las quales no hayan firmeza nj balor /²² en judicio ni fuera de judicio, & et [sic] el present mj vltimo testa- /²³ ment ordeno & mando sia exseguido & complido por los exse-/²⁴ cutores mjos diuso scriptos, en la forma sigujent. Primera- /²⁵ ment, slio mj sepultura en el cimjnterio de la yglesia de Santa Marja /²⁶ de Sallent, do a mjs spondaleros, parientes & amigos sera bien /²⁷ visto. Jtem ordeno & mando que sia leuada oblada et can- /²⁸ dela por mj anima a la dita yglesia & en remission de mjs pecados. /²⁹ Jtem ordeno & mando quel dia de la mi defunction sia feyta mj funera- /³⁰ lia hondradament [interlineado superior: et sia feyta almosna] & parada taula temporal de pan, /³¹ bino & carne a todos

aquellos quij allj se plegaran et por amor /³² de Dios prender ne querran. /³³ Jtem ordeno & mando que sian dadas a los capellanes, a don /³⁴ <Anthon> del Campo, bicarjo & confesor mjo, don Pedro Pes Barrau [f. 13r] /¹ & don Anthon, rector de Lanuça, sendas ouellas por tal que /² sian remenbrantes de mj anjma. /³ Jtem ordeno & mando que apres que yo sere finada sia feyto cantar, /⁴ siquiere celebrar, por mj anima & en remission de mjs pecados, /⁵ vn trentenarjo de Sant Amador con aquellas candelas que se costum- /⁶ bran, si bastaran los bienes quij me prengo de partes de yuso por /⁷ mj anima, et sino [sic] bastaran para aquel quende sia feyto cantar /⁸ o clelebrar vn trentenarjo botiou do a mjs spondaleros sera /⁹ visto. /¹⁰ Jtem ordeno & mando que sian satisfeytos todos mjs deudos, tuer- /¹¹ tos & injurjas, aquellos & aquellas que por berdat seran trobadas yo seyer /¹² tenjda o deuer dar o pagar con cartas o menos de cartas, con /¹³ scriptos o menos de scriptos, publicos o priuados o en qualquiere otra /¹⁴ manera. /¹⁵ Jtem para complir, satisfer & pagar todas & cada unas cosas por mj de /¹⁶ partes desuso ordenadas me prengo por mj anima, de mjs bienes /¹⁷ mobles o sedjentes do ante e mijllor sacar los poran los exse- /¹⁸ qutores mjos diuso scriptos, son assaber quatrozientos soldos /¹⁹ dineros jaqueses. Et si res y sobrara, satisfeytas las cosas por /²⁰ mj de partes desuso ordenadas & otras, sindj haura de los ditos /²¹ cccc^{os} soldos jaqueses que me prengo por mj anima, ordeno & mando que /²² sian stribuydos por los exsecutores mjos diuso scriptos en aquellas o- /²³ bras mas piadosas que visto les sera. /²⁴ Jtem lexo por amor de Dios a mj nieta Anthonjcha, ffilha de Pedro /²⁵ [interlineado superior: de Garço], ffilho mjo, la mas bella toca quij tienguo. /²⁶ Jtem lexo [interlineado superior: por amor de Dios] a mj njeta Mariuca [tachado: por amor de dj], ffilha de Martin de /²⁷ Capalbo, otra toqua, & a sus hermanos, mjs njetos Johanjquo /²⁸ et Fferrarot, sendas ouellas. /²⁹ Jtem lexo a mj nieta Sancha, muller de Martin de Garço, ffilho /³⁰ mjo, vn gardacos bermelho. /³¹ Jtem lexo por part & por legitima de bienes mobles a Martin /³² de Capalbo & a Martin de Garço, ffilhos mjos, cada v ss jaqueses, /³³ et por part & por legitima de bienes sedjentes otros cada v ss. /³⁴ jaqueses. [f. 13v] /¹ Jtem de todos & qualesquiere otros bienes mjos, assi mobles como sedjentes et /² por si moujentes, do quiere que los haure et a mj en qualquiere ma- /³ nera perteneceran, constituezco ende heredero mjo vnuersal al dito /⁴ Martin de Garço, ffilho mjo legitimo & del dito García lo Garço, /⁵ marjdo mjo, los cuales ditos bienes mobles & sedjentes et por si /⁶ moujentes quiero, ordeno & mando que haya por suyos et /⁷ como suyos, por dar, bender, empenyar, camjar, aljenar, posse- /⁸ yr & splaytar, & por fazer de aquellos & en aquellos a todas sus /⁹ propias boluntades como bienes suyos propios. /¹⁰ Jtem lexo exsecutores, siquiere spondaleros mjos, los honrados García /¹¹ lo Garço, marjdo mjo, & Martin de Capalbo, ffilho mjo, a Dios /¹² et a los quales carament & deuota acomando mj anima et los /¹³ rueguo que por reuerencia de nuestro senyor Dios & [interlineado superior: amor] de mj /¹⁴ cumplan las cosas por mj de partes desuso ordenadas al mas, /¹⁵ ante que puedan, simes

[sic] danyo de sus bienes et periglo de /¹⁶ sus conciencias, dando les todo
70 aquell poder que ad acto de /¹⁷ [tachado: exscutorja] spondalarja se pertenece.
/¹⁸ Aqueste yes mij vltimo testament, caguera boluntad, ordjnacion /¹⁹ et
disposicion de mjs bienes, el qual ordeno & mando que /²⁰ valga por bia de
testament, et si por via de testament /²¹ no balja, ordeno & mando que balga por
75 bia de co- /²² dicillo, et si por bia de codicillo non balja, ordeno /²³ & mando que
valga por via de donacion causa mortis o /²⁴ por qualquiere vltima boluntad
que por publica scriptura /²⁵ puede & deue tener & baler segunt fuero de
Aragon. /²⁶ Ffeyto fue aquesto en el lugar de Sallent a tres djas /²⁷ del mes
de abril, anno a nativitate dominij millesimo quadringente- /²⁸ simo vicesimo
octauo. Presentes testimonjos fueron a las /²⁹ sobredjtas cosas Sorrosal de
80 Monjcot & Berdolet /³⁰ dAycela, texidor, bezinos del lugar de Sallent.

1428, agosto, 1; ff. 14r-15v

*Maria de Blasco, esposa de Martin Sanchez, menor, vende al capellán Antón
del Campo diversas heredades en Sallent*

/³ Que yo, Marja de Blasco, muller quij so de Martin Sanchez, menor de
djas, /⁴ ffilho de Fferrer Sanchez, habitantes en [interlineado superior: el lugar]
de Sallent, con boluntad, atorgamj- /⁵ ento & expresso consentimiento del dito
Martin Sanchez, marjdo mjo, /⁶ quij present yes, bendo & por bia de bendpcion
5 luego de present /⁷ liuro a bos, don Anthon del Campo, capellan [tachado:
vicarjo del] [interlineado superior: habitant en el] lugar /⁸ de Sallent, las
[interlineado superior: casas], heredades & [interlineado superior: bienes] [tachado:
posesiones] segujentes, los quales /⁹ yo compre por mano & boz de Berdolet
dAycela, texidor /¹⁰ & corredor publico de la balh [sic], [interlineado superior:
los quales & las quales se bendjan por mandamiento] de los hondrados Martin
Sanchez /¹¹ [tachado: Sanchez, ffilho de Fferrer Sanchez], marjdo mjo, & de Garcia
lo /¹² Garço, bezinos & habitantes en el lugar, assi como ex- /¹³ secutores &
spondaleros [interlineado superior: siquiere complidores] del vltimo testament de
15 Cataljna /¹⁴ Sanchorron, madre mja, quondam, & muller quij fue de Gujllem
de Blasco, /¹⁵ quondam, padre mjo, segunt que aquesto mas largament parece
por /¹⁶ la carta publica de la <...> [interlineado superior: de los ditos bienes] &
bendpcion por los ditos exse- /¹⁷ cutores a mij feyta, que feyta fue en el lugar
de Sallent, /¹⁸ a xxv djas del mes de julio del anno [tachado: & por el no]
infrascripto, /¹⁹ recibida & testificada por Martin Perez dEschuer, habitant en
20 el lu- /²⁰ gar de Tramacastielha, et por actoridat del illustrissimo se- /²¹ nyor
rey, notario publico por todo el regno de Aragon; /²² las quales casas,

heredades & bienes son segunt se sieguen. /²³ Primerament, vnas casas sitiadas en el barrio de Agualempeda, que /²⁴ confruentan con casas de don Pedro Pes Barrau & con carrera /²⁵ publica de tres partes, con todas sus hostillas de fust et /²⁶ de fierro, como son caldariços [tachado: de ffierro], bancos, leytos /²⁷ & tres archas grandes [interlineado superior: & solhe de puercos & femural]. Jtem mes vn pallar allj mesmo, /²⁸ que afruenta con guerto de Martin de Capalbo & con carrera publica. /²⁹ Jtem mes vn guerto allj mismo, que afruenta con fenero de /³⁰ Martin de Capalbo & con carrera publica. Jtem mes la part /³¹ [tachado: tocal] tocant & perteneçient a la dita casa, de la era de /³² [tachado: trix] trillar & del faxinal, que afruenta la era con era /³³ de Sancho de Blascho & con el rio vulgarment clamado [f. 14v] /¹ rio Merdero; el faxinal afruenta con campo de Exemeno Lanuça /² & con la part tocant a Martin de Capalbo & a Miguel de Pes Bar- /³ rau. Jtem mes las ditas partes del fenero pertenecient a la dita /⁴ casa, que afruenta con la tercera part de Martin de Capalbo /⁵ & con carrera publica; segunt que las ditas afrontaciones las /⁶ ditas casas, pallar, huerto, part de era & de faxinal et /⁷ dos partes de fenero [interlineado superior: solhe & femural] & cada una dellas & dellos circundan et de- /⁸ parten enderredor, assi aquellas & aquellos & cada una dellas /⁹ & delhos bos bendo en el dito nombre segunt yo las compre, /¹⁰ & mjs padre & madre, quondam, las soljan tener & posseyr, saluas, /¹¹ franchas, quijtias & seguras, sines algun cens, trehudo, anjuersa- /¹² rio, vincllo de testament, serujtud alguna & voz mala /¹³ de toda persona binjent, con todas sus entradas, sallidas, /¹⁴ dreytos, pertinencias & mijlloramjentos ad aquellas & aquellos /¹⁵ & a cada una dellas & dellos pertenecientes & pertenecer podjentes /¹⁶ & deujentes, del cielo entro a los abissos. Et del dreyto /¹⁷ que yo he en las sobreditas cassas & posesiones, con boluntad /¹⁸ del dito mj marjdo, luego de present mando, saco, gito et /¹⁹ spulho, et en el dreyto, poder, posesion & senyorjo /²⁰ de vos, dito don Anthon, comprador, & de los qui vos /²¹ querredes, las ditas casas & heredades sobredjitas posso, /²² meto & traspuerto, tenjent & poderoso <...> ende fago /²³ berdadero senyor ydoneo & suficient posseydor [interlineado superior: vos ende consti-] [interlineado inferior: <...>] como /²⁴ de bienes buestros propios. Et en uerdadera, real & corporal /²⁵ posesion bos ende meto con titol de aquesta present /²⁶ carta publica de bendicion, a todos tiempos firme et /²⁷ baledera, por precio de cincientos et sixanta /²⁸ soldos dineros jaqueses [interlineado superior: de buena moneda corrible en Aragon], los quales atorguo hauer haujdos /²⁹ en poder mjo, con el aliara ensemble, renunciant en el /³⁰ dito nombre toda excepcion de frau & de enganyo et /³¹ de aquellos no hauer haujdos non contados en poder mjo, [f. 15r] [en el margen superior, por encima de la caja habitual de escritura, en letra más pequeña: renunciant al beneficio de <...> et de nueua o bielha <...> / mj jnstantia & condicion nj <...>] /¹ con la dita aliara ensemble, renunciant encara ad aquella ley o dreyto /² que ayuda [interlineado superior: & socorre] a los decebidos & enganyados en las bendiciones feytas /³ vltra la meytad del

25

30

35

40

45

50

55

60

65 justo precio, de la qual yo no me pueda /⁴ ayudar n̄j baler; las quales ditas casas, pallar, huerto, ere- /⁵ [tachado: faxinal] dades & posesiones desuso confrontadas & cada una /⁶ delhas quiero & expresament consiento [interlineado superior tachado: en el dito nombre] que de aquesta ora /⁷ adelant las hayades por buestras & como vuestras, con quales- /⁸ quiere adobos &
 70 reparamjentos que en aquellas o en qualquiere /⁹ delhas feyto hauredes, por dar, bender, enpenyar, camjar a- /¹⁰ lienar, posseyr & splaytar & por fazer de aquelhas et en /¹¹ aquellas a todas vuestras & de los qujen vos querredes propias /¹² voluntades, segunt que mijllor & mas sanament, vtil et /¹³ proueytoso se puede dezir, fazer, nombrar, entender /¹⁴ & scriuir a todo pro saluamjento firme & buen entendj- /¹⁵ mjento buestro & de los vuestrlos, todo frau & enganyo en aquesto cesant. /¹⁶ Et si pleyto, question, embargo vos y sera moujdo o mala /¹⁷ bos [sic] puesta por qualesquiere personas del mundo en todo /¹⁸ o en partida [interlineado superior: que a simple monjcion o requisicion buestra o de los buestros a mj ffeyta del] [interlineado inferior: (tachado: recibir el pleyto o mala voz de) & denunciada a mj la dita mala voz o no denunciada], prometo, conujengo & me obligo emparar me /¹⁹ del dito pleyto & question, & leuar aquel a mjs propias /²⁰ missiones & expensas, del principio del pleyto [tachado: del pleytol] /²¹ entro a difinjiua sentencia, de la qual non pueda seyer appellada, /²² suplicada n̄j de nulljdat opuesta & bos siades en possesion pa-
 80 /²³ cifica de las ditas casas & posesiones desuso confrontadas /²⁴ & de cada una delhas. Et si conteciesse, lo quij Dios no /²⁵ mande, bos, dito don Anthon del Campo, comprador, o /²⁶ los vuestrlos en aquesto successores, o yo, dita bendedera, o /²⁷ los mjos seyer bencidos [interlineado superior: & <...>] del dito pleyto, de manera /²⁸ que las ditas casas [interlineado superior: palhar sobre<dito>] & posesiones sobredjtas o alguna /²⁹ delhas hauiesedes a perder por sentencia o en otra /³⁰ manera, prometo & me obligo en aquel caso dar bos /³¹ otras tales, tantas & tan buenas casas o pallar & solhe /³² o posesiones [interlineado superior: & de tanta renda, balor & splayt & en tan] [interlineado inferior: conujnient lugar sitiadas] como seran aquellas que por sentencia perdjdo [f. 15v] /¹ hauredes. [...] /²⁷ [...]. Ffeyto fue aquesto /²⁸ en el lugar de Sallent, primero dia del mes de /²⁹ agosto, anno a natuilitate dominij millesimo cccc⁰⁵ xxvij⁰. Presen- /³⁰ tes testimonjos fueron a las sobredjtas cosas Pe- /³¹ dro de Marton, menor de djas, & Fferrer de Blascho, /³² [interlineado superior: vezinos &] habitantes en Sallent.

En el margen inferior del folio 15v, fuera de la caja habitual, se han añadido cuatro líneas, escritas con una letra bastante más pequeña, de las que la última continúa por el margen inferior del folio 16r, seguida de otra línea más en ese mismo folio.

1428, marzo, 8; f. 16r

Martín Sánchez, alias Capiblango, y su esposa donan un campo en Sallent, como estrena, al hijo recién bautizado de Martín Sánchez, alias Ferrarot

/⁴ Nouerint uniuersi, que anno a natuitae dominj millesimo cccc^o xxvij^o,
 yes a ssaber, /⁵ dia lunes que se contaua a viij dias del mes de marzo, dentro en
 la ca- /⁶ sa do habitan Fferrer Sanchez & Martin Sanchez, su filho, et pre- /⁷ sentes
 mj, notario, & los testimonios diuso scriptos, [tachado: fueron] Martin Sanchez,
 mayor /⁸ de dias, alias Capiblango, & Scowna, muller del, habitantes en Sallent,
 /⁹ dixon & propuson tales o semblantes paraulas en efecto contenidas; /¹⁰ como
 el dia present fues stado bautizado & hauja preso fe, segunt /¹¹ nuestra creyenza,
 Miguel Sanchez, ffilho de Martin Sanchez, menor /¹² <de> dias, alias Fferrarot;
 et por tal que nuestro senyor Dios lo abondas de los /¹³ bienes temporales en
 aqueste mundo, quelhos entramos conjuges ensemble /¹⁴ dixon que le fazian
 buen principio & que le strenauan, siquiere por via /¹⁵ de strena & donacion
 luego de present liurauan al dito Miguel San- /¹⁶ chez, fillo de Martin Sanchez,
 menor de dias, vn campo quellos /¹⁷ haujan sitiado a la Carrusca, termjno
 de Sallent, que afruenta /¹⁸ con campo de Miguel de Marton, quondam, &
 con campo de Guillem de la /¹⁹ Larressa; segunt que las ditas afrontaciones el
 dito campo circundan et departen /²⁰ enderredor, assi aquel dixon que de aquesta
 ora adelant haujes /²¹ por suyo & como suyo, con todos & qualesquiere
 dreytos al /²² dito campo pertenescientes [interlineado superior: & por fazer de
 aquel a todas sus propias voluntades] [interlineado inferior: como de campo &
 bienes suyos propios]. Et contra <e>sto, embargo nj mala voz /²³ no lj podiesse
 seyer mesa por persona biujent. Et dixon que /²⁴ a esto tener & complir & en
 algun tiempo en res no contra benjr /²⁵ nj lexar fazer o [tachado: contra]
 [interlineado superior: consentir] benjr, que obligan los ditos Martin /²⁶ Sanchez
 & Scowna, conjuges, todos sus bienes de cada uno /²⁷ dellos, mobles &
 sedjentes, haujdos & por hauer en todo lugar; /²⁸ requerjendo que por mj,
 notario diuso scripto, de todas & cada unas /²⁹ cosas sobredjtas ende ffizies
 carta publica. Ffeyto fue /³⁰ aquesto vt supra. Presentes testimonjos fueron a las
 so- /³¹ bredjtas cosas Pedro de Marton, mayor de dias, et Betran /³² de Blascho,
 alias Narros, bezinos & habitantes en el /³³ dito lugar de Sallent.

5

10

15

20

25

1428, mayo, 24; ff. 16v-17r

El sallentino Martín de Ferrer, alias del Campo, reconoce estar satisfecho con los dos campos que ha recibido de su sobrino, correspondientes a su herencia

/³ Que yo, Martin de Fferrer, alias del Campo, habitant en el lugar de Sallent, /⁴ atorgo hauer haujdo & en poder mjo recibido de bos, Ramon del Campo, /⁵ njeto mjo, fillo legitimo quij sodes de Domjngo del Campo, hermano mjo, quondam, /⁶ son a ssaber dos campos sitiados en termjno de Sallent, luno do claman la /⁷ Fueua, que afrauenta con campo de Miguel de Blascho, margujn en medio, et /⁸ con campo de mj, dito Martin. Jtem el otro campo en lo Bico de Sus, que afrauenta /⁹ con campo de Mjguel de Blascho, margujn en medio, & con yermos de concello. /¹⁰ Los quales ditos dos campos me [tachado: dejades] hauedes dados en & por part /¹¹ quij yo deuja hauer por razon & causa de los bienes mobles et /¹² sedjentes quij fincoron comunes, jndiuisos & por partir entre mj, dito Mar- /¹³ tin, et el dito Domjngo del Campo, quondam, padre vuestro & hermano de /¹⁴ mj, dito Martin, por la muert & succession de Fferrer del Campo, /¹⁵ quondam, padre mjo & del dito Domjngo del Campo, quondam, padre vuestro. Et /¹⁶ porque con los ditos dos campos desuso confrontados que a mj hauedes en /¹⁷ suert & part dados me atorguo seyer bien contento, pagado, satis- /¹⁸ feyto & jntregado a mj voluntad de toda & qualquiere part, dreyto /¹⁹ & accion que yo podies hauer nj alcancar en los bienes vuestros /²⁰ mobles & sedjentes por las razones & cosas sobredjtas; pora- /²¹ questo de grado & de cierta sciencia absueluo, suelto, quito, /²² lexo & del todo defenesco a vos, dito Ramon del Campo, /²³ njeto mjo, de todas & qualesquiere demandas, acciones, peticio- /²⁴ nes reales, personales & otras qualesquiere que yo podjes /²⁵ fazer, mouer, proponer o jntemptar judicialment o en otra /²⁶ manera contra vos, dito Ramon, njeto mjo, o los ditos bienes vuestros /²⁷ de todo el tiempo pasado entro al present dja, ffazient /²⁸ & atorgant a vos, dito Ramon, njeto mjo, tan bueno & tan bastant /²⁹ difinjmjento, absolucion & quitamjento [interlineado superior: con pacto special de no fer] [interlineado inferior: vos demanda daqij adelant en tiempo alguno segunt que] mjllor & mas /³⁰ sanament se puede fazer, dezir, nombrar, entender /³¹ & [tachado: scpl] scriujr a todo, pro saluamjento [interlineado superior: vuestro] firme & buen enten- /³² dimjento, dodo [sic] frau en aquesto cesant. Emposando a mj et /³³ a los mjs [tachado: en aquesto] successores [tachado: en & sobre todas & ca-] /³⁴ [tachado: da unas cosas sobreditas] callamjento & silencio perpe- /³⁵ tuo. Et en testimonio de berdat & de todas et [f. 17r] /¹ cada unas cosas sobredjtas faguo vos ende fazer la present /² carta publica de difinjmjento, absolucion & quitamjento a todos /³ tiempos firme e baledera. Ffeyto fue aquesto en el lugar /⁴ de Sallent, a xxiiij dias del mes de mayo, anno a natuilitate /⁵ dominj millesimo cccc° <xx>viii°. Presentes testimonios fueron a las sobreditas /⁶ cosas Sancho de Blascho & Pedro de Marton, menor de djas, /⁷ vezinos & habitantes en el dito lugar de Sallent.

1428, mayo, 24; f. 17r

Ramón del Campo renuncia a entablar cualquier demanda contra su tío Martín del Campo por cuestiones de herencia

/¹⁰ Que yo, Ramon del Campo, habitant en el lugar de Sallent, de cierta
 /¹¹ sciencia me atorgo seyer contento, bien pagado, satisfeyto et /¹² jntregado
 a mj voluntad de vos, Martin del Campo, tio mjo, habitant /¹³ en el dito lugar,
 de todos & qualesquiere part, dreyto & accion /¹⁴ que yo poidies hauer nj
 alcancar en los bienes vuestros mobles et /¹⁵ sedjentes & por si moujentes, por
 avolorjo, patrimonjo, matrimonjo, /¹⁶ parentesco, [interlineado superior: legitima]
 herencia, succession, causa, titol, dreyto, manera /¹⁷ & razon. Et porque de
 todas & cada unas cosas sobredijtas me /¹⁸ atorguo seyer contento, renunciant
 la excepcion de frau & denganyo, /¹⁹ por questo absueluo, suelto, quijo, lexo
 & del todo defenezco /²⁰ a uos, dito Martin de Fferrer, tio mjo, & a los bienes
 vuestros de todas /²¹ & qualesquiere demandas, etc. Ffiat large vt jn superiorj.
 Feyto /²² vt supra. Testes, quij supra.

5

10

1428, junio, 25; ff. 17r-18r

Pero Guillén, alias Garzón, vecino del bico de Santa María de Panticosa, vende a Martín de Sorrosal una casa en El Pueyo

/²⁶ Que yo, Pero Gujllem, alias Garçon, vezino del vico Santa Marja /²⁷ del
 lugar de Pandicosa, en mj nombre propio & assi como heredero /²⁸ vnjuersal
 & spondalero quij me afirme seyer de los bienes [interlineado superior: & vltimo]
 [interlineado inferior: testament] de /²⁹ Sancha la Casa, quondam, muller mia,
 que <en> los ditos nombres & cada /³⁰ uno dellos, de grado & de cierta
 sciencia, vendo & por via de /³¹ bendicion luego de present liuro a vos, Martin
 de Sorrosal /³² & Marja Castielho, muller buestra, habitantes en el lugar de lo
 /³³ Pueyo, & a los qujen vos querredes, vna casa con su fusta /³⁴ sitiada en el
 lugar de lo Pueyo, que afruenta con casa & plaça [f. 17v] /¹ de vos, ditos
 conjuges compradores, & con carrera pública de dos partes; /² segunt que las
 ditas afrontaciones la dita casa circundan & departen enderredor, assi /³ aquella
 en los ditos nombres & cada uno dellos vos bendo salua, fran- /⁴ cha, quitia &
 segura, sines cens, trehudo, anjuersario, vinclo de testa- /⁵ ment [...]; /⁸ [...],
 por precio de vintesiet soldos dineros /⁹ jaqueses [...]. /²² [...]. Et por mayor

5

10

15 segurjdat buestra do vos fiança de sal- /²³ uedat & principal bendedor, quij con
 mj & sines de mj vos fa- /²⁴ ga la dita casa hauer, posseyr, splaytar saluament,
 /²⁵ segura & en paz a todos tiempos, al honrado Domjngo Gauarder, /²⁶ habitant
 en el dito lugar de lo Pueyo, quij present yes [...]. /³² Ffeyto fue aquesto en el
 20 lugar de lo Pueyo, a vintecinquo /³³ dias del mes de junyo, an<no> a nativitate
 dominj millesimo ccccº xxvijº. Presen- /³⁴ tes testimonios fueron a las sobredjtas
 cosas Berdot de Motas, [f. 18r] /¹ peynador, habitant en el lugar de Sallent, et
 Arnauton /² deu Parch [?], habitant en el lugar de lo Pueyo.

1428, junio, 25; f. 18r-v

*Pero Guillén, alias Garzón, vecino del bico de Santa María de Pandicosa, vende
 un campo en El Pueyo a García de Blasco*

/⁵ Que yo, Pero Guillel, alias Garcon, bezino del vico Santa Marja del
 lugar /⁶ de Pandicosa, en mj nombre propio & assi como heredero vniuersal &
 spondalero /⁷ quij me affirmo seyer de los bienes & vltimo testament de Sancha la
 /⁸ Casa, quondam, muller mia, en los ditos nombres & cada uno dellos, de grado
 5 et /⁹ de cierta sciencia bendo & por via de bendicion luego de present liuro /¹⁰ a
 uos, don Garcia de Blascho, rector del dito lugar de Pandicosa, /¹¹ [interlineado
 superior: Lop Nuarro, gienro vuestro, & Martina de Blascho, muller del, habitantes
 en el dito] [interlineado inferior: lugar] & a los qujen vos querredes, ordenaredes
 et mandaredes, vn campo que /¹² yo he sitiado en las Larrosas, termjno de lo
 10 Pueyo, que afuenta con cam- /¹³ po <de> Jordan de la Sala, con campo de Marja
 la Sala & con campo de /¹⁴ Toda Palaçö; [...], /¹⁶ [...] vos, empero faziendo ende
 /¹⁷ o quij el dito campo daquj adelant tenera [interlineado superior: a todos
 tiempos] vn porannuarjo por /¹⁸ las animas de aquellos quij loy constituyeron,
 segunt costituydo yes, /¹⁹ al bicarjo del lugar de lo Pueyo con su scolano quij
 15 agora yes /²⁰ o por tiempo sera. Et vos o quij el dito campo por vos tenera /²¹ daquj
 adelant, fendo el dito porannuarjo [...]. [f. 18v] /⁵ Et por mayor tuycion, firmeza
 & seguridat vuestra do vos fiança de sal- /⁶ uedat & principal bendedor, quij con
 mj & sines de mj bos finque /⁷ a todos tiempos tenido & obligado & vos faga el
 20 dito campo, que a uos /⁸ de present bendo, hauer, tener, posseyr & splaytar
 saluament, segura /⁹ & en paz a todos tiempos, el honrado Domjngo Gauarder,
 habitant /¹⁰ en el lugar de lo Pueyo [...]. /²¹ [...]. Ffeyto fue aquesto en el /²² lugar
 de Pandicosa, a vintecinquo dias del mes de junyo, anno /²³ a nativitate dominj
 millesimo ccccº xxvijº. Presentes testimonios fueron /²⁴ a las sobredjtas cosas
 Martin de Sorrosal, habitant en el lu- /²⁵ gar de lo Pueyo, & Berdot de Motas,
 25 peynador, habitant en el /²⁶ lugar de Sallent.

1428, agosto, 22; ff. 18v-19r

El sallentino Martín de Capalbo reconoce estar satisfecho con la parte de herencia que le ha correspondido por la muerte de su madre, María de Valle

/²⁹ Que yo, Martin de Capalbo, bezino de lugar de Sallent, [interlineado superior: de mj cierta sciencia] atorgo /³⁰ hauer haujdo & en poder mjo recibido de bos, los honrados /³¹ García lo Garço, padrasto [sic] mjo, & de Martin de Garço, filho vuestro /³² & hermano mjo, bezinos del dito lugar de Sallent, yes a ssaber, /³³ toda & qualquiere part, dreyto & accion que yo porja /³⁴ hauer nj alcançar en los bienes vuestros o de qualquiere de /³⁵ vos, mobles & sedjentes, por razon & causa de la [f. 19r] /¹ muert & succession de Marja de Valhe, madre mja & del dito Mar- /² tin de Garço, & muller quij fue de vos, dito García lo Garço, pa- /³ drastro mjo. Et porque de la dita part & bienes me atorguo /⁴ seyer contento, bien pagado & jntregado a mj voluntad, renunciant /⁵ la excepcion de frau & de enganyo, absuelto [sic], quito, lexo & del todo /⁶ defenescho a uos, ditos Garcia & Martin, & a los bienes vuestros et /⁷ de cada uno de bos, mobles & sedjentes, de todas & qualesquiere demanda et /⁸ demandas, acciones, peticiones reales, personales, vtiles, varjas, mjxtas, /⁹ directas & otras qualesquiere que yo o otras qualesquiere personas /¹⁰ haujentes causa, dreyto o razon de mj poriamos mouer o suscitar /¹¹ contra vos o qualquiere de vos por la dita razon, de todo el tiempo /¹² passado entro al present dia. Querjent que si tales demandas /¹³ vos eran feytas o attemptadas fazer, que non tiengan nj valgan nj /¹⁴ hayan firmeza nj valor en judicio nj fuera de judicio mas que /¹⁵ se [sic] feytas non fuessen, ffazient vos tan bueno & tan /¹⁶ bastant difinjmjento, absolucion & quitamjento con pacto special de /¹⁷ no fer bos mas demanda segunt que mijllor, mas sanament /¹⁸ & proueytosa puede seyer dito, feyto, nombrado, entendido & scripto a /¹⁹ todo, pro saluamjento firme & buen entendimjento vuestro et /²⁰ de los vuestros, todo frau & enganyo en questo cesant. Empo- /²¹ sando a vos & a los [tachado: vuestros] mjos en & sobre todas et ca- /²² da unas cosas sobredjtas callamjento & silencio perpetuo. /²³ Et en testimonjo de berdat de todas & cada unas cosas so- /²⁴ bredjtas fazemos bos ende [interlineado superior: fazer] la present carta publica /²⁵ de difinjmjento, absolucion & quitamjento, a todos tiempos /²⁶ firme e baledera. Ffeyto fue questo en el lugar de /²⁷ Sallent, a vint e dos dias del mes de agosto, /²⁸ anno a natiujiate dominj millesimo quadrjn- /²⁹ gentesimo bicesimo octauo. Presentes testimonjos /³⁰ fueron a las sobredjtas cosas Sorrosal de Monjcot /³¹ & Fferrer de Blascho, bezinos & habitantes en el lu- /³² gar de Sallent.

5

10

15

20

25

30

1428, septiembre, 6; ff. 19v-21r

Testamento del clérigo Pedro Pes Barrau, habitante en Sallent

/³ Jn Dei nomjne, amen. Porque la vida de aqueste mundo yes jncierta & enga- /⁴ nyosa, & persona alguna en carne puesta de la muert corporal scapar non /⁵ pueda, et como en el mundo no sia tan cierta cosa como la muert nj /⁶ tan jncierta & enganyosa como la ora de aquella, por aquesto sepan /⁷ todos que yo, don Pedro de Pes Barrau, clérigo habitant en el lugar /⁸ de Sallent, stando enfermo, pero, loado mj senyor Jhesu Xro., en mj buen /⁹ seso, firme memorja & paraula manifiesta haujendo, sabiendo que /¹⁰ he de morjr & no sabiendo quando, querjendo star parelhado jux- /¹¹ ta la paraula angelical dizient stote parati quare nescitis diem neque /¹² oram, temjendo las penas jnfernales, cobdiciando yr por la mi- /¹³ sericordja diujnal a la santa gloria de paradiso, et por tal encara /¹⁴ que cada & quando la mj anima passe de aqueste mundo jnjquo et defal- /¹⁵ lible a lotro perpetuo, entre mjs fillos, hermanos, parientes & amigos /¹⁶ mjos discordja alguna no hayan en & sobre los bienes mjos /¹⁷ mobles nj sedjentes, fago & ordeno aqueste mj vltimo testament, /¹⁸ caguera voluntad, ordjnacion & disposicion de mjs bienes, re- /¹⁹ uocando, cassando & del todo anullando todos & qualesquiere /²⁰ otros testament o testamente, codicillo o codicillos & otras /²¹ qualesquiere ordjnaciones por mj ante de agora feytos et /²² feytas, & el present mj vltimo testament ordeno & mando /²³ sia exseguido & cumplido por los executores mjos diuso /²⁴ scriptos en la forma sigujent. Primerament, slio mj se- /²⁵ pultura en el cimjnterio de la yglesia de Santa Marja de Sallent, /²⁶ do a mjs spondaleros, parientes & amjgos mjos sera bien visto. /²⁷ Item ordeno & mando que apres que yo sere finado sia leuada obla- /²⁸ da de pan & candela por mj anima a la dita yglesia, tiempo de /²⁹ vn anya [sic], segunt costumbre de la tierra. /³⁰ Item ordeno & mando quel dia de la mj defunction sia feyta /³¹ mj funeralja hondradament & parada taula temporal de pan, /³² vino & carne a todos aquellos quij allj se plegaran et por /³³ amor de Dios prenderne quer<r>an. [f. 20r] /¹ Item ordeno & mando quel dia de la mj defunction sian clamados los confra- /² dres de la confrarja Blanca & que sian serujdos apart hondradament, /³ segunt la regla de la dita confrarja hordena & manda. /⁴ Item ordeno & mando que apres mjs dias sian dados a senyora Santa /⁵ Marja de Sarraña v ss. jaqueses o vn cirio, balient aquellos por /⁶ tal quelha me sia buena adu<o>cada pora mj anima. /⁷ Item ordeno & mando que sian dados al senyor vispo de Guescha, /⁸ de vozmedjna, .vij. ss. jaqueses. /⁹ Item ordeno & mando que sian dados al bicarjo, de cinquantino, v ss. /¹⁰ jaqueses por tal que haya remembrant mj anima. /¹¹ Item para satisfer & complir las cosas por mj de partes desuso et de /¹² partes deyuso ordenadas me prenguo por mj anima de mjs bienes /¹³ mobles

e sedjentes, son a ssaber, seycientos soldos jaqueses, los quales /¹⁴ sian stribuydos en la forma segujent: los trezientos soldos jaqueses /¹⁵ ordeno & mando que sian para satisfier & pagar las cosas por mj /¹⁶ de partes desuso ordenadas, et los otros trezientos soldos a complimj- /¹⁷ ento de los ditos seycientos soldos jaqueses ordeno & mando quende /¹⁸ sia feyta cantar o celebrar vna capellanja anyal por mj /¹⁹ anima & en remission de mjs pecados en la yglesia de Santa Marja /²⁰ de Sallent, si capellan poran hauer que sia honesto & bueno. /²¹ Et si capellan no podjan hauer los ditos exsecutores, ordeno /²² & mando que sia feyta cantar o celebrar en el orden o /²³ conuento de los freyres menores de la ciudat de Jacca. Et si los ditos /²⁴ [tachado: <...>] seycientos soldos no bastaran, que sian presos de los otros /²⁵ bienes mjos entro a complimjento de mj ordjnacion & jnjurjas. /²⁶ Jtem lexo por amor de Dios a Pedro Pes Barrau, ffilho mjo, por /²⁷ los seruicios quij mea [sic] feytos & cada dja fazer non cessa, la /²⁸ casa do habito, con su guerto, era & femural & entradas & sallj- /²⁹ das de aquellos, que afruenta la casa con casa de Pedro Salua- /³⁰ dor & con casa de don Anthon del Campo, vicarjo que solia seyer, & /³¹ Guillem de Blascho; el guerto afruenta con carrera publica de dos /³² partes & con casa de Ramon del Campo. [f. 20v] /¹ Jtem lexo a mj filha Marja, por amor de Djos & por los seruicios quij mea [sic] /² feytos, para axual & ayuda de su casamjento, cinquenta cabeças /³ de ouellas mes vna yegua morena polljnera, et vna anolha et /⁴ vn leyto darropa. Et el dita [sic] quij reciba en su poder las sobre- /⁵ ditas cosas, que sia tenjda [tachado: difinido] difinir a Pedro, su hermano, /⁶ & a los herederos mjos diuso scriptos; con la qual part ordeno /⁷ & mando que se tienga por contenta de mjs bienes. /⁸ Jtem lexo a Guallardjna, clauera & seruidera mja, por reuerencia de Dios /⁹ & por los seruicios quij mea [sic] feytos, poral dia de su defunson, ciente /¹⁰ soldos jaqueses, los quales haya saluos & seguros poral dito dia /¹¹ sobre la casa quij lexo de partes desuso al dito Pedro Pes Barrau, /¹² ffilho mjo, & sobre todos mjs bienes mobles & sedjentes. Et ordeno /¹³ & mando que haya la bida honrada sobre los ditos bienes, et que /¹⁴ tanto mjentre biujra que njnguno no la pueda lançar de la dita /¹⁵ casa, ante ste & habite con el dito Pedro, filho mjo & suyo. /¹⁶ Jtem ordeno & mando que vn campo quij yo tiengo penyos de Mjguel /¹⁷ de Pes Barrau, hermano mjo, sitiado en la Bendjtuera, que lo pueda /¹⁸ cubrar & quijtar cada & quando querra, por precio de gueyto florines, /¹⁹ los quales de al dito Pedro, filho mjo. Et no res menos que re- /²⁰ nunçio todo & qualquiere dreyto que yo he en la Faxa de los Plans /²¹ en el dito Mjguel, hermano mjo, que daquesta ora adelant njngu- /²² na persona en nombre mjo no lj pueda meter contrast nj enbargo. /²³ Jtem ordeno & mando que si Domjngo Pes Barrau, hermano mjo, /²⁴ para quitar los campos penyales quij yo tiengo del, por ciente /²⁵ e cinquenta soldos jaqueses, que quando los quijte que lende lexo /²⁶ los L. ss. Et si quitar no los podja, que mando que Pedro, /²⁷ ffilho mjo, sia tenjdo dar le para su defunson cinquan- /²⁸ ta soldos jaqueses, & que los campos finquen del dito Pedro. /²⁹ Jtem ordeno & mando que sian cubrados todos aquellos deudos

/³⁰ que a mj son deujdos & por berdat se trobaran. Jtem or- /³¹ deno que sian satisfeytos todos mjs deudos, /³² tuertos & jnjurjas, aquellos que por berdat seran trobados /³³ yo seyer tenjdo o deuer dar o pagar, con cartas vel /³⁴ alias, entro al present dia. [f. 21r] /¹ Jtem de todos & qualesquiere otros bienes mjos
 85 mobles & sedjentes /² & por si moujentes & a mj en qualquiere manera pertenesientes, /³ satisfeytas, jntregadas et pagadas todas & cada unas cosas, /⁴ lexas & ordinaciones por mj en el present testament ordenadas, /⁵ constituezco ende herederos mjos vnjuuersales a Domjngo Pes /⁶ Barrau & Miguel de Pes Barrau, hermanos mjos, los cuales /⁷ quiero, ordeno & mando que, satisfeytas
 90 las cosas por mj de partes /⁸ desuso ordenadas, los hayan por suyos & como suyos por dar, /⁹ vender, empenyar, camjar, alienar, posseyr & splaytar, et por /¹⁰ fazer de aquellos a todas sus propias voluntades como de bienes /¹¹ suyos propios. /¹² Jtem lexo siquiere jnstituezco exsecutores siquiere spondaleros /¹³ del present mj vltimo testament los honrados Pedro de Marton, /¹⁴ mayor
 95 de dias, Pedro de Moreu, Domjngo Pes Barrau et Mi- /¹⁵ guel de Pes Barrau, vezinos & habitantes en el lugar de Sallent; /¹⁶ a Dios & a los quales carament & deuta acomando mj /¹⁷ anima et los ruego que por reuerençia de Dios & amor de mj cum- /¹⁸ plan & exsegueschan las cosas por mj de partes desuso orde- /¹⁹ nadas al mas, antes que puedan, sines danyo de sus /²⁰ bienes & periglo de sus conçienças. /²¹ Aqueste yes mj vltimo testament, caguera boluntad, ordjnacion /²² & disposicion de mjs bienes, el qual ordeno & mando /²³ que valga por via de testament, & si por bia de testament /²⁴ no balja, ordeno & mando que valga por bia de codicillo, /²⁵ & si por bia de codicillo non balja, ordeno & mando que val- /²⁶ ga por [interlineado superior: via de donacion causa mortis o por] qualquiere vltima boluntad que por publica scriptu- /²⁷ ra deue tener & valer, segunt fuero dAragon. /²⁸ Ffeyto fue aquesto en el lugar de Sallent, a seys dias /²⁹ del mes de setiembre, anno a natiujsate dominij millesimo /³⁰ quadringentesimo bicesimo octauo. Presentes testimo- /³¹ njos fueron a las sobredjtas cosas Fferrer de Blasco et /³² Gujllem
 100 de Moljner, bezinos & habitantes en el lu- /³³ gar de Sallent.
 105
 110

Transcribo *Pedro* (línea 78), si bien parece que inicialmente el notario escribió *Petrot*, pero la primera t fue rectificada y convertida en *d*, y la final, tachada; en el *Pedro* de la línea 80 también hubo una *t* final, que está tachada.

/³ Que yo, Frangua deu Brau, muller quij fue de Betran de Blascho, /⁴ alias de Guillamolo, bezina del lugar de Sallent, agora habitant en el /⁵ lugar de Pandicosa, de mj cierta sciencia & agradable voluntad /⁶ [interlineado superior: & de mj dreyto plenerament bien certificada, etc.], bendo & luego de present liuro a vos, Pedro Saluador et /⁷ Miramonda, muller buestra, bezinos del dito lugar de Sallent, vn /⁸ campo que yo he sitiado en Sandicosa, termjno de Sallent, que afriuenta /⁹ con campo de Marja García & con campo de Domjngo Mjngarro, /¹⁰ segunt que yo lo compre de Domjngo Mjngarro et de Betran de /¹¹ Blascho, alias Narros, assi como exsecutores del vltimo testa- /¹² ment del dito Betran de Blascho, quondam, marjdo mjo, et de la /¹³ dita bendicion por los ditos exsecutores a mj feyta mas lar- /¹⁴ gament parece por carta publica que feyta fue en el lugar /¹⁵ de Sallent a viij dias de los mes & anyo & por el notario jnfra- /¹⁶ scriptos; [...]. /³⁵ [...] do bos fiança de salue- /³⁶ dat & principal bendedor, quij con mj & sines de mj vos [f. 22r] /¹ finque a todos tiempos tenjdo & obligado & vos faga el dito campo /² hauer, tener, posseyr & splaytar saluament, segura & en paz a todos tiempos, /³ el hondrado Domjng Ar<r>ueuo, bezino del lugar de Sallent. /¹⁴ [...]. Empero [interlineado superior: a rogarjas de amigos] yes stado feyto pacto & con- /¹⁵ dicion entre [tachado: mj] [interlineado superior: la] dita bendedera & bos, Pedro Saluador, que qualquiere dia /¹⁶ & hora que Guillamonjco o Franguicha, su hermana, ffillos de [tachado: Gujlem] /¹⁷ [tachado: de Bla] Betran de Blascho, alias Gujlamolo, marjdo [tachado: mjo] [interlineado superior: de la dita bend<ed>era] quij fue, /¹⁸ querran cubrar [interlineado superior: el dito campo] de bos, ditos Pedro Saluador o de buestra muller, Mjramon- /¹⁹ da, ffilhos o herederos vuestros, que tornando bos los ditos .cl. /²⁰ soldos jaqueses, precio de la dita vendicion, que vos siades tenjdos renunciar, /²¹ [tachado: les] cubrar [interlineado superior: relexar] & tornar les el dito campo, francho & quitio. Ffeyto fue a- /²² questo en el lugar de Pandicosa, a diez dias del mes de octu- /²³ bre, anno a natujiitate dominij millesimo cccc^o vicesimo octauo. /²⁴ Presentes testimonios fueron a las sobredjtas cosas don Exe- /²⁵ meno, vicario del lugar de lo Pueyo, & Domjngo del Campo, /²⁶ habitant en el lugar de Sallent.

5
10
15
20
25
30

/²⁹ Que nos, [falta un fragmento grande de hoja] [f. 22v] /¹ Domjngo Gujlem, hermano nuestro, vicario del lugar de lo Pueyo, /² todo & qualquiere dreyto, part & accion que nos e qualquiere de /³ nos, conjunctament o de

partida, hemos o [tachado: speramos] deuemos /⁴ o podemos hauer nj alcançar en vn campo sitiado en /⁵ Genefrito, termjno de Pandicosa, de lo Pueyo & dOz, que afrauenta /⁶ el dito campo cono Yuolar, con rio de lo Balagarar & con el /⁷ rio de lo Plano de Genefrito; segunt que las ditas afrontaciones el dito /⁸ campo circundan & departen enderredor, assi aquel en bos, dito don /⁹ Exemeno, hermano nuestro, renunçiamos, con entradas, salljdas [...]. [f. 23r] /⁹ [...] 5 Ffeyto /¹⁰ fue aquesto vt supra. [Tachado: Testes] Presentes testimonios fueron a las /¹¹ sobredjtas cosas Aznar Domjingo Gujllem, mayor de dias, /¹² habitant en Pandicosa, & Sancho la Torre, vezino del lu- /¹³ gar de Sallent.

10

10

Falta un trozo de la parte inferior del folio 22r-v. En él estaban escritas las siete líneas iniciales del texto, de las que solo se pueden leer algunas palabras; también están muy incompletas las líneas 26-32 del folio 22v.

Exemeno Domingo Guillén, vicario de El Pueyo, reconoce que ha recibido de sus hermanos, habitantes en Panticosa, la parte de herencia que le correspondía

/¹⁶ Que yo, Exemeno Domjingo Gujllem, clérigo, vicario del lugar de lo /¹⁷ Pueyo, de cierta sciencia atorguo hauer haujdo & en poder mjo recibido de /¹⁸ vos, Martin Domjingo Gujllem & Aznar Domjingo Gujllem, menor de /¹⁹ djas, hermanos mjos, habitantes en el lugar de Pandicosa, toda et 5 /²⁰ qualquiere part, dreyto & accion, legitima herencia & succession [interlineado superior: de bienes] [interlineado inferior: móbles & sedjentes & por si mouientes] que /²¹ yo poides nj deujes hauer nj alcançar de bienes paternales nj /²² maternales a vos o a qualquiere de vos o a vuestros ffilhos o here- /²³ deros, assi como hermanos carnales quij somos. Et porque de la /²⁴ dita 10 part [interlineado superior: a mj tocant] de bienes paternales & maternales me atorgo seyer contento, /²⁵ bien pagado, satisfeyto & jntregado [roto] [...] [f. 23v] /¹⁴ [...]. Et en testimonio de berdat de todas et /¹⁵ cada unas cosas sobredjtas fago vos ende fazer la pre- /¹⁶ sent carta publica de difinjmiento, absolucion & quita- /¹⁷ mjento a todos tiempos firme & baledera. Ffeyto fue a- 15 /¹⁸ questo [tachado: en el] vt supra. Testes, quij supra.

100

1428, ¿octubre, 10?; ff. 23v-24r

Minuta muy incompleta

/²¹ Que nos, Pietro Gujllamon & Gostança, muller del, & yo, Sancho lo Pueyo, /²² en nombre propio & encara como procurador quij me affirmo /²³ seyer del dito Pietro Gujllamon, bezinos & habitantes en el lugar de /²⁴ Pandicosa, <...> ensemble & cada uno de nos por si & por su <...>.

El folio 24r-v no está completo. Falta gran parte del tercio derecho.

101

1428 [sin precisar mes ni día]; ff. 24v-25r

Los albaceas del testamento de Sancha Domingo Guillén venden un campo en Panticosa que perteneció a la difunta

/³ Que nos, Exemeno [*interlineado superior: Guillen*], vicario del lugar de lo Pueyo, & Aznar Do- /⁴ mjnguo Gujllen, mayor de dias, *habitant* en el lugar de Pandicosa, /⁵ assi como exexecutores quij somos & nos affirmamos seyer del /⁶ vltimo testament de Sancha Domjngo Gujllen, *quondam*, vezina del /⁷ dito lugar; en el dito nombre, por injurjas de la dita testa- /⁸ driz soltar & quitar, bendemos & luego de present liura- /⁹ mos a vos, don Garcia de Blascho, rector del dito lugar de /¹⁰ Pandicosa, & a Lop Nauarro, gierno *uestro*, & Martina [*interlineado superior: de Blascho*], muller del /¹¹ <dito> Lop, & a los qujen bos querredes, vn campo que yes de los /¹² <...> de la dita testadriz, sitiado en los Campos de Santa Ma- /¹³ <ria, ter>mjno de Pandicosa, que afuenta con campo de Mjguel /¹⁴ <...> & con campo de la yglesia de Santa Marja; segunt /¹⁵ <que las ditas> afrontaciones el dito campo circundan [...].

5

10

Los folios en los que se registra la minuta no están enteros, lo que imposibilita su edición completa.

ÍNDICE DE ANTROPÓNIMOS¹

- Açach Matz (?), judío (Jaca), 10
 Alfonso de Torres, notario (Broto), 9
 Anthon, rector de Lanuza, 19, 88
 Anthon, vicario (Sallent), 33
 Anthon [Dona Marta] (Sallent [?]), 24
 Anthon de Lanuça, clérigo (Sallent), 48
 Anthon de Pertusa (Zaragoza), 49
 Anthon de Tahuenga, espadero (Zaragoza), 73
 Anthon del Campo (Sallent), 14, 84, 85, 86
 Anthon del Campo, capellán-vicario (Sallent), 2, 18, 47, 70, 83, 84, 88, 89, 96
 Anthon dOrdaniso (Jaca), 5
 Anthon Perez (Escarrilla), 6, 15, 16, 17, 64, 67, 75
 Anthon Perez, mayor (Escarrilla), 39
 Anthonjcha, nieta de Marja de Balle e hija de Pedro de Garço (Sallent), 88
 Arjol de Lanuça (Sallent), 13, 45
 Arnalt de Cassedra, 77
 Arnalt de la Cot (Sallent), 41 (cf. *Arnaut de la Cot*)
 Arnau Gujlem †, herrero (El Pueyo), 51
 Arnaudet (Sallent), 45
 Arnaut de la Cot (Sallent), 27, 42, 76 (cf. *Arnalt de la Cot*)
 Arnaut de Lana (Pon), 61
 Arnauton dArena (Laruns), 58, 59
 Arnauton de la Binyeta (Biel), 37
 Arnauton de Setza (Sallent), 49
 Arnauton deu Parch (?) (El Pueyo), 93
 Arroseta (Sallent), 68 (cf. *Beltran de Blascho*)
 Aznar, rector de Oz, 65, 67
 Aznar Arrueuo (La Artosa), 75
 Aznar Aso (Búbal), 57
 Aznar Bandres, padre de Aznar Bandres (Panticosa), 8, 38, 67
 Aznar Bandres, hijo de Aznar Bandres (Panticosa), 8
 Aznar Bandres (*bico* Santa María de Panticosa), 35
 Aznar Bandres, hijo de Aznar Bandres y hermano de Johan Bandres (Panticosa), 6
 Aznar dAso, 56
 Aznar de lArtosa, 3 (cf. los dos siguientes)
 Aznar de lArtosa (*bico* Santa María de Panticosa), 6, 8, 35 (cf. el anterior y el siguiente)
 Aznar de lArtosa (Panticosa), 44 (cf. los dos anteriores)
 Aznar de Sandaznar, rector de Oz, 43
 Aznar dEscarrielha, 3
 Aznar Domjngo Guillem (Panticosa), 25, 38, 98 (cf. el siguiente)
 Aznar Domjngo Guijlem (*bico* San Salvador de Panticosa), 35 (cf. el anterior)
 Aznar Domjngo Gujlem, menor (Panticosa), 99
 Aznar Domjngo Gujllen, mayor (Panticosa), 101
 Aznar dOrduenza † (Sallent), 24, 25
 Barjala Alcala, hijo de Daujd Alcala (Jaca), 10
 Beltran de Blascho, alias Arroseta (Sallent), 48 (cf. *Arroseta*)
 Beltran de Fertunyo (Búbal), 57 (cf. *Betran de Fertunyo*)
 Beltran de la Laguna (Arguisal), 5
 Berdolet (Sallent), 47
 Berdolet, tejedor (Sallent), 70
 Berdolet dAycela (Sallent), 36, 71, 88, 89
 Berdolet de Graies (?), 53
 Berdolet de la Peyala (?) (Tramacastilla), 61
 Berdolet de la Peyra (Sallent), 60
 Berdolet de la Peyra (Tramacastilla), 35, 37, 40, 42, 64
 Berdolet de Meyrach (Tramacastilla), 41
 Berdolet de Soler, hijo de Bernat Muller (Laruns), 36
 Berdolet de Soler, 40
 Berdot (cf. *Berdolet de Soler*), 36
 Berdot de la Cot, hermano de Arnaut de la Cot (*Borça* [valle de Aspa]), 76
 Berdot de Motas (Gan), 37
 Berdot de Motas (Sallent), 12, 27, 61, 70, 72, 93, 94

³ Los nombres que aparecen seguidos de † corresponden a personas que se citan en el manuscrito como fallecidas. El número remite al del documento de nuestro repertorio.

DOCUMENTOS NOTARIALES TENSINOS DEL SIGLO XV REDACTADOS EN ARAGONÉS (IV)

- Berdot de Pero Malo (Tramacastilla), 65
 Berduch † (Sallent), 87
 Bernat de Meyrach (Sallent), 27
 Bernat de Motas (Sallent), 29, 60
 Bernat de Peyra, 61
 Bertholomeu d'Argelas, 55
 Bertholomeu d'Argelas (Laruns), 64
 Bertholomeu Marques, notario (Zaragoza), 18, 19
 Bertholomqua, esposa de Sorrosal de Monjcot (Sallent), 87
 Bertrandus de Blascho, minore, 40
 Betran Ballarin (Lanuza), 54
 Betran de Blascho, alias *Cherrigon* (Sallent), 2, 48, 86
 Betran de Blascho, alias *de Guillamolo* † (Sallent), 97
 Betran de Blascho, alias *Narros* (Sallent), 14, 24, 28, 48, 54, 66, 86, 90, 97
 Betran de Blascho, alias *Tueço* (Sallent), 48
 Betran de Calbon (Sandiniés), 49
 Betran de Ferruelo, capellán (Sandiniés), 1
 Betran de Fertunyo, 56 (cf. *Beltran de Fertunyo*)
 Betran de Fferrer, capellán (Tramacastilla), 54
 Betran de Fferruelo, 56
 Betran de la Cort (*bico* Santa María de Panticosa), 8 (cf. el siguiente)
 Betran de la Cort (Panticosa), 74 (cf. el anterior)
 Betran de lo Maestro (Sallent), 28, 41, 76
 Betran del Campo, hijo de Anthon del Campo y hermano de Johan del Campo (Sallent), 84
 Betran deu Caço (Biescas), 81, 82
 Betran Domjngo (Oz), 67
 Betranuco, hijo de Domjngo Abat (Sallent), 2
 Betranuco de Serjcot (Sallent), 86
 Blascho Aznarez (Biescas), 5, 78, 81, 82
 Blascho Aznarez, nieto de Enyego Gaujn (Biescas), 11
 Blascho dAçin (Sandiniés), 15, 49, 55, 57, 67, 75
 Blascho dAçin, mayor (Sandiniés), 39
 Blascho de Menquo (Sallent), 19, 21, 46, 47, 54
 Blascho de Menquo, esposo de Nauarra Arrueuo † (Sallent), 68, 69
 Borreco (Sallent), 34
 Bort de Lanuça (Sallent), 86
 Castayn de la Cambra (Tramacastilla), 49
 Castaýn de la Cambra (Saqués), 67
 Cataljna Sanchorron †, madre de Marja de Blascho y esposa de Gujllem de Blascho † (Sallent), 89
 Clauarina la Casa de Bag, esposa de Sancho la Torre (Sallent), 32
 Clauera, esposa de Domjngo Mjngarro (Sallent), 85
 Clauera, esposa de Mjguel Sanchez de Blascho †, alias *Picola* (Sallent), 48
 Clauera de Pero Lanuça (Sallent), 24
 Clauera Lanuça, madre de Pero Lanuça (Sallent), 18
 Clauera lo Liepre (Sallent), 24
 Clauera lo Liepre, esposa de Exemeno Lanuça † (Sallent), 46
 Clauera Peraznarez (Sallent), 24
 Clauera Sanchorron, madre de Martin Carro (Sallent), 47
 Clauereta, hija de Martin Carro (Sallent), 47
 Domjngo Arrueuo, hermano de Nauarra Arrueuo, 34
 Domjngo Arrueuo, hijo de Berdolet, tejedor (Sallent), 70
 Domjngo Arrueuo (Sallent), 10, 68, 69, 84, 86, 97
 Domjngo Baljent (Lanuza), 54
 Domjngo Brandiz (Biescas), 78, 79
 Domjngo Castiello (Sandiniés), 52
 Domjngo d'Araues (Huesca), 14
 Domjngo de Saras (*bico* Santa María de Panticosa), 8
 Domjngo del Campo (Sallent), 12, 14, 21, 51, 54, 60, 64, 66, 67, 70, 74, 97
 Domjngo d'Enneco (Biescas), 82
 Domjngo Gauarder (El Pueyo), 93, 94
 Domjngo Gaujn (Biescas), 11
 Domjngo la Cambra (Gavín), 4
 Domjngo Laurero (Tramacastilla), 1, 9, 49, 65
 Domjngo Luengo (Biescas), 80
 Domjngo Masoner (*bico* Santa María de Panticosa), 8
 Domjngo Mingarro ~ Mjngarro (Sallent), 18, 28, 34, 36, 47, 48, 53, 54, 84, 85, 86, 87, 97
 Domjngo Mjngarro, mayor (Sallent), 62
 Domjngo Mjngarro, menor, hijo de Domjngo Mjngarro (Sallent), 85

- Domjngo Mjngarro, nieto de Pedro Salvador (Sallent), 2
 Domjngo Oljuan (Biescas), 11
 Domjngo Palaço (Jaca), 53
 Domjngo Pelay (Biescas), 78, 80
 Domjngo Pes Barrau (Sallent), 18, 34, 66
 Domjngo Pes Barrau, hermano de Pedro Pes Barrau, clérigo (Sallent), 96
 Domjngo Sant Per (Biescas), 78, 79, 80
 Domjngo Serrano (Biescas), 78, 80, 81
 Domjngo Tarin †, hermano de Marta Tarin, 5
 Enyego Gaujn (Biescas), 3, 11, 77
 Exemen de Blas (Yésero), 4
 Exemeno, vicario de El Pueyo, 8, 23, 44, 97
 Exemeno dEschuer (Tramacastilla), 30, 49, 54, 75
 Exemeno Domjngo Gujllem, vicario (El Pueyo), 99
 Exemeno Fanyenas (Biescas), 82
 Exemeno Guillen, vicario (El Pueyo), 101
 Exemeno la Cort (*bico* Santa María de Panticosa), 8
 Exemeno La Menqua † (Sallent), 84
 Exemeno Lanuça (Sallent), 89
 Fardeu (Sallent), 34
 Fferrando, prior del convento de los Padres Predicadores de Huesca, 9
 Fferrarot, nieto de Marja de Balle (Sallent), 88
 Fferrer de Blascho (Sallent), 8, 19, 48, 89, 95, 96
 Fferrer de Blascho, hijo de Sancho de Blascho y marido de María dEschuer, 30
 Fferrer de Lop (Tramacastilla), 9
 Fferrer de Nasarre, notario (Almudévar), 41
 Fferrer del Campo †, padre de Martin de Fferrer y de Domjngo del Campo † (Sallent), 91
 Fferrer Sanchez (Sallent), 13, 14, 19, 27, 32, 68, 69, 90
 Fortaner deu Clauer, 6
 Frances de la Sala, converso (Huesca), 36
 Françes de la Sala, sastre (Huesca), 40
 Franga deu Brau (Sallent), 97
 Frangua, esposa de Garcia de Bue (Biescas), 82
 Franguicha, hija de Betran de Blascho, alias de *Guillamolo*, y de Frangua deu Brau (Sallent), 97
 Gachia del Campo (Lanuza), 19, 54
 Garcia (Panticosa), 50
 Garcia dAcumuer (Jaca), 73
 Garcia dAuos (Saqués), 38, 67
 Garcia dAuos (Tramacastilla), 49
 Garcia de Blascho, rector de Panticosa, 6, 8, 74, 94, 101
 Garcia de Bue (Biescas), 82
 Garcia Exarco ~ Xarjco, rector de Saqué, 38, 65, 83
 Garcia lo Frisch † (Sallent), 41
 Garcia lo Garço (Sallent), 36, 89
 Garcia lo Garço, esposo de Marja de Balle (Sallent), 88
 Garcia lo Garço, padrastro de Martin de Capalbo (Sallent), 95
 Garcia Oliuan (Biescas), 78, 81
 Garcia Saluatierra, rector de Sasal, 19
 Garcia Sasal, rector de Sasal, 18
 Garcia Xarco, rector de Saqué (?), 17
 Garciona, hija de Garcia lo Frisch † (Sallent), 41
 Garço (Sallent), 47 (cf. Garcia lo Garço)
 Gil Martinez dAcenarbe (Gavín), 4, 10
 Gostança, esposa de Mjguel de Marton † (Sallent), 62
 Gostança, esposa de Pietro Gujllamon (Panticosa), 100
 Graçia, esposa de Arnalt de la Cot (Sallent), 41, 42
 Graçiana dArriba, mujer de Pero Lopez (Sallent), 58, 59
 Gracieta, hija de Nauarra Arrueuo (Sallent), 34
 Guallardjna, madre de Pedro Pes Barrau (Sallent), 96
 Guallardon Pellicer (Sallent), 71
 Guixarnaut de Berges (Laruns), 59
 Gujllamon de Casasus, hermano de Pe Faur de Porta (Sallent), 72
 Gujllamonic, hijo de Betran de Blascho, alias de *Guillamolo*, y de Frangua deu Brau (Sallent), 97
 Gujllelma Lopez de Gurreya, esposa de Gujralt Auarcha, 4
 Gujllem de Berart (?), 33
 Gujllem de Blascho (Sallent), 96
 Gujllem/Gujllen de Foria (Busi), 31, 32
 Gujllem de la Larressa † (Sallent), 84
 Gujllem de la Larressa (Sallent), 87, 90

DOCUMENTOS NOTARIALES TENSINOS DEL SIGLO XV REDACTADOS EN ARAGONÉS (IV)

- Gujllem de Moliner (Sallent), 12, 28, 46, 70, 96
 Gujllem de Motas, alias *Meyrach*, 27
 Gujllem don Solano, clérigo (Fanlo), 77
 Gujllem don Solano, rector de Gavín, 9
 Gujralt Auarcha, señor de Gavín, 3, 4, 10, 73, 77
 Honos, esposa de Betran deu Caço (Biescas), 81, 82
 Jayma Royuelos, mujer de Garcia lo Frisco † (Sallent), 41
 Jayme de Mur, clérigo rector de Santa Elena (Biescas), 4, 9
 Jayme de Urries, señor de Arguis, 50
 Johan, fray, 65
 Johan ~ Johanet d'Anguays (Gan), 60
 Johan Bandres, hijo de Aznar Bandres (Panticosa), 6, 8
 Johan Batalla, 22
 Johan Comas, alias *Mayral* (Artasona), 45
 Johan d'Ascaso, notario (Huesca), 29
 Johan de Fazienda, notario (Huesca), 77
 Johan de Fferrer (Oz), 35
 Johan de Ferrer, menor (Oz), 44
 Johan de Forcada (Busi), 32 (cf. *Johan Forcada*)
 Johan de Gaujn (Biescas), 79, 81
 Johan de la Cot, hermano de Arnaut de la Cot (Borça [valle de Aspal]), 76
 Johan de Peyra ~ de la Peyra (Busi), 32, 37
 Johan de Lanuça (Lanuza), 52, 54
 Johan de Lanuça (Sallent), 13, 45
 Johan de Lanuça, alias *del Scribano* (Lanuza), 75
 Johan de l'Arriu (*bico* Santa María de Panticosa), 35
 Johan de Miranda, notario (Zaragoza), 49
 Johan de Sobernatz (Nay), 61, 62
 Johan del Campo, hijo de Anthon del Campo y hermano de Betran del Campo (Sallent), 84
 Johan del Escribano (Escarrilla), 15
 Johan d'Oz (Oz), 6
 Johan Forcada (Busi), 37 (cf. *Johan de Forcada*)
 Johan Pelegrin, rector de Sandiniés, 83
 Johan Pelegrin †, rector de Sandiniés, 17, 38
 Johan Perez Batalla, clérigo (Huesca), 20
 Johan Sanchez (Sallent), 30
 Johan Sanchez, hijo de Martin Sanchez (Sallent), 27
 Johan Sanchez, hijo de Sancho Mjguel Sanchez (Sallent), 45
 Johaniquo, nieto de Marja de Balle (Sallent), 88
 Jordan de la Sala, 51
 Jordan de la Sala (El Pueyo), 94
 Jordan Sanz (Escarrilla), 1, 6, 15, 16, 17, 56, 64, 67, 75
 Jordan Sanz, hermano de Miguel Sanz (Sallent), 63
 Lop de Lop (Tramacastilla), 49
 Lop d'Eschuer, 30
 Lop Nuarro (Panticosa) 94, 101
 Loys de Sant Johan, 29
 Loys de Sant Johan, notario (Zaragoza), 10
 Machin de Layana (Sallent), 44
 Maria de Blascho, esposa de Martin Carro (Sallent), 47
 Maria d'Eschuer †, hija de Exemeno d'Eschuer, 30
 Maria d'Oros, esposa de Domjngo Serrano (Biescas), 80
 Maria Filera, mujer de Exemen de Blas (Yésero)
 Maria Mondot, mujer de Pedro d'Aycela, tejedor (Sallent), 7
 Maria Quintana, mujer del justicia Pero Marques, 15
 Mariuca, nieta de Marja de Balle e hija de Martin de Capalbo (Sallent), 88
 Marja, hija de Pedro Pes Barrau, clérigo (Sallent), 96
 Marja, hija del justicia Pero Marques, 15
 Marja Castielho, esposa de Martin de Sorrosal (El Pueyo), 93
 Marja de Balle, esposa de Garcia lo Garço (Sallent), 88
 Marja de Blascho, esposa de Fferrer de Blascho (Sallent), 85
 Marja de Blascho, esposa de Martin Sanchez, menor (Sallent), 89
 Marja de Valle †, madre de Martin de Capalbo y esposa de Martin de Garço (Sallent), 95
 Marja García (Sallent), 97
 Marja la Sala (El Pueyo), 94
 Marja Lanuça, madre de María Quintana, mujer del justicia Pero Marqués, 15
 Marja Mondot (Sallent), 24
 Marja Mondot, esposa de Pedro d'Aycela (Sallent), 71
 Marja Tarin †, hermana de Marta Tarín, 5

JESÚS VÁZQUEZ OBRADOR

- Marjeta, hija de Mjguel Sanchez de Blascho †, alias *Picola* (Sallent), 48
- Marta Tarin, mujer de Beltran de la Laguna (Arguisal), 5
- Martin Auarcha, alias *dOros* (Biescas), 73
- Martin Aznarez, 35
- Martin Aznarez (*bico* Santa María de Panticosa), 35
- Martin Aznarez, yerno de Toda d'Agut (Panticosa), 74
- Martin Carro † (Sallent), 47, 84, 86
- Martin de Calaboy (Nay), 61
- Martin de Capalbo (Sallent), 68, 84, 89, 95
- Martin de Capalbo, hijo de Marja de Balle (Sallent), 88
- Martin de Fferrer (Sallent), 34, 46, 54
- Martin de Fferrer, alias *del Campo* (Sallent), 91, 92
- Martin de Garço, hijo de Garcia lo Garço (Sallent), 95
- Martin de Garço, hijo de Marja de Balle (Sallent), 88
- Martin de Lanuça (Sallent), 13
- Martin de lo Casero (Sallent), 45
- Martin de Peralta, 29
- Martin de Peralta, notario (Zaragoza), 73
- Martin de Rayça, notario, 23
- Martin de Sorrosal, 6, 64
- Martin de Sorrosal (El Pueyo), 8, 23, 24, 25, 35, 44, 75, 93, 94
- Martin del Campo (Sallent), 68
- Martin dEsquerra, hijo de Perezquerra (Lanuza), 31
- Martin Domjngo Gujllem (*bico* San Salvador de Panticosa), 26
- Martin Domjngo Gujllem (Panticosa), 99
- Martin Domjngo Gujllem, esposo de Orduenna de Sancho Orduenna (*bico* San Salvador de Panticosa), 24
- Martin Perez dEschuer, 56
- Martin Perez dEschuer, notario, 30
- Martin Perez dEschuer, notario (Tramacastilla), 49, 51, 89
- Martin Sanchez (Sallent), 7, 87
- Martin Sanchez, alias *Capiblango* (Sallent), 34
- Martin Sanchez, hijo de Fferrer Sanchez (Sallent), 27, 31, 45, 54, 90
- Martin Sanchez, mayor, alias *Capiblango* (Sallent), 90
- Martin Sanchez, menor, hijo de Fferrer Sanchez (Sallent), 89
- Martina, mujer de Pedro Dona Marta (Sallent), 24
- Martina de Blascho, esposa de Lop Nauarro (Panticosa), 94, 101
- Martina de lo Maestro, hija de Gil de lo Maestro (Sallent), 28
- Martina de Pero Martinez (Sallent), 47
- Martino de Capalbo, 40
- Martjn Domjngo Guillem (*bico* Sant Salvador de Panticosa), 6
- Maruqueta, hija de Garcia lo Frischo † (Sallent), 41
- Matheu deu Clauer, 51
- Menjolet de Bolj (Sallent), 2, 14, 53
- Menqua, mujer de Berdolet dAycela (Sallent), 71
- Miguel, hijo de Mjngabat (Sallent), 2
- Miguel de Blascho (Sallent), 14, 86, 91
- Miguel de Blascho, alias *de Marja Bruna* (Sallent), 54
- Miguel de Fferrer (Sandiniés), 49
- Miguel ~ Mjguel de la Torre (Sallent), 9, 36, 40, 70, 71
- Miguel de Marton † (Sallent), 84, 90
- Miguel ~ Mjguel de Pes Barrau (Sallent), 14, 21, 33, 36, 53, 54
- Miguel [Dona Marta] (Sallent [?]), 24
- Miguel Mingarro, hijo de Domjngo Mjngarro (Sallent), 85
- Miguel Paloma (Saqués), 83
- Miguel Portoles (Lanuza), 54
- Miguel Sanchez † (Sallent), 87
- Miguel Sanchez, hijo de Martin Sanchez, menor, alias *Fferraro* (Sallent), 90
- Miguel Sanchez, menor (Sallent), 12
- Miguel Sanz (Sallent), 63
- Miramonda, esposa de Pedro Salvador (Sallent), 97
- Mjguel Borreco (Sallent), 2
- Mjguel de Gujllamolo (Sallent), 2
- Mjguel de lo Turquo (*bico* Santa María de Panticosa), 35
- Mjguel Paloma † (Búbal), 57
- Mjguel de Pes Barrau, hermano de Pedro Pes Barrau, clérigo (Sallent), 96
- Mjguel Sanchez, notario (Sallent), 13

DOCUMENTOS NOTARIALES TENSINOS DEL SIGLO XV REDACTADOS EN ARAGONÉS (IV)

- Mjguel Sanchez de Blascho †, alias *Picola* (Sallent), 48
- Mjngarrueuo (Sallent), 47
- Monjch de Domec, 33
- Mossen Johan, capellán (Sallent), 70
- Nadal dArremon † (Biescas), 79, 81
- Nauarra Arrueuo, esposa de Blascho de Menquo (Sallent), 34
- Nauarra Arrueuo †, esposa de Blascho de Menquo (Sallent), 68
- Nauarra Palaço (Sallent), 2
- Njcholau de Bolas (Jaca), 5
- Njcholau de Lobera (Huesca), 14
- Orduenna de Sancho Orduenna, mujer de Martin Domjngo Gujlem (*bico* San Salvador de Panticosa), 24
- Ordunya, mujer de Martjn Domjngo Guillem, 24, 26
- Pardo, escudero de Johan de Buesa, 77
- Paschual de Pelegrin (Piedrafita), 67
- Pascuala, hija del justicia Pero Marques, 15
- Pe Faur de Porta (Sallent), 70
- Pe Faur de Porta, hermano de Gujllamon de Casasus (Sallent), 72
- Pe de Çabacoo, 27
- Pedro Ballarjn (Lanuza), 54
- Pedro Calbet (Sallent), 18
- Pedro dAlagon, portero del rey, 18, 20, 21, 23
- Pedro dAso (Biescas), 11
- Pedro dAycela (Sallent), 7
- Pedro dAycela, hijo de Berdolet dAycela (Sallent), 71
- Pedro de Lop †, clérigo, 9
- Pedro de Marton (Sallent), 14, 31, 34, 55, 87
- Pedro de Marton, hijo de Miguel de Marton (Sallent), 36, 54
- Pedro de Marton, mayor (Sallent), 19, 83, 90, 96
- Pedro de Marton, menor (Sallent), 19, 23, 89, 91
- Pedro de Marton, menor, lugarteniente de merino, 57
- Pedro de Moljner (Sallent), 28
- Pedro de Moreu (Sallent), 14, 19, 24, 28, 34, 47, 52, 53, 54, 58, 59, 63, 66, 67, 68, 84, 87, 96
- Pedro de Muro, capellán (Jaca), 5
- Pedro dEschuer, 30
- Pedro Dona Marta (Sallent), 24
- Pedro Dona Marta, mayor (Sallent), 18, 25
- Pedro Dona Marta, menor (Sallent), 18, 24, 29
- Pedro Exarjco (Búbal), 67
- Pedro la Laguna, rector de Yosa, 5
- Pedro Lanuça, hijo de Exemeno Lanuça † y Clauera lo Liepre (Sallent), 46
- Pedro Marton (Sallent), 15 (cf. *Pedro de Marton*)
- Pedro Marton, menor (Sallent), 14, 15 (cf. *Pedro de Marton, menor*)
- Pedro Masoner (Panticosa), 26
- Pedro Moljner (Sallent), 12, 36, 46
- Pedro Njero (Escarrilla), 6
- Pedro Orduenza (*bico* Santa María de Panticosa), 6
- Pedro Pelegrin (Sandiniés), 49
- Pedro Pes Barrau (Sallent), 2, 88, 89
- Pedro Pes Barrau, hijo de Pedro Pes Barrau, clérigo, y de Guallardjna (Sallent), 96
- Pedro Pes Barrau, vicario ~ capellán (Sallent), 2, 18, 25, 48, 96
- Pedro Royuelos (Almudévar), 41, 42
- Pedro Saluador (Sallent), 18, 28, 41, 42, 96, 97
- Pedro Saluador, alias *Justicia* (Sallent), 62
- Pedro Saluador, hijo de Pedro Saluador, vicario (Sallent), 2
- Perez Auarpa, 1
- Perez Auarcha (Escarrilla), 15
- Perez Auarcha (Linás de Broto), 77
- Pero Balles (Gavín), 3
- Pero Calbet (Sallent), 28, 53, 66
- Pero Calbet † (Sallent), 84
- Pero Calbo de Torla (Zaragoza), 49
- Pero Cebolla (Sallent), 14, 19, 21, 36, 54, 59, 84
- Pero Gil dOsan (Lanuza), 54, 75
- Pero Gujlem, alias *Garçon* (*bico* Santa María de Panticosa), 8, 35, 93, 94
- Pero Lanuça, ganadero (Zaragoza), 16
- Pero Lopez (Sallent), 13, 16, 47, 52
- Pero Lopez, esposo de Graçiana dArriba (Sallent), 58, 59

JESÚS VÁZQUEZ OBRADOR

- Pero Lopez, hijo de Johan Lopez (Sallent), 28
Pero Marques, justicia del valle y habitante en Escarrilla 6, 9, 15, 16, 17, 38, 47, 48, 51, 53, 55, 56, 65, 83
Pero Martinez dArtasona, 29
Pero Perez (El Pueyo), 13
Pero Pes Barrau (Sallent), 2 (cf. *Pedro Pes Barrau*)
Pero Sanz (Escarrilla), 15
Pero Stheuan (Zaragoza), 49
Pes de lArriu (El Pueyo), 35
Petrico, hijo de Garcia lo Frisco † (Sallent), 41
Petro Lopez (Sallent), 28 (cf. Pero Lopez)
Petro Pes Barrau (Sallent), 47
Petro Pietrafita (El Pueyo), 35
Petruquo, 1
Peyrolet (*bico* Santa María de Panticosa), 8
Peyrolet, hijo de Sancho la Torre y de Clauarjna la Casa de Bag (Sallent), 32
Peyrolet dArrjba, hermano de Graçiana dArriba (Pon), 58, 59
Peyrolet de Bonacasa (Asosta), 49
Peyrot de Coturo (?) (Morlac), 37
Pietro Gujllamon (*bico* Santa María de Panticosa), 35
Pietro Gujllamon (Panticosa), 100
Prosima de Motas, hija de Span de Motas (Gan), 27
Prosima de Noguer (Olorón), 12
Ramon de la Sala (Lanuza), 67, 75
Ramon del Campo (Sallent), 96
Ramon del Campo, nieto [= sobrino] de Martin de Fferrer, alias *del Campo*, e hijo de Domjngo del Campo † (Sallent), 91, 92
Ramon dOrduenýa ~ dOrduenya (*bico* Santa María de Panticosa), 35, 51, 67
Ramonolo de la Borda, 55 (cf. *Remonolo de la Borda*)
Remonet de Cos (Asosta), 72
Remonolo de la Borda, 64 (cf. *Ramonolo de la Borda*)
Saluador de Loriz (Jaca), 5
Sancha, esposa de Pedro Moljner (Sallent), 46
Sancha, mujer de Martin Aznarez e hija de Toda dAgut (Panticosa), 74
Sancha, nieta de Marja de Balle e hija de Martin de Garço (Sallent), 88
Sancha dAysa † (Biescas), 3
Sancha Domjngo Gujllen † (Panticosa), 101
Sancha la Casa †, esposa de Pero Gujllem (*bico* Santa María de Panticosa), 93, 94
Sancho Carlo (Panticosa), 67
Sancho dAlbira (Biescas), 79, 81
Sancho dAsun, alias Çutach (Asún), 6
Sancho dAuos (Saquéis), 83
Sancho de Blascho (Sallent), 2, 13, 14, 30, 47, 75, 89, 91
Sancho de Tena (Sallent), 86
Sancho Dona Marta (Sallent [?]), 24
Sancho Exarjco (Saquéis), 83
Sancho la Casa (Saquéis), 67
Sancho la Torre (Sallent), 32, 36, 41, 84, 98
Sancho Lanuça (*bico* Santa María de Panticosa), 6, 8
Sancho Lanuça (Escarrilla), 17
Sancho Lanuça (Panticosa), 74
Sancho Lanuça, alias *Sanchorron* (Escarrilla), 16
Sancho lo Pueyo (Panticosa), 100
Sancho Lopez (Sallent), 24, 46, 47, 87
Sancho Lopez, suegro de Graçiana dArriba (Sallent), 58
Sancho Mjguel Sanchez (Sallent), 1, 14, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 30, 33, 37, 40, 41, 42, 46, 55, 60, 61, 63, 68, 70, 71, 72, 76, 86, 87
Sancho Orduenya (*bico* Santa María de Panticosa), 8, 35
Sancho Orduenya (Panticosa), 24, 26, 75
Sancho Palaço (Linás de Broto), 35
Sancho Pelegrin (Sandiniés), 49
Sancho Scodillon (Sallent), 24
Sancho Temprat (Sallent), 7, 19, 36, 60, 70, 86
Sanchorron (Escarrilla), 15
Sanchot, hijo de Garcia lo Frisco † (Sallent), 41
Sandecasa, rector de Tramacastilla, 15, 38, 39, 50, 67
Scocyna, esposa de Martin Sanchez, alias *Capiblango* (Sallent), 90
Sorrosal (Sallent), 47, 64
Sorrosal de Monjcot (Sallent), 70, 84, 87, 88, 95
Spaa de Motas, 27

DOCUMENTOS NOTARIALES TENSINOS DEL SIGLO XV REDACTADOS EN ARAGONÉS (IV)

- Spanyol, fray (Padres Predicadores de Jaca), 15
 Stheuan de Gallego (Lanuza), 19
 Taresa, esposa de Sancho Mjguel Sanchez (Sallent), 61, 71
 Taresa Lanuça, esposa de Sancho Mjguel Sanchez (Sallent), 47, 84, 85, 86
 Toda, esposa de Sancho Exarco (Saqués), 83
 Toda, mujer de Sancho Temprat (Sallent), 36
 Toda d'Agut, mujer de Aznar de Sandaznar † (*bico* Santa María de Panticosa), 74
 Toda Palaço (El Pueyo), 94
 Totica, hija de Martin Carro (Sallent), 47
 Xemeno d'Eschuer (Tramacastilla), 9
 Xemeno Lanuça (El Pueyo), 13
 Ximeno Lanuça (Escarrilla), 15
 Ximeno Lanuça (Sallent), 47

ÍNDICE DE TOPÓNIMOS²

- Agualempeda, barrio de (Sallent), 89.23
 Agualempeda, rio de (Sallent), 71.9
 Ajuntatuerdo, o (Sallent), 86.12
 Alema, rio d' (Yésero [?]), 4.7
 Artica, l' (Sallent), 2.20
 Artica Luenga (Sallent), 85.10
 Artica Luenga, rio de (Sallent), 85.13
 Articas, as (Sallent), 34.23
 Auetemoça, l' (Sallent), 54.16
 Balagarar, rio de lo (El Pueyo [?]), 98.6
 Balle, a (Sallent), 87.5
 Batalha, Pueyo de la (Sallent), 84.16
 Bazato de las Articas (Sallent), 34.24
 Baze de Starbaconero, a (Sallent), 24.11
 Bendjtadera, la (Sallent), 96.70
 Bico, el (Sallent), 41.16
 Bico de Sus, lo (Sallent), 91.6-7
 Campo l'Abat (Sallent), 84.17
 Campo Palaço (Sandiniés), 38.8
 Carrusca, la (Sallent), 90.13
 Casa Dius, era de la (Sallent), 18.1
 Clusa, la (Biescas), 82.5
 Compadre, Lannas del (Sallent), 87.11
 Costalaço, el (Sallent), 84.21
 Costera de Larçin, la (Biescas), 81.8-9
 Costuenya, la (Sallent), 2.28, 46.38, 62.17
 Crexas (/krešás/), os (Sallent), 84.18
 Cuesta, la (Sallent), 86.22, 87.7
 Estazo de Calbet (Sallent), 87.8
 Faxa de los Plans (Sallent), 96.73
 Faxas de Agualempeda (Sallent), 2.16-17
 Fenaruelo (Sallent), 86.20
 Fenes (/fenés/), los (Sallent), 86.18
 Fenes (/fenés/) Diuso (Sallent), 84.22
 Forcos, os (Sallent), 84.14
 Fromjgar, el (Sallent), 54.16, 54.30
 Fueua, la (Sallent), 91.5
 Fueua de la pedreguera de la Pecarça, la (Sallent), 84.19
 Garamo Carnjcerio (Sallent), 54.16
 Genefrito (Panticosa, El Pueyo y Oz), 98.5
 Laguna lo Clerigo, la (Sallent), 84.24
 Lana, rio de la (Sallent), 54.17
 Lanna la Duenna (Yésero [?]), 4.5
 Lannas, as (Sallent), 87.13
 Lannas del Compadre, as (Sallent), 87.11
 Lapayon de Senyor (Sallent), 84.21-22
 Larrosas, las (El Pueyo), 94.9
 Lopera, a (Sallent), 24.18
 Merdero, rio (Sallent), 89.33

⁴ El primer número indica el del documento, y el que sigue al punto, la línea —de acuerdo con la numeración establecida por nosotros, que aparece en los márgenes— en la que se halla el nombre de lugar.

JESÚS VÁZQUEZ OBRADOR

- Mjlano, o (Sallent), 68.13
Moreras, las (Sallent), 47.55
Orifuens, via de (Biescas), 82.6
Padul de Porciliba (Sallent), 86.15
Paquo, o (barrio) (Sallent), 24.19
Paquo, o (Sallent), 86.9
Paquo, puent de lo (Sallent), 71.9
Pecariça, pedreguera de la (Sallent), 84.19
Piedrafita (Sallent), 54.16
Plana, la (Sallent), 84.15
Planas, las (Sallent), 86.17
Planjelha, la (Sallent), 86.21
Plano de Genefrito, rio de lo (El Pueyo [?]), 98.7
Plans, Faxa de los (Sallent), 96.73
Porciliba, Padul de (Sallent), 86.15
Pueyo la Batalha (Sallent), 84.16
Puyaçuelo (Panticosa), 26.8
Rueda, puent de la (Sallent), 13.20
Sacasa, plaça de (Busi), 32.7
Sandicosa (Sallent), 2.27, 97.6
Sarrato, o (Sallent), 24.16, 86.14
Scacosa ~ Scaçosa, a ~ la (Sallent), 68.13, 87.8, 87.16
Sicuso (?), barranco (Yésero [?]), 4.6
Socorz (Escarrilla), 15.69
Soscalar (Sallent), 87.10
Spelunga (Yésero [?]), 4.7
Spuenna, rio de la (Sallent), 87.16-17
Spuenna de Stazançus, la (Sallent), 87.14
Stallo Arretuno (Sallent), 34.30
Standeras (Escarrilla), 15.51
Starluengo, 83.12
Starluengo, arrial de, 83.13
Stazançus, Spuenna de (Sallent), 87.14
Stazo Lanuça (Sallent), 87.17
Tenderera [sic], 35.9
Ysola, la (Sallent), 34.19
Yuolar, o (El Pueyo [?]), 98.6



CENTRO DE ESTUDIOS

S e n d e r i a n o s



BOLETÍN SENDERIANO, 21

[ALAZET, 24 (2012)]

RAMÓN J. SENDER Y FRANCISCO CARRASQUER: EL REENCUENTRO LITERARIO DE DOS LIBERTARIOS DEL CINCA¹

Javier BARREIRO BORDONABA*
Escritor

Resulta relevante que los cuatro escritores libertarios más importantes en la España del siglo XX sean aragoneses y, más concretamente, de Huesca: Ángel Samblancat (Graus, 1885 – México, 1963), Felipe Alaiz (Belver de Cinca, 1887 – París, 1959), Ramón J. Sender (Chalamera, 1901 – San Diego, 1982) y Francisco Carrasquer (Albalate de Cinca, 1915 – Tárrega, 2012).

Sobre los tres primeros escribió Carrasquer,² y todos, menos él, murieron en el exilio, aunque también lo hubiera de padecer durante más de treinta años. Así, la larga trayectoria del que fue, primero, hombre de acción y, después, estudiante de Albalate de Cinca constituye un amplio cañamazo sobre el que zurrir la historia de la centuria. Efectivamente, su vida y su obra son un vivo ejemplo de la actitud y la filosofía del movimiento libertario que protagonizó socialmente la primera mitad del siglo y cuyo pensamiento ha permanecido vivo hasta la fecha y ha seguido nutriendo los más significativos movimientos rebeldes de las últimas décadas.

La figura de Francisco Carrasquer abarca, pues, casi un siglo de turbulenta vida española. Vinculado a la idea libertaria desde su juventud y protagonista directo de

* barreiroclear@gmail.com

1 El presente texto es una reelaboración de la conferencia que con el mismo título pronuncié en el Instituto de Estudios Altoaragoneses el 6 de febrero de 2013, con motivo del 31.^º aniversario de la muerte de Sender (16 de enero de 1982) y en homenaje a uno de sus mayores estudiosos, Francisco Carrasquer, fallecido el 7 de agosto de 2012.

2 Ya en marzo de 1975 publicó «Samblancat, Alaiz y Sender: tres compromisos en uno» en *Papeles de Son Armadans*, y casi cuatro lustros más tarde, en *Alazet*, 5 (1993), pp. 9-70, «Cinco oscenses: Samblancat, Alaiz, Acín, Maurín y Sender, en la punta de lanza de la prerrevolución española». Curiosamente, el que junto a Carrasquer es el más constante estudiante de Sender, José Domingo Dueñas, publicó poco después otro libro de parecida índole, *Costismo y anarquismo en las letras aragonesas: el grupo de Tálion (Samblancat, Alaiz, Acín, Bel, Maurín)*, Zaragoza, Edizioni de l'Astral, 2000.

varios de sus dramas, Carrasquer fue obrero, maestro, miliciano, jefe de Estado Mayor, exiliado, recluso en los campos de concentración y en las cárceles franquistas, locutor de radio, galerista, profesor universitario y otras muchas cosas antes de constituirse en uno de los intelectuales de ideas anarquistas de obra más sólida. Una trayectoria que comenzó en un pueblo que, como la mayor parte de los núcleos rurales españoles, albergaba formas de vida inalteradas desde la Edad Media y concluyó en un magnífico chalé con jardín ubicado en el centro de Tárrega, donde un ágil y vivaz anciano que manejaba la informática siguió escribiendo prácticamente hasta su muerte.

Francisco fue el sexto hijo de una familia de nueve miembros de la que sobrevivieron cinco, Félix, Antonio, José, Francisco y Presentación, esta última fallecida poco después que el escritor. Pese a que su padre fue secretario del Ayuntamiento y poseía algunas tierras, la dureza de la vida rural la acredita el hecho de que su madre falleciera ahogada al caer en la acequia en la que lavaba habitualmente la ropa. Corría 1921 y el padre contrajo nuevas nupcias con Mariana Alaiz de Pablo, hermana de Felipe, que, por tanto, fue tío no carnal de Francisco.³

Como sucedía con buen número de los niños que mostraban despejo intelectual, a la edad de diez años el futuro anarquista ingresaba en el seminario conciliar de Lérida, donde permaneció hasta 1929, año en que, perdida la fe, decidió dirigirse a Barcelona, donde ya estaban sus hermanos mayores. Allí trabajó en varios oficios y vivió, ya con intensidad militante, la proclamación de la República, pero muy poco después hubo de volver a Albalate para ayudar en su casa. El anarquismo había prendido en la conciencia de varios miembros de la familia, por lo que de alguna manera se vieron implicados en la proclamación del comunismo libertario en la comarca del Cinca. Esto supuso nueve meses de prisión para el padre, que después marchó como secretario a Loscorrales, de modo que Francisco pudo volver a Barcelona.⁴

Los dos años que transcurrieron entre el retorno a la Ciudad Condal y la sublevación militar fueron fundamentales en la formación del joven libertario. Además de trabajar como panadero, con ayuda de su hermano José, maestro, como Félix, ciego desde 1934 y mito de la pedagogía libertaria española, cursó el bachillerato mientras impartía sus propias clases en la Escuela Racionalista Eliseo Reclus y en el Ateneo de las Corts, que regentaba dicho hermano.

³ Además del artículo citado en la nota anterior, Francisco publicó un estudio y antología del intelectual libertario, el único libro que existe en el mercado sobre su figura: *Felipe Alaiz*, Madrid, Júcar, 1981.

⁴ Para el protagonismo de los Carrasquer en el movimiento libertario de su comarca puede verse Alejandro R. Díez Torre, *Orígenes del cambio regional: un turno del pueblo. Confederados. Aragón, 1900-1936*, Madrid, UNED / PUZ, 2003. Véase además el número 90 de la revista *Anthropos* (1988), dedicado monográficamente a Félix Carrasquer, autor que también proporciona datos en *Las colectividades de Aragón*, Barcelona, Laia, 1986. Muy ilustrativo es, asimismo, el libro de Hanneke Willemse *Pasado compartido: memorias anarcosindicalistas de Albalate de Cinca, 1928-1938*, Zaragoza, PUZ, 2002, que tradujo del holandés y prologó el propio Francisco Carrasquer.

El estallido del movimiento en Barcelona cogió a Francisco en el centro de los acontecimientos. Fue de los primeros en ocupar el cuartel de Pedralbes y rendir el cuartel de Caballería. En estas circunstancias pudo evitar el saqueo del convento de los Descalzos arengando a la multitud, con lo que se salvaron tanto las vidas de los religiosos como las riquezas artísticas allí guardadas. Francisco historió esos días en *Ascaso y Zaragoza. Dos pérdidas: la perdida* (Zaragoza, Alcaraván, 2003), un apasionado y documentado alegato sobre la trascendencia del casi olvidado personaje Francisco Ascaso en el movimiento libertario español durante los años que antecedieron a la Guerra Civil, pero sobre todo una reflexión sobre la influencia que su desaparición pudo tener en el desarrollo de los acontecimientos posteriores al 18 de julio. El autor, que en otros escritos anteriores mantiene la tesis de que con la presencia de Ascaso no habría caído Zaragoza y, por consiguiente, no se hubiera perdido la guerra, sistematiza aquí sus opiniones adobándolas con interesantes excursos acerca del dilema *guerra o revolución*, la noción de *pueblo* y otras reflexiones sobre la reciente historia española.

Enseguida Francisco marchó al frente como miliciano, pero pronto fue nombrado jefe de centuria e hizo toda la guerra en el frente, al tiempo que daba clases de primeras letras a los combatientes. Llegó a jefe de Estado Mayor de la 119.^a Brigada de la 26.^a División (antigua Columna Durruti), hasta su paso a Francia el 10 de febrero de 1939. Pese a lo intenso que debió de ser este periodo, aparece en escasas ocasiones en la obra de Carrasquer, como, por cierto, sucede en el caso de otros escritores que vivieron la guerra en primera línea. Sin embargo, dejó una novela inédita, *Los centauros de Onir*, de carácter un punto experimental, pero basada estrictamente en sus experiencias personales, incluidas, aunque no con demasiada extensión, las bélicas.⁵

Con la guerra perdida, la unidad de Carrasquer cruzó la frontera francesa y él fue recluido en el campo de concentración de Vernet d'Ariège. Tras siete meses de internamiento fue reclamado como leñador, para ayudar al mantenimiento de su familia, toda ella huida al país vecino. Estando ocupada Francia, acosado por los nazis y sabedor de que no existían cargos terminantes contra él, en 1943 decidió volver a España cruzando clandestinamente la frontera. Pronto fue detenido e internado durante seis meses en la barcelonesa cárcel Modelo, y, después, incorporado a filas en Marruecos, donde realizó un servicio militar de tres años. No lo pasó tan mal

⁵ La novela debió de ser terminada a finales de la década de los noventa. Todos sus intentos de publicarla fueron baldíos. Por mi parte, mandé el manuscrito a casi todas las editoriales regionales y también a alguna nacional, y recibí largas o, más frecuentemente, la callada por respuesta. Sin embargo, recientemente la editorial Prames me pidió dicho manuscrito y en el momento de imprimirse este artículo la obra acaba de ser publicada (julio de 2013). Un fragmento de ella se reproduce en *El altruismo del superviviente*, ed. de Javier Barreiro, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007 (pp. 105-122), antología de la obra del autor publicada con motivo de la concesión del Premio de las Letras Aragonesas.

como habría sido de esperar, ya que, por sus conocimientos de escritura y burocracia, se hizo con la amistad de un oficial que le evitó trabajos mayores. A fines de 1946, ya licenciado, fue detenido por redactar un manifiesto de la Alianza Democrática, torturado y devuelto a prisión durante seis meses. Con la libertad condicional consiguió terminar el bachillerato en 1948.

Escribe entonces su primer libro, *Manda el corazón*, una novela rosa con cuyo producto puede pagar su matrícula en la universidad. A punto de tener lugar su juicio, decide cruzar la frontera y salir de España.

En 1949 cursa Psicología en la Sorbona, con maestros como Piaget, Gurvitch o Merleau-Ponty. Se ayuda con clases particulares y sucede, como secretario de la Federación Universitaria Española (FUE) y delegado de Interayuda Universitaria, a José Martínez, fundador de Ruedo Ibérico, con el que mantuvo desde 1950 una gran amistad, ambos ya con una larga historia antifascista a sus espaldas. Fueron vecinos de habitación y juntos hicieron un viaje de siete semanas a Yugoslavia en el verano de ese año como representantes de la FUE en París, junto a otros cuatro miembros de la organización. El viaje consolidó aún más su amistad. Cuando Carrasquer pasó a residir en Holanda comenzó una correspondencia⁶ que duraría más de treinta años y que es una rica fuente acerca de las peripecias de la mítica empresa editorial antifascista. Además, Carrasquer y Martínez se siguieron viendo cuando podían e incluso en 1956 José viajó a Ámsterdam y pasó dos semanas en casa de su «compinche».⁷ «Francisco Carrasquer, con su apacible modo de ser, tenía la virtud de actuar como un bálsamo psicológico sobre su irascible amigo, y en aquel tiempo de decepción su compañía le parecía imprescindible».⁸

José Martínez compensaba su carácter difícil y poco dúctil con raudales de honestidad e inteligencia. Sobre esta relación con su amigo, él mismo confesaba: «En nuestras relaciones Carrasquer ha sido siempre un poco la tierra y yo Anteo». El aragonés fue su paño de lágrimas, su confidente, al que a menudo pidió ayuda y consejo y con el que también polemizó sin omitir la acritud cuando sus posturas se enfrentaban.

En 1953 Francisco se trasladó a los Países Bajos con un trabajo en la Radio Internacional Holandesa, donde llegaría a dictar más de mil quinientas charlas de índole cultural. Por otra parte, se doctoraría en Letras y durante diez años enseñaría Literatura Española en la Universidad de Groninga para pasar después a la de Leiden, en la que profesaría otros dieciocho años, hasta su jubilación.

⁶ Una muestra de ella, en Javier Barreiro, «Ocho cartas de José Martínez a Francisco Carrasquer (1975-1981)», *Criaturas Saturnianas*, 8 (1.er semestre de 2008), pp. 173-214.

⁷ Años después Carrasquer solía comparar al fundador de Ruedo Ibérico con Sender en cuanto a su capacidad movilizadora y fascinante, unida a un trato personal a menudo difícil.

⁸ Albert Forment, *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 160.

Aparte de su matrimonio con María Antonia Vidal Morera⁹ en 1957, estos van a ser años de alta actividad intelectual. A su primer libro de poesía, *Cantos rodados* (1956), sigue la fundación de la revista hispánica *Norte* (1957-1971). En 1960 el Gobierno holandés le otorga el Premio Nijhoff a la mejor traducción del neerlandés a una lengua extranjera. Tres años más tarde el Gobierno belga le concedería un premio equivalente, y por las mismas fechas Carrasquer publicaría su segundo libro de poemas, *Baladas del alba bala*.

1968 va a ser el año en que Carrasquer lea, el 25 de junio, su tesis doctoral, *Imán y la novela histórica de Ramón J. Sender: primera incursión en el realismo mágico senderiano*, la segunda que se presentó en Europa sobre el autor de Chalamera.¹⁰ Carrasquer conocía la figura de Sender, como periodista y activista, desde los años treinta, más teniendo en cuenta la cercanía de origen. Años más tarde empezó a leer las novelas que cayeron en sus manos hasta que, ya en Holanda, pensó que podía ser objeto de su tesis, que decidió centrar en la novela histórica. La obra fue prontamente publicada (1968) por la Universidad de Ámsterdam y solo dos años después salió otra edición, también en español, en este caso publicada por la prestigiosa firma Tamesis Books de Londres. En este caso llevaba un prólogo del propio Sender, con el que el nuevo doctor había mantenido desde 1966 una relación epistolar que sería interesante recoger y archivar.

Fueron estos años de amplia producción creativa e investigadora por parte del ya profesor en Leiden. En 1969 publica, en «El Bardo» de José Batlló, el poemario *Vísperas*, que es maltratado por la censura. En la misma colección editarán una voluminosa *Antología de la poesía holandesa moderna* (1971). Cuatro años más tarde, el propio Batlló, ahora en su nueva serie, «Libros de la Frontera», publicará su traducción de *Max Havelaar o Las subastas de café de la Compañía Comercial Holandesa*, de Multatuli, obra maestra de la literatura neerlandesa. Durante estos años es una de las firmas más constantes de la excelente revista literaria *Camp de l'Arpa*, fundada y dirigida por el citado editor, hoy día olvidado y relegado literariamente.

Por su parte, Carrasquer fundará en Leiden la *Revista de Accidente* (1975-1979). En 1977 se publicará su citado estudio y antología sobre Felipe Alaiz y en 1980 editará en los cuadernos de la Universidad de Leiden un breve pero muy sustancioso *La literatura española y sus ostracismos* y la reina Beatriz de Holanda le impondrá la distinción de commendador de la Orden de Orange-Nassau por su labor de difusión de la cultura holandesa. Efectivamente, el aragonés había traducido a estas alturas

⁹ María Antonia, con notables inquietudes artísticas, como su marido, montaría en 1980 una galería de arte con el nombre de *Alfar* en Leiden. Uno de sus cuatro hijos, Marcos, se dedica íntegramente a la pintura e ilustró alguna obra de su padre.

¹⁰ Le antecedió la de Josefa Rivas, que fue presentada en la Universidad de Valencia en 1964 bajo la dirección de Fulgencio Sánchez-Castañer. Una adaptación de esta, bajo el título *El escritor y su senda: estudio crítico-literario sobre Ramón J. Sender*, fue publicada por Editores Mexicanos Unidos en 1967. Tiene el mérito de ser un estudio pionero, aunque no de mucha altura.

decenas de libros y aún seguiría con esa labor, aunque más pausadamente, tras su regreso a España.¹¹

1982 es el año de la muerte de Sender. Además de fundar y dirigir una nueva revista, *Molinos* (1982-1984), Carrasquer se sacará de la manga una editorial, Ediciones Cinca, para publicar en Ámsterdam una antología de artículos propios con el título *La verdad de Sender*, completada con una bibliografía de Elizabeth Espadas. En 1984 se jubilará y regresará a España para radicarse en Tárrega, lugar natal de su mujer. Por su labor de hispanista le será concedida la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, y continuará publicando libros de todos los géneros.¹² Su trayectoria culmina en 2006 con la concesión del Premio de las Letras Aragonesas, cuando ya era el decano de estas, «por su obra progresista y radical, largo tiempo silenciada, que sirve de testimonio ejemplar para todos los aragoneses», como figura en el acta de concesión del premio.¹³

Por circunscribirnos a lo senderiano, 1992 es el año de la edición crítica de *Imán* para el Instituto de Estudios Altoaragoneses. Dos años más tarde Prensas Universitarias de Zaragoza publicó *La integral de ambos mundos: Sender*, sobre la relación del novelista con América.¹⁴ También de 1994 es otro ensayo, *El grito del sentido común: de los automatismos a la libertad*, una puesta al día de su pensamiento social que su autor consideraba como su libro más importante. 1998 verá dos nuevas recuperaciones senderianas: la edición crítica de *Réquiem por un campesino español* para Destino y la que titula *Rimas compulsivas (antología poética de la poesía de Ramón J. Sender)*, publicada por la editorial Esquío de Ferrol. Todavía en 2001 dará a las prensas una nueva recopilación de artículos sobre el novelista para la editorial Milenio de Lérida, *Ramón J. Sender, el escritor del siglo xx*. Finalmente, en 2003 aparecerá la antología de textos críticos *Sender en su siglo*, publicada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses y citada en la nota 11, de cuya edición me encargué. De allí pueden espigarse muchos otros datos acerca de esta relación entre los dos autores libertarios nacidos en las riberas del Cinca.¹⁵

¹¹ Para una relación completa de sus traducciones, véase Francisco Carrasquer, *Sender en su siglo*, ed. de Javier Barreiro, Huesca, IEA, 2001, pp. 40-42.

¹² Los no totalmente relacionados con Sender *Nada más realista que el anarquismo*, Madrid, Madre Tierra, 1991; *El grito del sentido común: de los automatismos a la libertad*, Madrid, Libertarias Prodhufi, 1994; *Holanda al español*, Madrid, Libertarias Prodhufi, 1995; *Palabra bajo protesta (antología poética)*, Huesca, IEA, 1999; *Baladas del alba bala*, Madrid, Bartleby, 2001 (2.^a ed.); *Ascaso y Zaragoza. Dos pérdidas: la pérdida*, Zaragoza, Alcaraván, 2003; *Servet, Spinoza y Sender: miradas de eternidad*, Zaragoza, PIUZ, 2007; *El altruismo del superviviente*, ed. de Javier Barreiro, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007; *Pondera... ¡que algo queda!: contra el ominoso dicho español «Calumnia, que algo queda» (poesía)*, Zaragoza, Alcaraván, 2007; *Poesía completa*, Tárrega, Ayuntamiento, 2007; *Poemario aleatorio*, Zaragoza, PIUZ, 2010.

¹³ Con tal motivo, y como se ha hecho con el resto de los galardonados, se organizó una pequeña exposición con sus libros y sus fotografías y se publicó una breve antología, completada por una semblanza, cronología y bibliografía, de las que me encargué: *Francisco Carrasquer: Premio de las Letras Aragonesas 2006*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007.

¹⁴ Novelista de ambos mundos denomina Carrasquer al escritor de Chalamera, cuya producción cuenta con treinta y siete obras de asunto americano, muchas más que cualquier otro autor del exilio, incluido su primer libro publicado.

¹⁵ Por ejemplo, los temas senderianos a los que dedica mayor atención su estudioso, entre los que pueden enumerarse la recepción crítica, los personajes femeninos, las influencias, la obra poética y científica, la presencia de América, el aragonismo, las preocupaciones trascendentales y el individualismo.

Son, pues, tres las ediciones de obras senderianas y cinco los libros consagrados íntegramente al escritor de Chalamera por Carrasquer, y eso sin contar *Server, Spinoza y Sender: miradas de eternidad*, también dedicado parcialmente al novelista, amén de otros muchos trabajos dispersos publicados especialmente en la revista *Alazet* del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Por ello puede considerarse como el estudioso español con más publicaciones sobre Sender, aunque sería injusto no mencionar el monumental trabajo biográfico realizado por Jesús Vived.¹⁶ Repasaremos brevemente algunos de los puntos de conexión y de los rasgos que han caracterizado los acercamientos entre los dos escritores libertarios.

Se trata en ambos casos de hombres que llegan a constituirse en intelectuales proveniendo de la entraña del pueblo. No se trata de familias estrictamente humildes, pero sí muy lejanas a la pequeña burguesía que va a nutrir las camadas de donde proceden la mayor parte de los escritores del siglo xx. Las diferencias de temperamento son, en cambio, bien patentes. Frente al carácter enterizo de Sender, la personalidad de Francisco se acercaba más a la afabilidad, incluso a cierta timidez, que a la confrontación y a la beligerancia, aunque en su trayectoria siempre primó la insobornable defensa de sus convicciones en circunstancias tan adversas como las de la guerra, la resistencia interior y el exilio. Tampoco pueden compararse las relaciones familiares ni la actitud ante el otro sexo: un conquistador y polígamico frente a un estricto monógamo.

En ambos escritores también observamos un rechazo al academicismo, patente en los registros coloquiales de su prosa y, sobre todo en el caso del albalatino, en su mayor confianza en los argumentos de *razón* que en estériles plantillas perpetradas por tantos hacedores de currículo cuyas producciones nos proporcionan habitualmente una sensación de irrelevancia. Ambos sufrieron en diversas épocas de su trayectoria el ninguneo de los centros de poder periodístico y editorial españoles. Exilio, ideas libertarias y carácter nada propenso al cultivo de falsas camaraderías o al arribismo no hubieron de favorecerles en estos terrenos. Otros rasgos comunes que comparten el estudioso y el estudiado, salvando las naturales distancias en intención, actitud y género, podrían espigarse en la multidireccionalidad temática, el estilo natural y desafectado y el variado sustrato cultural no acomodado a escuelas o esquemas, por no hablar de obviedades como son la independencia, la claridad, el poco temor a incidir en lo *no políticamente correcto* y el especial afán vindicativo de sus respectivas obras.

Fue el mismo Carrasquer quien justificó su atracción por Sender basándola en la proximidad de origen, de formación y de vivencias en torno a la guerra y al exilio. Por otro lado, son únicamente quince años los que separan sus fechas de nacimiento. Es decir, una generación. Sender, nacido un año antes que Alberti y Cernuda, pertenecería cronológicamente a la del 27, mientras que Carrasquer —tres años más

¹⁶ Jesús Vived Mairal, *Ramón J. Sender: biografía*, Madrid, Páginas de Espuma, 2002.

joven que Ridruejo, por ejemplo— estaría muy cercano a la del 36. Ambos compararon el pensamiento libertario, aunque en el caso de Sender habría que hacer numerosas matizaciones atendiendo a las diversas épocas y a la evolución de su pensamiento. En sus últimos años no podría decirse que sus opciones políticas tuvieran que ver con el anarquismo; tampoco, quizás, sus preocupaciones trascendentales y esotéricas, aunque en el abanico del pensamiento libertario siempre ha habido facciones que se han acercado a alguna vertiente del gnosticismo y, también, del misticismo. Sí puede afirmarse que Sender mantuvo siempre la confianza en el valor esencial del hombre y en cierta clase de ley natural que solía vincular con los campesinos de su tierra, exemplificados por su abuelo, al que siempre recurría cuando buscaba simbolizar las virtudes elementales. Es difícil, a veces, conjugar individualismo y anarquismo, pero sin aquel no hay verdadera rebeldía. Sender siempre tuvo claro ese extremo, que combinaba con la necesidad de *ir por el mundo sin máscara*, actitud que consideraba altamente identificativa del aragonés.

Ambos personajes coinciden asimismo en el compromiso con el pueblo. Carrasquer dedicó a esta cuestión, al menos, dos artículos fundamentales, «Cinco oscenses en la punta de lanza de la prerrevolución española» y «Sintónico Sender»,¹⁷ que, a su juicio, convergen en la capacidad del novelista para empatizar desde dentro, entendiendo que su escritura surge no de apriorismos ideológicos, sino de una densa vivencia/convivencia desde la que se ve impelido a escribir y que desdeña los presupuestos previos. Para Carrasquer, el narrador alcanzó su madurez en la conciencia crítica y en sus convicciones de rebelde social a mediados de los años veinte, es decir, muy poco antes que él mismo, que se radicalizó prácticamente tras salir del seminario, al final de dicha década. Sender, desde sus primeras obras, *El problema religioso en México* e *Imán*, mantiene posturas sociales muy avanzadas. Su coterráneo lo considera como «uno de los tres o cuatro escritores que más influyeron en formar la mentalidad prerrevolucionaria en España» y afirma además que en toda su obra de los años treinta y cuarenta no existe una sola que no contenga un propósito de denuncia y reivindicación humana. En el artículo «Sender en la cruz del 27»¹⁸ nos recuerda que sus primeros libros son siempre en contra de algo y, por antonomasia, antirreaccionarios. Carrasquer afirma, también con fundamento, que Sender es el autor español que a lo largo de la centuria más se ha inspirado en el pueblo y más ha conspirado con él:

habrán de pedirle perdón muchos que le trajeron de traidor a la clase obrera cuando han podido constatar que eran ellos los enemigos, no ya de la clase obrera sino de la Humanidad entera. Porque Sender siempre ha sido el enemigo del poder —la institución del crimen impune y a distancia—, mientras que sus detractores lo han sido a lo lacayo, y ahora en aquel pecado llevan la penitencia.¹⁹

¹⁷ Conferencia pronunciada en el departamento iberoamericano de la Universidad Central de Barcelona en noviembre de 1998 y reproducida en *Sender en su siglo*, cit., pp. 449-459.

¹⁸ *Letras Peninsulares*, 6/1 (1993), pp. 197-206.

¹⁹ En «Nuestra materia prima literaria», *Siete de Aragón*, 31 de marzo – 6 de abril de 1995, pp. 14-15.

Sender resultaría, así, el único entre los autores de fuste que se acercó y comprendió críticamente el anarcosindicalismo, lo que le valió el ninguneo de la crítica durante mucho tiempo y, lo que es más grave, la neutralización de su obra, como se verá más abajo. Se trata, pues, de uno de los escasos escritores que no participaron en la defección de los intelectuales españoles ante la causa popular, asunto al que dedicó un extenso e ilustrativo artículo publicado independientemente.²⁰ En él censura el escaso eco que despertó en los intelectuales la «descomunal arremetida del pueblo español en la preguerra». Para el de Albalate resulta literalmente impresionante observar la cantidad de empresas renovadoras, culminadas o no con éxito, debidas a esta pujanza del pueblo español en los escasos nueve años que van de la proclamación de la II República a la derrota bélica, lo que, junto con dicha espantada de la *intelligentsia*, constituye la tragedia histórica de ese pueblo en pos de una utopía y a falta de una intelectualidad capaz de ser su referencia.

Como luchadores en la Guerra Civil, ambos escritores sufrieron también las consecuencias de las políticas estalinistas. En el caso de Sender, que llegó a temer por su vida, ya que tuvo en su peripecia suficientes ejemplos para hacerlo, llegaron desde las calumnias que trataron de embarrar sus comportamientos en la contienda²¹ hasta las reticencias con que fueron recibidas sus visitas a España y muchas de sus obras. Igualmente, la recepción crítica de sus libros estuvo sujeta a valoraciones cambiantes, que a menudo tuvieron que ver más con las cuestiones políticas que con las estéticas. En efecto, Sender, que en los años treinta se había constituido en el novelista más sólido y prometedor del panorama nacional, padeció el arrumbamiento destinado a los exiliados políticos pese a que en los años cuarenta y cincuenta realizó, seguramente, la aportación más decisiva y más alta cualitativamente de toda su trayectoria narrativa.²² Si desde muy temprano le acompañó el reconocimiento de la crítica, especialmente de la anglosajona, y fue repetidamente traducido, no corrió la misma suerte en los círculos críticos del exilio y hubo que esperar a los años sesenta para que en España se lo conociera y apreciara. A la primera recepción entusiasta —y más por parte de los lectores que de los orientadores de opinión— sucedieron las reticencias y los guiños reprobatorios de una buena porción de críticos,²³ en su mayor parte cómplices, conscientes o inconscientes, de la

20 *La literatura española y sus ostracismos*, Leiden, Universidad de Leiden («Cuadernos de Leiden», 7), 1981.

21 Bien conocida es la obra de Donatella Pini *Ramón José Sender tra la guerra e l'esilio*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 1994, en la que demuestra la falsedad de las insidias propaladas por Líster y sus corifeos.

22 En «Síntónico Sender» Carrasquer apunta que el exilio probablemente favoreció artísticamente la escritura del narrador, como sucedió con otros autores. Aunque sea aventurado hablar de supuestos, puede concluirse que la tensión a que se ven sometidos los creadores en circunstancias vitales difíciles ha deparado muchas de las mejores producciones intelectuales de la historia.

23 En este sentido, es reveladora la observación de Carrasquer acerca de la distinta recepción por parte de la *intelligentsia* de los premios Planeta concedidos a Sender y Vázquez Montalbán. Lo que en uno se interpretaba como achanamiento de cerviz y venta al todopoderoso capital, en el otro constituía el reconocimiento de la industria editorial a una trayectoria literaria y civilmente modélica.

manipulación cultural comunista que enfangó el debate intelectual durante tantos años. Francisco Carrasquer, especialmente en «El raro impacto de Sender en la crítica española»,²⁴ es uno de los que con más tino han denunciado esa evidencia que solo hoy empieza a suscitar las reflexiones oportunas.²⁵ Hecho que, como apunta Carrasquer, explica en parte la superficialidad de la crítica hodierna. Fueron los lectores quienes despertaron el interés por el autor, sobre todo a raíz de la publicación de *Crónica del alba* en una edición que no tenía nada de popular y de la que tampoco se comprendió su tercera parte, en gran medida vanguardista y resultado de la disolución de la personalidad del sujeto narrativo. La evolución del mercado editorial en beneficio de valores que no priman ni el compromiso ni la especulación intelectual ni el rigor literario tampoco ha favorecido la obra de Sender en los últimos años, pese a que la atención crítica, constante fuera de las fronteras peninsulares, haya crecido vigorosamente en las últimas décadas. Todos estos extremos se exponen con agudeza y claridad en el arriba citado trabajo de Carrasquer y se remachan en otros como «Sender para estudiantes».²⁶ En suma, puede afirmarse que Sender, cuyo periodo de mayor presencia editorial puede cifrarse entre 1967 y 1976, empezó a dejar de estar de moda cuando en el mercado literario se fueron imponiendo las técnicas de *marketing*.

Por su parte, como tantos otros exiliados, Carrasquer también sufrió los efectos de la lejanía física y de la heterodoxia de sus ideas. Así, su pensamiento y su obra han sido escasamente conocidos y divulgados. Él se tomó con humor esta marginación y nunca fue un hombre amargado ni deprimido, e incluso escribió al respecto un ilustrativo artículo: «Cómo no triunfar en la vida». Tal vez fuese al publicar *El grito del sentido común*, libro en el que, un poco ingenuamente, había puesto expectativas en cuanto a la trascendencia de su mensaje, cuando sintió más claramente la exclusión. En él intenta sistematizar desde muy diversos ángulos el ejercicio del sentido común, que no es sino el de la libertad y el deseo. Ante el fracaso de las teorías y filosofías políticas para vivir en sociedad, propone reducir magnitudes: que la comunidad sea tan pequeña que no tenga cabida el poder para manifestarse en ella, porque la ocasión hace al ladrón. Una forma casi minimalista de federalismo, pero también de filosofía de la soledad, necesaria para la creación, ya que, en la línea nietzscheana, donde acaba la soledad empieza el mercado.

Para el autor de *El grito del sentido común*, en el continuo tejer y destejer de la historia el hombre se ha ido alejando de su instinto, su intuición y su naturalidad primordiales aunque haya avanzado en el sentido de la justicia. La desangelada opción nórdica, que convirtió al pueblo en proletariado, constituyó una calamidad

²⁴ En Mary S. Vásquez (ed.), *Homenaje a Ramón J. Sender*, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 1987, pp. 149-182.

²⁵ Carrasquer anota en este artículo, con cierta dosis de voluntarismo: «Ahora que ser comunista es ser tan conservador, ser anticomunista podría ser todo lo contrario».

²⁶ En *Alazet*, 3 (1991), pp. 115-123.

histórica. Hoy ni siquiera puede hablarse de proletariado, cuando este se ha convertido en masa más desidealizada que desideologizada. En esta circunstancia, Carrasquer reivindica la imaginación frente a la fantasía. El hombre es incapaz de medir las cosas (no puede abarcárlas todas), pero todas las cosas deben medirle. Si se ha erradicado la creencia en la necesidad del poder divino, ¿por qué no hacer lo mismo respecto a la del poder político, resultado de los poderes económico y militar, que jamás hará saltar barrera estructural alguna? Hoy, las creencias imbuidas en los gobernados ahorrán al poder emplear la fuerza. Urgiría sustituir la fascinación del poder por la de la palabra. La nueva misión de la izquierda consistiría en conjugar libertad y orden a través de los automatismos. Así como el cerebro rige las funciones inferiores, socialmente, si lo superior funciona, lo inferior lo hace automáticamente.

En cierto modo, la obra de Sender encarna para su exégeta una síntesis representativa de los acontecimientos más significativos de la pasada centuria, aunque, por muy poco, su factor no alcanzase a ser testigo de dos sucesos tan trascendentales como la revolución informática y el derrumbe de los régimes comunistas. Carrasquer llega a predecir que, como sucedió con Camus respecto a Sartre, Sender recobraría la preeminencia entre los escritores de su época. Quizá la palabra que mejor podría caracterizar tanto la postura de uno como la del otro libertario del Cinca sea la independencia, tanto de pensamiento como de criterio. Gracias a ella pudieron distanciarse, cuando hizo falta, también de sus convencimientos, incluyendo el libertario.

Si la obra de Carrasquer ha tenido poco eco, alguno más tuvo su ejemplaridad moral. Siempre abogó porque no se podían forzar las convicciones; de hecho, la actitud libertaria por autonomía es la duda, el poner continuamente en solfa aquello que nosotros mismos podemos proponer en un momento dado. Esto ha hecho al movimiento libertario tan atractivo como débil. Las certezas son más fáciles y la gente lucha mejor en favor de lo que cree evidente. Eso vienen a ser fascismos e integrismos. El que, como quiere Enzensberger, la seducción tenga más fuerza que la imposición es más un deseo que un axioma.

SENDER EN EL ÁMBITO ACADÉMICO ANGLÓFONO

Ramón J. SENDER, *Crónica del alba*, ed. de Anthony Trippett, Mánchester / Nueva York, Manchester University Press, 2013, 240 páginas.

José Domingo DUEÑAS LORENTE*
Centro de Estudios Senderianos (IEA)

Empeño antiguo y meditado este que llega ahora a buen puerto: la edición crítica de *Crónica del alba* (1942) en español, pero con introducción y notas en inglés y destinada a universitarios anglosajones, que venía siendo preparada cuidadosamente desde hace unos años por el profesor de la Universidad de Sheffield Anthony Trippett, gran conocedor de la obra senderiana en su conjunto. Ya en 1986 apareció su importante estudio *Adjusting to Reality: Philosophical and Psychologycal Ideas in the Post-Civil War Novels of Ramón J. Sender*.¹ Algo después, en 1995, Trippett contribuyó al I Congreso Internacional celebrado en Huesca sobre el autor de Chalamera con una aportación en que revisaba con particular acierto la compleja obra del hijo mayor del escritor, Ramón Sender Barayón, *A Death in Zamora* (1989), acerca del fusilamiento de su madre, Amparo Barayón, en octubre de 1936.² En 2001, y con motivo del centenario del nacimiento del escritor, Trippett acudió de nuevo al congreso conmemorativo, organizado asimismo por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en Huesca, en este caso para defender una de las ponencias invitadas del encuentro, que ya versó sobre el primer libro de la serie de *Crónica del alba*, el que da título a la enealogía homónima y que es objeto de la edición que

* jduenas@unizar.es

¹ Londres, Tamesis Books.

² Trippett, Anthony (1997), «De tal palo, tal astilla», en Juan Carlos Ara Torralba y Fermín Gil Encabo (eds.), *El lugar de Sender. Actas del I Congreso sobre Ramón J. Sender* (Huesca, 3-7 de abril de 1995), Huesca, IEA, pp. 737-748.

ahora comentamos.³ Con el ánimo de no ser redundantes, añadiremos únicamente que por las mismas fechas el profesor Trippett convocó un congreso monográfico en Sheffield a propósito igualmente del centenario del nacimiento de Sender, cuyas actas editó poco después.⁴

A mi juicio, hay que subrayar de entrada el acierto que supone publicar de manera exenta la primera parte de la serie de *Crónica del alba* con la intención de llegar a un público universitario. Que sepamos, desde la primera edición de 1942 el libro no había sido publicado por separado. La genealogía en su totalidad, incluso agrupada en trilogías, tal y como apareció en la edición definitiva de 1965-1966, puede resultar en exceso densa para unos lectores no muy iniciados, mientras que las obras sueltas se acomodan mucho mejor a un marco formativo como el que representa la reconocida colección «Hispanic Texts» de la Universidad de Mánchester, que acoge este título y que antes ya había dado cabida a otra obra del escritor, *Réquiem por un campesino español*, editada por otra hispanista bien conocida en el ámbito de los estudios senderianos, la profesora Patricia McDermott. En la misma colección se han publicado textos de García Lorca, Pablo Neruda, García Márquez, Lope de Vega, Miguel Delibes, Julio Cortázar, etcétera, lo que puede dar alguna idea de la alta consideración que merece internacionalmente, cuando menos en determinados círculos académicos de prestigio, la obra de Ramón J. Sender.

Tal vez convenga recordar que el libro de 1942 *Crónica del alba* no solo supone la primera entrega de la serie donde Sender narra en progresión cronológica las vicisitudes de infancia, adolescencia y juventud de José Garcés, alter ego nada encubierto del autor, Ramón (José) Sender (Garcés), sino que establece además el marco narrativo desde el que se ha de entender el conjunto de las nueve novelas. Anthony Trippett insiste con razón en su introducción en que no se pueden interpretar de manera cabal las aventuras del niño Pepe Garcés si no es en el contexto narrativo que el escritor establece en los primeros párrafos, donde se informa al lector de que Garcés, un joven de treinta y seis años, preso en el campo de concentración de Argelès tras haber perdido la guerra civil española, busca en la escritura una última tabla de salvación para mantener el interés por la vida. De este modo, cuando concluye su narración da término también a su existencia, en noviembre de 1939, según recoge un compañero de internamiento, buen conocedor del narrador, confidente de sus desdichas y depositario final de los cuadernos donde Garcés da cuenta de su vida, alguien que firma como R. S.

Atendiendo al marco narrativo que señalamos, Anthony Trippett hace hincapié en que las andanzas de Pepe Garcés deben entenderse desde la perspectiva de

³ Trippett, Anthony (2001). «La autobiografía desde el exilio: algunas observaciones sobre la primera parte de *Crónica del alba* de Ramón J. Sender», en José Domingo Dueñas Lorente (ed.), *Sender y su tiempo: crónica de un siglo. Actas del II Congreso sobre Ramón J. Sender*, Huesca, IEA, pp. 39-54.

⁴ Trippett, Anthony (ed.) (2002). *Sender 2001. Actas del congreso centenario celebrado en Sheffield*, Brístol, HiPLAM.

quien conoce su final, de manera que el gozo de vivir que manifiesta el niño, sus éxitos de diferente orden, se proyectan sobre el desánimo último del narrador adulto, adquieran pleno relieve en contraste con su agotamiento y su muerte prematura. Sin embargo, conviene destacar que el Pepe Garcés adulto no contamina con el desengaño de sus meses finales el tono narrativo de sus vicisitudes de infancia. Únicamente, como bien subraya el editor de la obra, las frases con que concluye el relato nos remiten de nuevo a la atmósfera inicial, de manera que, cuando en la última página el niño afirma haber comprendido y dice expresamente que ya sabe lo que significa *holocausto*, el narrador adulto apostilla: «Pero era mentira. No comprendía nada».

Con todo, es evidente que con la guerra de 1936 a 1939 muere una parte importante del autor de *Crónica del alba*, Ramón J. Sender, y difícilmente se podría expresar mejor esta circunstancia que mediante el desdoblamiento que el escritor establece entre Pepe Garcés, muerto en un campo de concentración, y R(amón) S(ender), alguien que ha padecido un desengaño semejante, que se encuentra igualmente postrado, pero que ha de seguir viviendo «porque tiene hijos» y a ellos se debe, como le recuerda el propio Garcés y destaca convenientemente el profesor Trippett.

Como bien se apunta en las primeras páginas de la introducción, la novela que inicia la serie, bajo la apariencia de un relato lineal y de aventuras, próximo por ello a los parámetros de la literatura juvenil, encierra y reúne diferentes y complejos niveles significativos, de manera que los críticos han destacado aspectos temáticos bien distintos en la narración: «while some speak of its charm, its depiction of a happy childhood and its links with Sender's own life, others register painful learning processes, battles between different value systems, adult nostalgia and the attempted recovery of a lost paradise».

Por su parte, Anthony Trippett considera que *Crónica del alba* es una manifestación importante de las preocupaciones centrales del Sender de posguerra: «the nature of reality and how one should adjust to it». En este sentido, insiste el estudiioso en que *Crónica* repasa de modo evidente los hitos de la propia vida del escritor, pero sustancialmente transformados por la imaginación, filtrados por el afán creativo, configurados por la búsqueda de una identidad que se resuelve tanto en el terreno de los anhelos y las aspiraciones como en el de los hechos vividos. Así, Valentina Ventura queda convertida en estas páginas en el mito de la inocencia y del amor más puro, aunque todo indica que la relación que el futuro escritor pudiera mantener con la niña, a la sazón de nueve o diez años, difícilmente llegaría al grado de intimidad y de hondura que recrea luego el escritor.

Insiste Trippett en varios momentos en que la vida del niño Pepe Garcés se desenvuelve entre dos polos contrapuestos: el autoritarismo del padre y la amistad incondicional de Valentina; son sin duda las dos fronteras que determinan el camino del héroe, donde se configura progresivamente su ser. Sin el marco narrativo del

que nace el relato, podríamos pensar que nos encontramos con una novela de aventuras, como decíamos, tal vez con una historia de aprendizaje, una muestra notable y evidente de *Bildungsroman*. Sin embargo, no ha de olvidarse que aquí se aborda la infancia en un determinado contexto histórico, en un lugar concreto donde tiempo después estalla una sangrienta guerra civil que acaba, entre otras cosas, con el propio protagonista. Esta circunstancia lleva a Trippett a juzgar la narración, con buen criterio a mi juicio, como expresión de la necesidad urgente que siente el Sender exiliado de adaptarse a la realidad, de ajustarse a las circunstancias hostiles que le cundan sin que lo destrocen del todo, sin perder una entidad reconocible en la inevitable pugna con lo otro. Un empeño, en definitiva, que se convierte, en opinión de Trippett, en el centro temático no solo de la novela, sino de toda la serie narrativa.

Como ha señalado el profesor chileno Eduardo Godoy y recoge el responsable de nuestra edición, lo mismo que Sender bastantes otros escritores acudieron tras la Guerra Civil a la consideración de la infancia como asunto literario; así, Arturo Barea, Miguel Delibes o Juan Goytisolo. En todos los casos el ejercicio de escritura tiene algo de refugio, de búsqueda de la inocencia, de anhelo del paraíso. También seguramente en todos los casos el escritor da cuenta de la necesidad de constatar que la vida se ha manifestado de manera mucho más amable en un tiempo nada remoto. Para los exiliados sobre todo, volver a la infancia es además un intento de regresar a los lugares perdidos, de enmendar de algún modo la historia desde la literatura. Algo de todo ello hay evidentemente en *Crónica del alba*. De ahí la tendencia al mito, la reconstrucción de escenarios idílicos o la configuración de sólidas pautas morales a modo de referencia ejemplarizante, casi sin pretenderlo.

Anthony Trippett ha elaborado, en definitiva, una edición crítica donde combina el rigor científico y la aproximación didáctica al lector. Su aportación incluye un vocabulario final y notas al pie de página que evitan la erudición farragosa y tratan de que el lector entienda la obra en su contexto histórico. En este sentido, el editor llega hasta nuestros días al rastrear la importancia de la Guerra Civil y del exilio posterior en la actual sociedad española. El lector puede ver fácilmente cómo el conflicto que aborda *Crónica del alba* prolonga sus secuelas hasta hoy mismo a través de la Ley de la Memoria Histórica de 2007 o de las dificultades aún más recientes con que se ha encontrado el juez Garzón cuando ha tratado de investigar la represión franquista. Otro modo de complicidad que el profesor Trippett establece desde un principio con el lector universitario es señalar las semejanzas que *Crónica del alba* mantiene en varios sentidos con *Tom Sawyer*, de Mark Twain, una obra que con toda probabilidad conoce el joven lector al que va destinada la edición, de modo que así se avivan no solo unos conocimientos previos sobre los que fundar la nueva novela, sino también el recuerdo de una experiencia de lectura sin duda gratificante que invita a abordar el nuevo reto.

RAMÓN J. SENDER Y LAS LETRAS RUSAS
A TRAVÉS DE DOS REVISTAS DEL EXILIO ESPAÑOL:
ESPAÑA LIBRE (1939-1976) Y COMUNIDAD IBÉRICA (1963-1971)

Ana MARTÍNEZ GARCÍA*
GELEC, Universidad de Cádiz

Ramón J. Sender desempeñó junto a su labor novelística una cuantiosa e importante actividad crítica y ensayística a través de la prensa, tanto en España como en el exilio. Sus numerosos textos siempre brillaron por su calidad, desde sus inicios en Huesca como colaborador y componente del equipo redactor de algunas publicaciones; durante su estancia en Madrid, donde llegó a trabajar en importantes periódicos como *El Sol*; y, por supuesto, tras su llegada a los distintos países de destierro, México y Estados Unidos. En ellos participó con textos de carácter crítico y literario en gran cantidad de publicaciones, tanto creadas por españoles (*Los Sesenta, Deslinde, etcétera*) como dirigidas por americanos (*New York Times Book Review o The New Leader*); en prensa periódica, donde sobresale su intervención en la serie «Los libros y los días» de la American Literary Agency; y en prensa política, a la que solía estar ligado por amistad con sus directores, como en el caso de la revista *CNT* de México, en la que participaba su gran amigo Progreso Alfarache, o en el de *Joven España*, de Miró.

En sus páginas podían leerse recensiones sobre grandes obras de la literatura española u otras literaturas, adelantos de su obra, críticas acerca de libros de reciente edición, etcétera. Entre todos estos textos, en muchas ocasiones hallamos artículos creados con el objeto de dar a conocer tanto la realidad de la cultura española en el destierro como la de otros países y poblaciones cuya situación, según Sender, debía ponerse de relieve.

* martinezgarci.ana@gmail.com

De este modo, encontramos artículos centrados en la guerra de Vietnam y la libertad de los norteamericanos para opinar acerca de la intervención de Estados Unidos, a diferencia de la situación que se experimentaba en la España franquista; textos que revisaban la acción política del Gobierno de la República en el exilio, que según él no trabajaba en la búsqueda de la unión, sino que continuaban con la misma actitud que les llevó a la derrota durante la Guerra Civil; etcétera. Entre ellos encontramos un nutrido grupo de textos relacionados con la situación en Rusia y el devenir de sus figuras literarias durante la Guerra Fría. Poseen gran interés porque gracias a ellos apreciamos cómo Sender se identificaba, a través de su denuncia, con las vivencias que experimentaron un amplio grupo de escritores pertenecientes a las letras rusas. Sabía hasta dónde llegaban la crueldad y la dureza de sus recuerdos, el sentimiento de olvido tras la huida, y en qué consistía el silencio forzado para los que permanecían aún presos; es decir, conocía lo que sentían aquellos que como él habían sufrido las penurias de la guerra y que en muchos casos fueron condenados a malvivir en campos de trabajo durante décadas.

Los textos que reflejan su intención de dar a conocer a los escritores rusos y denunciar la situación de la población de ese país formaron parte solo de algunas publicaciones por su tono de denuncia. Por ello tenían cabida especialmente en aquellas que formaban parte de algún grupo político, en las que defendían algún tipo de postura, etcétera. En esta ocasión revisaremos los que se incluyeron en dos revistas: *España Libre* (1939-1976) y *Comunidad Ibérica* (1963-1971), que sobresalen por el gran número de aportaciones relativas a esta cuestión firmadas por Ramón J. Sender y, especialmente, por la cercanía en el tiempo de la publicación de los artículos respecto a los acontecimientos que denuncian.

España Libre nació en los Estados Unidos al finalizar la guerra civil española bajo el auspicio de las Sociedades Hispánicas Confederadas con el objetivo de instituirse como órgano de oposición al franquismo, intentando defender la postura del bando exiliado y brindando una cara distinta a la que se ofrecía de España.

A diferencia de otras publicaciones, nunca fue bandera de ninguna postura política concreta, puesto que acogió tanto a socialistas como a libertarios, etcétera. Coincidimos con M.^a Ángeles Ordaz¹ en que este eclecticismo a lo largo de sus páginas, llenas de polémica, no consiguió mostrar la unión que pretendía conseguir con el paso de los años, desunión que fue uno de los puntos clave de la caída del bando republicano y todos los flancos afines durante la guerra.

Las Sociedades Hispánicas Confederadas era una agrupación que intentó dar cobijo tanto a las personas asociadas al bando no fascista instaladas en los Estados Unidos como a sus actividades. Su labor fue crucial para los desterrados españoles,

¹ M.^a Ángeles Ordaz Romay, «El exilio español en Estados Unidos. Los intelectuales de *España Libre*», en Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos (eds.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, p. 75.

ya que no solo les ofrecieron auxilio a su llegada, sino que también durante la guerra aportaron a la República material sanitario y propaganda a favor de su causa. Entre sus muchas actividades estuvo la de ser los promotores de la revista, hecho que justifica que el subtítulo de la publicación fuera *Órgano de las Sociedades Hispánicas Confederadas de los Estados Unidos de América*.²

Las Sociedades poseían un consejo del que Sender era miembro de honor, al igual que otras personalidades tanto americanas como europeas, entre las que sobresalieron Albert Camus, Norman Thomas, Waldo Frank, Pau Casals, Federico de Onís, etcétera.³

Su precedente podemos encontrarlo en *Frente Popular*, primer órgano de las Sociedades Hispánicas. Nació en 1937 con carácter antifascista y defendió esta postura durante los años que duró la guerra con una periodicidad irregular. Tras su fin nació *España Libre*, que durante los casi cuarenta años que duró su edición, ya que dejó de imprimirse en 1976 tras la caída del régimen, también experimentó diversas periodicidades.

Con el precio de 25 centavos comenzó a publicarse como boletín semanal y durante un breve lapso en 1962 se emitió de forma quincenal, el primer y el tercer viernes de cada mes. Pasó a ser de tirada mensual hasta 1967, etapa en la que se ofertaba el primer viernes de cada mes. Desde entonces fue bimestral hasta su cese.

Estos cambios también dejaron su huella en la paginación de la revista, que nació con 12 páginas de 42 x 43 centímetros y pasó a tener 8 desde 1948. Como novedad, en la década de 1960 se introdujo una página en inglés en la que de forma sucinta se ofrecían noticias destacadas, que no siempre coincidían con artículos escritos en la edición en español.

La composición de la dirección y la redacción de *España Libre* no se indicaba. Por referencias secundarias sabemos que la secretaría fue ejercida por Agustín Carcagente y que en los otros puestos destacaban nombres como los de Eugenio F. Granell o José Castilla Morales, quienes trabajaron durante décadas junto a sus colaboradores o corresponsales (Ángel del Río, Federico de Onís, etcétera). Presumiblemente Granell era uno de los que más trabajaba en ella, como vemos en una carta enviada por Maurín a Sender donde le contaba que «*España libre* la hace Granell. Yo le ayudo. Pero el mérito fundamental de que salga bien, se debe a él. *Suum quique*».⁴

Poseía un importante número de secciones, algunas de carácter discontinuo, que se correspondían con el interés y la carga informativa de la publicación.

² M.ª Ángeles Ordaz Romay, «Las Sociedades Hispanas Confederadas en archivos del FBI (emigración y exilio español de 1936 a 1975 en EE. UU.)», *Revista Complutense de Historia de América*, 32 (2006), p. 236.

³ Jesús Vived Mairal, *Ramón J. Sender: biografía*, Madrid, Páginas de Espuma, 2002, p. 251.

⁴ Francisco Caudet (ed.), *Correspondencia Ramón J. Sender – Joaquín Maurín (1952-1973)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1995, p. 715.

Destacaban «Desde México» —escrita por de Ángel Sanblancat—, «¡Vaya con Dios!» —de Aurelio Pego—, «Nuestras actividades», «Columna de honor» y «Atalaya de México», entre otras, además del «Editorial».

Sus colaboraciones también ofrecían noticias acerca de las novedades políticas y culturales, especialmente literarias, de los españoles tanto de un lado del Atlántico como del otro, puesto que las relaciones con España fueron afianzándose con el paso de los años. Por ello, podemos apreciar colaboraciones de algunas personalidades del exilio interior, así como reseñas de movimientos estudiantiles y actos de protesta en contra de la Dictadura.⁵

En su nómina de colaboradores sobresalía un amplio grupo de españoles que ejercían la docencia en Estados Unidos, tales como Francisco Ayala, José Rubia Barcia, Bernardo Clariana, etcétera. Estos, junto con otras grandes figuras del exilio, como Indalecio Prieto, Federica Montseny o Salvador de Madariaga, con alguna aportación de los integrantes de la llamada *generación de los hispanomexicanos* con escritos de Manuel Durán, llenaron sus páginas con sus opiniones acerca del pasado, el presente y el futuro de España.

Dado que Ramón J. Sender era una personalidad de valía y consideración dentro de las Sociedades, además de un profuso colaborador, a lo largo de las páginas de la revista también encontramos artículos dedicados a su obra y su persona. Tal es el caso de «Columna de honor», «Homenaje a Ramón Sender» y «Sender vuelve a España».

Su obra inspiró dos escritos: uno de ellos, bajo el pseudónimo A. B. C., aportaba una reseña de la novela de reciente aparición —en aquel momento— *La tesis de Nancy*; otro, escrito por M. Martínez Moreno y publicado en el número de septiembre-octubre de 1971, informaba de que habían sido emitidos en la radio francesa dos programas dedicados al estudio de *Réquiem por un campesino español*.

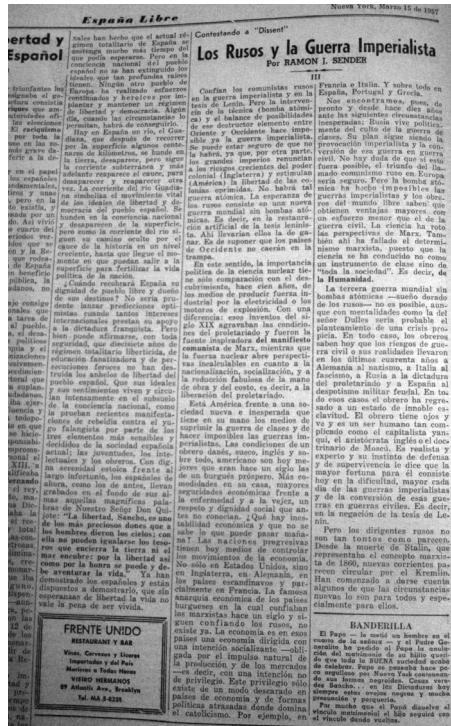
A esta gran revista, que sobrevivió hasta el final del franquismo y no dejó su lucha con el paso de los años, Sender le aportó un importante número de textos. Sobresalen, como bien dice Ordaz,⁶ por entremezclar la añoranza del desterrado y el elogio a la nueva tierra de acogida, por mostrar ese modo de adaptarse al país de asilo introduciéndose en su cultura que se refleja en la obra literaria de los exiliados españoles a partir de 1950.

En *España Libre* la mayoría de sus contribuciones fueron artículos de opinión, que adquirían casi siempre tintes políticos, especialmente porque muchos de ellos giraban en torno a la actualidad española, a obras literarias destacadas centradas en la Guerra Civil y a homenajes, estrenos, etcétera, relacionados con autores y libros españoles.

⁵ M.ª Ángeles Ordaz Romay, «Las Sociedades Hispanas Confederadas...», art. cit., p. 245.

⁶ Ídem, «El exilio español en Estados Unidos...», art. cit., p. 79.

Entre los textos de carácter político también encontramos algunos en los que se hacía referencia a Rusia, concretamente a la situación social del proletariado, puesto que las circunstancias en las que sobrevivía —en cualquier país— siempre fueron uno de sus objetos de denuncia. Sobre el mundo obrero, y acerca de la caída de las clases en favor de una estructura social, ofreció Sender un artículo dividido en tres partes como respuesta a un escrito de la revista *Dissident*: «Absurda lucha de clases»,⁷ «A la revista *Dissident*: hacia la supresión de clases, II»⁸ y «Los rusos y la guerra imperialista: contestando a *Dissident*». En estos escritos defendía que con el nuevo cambio los trabajadores adquirirían más derechos y mejoras en su situación económica, como se veía en América, donde los trabajadores negros conseguían lo que en países europeos, y sobre todo en Rusia, aún era impensable. Buen ejemplo de ello son las siguientes líneas, con las que casi llega a su fin la segunda parte de estos escritos:



Ramón J. Sender, «Los rusos y la guerra imperialista», *España Libre*, 15 de marzo de 1957, p. 2.
(Biblioteca del Pavelló de la República, Universitat de Barcelona)

⁷ 15 de febrero de 1957, p. 4.

⁸ 1 de marzo de 1957, p. 3.

⁹ 15 de marzo de 1957, p. 2.

Esto es lo que causa la desesperación de los comunistas rusos, para quienes la *lucha de clases*, en el sentido en que se entendía en 1850, es indispensable si hay que llevar adelante sus propagandas. La única debilidad que encuentran en América es la discriminación contra las minorías de color y en ella se encarnizan para su agitación en Europa. Pero no pueden suprimir el hecho de que el obrero calificado negro tiene salarios y condiciones de vida en América que no han podido ni soñar los obreros más privilegiados de otras partes, incluida Rusia.¹⁰

Respecto a los textos relacionados con las letras rusas, todos ellos caminan entre la reseña y la crítica literaria, y siempre acaban tiñéndose con opiniones políticas centradas en poner de relieve la íntima relación entre la literatura y los acontecimientos históricos, puesto que las memorias, las autobiografías, las novelas sociales y de costumbres, en última instancia, también nos enseñan a estudiar la historia a través de la literatura. Porque los escritores, en numerosas ocasiones, traspasan los límites que la pluma les impone para ir más allá. Algunos intentan cambiar el mundo con sus escritos, y otros, como Solzhenitsyn, simplemente hacen uso de su libertad de expresión, sin pretensiones, con todas sus consecuencias, sin retractarse y sintiéndose orgullosos de no ceder nunca, como vemos en el siguiente fragmento de «Solzhenitsyn y el terror ruso»:¹¹

El autor ruso que, como todos saben, tuvo el Premio Nobel (todavía no recibido) el año 1971, ha dado frente a sus antiguos verdugos de los campos de concentración donde estuvo ocho años por haber escrito en una carta particular una opinión que no era del gusto de Stalin. Y ese autor ha levantado la cabeza noble, digna y valientemente. Todos los escritores del mundo están con él.

Es, sin duda, no solamente un hombre de genio literario, sino un héroe. Porque el héroe no es el que asalta una trinchera enemiga (eso lo hace cualquiera con medio litro de vino en el estómago), sino el que se atreve a decir la verdad. El héroe es Solzhenitsyn.

Gracias a las memorias que escritores y figuras célebres legan, podemos conocer detalles nuevos, distintos matices de historias consabidas al ser relatadas desde una perspectiva distinta, como en el caso de *Veinte cartas de un amigo*, de Svetlana Alliluyeva, la hija de Stalin. En esta obra, reseñada en «El testimonio de Svetlana: el peligroso escándalo»,¹² nos cuenta Alliluyeva historias ya conocidas, aunque narradas desde su perspectiva, como espectadora en primera persona. Aporta lastimosos detalles acerca de su infancia y de las pocas cualidades paternales de Stalin, de su comportamiento estricto y sus arengas plagadas de eslóganes pronunciadas para resolver cuestiones familiares. Y, sobre todo, lleva a rememorar a muchísimas personas, grandes de la historia rusa, así como lo que tuvo en su mano y no hizo Stalin, recordado por su grandeza, no en torno a sus buenas acciones, sino por su habilidad para pasar a la historia superando a las figuras más crueles de su país, como vemos en estos párrafos:

¹⁰ Ramón J. Sender, «A la revista *Dissident*: hacia la supresión de clases, II», 1 de marzo de 1957, p. 3. Las palabras en cursiva están en negrita en el original.

¹¹ Enero-febrero de 1974, p. 5.

¹² Septiembre-octubre de 1967, pp. 1 y 7.

Stalin fue el escándalo y la vergüenza de toda una época. Paranoico, y como tal aquejado de manía persecutoria y megalomanía, imitó a todos los emperadores rusos anteriores a él. Como Wladimiro, fundador de la iglesia rusa, exterminó a la familia de algunas de sus mujeres haciendo asesinar a todos sus miembros de uno en uno (es el caso de la familia de la madre de Svetlana). Como Iván IV mató a su propio hijo Yákov. Como Pedro el Grande levantó ciudades con mano de obra esclavizada a las que dio su nombre. Pedro lo hizo solo con una ciudad (Petrogrado), pero Stalin lo hizo con tres.

Solo no pudo imitar a Catalina II, quien venció a los turcos y dio a los hombres de letras posiciones de prestigio. La imitó, en cambio, en su antisemitismo. Stalin despreciaba a los escritores y odiaba a los judíos. Si antes de la revolución hubo hombres desde Pushkin a Gorgi que dieron a Rusia toda la gloria de la que hoy todavía puede ufanarse, desde Stalin a nuestros días los escritores de genio fueron dejando sus cadáveres en los campos de concentración. Desde Isaac Babel y tantos otros muertos en la ignominia hasta Solshenitsyn, que pasaron decenas de años en campos de esclavitud y de muerte, y otros muchos que todavía pagan por trabajos forzados el «delito» de la discrepancia, fue Stalin el mayor enemigo que ha tenido la historia del pensamiento libre.

Acerca de las circunstancias vividas por el escritor conocido como *A. Anatol*, escribió el artículo «Muerte y resurrección de Kuznetsov».¹³ A través de este texto Sender quería mostrar en qué consistía la vida de los escritores bajo la censura. Elibió a un hombre que había renunciado a sus libros y artículos porque habían sido reescritos y usados con intenciones políticas, mostrando ideas que él nunca defendió:

Las circunstancias en las cuales ha salido Kuznetsov de su patria son exactamente las de un condenado a cadena perpetua que logra evadirse de la prisión. Entre otras cosas, Kuznetsov dice: «Durante los últimos veinticinco años ni uno solo de mis trabajos literarios ha sido publicado en Rusia como yo lo escribí. La censura soviética, por un lado, y los editores, por otro, cortaban, cambiaban y añadían a su gusto de tal modo que mis escritos resultaban imposibles de reconocer... Me avergonzaba de que tales inercias se publicaran bajo mi nombre.

Pero no era solo eso. Obligaban al autor a vigilar a los otros y a denunciarlos si sabía que no eran incondicionales del régimen. En alguna ocasión que supo que se preparaba una revista clandestina (con ejemplares mimeografiados) y no lo contó a la policía estuvo a punto de ir a la cárcel. Para salir de Rusia ha tenido que restablecer antes su crédito con la policía política inventando una conspiración de colegas tuyos (entre ellos Evtushenko) a quienes ha denunciado para declarar ahora desde Londres su falsedad. Uno se pregunta qué régimen es ese donde el embuste y la delación pueden abrir las puertas de la libertad.

Al dejar de vivir bajo la extorsión, de afirmar mentiras acerca de sus compañeros de profesión, contó la verdad y deseó olvidar todo lo que había vivido anteriormente. Por esta razón renunció a todo, incluidos no solo sus textos, sino también su nombre:

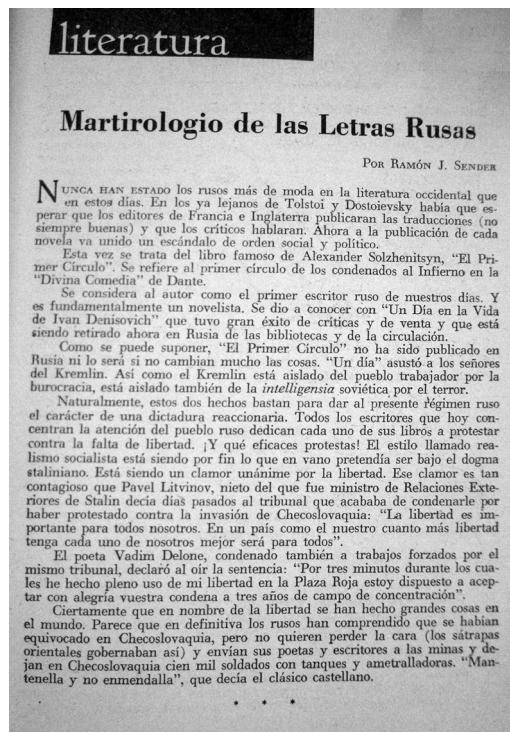
La protesta de Kuznetsov contra la tiranía soviética llega al extremo de haber dicho lo siguiente: «debo declarar públicamente que me desentiendo de todo lo que ha sido publicado con mi nombre a lo largo de toda mi vida dentro o fuera de Rusia. Declaro solemnemente que Kuznetsov es un escritor deshonesto, falso, conformista, cobarde.

¹³ Septiembre-octubre de 1969, p. 1.

Renuncio a seguir usando ese nombre envilecido. Quiero tratar de ser por lo menos el resto de mi vida un hombre y un escritor veraz y libre. Todos mis escritos desde hoy en adelante llevarán la firma "A. Anatol". Y pido a mis lectores de ayer y de mañana que consideren solamente esos escritos como míos».

A veces los textos carecían de contenido político y se limitaban a hablar sobre figuras rusas. Este es el caso de «El último año de Tolstoi»,¹⁴ centrado en el libro escrito por Valentín Bulgákov, donde el autor nos aproximó a la vida del escritor ruso y nos contó cómo experimentó sus últimos meses. De acuerdo con lo expresado por Sender, su familia era un completo desastre: algunos de sus hijos defendían a su madre y otros a él. Mientras tanto, los esposos luchaban por convivir juntos sin divorciarse.

Algunos de los textos que vieron la luz en *España Libre* aparecieron también en la revista *Comunidad Ibérica*, nacida tras la celebración del Congreso de la Comunidad de Naciones en México, de cuya concepción del iberismo como identidad



Ramón J. Sender, «Martirologio de las letras rusas», *Comunidad Ibérica*, n.os 39-40, marzo-junio de 1969, p. 13.
(Biblioteca del Pavelló de la República, Universitat de Barcelona)

¹⁴ Mayo-junio de 1971, p. 6.

nacería esta publicación. Este fue el caso de «Libros rusos clandestinos»,¹⁵ artículo prácticamente idéntico a «Martirologio de las letras rusas», situación que se daba a menudo tanto con Sender como con otros escritores exiliados que publicaban los mismos textos en diferentes revistas y periódicos de diversos países para obtener mayores ganancias.

En sus inicios, su director fue el algecireño Progreso Alfarache y su editor, el catalán Fidel Miró. Tras la muerte del primero en 1964, se reestructuró el equipo redactor, al que se unieron Jerónimo García, Adolfo Hernández, Antonio Villanueva y José Moreno Barrancos. Además, Fidel Miró pasó a ocupar la dirección de la revista y Francisco Romero se estableció como administrador. A partir de 1969 aproximadamente, Feliciano Subero pasó a ser administrador y Romero se trasladó a la redacción.

Su objetivo, como se indicaba en el editorial de su primer número,¹⁶ era alcanzar la unión que durante la Guerra Civil no consiguieron, pues la división de los diferentes bandos antifranquistas desembocó en la pérdida de la guerra; así como intentar establecer un diálogo con el exilio interior y sus grupos políticos de izquierdas para luchar por el cambio en España. Además, debido al carácter político de la publicación, deseaban difundir la ideología libertaria, que abanderaban muchos de sus colaboradores.

El domicilio social siguió siendo el mismo, el número 67-601 de la calle Independencia de México D. F., a lo largo de los años, al igual que la periodicidad de la publicación, de carácter mensual, aunque tuvo irregularidades como muchas otras revistas del exilio. Esto la llevó a editar números especiales que agrupaban tiradas atrasadas, problema que la obligó a cambiar de imprenta constantemente. Por ello, cuando vieron la luz sus primeras páginas era editada por Impresiones Modernas, S. A., y posteriormente, a partir de 1965 aproximadamente, este trabajo pasó a desempeñarlo la Imprenta Ruiz Bolívar. En sus últimos años los números posteriores fueron impresos por los Talleres Gráficos Olimpo.

Tenían un corresponsal en Europa, M. Fabra, quien continuó en el puesto tras la llegada de Miró a la dirección. Con él debían contactar quienes desearan obtener la revista, puesto que su distribución directa se realizaba solo en América.

El precio de venta y el de suscripción, junto a la dirección postal de Fabra, se indicaban junto al consejo redactor en la contraportada de la publicación. Apenas varió durante sus años de vida. Apareció con un precio por ejemplar de 4 pesos en México, 0,35 dólares estadounidenses en otros países y 1,70 nuevos francos en

¹⁵ Septiembre-octubre de 1968, p. 5.

¹⁶ Véase Francisco Caudet, *El exilio republicano en México: las revistas literarias (1939-1971)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992, pp. 381-382.

Europa. El coste de la suscripción en México era de 24 pesos; en otros países, de 2 dólares estadounidenses; y en Europa, de 10 nuevos francos. A partir de 1965 aproximadamente su precio de venta ascendió solo en México, donde la suscripción anual pasó a costar 25 pesos, y el ejemplar, 5.

Su tirada fue de 1000 ejemplares durante los primeros cuatro números y ascendió a 1400 a partir del quinto. En «Nuevo consejo de redacción»¹⁷ se decía que 300 de esos ejemplares eran enviados para su difusión en España, pero muchos de ellos no llegaban a su destino. Por esta razón se apelaba a los lectores para que colaboraran con la revista consiguiendo suscripciones, donativos, etcétera.

El fin de la publicación llegó en 1971, tras años de lucha de los que sus responsables decían estar orgullosos por no haber dejado nunca su empeño, por no cambiar o desviar sus ideas y sus intenciones con el paso del tiempo.¹⁸

Respecto a Sender, como se trataba de una importante figura del exilio español, su vida y sus libros eran a veces el tema abordado en los artículos de la revista. Tal fue el caso de «En la vida de I. Morel»,¹⁹ de Guillermo Díaz-Plaja, escrito bajo el pseudónimo A. B. C.; «El ingenioso novelista Ramón J. Sender», firmado por Josefa Rivas;²⁰ y «Un novelista universal, el aragonés Ramón J. Sender»,²¹ de Juan Ramón Masoliver, entre otros.

Como colaborador ostentaba un papel diferente gracias a la amistad que le unía con los directores de la revista y aportó un número importante de textos centrados tanto en la literatura y la política españolas como en otros temas candentes en Europa o Estados Unidos. La actualidad en Estados Unidos fue reflejada en «Los escritores frente a Vietnam»,²² donde Sender habló de esta guerra y puso de relieve la libertad con la que algunos americanos opinaban de las actuaciones del Gobierno sin obtener represalias, a diferencia de lo que él vivió en España y aún vivían sus compatriotas en el país.

Y es que España fue uno de los temas más abordados en los escritos de Sender. Ofreció una parte de «Comentarios de libros: más libros sobre la guerra civil española»,²³ aparecidos en *España Libre* también, y «Entre los mitos literarios»,²⁴ recordando al gran personaje literario español don Quijote de la Mancha, y aportó «El Greco y el “deshacer”», donde recordaba al ilustre pintor español, entre otros.

¹⁷ N.º 9, marzo-abril de 1964.

¹⁸ Véase Francisco Caudet, *El exilio republicano en México*, cit., pp. 394-396.

¹⁹ N.º 47-48, julio-octubre de 1970, pp. 57-58.

²⁰ N.º 38, enero-febrero de 1969, pp. 23-30.

²¹ N.º 32, enero-febrero de 1968, pp. 46-47.

²² N.º 33, marzo-abril de 1968, pp. 20-22. También publicado en *España Libre*.

²³ N.º 6, septiembre-octubre de 1963, pp. 57-60.

²⁴ N.º 22-23, mayo-agosto de 1966, pp. 21-26.

La política fue una de las cuestiones esenciales de sus escritos. Disertó sobre la política del mundo y los distintos niveles que había en ella en «Falta de exactitud», donde protestó por la tendencia a categorizar y los errores que se cometían con ello. También definió conceptos tan importantes como la libertad en «El instinto de la libertad»²⁵ y disertó sobre los diferentes sistemas de gobierno en «Dos palabras sobre cien problemas»,²⁶ «Sobre federalismo»,²⁷ etcétera.

Junto a sus temas esenciales, a veces ofrecía otros nuevos, como fue el caso del escrito dedicado a Chaplin²⁸ y su posición política, especialmente a su manera de mostrar su postura sin hacer películas situadas en un bando u otro; o los que hablaban de la historia de las religiones a través de «Sobre el nacimiento del diablo»,²⁹ «El ave fénix, Tánit y las vírgenes ibéricas»,³⁰ «Sobre los orígenes de la cruz»,³¹ etcétera.

Sender dialogó en ocasiones con otros escritores a través de los periódicos y las revistas en las que colaboraba. Sus textos solían estar centrados en temas de candente actualidad, y por ello frecuentemente recibía objeciones al respecto, como ocurrió con «Réplica a los arguyentes»,³² donde dejó claro que su posición no estaba provista de la verdad absoluta.

Por otro lado, él tenía una gran amistad con algunos de los componentes de la revista, razón que le llevó a hacer otro inciso en sus temas más sobresalientes e incluir un texto dedicado a la memoria del primer director de *Comunidad Ibérica*, Progreso Alfarache, fallecido en 1964.

En cuanto a los otros textos publicados en *Comunidad Ibérica*, la mayoría de ellos hablaban de la situación de los escritores rusos tras el final de la guerra y de su encierro en campos de trabajo, así como de los derroteros que experimentaron sus obras, publicadas fuera del país debido a la fuerte censura vigente. Este fue el caso del «El error soviético»,³³ donde Sender mostró que la literatura era extremadamente importante para él, porque creía que podía mover a las personas, cambiarlas..., como pretendieron los autores españoles pertenecientes al bando republicano durante la Guerra Civil escribiendo poemas y novelas con los que mostraban su lucha por la libertad. Sobre Rusia pensaba que los jefes de ese país

²⁵ N.^{os} 44-45, enero-abril de 1971, pp. 9-10.

²⁶ N.^o 27, marzo-abril de 1967, pp. 5-6.

²⁷ N.^o 10, mayo-junio de 1964, pp. 5-12.

²⁸ N.^o 14, enero-febrero de 1964, pp. 22-26.

²⁹ N.^o 5, julio-agosto de 1963, pp. 12-15.

³⁰ N.^o 4, mayo-junio de 1963, pp. 25-30.

³¹ N.^o 2, enero-febrero de 1963, pp. 13-16.

³² N.^o 31, noviembre-diciembre de 1967, pp. 30-32.

³³ N.^{os} 36-37, septiembre-diciembre de 1968, pp. 8-11.

no creían en este poder de las letras, pero, a pesar de ello, probablemente temerosos, las atacaban con la censura:

He leído en los últimos días un libro de William Hubben que no tiene mucho de particular, pero que por rozar de cerca problemas básicos a través de la gran literatura de todos los tiempos no puede menos de plantear algunas verdades esenciales de tipo social. La literatura no es ninguna broma como parecen creer los jefes rusos. La prueba de que no lo es se puede ver fácilmente en el miedo que tienen a la libertad de los escritores.

El libro al que me refiero no es político. Yo tampoco lo soy. Pero los grandes movimientos sociales han comenzado siempre por la literatura, es decir, por la palabra escrita. En las religiones primitivas, en el renacimiento, en la revolución francesa, en la revolución rusa, también.

De la censura en esas literaturas ofreció un gran ejemplo a través de un autor en «Martirologio de las letras rusas»,³⁴ donde habló sobre algunos libros que no aparecían entonces en las librerías rusas debido a esas circunstancias. Se trataba de *El primer círculo* y *Un día en la vida de Iván Denísovich*, de Alexander Solzhenitsyn.

Él creía que de estas duras circunstancias los escritores al menos podían obtener inspiración para crear una literatura social de gran calidad, que reflejara la realidad del momento ante otros países cercanos y ante el mundo en general, obras que la censura no dejaba imprimir, pero que circulaban en copias mecanografiadas de forma clandestina.

Algunos de los autores creían en lo que hacían, en la libertad, y por esta razón, como recogió Sender en el texto mencionado, no dudaba en afirmar lo siguiente:

El poeta Vadim Delone, condenado también a trabajos forzados por el mismo tribunal, declaró al oír la sentencia: por tres minutos durante los cuales he hecho pleno uso de mi libertad en la Plaza Roja estoy dispuesto a aceptar con alegría vuestra condena a tres años de campo de concentración.³⁵

Sender sabía lo duro que era vivir en un campo de concentración porque tras la Guerra Civil millares de españoles habían sido internados en estos campos en Francia, el norte de África..., y durante la Segunda Guerra Mundial algunos de ellos incluso estuvieron bajo la残酷 nazi en otros tantos. Sabía bien de lo que hablaba y, consecuentemente, en esta comparación hallaba grandes diferencias:

Las condiciones en que esos presos (inocentes y algunos, como Eugenia [Semenovna Ginzburg], rehabilitados más tarde) vivían y la manera de ser tratados solo pude de compararse con la que sufrieron los judíos bajo la Gestapo nazi. Y a veces la comparación es favorable a los nazis. Al menos entre estos y los judíos había un abismo infranqueable. Los pobres judíos conocieron todas las miserias menos las de la ambigüedad o confusión mental.

³⁴ N.º 39-40, marzo-junio de 1969, pp. 13-17.

³⁵ Ibídem.

Eugenia y tantos otros cientos de miles de rusos pertenecían, en cambio, al mismo partido de sus verdugos, compartían su fe política y sus doctrinas y no podían comprender lo que les sucedía ni por qué les sucedía. Stalin especulaba con aquella clase de perplejidad como con un instrumento más de suplicio. ¡Y qué suplicio!

Desafortunadamente, esta dureza era propia de esos tiempos en Rusia, como mostró Sender en «Martirologio de las letras rusas. El peligro de tener talento»,³⁶ donde recordó que años atrás otros escritores sufrieron en los campos de trabajo siberianos junto al pueblo ruso:

Pushkin no quiso escribir bajo el dictado del emperador. Fue castigado con el destierro por su «Oda a la libertad», y por fin perdonado con la condición de que no publicaría una sola línea sin que pasara por la censura personal del zar.

Más tarde, otros poetas conocieron los desiertos de Siberia o la horca. Acabaron en la cárcel o se suicidaron. En los tiempos modernos la tradición continúa como si no hubiera pasado nada. Mayakowski se suicidó. Babel y Pilniak murieron en el campo de concentración. Otros poetas murieron o «desaparecieron» sin dejar rastro. Hace unas semanas, Andrei Sinyavsky fue juzgado por un tribunal. Su delito consistía en haber escrito algunas narraciones que se publicaron clandestinamente fuera de Rusia. Narraciones no políticas ni antisoviéticas, pero con una tendencia satírica —menor que la de Quevedo o Larra en España—, y fue condenado a siete años de trabajos forzados.

Sender pensaba en las circunstancias de este pueblo y las comparaba con otras vividas en diversos lugares. De ahí extraía que las vivencias de los rusos eran las peores que podían experimentarse, ya que sufrían la opresión por luchar por los derechos del hombre, como expuso en este fragmento de «Más testimonios rusos»:³⁷

Los escritores citados y otros muchos padecen prisión, la mayor parte con condenas a trabajos forzados. Es difícil aceptar que los rusos de ahora hagan lo mismo que hacían con sus escritores los zares del imperio en el siglo pasado. Con la diferencia de que aquellos escritores perseguidos en el siglo xix eran enemigos de la monarquía y los de ahora son socialistas y todo lo que quieren es que el socialismo respete los derechos del hombre.

Concluyendo, como hemos apreciado a lo largo de estos textos que aparecieron en *España Libre* y *Comunidad Ibérica*, la situación rusa era realmente importante para Ramón J. Sender, puesto que escribió acerca de este tema en otras publicaciones, tales como los *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura* (1953-1965) o la serie «Los libros y los días» de la American Literary Agency.

En todos ellos dejó su opinión acerca de la situación en el país a través de la literatura, de la censura en las publicaciones, de las vidas de los escritores internados en los campos. Intentaba denunciar la situación en la que vivían porque sabía bien de lo que se trataba: había experimentado las mismas vivencias durante la Guerra Civil y posteriormente con la represión franquista. Sender solía escribir sobre su

³⁶ N.^o 21, marzo-abril de 1966, pp. 5-10.

³⁷ N.^os 47-48, julio-octubre de 1970, pp. 31-32.

país y sus circunstancias, pero quiso poner de relieve también esta cuestión para que no se repitiera.

Deseaba que las cosas cambiaran en todos los lugares del mundo y por ello explicaba en sus textos conceptos tan importantes como los diferentes tipos de gobierno que podían adoptarse, en qué consistía el sentido de la libertad, etcétera. Como resultado, disertó durante páginas sobre la situación rusa, sobre libros, memorias y novelas que tenían como trasfondo unas circunstancias sobre las cuales prefería que nunca se hubiera escrito, porque eso significaría que no habrían ocurrido: «Sería mejor que esos libros no fueran necesarios y que en Rusia permitieran la libertad de expresión sin miedo a la verdad. A una verdad que a nadie dañaría sino a los culpables».³⁸

38 «Más testimonios rusos», mayo-junio de 1970, p. 31.

**SUMARIO DE LOS ÚLTIMOS
NÚMEROS DE ALAZET**

NÚMERO 19 (2007)

ESTUDIOS

FARO FORTEZA, Agustín, Santa María de Salas (Huesca) en las Cantigas de Alfonso X.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, David, Lope de Vega y Castillo Solórzano: «Los mejores ingenios de España». Consideraciones críticas sobre la transmisión, la compilación y la repercusión de las *Novelas amorosas* (Zaragoza, 1648).

LUENGO GASCÓN, Elvira, El aforismo o la visión fragmentada como estética de la actualidad: Baltasar Gracián, Joseph Joubert y Benjamín Jarnés.

MARTÍ MESTRE, Joaquim, Afinitats lèxiques catalanoaragoneses en la toponímia valenciana de frontera i la seu projecció en terres aragoneses.

NAGORE LAÍN, Francho, A formula interrogativa *¿qué cosa (que...)?* en aragonés: gramática e pragmalinguística.

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, Sobre el aragonés de poblaciones de la cuenca alta del río Gállego.

FUENTES DOCUMENTALES

QUINTANA I FONT, Artur, Les llengües de la documentació de l'Arxiu del Consell de les Paüls d'Isàvena del 1546 al 1667 (II).

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

LATAS ALEGRE, Óscar, Un manual para la enseñanza de la lengua aragonesa. Reseña a M.^a Pilar Benítez Marco, *Pos ixo... Materials ta aprender aragonés*.

BOLETÍN SENDERIANO (N.^º 16)

BIZZARRI, Gabriele, En la colonia penal de Sender: el rescate de los impulsos «antisociales».

BOGE PINEDA, María del Águila, Treinta años después de mi encuentro con Ramón J. Sender en California.

MORENO RODRÍGUEZ, Pilar, La conciencia unificadora, una propuesta para el estudio de la religiosidad en Ramón J. Sender.

NÚMERO 20 (2008)

ESTUDIOS

GARGALLO GIL, José Enrique, Los refranes meteorológicos en aragonés, en el marco de la paremiología románica.

LÓPEZ-MUGARTZA IRIARTE, Juan Carlos, Las relaciones históricas entre los valles de Ansó (Aragón) y Roncal (Navarra) y su reflejo en la lengua y en la toponimia.

YÉSCHENKO, Aleksey, El léxico del aragonés literario común.

BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar, y LATAS ALEGRE, Óscar, Textos inéditos en ansotano de Juan Francisco Aznárez.

BUJ ALFARA, Àngela, Restes d'aragonès en etnotextos de Villarroya de los Pinares.

CIERBIDE MARTINENA, Ricardo, La *scripta* medieval bajonavarra y su relación con la jaquesa.

FRANCO ANCHELERGUES, Vicente, *Esta sequera s'acabará cuando llueva*. Facecias paremiológicas en los Refranes de Arnal Cavero.

SUMARIO DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE *ALAZET*

NAGORE LAÍN, Francho, Bels aspeutos lingüísticos en un testo en aragonés meyebal: as ordinazions d'a Cofraria d'a Tranfixión de Zaragoza (1311-1508).

RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel, Toponimia prerromana en la Baja Ribagorza occidental.

ROMERO CAMBRÓN, Ángeles, El comienzo del manuscrito 2211 de la Biblioteca Nacional de España (*Grant crónica de los conquiridores*, primera partida).

SANCHIS i FERRER, Pau, y Nikola VULETIĆ, La construcció *cali que* + subjuntiu de l'espanyol sefardita: de l'aragonès i el català als Balcans.

SANTOMÁ JUNCADELLA, Luis, Aportaciones del gascón al occitano aragonés del siglo XIII.

SEGURA MALAGÓN, Juan José, y Guillermo TOMÁS FACI, Conciencia y reivindicación lingüística en el Aragón medieval: el caso de las Cortes de Aragón de 1382-1384.

BOLETÍN SENDERIANO (N.º 17)

LAMARCA LANGA, Genaro, Fuentes de información, creación y plagio. El *Carolus Rex* de Ramón J. Sender.

NÚÑEZ MOLINA, M.ª Lourdes, Historia, antropología y compromiso social en la obra narrativa de Ramón J. Sender.

NÚMERO 21 (2009)

ESTUDIOS

GIRALT LATORRE, Javier, Arcaísmo y oralidad en textos notariales aragoneses del siglo XVI escritos en catalán.

MORET i COSO, Héctor, Breu diccionari d'escriptura i escriptors contemporanis en català a l'Aragó.

USÓN, Chusé Raúl, «Nuevas fuentes para el estudio del dialecto cheso»: esbozo de un artículo inédito de Rafael Gastón Burillo.

FUENTES DOCUMENTALES

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, Documentos notariales tensinos del siglo XV redactados en aragonés (I): años 1401, 1402 y 1424.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

GIMENO PUYOL, María Dolores, reseña a María Pilar Benítez Marco, *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*.

NAGORE LAÍN, Francho, artículo-reseña a Artur Quintana i Font, *El aragonés nuclear de Nerín y Sercué (valle de Vio)*.

SÁNCHEZ IBÁÑEZ, José Ángel, El orden necesario. Cien años (largos) de letras aragonesas, en riguroso padrón, reseña a Javier Barreiro, *Diccionario de autores aragoneses contemporáneos (1885-2005)*.

BOLETÍN SENDERIANO (N.º 18)

CASTRO, Antón, El álbum apasionado de Sender.

NAVAL, M.ª Ángeles, Francisco Ayala (1906-2009): memoria de la España mejor.

VIVED MAIRAL, Jesús, In memóriam: Ana María Navales.

SUMARIO DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE *ALAZET*

NÚMERO 22 (2010)

ESTUDIOS

BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar, y Manuel LÓPEZ DUESO, Nuevos datos sobre *La Morisma* de Aínsa: estudio y edición de tres versiones del texto.

LATAS ALEGRE, Óscar, Un villancico en aragonés del siglo XVII: «Escuchen al Montañés», de Francisco Solana.

RAAB, Matthias, e Ignacio VÁZQUEZ, Voces del *DiCCA-XV* sin documentación en la lexicografía española.

FUENTES DOCUMENTALES

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, Documentos notariales tensinos del siglo XV redactados en aragonés (II): años 1403-1405.

BOLETÍN SENDERIANO (n.º 19)

MARTÍNEZ GARCÍA, Ana, Cartas desde Uruguay: Ramón J. Sender y la difusión de su obra en los proyectos editoriales de Benito Milla.

NÚMERO 23 (2011)

ESTUDIOS

CIERBIDE, Ricardo, Aportaciones a la onomástica medieval aragonesa: *Documentos de Montearagón* (1058-1205).

CIPRÉS PALACÍN, Ángeles, Elementos lingüísticos galorrománicos en el texto aragonés *Flor de las ystorias de Orient*, del *scriptorium* de Juan Fernández de Heredia.

LLEAL, Coloma, Aragonés y aragonesismos en el *DiCCA-XV*.

NABARRO GARZÍA, Chusé Inazio, Estudio lingüístico d'un capbreu de Tauste de o sieglo XV.

ROZA CANDÁS, Pablo, Rasgos aragoneses orientales en un manuscrito aljamiado-morisco.

FUENTES DOCUMENTALES

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, Documentos notariales tensinos del siglo XV redactados en aragonés (III): años 1424-1426.

BOLETÍN SENDERIANO (n.º 20)

SALEH, Abdelaal, El discurso narrativo antiimperialista de Sender en *Imán*.

SMERGHETTO, Aurora, Ramón J. Sender y Eduardo de Guzmán: analogías y diferencias entre los dos reportajes de Casas Viejas.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES

Los trabajos científicos originales que se atengán a la orientación de *Alazet* se enviarán en soporte informático a la redacción de la revista (Parque, 10. E-22002 Huesca. Teléfono: 974 294 120. Fax: 974 294 122. Correo electrónico: publicaciones@iea.es). Podrán estar redactados en cualquiera de las lenguas en uso en la franja pirenaica y su extensión no deberá superar los 91 000 caracteres.

La maquetación correrá a cargo de *Alazet*, lo que implica detalles como que no hay que incluir encabezados de ningún tipo ni partición de palabras a final de línea o espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. Las notas deberán ir incluidas a pie de página, numeradas correlativamente.

Si se incluye bibliografía final, esta se ordenará alfabéticamente por los apellidos de sus autores y se seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: nombre y apellido(s) del autor, título de la obra (en letra cursiva), lugar de edición, editorial, año de edición (en cifras arábigas), volumen —si procede— y página(s) citada(s). Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —es el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, precedido de (*ed.*) o (*coord.*), según corresponda. También, mediante *pról. de o ed. de*, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa, como es habitual en filología: *edición, introducción y notas de*. Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (en letra cursiva), número del tomo y, en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente) y páginas que ocupa.

En cuanto a las referencias bibliográficas a lo largo del texto, se recomienda ofrecerlas de forma abreviada, preferiblemente en notas a pie de página: apellido(s) del autor, año de edición y página(s) (si es preciso) de la obra a la que se remite, con referencia a la lista bibliográfica final. Si se prefiere ofrecer las referencias bibliográficas completas en notas a pie de página, se evitará la redundancia de añadir una bibliografía final.

En los estudios o textos en aragonés se observarán preferentemente las normas gráficas aprobadas en el I Congreso ta ra Normalizazió n de l'Aragonés (Huesca, 1987). Al incluir voces aragonesas, los autores pueden optar entre el uso de dichas normas y la transcripción fonética (salvo, naturalmente, cuando se trate de la reproducción literal de un texto con características gráficas propias).

Las ilustraciones, si las hubiera, se enviarán en archivo específico aparte (formato .tiff, .jpg, etcétera) y se facilitarán tanto sus pies como su ubicación aproximada en el texto. Igualmente habrá de aportarse la información pertinente acerca de la procedencia y propiedad de dichas imágenes.

Las colaboraciones irán precedidas de una nota en la que figuren su título, un resumen de diez líneas (en castellano, aunque el original no se haya redactado en este idioma) y sus correspondientes *abstract* en inglés y *résumé* en francés, en los que aparezcan subrayadas las palabras que el autor considera claves y que permitan al IEA la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título; además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo, dirección postal y electrónica, y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para la filología en el Alto Aragón. Tales datos nutrirán el fichero de investigadores abierto por *Alazet*.

El texto publicado será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

Tal como el autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos, el consejo de redacción decide su aceptación y, si es el caso, propone cambios formales en relación con estas normas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los trabajos recibidos se someterán a la evaluación de dos investigadores, que deberán emitir un informe positivo. En caso de desacuerdo, se pedirá otro informe a un tercer revisor y, finalmente, será el consejo de redacción el que decida sobre su publicación.



CONTENIDOS DEL NÚMERO 24 (2012)

ESTUDIOS

ANDRÉS, Ramón d', El asturiano y el aragonés en la taxonomía lingüística peninsular: ciencia e ideología.

BENÍTEZ MARCO, María Pilar, Otra pionera en el estudio del aragonés: María del Pilar Guirao Parga.

HIJAZO-GASCÓN, Alberto, e Iraide IBARRETXE-ANTUÑANO, ¿Qué puede aportar el aragonés a la tipología semántica?

MOLINER, Juan Carlos, e Ignacio VÁZQUEZ, La confluencia de aragonés, castellano y catalán en el habla de Fuente la Reina, comarca del Alto Mijares (Castellón).

MORENO CABRERA, Juan Carlos, El aragonés, la lingüística y el imperialismo filológico.

POSTLEP, Sebastian, «Este *per no ye d'a mía tierra*»: percepción *científica* y percepción *inexperta* del continuum dialectal altoaragonés.

POZO GARCÍA, Alba del, Histéricas y científicos locos: *Las tardes del sanatorio* (1909) de Silvio Kossti.

RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel, Tolba, la antigua Tolous y Cataluña.

FUENTES DOCUMENTALES

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús, Documentos notariales tensinos del siglo xv redactados en aragonés (iv): años 1427 y 1428.

BOLETÍN SENDERIANO (N.º 21)



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca